

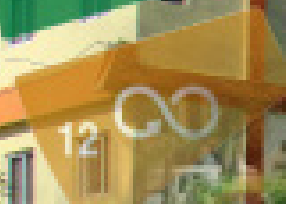
Universidad & Sociedad

Revista multidisciplinaria de la Universidad de Cienfuegos

<http://rus.ucf.edu.cu>

Volumen 9 | Número 5 | Septiembre-Diciembre 2017

“La Universidad ante los retos del desarrollo sostenible de las Naciones Unidas”



RESPONSABILIDAD

SOCIAL de la
UNIVERSIDAD

DESARROLLO
SOSTENIBLE

ISSN: 2218-3620

EDITORIAL



Universidad & Sociedad

Revista multidisciplinar de la Universidad de Cienfuegos

ISSN: 2218-3620
RNPS: 2190

CONSEJO EDITORIAL

Director (a)

Dr. C. Eduardo López Bastida

Editor (a)

MSc. Maria de los Angeles Alvarez Beovides

Jefe de Edición

Dr. C. Jorge Luis León González

Junta editorial

Dra. C. Yailén Monzón Bruguera
Dra. C. Nereyda Moya Padilla
Dra. C. Raquel Zamora Fonseca
Dr. C. Raúl Rodríguez Muñoz
Dra. C. Marianela Morales Calatayud
Dr. C. Raúl Alpízar Fernández
Dr. C. Fernando Agüero Contreras

Editores asociados

Dra.C. María Lourdes Bravo Estévez
Dr. C. Raúl López Fernández
Dr. C. Ismael Santos Abreus
Dr. C. Adrian Abreus González
Dr. C. Jesús Guancho Pérezcu
Dr. C. Alexis Juan Stuart Rivero
Dr. C. Raidell Avello Martínez

Dr. C. Jorge Núñez Jover
Dr. C. Domingo Curbeira Hernández
Dra. C. Alina Rodríguez Morales
Dra. C. Victoria Sueiro Rodríguez
Dr. C. Jesús R Pino Alonso
Dr. C. José Antonio López Cerezo
Dra. C. Clara Miranda Vera
Dra. C. Kseniya Kovalenko
Dr. C. Enrique Espinoza Freire
Dr. C. Mario Álvarez Plasencia,
Dr. C. Juan Esteban Miño Valdés

Producción editorial

Correctores (as) de estilos:

MSc. Alicia Martínez León
MSc. Dolores Pérez Dueñas

Traducción y redacción en Inglés

MSc. Miladys Álvarez Migueles

Diseñadora

DI. Yunisley Bruno Díaz

Soporte Informático

Ing. Greter Torres Vázquez
Tec. Jesús Gioser Medina Varens

Editorial	6
01 La igualdad de género, paradigma del desarrollo sostenible en la Agenda 2030.....	8
MSc. Libertad Machado López, MSc Tania Morales Molina, Leyre Stefanía Chávez Calle	
02 Enfoque gerencial de las micro, pequeñas y medianas empresas en el sector bananero en la provincia de El Oro	17
MSc. Marjorie Katherine Crespo García, Dr. C. Ángel Alberto Zambrano Morales, Ing. Karina Katuska Sotomayor Cabrera	
03 Modelo de la producción turística con enfoque comunitario para el desempeño de pequeñas y medianas empresas turísticas	24
MSc. Odalys Burgo Bencomo, MSc. María del Carmen Franco Gómez, MSc. Carmen Benítez Ruiz	
04 La calidad del capital humano una vertiente positiva en la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas enfocada en la empresa Cristy Viajes	35
Dra. C. Otmara Navarro Silva, MSc. German Gracián Moran, Ing. William Ferrer Reyes	
05 Rol de los sentidos en el proceso de compra de los consumidores en un mercado	39
MSc. Jorge Guido Sotomayor Pereira, Lic. Gabriela Beatriz Castillo Ríos, MSc. Oscar Riofrío Orozco	
06 La realidad crediticia para las pequeñas y medianas empresas ecuatorianas	46
Dra. C. María Beatriz García Saltos, Dr. C. José Kennedy Ollague Valarezo, Dra. C. Lenny Beatriz Capa Benítez	
07 Turismo y desarrollo sostenible. Fundamentación teórica para la construcción de un modelo de desarrollo turístico	54
Dra. C. Verónica Condor Bermeo	
08 El desarrollo sostenible mediante el turismo de salud termal en el complejo turístico Shuar Tsuer Entsa	63
MSc. Odalys del Carmen Toledo Rodríguez, Dra. C. Xiomara de Aparicio	
09 Análisis técnico y jurídico para perfeccionar la responsabilidad civil en la prevención medioambiental	70
MSc. Gonzalo Fabricio Prado Falconí	
10 El Derecho Penal ambiental en la protección de los servicios ecosistémicos boscosos	75
MSc. Guido Estuardo Coronel Nuñez, MSc. Rolando Medina Peña, Dr. C. Francisco Puerta Hernández	
11 Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET Sede Machala	82
MSc. Tania Patricia Alaña Castillo, MSc. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, MSc. Mariana Marisol Yáñez Sarmiento	
12 Importancia de los recursos humanos en las micro, pequeñas y medianas empresas del Ecuador	90
MSc. Mariana Marisol Yáñez Sarmiento, Ing. Janneth Rocio Yáñez Sarmiento, MSc. Jessi Mariuxi Morocho Espinoza	
13 Emprendimientos innovadores desde la ruralidad. El caso de Tungurahua en la sierra ecuatoriana	97
Dra. C. Verónica Condor Bermeo	
14 Marketing verde, ¿tendencia o moda?.....	105
MSc. Lenin Alexander Novillo Díaz, MSc. María José Pérez Espinoza, MSc. Juan Carlos Muñoz	
15 El rol trascendental de la competitividad en la búsqueda del desarrollo sostenible	111
MSc. Brian Bolívar Brito Bravo, MSc. María José Pérez Espinoza, MSc. Bill Jonathan Serrano Orellana	
16 Marketing turístico: una oportunidad de las pequeñas y medianas empresas ecuatorianas para su crecimiento sostenible ..	119
MSc. Ana Vanessa Maldonado Córdova, MSc. María José Pérez Espinoza, MSc. Jessica Lalangui Ramírez	
17 Estrategia crediticia integral, una opción para pequeñas y medianas empresas en el Ecuador	124
MSc. María Beatriz García Saltos, MSc. Fernando Xavier Juca Maldonado, MSc. Norman Vinicio Mora Sánchez	

18	La inclusión laboral de la mujer en el crecimiento empresarial	130
	Dra. C. Lisbet Guillen Pereira, MSc. Nelly Paola Arma Castañeda, MSc. Alleyne Antonio Formoso Mieres	
19	Los Sistemas de Información en la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	138
	Dra. C. Laura Rosa Luciani Toro, Dra. C. Otmara Navarro Silva	
20	La conservación como alternativa para el desarrollo del turismo o el turismo como contribución a la conservación	148
	MSc. Ronal Chaca, Dra. C. Narcisa Ullauri, Dra. C. Verónica Condor Bermeo	
21	Utilización de los espacios urbanos y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en la ciudad de Machala	154
	Dr. C. Alfredo Esteban Barreiro Noa	
22	Marketing rural como alternativa de desarrollo: caso de los habitantes de las islas del archipiélago de Jambelí	165
	MSc. Vismar Gonzalo Flores Tábara, Katherine Nicol Pazmiño Vivanco, Yadira Soledad PARRALES Zhindón	
23	Uso de sistemas de información geográfica libres para la protección del medio ambiente. Caso de estudio: manipulación de mapas ráster con datos climáticos	171
	Dr. C. Romel Vázquez Rodríguez	
24	La creatividad como potenciador del emprendimiento turístico en el Ecuador	181
	MSc. Jean Michel Palomeque Jaramillo, MSc. Jessica Ivonne Lalangui Ramírez, Livia Elizabeth Ramírez Arias	
25	La calidad como factor estratégico en el desarrollo competitivo de las Pequeñas y medianas empresas	189
	Dra. C. Otmara Navarro Silva, Ing. William Ferrer Reyes, MSc. Odalis Burgos Bencomo	
26	La responsabilidad social en el marketing deportivo	198
	Dra. C. Lisbet Guillen Pereira, Dr. C. Lisbet Martínez Gil, Dr. C. Freddy Montano Rodríguez	
27	El despido intempestivo frente a los derechos constitucionales ecuatorianos. Necesidad de reformulación	204
	MSc. Juan Sarango Alcívar, MSc. Germania Vivanco Vargas	
28	El reto de las empresas familiares para el siglo XXI: Prácticas empresariales enfocadas al desarrollo sostenible	213
	MSc. María José Pérez Espinoza, MSc. Carolina Uzcátegui Sánchez, MSc. Brian Bolívar Brito Bravo	
29	Creación del albergue “Emmanuel” en el hospital Teófilo Dávila como acción de responsabilidad social para sectores vul- nerables de la provincia El Oro	219
	Ing. Leonor Valencia Vera, Dra. C. Andreína González Ordóñez, Ing. Alexandra Valencia Vera	
30	Hábitat seguro, vivienda adecuada y digna, y disfrute de la ciudad en Ecuador	226
	Dra. C. Lianet Goyas Céspedes, Dra. Silvia Patricia Zambrano Noles, MSc. Lisett Goyas Céspedes	
31	Los sistemas de pagos por servicios ambientales de los bosques, una necesidad para el desarrollo sostenible	233
	Dr. C. Juan Francisco Puerta Fernández, MSc. Mariana Marisol Yáñez Sarmiento, MSc. Rolando Medina Peña	
32	Potencialidades turísticas para el desarrollo sostenible en el sector la avanzada, del cantón Santa Rosa	236
	MSc. Rosalía Zhigue Luna, MSc. Gladis Sanmartín Ramón	
33	Estrategias para la fijación de precios de productos de consumo masivo en la provincia de El Oro.....	246
	MSc. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco MSc. Tania Patricia Alaña Castillo, MSc. Mariana Marisol Yáñez Sarmiento	
34	La Hotelería en Cuenca, Ecuador	252
	MSc. Narcisa Ullauri Donoso, MSc. María Augusta Andrade Ríos, Dra. C. Verónica Condor Bermeo	

35	Políticas públicas en defensa de la naturaleza, casuística y penalidad en Ecuador	262
	Dra. C. Silvia Patricia Zambrano Noles, Dra. C. Lianet Goyas Céspedes, Dr. C. Javier Serrano Cayamcela	
36	La participación de la mujer en las pequeñas y medianas empresas comerciales de la ciudad de Machala	268
	MSc. Flor Yelena Vega Jaramillo, MSc. Nervo Jonpiere Apolo Vivanco, MSc. Jorge Guido Sotomayor Pereira	
37	¿Cómo las estrategias empresariales permiten una ventaja competitiva en las micro, pequeñas y medianas empresas de la provincia de El Oro?	276
	MSc. Tania Patricia Alaña Castillo, MSc. Marjorie Katherine Crespo García, MSc. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco	
38	Impacto ambiental por vacíos en políticas públicas, que genera degradación de suelos y ecosistemas. Ciudad de Machala, un caso ecuatoriano	282
	MSc. Jessica Lalangui Ramírez, Lic. Nathaly Palas Jiménez	
39	Estructuración, control y reducción de costos en Venezuela	285
	Dra. C. Marysela Coromoto Morillo Moreno	
40	El liderazgo como fuente de ventaja competitiva para las organizaciones	293
	Dra. C. Lenny Beatriz Capa Benítez	
41	Impacto de la contaminación atmosférica en dos principales ciudades del Ecuador	301
	MSc. Sandra Emperatriz Peña Murillo	
42	Las celebraciones andinas y fiestas populares como identidad ancestral del Ecuador.....	309
	MSc. Gabriela Torres Jara, MSc. Narcisa Ullauri, MSc. Jessica Lalangui	
43	Estructura de capital en las pequeñas y medianas empresas bananeras de la provincia de El Oro	313
	Dra. C. Lenny Beatriz Capa Benítez	
44	Estructura de capital en las pequeñas y medianas empresas bananeras de la provincia de el oro	319
	Dra. C. Lenny Beatriz Capa Benítez, MSc. Ximena del Rosario Capa Benítez, Dr. C. José Keneddy Ollague Valarezo	
45	Gestión de seguridad e higiene en el trabajo para disminuir accidentes laborales en empresas de Machala-Ecuador	319
	MSc. Christian Alfredo Flores Mayorga, MSc. Cristian Andrés Capa Benítez, Dra. C. Lenny Beatriz Capa Benítez	
46	El concepto y las funciones de la acción como elemento de la teoría del delito	319
	MSc. Luis Johao Campoverde Nivicela, MSc. William Gabriel Orellana Izurieta, Melina Estefanía Sánchez Cuenca	
47	Inconstitucionalidad en la defensa del procesado dentro de un procedimiento directo en los delitos flagrantes	319
	MSc. Armando Rogelio Duran Ocampo, MSc. Melina Estefanía Sánchez Cuenca, MSc. Exson Wilson Vilela Pincay	
48	La calidad hotelera mediante la escala Servqual en hoteles de la provincia de El Oro, Ecuador	319
	MSc. René Mauricio Izquierdo Vera, MSc. Carmen Arlene Lazo Serrano, MSc. María Augusta Andrade Ríos	
49	El derecho a la reparación integral y la garantía jurisdiccional de Habeas Corpus	319
	MSc. Luis Johao Campoverde Nivicela, Lic. Ruth Karina Moscoso Parra, Lic. Anibal Darío Campoverde Nivicela	
50	Evaluación de factores de riesgos que ocasionan accidentes laborales en las empresas de Machala-Ecuador	319
	Dra. C. Lenny Beatriz Capa Benítez, MSc. Christian Alfredo Flores Mayorga, MSc. Yesenia Sarango Ortega	
	Normas	338

EDITORIAL

Dr. C. Raúl López Fernández¹

E-mail: raulito_p@yahoo.com

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

La universidad del siglo XXI tiene dentro de sus exigencias el trabajo en varias aristas, dentro de las cuales se encuentran, el medio ambiente, donde las nuevas generaciones son las responsables de la existencia del planeta y el desarrollo sostenible asociado a las ciencias que en las grandes casas de estudios se generan en función de un mundo mejor.

Las Universidades del Ecuador y en particular, la Universidad Metropolitana, tiene en sus tres componentes sustantivos, docencia, investigación y vinculación con la comunidad, un sistema planificado y organizado en dar respuesta a estos dos ejes transversales que buscan profesionales competentes y comprometidos con un Plan del buen vivir, asociado a las mejoras de todos los ecuatorianos sin distinción de raza, género o religión.

01

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

LA IGUALDAD DE GÉNERO,

PARADIGMA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA AGENDA 2030

GENDER EQUALITY, THE PARADIGM OF SUSTAINABLE DEVELOPMENT IN THE 2030 AGENDA

MSc. Libertad Machado López¹

E-mail: dulcinea1360@gmail.com

MSc Tania Morales Molina²

E-mail: taniachabely@hotmail.com

Leyre Stefanía Chávez Calle¹

E-mail: ley-re@hotmail.com

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

² Universidad Tecnológica Indoamérica de Ambato. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Machado López, L., Morales Molina, T., & Chávez Calle, L. S. (2018). La igualdad de género, paradigma del desarrollo sostenible en la Agenda 2030. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 7-13. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

La situación de América Latina y el Caribe nos muestra un escenario económico, político, social y ambiental incierto que coloca a la región ante la oportunidad para transformar la trayectoria de su desarrollo, superando las desigualdades y la brecha existente entre los avances que han significado las legislaciones y la realidad cotidiana de las mujeres. El desarrollo humano sostenible constituye hoy un imperativo de supervivencia, para lograrlo es necesario involucrar a las instituciones y a la ciudadanía, hombres y mujeres empeñados en un mismo fin. La participación de la mujer en el ámbito económico social y ambiental como dimensiones del desarrollo sostenible es un objetivo irrenunciable para garantizar la perpetuidad del planeta, por el protagonismo que representa su actuación en la vida política, económica y familiar. La Agenda Regional de Género para América Latina en especial sinergia con la Agenda 2030, proporciona objetivos y estrategias para lograr estos propósitos. Valorar el marco jurídico e institucional para el desarrollo de estas estrategias encaminadas a reparar la posición desigual de las mujeres en las áreas críticas de preocupación, que incluye no solo la educación, y la salud, sino también la contribución en la economía, los procesos de decisión política y el respeto a los derechos humanos, es el objetivo de nuestro trabajo.

Palabras clave: Igualdad, género, desarrollo sostenible.

ABSTRACT

The situation in Latin America and the Caribbean shows an uncertain economic, political, social, and environmental scenario that puts the region the opportunity to transform their development path, overcoming the inequalities and the gap between the advances that have led to legislation and the daily reality of women. Sustainable human development is today an imperative of survival, so it is necessary to involve the institutions and the citizens, men and women committed to the same aim. The participation of women in the economic sphere, social and environmental dimensions of sustainable development is an indispensable objective to ensure the perennality of the planet, the role that represents its action in the political, economic and family life. The Regional Agenda of gender for Latin America in particular synergy with the 2030 Agenda, provides objectives and strategies to achieve these purposes. Assess the legal and institutional framework for the development of these strategies to repair position uneven of the women in the critical areas of concern, which includes not only education and health, but also the contribution to the economy, the political decision-making processes and respect for the rights human, is the goal of our work.

Keywords: Gender, equality, sustainable development.

INTRODUCCIÓN

El Secretario de la Organización de Naciones Unidas Antonio Gutiérrez el 8 de marzo del 2017 en su mensaje expresó que “debemos comprometernos a hacer todo lo posible para superar los prejuicios arraigados, apoyar la participación y el activismo y promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer”. (Organización de Naciones Unidas, 2017)

Los Estados de América Latina y el Caribe a lo largo de cuatro décadas han participado como protagonistas en las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que ha colocado en el centro de sus debates la superación de las desigualdades de género, el pleno ejercicio de los derechos y la autonomía de las mujeres.

La primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, fue celebrada en La Habana, en 1977, y la más reciente la XIII Conferencia de Montevideo en 2016, siendo escenarios de importantes logros, como la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing. Los debates y propuestas de políticas públicas se han ido transformando conforme al contexto de la realidad actual, el objetivo central, que en los inicios constituía integrar a las mujeres al desarrollo se convierte hoy en nuevos retos, entre los cuales el desarrollo sostenible con igualdad de género ocupa un lugar privilegiado.

Valga decir que la propuesta de la decimotercera versión de la Conferencia Regional de Montevideo tuvo como paradigma del debate regional, la autonomía de las mujeres y la igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. Articular los compromisos de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible y el diseño de políticas públicas en favor de la igualdad constituyó un propósito de la Conferencia que dio a la luz la Estrategia de Montevideo llamada a implementar la agenda regional de género en el marco del desarrollo sostenible.

La actual situación de América Latina y el Caribe, de la que Ecuador es parte nos muestra un escenario económico, político, social y ambiental incierto y menos favorable que años precedentes lo cual ha de ser avizorado como una oportunidad para transformar la trayectoria de su desarrollo, superando las desigualdades y la brecha existente entre los avances que han significado las legislaciones y la realidad cotidiana de las mujeres.

El propósito de esta investigación, es valorar el marco jurídico e institucional en que está inmersa la sociedad

y la necesidad de producción de políticas públicas que permitan alcanzar la igualdad sustantiva y los retos que es necesario afrontar en la transformación del desarrollo, que ineludiblemente debe sustentarse en el enfoque de género en la esfera pública y privada con una mirada de transversalización, que no es otra cosa que desarrollar estrategias para reparar la posición desigual de las mujeres en las áreas críticas de preocupación, que incluye no solo la educación, y la salud, sino también la contribución de la mujer en la economía, los procesos de decisión política y el respeto a los derechos humanos

Proponemos además invitar a la reflexión sobre el freno al desarrollo humano que se genera al establecer políticas y programas ciegos al género y la prioridad institucional que debe otorgar el Estado en avanzar de manera firme y sostenida hacia el pleno ejercicio y la garantía de los derechos de las mujeres, como una condición del desarrollo sostenible.

El método de investigación es eminentemente cualitativo, observacional y con un análisis exegético en tanto se hurga en el marco jurídico regional y local con el fin de que emerja la perspectiva de género desde la legislación hasta la institucionalidad motivando la reflexión sobre su incidencia en el desarrollo humano sostenible.

DESARROLLO

Introducir la perspectiva de género en todos los espacios es un imperativo de estos tiempos. Marcela Lagarde señala que el enfoque con perspectiva de género proporciona la capacidad de “enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias”. Desde este enfoque “se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, “también los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar y los múltiples modos en que lo hacen”. (Lagarde, 1996)

Esta categoría permite explorar la situación que experimentan mujeres y hombres en determinados contextos, pues ellos constituyen los actores principales de todo el desarrollo de la humanidad, por ende, es vital conocer sus problemáticas y proyecciones para lograr el avance de las sociedades contemporáneas. Lamentablemente, a lo largo de la historia, uno de esos grupos sociales ha padecido múltiples desventajas en relación al otro, las mujeres.

Si se tiene en cuenta que el 50% de la población planetaria lo representan las mujeres, y que están implicadas en la reproducción y en la creación de bienes materiales, es oportuno considerar el imperativo de la participación de

la mujer en el desarrollo económico y social (Machado, Medina, & García, 2016).

Esa es la razón por la cual en América Latina y el Caribe desde hace cuatro décadas y de manera ininterrumpida, los Estados se reúnen para debatir y comprometerse políticamente a erradicar la discriminación hacia las mujeres, las niñas y la desigualdad de género y avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos humanos de las mujeres y las niñas. En 1928 en la primera conferencia celebrada en la Habana las mujeres por primera vez participan de forma oficial en la Conferencia Internacional Americana solicitando ratificar el Tratado sobre Igualdad de Derechos.

El tratado no fue ratificado pero se creó la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Vigente hasta la actualidad, que es el primer órgano intergubernamental del mundo creado expresamente con el propósito de asegurar el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres (Bareiro, 2013).

La creación de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en México, D.F. en 1975, son antecedentes fundamentales que contribuyeron a crear las condiciones a nivel regional para la construcción de una agenda de derechos y no discriminación y el establecimiento de organismos intergubernamentales especializados en los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

Un importante aporte de esta Conferencia fue el estudio realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la participación de las mujeres en el desarrollo y las medidas para eliminar toda discriminación que consagró a esta parte del mundo como pionera en la realización de importantes debates intergubernamentales sobre el mejoramiento de la situación y condición de las mujeres y la igualdad de género en el desarrollo.

A lo largo de las últimas 4 décadas se han celebrado 13 Conferencias y esta es la única región del mundo que tiene un órgano permanente de estas características, con un cúmulo de acuerdos y un lenguaje de enorme riqueza política y técnica, que configuran una hoja de ruta para las sociedades latinoamericanas y caribeñas marcadas por el principio de transversalidad del enfoque de género que compromete a los gobiernos en el empeño de superar la discriminación y el logro de la igualdad de mujeres y hombres.

El actual modelo de desarrollo se encuentra en un estado de agotamiento debido a la pérdida de dinamismo y la inestabilidad del sistema económico asociada a una tasa declinante de crecimiento de la producción y del comercio, y al desacople del sistema financiero, las desigualdades y tensiones causadas por la concentración de la riqueza y de los ingresos entre los países y dentro de ellos, con graves consecuencias sociales, políticas y económicas, y el riesgo de una crisis ambiental de grandes proporciones con efectos desastrosos para el planeta (Comisión Económica para América Latina, 2016).

Tanto las mujeres de los organismos gubernamentales como las pertenecientes al movimiento feminista y al movimiento amplio de mujeres, en el Consenso de Santiago¹ y de Lima² habían planteado que el desarrollo sostenible exige la integración explícita de la perspectiva de género y la urgencia de promover acciones que abarquen desde las políticas macroeconómicas hasta la paz, para fomentar el desarrollo sostenible con equidad e igualdad. En el Consenso de México, D.F. (2004)³ se acuerda que el pleno desarrollo se alcanza mediante medidas políticas, sociales, económicas y culturales que permitan el goce de todos los derechos, y se introduce la importancia de diseñar y ejecutar planes nacionales de desarrollo en todos los ámbitos del Estado, incluidos los recursos para financiarlos, tomando en cuenta la diversidad étnica, racial y generacional.

En este contexto, la incorporación de la perspectiva de género en todos los planes, programas y políticas como exigencia para el logro del desarrollo sostenible es un hecho desde el Consenso de Santiago en adelante, que es plenamente coherente con los nuevos desafíos a nivel mundial. La erradicación de toda forma de discriminación y de las desigualdades en el acceso a recursos y en el trabajo remunerado y no remunerado es una contribución esencial para la autonomía de las mujeres en las esferas pública y privada y una condición del desarrollo sostenible

1 El Consenso de Santiago es el documento que corresponde al Anexo 3 del Informe de la séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe celebrada en Santiago de Chile, 19 al 21 de noviembre de 1997.

2 El Consenso de Lima como resultado de la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe constituyó la contribución regional al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI";

3 El Consenso de México la novena conferencia regional sobre la Mujer en América Latina celebrada en el distrito federal en junio de 2004 en ella se reafirman los compromisos adoptado en los 30 años de debates de las mujeres de Latinoamérica y sus esfuerzos por incorporar la perspectiva de género en los ámbitos político social económico y cultural.

Sin embargo, queda pendiente un mayor análisis desde la igualdad de género de los desafíos que los patrones de consumo y producción plantean a los países de la región, así como de los retos que la urgencia ambiental impone a la consideración específica de una perspectiva de igualdad de género en temas como el cambio climático, el uso del suelo, la energía, el agua y los fenómenos extremos de la naturaleza (Comisión Económica para América Latina, 2016).

Todas las Conferencias editadas en las últimas 4 décadas presuponen avances en el fortalecimiento de mecanismos nacionales para el desarrollo de la mujer con un fuerte impulso en la adopción de planes para promover la igualdad de oportunidades para las mujeres, acciones y medidas para erradicar la pobreza e incrementar la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones y en el poder; y la implementación de políticas públicas que inserten a las mujeres al desarrollo económico y social y a la protección del medio ambiente. Estos compromisos logrados es lo que se ha dado en llamar Agenda Regional de Género.

La Agenda Regional de Género comprende los compromisos de los Gobiernos de América Latina y el Caribe con los derechos y la autonomía de las mujeres, y que se constituye en una agenda abierta hacia el futuro, que incorpora de manera dinámica los nuevos compromisos y obligaciones asumidos por las naciones a tenor de las Conferencias de la mujer en la región a lo largo de 40 años. Este cuerpo de acuerdos se vincula y entrecruza con la agenda de los movimientos de mujeres y feministas de la región, que han tenido un destacado papel de incidencia, retroalimentación y seguimiento de dichos compromisos

En reunión de la Mesa Directiva, celebrada entre el 26 y el 28 de enero de 2016 en Santiago, se acordó diseñar una estrategia para la implementación de los compromisos asumidos por los Gobiernos en la Agenda Regional de Género para América Latina y el Caribe, en sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Decimotercera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe celebrada en Montevideo, del 25 a 28 de octubre de 2016 tuvo como centro de discusión la puesta en marcha de los ejes para la implementación de políticas públicas destinadas a eliminar las desigualdades de género y garantizar los derechos humanos y la autonomía de las mujeres en toda su diversidad.

Los ejes de implementación lo constituyen: 1. Marco normativo, 2. Institucionalidad, 3. Participación, 4.

Construcción y fortalecimiento de capacidades, 5. Financiamiento, 6. Comunicación, 7. Tecnología, 8. Cooperación, 9. Sistemas de información y 10. Monitoreo, evaluación y rendición de cuentas (Comisión Económica para América Latina, 2016)

Estos ejes de implementación acordados constituyen las Estrategias de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de género en el marco del desarrollo sostenible hacia 2030. Su fin ha sido contribuir al establecimiento y la sostenibilidad de las políticas sectoriales y transversales orientadas a eliminar las desigualdades de género y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos de todas las mujeres, sin discriminación.

El marco normativo, comprende la base jurídica, legal y de política relativa a los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Es el conjunto de leyes, políticas, planes de igualdad, instrumentos de planificación, programas, normas, reglamentos y protocolos de intervención, así como instrumentos internacionales vinculantes y no vinculantes que delimitan el alcance de la política pública.

El modelo de desarrollo impulsado por la agenda regional de género involucra a diversos actores gubernamentales y no gubernamentales y a todos los estamentos de la sociedad buscando a través de los compromisos asumidos un cambio cultural que transforme los estereotipos del significado de ser hombre o mujer. Sin embargo, la desigualdad de género aún está presente en la región de Latinoamérica y es sin lugar a dudas un obstáculo para el desarrollo sostenible de los países.

El secretario de naciones unidas Ban Ki-Mon señaló en el informe sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015, la exigencia de cambios, tanto en las sociedades como en las economías y su relación con el único planeta con que se cuenta y es obligación de los organismos y de los estados de apoyar el cambio, con trabajo multidisciplinario y de manera transversal.

Es prioritario promover la igualdad, superar la discriminación y transformar el denominado sistema sexo-género, así como la tradicional división sexual del trabajo, a partir del convencimiento de que las relaciones desiguales entre hombres y mujeres son incompatibles con el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible reafirma el respeto a la protección y promoción de los derechos humanos como condición para crear una sociedad justa y democrática dando fuerza a la interconexión entre derechos humanos y desarrollo sostenible. Se sustenta en los principios de universalidad, igualdad y participación e inclusión.

Su objetivo es que nadie quede atrás, cada persona debe gozar de los derechos que le asisten, es por ello que coloca la igualdad en el centro del desarrollo sostenible ofreciendo un potencial transformador sin precedentes destinado a erradicar la pobreza extrema, las desigualdades y facilitar el tránsito hacia sociedades más equitativas y sostenibles centradas en las personas y en el planeta.

El modelo de desarrollo sostenible apunta a tres cuestiones fundamentales: la igualdad como horizonte, el cambio estructural progresivo como camino, y la formulación de políticas públicas como instrumento o herramienta del desarrollo sostenible. Para lograrlo es necesario armonizar las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, social y ambiental en una mirada estratégica de desarrollo.

El objetivo número 5 del desarrollo plantea lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Tal objetivo define claramente que la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. En ello radica la sinergia entre la agenda de género y la agenda 2030.

Las metas trazadas van desde la eliminación de toda forma de discriminación, violencia y prácticas nocivas hacia la mujer, hasta la búsqueda de fórmulas encaminadas a lograr la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, asegurar su participación en la vida política, económica y pública, el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y reformas que otorguen a las mujeres recursos económicos, acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, servicios financieros y recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales (Organización de Naciones Unidas, 2016).

Ecuador es un país de avanzada en la región en cuanto al marco normativo en favor de la igualdad en tanto la visión legislativa de género está presente a partir de su suscripción a las convenciones internacionales de derechos humanos acogidas también en la Constitución del 2008, en la cual sus 444 artículos atraviesan por la perspectiva de género promulgando la igualdad en cada uno de los derechos invocados.

El artículo 70, de la Constitución ordena al Estado formular y ejecutar políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, así como la incorporación del enfoque de género en planes y programas y la obligatoriedad de brindar asistencia técnica en dichos planes y programas del sector público (República del Ecuador. Asamblea Nacional, 2008).

A partir del 2008 se generaron normativas para garantizar el cumplimiento de esta igualdad en el orden sustantivo como el Código Orgánico de la función Judicial que regula las competencias de los jueces de violencia contra la mujer y la familia, la Ley Orgánica Electoral que dispone la paridad en las listas de elecciones, e impedimento para ser candidato a los que hayan ejercido violencia de género o incumplido la obligación de dar alimento a sus hijos.

El Código del Trabajo que concreta la licencia por maternidad y paternidad, la prohibición del despido intempestivo por maternidad, la obligatoriedad de la afiliación al seguro. Se visibilizó el trabajo doméstico con la Ley Orgánica para la justicia laboral y el reconocimiento del trabajo en el Hogar no remunerado en el 2015 que protege a la mujer por contingencias de vejez, muerte o invalidez que produzca incapacidad permanente y absoluta. La inclusión del salario mínimo a pagar por el trabajo doméstico además del resto de los beneficios salariales lo que protege a las mujeres y constituye un avance teniendo en cuenta que más de la mitad de las mujeres de la región (55%) no tienen ingresos propios o perciben montos inferiores al salario mínimo mensual de su país (Barcena, 2016).

El Código Integral Penal que establece todos los tipos de violencia física, sexual, psicológica y patrimonial, incluyendo la tipificación del femicidio que es la más alta expresión de la violencia garantizando la punibilidad de delitos de tal naturaleza (República del Ecuador. Asamblea Nacional, 2009)

Se promulgó la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria de 2011, que establece como unidades económicas populares las que se dedican a la economía del cuidado, actividades realizadas para la reproducción y sostenibilidad de la vida de las personas, con relación a la preparación de alimentos y cuidado humano.

La situación de la mujer rural es un problema que ha sido objeto de debate desde la década precedente, por las limitaciones en el acceso de las mujeres al crédito y la financiación rural, la participación, la toma de decisiones, el acceso a la tierra y otros recursos productivos. El Ministerio de la Agricultura de Ecuador y otras instituciones del gobierno y de la sociedad civil participaron en la discusión para el avance de políticas públicas para las mujeres rurales en la región que dio a la luz la Declaración Final de Santo Domingo "Políticas para las mujeres rurales: autonomía económica, igualdad de derechos y lucha contra el hambre", documento que sentó pautas para el trabajo en esta área.

A la par de las leyes sustantivas se implementaron políticas públicas como El Plan Nacional de Erradicación de la violencia de género hacia niñez, adolescencia y mujeres que propone como estrategia la transformación de patrones socio-culturales, la protección Integral, de registro, de acceso a la Justicia. Políticas de Género en las Fuerzas Armadas del Ecuador, con la integración de la mujer en la institución militar. Ordenanzas y reglamentos en los años 2007 al 2010 en diferentes cantones a fin conseguir una acción transversal y de interrelación en las políticas y gestiones municipales.

El Plan nacional del Buen Vivir 2013-2017 que en sus objetivos 2 6 y 7 trataban la equidad, la transformación de la justicia y la garantía de los derechos de la naturaleza (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013). La política pública ahora titulada Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021 recientemente editada, es una nueva propuesta de desarrollo de situar al ser humano y a la naturaleza en el centro de la gestión pública, priorizando el bienestar de hombres, mujeres, niños y ancianos y sus relaciones armónicas para construir una sociedad en la diversidad. Se presenta como una oportunidad para la realización y convivencia pacífica de los seres humanos a partir de su diversidad y en armonía con la naturaleza (Ramírez, 2008).

Entre sus múltiples propuestas está reducir la pobreza extrema del 8,7% al 3%, incrementar al 95% el número de hogares con vivienda (propia) digna que se encuentran en situación de extrema pobreza, reducir la brecha en el empleo adecuado entre hombres y mujeres del 35,5% al 32,30% y la brecha salarial entre hombres y mujeres del 21,9% al 18,18%, todos indicadores claves para el desarrollo humano sostenible (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

Recientemente se están implementado políticas públicas como la denominada Minga Agropecuaria en Quevedo que se propone 9 ejes que beneficiarán a 190 000 personas del sector rural, prevé generar 4000 empleos a mujeres y hombres. Los ejes incluyen acceso a mercados nacionales e internacionales, la entrega de kits de insumos agrícolas, la creación de sistemas de riego parcelario, un programa de chatarrización, asistencia técnica, potencializar el derecho a la asociatividad, la legalización de títulos de propiedad, entrega de seguros y el otorgamiento de créditos con BanEcuador. Se ha destinado un presupuesto de USD 1 200 millones y a la par se construirán 1 000 casas del proyecto Toda una vida (El comercio, 2017).

Ambas políticas públicas son incluyente de las mujeres considerando la entrega de créditos a las emprendedoras

en la actividad agrícola y de viviendas dignas a las mujeres jefas de hogar. Ecuador Ello no presupone que todo esté resuelto pero denota un actuar consecuente con las estrategias propuestas en Montevideo en franca correspondencia con el objetivo número 5 del desarrollo sostenible

CONCLUSIONES

Es evidente que las condiciones actuales del desarrollo matizadas por las desigualdades provocadas por la concentración de la riqueza y de los ingresos enfrenta consecuencias políticas y económicas que ponen en riesgo de una crisis ambiental al planeta, lo que hace innegable la necesidad de transformar el insostenible modelo de desarrollo actual y para ello se requiere de una mirada estratégica con la igualdad en el centro, donde las mujeres que representan la mitad de la población del planeta, a la par de los hombres lideren la transición de una cultura de privilegio y discriminación hacia una cultura de derechos e igualdad.

Las Estrategias de Montevideo en especial sinergia con la Agenda 2030 sobre los objetivos del desarrollo sostenible constituyen el más importante compromiso que deben contraer los países participantes en la XIII Conferencia de la mujer. Su pronunciamiento en 2016 es instrumento invaluable para garantizar definitivamente el impulso del enfoque de género y la garantía de la participación igualitaria de la mujer en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de los países de Latinoamérica en este siglo y en los venideros si queremos perpetuar la vida en el planeta.

Ecuador en las últimas décadas ha creado marcos jurídicos e implementado políticas públicas en consonancia con las propuestas de la agenda regional de género y los objetivos de desarrollo sostenible logrando disminuir índices como la extrema pobreza, la brecha en el empleo y salario entre mujeres y hombres, ha reconocido el trabajo doméstico como remunerado que son procesos claves en la consecución de la igualdad de género y en el logro del desarrollo humano sostenible. Ello no significa que todo está hecho pero presupone un paso de avance en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 y de las estrategias de Montevideo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barcena, A. (2016). *Autonomía de la mujer e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Montevideo: CEPAL.

- Bareiro, L. (2013). *La ciudadanía de las Mujeres en la democracia de las Américas*. Washintong D.C.: Comisión Interamericana de Mujeres OEA.
- Comisión Económica para América Latina. (2016). *Autonomía de las mujeres e Igualdad en el desarrollo sostenible*. Montevideo: CEPAL.
- El comercio. (2017). *Gran Minga Agropecuaria*. El Comercio. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/gran-minga-agropecuaria-quevedo-lenin-moreno.html>.
- Lagarde, M. (1996). *Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas Horas.
- Machado, L., Medina, R., & García, R. (2016). Una mirada desde el derecho a la perspectiva de género y su integración a la problemática ambiental. *Universidad y Sociedad*, 8(3), 72-79. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2218-36202016000300009&lng=es&nrm=iso
- Organización de Naciones Unidas. (2017). *Estrategia de Montevideo para la implementación de la agenda regional de género en el marco del desarrollo sostenible hacia 2030*. Montevideo: ONU.
- Organización de Naciones Unidas. (2017). *Womensday*. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/womensday/sgmessage.shtml>
- Organización de Naciones Unidas. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Santiago de Chile: CEPAL.
- República del Ecuador. Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República de Ecuador 2008*. Quito: Asamblea Nacional.
- República del Ecuador. Asamblea Nacional. (2009). *Código Integral Penal*. Quito: Ediciones Legales.
- Ramírez, R. (2008). *Igualmente pobre, desigualmente ricos*. Quito: Ariel.
- República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Quito: SENPLADES.
- República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Quito: SENPLADES.

02

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

ENFOQUE GERENCIAL

DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL SECTOR BANANERO EN LA PROVINCIA DE EL ORO

MANAGEMENT APPROACH OF MIPYMES IN THE BANANERO SECTOR IN THE PROVINCE OF EL ORO

MSc. Marjorie Katherine Crespo García¹

E-mail: mcrespo@umet.edu.ec

Dr. C. Ángel Alberto Zambrano Morales¹

E-mail: azambrano@umet.edu.ec

Ing. Karina Katiuska Sotomayor Cabrera¹

E-mail: ksotomayor@umet.edu.ec

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Crespo García, M. K., Zambrano Morales Á. A., & Sotomayor Cabrera, K. K. (2018). Enfoque gerencial de las micro, pequeñas y medianas empresas en el sector bananero en la provincia de El Oro. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 14-20. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

Las empresas indistintamente de su tamaño, son fuentes generadoras de ingreso, estabilidad laboral, de producción, de transformación de bienes y servicios, potencialidad del capital humano, formando parte imprescindible del desarrollo de la sociedad; adaptándose a los cambios internos y externos aspectos como políticos, leyes, reglamentos, normas vigentes, y en lo social a los cambios abismales que impone y vive la sociedad. La metodología aplicada para el desarrollo de esta investigación, es analítica descriptiva, y sistémica, enfocada en la dirección económica de la actividad productiva del sector bananero en la provincia de El Oro, para inducir mejoras en la gestión administrativa, fomentando la sostenibilidad de las mismas.

Palabras clave: Enfoque gerencial, pequeñas y medianas empresas, capital humano, rentabilidad, sector bananero.

ABSTRACT

Companies of any size are sources of income, labor stability, production, transformation of goods and services, the potential of human capital, forming an essential part of the development of society; adapting to internal and external changes such as politicians, laws, regulations, norms in force, and social changes in the abyssal changes imposed and lived by society. The applied methodology for the development of the research is descriptive analytical and systemic, focused on the economic direction of the productive activity of the banana sector in the province of El Oro, to induce improvements in the administrative management, promoting the sustainability of the same.

Keywords: Management focus, small and medium enterprises, human capital, profitability, banana sector.

INTRODUCCIÓN

Desde la perspectiva teórica, el enfoque gerencial, son las actividades ejecutadas por el administrador en base a las funciones básicas; la determinación de políticas, búsqueda y fidelización de los clientes, el entorno macro económico, la modalidad del funcionamiento y control operativo, y la responsabilidad de los resultados económicos. Es importante, que las empresas consideren la implementación de un modelo administrativo acorde a las necesidades y clasificación de ellas, con el propósito de mantener lineamientos estructurales, dentro del proceso de sus actividades y de la administración empresarial. Adicionalmente, desde otra percepción, se vislumbra a la gestión empresarial como la participación proactiva de todos los miembros que conforman una empresa, con el objetivo común de posicionamiento, crecimiento y desarrollo económico y corporativo, manteniendo la focalización ganar & ganar.

Muchos de los organismos rectores en el tema económico y empresarial a nivel nacional e internacional, han considerado la importancia de la participación en el desarrollo económico de las mipymes. Empresarialmente, las Mipymes han sufrido una transformación no solo desde el aspecto legal o de constitución; sino más bien económica, la mayor globalización de los mercados; en lo político, los gobiernos han creado organismos ejecutores a través de gestión de normas, bajo el (PNBV) que incentivan a la contribución y desarrollo de las comunidades en las que se participa por medio de prácticas y acciones, originando alternativas en mercados nacionales e internacionales, fortaleciendo los conocimientos en el sector productivo y económico. Así mismo, existe un compromiso de las Mipymes en la responsabilidad social empresarial (RSE); además, se hace referencia al prestigio y credibilidad, cuando cumple con las normas establecidas.

El objetivo principal de la presente propuesta, está encausado en fomentar una cultura de enfoque gerencial a los pequeños productores de banano a través de una de las estrategias de mejora continua como lo es el PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar). Para ello, se utilizó información secundaria proveniente de datos recopilados de los organismos de control: Ministerio de Agricultura y Ganadería; Servicio de Rentas Internas; Ministerio de Agrocalidad; Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; y productores bananeros miembros de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector vulnerable y rural productivo, en la Provincia de El Oro.

La metodología, consistió en una revisión de datos, y en un análisis descriptivo y sistémico del crecimiento de las mipymes; las cuales, fortalecen el desarrollo de la

economía en El Oro. Los resultados esenciales originados de esta investigación, se basan en el análisis del proceso de producción en relación a la venta de cajas de banano, los mismos que ascienden de manera paulatina en un 23.66% (República del Ecuador. Ministerio de Comercio Exterior, 2016). Se determina, que las mipymes en el sector Orense han crecido progresivamente en el transcurso del tiempo a pesar de sus limitaciones administrativas y operativas; sin embargo, si contaran con un enfoque empresarial su desarrollo y crecimiento sería superior a lo reflejado actualmente.

DESARROLLO

El enfoque gerencial conceptual *“comprende todas las actividades que debe realizar un gerente, desde la planeación de la empresa; la determinación de sus objetivos y políticas internas y externas; la organización y dirección; la misión y visión de la compañía; las políticas de la empresa; la búsqueda y obtención de nuevos clientes, la tendencia del mercado; el medio macro económico; la forma de funcionamiento y de control de las operaciones de la compañía y la responsabilidad de los resultados financieros y de mercados”*. (Berghe, 2016)

En lo concerniente a la responsabilidad social empresarial, ésta no sólo se refiere al acatamiento de normas legales, sino más bien, se aplican herramientas administrativas como el PHVA. Además, se considera el aspecto social, ambiental y económico, fundamentando la sustentabilidad en los procesos y en el enfoque gerencial, con el propósito de mantener la sostenibilidad en las mipymes del sector bananero. En lo referente a la gestión ambiental *“ha evolucionado en la primera década del siglo XXI, principalmente por los cambios que ha experimentado la sociedad en el concepto de protección global del medio ambiente y no sólo estipula el cumplimiento legislativo y normativo cada vez más estrictos, sino que se traduce en una visión estratégica de mercado”*. (Rey, 2008)

El territorio de esta provincia, es uno de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros y comerciales del Ecuador. Las actividades de El Oro son: el comercio, la ganadería, la industria y la agricultura. Su rica región, genera una gran actividad económicamente activa, basado en la producción agrícola del cultivo de: banano, arroz, café, y cacao; producción de camarón; conjuntamente de la exploración y explotación minera. Además, posee la ventaja geográfica, ya que lindera con Puerto Bolívar al Sureste, siendo uno de los puertos más importantes en la exportación de banano en el Ecuador. Por ello, Machala, es conocida también como la *Capital Bananera del mundo* debido a que la actividad principal de la ciudad y de la Provincia es la exportación de esa fruta.

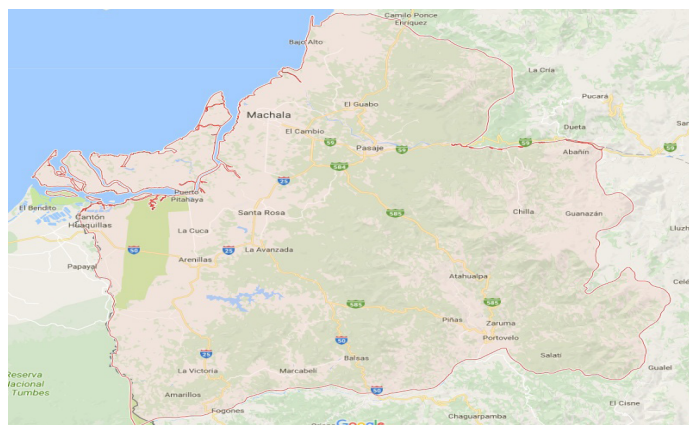


Figura 1. Mapa de la Provincia de El Oro.

Fuente: Alphabet Inc. (2017).

Para abordar el estudio de las Mipymes es necesario partir de la línea histórica descriptiva de las Mipymes. Para caracterizar a la Micro, pequeña y mediana empresa cabe recalcar que debe cumplir con ciertas características, el conocimiento de ella, dará la oportunidad de saber situarse de acuerdo a su razonabilidad productiva.

De acuerdo al criterio de la Secretaría de Economía, ésta modificó la clasificación de la micro, pequeña y mediana empresa; también, considera el número de trabajadores de cada unidad productiva, y el total de ingresos anuales. A continuación, se presenta la tabla explicativa:

Tabla 1. Clasificación de las empresas.

Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Capital fijo
Micro Empresa	Todas	Hasta 10 Trabajadores	20.000 E x c l u y e PPE-Terreno
	Artesanos	Hasta 20 Trabajadores	27.000 E x c l u y e PPE-Terreno
Pequeña Empresa	Comercio Industria y servicios	Hasta 49 trabajadores	120.000 E x c l u y e PPE-Terreno
		Hasta 49 trabajadores	120.000 E x c l u y e PPE-Terreno
Mediana Empresa	Comercio Industria y servicios	Desde 50 hasta 99 trabajadores	120.000 E x c l u y e PPE-Terreno
		Desde 51 Hasta 100 trabajadores	120.000 E x c l u y e PPE-Terreno

Fuente: República del Ecuador. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2013).

Actualmente, las empresas se desenvuelven en una economía globalizada, cada vez más competitiva; en donde las exigencias de productividad, las leyes y normativas vigentes del mercado, las obligan a adaptarse a los cambios a través del mejoramiento de estrategias como: la motivación, planeación, e innovación; teniendo la capacidad de reaccionar, a la velocidad de la evolución de las mega tendencias, anticipándose a las necesidades futuras, logrando mantenerse en el mercado local, regional, nacional e internacional, y fortaleciendo la diversidad de cambios de cualquier índole, fomentando la sustentabilidad. *“En el 2015, las MIPYMES generaron \$904.50 millones USD y una participación del 21%. La utilidad entre el año 2013 y 2014 para las grandes empresas creció un 8.09%, mientras que entre el año 2014 y 2015 decreció en 28.84%. Por otro lado, las MIPYMES entre el año 2013 y 2014 crecieron un 45.8% y para el año 2015 obtuvieron un decrecimiento del 19.67%”.* (Segundo Camino, 2017)

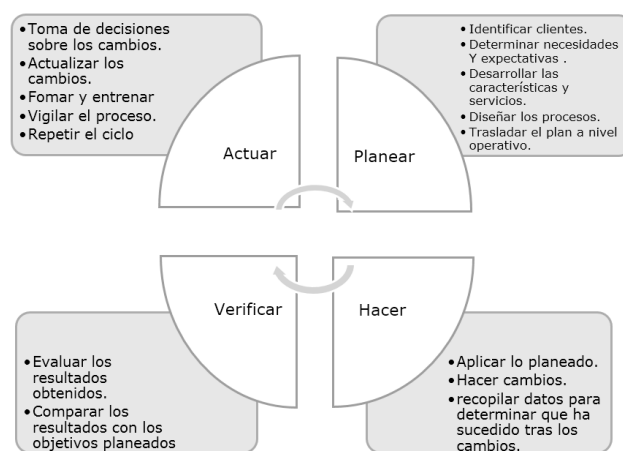


Figura 2. Estructura del Sistema de Gestión de Calidad (PHVA).

Las Mipymes, empiezan a tener cada vez más importancia debido a su mayor flexibilidad, por cambios en volumen, variedades, y mejoras en la calidad del proceso productivo, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos por gobiernos nacionales y extranjeros, en el caso de exportación por la demanda de los clientes. En la mayoría de países asiáticos y en países como México (América), las pequeñas empresas demuestran capacidad de adaptación a los cambios del entorno, en virtud de su mayor flexibilidad y creatividad, conformando agrupamientos que se fortalecen y lograr subsistir.

Para el cumplimiento de las condiciones antes enunciadas, es necesario ir en concordancia con la evolución científica y tecnológica. *“Las Mipymes en el Ecuador, tienen un enorme potencial para generar producción, empleo, ingresos y podrían constituirse en el motor del*

desarrollo del país, alcanzando mayores niveles de participación en el mercado internacional” (Telégrafo, 2013). El considerar que este tipo de empresas, por su tamaño son insignificantes, es una percepción errada, éstas representan el 99,8% del total de empresas en el Estado ecuatoriano, las cuales son responsables del 75% de ocupación a nivel nacional, manifestando la importancia de este sector en la contribución al aparato productivo del país y al mejoramiento de la matriz productiva.

En lo concerniente a la producción agrícola específicamente el sector bananero estuvo entre las cinco principales actividades, en el año 2014, en el país. Adicionalmente, *“el cultivo de banano y plátanos, generó utilidades de \$1725 millones de USD en las empresas grandes, obteniendo una participación del 62.60%, mientras que las MIPYMES obtuvieron \$10.30 millones de USD por esta actividad, logrando una participación del 37.40%”* (Segundo Camino, 2017), demostrando el potencial de las mipymes respecto a las grandes empresas; además, en el año 2016 se realizó la exportación de esta fruta de la variedad Cavendish Valery con un porcentaje de participación del 23.66% (enero – agosto del 2016) \$1'746.949 (República del Ecuador. Ministerio de Comercio Exterior, 2016). En lo referente a la provincia de El Oro, al ser una de las principales productoras, genera empleos en el área de producción sea: agraria, acuícola, y en la transformación de la materia prima (a pequeña escala).

El proceso de investigación *“fue de carácter documental, orientada a la localización, registro, recuperación, procesamiento, análisis, interpretación y discusión de información proveniente de fuentes secundarias”* (Galeano, 2004). Se utilizó la técnica de regresión lineal simple. La muestra de este estudio, se desarrolló en El Oro y la metodología aplicada es la descriptiva, utilizando los métodos empíricos (conocimientos adquiridos a través de la experiencia) y deductivo-inductivo (partiendo de los conocimientos generales a los específicos de la investigación); la técnica empleada es la entrevista a los organismos de control, mediante el uso de la guía de entrevista. Adicionalmente se recabó información primaria y secundaria de los productores de banano, estadísticas del sector bananero (realizadas por instituciones gubernamentales), y del proceso administrativo para la aplicación en las mipymes.

Las falencias que se presentan en la micro, pequeña y mediana empresa en el Ecuador y en el mundo entero, es la carencia del dominio de la capacidad administrativa, conocida también, como gestión empresarial; esto sucede, debido a la inexistente cultura organizacional, ya que sus conocimientos fueron adquiridos de forma empírica, es como un mito que viene de generación en generación, y/o a través de herencias. Consecuentemente,

el desconocimiento administrativo, incrementa el inadecuado uso de los recursos materiales y humanos en el proceso productivo, dando como resultado desperdicios innecesarios, el impropio uso y clasificación de los costos afectan de manera significativa la rentabilidad a corto y largo plazo.

Otro de los factores importantes, son los problemas de acceso al financiamiento, dificultades que impiden el aumento progresivo de su productividad, haciendo énfasis que si se tuviera acceso, se denotaría un resultado realmente positivo en todas las actividades del sector productivo.

Para esto se debe fortalecer al entramado sector productivo vinculándolo con el sector terciario generador de empleo y tecnología. *“La capacitación y necesidad de certificación de competencias laborales. Por otro, el acceso a nuevas tecnologías de la comunicación y la información para mejorar los procesos y establecer más controles. Y por último, facilidades en el acceso al crédito, principalmente en el sector público, que ofrece costos más bajos y mejores condiciones”* (Telégrafo, 2013).

Sin embargo, su fortaleza radica en su potencial de adaptación a la variabilidad de cambios políticos, sociales, tecnológicos, y a la naturaleza propia de sus tierras, bendiciones con las que cuenta nuestro país. Además de ello la potencialidad en la generación de empleos en el sector productivo.

Hay que añadir que actualmente los organismos reguladores como son el Magap, MIES, brindan asesoramiento técnico, coadyuvando a que se cumplan con normativas establecidas aplicadas a las diferentes actividades productivas, esto de alguna manera aporta al conocimiento técnico, más no al administrativo, por ello se pretende dar a conocer las falencias y necesidades del sector productivo para que a través de instituciones públicas y privadas se pueda brindar capacitaciones a este sector vulnerable en conocimientos administrativos.

Adicionalmente, a lo enunciado en el párrafo anterior, *“resulta necesaria una estrategia de desarrollo que permita y facilite la transición hacia economías y modelos de producción y consumo más sustentables”* (Sebastián Rovira, 2014). Por lo tanto, es importante, determinar los lineamientos legales, uso de tecnología e infraestructura amigables con el medio ambiente, una institucionalidad que permita adaptarse a los cambios tanto del ambiente interno como externo. Es necesario expresar, que el macro entorno no se puede controlar, mientras que, el micro entorno sí; y es allí, donde se debe ejecutar acciones en lo referente a: adaptaciones y desarrollo del producto, servitización, canales de distribución, promoción y marketing.

Tabla 2. Estudio Gerencial 32 (2016) 170-180.

No	Pequeñas empresas intermitentes en estrategia e innovación	Medianas empresas innovadoras
a	Pocas veces las empresas tienen procesos formales en formulación, implementación y seguimiento de la estrategia.	Empresas del sector de servicios que tienen en cuenta la innovación en su plan estratégico.
b	Algunas veces cuentan con la capacidad para adaptar e incorporar nuevas tecnologías.	La estrategia que más utilizan es la proactiva.
c	Pocas veces muestran estilos de liderazgo participativo.	Se relacionan con el entorno para realizar investigación y desarrollo.
d	Alguna de ellas posee políticas que fomentan la innovación.	Cuentan con una estructura organizacional flexible.
e	No siempre tienen registradas las patentes o diseños industriales.	La innovación mejora las utilidades de la empresa.
f	Rara vez cuentan con el apoyo necesario, en gestiones estratégicas para iniciativas y procesos de cambio.	
No	Micro empresas sin claridad en estrategia en innovación.	Medianas empresas estratégicas e innovadoras
a	Pocas veces los micros empresas del sector industrial consideran la innovación en el plan estratégico de las organizaciones, relacionándose con el entorno para fomentar la investigación y desarrollo.	Empresas medianas del sector comercial que cuentan con procesos formales de implementación, y seguimiento estratégico.
b	Algunas veces la estrategia más utilizada es la Reactiva.	La estrategia más utilizada es la proactiva.
c	A veces estimulan las iniciativas y procesos de cambio y a veces su estructura organizacional flexible	Cuenta con un estilo de liderazgo participativo.
d	En ocasiones han realizado seguimiento a la estrategia organizacional ni han tenido liderazgo participativo.	Estimulan las iniciativas y procesos de cambio.
e	La innovación no mejoró sus utilidades.	La organización tiene políticas que fomentan la innovación.
f		Siempre cuentan con capacidad para adaptar e incorporar nuevas tecnologías.
g		Han licenciado patentes o diseños industriales.

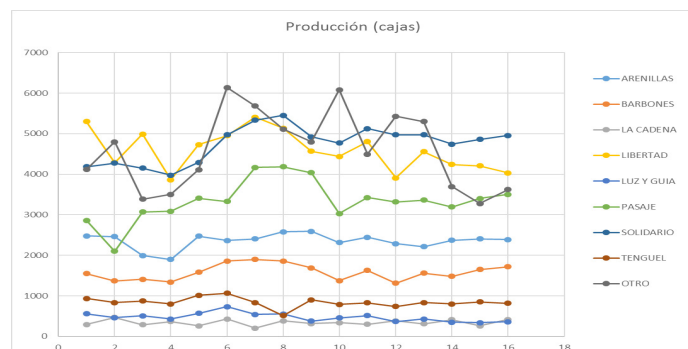
Se tomó una muestra de productores exportadores de banano (gremios), de asociaciones de pequeños productores, y se midió la producción de las últimas 16 semanas del 2017, aproximadamente de junio hasta la mitad de septiembre. Ver anexo 1.

Tabla 3. Producción de banano de los gremios en el Oro de junio-septiembre 2017.

	Arenillas	Barbones	La cadena	Libertad	Luz y Guía	Pasaje	Solidario	Tenguel	Otro
Mínimo	1896,00	1311,00	200,00	3861,71	335,00	2101,00	3975,00	510,20	3279,00
Máximo	2592,00	1900,00	465,00	5408,00	730,00	4187,00	5454,00	1064,00	6139,00
Media	2353,93	1580,12	337,88	4589,55	470,87	3343,23	4748,51	838,13	4597,66
Mediana	2395,50	1573,00	327,50	4564,00	457,42	3347,20	4894,30	831,00	4646,00
Desviación estándar	188,01	191,97	71,98	484,58	105,73	513,29	442,00	121,46	964,40
Varianza	35348,73	36852,45	5180,79	234820,18	11178,86	263467,75	195361,01	14753,17	930073,02
Total	37662,80	25281,85	5406,15	73432,88	7533,84	53491,67	75976,20	13410,06	73562,61

La tabla 3 presenta los estadísticos de producción en cajas para los diferentes gremios que se estudiaron, de ella se observa que la media de la producción de banano esta entre 327,50 y 4894,30

Figura 3. Producción en cajas de banano de los gremios de junio-septiembre 2017.



En la figura puede observarse que la producción a nivel de cada gremio es constante (con pequeñas fluctuaciones) a lo largo de las semanas que se tomaron los datos, a excepción de productores eventuales que están representados en otros. Esto pudiera significar que no existen incentivos en incremento en la producción debido a la carencia de conocimientos. Observando la desviación estándar de la producción, se determina que el gremio Pasaje, muestra la dispersión más alta en relación a la producción de los demás gremios; sin embargo la producción de la cadena es la más constante.

CONCLUSIONES

Dada la complejidad del fenómeno en el que productores bananeros participan de manera directa en el proceso productivo con sus familias, se ha llegado a un consenso de que en cierta instancia se observa el beneficio en la participación de éstas en el proceso; pero a la vez, cuando perjudicial se entorna; es allí, que se requiere la concienciación por parte de los productores en una decisión. Adicionalmente, la insuficiente preparación imposibilita la capacidad administrativa o gestión empresarial, realizando el uso inadecuado de sus recursos materiales y humanos, incrementando sus costos y gastos, afectando al rendimiento de la actividad empresarial. Ante estas situaciones, y por la lucha cotidiana de mantenerse en el mercado productivo, en determinadas ocasiones ejecutan acciones en disminución del personal. Finalmente, el aporte al direccionamiento de las mipymes del sector bananero, consiste en una adecuada gestión gerencial y empresarial, adaptándose a los cambios, y aprovechando las ventajas que ofrecen los tratados de libre comercio, los acuerdos comerciales y la globalización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alphabet Inc. (2017). *Mapa El Oro*. Recuperado de <https://www.google.com/maps/place/El+Oro/@-3.454524,-80.0545271,10.25z/data=!4m5!3m4!1s0x90330e5d3940b1e3:0xe901e305cf6b52f4!8m2!3d-3.2592413!4d-79.9583541>
- Berghe, E. V. (2016). *Gestión Gerencial y empresarial aplicadas al siglo XXI* (Ed. 3 ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones.
- El Telégrafo. (2012). *Mipymes son el resultado del fomento productivo*. El Telégrafo. Recuperado de <http://www.letelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/mipymes-son-el-resultado-del-fomento-productivo>
- El Telégrafo. (2013). Pequeños Negocios gran potencial de las mipymes. *Pequeños Negocios gran potencial de las mipymes*. El Telégrafo. Recuperado de <http://www.letelegrafo.com.ec/noticias/masqmenos-2/1/pequenos-negocios-gran-potencial-las-claves-de-las-mipymes>
- Elorza, J. C. (2017). *CAF Banco de Desarrollo de América Latina*. Recuperado de <https://www.caf.com/es/conocimiento/blog/blog/2017/america-latina-muchas-mipymes-pero-poco-competitivas/?parent=30234>
- Galeano, M. (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*. Medellín: La Carreta Editores.
- República del Ecuador. Gobierno Autónomo Provincial de El Oro. (2014). *Plan de desarrollo y ordenamiento territorial*. Recuperado de http://www.eloro.gob.ec/wp-content/uploads/2013/12/PDOT_2014.pdf
- República del Ecuador. Ministerio de Comercio Exterior. (2016). *Exportaciones no petroleras del Ecuador*. Quito: PRO ECUADOR. Recuperado de http://www.pro-ecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2016/11/PRO-EC_IC_06_70.pdf
- República del Ecuador. Servicio de Rentas Internas. (2017). *¿Qué son las PYMES?* Recuperado de http://www.sri.gob.ec/zh_TW/32
- Rey, C. (2008). *Sistemas de Gestión Ambiental Norma ISO 14001 Y Reglamento EMAS*. Recuperado de http://api.eoi.es/api_v1_dev.php/fedora/asset/eoi:45762/componente45760.pdf
- Sebastián Rovira, C. H. (2014). *Innovación sustentable: Espacios para mejorar la competitividad de las pymes argentinas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Segundo Camino, A. R. (2017). *Estudios Sectoriales: MIPYMES y Grandes Empresas*. Quito: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador; Dirección Nacional de Investigación y Estudios.

ANEXOS

A. 1. Productores exportadores de banano (asociados en gremios), de la provincia El Oro.

Gremio	W23	W24	W25	W26	W27	W28	W29	W30	W31	W32	W33	W34	W35	W36	W37	W38
ARENILLAS	2476	2463	1993	1896	2474	2363,8	2403	2581	2592	2315	2444	2284	2214	2369	2407	2388
BARRONES	1549	1366	1405,94	1343,02	1584	1860	1900	1860	1690	1376,88	1626	1311	1562	1484	1649	1715
LA CADENA	295	465	285,15	365	260	425	200	380	315	340	300	382	310	409	260	415
LIBERTAD	5302	4287,7	4990,49	3861,70	4734	4949	5408	5140	4570	4441,48	4802,3	3910,2	4558	4239	4207	4032
LUZ Y GUJA	560	460	505	430	570	730	540	550	375	454,84	515	368	430	351	335	360
PASAJE	2959	2101	3071	3086,85	3409	3329	4168	4187	4038	3033,2	3427,22	3318	3365,4	3195	3401	3503
SOLIDARIO	4183	4275	4153	3975	4290	4974	5332	5454	4924,6	4772	5126	4976	4975,6	4745	4864	4857
TENGUEL	936	831	875,46	799	1014	1064	831	510,2	901	786,32	825	736	831,08	802	851	817
OTRO	4119	4799	3385	3503,60	4112	6139	5686	5117	4798	6084	4494	5428	5301	3697	3279	3621
Total gremios	22279	21047,7	20664,04	19260,19	22447	25833,8	26468	25779,2	24203,6	23603,7	23559,5	22713,2	23547,1	21291	21253	21808

03

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

MODELO DE LA PRODUCCIÓN TURÍSTICA CON ENFOQUE COMUNITARIO PARA EL DESEMPEÑO DE PEQUE- ÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS TURÍSTICAS

MODEL OF PRODUCTION MANAGEMENT TOURIST WITH COMMUNITY-BASED APPROACH TO THE PERFORMANCE OF SMALL AND MEDIUM-SIZED TOURIST ENTERPRISES

MSc. Odalys Burgo Bencomo¹

E-mail: burgoodalis19@yahoo.es

MSc. María del Carmen Franco Gómez¹

MSc. Carmen Benítez Ruiz²

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

² Unidad Educativa. Machala. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Burgo Bencomo, O., Palomeque, J., & Izquierdo Vera, R. (2018). Modelo de la producción turística con enfoque comunitario para el desempeño de pequeñas y medianas empresas turísticas. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 21-25. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

Los estudios relacionados con las pequeñas y medianas empresas (PYMES), en el Ecuador, constituyen objeto de estudio recurrente por las instituciones dedicadas a su seguimiento y control, debido a la fuente de ingreso y empleo que ellas proporcionan. El objetivo de la presente investigación es diseñar un modelo de gestión con enfoque comunitario para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) turísticas. El estudio utilizado fue el observacional descriptivo correlacional, donde los métodos teóricos fueron el analítico sintético y el de modelación, donde se realizó un análisis documental. El modelo propuesto se distribuye desde los lugares turísticos, el desplazamiento y el compromiso competitivo de los varios procedimientos, dentro de una sociedad que pretende convertir y respaldar su matriz productiva. Se puede concluir que la gestión con enfoque comunitario para las PYMES turísticas, instituye las programaciones de diferentes métodos y técnicas turísticas bajo elementos comunitarios.

Palabras clave: Enfoque comunitario, gestión comunitaria, modelo, rendimiento y sostenibilidad turística.

ABSTRACT

The studies related to small and medium-sized enterprises (SMEs) in Ecuador are the subject of a recurrent study by the institutions dedicated to their monitoring and control, due to the source of income and employment that they provide. The aim of this research is to design a community-based management model for small and medium-sized enterprises (SMEs). The study used the correlation descriptive observational, where the theoretical methods were the synthetic analytical and the modeling, from the empyrean a documentary analysis was performed. The fundamental result is the adapted model in the tourism companies of the province of "El Oro" - Ecuador. The proposed model is distributed from the tourist sites, the displacement and the competitive commitment of the various procedures, within a society that aims to convert and support its productive matrix. It can be concluded that a management model with a community approach has been designed for tourist SMEs, it establishes the schedules for the management of different methods and tourist techniques under community elements.

Keywords: Community approach, community management, model, performance and tourism sustainability.

INTRODUCCIÓN

La actividad turística se establece como una de las principales industrias económicas tanto a nivel nacional como a nivel internacional, siendo una de las secciones objeto de estudio en ciencias sociales por diferentes autores e investigadores.

El turismo se considera primordialmente como uno de los sectores económicos de mayor importancia, debido a que se está trabajando en el desarrollo de nuevas formas a nivel internacional, para que de esta forma pueda contribuir al país.

Desde años atrás, se viene trabajando en el desarrollo de nuevas formas de turismo, que se practican de forma sostenible y de forma comunitaria con el fin de obtener varias finalidades y mejorar el desarrollo socioeconómico de las comunidades locales a través de su potencial cultural, familiar, patrimonial y natural, con el fin de mejorar la conservación de los recursos tanto naturales, como pedagógicos y formativos (López, 2016).

El diseño del Plan Estratégico (República del Ecuador. Ministerio de Turismo, 2009) para el desarrollo de Turismo Sostenible con un enfoque comunitario busca consolidar al turismo como una forma sostenible haciéndolo un elemento dinamizador del desarrollo económico y social del Ecuador, con la participación del sector público bajo la rectoría del Ministerio de Turismo (MINTUR), con el comprometimiento activo de entidades gubernamentales, tales como: Consejos Provinciales y Municipios y la participación de los actores del sector privado y comunitario, a través de las cámaras de turismo, los gremios y las comunidades locales.

Según el Ministerio de Turismo del Ecuador (2006), *“busca generar un proceso orientador que coordine los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para el desarrollo del turismo sostenible, basado en sus territorios y bajo los principios de alivio a la pobreza, equidad, sostenibilidad, competitividad y gestión descentralizada”*.

Se caracteriza al turismo comunitario debido a que una porción considerable de los beneficios están en manos la comunidad local, surgiendo esta actividad como alternativas para generar ingresos complementarios a las actividades económicas diarias, para defender y revalorizar los recursos culturales y naturales locales (Casas Jurado, 2012).

Este patrimonio natural y cultural ha dado lugar al turismo, las comunidades, pueblos y nacionalidades proyectar al turismo comunitario como una actividad económica para dinamizar el crecimiento de vida principalmente de las comunidades. Se ofrece como producto turístico la

convivencia en la comunidad porque el turista tiene que convivir con los miembros de la comunidad de tal modo que su atractivo radique en su participación en forma activa de las costumbres y hábitos de la vida comunitaria, disfrutando su etnografía y su patrimonio natural y cultural (López Fernández, Franco & Franco, 2017).

En el análisis que está desarrollado es importante destacar el concepto de ecoturismo según el adoptado por la “Nature Conservancy” como el *“tipo de turismo que se utiliza en la mayoría de las áreas protegidas, especialmente en los parques nacionales y otras áreas con objetivos bastante estrictos de conservación”*. (Vanegas Montes, 2006)

El avance del turismo comunitario cobra fuerza en el presente siglo debido al considerable número de turistas que tienen la naturaleza como elemento prioritario a la hora de concebir su esparcimiento recreativo.

El turismo ecológico o ecoturismo es un modo del turismo alternativo al tradicional. Es una orientación para los **movimientos del desarrollo turísticos** en el cual se privilegia la sostenibilidad, la conservación, la valoración del medio (tanto en el ámbito natural como en el ámbito cultural) que acoge, ampara y sensibiliza a los viajantes. Sin embargo, coexisten diferentes definiciones, por lo general el turismo ecológico se origina como un turismo “ético”, en el cual también se presume como primordial el bienestar de las poblaciones locales, y tal presunción se refleja en la organización y el funcionamiento de las empresas, y asociaciones que se dedican a ofrecer tal servicio (Sacatoro Toaquiza, 2013).

Debido a su auge el ecoturismo se ha convertido en uno de los sectores de mayor dinamismo del mercado turístico a escala mundial.

Los enfoques ecoturísticos y comunitarios se basan en general, al modelo de turismo sustentable que conlleva la coordinación de los tres pilares de la sustentabilidad (economía, ecosistema y sociedad), que resulta útil en documentos dirigidos a la toma de decisiones dado que potencia el objetivo de la responsabilidad social.

Para fomentar el desarrollo sostenible donde entra al plano turístico los tres pilares, del turismo sostenible, como alternativa para contrarrestar los efectos degradantes del turismo masivo, el cual aún es predominante a nivel global.

La provincia de El Oro conserva potencial turístico debido a su posición geográfica, a su flora y fauna. Los grandes tesoros patriarcales que posee el Ecuador como sus culturas y naturaleza en todo el territorio, distribuidos en cuatro departamentos (Sierra, Costa, Amazonía y

Galápagos), han permitido que se halla colocado estratégicamente como un país con potencial para el desarrollo del turístico comunitario.

A pesar del desarrollo alcanzado en este tipo de turismo aún persisten falencias en la planificación, organización, ejecución y control donde se exprese una sinergia entre los factores del territorio el cual incluye la comunidad.

Es por ello que el presente trabajo tiene como objetivo diseñar de un modelo de gestión con enfoque comunitario para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) turísticas.

DESARROLLO

El fundamento teórico metodológico que se ejecuta del modelo parte de los cuadros de la gestión turística y el estudio de las versátiles y fundamentos turísticos; lo que viabiliza el diseño de un modelo de gestión con enfoque comunitario para las PYMES turísticas que valga para aumentar, acrecentar rendimientos y favorecer al desarrollo, para la transformación dinámica de la matriz productiva.

Se precisa conocer diferentes elementos y componentes que incidan en el desarrollo práctico y conocedor del modelo, como son: la disposición de actores (conjuntos de personas implicados, desde diferentes niveles de decisión y acción en la pompa turística); así, como la orientación y ubicación productiva, en un ámbito comercial y comprometido (estas labores condiciona objetivos apropiados en técnicas de validez eficiencia y eficacia del lugar); las funciones explícitas y caracterizadas (que son las están enfocadas hacia la economía, ecosistema y sociedad); el ciclo temporal y viviente (que se encuentra relacionado en el tiempo, en la integración entre el área turística-comunitaria en el sector productivo nacional e internacional). Cada uno de estos elementos citados y señalados se interrelacionan entre sí, mostrando coherencia, pertinencia y objetividad en su accionar dentro del proceso turístico-comunitario en un ambiente ecoturísticos del sector.

En este sentido el diseño de un modelo de gestión para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) turísticas presenta una propuesta y ofrecimiento de provecho colectivo, porque envuelve en todos sus entornos aspectos culturales, sociales y económicos, etc.; donde se manifiesta la efectividad organizacional, dada por:

Las directrices para el Desarrollo Sostenible del turismo y las prácticas de gestión sostenible que se aplican a todas las formas de éste y a todos tipos de destinos.

Su funcionalidad es garantizar la sostenibilidad económica, social y medioambiental del turismo. Los modelos analizados fueron:

- Diseño de un Modelo de gestión turística sostenible para el aprovechamiento del patrimonio natural y cultural de la Micro cuenca del Río Chimborazo.
- Modelos Alternativos de Desarrollo y Buenas Prácticas para el Turismo Costero Sostenible: Un Marco para la Toma de Decisiones en México.

Evidentemente se ha ido evolucionando e introduciendo aspectos de gestión que sí tienen que ver con ámbitos mercadológicos de manera progresiva, principalmente en temas de patrimonio y para la conservación prima sobre las consideraciones, la perspectiva, de la escasez de recursos públicos para la conservación e investigación de nuevas estrategias, como la gestión cultural y gestión turística.

Las características y los retos que afronta el Turismo Sostenible y deben estar relacionados con:

- Modelos de consumo, atendiendo especialmente a la estacionalidad y al tipo de turismo.
- Modelos productivos, teniendo en cuenta la oferta y los destinos turísticos. Compatibilizar la industria turística y la protección del medio ambiente ha de ser el principal objetivo del Turismo Sostenible.

La Organización Mundial del Turismo (2014), plantea el concepto de Desarrollo sostenible del turismo, en base a los siguientes puntos:

- Busca la manera de que la actividad económica mantenga o mejore el sistema ambiental.
- Asegure que la actividad económica mejore la calidad de vida de todos, no sólo de unos pocos selectos. Con los siguientes aspectos tales como:
 - El uso de los recursos eficientemente.
 - Promueve el máximo de reciclaje y reutilización de los productos que ya casi no se utilizan.
 - Pone su confianza en el desarrollo e implantación de tecnologías limpias.
 - Restaura los ecosistemas dañados por las personas que realizan esta actividad.
 - Promueve la autosuficiencia regional.

Con la finalidad de certificar la referida coyuntura y coherencia se han examinado, además de la instancia nacional de planificación, cuyo instrumento es el Plan Nacional para el Buen Vivir (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013), tres instancias adicionales:



Figura 1. Modelo de Planificación Participativa.

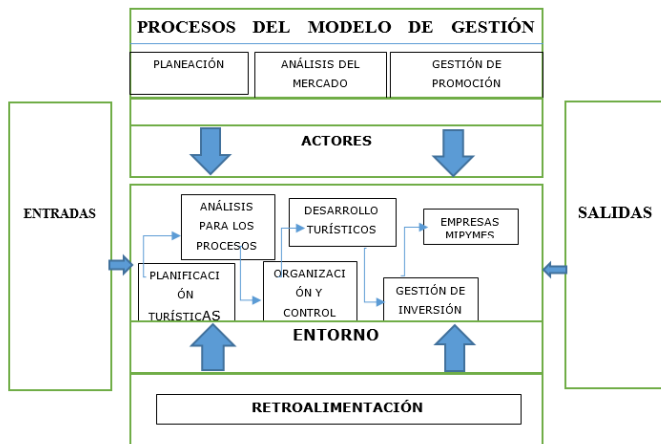


Figura 2. Modelo Turístico.

De manera semejante a la enunciación de la política nacional, se transformaron dos herramientas que forman parte integral y que proveen criterios claros para la ejecución de estas políticas en el territorio: la Estrategia Territorial Nacional y las agendas zonales. Esta es un instrumento de sistematización territorial con carácter nacional, que contiene lineamientos para el temporal, mediano y extenso plazo. Instituye discernimientos, líneas y guías de acción sobre la programación real del territorio y sus patrimonios naturales, sus grandes recursos, el progreso, de los movimientos económicos, la protección y la preservación del patrimonio natural y cultural. De este modo, que el Plan considera de representación general e integral al territorio.

Al tratar estos dos temas de gestión implica reconocer en primer lugar el distinto nivel, a partir múltiples perspectivas, al desconocer estas diferencias de los ámbitos de gestión se podría llegar a conclusiones tan simples como que la interacción cultura/turismo pasaría, solo, por un intercambio tecnológico y una colaboración entre distintos colectivos profesionales. Seguidamente se camina al proceso en sí, de gestión turística con enfoque comunitario, donde se exponen dos funciones clave: Gestión cultural, Gestión turística:

En la Gestión cultural: parte como una dinámica propia, en la que el éxito profesional no se mide por número de visitantes o por las cifras de rentabilización económica de los activos culturales.

En la Gestión turística: parte de forma inmersa como en un remolino de cambios tecnológicos y de hábitos de consumo, aunque las metodologías extractivas, de beneficio a corto plazo, son absolutamente sublimes. Hace del estilo de gestión turística mayoritario en la actualidad, un serio riesgo para una perspectiva de desarrollo sostenible del turismo en el planeta.

Las estrategias en este período se apoyan en muestras ecoturísticas, considerando que la utilización método de recursos sea un efecto positivo de una composición natural para la comunidad en la que se rige estos sistemas de conservación para los patrimonios culturales de la región.

El paradigma comunitario facilita concebir el ecoturismo con todos sus elementos beneficiosos que se aplicaran.

Como salida a este último empleo se establecen indicadores, que harán una mayor denotación el éxito del proceso.

- Dar un uso óptimo a los recursos ambientales que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales arquitectónicos vivo y sus valores tradicionales, contribuyendo al entendimiento de la tolerancia intercultural.
- Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

Ventajas del modelo de gestión de la producción turística con enfoque comunitario para el desempeño de pequeñas y medianas empresas (PYMES) turísticas.

- Es un modelo con una búsqueda en la paz entre los pueblos que buscan un nuevo orden universal basado en la justicia social, por el simple hecho de compartir en un momento específico juntos.
- Contribuye a la preservación de todos los recursos naturales y ambientales.
- Permite un fortalecimiento étnico y cultural.

- Posibilita un mejoramiento de las comunidades que viven en pobreza.
- Conduce en lo cultural y favorece las experiencias y encuentros interculturales entre los Turistas-Comunidad.

CONCLUSIONES

Se ha diseñado un Modelo de gestión turística con un enfoque al desarrollo del turismo comunitario para las PYMES turísticas, el cual genera aptitudes efectivas hacia la gestión cultural del turismo.

Este modelo provoca entre los miembros la unificación de los diferentes actores desarrollando la formación en el medio ambiente de la gestión comunitaria, en las empresas turísticas, las que adquieren conocimientos para crear estrategias en el ámbito de gestión turística con un enfoque sustentable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Casas Jurado, A. C. (2012). El turismo comunitario como instrumento de erradicación de la pobreza: potencialidades para su desarrollo en Cuzco (Perú). *Cuadernos Turísticos*, 30, 91-108. Recuperado de <http://revistas.um.es/turismo/article/download/160461/140301>
- López Fernández, R., Franco, M. C., & Franco, J. S. (2017). Elementos que caracterizan los bosques con fines turísticos. *Revista Científica Agroecosistema de la Universidad de Cienfuegos*, 5(1), 21-28. Recuperado de <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/98>
- López, R., Fadul Franco, J. S., & Palomeque Jaramillo, J. M. (2016). Diagnóstico ecológico en la determinación de los destinos turísticos en la Provincia El Oro, Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 8(3), 116-120. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2218-36202016000300015
- República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Quito: SENPLADES.
- República del Ecuador. Ministerio de Turismo (2006). *Plandetur 2020*. Quito: MINTUR.
- Sacatoro Toaquiza, L. L. (2013). Plan de dinamización turística en la comunidad de Malinguapamba, parroquia Isinliví, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi. Tesis presentada como requisito parcial para obtener el título de ingeniero en Ecoturismo. Cotopaxi: Universidad Técnica de Cotopaxi. Recuperado de <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/1647>

Vanegas Montes, G. M. (2006). *Ecoturismo instrumento de desarrollo sostenible*. Tesis optar el título de Especialista en Gestión Ambiental. Medellín: Universidad de Antioquia. Recuperado de <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/149/1/EcoturismoInstrumentoDesarrolloSostenible.pdf>

04

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

LA CALIDAD DEL CAPITAL HUMANO

UNA VERTIENTE POSITIVA EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ENFOCADA EN LA EMPRESA CRISTY VIAJES

THE QUALITY OF HUMAN CAPITAL A POSITIVE ASPECT IN THE COMPETITIVENESS OF MICRO, SMALL AND MEDIUM ENTERPRISES FOCUSED IN CRISTY TRAVEL COMPANY

Dra. C. Otmara Navarro Silva¹

E-mail: otmaranavarrosilva@yahoo.es

MSc. German Gracián Moran¹

E-mail: gracianmoran@umet.edu.ec

Ing. William Ferrer Reyes²

E-mail: alcadytoo@yahoo.com

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

² Instituto Latinoamericano del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Navarro Silva, O., Gracián Moran, G., & Ferrer Reyes, W. (2018). La calidad del capital humano una vertiente positiva en la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas enfocada en la empresa Cristy Viajes. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 26-32. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

El presente trabajo pretende tener una orientación claramente práctica, haciendo ver la importancia del capital humano dentro de las MIPYMES, mediante el análisis de este ítem determinar dentro de la agencia de viajes CRISTYVIAJES, su influencia como parte de la competitividad. Esta empresa perteneciente al sector del turismo no busca únicamente ingresos económicos, sino también ayudar a sus clientes a obtener mayor bienestar, por esa razón el objetivo de este trabajo es analizar el comportamiento del capital humano dentro de la agencia de viajes. El negocio de las agencias de viajes parece atractivo para el microempresario, se puede viajar a precios preferenciales a muchos destinos y el trato directo con el cliente que viaja es generalmente una buena experiencia. Usando como metodología de la inducción-deducción aplicando la Observación para percibir la asociación de los fenómenos, donde se presenta la inducción, lo que nos permite formular teorías y deducciones.

Palabras clave: Microempresa, capital humano, competitividad.

ABSTRACT

The present work aims to have a clearly practical orientation, see the importance of human capital within SMEs, through the analysis of this item to determine within the Agency's travel CRISTYVIAJES, their influence as part of the competitiveness. This company belonging to the tourism sector seeks not only income, but also helps customers obtain greater well-being, that is why the objective of this study is to analyze the behavior of the human capital within the travel agency. Business travel agencies looks attractive for the entrepreneur, you can travel at preferential prices to many destinations and direct dealing with customer who travels is generally a good experience. Using as the induccion-deduccion methodology applying observation to perceive the Association of phenomena, showing induction, what allows us to formulate theories and deductions.

Keywords: Micro company, human capital, competitiveness.

INTRODUCCIÓN

La agencia de viajes Cristy Viajes es una microempresa que está ubicada en la ciudad de Machala en las calles Juan Montalvo entre Pichincha y Arízaga, cuenta con diez personas, calificadas para el desenvolvimiento de la empresa. El sector en el cual se encuentra es el Turismo. La actividad que se realiza son Viajes con destinos a diferentes lugares

La agencia de viajes es una empresa que se especializa en diferentes tipos de **servicios** en beneficio del viajero, tales como reservaciones de boletos y alojamiento en **hoteles**, **programación** de tours, **arrendamiento** de autos, etc.

La ventaja competitiva viene definida como todo factor que permite a la organización diferencial sus productos o servicios de los de sus competidores. Este factor puede ser los recursos humano, las estrategias son formuladas considerando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la organización. El capital humano, si no es gestionado adecuadamente, puede ser una debilidad, pero como socio estratégico.

Hoy día es considerado una fuente de ventaja competitiva, por lo que ya no son un gasto, sino un recurso que hay que cuidar a través de planes de formación, desarrollo e inventivos. En la actualidad, las organizaciones han descubierto que su personal hace la diferencia al ser responsables de movilizar las metas u objetivos estratégicos y hacerlos realizables.

En términos del **proceso de comercialización del turismo**, las agencias de **viajes** son tiendas minoristas, que suelen trabajar estrechamente vinculadas con las **empresas** transportistas, líneas aéreas, de las cuales reciben una determinada comisión por **concepto** de boletos vendidos (generalmente entre un 8 y un 10 por ciento), de los **hoteles**, que también les reconocen un pago (del 5 al 15 por ciento) y, en general, de todos los operadores. Estas empresas, que suelen a tener mucho material informativo sobre destinos y paquetes turísticos, trabajan igualmente en estrecha cooperación con los operadores de tours, figura que se correspondería con la de un mayorista.

No busca únicamente ingresos económicos, sino también ayudar a los demás, por esa razón el objetivo de este trabajo es analizar el comportamiento del capital humano dentro de la agencia de viajes.

El negocio de las agencias de viajes parece atractivo para el microempresario, pues cuenta con un amplio surtido de productos y servicios estandarizados y probados sin riesgo de altas inversiones, se puede viajar a precios preferenciales a muchos destinos y el trato directo con el cliente que viaja es generalmente una buena experiencia.

DESARROLLO

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), tienen gran importancia en la economía y en el empleo a nivel, local, nacional y regional; tanto en los países industrializados como en los de menor grado de desarrollo.

Debido a la representatividad y al potencial que tienen las MIPYMES, los países deben apoyarlas para que éstas mejoren su desempeño y competitividad en el proceso de globalización.

Hoy en día, las MIPYMES se ven influenciadas por la mala situación económica del país; ésta, se encuentra afectada por los mercados internacionales, en primer lugar debido a la influencia de la recesión económica estadounidense, que impide la inversión de capital extranjero en nuestro país evitando la generación de nuevos empleos; en segundo lugar porque Estados Unidos ha importado más productos asiáticos que mexicanos durante la última década, provocado por los bajos costos de adquisición. Se desarrollan dentro del sector informal y éste ha tenido un constante crecimiento en los últimos años. "Se entiende por economía informal a aquellos empresarios y vendedores clandestinos cuyas industrias y negocios no registrados, no pagan impuestos y no se rigen por las leyes, reglamentos y pactos vigentes" (Mendez Mora, 2005)

La comunicación personal con los clientes es la manera más efectiva de promocionar el servicio, por ende el capital humano debe estar suficientemente capacitado para lograr conectar las necesidades del cliente con los servicios que ofrece la agencia de viajes. Por tanto, se llega a la conclusión de que la calidad es un objetivo muy importante que las empresas deben alcanzar, puesto que el hecho de no conseguirla puede suponer para la empresa pérdida de clientes, aumento de costes y reducción de beneficios ocasionados por los errores.

La industrialización de los servicios se puede conseguir a través de tres formas: mediante la sustitución de personas por herramientas que lleven a cabo del servicio; mediante la sustitución de sistemas de servicio personalizados por sistemas planificados y estandarizados; mediante la combinación de equipos con sistemas. Supone para la empresa adaptar los servicios que ofrecen a las necesidades y preferencias de los consumidores de manera individual y personalizada, de manera que el cliente perciba el servicio como exclusivo para él.

El modelo relaciona los incrementos en el capital humano con el crecimiento de la productividad (no con la innovación). La acumulación de capital humano genera efectos externos positivos, dado que el modelo tiene en cuenta el hecho de que los individuos son más productivos cuando

están inmersos en un ambiente dotado de alto capital humano. La presencia de estos efectos externos, como en el caso del modelo de Romer, hace que las empresas no tengan los incentivos suficientes para invertir en capital humano todo lo que sería deseable o socialmente óptimo. La intervención del Estado para fomentar dicha inversión asegura la obtención de tasas de crecimiento más elevadas. Podemos recoger brevemente también algunas de las ideas de la teoría de las organizaciones, es decir, de la economía de la empresa, que son básicamente las mismas que las de los modelos teórico-económicos que acabamos de ver, aunque expresadas de forma distinta. En concreto, Gibbons y Johnston (1974) et al, plantean que la educación universitaria es de gran relevancia para los directivos o personas responsables de resolver problemas, dado que dota de una mejor habilidad general para detectar el conocimiento adecuado para la resolución de un problema o para iniciar un proceso de búsqueda del conocimiento relevante. Otros autores que clasificamos en el marco de la teoría de las organizaciones sostienen argumentos muy parecidos. Así Pack (1974) plantea que los diferenciales de eficiencia entre empresas pueden ser explicados por las diferencias en las capacidades humanas y no solamente por las características de los equipos o por la dotación de capital. Por otra parte, Gill (1989) retoma una idea muy similar a la de Nelson y Phelps, esto es, que las personas con mayores niveles educativos sacan mayor partido a la tecnología disponible y, por lo tanto, se vuelven más productivas, haciendo que crezca la producción y consecuentemente la renta. (Sánchez, 2012)

La empresa

CRISTYVIAJES S.A. mantiene relaciones comerciales muy importantes con empresas turísticas dentro del Ecuador como a nivel internacional, permitiendo ofrecer una cartera de productos y servicios en cuanto a boletos aéreos nacionales e internacionales, paquetería turística, alquileres de vehículos, asistencia al viajero, seguros de viajes nacional e internacional, entre otros. Lo que ha permitido brindar a todos los clientes y amigos la gran felicidad y confort de viajar, y que puedan invertir su dinero en experiencias inolvidables.

Misión

Es posesionarse a nivel de las principales provincias del país como una prestigiosa y reconocida marca Turística.

Visión

Ser la Agencia de Viajes y Operadora de Turismo más innovadora del país.

Política de calidad

Están comprometidos con la satisfacción total de cada cliente, garantizando cumplimiento, seriedad y compromiso en la asesoría y organización de sus paquetes turísticos y en la reserva y expedición de sus tiquetes y servicios de terceros, buscando diariamente la mejora continua al sistema de calidad para ser más confiable, eficaces, eficientes y productivos en cada uno de los procesos soportados en un talento humano competente y en el desarrollo de alianzas estratégicas de negocios con sus proveedores, con el cual les permitan el crecimiento en el mercado de la organización. (Navarro Silva, 2017)

Valores de la empresa

- **Calidad de Servicio:** La organización en pleno está orientada a satisfacer y superar las expectativas y necesidades de sus clientes, ofreciéndole un servicio de calidad en el cual se incluye el valor agregado del mismo.
- **Respeto:** En el día a día prevalece el respeto mutuo por sus clientes, amigos, y compañeros de trabajo, respeto a su dignidad humana y a su trabajo, creando un clima de armonía integral.
- **Dirección:** Juan Montalvo entre Pichincha y Arízaga en la Ciudad de Machala, El Oro
- **Sector:** Turismo
- **Actividad:** Viajes y destinos a diferentes lugares como los siguientes:
- **América del Norte:** Canadá, Estados Unidos y México
- **América Central y Caribe:** Panamá, República Dominicana, Curasao, Aruba, Cuba y Jamaica.
- **América del Sur:** Colombia, Perú, Brasil, Argentina, Chile y Uruguay.
- **Europa:** España, Italia, Alemania, Francia, Inglaterra, Suiza, Noruega y Republica Checa
- **Medio Oriente:** África y Asia

Es una empresa de turismo 100% familiar, su creadora Dra. Nelly Rey Suquilanda, con su capacidad y experiencia laboral e intelectual ha sabido sembrar e inculcar el trabajo en conjunto, el amor a lo que se hace y por sobre todo la dedicación esmerada al servicio de los clientes; de esta manera CRISTYVIAJES S.A. se conforma de un excelente equipo de nueve profesionales.

Los mismos que con su esfuerzo, profesionalismo, responsabilidad, seriedad y dedicación han sabido ganarse la confianza de todos sus clientes como grupos familiares, parejas, grupos estudiantiles, grupos empresariales, entre otros. Captando de este modo un gran mercado en el área turística, dentro de la Provincia de El Oro y de todo el País.

Gerencia

Está a cargo de la Dra. Nelly Rey Suquilanda, que es la máxima autoridad de la gestión y dirección administrativa de la empresa; realiza además la organización, planificación, ejecución y control de carácter central o zonal de la empresa.

Departamento legal

Le corresponde emitir criterios legales sobre la materia de valores y elaborar la normativa necesaria (reglamento de Agencia de Viajes y Turismo) para la correcta ejecución de la ley para el desarrollo de la actividad turística. Adicionalmente se encarga de tramitar los expedientes de denuncias y de procedimientos administrativos que debe atender la agencia. Funciones:

- Comprobar el cumplimiento, la suficiencia y validez del sistema de control de la agencia, incluyendo el cumplimiento de las labores de supervisión, regulación y fiscalización derivadas de las disposiciones legales, normas y lineamientos que regulan el funcionamiento de la agencia.
- Practicar auditorías en las diferentes áreas de la agencia, orientadas fundamentalmente a evaluar el grado de eficiencia y eficacia en la organización, así como verificar el cumplimiento de los preceptos legales y el logro de objetivos y metas institucionales.
- Realizar otras actividades de control, supervisión y asesoría que también contribuyen con la modernización y el fortalecimiento del sistema de control interno de la agencia.

Administración

Es el área encargada de velar porque la agencia cuente con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su desempeño. Funciones:

- Coordinar la elaboración del plan anual operativo y su evaluación.
- Formular el presupuesto anual de la agencia y controlar la ejecución presupuestaria.
- Dar apoyo a la agencia en la ejecución de los procesos de adquisición de bienes y servicios y de alianzas estratégicas.

Departamento contable

Es aquel que lleva el control de los ingresos de caja y del libro mayor de la agencia de viajes, prepara los informes semanales de ventas y coordinar los depósitos que se hacen en los bancos.

Departamento de ventas

Se encarga de la atención directa al cliente, una vez que este ya ha sido captado, para esta función es de primordial importancia el desarrollo de un buen programa de atención al cliente.

Counter

Se encarga de atender directamente en la agencia a los clientes o turistas.

Reserva

Se encarga de atender las reservas de los viajeros.

Área de promoción y publicidad

Diseñan las campañas publicitarias a efecto de difundir entre los clientes, turistas, etc. los servicios turísticos que ofrece la agencia a través de convenios de divulgación y áreas de comunicación social de la administración pública y agencias concesionadas.

Funciones:

- Desarrollar las acciones para la producción de materiales de publicidad y promoción de acuerdo a la normatividad establecida por el área de comunicación social de la agencia.
- Analizar y aplicar nuevas e innovadoras técnicas publicitarias para los servicios que presta la agencia.
- Elaborar y diseñar revistas, carteles, folletos y volantes para la promoción turística a nivel nacional de acuerdo a la normatividad institucional establecida.
- Establecer coordinación con las dependencias y sindicatos para llevar a cabo charlas promocionales.
- Distribuir el material de promoción a través de la agencia, dependencias de gobierno y medios de comunicación.

Departamento de diseño y elaboración de paquetes turísticos

Se encarga de la producción, diseño, elaboración y organización de los distintos paquetes turísticos.

La **competitividad** es producir más y mejores bienes y servicios de calidad que se comercialicen exitosamente entre los consumidores nacionales y extranjeros. La competitividad conduce a trabajos mejor pagados y a la generación de recursos necesarios para crear una

infraestructura adecuada de servicios públicos y apoyo a los que menos tienen. Es un campo del conocimiento económico que analiza los hechos y las políticas que conforman la capacidad de un país para crear y mantener un entorno que genere más creación de valor para sus empresas y más prosperidad para sus gentes.

La **ventaja competitiva** hace referencia a los factores de los que está dotado el destino turístico, incluyendo todos los factores que ocurren de forma natural como aquellos otros que han sido creados. Porter agrupa estos factores en cinco categorías:

- Recursos humanos.
- Recursos físicos
- Recursos de conocimientos científicos.
- Recursos financieros o de capital.
- Infraestructuras.

La ventaja competitiva hace referencia a la capacidad de un destino turístico para utilizar estos recursos en forma eficiente a medio y largo plazo. Así, un destino turístico puede contar con una amplia variedad de recursos y, sin embargo, no puede ser tan competitivo como otro destino que cuente con pocos recursos turísticos, pero que los emplee en forma más eficiente. Por consiguiente, un destino turístico que convenga a sus habitantes de la posibilidad de explotar económicamente sus recursos, que entienda tanto sus fortalezas como sus debilidades, que desarrolle una política marketing adecuada y la aplique correctamente llegara a ser más competitivo que otro destino que no se haya planteado el papel que el turismo juega en su desarrollo económico y social. (Navarro, 2017)

La ventaja competitiva viene definida como todo factor que permite a la organización diferencial sus productos o servicios de los de sus competidores. Este factor puede ser los recursos humano, las estrategias son formuladas considerando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la organización. El capital humano, si no es gestionado adecuadamente, puede ser una debilidad, pero como socio estratégico.

Hoy día es considerado una fuente de ventaja competitiva, por lo que ya no son un gasto, sino un recurso que hay que cuidar a través de planes de formación, desarrollo e inventivos. En la actualidad, las organizaciones han descubierto que su personal hace la diferencia al ser responsables de movilizar las metas u objetivos estratégicos y hacerlos realizables.

Los procesos de gestión de las funciones de recursos humanos deben encaminarse en pro de agregar y permitir la generación de valor, al integrarse las políticas de recursos humanos con los objetivos estratégicos, los patrones y conducta individual y colectiva deben ser consistentes con estos, así como la congruencia que debe existir entre las prácticas de recursos humanos.

El área de recursos humanos debe ser capaz de traducir las formulas estratégicas a una serie de intervenciones concretas en las políticas y procesos de gestión de los recursos humanos y desarrollar el capital humano para cumpla con las exigencias no solo de hoy sino del futuro del negocio.

Se realiza un diagnóstico para la empresa con el objetivo de identificar el tipo de oportunidades y falencias que tiene actualmente la agencia de viaje

Mediante un análisis FODA se puede plantear las diferentes estrategias que la agencia de viaje Cristy-Viajes debe mejorar para seguir siendo rentable en el transcurso del tiempo.

Tabla 1. Fortalezas y debilidades.

Fortalezas	Debilidades
F1.- La principal fortaleza que notamos en esta empresa es que todos sus colaboradores, cumplen con funciones dentro de la misma para las que están debidamente capacitadas ya que cada uno de estos, cuenta con experiencia en esas áreas turísticas.	D1.- Las instalaciones donde se encuentra ubicada esta empresa es un lugar donde existen más empresas turísticas.
F2.- Existe una constante capacitación de sus colaboradores, es decir seminarios o congresos en base al turismo.	D1.- La empresa no se presta con una publicidad adecuada y que los usuarios no saben mucho de dicha empresa, su ubicación.
F3.-Amplia disponibilidad de profesionales capacitados, contamos con personal capacitado dentro del área de	D3.-Alto nivel de informalidad, en este sector turístico, existen contratos directos con ninguna otra empresa lo que genera un sistema de informalidad en el sector.
OPORTUNIDAD	AMENAZA
O1.- Una ventaja competitiva es que uno de los socios pertenece a una de las empresa sabe de todos los lugares turísticos de los países, lo cual es genera más acogida dentro de la empresa.	A1.- Otra agencia de viaje este mas enfocada en prestar servicio de mejor calidad con una propuesta de valor de un liderazgo de servicio

O2.-Creciente demanda mundial para el turismo. Lo que nos genera mayor oportunidad de entrada a nuevos mercados.	A2.- Incremento de la oferta de paquetes turísticos más caros. Es decir que los países de destino estén con incremento de aranceles o a su vez que hoteles estén pasando los límites de incremento de precios que normalmente contaban
O3.- Cristy-Viajes es conocida a nivel local por lo que se puede extender a nivel nacional, ya que la demanda de los lugares turísticos tanto nacional como internacional, hoy en día es lo más rentable. Y que gracias al reconocimiento que tiene nuestro país por ser un lugar turístico por nuestras islas galápagos una escala elevada de la rentabilidad del negocio por ende se genera más empleo.	A3.- Lenta recuperación de inversión con amenaza de que el turismo llegue de la mejor manera en otros sectores del país y que no permite recupera la inversión tanto en trabajadores como en infraestructura para no ver un porcentaje de rentabilidad.

Tabla 2. Beneficios y características del servicio.

Segmento meta	Necesidades del cliente	Características/beneficios correspondientes
Jóvenes (18 – 30)	Expresar libertad y goce al viajar.	Viajes a las distintas playas del mundo.
Familias	Conocer diversas partes del mundo.	Paquetes turísticos al mejor precio.
Empresarios	Emprender nuevos negocios en otros países.	Visado, trámites para legalización del negocio, información de franquicias, etc.
Estudiantes	Comenzar el estudio de una carrera.	Hospedaje, visado, becas, etc.
Solteros	Conocer a otras personas.	Cruceros, paquetes turísticos, etc.
Matrimonios	Disfrutar de la luna de miel o celebrar aniversario	Paquetes turísticos al mejor precio. Cruceros. Viajes a las distintas playas del mundo.

La empresa tiene como enfoque competitivo la integración las diferentes áreas de los conocimientos las cuales

brindaran las bases necesarias para la prestación de un servicio diferenciador con respecto a nuestra competencia directa, ya que estamos en un buen posicionamiento en el mercado como una agencia de viajes con altos estándares de calidad y servicio, innovación, competitividad y con tendencias internacionales. Este enfoque les permite ofrecer un producto adecuado y que exceda las expectativas del cliente.

CONCLUSIONES

Existen empresas y emprendedores que no cuentan con un área de talento humano, y mucho menos con un plan adecuado que les permita cumplir con un plan de gestión. Esto se debe a que muchos piensan que si están vendiendo lo suficiente, es que están haciendo bien su trabajo, que el talento humano se genera en base al personal que labora en dicha empresa. Los autores realizaron una entrevista a todo el personal donde se pudo observar que dicha empresa se basa mucho en brindar un servicio, más que otro tipo de variantes.

La empresa tiene una propuesta de valor que se enfoca a la excelencia operativa, es decir todo su personal está en base a los requerimientos del cliente. Por tanto esto lo hace más competitiva del resto. Así mismo el tiempo la calidad de dicha empresa es sumamente alta, lo que se pretende decir que ellos quizá no tengan un liderazgo de servicio, pero sin darse cuenta desarrollan su competitividad en base a ella, lo que la hace diferente del resto de agencia, es por su personal y su organización, ellos demuestran que el servicio es el que está por encima de todo, lo cual lo hace diferenciarse del resto de empresas dedicadas a este tipo de sector o servicio de hay su poder de aceptación y progreso económico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ballenato, G. (2014). Calidad Humana.
- Dachary, A. C. (marzo de 2009). *Estudios y perspectivas en turismo*. Recuperado el 15 de junio de 2015, de Pueblos originarios y turismo en América Latina. La conquista continúa: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php>
- Economía. (Julio de 2008). *Zona Economía*. Obtenido de Zona Economía: <http://www.zonaeconomica.com/definicion/competitividad>
- Garces, D. C. (Noviembre de 2015). *Business Opportunities*. Obtenido de <http://www.business-opportunities.biz/espanol/2005/11/06/%C2%BFpara-que-sirve-un-plan-de-marketing/>

- Gilberto, Q. M. (2005). *Los 8 principios de gestión de la calidad.* .
- Mendez Mora, A. (2005). Economía informal de baja productividad. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*, n.4.
- Navarro Silva, O. (2017). La Calidad como factor estratégico en el desarrollo competitivo de las Pymes. *Economía y sociedad*.
- Navarro, O. (2017). EL DESARROLLO DEL TURISMO UNA ALTERNATIVA DE VIDA. *Ecos de economía*.
- Sánchez, C. C. (2012). El capital humano: factor productivo, competitividad. *Congreson de Navarra*.
- Tinoco, C. (2011). ASPeCTOS GeNeRAleS Del CONCePTO de Capital Humano. *Bogota*.

05

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

ROL DE LOS SENTIDOS

EN EL PROCESO DE COMPRA DE LOS CONSUMIDORES EN UN MERCADO

ROLE OF THE SENSES IN THE PROCESS OF PURCHASE OF CONSUMERS IN A MARKET

MSc. Jorge Guido Sotomayor Pereira¹

E-mail: jorguisop@gmail.com

Lic. Gabriela Beatriz Castillo Ríos²

E-mail: gabriela_cr94@hotmail.com

MSc. Oscar Riofrío Orozco²

E-mail: oriofrío@utmachala.edu.ec

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

² Universidad Técnica de Machala. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Sotomayor Pereira, J. G., Castillo Ríos, G. B., & Riofrío Orozco, O. (2018). Rol de los sentidos en el proceso de compra de los consumidores en un mercado. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 33-38. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

En la actualidad las empresas se encuentran en constante competencia, buscando la tan anhelada diferenciación que permita posicionarse en la mente de los consumidores. El cual cambiado y cada vez es más exigente, volviéndose indiferente a estímulos tradicionales. En este sentido, el presente trabajo investigativo se realiza un análisis para determinar cuál es el rol que juegan los sentidos en el proceso de compra de los consumidores. Dicha investigación fue desarrollada en la ciudad de Machala, con una población de 118.181 y una muestra de 399 personas, de los cuales se pudo concluir que; para realizar una posible comprar ellos necesitan sentirse estimulados principalmente por el sentido de la vista.

Palabras clave: Marketing sensorial, los sentidos, comportamiento de compra, proceso de compra.

ABSTRACT

Nowadays, companies are in constant competition, looking for the much sought-after differentiation that allows them to position themselves in the minds of consumers. Which changed and is becoming more demanding, becoming indifferent to traditional stimuli. In this sense, the present research work is an analysis to determine what role the senses play in the consumer purchasing process. This research was developed in the city of Machala, with a population of 118,181 and a sample of 399 people, of whom it could be concluded that; to make a possible purchase they need to feel stimulated mainly by the sense of sight.

Keywords: Sensory Marketing, the senses, purchase behavior, purchase process.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años las empresas debido a la gran competencia en el mercado se han visto obligada a buscar ventajas que le permitan distinguirse de las demás, enfrentándose a grandes retos de como poder capturar la atención en los consumidores los cuales se encuentran en un incesante aprendizaje en su diario vivir (Salas & Mancero, 2016). Crear experiencias en los puntos de venta con la finalidad de llamar la atención y lograr que el proceso de compra sea placentero para los consumidores o posibles clientes potenciales se ha convertido en necesidad.

Las empresas con el fin de cubrir las necesidades han optado por el marketing experiencial.

En 1973, Kotler denomina *atmospheric*¹ al lugar donde sucede las emociones y decisiones de compra por impulso (García, Gómez & Molinillo, 2015).

Se ha demostrado que el ser humano tiene presente las cosas que han implicado a más de uno de sus sentidos, logrando reforzar características y atributos de dichos productos en exposición (López, 2015). Las personas pueden recordar lo que ven el 58%, lo que perciben el 45%, oír el 14%, degustar el 31% y el 25% de lo que toca (Gómez & Mejía, 2012). Por lo tanto el uso de los sentidos se establece como estrategia eficaz en el proceso de compra.

El marketing sensorial pretende crear experiencias en la compra generando el placer en el consumidor. La motivación forma parte de este proceso siendo esta el conjunto de emociones no cognitivas de la mente humana originando respuestas al proceso subjetivo que se da en la decisión de comprar (Sergueyevna & Mosher, 2013). Se creía que el precio y calidad de los bienes eran factores que influenciaban en el consumidor pero ahora esto no es suficiente, otras variables también juegan en el proceso de decisión como; una ambientación correcta, el olor, saborear, escuchar, sentir, lograr el acto de compra ya no sea racional (López, 2015). Es así que trabajar con los sentidos permite relaciones a largo plazo, esto se debe a la conexión emocional que provocan las experiencias memorables y positivas en la memoria de las personas (Quintero, 2015).

DESARROLLO

A finales de los años 90 ya se definía como estrategia al marketing sensorial con objetivo de llegar a los consumidores con un mensaje subjetivo, el cual se daba

estimulando el hemisferio derecho del cerebro (Barajas, González, Rodríguez, Gómez & Flores, 2014). Pero no obstante en el 2002 este término fue popularizado debido a diferentes publicaciones sobre el tema, en el cual se determinó que el marketing sensorial es la integración de acciones controladas con el fin de crear ambientes multisensoriales (Gomes, Azevedo & Gomes, 2013).

En el año 2003, Agnés Giboreau involucra los cinco sentidos como variables dispensables para generar experiencias en una situación, nombre u marca. Mientras que el mismo año Marc Filser añade que en el marketing sensorial es necesario desarrollar una atmosfera multisensorial, la cual permita la comunicación del producto o servicio (Valencia, Arias & Díaz, 2011).

Desde entonces el marketing sensorial se define como la conjugación de estímulos para crear experiencias en los consumidores a través de los sentidos (Gómez & García, 2012).

Shmitt comenta que el marketing sensorial se centra en las *“experiencias del cliente como resultado de encontrar, pasar por o vivir determinadas situaciones de consumo”*; para poder crear estas experiencias es necesario apelar a las emociones y sentimientos de los clientes logrando influir en el estado de animo de manera positiva hacia una marca logrando manipular y comprometer los sentidos de los consumidores (Ortegón, Royo & Robayo, 2015).

El marketing sensorial surge para cubrir las carencias del marketing tradicional en el cual su principio se basa que, las personas tienen un patrón establecido en sus compras, es decir evalúan características, comparan y eligen de acuerdo a sus necesidades (Gomes, et al., 2013).

El objetivo de esta estrategia es lograr que cada persona que tenga contacto con la empresa logre vivir una experiencia única, recordada y comentada positivamente. El cual genera reacción positiva y permanente en el pensamiento o recuerdo de las personas, utilizando uno o todos los sentidos (López, 2015).

Durante el proceso de la compra se puede establecer diferentes objetivos, en la pre-compra se hace uso de lo sensorial para desarrollar expectativa y a su vez capturar la atención de las personas, en el acto de compra busca maximizar la percepción para conseguir preferencia y lograr una compra placentera, finalmente la post-compra tiene como objetivo incrementar la experiencia de consumo y sobre toda la fidelización. Si se lleva una relación exacta en cada proceso de compra se lograra una diferenciación del resto de empresas y a su vez creara relaciones duraderas entre cliente y marca (Gómez & Mejía, 2012).

¹ Atmospheric: espacio donde se busca diseñar entornos para que lograr estimular los sentidos y emociones de los compradores.

En fin el objetivo del marketing sensorial se da cuando el consumidor deje a un lado su razón y se deje llevar por sus emociones e impulsos en el acto de compra (Barrios, 2012).

Diariamente existen 1.500 a 3.000 anuncios, de los cuales el 83% centran sus campañas en el sentido de la vista, mientras que el uso restantes de los sentidos solo es el 4%, para que el mensaje llegue y consiga perdurar es necesario que se involucre todos los sentidos así se consigue un impacto más profundo en el consumidor (López, 2015).

El Olfato; La memoria humana tiene el poder de retener 10.000 aromas distintos (Álava, Guerrero & Peña, 2009), lo cual permite al ser humano despertar recuerdos. Estos pueden perdurar en el tiempo, sin embargo se debe establecer cómo utilizar esta herramienta ya que es distinta la manera de poder fomentarla, si se espera que el establecimiento tenga identidad se debe plantear un aroma ambiental específico que lo identifiquen y no confundan con los productos a los cuales no sería apropiado añadir fragancias (Gómez & García, 2012), lo ideal es no mezclar el olor ambiental si el objetivo es que el producto tenga identidad ya que esto interviene en la elección del mismo (Barrios, 2012). El tiempo de consumo empleado en las compras también es influenciado por el olor que tenga el establecimiento, un olor agradable hará que la permanencia en el lugar sea placentero mientras que un olor desagradable genera un comportamiento de fuga, pero no todas las personas tienen la capacidad de sentir determinados olores y estar en capacidad de recordarlos (Gomes, et al., 2013), esto se debe a que la percepción de los olores es diferente en cada persona e incluso cada sexo no reacciona igual, en los hombres el olor más placentero es un estante perfumado con olor picante, mientras las mujeres son sensibles al olor de shampoo (Barrios, 2012).

El Gusto; Un estudio revela que el 80% y 90% del sabor proviene del olor, y a pesar de esto el gusto es el sentido menos explorado en el marketing sensorial (Gómez & Mejía, 2012). Además el color también influye en la degustación de las personas lo cual se ha demostrado que los colores rojo, verde, azul y amarillo se asocian con cuatro sensaciones gustativas como el dulce, agrio, amargo y salado (Barrios, 2012).

Algunas empresas creen que el uso de este sentido solo es una estrategia exclusiva para dar a conocer el sabor de un producto, pero no han considerado que esta estrategia es válida para distintos ámbitos, obsequiar una bebida o comida en un establecimiento mientras espera

o realiza el proceso de compra es una manera de poder fidelizar al cliente

El Oído; Durante el acto de la compra los clientes pueden verse influenciados por el ambiente sonoro que tenga el lugar provocando efectos cognitivos, reforzando la imagen del establecimiento, y afectivos evocando placer en los consumidores durante la compras (Gomes, et al., 2013).

En el proceso de compra el ritmo de la música que tenga el establecimiento juega un papel importante, si se desea que los cliente aceleren el consumo es necesario una música ligera mientras que la música calmada prolonga el tiempo de consumo. Además se debe tomar en cuenta que la música que se elija para el establecimiento deberá estar en el mismo perfil del negocio y con las características de los consumidores (Gomes, et al., 2013). Un estudio sobre la percepción del tiempo destinado a comprar en los almacenes determino que los jóvenes menores a 25 años sienten que la música instrumental en un almacén alarga el tiempo mientras que las personas de más edad tuvieron esa sensación cuando sonaba los top 40. La elección de la música en un establecimiento puede ser determinante si se desea que las personas acudan y permanezcan en el sitio, pues de una mala elección de la música provocara que ellos prefieran no entrar.

La vista; El sentido de la vista provee a los consumidores el 80% de información en los establecimientos. Para poder estimular al consumidor es necesario el uso de instrumentos de ayuda como luces, colores, formas e incluso diseñar ambientes con el fin de crear efectos de equilibrio visual, los cuales permitirán influir en la percepción visual y producir reacciones emocionales. Incluso el buen manejo de luces en el establecimiento puede garantizar el tiempo de permanencia, la cantidad de productos que pretenda servirse y sobre todo el humor de las personas (Gomes, et al., 2013).

También se debe tener en cuenta el uso correcto del color, en algunas situaciones esta cuenta con significado y percepciones marcadas para situaciones e inclusive en el producto. Además el color debe alinearse al público objetivo, un color mal elegido puede no persuadir al segmento al cual trata de agradar (López, 2015).

El tacto; Los consumidores buscan hacer uso de este sentido para poder decidir su compra, es importante que las personas demuestren interés y predisposición en tocar el producto de manera voluntaria (López, 2015). De esta manera favorece la confianza y permite la evaluación directa del objeto (Gómez & García, 2012).

En el proceso de compra el tacto siempre buscara completar la sensaciones percibidas a través de la vista, por esta razón las personas buscan tiendas que le permitan tener acceso al producto para sentir confianza en lo que desean comprar. Percibir con el tacto será determinante tanto para el acto de la compra, como durante el uso del producto comprado (Serra, Manzano & Avello, 2011).

Según Schiffman, el comportamiento del consumidor se basa en decisiones que toman las personas en poder obtener un bien para su consumo. En esta decisión intervienen una serie de preguntas para sustentar el propósito de la compra², el efecto de estas evaluaciones sobre compras futuras, y cómo lo desechan (Aguirre, 2016).

Se debe tomar en cuenta que el comportamiento del individuo es variable, es decir cambia con el ciclo de vida y tipo de producto. Sin embargo se puede producir un comportamiento habitual creando una fidelidad a una marca, en la cual se debe trabajar en ventajas competitivas para que los consumidores perciban las diferencias (Quintero, 2015).

Pronosticar el comportamiento de compra es complicado, ya que las personas depende de sus estímulos ya sean generados por medios publicitarios, o por la experiencia que adquieran en un establecimiento, por lo general la toma de decisión se lleva más por los aspectos emocionales que racionales (Almeida, Lima, Da Silva, Maskio & Jurandir, 2012).

Tiempo atrás no se consideraba el estudio real del proceso de compra como factor importante en la satisfacción del cliente, la preocupación era únicamente que las personas puedan tener ofertas asequibles durante este proceso.

Ahora la acción de compra-venta de un producto es necesario estimularla, generar experiencias de compra en la cual busquen la diferenciación con el objetivo que los consumidores obtén por la preferencia y lealtad hacia una marca (Ortegón, Royo & Robayo, 2015).

En el proceso de compra la decisión por adquirir un producto dura 2.5 segundos, en la que el 95% de esta decisión se lleva a cabo por el subconsciente (Álvarez Del Blanco, 2011).

Los factores considerados en el proceso de compra van desde la cultura del ser humano hasta lo psicológico que influye en la elección de un bien (Ponce, Besanilla & Rodríguez, 2012). El factor psicológico es uno de los más

estudiados por ser amplio e influyente en las personas, su estructura depende de la percepción, estímulo de cada consumidor y del objeto que desea adquirir.

El presente trabajo investigativo es de carácter cuantitativo; se considera una población de hombres y mujeres con un rango de edad entre 20 a 60 años de la ciudad de Machala, lo cuales suman 118.181 personas según datos proporcionados por el Instituto de estadísticas y censos del Ecuador. A partir de esta población y tomando un nivel de confianza de 95% y de incertidumbre del 5%, se obtuvo una muestra de 399 personas.

Se diseñó el instrumento con preguntas cerradas y de opción múltiple, el cual inicialmente fue validado y luego aplicado a la muestra referida, una vez levantada la información se procedió a tabular y presentar los resultados obtenidos por dicha investigación.

A través de la investigación realizada se pudo identificar qué; el 72% de los habitantes de la ciudad de Machala, se sienten estimulados a través del sentido de la vista para realizar su posible compra. Como factor importante para permanecer en un establecimiento, el 36% de los encuestados consideran que la fachada del lugar juega un papel importante en su permanencia; un 46% indicaron sentirse impactados por el diseño de interior de un establecimiento, mientras que el 21% por la ubicación de las cosas.

El 45% de los encuestados recuerdan a un establecimiento por el diseño de interior del lugar, y un 39% cree que es necesario que el lugar cuente con diseños llamativos. Además el 29% esperan que exista visibilidad en los productos, reflejando una vez más que el sentido de la vista predomina en ellos. Por otro lado un 34% de las expectativas que tienen al asistir a un establecimiento es que exista higiene; entretanto el 71% de personas tienen como incertidumbre que lugar cuente con objetos obsoletos.

El 46% de encuestados cree que es necesario que un establecimiento busque identificarse con algún sentido, por lo consiguiente en el proceso de compra que ellos realizan, el 41% prefiere entrar al establecimiento para percibir y visualizar el ambiente del lugar, logrando palpar los artículos y finalmente decidir su compra. El 42% basa su decisión de compra en lo que visualiza, del cual 29% considera que el mayor estímulo visual es la presentación del personal y un 20% en escuchar anuncios en el establecimiento.

Finalmente mientras esperan ser atendidos el 24% prefiere mirar el entorno y; un 59% afirman que han asistido a un establecimiento donde motiven sus sentidos, pero el 60% de personas no lograron percibir que dichos establecimiento están tratando de aplicar marketing sensorial en ellos.

2 Porque lo compran, cuándo, dónde, con qué frecuencia lo compran, con qué frecuencia lo utilizan, cómo lo evalúan después de la compra, el efecto de estas evaluaciones sobre compras futuras, y cómo lo desechan.

CONCLUSIONES

Se concluye que; las personas de la ciudad de Machala compran en función del sentido de la vista, razón por la que para ellos visualizar el entorno es necesario, ya que de esto depende decidir su compra o elegir un establecimiento, además dicha acción es complementada con los sentidos del olfato, oído y tacto.

Para las personas es de gran importancia que para permanecer en un lugar la fachada del establecimiento imparte, que cuente con un diseño de interior novedoso y diferente a las demás, lo cual lo consideran como factor principal para poder recordar dicho lugar, incluso un gran porcentaje de machaleños están conscientes de que los establecimientos deben buscar identificarse con algún sentido, para así poder lograr posicionarse en ellos. Sin embargo el consumidor no logra percibir que el sentirse estimulados por los sentidos es parte de una estrategia de marketing sensorial que algunos establecimientos están aplicando en ellos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, V. (2016). Las redes. El valor de la experiencia colectiva. En I. Zacipa-Infante, V. Tur-Viñes & J. Segarra-Saavedra. *Tendencias Publicitarias en Iberoamérica*. Madrid: Universitas S. A.
- Álava, L., Guerrero, M., & Peña, B. (2009). Aplicación del marketing olfativo en las cadenas de Supermercado de Guayaquil. Proyecto de grado. Guayaquil: Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Almeida, J., Lima, W., Da Silva, S., Maskio, S., & Jurandir, L. (2012). Análisis de los factores determinantes de la decisión de compra del consumidor en el período navideño. *Invenio*, 15(29), 55-65. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87724146006>
- Álvarez Del Blanco, R. (2011). *Fusión Perfecta. Neuromarketing*. Madrid: Pearson Educación.
- Barajas, M., González, K., Rodríguez, M., Gómez, S., & Flores, J. (2014). No sólo consumen, también sienten; Una estrategia de mercadotecnia sensorial. México: SICCO.
- Barrios, M. (2012). Marketing de la Experiencia: principales conceptos y características. *Palermo Business Review*, 7. Recuperado de http://www.palermo.edu/economicas/PDF_2012/PBR7/PBR_04MarceloBarrios.pdf
- García, C., Gómez, M., & Molinillo, S. (2015). El marketing sensorial: una aproximación al mundo del retail español. Recuperado de http://www.mercasa.es/files/multimedios/1437679534_DYC_138_Marketing_sensorial_150px.pdf
- Gomes, A., Azevedo, M., & Gomes, A. (2013). El sistema de oferta de restaurantes de alta gastronomía. Una perspectiva sensorial de las experiencias de consumo. Recife: Universidad Federal de Pernambuco.
- Gómez, C., & Mejía, J. E. (2012). La gestión del Marketing que conecta con los sentidos. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 73, 168-183. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20625032010>
- López, M. (2015). Persuasión a través del marketing sensorial y experiencial. *Opción*, 31(2), 463-478. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/310/31045568027.pdf>
- Ortegón, L., Royo, M., & Robayo, Ó. (2015). Comportamiento del consumidor infantil: recordación y preferencia de atributos sensoriales de marcas y productos para la lonchera en niños de Bogotá. *Poliantea*, 11(20). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5251687.pdf>
- Palomares, R. (2012). *Marketing en el punto de venta: 100 ideas clave para vender más*. Madrid: ESIC Editorial.
- Ponce, M., Besanilla, T., & Rodríguez, H. (2012). Factores que influyen en el comportamiento del consumidor. *Contribuciones a la Economía*, 2. Recuperado de <http://www.eumed.net/ce/2012/dhi.html>
- Quintero, L. (2015). El sector retail, los puntos de venta y el comportamiento de compra de los consumidores de la base de la pirámide en la comuna 10 de la ciudad de Medellín. *Revista Ciencias Estratégicas*, 23(33), 109 - 118. Recuperado de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/cienciasestrategicas/article/download/6092/5584>
- Salas, E., & Mancero, J. (2016). Estrategias de branding emocional en procesos de fidelización de consumidores de marcas ecuatorianas. *Observatorio de la economía*. Recuperado de <http://www.eumed.net/cursocon/ecolat/ec/2016/branding.html>
- Sergueyevna, N., & Mosher, E. L. (2013). Teorías motivacionales desde la perspectiva de comportamiento del consumidor. *Negotium*, 9 (26), 5-18. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/782/78228464001.pdf>

Serra, T., Manzano, R., & Avello, M. (2011). Tacto y gusto generar sensaciones a través del contacto directo con el producto. Harvard deusto marketing y ventas, 103, 52-60. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3428774>

Valencia, V., Arias, I., & Díaz, M. (2011). Aplicación del modelo de Marketing Sensorial de Hulten, Broweus y Van Dijk a una empresa chilena del retail. México: UNAM.

06

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

LA REALIDAD CREDITICIA

PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ECUATORIANAS

THE CREDIT REALITY FOR SMALL AND MEDIUM-SIZED ECUADORIAN COMPANIES

Dra. C. María Beatriz García Saltos¹

E-mail: bachygar@hotmail.com

Dr. C. José Kennedy Ollague Valarezo²

E-mail: jollague37@hotmail.com

Dra. C. Lenny Beatriz Capa Benítez¹

E-mail: lenyca27@hotmail.com

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

² Universidad Técnica de Machala. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

García Saltos, M. B., Ollague Valarezo, J. K., & Capa Benítez, L. B. (2018). La realidad crediticia para las pequeñas y medianas empresas ecuatorianas. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 39-45. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

En el presente trabajo se realizó una investigación documental acerca de la situación que presentan las pequeñas y medianas empresas ecuatorianas con respecto al acceso al crédito en aras de su fortalecimiento y expansión, así como una entrevista estructurada que argumenten la misma. Para ello, se tomó como referencia la documentación y criterios de los empleados y dirigentes de la Corporación Financiera Nacional, representada en la provincia de El Oro, en especial en la ciudad de Machala, dicho organismo es el encargado de estos asuntos en el país. El análisis arrojó que existen serias dificultades por parte de dichas empresas para contar con un crédito, debido a diferentes causas entre las que se cuentan: políticas deficientes en el otorgamiento de créditos y de cobranza, ineficiente funcionamiento de la empresa, insuficientes esfuerzos de mercadeo, gerentes con deficiente formación y visión empresarial, así como mal servicio al cliente. La esencia de la investigación demostró la necesidad de revisar el sistema de créditos que entrega dicha corporación, en aras de impulsar el desarrollo de la matriz productiva del país y los niveles de inserción productiva de las pequeñas y medianas empresas.

Palabras clave: Acceso al crédito, pequeñas y medianas empresas.

ABSTRACT

In the present work was a documentary investigation about the situation presenting small and medium-sized Ecuadorian companies with regard to access to credit in order to its strengthening and expansion, as well as a structured interview that argue the same. To do so, it was taken as reference documentation and criteria of the employees and officials of the national Finance Corporation, represented in the province of El Oro, in particular in the city of Machala, that body is responsible for these matters in the country. The analysis showed that there are serious difficulties from these companies for a credit, due to different causes which include: deficient policies in the granting of credit and collection, inefficient operation of the enterprise, insufficient efforts of marketing, managers with poor training and business acumen as well as bad customer service. The essence of research demonstrated the need to revise the credit system that delivers that Corporation, in order to boost the development of the production of the country matrix and the levels of productive insertion of small and medium-sized enterprises.

Keywords: Access to credit, n small and medium-sized companies.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo investigativo realizó un recorrido teórico sobre los principales problemas que tienen las pequeñas y medianas empresas en el Ecuador y el mundo respecto al acceso de crédito y los problemas derivados, tomó como referente de estudio la actividad que desempeña la Corporación Financiera Nacional en la provincia de El Oro, institución pública con una trayectoria dilatada en servicios financieros de apoyo a los sectores productivos. En la revisión de literatura este trabajo, realizó estudios empíricos sobre liquidez de las empresas y sus problemas para conseguir crédito, garantías exigidas, tiempo de vigencia de las empresas, entre otros, de varias partes del mundo, que develan la realidad crediticia que viven los países.

Las líneas teóricas de importantes investigadores e instituciones como la Corporación Económica Para América Latina, garantizaron que el soporte teórico es el adecuado, por lo que esta investigación se constituyó en un aporte valioso para mejorar la bancarización de este importante sector generador de empleo e innovación en el mundo.

El problema del acceso al crédito por parte de la PYMES ecuatorianas es una realidad que busca solución para el emprendimiento, crecimiento y desarrollo a nivel de país. Ello fue demostrado además en la entrevista estructurada realizada y procesada.

DESARROLLO

No existe exactamente una definición única de lo que se considera Pequeñas y medianas empresas (PYMES), esta puede cambiar de un país a otro. En términos generales se reconoce como PYMES a las empresas independientes —que no forman parte de un grupo empresario— que emplean hasta cierto número de empleados y/o tienen una facturación menor a cierto límite (Comisión Económica para América Latina, 2015).

En general para la Comisión Económica para América Latina se considera que una firma con hasta 250 ocupados es mediana, con menos de 50 ocupados es pequeña, y con menos de 5 ocupados es una microempresa. En algunas definiciones los límites (ya sea de ocupados o por el volumen de ventas) varían en función de la actividad, de modo de reconocer la mayor facturación por ocupado de las empresas dedicadas a la comercialización o a los servicios (Comisión Económica para América Latina, 2015).

Por otra parte, la definición de PYMES operativa en cada país, es el resultado de un proceso deliberativo o de un acto administrativo que así la establece. Es así que para

el Servicio de Rentas Internas de Ecuador (SRI), PYMES representa al conjunto de pequeñas y medianas empresas que, de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores, y su nivel de producción o activos, presentan características propias de este tipo de entidades económicas. Por lo general en Ecuador las pequeñas y medianas empresas que se han formado realizan diferentes tipos de actividades económicas.

Es menester mencionar, que las PYMES en Ecuador representan en los actuales momentos el 81.5% de las empresas declaradas en la Superintendencia de Compañías, 49.8% son microempresas y 31.7% son pequeñas (República del Ecuador. Superintendencia de Compañías, 2016). Por lo que concentran y contribuyen con una parte importante del Producto Interno Bruto y el empleo. Y que ha sido este sector el que ha asimilado muy bien el impacto de la crisis mundial en un escenario muy difícil.

No es fácil para los pequeños negocios acceder a líneas de crédito, peor a un crédito específico, hay muchos factores que afectan. Lins, et al. (2007), al referirse a factores que afectan la tenencia de efectivo y líneas de crédito, señalan que hay factores asimétricos en la información que hacen que no todos puedan conocer cómo acceder al mercado de capitales.

Es conocido que las PYMES son parte de un segmento muy frágil y vulnerable a la necesidad de financiamiento tradicional que las grandes empresas, las cuales pueden lograr financiamiento a través de otro tipo fuentes, como el mercado de capitales. Con lo que concuerdan Zambaldi, Aranha, Lopes, & Politi (2011), al plantear que los financistas al referirse a la banca, toman en cuenta diversos factores al tomar una decisión sobre una transacción de crédito con una pequeña empresa.

En cuanto a las PYMES, resaltan autores que habitualmente tienen más dificultades de acceso al crédito bancario que las empresas de mayor dimensión, siendo ésta además su principal fuente de financiación. Adicionalmente los costos financieros que soportan son proporcionalmente más elevados. Estos problemas se han agravado con la crisis en la que está inmersa la economía española y mundial desde finales de 2008 (De La Fuente, et al., 2013).

Indiscutiblemente que las crisis financieras repercuten en el crédito, lo contraen y/o restringen, siendo notable este comportamiento en las pequeñas empresas, la crisis de 2008 ya dio lecciones en este sentido en el mundo. Los indicadores bancarios demuestran en crisis, una reducción del financiamiento, ya que las expectativas empresariales sobre la demanda decaen, obligando a recalcular

niveles de endeudamiento, este debilitamiento de la actividad económica y el endurecimiento de las condiciones crediticias por parte de los intermediarios financieros, es notorio en estas situaciones.

Acompaña a esta realidad, lo que exponen García & Villafuerte (2015), *“las PYMES suelen contar con una estructura organizacional simple que agiliza la toma de decisiones y la adaptabilidad ante cambios de entorno, a la vez que mejora el flujo de información y la comunicación entre sus miembros, lo que repercute en una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación estructural”*.

Con este antecedente, el acceso a recursos es vital para el crecimiento de una PYME. Es posible reconocer tres recursos centrales: el financiamiento, la tecnología, y el trabajo y gerenciamiento calificado.

Los problemas en el financiamiento de este tipo de empresas han constituido grandes debates en la literatura financiera internacional. Entre los principales aspectos que se han analizado está el papel que juega un acertado sistema de financiación en el crecimiento de las PYMES, que no siempre pueden contar con fondos propios para cumplir con sus propósitos de expansión (García & Villafuerte, 2015).

La Comisión Económica para América Latina en su estudio sobre espacios de diálogo y cooperación productiva: el rol de las PYMES señala que: Las PYMES latinoamericanas y europeas enfrentarán un nuevo escenario — comercial, productivo y tecnológico— en los próximos años, en el que las demandas de competitividad serán más severas. El Área de Libre Comercio ha reforzado su inserción primario-exportadora, sin construir en paralelo capacidades tecnológicas significativas; Europa ha atravesado un período con consecuencias negativas para su capacidad de inversión e innovación. En un mundo en que el progreso técnico se acelera cada vez más, la caída de la inversión tiene altos costos en términos de aumento de brechas tecnológicas, de productividad y de ingresos. Estas brechas y presiones competitivas son más sentidas por las PYMES, cuyo poder financiero y de mercado es generalmente menor que el de las grandes empresas (Comisión Económica para América Latina, 2015).

Asimismo, esta institución menciona que América Latina ha estado históricamente rezagada respecto a las economías desarrolladas en términos de profundidad y desarrollo financiero. Este rezago explica, en parte, la brecha en cobertura y costo del crédito para el sector productivo, especialmente para las PYMES.

La transición en el modelo de negocios del sector bancario enfocado hacia las PYMES, desde un esquema de

banca relacional hacia un modelo de banca multiservicio, también refuerza los límites en el financiamiento hacia este segmento empresarial. La banca relacional se ha asociado a un vínculo personalizado entre, por un lado, una entidad financiera y por el otro, el cliente. Mientras que la banca multiservicio, por otro lado, introdujo tecnologías de crédito más funcionales que privilegiarían la solvencia y capacidad de pago, con implicaciones para las pequeñas empresas: esquemas de financiamiento menos flexibles, requerimientos de colateral elevado, mayor dependencia de los bancos sobre las comisiones y costos de financiación elevados para las PYMES han sido producto de esta transición y son factores que todavía afectan la posibilidad de que este segmento empresarial acceda a créditos (Comisión Económica para América Latina, 2015).

Al ser consultados sobre los problemas que enfrentaban sus microempresas, las condiciones del mercado, en un 37,8% aparecían como las más perjudiciales y luego el problema financiero, junto con acceso a financiamiento, en un 20,6%. El resto de los obstáculos mencionados no alcanzaban al 5%. Al comparar por género, los hombres señalaban más problemas con el mercado y la competencia, mientras que las mujeres presentaban más inconvenientes financieros. *“Los problemas principales mencionados por los microempresarios ecuatorianos sugieren que muchas, si no la mayoría, operan en un ambiente altamente competitivo con un potencial de crecimiento relativamente pequeño. La mayoría de los microempresarios enfrenta un ambiente con numerosos vendedores y demanda relativamente baja”*. (Vargas & Garita, 2012)

El limitado acceso a financiamiento fue señalado por los microempresarios como el segundo problema más importante. Indagando sobre las fuentes de financiamiento para iniciar la microempresa se descubre un panorama interesante. La mayoría de microempresarios inicia su empresa gracias a sus ahorros personales (67,1%). La segunda fuente de financiamiento son los préstamos de familiares y amigos, con un 12,6% en promedio. En total las fuentes informales de financiamiento (ahorros, regalos, préstamos familiares, herencia y agiotista) llegan al 90%, mientras que las fuentes de financiamiento formal (bancos, financieras, cooperativas de ahorro y crédito (COAC), otras cooperativas, ONG y fundaciones) apenas alcanzan al 5%. Al realizar comparaciones por género, las mujeres financian su microempresa con una mayor proporción de regalos de familiares y amigos (10,5%) que los hombres (4,2%). Los hombres logran un mayor financiamiento a través de la liquidación por terminación de empleo (5,3%, frente a un 2% en las mujeres). En cuanto a las fuentes formales, los hombres financian su

microempresa con mayor participación de préstamos a través de bancos, financieras y COAC, mientras que las mujeres tienen mayor acceso a fondos de ONG y fundaciones. Son notables las diferencias regionales respecto a la fuente de financiamiento para el inicio de la microempresa. La Costa utiliza un alto financiamiento del sector informal (92,6%) en comparación con la Sierra (87,6%) y el Oriente (84,2%). En cuanto al sector económico, las microempresas proveedoras de servicios son las que acceden a un mayor financiamiento formal (7,1%), frente al comercio (4,6%) y la producción (4%).

Dado el bajo financiamiento a través de fuentes formales, resulta interesante indagar qué tipo de instituciones financieras son reconocidas por los microempresarios. Las COAC fueron las más mencionadas por los microempresarios (32,9%), seguidas por las ONG y fundaciones (22,3%), luego los bancos privados (20,2%), y por último los bancos públicos (12,2%).

Se destacan algunas diferencias por género; los hombres fueron mucho más propensos a señalar a COAC, bancos privados y públicos en comparación con las mujeres; mientras que éstas se inclinaron más a reconocer las ONG y fundaciones, de las cuales anteriormente reportaron recibir mayor financiamiento que los hombres.

En cuanto a la distribución regional, el Oriente identificó mayoritariamente a las COAC y bancos públicos como la Corporación Financiera Nacional (CFN) o el Banco Nacional de Fomento (BNF); mientras que en la Sierra se destacaron los bancos privados y las financieras, y en la Costa las ONG y fundaciones. El sector de servicios mencionó a las COAC prioritariamente, el comercio identificó a las ONG y fundaciones en una mayor proporción, y los microempresarios de la producción señalaron con mayor énfasis a los bancos públicos. En general, los distintos microempresarios reconocen a las instituciones financieras que atienden directamente a su nicho de mercado. Así las COAC son reconocidas en el Oriente y dan financiamiento principalmente al sector servicios. Los bancos privados muestran una gran concentración en la Sierra y prestan en mayor proporción a los hombres. Los bancos públicos son más reconocidos por el sector productivo, quizás por la mayor antigüedad de las microempresas productivas y los programas históricos que se dedicaban a financiar actividades productivas. Las financieras son más fuertes en la Sierra. Mientras que las ONG y fundaciones son más reconocidas en la Costa, especialmente por las mujeres y las microempresas comerciales.

La evaluación de resultados sobre el tratamiento del crédito en el Ecuador no es algo habitual en las instituciones financieras públicas como es el caso de la CFN y de

BanEcuador actual nombre del anterior Banco Nacional de Fomento; sin embargo, es preciso saber o reconocer cuáles son los principales problemas que afectan la consecución de un crédito por parte de la microempresa.

A finales de 2008, y a principios del 2015 Ecuador ha venido enfrentando tanto una crisis financiera, como una crisis de flujo de ingresos derivada de la baja del precio del barril de petróleo, junto a una apreciación fuerte del dólar, dos elementos de alto impacto en las finanzas públicas ecuatorianas, estos problemas indudablemente producen una contracción y restricción del crédito bancario público y privado, que puede ser especialmente notable para las sociedades pequeñas como las cooperativas que son las que mayoritariamente entregan crédito a los pequeños negocios.

En este sentido, es claro encontrar menos dinamismo en la financiación bancaria a las empresas y especialmente a las pequeñas, lo cual puede deberse a: las expectativas menos favorables sobre crecimiento, los niveles de endeudamiento que alcanzan algunas PYMES, el debilitamiento previsto de la actividad económica y el endurecimiento de las condiciones crediticias por parte de los intermediarios financieros. Estos efectos de la crisis se han ido intensificando en el 2016 dañando aún más las condiciones de financiación y la confianza de los agentes.

Es claro entonces, que las instituciones financieras, tanto públicas como privadas (en este caso la CFN), juegan un papel esencial en las posibilidades de financiamiento de las PYMES. Históricamente las instituciones financieras públicas han desempeñado un rol muy importante en lo que concierne al financiamiento de las PYMES. Entre ellas se incluyen varios tipos de instituciones, que van desde las agencias de apoyo a las PYMES, a las sociedades de garantías, bancos públicos y bancos de desarrollo. La banca de desarrollo en particular tiene un rol muy importante en el financiamiento al sector productivo y en particular a las PYMES, impulsando proyectos en áreas estratégicas, así como el desarrollo de empresas y proyectos innovadores.

En este sentido la Corporación Financiera Nacional (CFN) banca de desarrollo del Ecuador que es una institución financiera pública, cuya misión consiste en canalizar productos financieros y no financieros alineados al Plan Nacional del Buen Vivir para servir a los sectores productivos del país, se constituye en un medio potente de ayuda a la consecución de esa liquidez, al tener una actividad crediticia, cuyo compromiso es atender al sector productivo con especial énfasis a la micro y pequeña empresa, apoyándoles adicionalmente en programas de capacitación, asistencia técnica y firma de convenios

interinstitucionales para el fomento productivo buscando mejorar y resaltar la gestión empresarial como fuente de competitividad a mediano y largo plazo.

Es esta banca la que aún propone estrategias crediticias de acuerdo a las necesidades de las PYMES. Hutchinson & Xavier (2006), señalan que la diversificación de la gama de productos financieros en el segmento de PYMES representa uno de los principales obstáculos para el desarrollo de pequeñas empresas y el crecimiento.

En Ecuador a pesar de los avances significativos de estos últimos nueve años en materia económica y social, el sistema productivo no está creciendo de la manera que debería, a pesar de que el volumen de crédito ha crecido desde 12,210 millones de dólares en 2008 a 19,427 millones en 2015 (República del Ecuador, Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica, 2016), por lo que es necesario revisar hacia adentro, si la estrategia crediticia desde el sector público ha dado los resultados esperados o requiere de una profunda revisión.

En este sentido y conociendo el papel que juega la CFN, es muy importante determinar los problemas que afectan al proceso crediticio, para conocer tanto las amenazas y oportunidades que vienen del exterior de la empresa, como debilidades y fortalezas que tiene internamente. Ya que no se puede actuar contra un problema mientras no se identifique y localice sus causas, es imprescindible establecer el origen de los mismos, de ahí que se puede proponer como posibles causas del problema, según estudios anteriores, a:

- Políticas deficientes en el otorgamiento de créditos y de cobranza.
- Ineficiente funcionamiento de la empresa.
- Insuficientes esfuerzos de mercadeo.
- Gerentes con deficiente formación y visión empresarial.
- Mal servicio al cliente.

Con estos antecedentes, se ratifica la necesidad de definir en la práctica una estrategia integral para PYMES como el mecanismo que posibilite la construcción de líneas de crédito, considerando las realidades y capacidades de estas empresas, ya no desde la tradicional búsqueda de créditos con las garantías tradicionales, sino desde la necesidad de fomentar este sector productivo, que como se indica, genera un porcentaje importante del PIB nacional y de empleo directo.

La entrevista fue aplicada a un total de 34 personas de la Corporación Financiera Nacional que corresponden a funcionarios relacionados directamente con el manejo del sector PYMES y que son oficiales de crédito en su

mayoría, la entrevista tuvo como objetivo el correlacionar la información de los encuestados con la que manejan los funcionarios de la CFN, para encontrar coincidencias básicas respecto a las dificultades que ellos detectan en el acceso al crédito.

1. ¿Los requerimientos para acceder a un crédito en la CFN, considera usted que son una limitante para las pequeñas y medianas empresas de la provincia Oro? Puede señalar algunos desde su experiencia:

En resumen, todas las personas entrevistadas, menos una, argumentan que es un proceso muy complicado el acceder a un crédito para las pequeñas y medianas empresas de la provincia de El Oro por cuestiones burocráticas, empresas de reciente constitución, muy altos los montos financieros, entre otros elementos.

2. ¿Hay alguna política de incentivo al ahorro, como garantía para obtener el crédito en la CFN, es decir, es necesario mostrar que hay predisposición a tener un registro bancario en ahorro o cuenta corriente?

Respecto a la política de incentivo al ahorro, como garantía para obtener el crédito en la CFN, no es necesaria demostrar, solo que hay predisposición a tener un registro bancario en ahorro o cuenta corriente. Pero si considera que hay capacidad para hacer el pago, CNF no pide que tenga una cuenta corriente en la institución, pero si debe demostrar financieramente, en los proyectos existe un porcentaje que aportan los clientes que tiene que estar en su cuenta adicional, se le pide certificado para observar el número definido que tiene el cliente en el Banco, entre otros.

3. Existe en la CFN un proceso de acompañamiento para la obtención de un crédito para las pequeñas y medianas? Si existe, hay alguna cifra de sus resultados?

A la pregunta ¿existe en la CFN un proceso de acompañamiento para la obtención de un crédito para las pequeñas y medianas? La respuesta mayoritaria fue que no existe, seguido de rara vez o en ocasiones. Se debe destacar que siete (7) de los entrevistados argumentan que si existe acompañamiento. Esto se debe a que son oficiales de crédito directo, que por sus labores tienen que hacer inspecciones de precalificación y posterior revisión de cartera, algo que no manejan todos los entrevistados.

4. ¿Hay total transparencia en la información que recibe el pequeño y mediano empresario al momento de solicitar un crédito? Sabe sobre el tipo de interés, comisiones, garantías, plazos, entre otros.

En relación a la pregunta, la mayoría expresa que, si existe transparencia, incluso algunos argumentan que se les da a conocer los plazos y que reciben asesoramiento.

5. ¿Cuáles cree usted son los factores que hacen que los pequeños y medianos negocios prefieran la banca comercial al momento de pedir un crédito que hacerlo en la CFN?

En la interrogante las respuestas versan sobre agilidad y rapidez por poca información de banca, por la facilidad de crédito y no hay tantos requisitos para adquirir uno, entre otras.

6. ¿Clasifican ustedes aspectos innovadores en el período del crédito y alguna estrategia que pueda identificarse como apoyo para el pago del mismo en las pequeñas y medianas empresas?

En la pregunta, la respuesta de mayor peso es que se considera que exista constante innovación y tecnología, ya que esto ayuda a que exista mejor tasa de interés y un largo plazo, que debe existir la innovación para que hay largo plazo y existen cuatro personas que dicen que anteriormente existían pero que ahora no.

7. Hay factores de acción afirmativa que pueden incidir en el otorgamiento del crédito en una pequeña y mediana empresa por parte de la CFN. (¿Raza, sexo, grupos vulnerables, nivel de asociatividad, otros?)

Al referirse los encuestados a la pregunta, la respuesta mayor fue que sí, pero mucho más a las personas con un grado de discapacidad, aunque destaca que seis personas dicen que no.

En la pregunta de la entrevista número 1, en donde se observan varias actividades que están limitando el apoyo al sector de las PYMES y en la concesión de financiamiento crediticio, los elementos clave identificados son tiempo, garantías y dudas sobre el futuro de la economía.

No existe acompañamiento por parte de la CFN para la obtención de crédito por parte de PYMES.

1. El cliente deberá mantener un sistema de contabilidad adecuado de la actividad y proporcionar a la CFN, durante la vigencia del crédito, los estados financieros trimestrales y anuales, 60 días luego del cierre del período trimestral y 90 días posteriores al cierre del ejercicio económico anual.
2. El cliente deberá presentar anualmente a la CFN, durante la vigencia del crédito: a) certificación de cumplimiento de obligaciones patronales al IESS; b) copias de las declaraciones del Impuesto a la Renta e IVA realizadas al SRI; c) certificado de cumplimiento de obligaciones con la Superintendencia de Compañías; y d) certificados del Registrador de la Propiedad de los bienes que constituyen la garantía de la operación de crédito y del Registro Mercantil para el caso de la garantía prendaria.

3. El cliente deberá cubrir el costo de actualización anual del avalúo de garantías, así como de las pólizas de seguro de los bienes constituidos en garantía, las mismas que deberán tener endoso de beneficiario acreedor a favor de la CFN, durante la vigencia del crédito, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

4. Si el cliente no actualiza el avalúo y las pólizas de seguro en forma anual, la CFN se reserva el derecho de contratarlos directamente, cuyos costos se cargarán a la deuda que mantiene con la institución.

5. El cliente, durante la vigencia del crédito, mantendrá una relación en su negocio de PATRIMONIO / ACTIVO TOTAL, mínimo del 30%. La CFN evidenciará el cumplimiento de esta relación financieras al final de cada ejercicio económico.

6. La CFN durante la vigencia del crédito, realizará actividades de inspección, supervisión técnica y sanitaria, con el propósito de evaluar la gestión realizada y el cumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución de aprobación del crédito, y, estará en facultad de solicitar cualquier requerimiento adicional inherente al crédito, mismos que deberán ser presentados por el cliente.

7. En caso de costos adicionales que se originen en la ejecución del proyecto, estos serán cubiertos con recursos del cliente.

8. El cliente deberán mantener durante la vigencia del crédito una cobertura de garantía mínima del 125% en relación al monto de la operación de crédito, a satisfacción de la CFN.

9. La CFN se reserva el derecho de exigir cualquier requerimiento adicional conforme la materia de la presente operación de crédito, adicionalmente, la CFN, podrá revisar los libros contables cuando considere necesario.

10. En caso de que el cliente incumpla una o parte de las condiciones o términos establecidos en este documento, la CFN podrá declarar de plazo vencido la operación e iniciar el cobro por la vía coactiva.

11. El cliente deberá notificar de inmediato a la CFN cualquier cambio de domicilio o teléfono, a fin de mantener actualizados sus datos.

Es obvio que éstas deben ser revisadas, pues al sentir de los clientes, constituye un proceso muy complicado el acceder a un crédito para las pequeñas y medianas empresas de la provincia de El Oro por cuestiones burocráticas, empresas de reciente constitución, muy altos los montos financieros, entre otros elementos.

CONCLUSIONES

En la investigación documental sale a la luz la realidad crediticia ecuatoriana, la cual no dista mucho de la que enfrentan en el mundo y en especial en América Latina, las pequeñas y medianas empresas.

El Desarrollo de las microempresas en el Ecuador y de manera particular en la provincia de El Oro viene de la mano de las políticas de promoción generadas por el Gobierno Central además de la ONG's que trabajan en este sector, dichas políticas muchas veces de carácter proteccionista lo que impide el crecimiento sostenido de la economía microempresarial.

El proceso burocrático de adquisición de créditos limita grandemente el impulso del rubro, ya que es necesario que al igual que todas las grandes empresas, cuenten con acceso a tecnologías y maquinarias que permitan el desarrollo de las mismas. Esta falencia limita el crecimiento de las PYMES y a su vez origina un desbalance en la economía nacional, ya que, si estas crecen en producción, son mayores los ingresos económicos para el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Comisión Económica para América Latina. (2015). Espacios de diálogo y cooperación productiva : el rol de las pymes. Santiago de Chile: CEPAL.
- De La Fuente, C., Laguna, M. P., & Villacé, M. T. (2013). Resumen Morosidad, solvencia y acceso al crédito de las PYMES en la crisis económica española. *Esic Market Economics and Business Journal*, 44(2), 209–226. Recuperado de https://www.esic.edu/documentos/revistas/esicmk/130510_125426_E.pdf
- García, G., & Villafuerte, M. (2015). Las restricciones al financiamiento de las PYMES del Ecuador y su incidencia en la política de inversiones. *Actualidad Contable Faces*, 18(30), 49–73. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/257/25739666004/>
- Lins, K. V, Servaes, H., & Tufano, P. (2007). What Drives Corporate Liquidity ? An International Survey of Strategic Cash and Lines of Credit What Drives Corporate Liquidity ? *Journal of Financial Economics*, 98, 160-176. Recuperado de <http://faculty.london.edu/hservaes/jfe2010.pdf>
- Vargas, J. M., & Garita, J. G. (2012). Metodología para determinar el acceso al crédito de las microempresas. *Economía Y Sociedad*, 42, 87–99. Recuperado de <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/article/view/5120>
- Zambaldi, F., Aranha, F., Lopes, H., & Politi, R. (2011). Credit granting to small firms: A Brazilian case. *Journal of Business Research*, 64, 309–315. Recuperado de <http://gvpesquisa.fgv.br/sites/gvpesquisa.fgv.br/files/arquivos/zambaldi - credit granting to small firms a brazilian case.pdf>

07

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO

TOURISM AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT. THEORETICAL FOUNDATION FOR THE CONSTRUCTION OF A TOURISM DEVELOPMENT MODEL

Dra. C. Verónica Condor Bermeo¹

E-mail: vcondor@umet.edu.ec

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Condor Bermeo, V. (2018). Turismo y desarrollo sostenible. Fundamentación teórica para la construcción de un modelo de desarrollo turístico. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 46-51. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

Actualmente se ha considerado que el turismo es una actividad que genera desarrollo a través de un abanico de oportunidades para la creación de negocios, puestos de trabajo y por ende generación de ingresos. Para el desarrollo de esta investigación se ha realizado una revisión bibliográfica, la misma que ha servido de base para el marco teórico de la investigación. Este artículo corresponde a la primera parte del proyecto de investigación que se desarrolla en las parroquias de Pacto y Gualea, provincia de Pichincha.

Palabras clave: Desarrollo sostenible, turismo, modelo turismo, Pacto, Gualea, turismo comunitario.

ABSTRACT

Currently it has been considered that tourism is an activity that generates development through a range of opportunities for the creation of businesses, jobs and therefore income generation. For the development of this research, a bibliographic review has been carried out, which has served as the basis for the theoretical framework of the research. This article corresponds to the first part of the research project that takes place in the parishes of Pacto and Gualea, province of Pichincha.

Keywords: Sustainable development, tourism, tourism model, Pact, Gualea, community tourism.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo forma parte del proyecto de investigación de la Carrera de Turismo de la Universidad Metropolitana, a través del cual impulsa desde la academia la educación ambiental y el desarrollo sostenible.

El objetivo de este trabajo es dar el sustento teórico para la formulación de un modelo de desarrollo turístico para las parroquias de Pacto y Gualea ubicadas en la provincia de Pichincha, para lo cual se considera al desarrollo local de una comunidad como una estrategia que pone en valor los recursos que posee esta.

Actualmente las tendencias revelan que las ofertas tanto en el sector alojamiento, recreación como los servicios complementarios tienen cada vez más similitud dentro y fuera del país, generando el impedimento de diferenciación entre un destino y otro.

La parroquia de Gualea está ubicada en el Noroccidente de Pichincha, tiene una extensión de 120,97km², limita al norte con la Provincia de Imbabura, al sur con el cantón San Miguel de los Bancos, al este con las parroquias Nanegal y Nanegalito y al oeste con la parroquia Pacto.

Pacto se encuentra ubicada en el extremo noroccidental del Distrito Metropolitano de Quito, en las estribaciones occidentales de la cordillera de los Andes, a 84 Km. de la Capital ecuatoriana, en la provincia de Pichincha. La parroquia presenta un relieve montañoso, con una altitud que va desde los 500 m.s.n.m. en las riberas de los ríos Pachijal y Guayllabamba, hasta los 1800 m.s.n.m. en las cumbres más elevadas. Por su clima cálido, tierra fértil, bellezas escénicas y gran biodiversidad, Pacto se auto identifica como una zona agrícola – ganadera, con potencial para el ecoturismo y la conservación de áreas naturales.

Cabe señalar que la población de las parroquias mantienen las prácticas tradicionales de reciprocidad andina, reflejadas en las “mingas”¹. Existen lugares donde éstas se realizan puntualmente, el primer sábado de cada mes, y otros, donde se convocan esporádicamente en función de las necesidades detectadas. Patrimonio notable de la parroquia también es la música y la danza.

Estas parroquias son parte de la subcuenca del Río Guayllabamba que a su vez es parte de la cuenca del Río Esmeraldas, su territorio se encuentra regado por 7 microcuencas y un sistema de Drenajes Menores dirigido al río Pachijal. Es por ello que sus atractivos naturales son parte fundamental a ser considerada para establecer el modelo de desarrollo turístico.

¹ Es una tradición precolombina de trabajo comunitario o colectivo voluntario con fines de utilidad social o de carácter recíproco

DESARROLLO

Según la Organización Mundial del Turismo, se puede apreciar cada vez más arraigadas en turistas extranjeros las demandas relacionadas con la conservación del medio ambiente, la cultura y el arte, como también la colaboración y compromiso en el desarrollo local.

Perón junto con otros autores plantean que el desarrollo local en base a la actividad turística se considera multidimensional por tener injerencia o participación en los siguientes ámbitos:

- Económico: desarrollo de empresas, generación de empleos.
- Sociocultural: los valores sirven de base al desarrollo y a su vez se fortalecen
- Político administrativo: los poderes locales son capaces de impulsar el desarrollo a través de la gestión de los recursos.
- Otras: tecnología, ambiental como lo es el desarrollo sostenible y en algunos casos la urbanística patrimonial (Perón Delgado, Vázquez Montes de Oca & González Torres, 2000).

Sin embargo, es importante recalcar que el crecimiento y el desarrollo turístico deben ir de la mano para que este repercuta en la economía del destino, pudiéndose diferenciar como un producto competitivo.

En cuanto al desarrollo local se considera como un método que permita la transformación de una comunidad o destino a través de sus recursos como atractivos naturales o culturales que beneficien a la población local mediante la generación de empleos y fuentes de ingresos considerando la conservación de su patrimonio natural y cultura (Izquierdo Vallina, 2002).

Así también Paz Ríos hace énfasis de las estrategias de comercialización del turismo con criterios de sostenibilidad, considerando la repercusión que trae consigo el incremento de turistas/visitantes al sector en desarrollo.

Los pobladores de las comunidades impulsados por la necesidad de generar fuentes de ingresos o incrementar las ya existentes, alteran el entorno o explotan los recursos turísticos sin criterio alguno de conservación, pensando solo en el presente.

Desde los ochenta se da inicio de la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desarrollo turístico, cabe resaltar que aún no se aplica el término sostenibilidad, sin embargo se hace énfasis de la protección del medio ambiente y la parte cultural para que sean también parte del disfrute de las generaciones futuras.

Mucha de la conceptualización de turismo se ha basado en ámbitos de desplazamiento de personas a lugares fuera de su residencia habitual por placer, así como a los recursos generados para la actividad turística. Sin embargo, la visión moderna de turismo implica mucho más que un desplazamiento por placer, implica también el contacto con la comunidad y un proceso de humanización que pretende el desarrollo sustentable de las poblaciones o comunidades visitadas. Así, Ramírez (2006), cita la declaración de Manila sobre turismo mundial, la cual menciona que *“el objetivo último del turismo consiste en mejorar la calidad de conformidad con las existencias de la dignidad humana”* y también cita el punto 21 que considera: *“el turismo persigue: 1. La realización plena del ser humano, 2. La igualdad de los pueblos, 3. La originalidad y afianzamiento de las culturas y de los pueblos, 4. Una contribución cada vez mayor a la educación y 5. La liberación del hombre respetando su identidad y dignidad”*.

El turismo como fuente de desarrollo pretende no solo incrementar las oportunidades de generar riquezas económicas, sino; mejorar la calidad de vida de la población local, mediante la protección del medio de vida; es decir, el ambiente y el rescate del acervo patrimonial de la sociedad involucrada. Partiendo de estos principios es fundamental entender el concepto de desarrollo sustentable. *“El desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”*.

De esta manera es fundamental desarrollar un proyecto comunitario que beneficie no solo en sentido económico y ambiental, pero que primariamente capacite a los miembros de la comunidad para que puedan comprender y manejar bien todos sus recursos y posibles proyectos.

El turismo comunitario entendiéndolo como una actividad la cual permite a los miembros de la colectividad ser parte activa del proyecto y colaborar no solo mostrando su comunidad, pero también con la toma de decisiones y una participación activa en brindar las facilidades de servicios y facilitar información sobre su entorno, comunidad y cultura. Es así como el Turismo Comunitario se vuelve en una herramienta fundamental para el desarrollo del Plan de desarrollo turístico local para la comunidad de Pacto y Gulea. De esta manera Turismo comunitario es la relación de la comunidad con los visitantes desde una perspectiva intercultural en el desarrollo de viajes organizados con la participación de sus miembros, garantizando el manejo adecuado de los recursos naturales, la valoración de sus patrimonios, los derechos culturales y territoriales de las nacionalidades y pueblos para la distribución equitativa de los beneficios generados, además Turismo

Comunitario significa Turismo Responsable con respecto al medio ambiente y de la sensibilidad de la Comunidad.

El turismo comunitario forma parte de una estrategia de desarrollo local a través de la actividad turística, por lo que persigue efectos como mejorar la calidad de vida de la población a través de programas de lucha contra la pobreza, a su vez trata de frenar la migración de comunidades, es decir una estrategia socioeconómica de desarrollo comunitario así elevando el nivel de vida se erradicará las tenencias migratorias. Otro de los aspectos es la mejora medioambiental que con la vinculación entre el ecoturismo y la naturaleza implican una práctica en la conservación del ambiente. Y por último la defensa de las minorías étnicas ya que ellos también buscan involucrarse dentro de las actividades y políticas concernientes al turismo comunitario como una forma de desarrollo sustentable tanto cultural como medioambiental.

El turismo comunitario se ha convertido en Ecuador en una actividad estratégica para muchas comunidades, ya que actúa como catalizador de diferentes procesos:

- La promoción socio-económica de comunidades en situación muy vulnerable desde los puntos de vista sociales, económicos y culturales, constituyendo un motor estratégico para el desarrollo local de las mismas.
- El encuentro cultural a través del turismo, en tanto en cuanto no solo potencia las identidades culturales indígenas, sino el contacto intercultural en contextos menos asimétricos que los habituales en la práctica turística.
- El desarrollo de actividades económicas sustentables desde el punto de vista ambiental, habido cuenta que este tipo de turismo tiene en la naturaleza a uno de sus principales pilares de atracción.
- La apertura de posibilidades de autogestión y desarrollo endógeno de las comunidades (indígenas o mestizas) en virtud de los índices de participación, acción y control comunitarios que promociona esta actividad.

La finalidad de los modelos de desarrollo turístico es la de integrar los diferentes subsectores que conforman el sector turístico. Siendo el turismo una actividad compleja, puesto que interactúan diferentes sectores generando una reacción en cadena, beneficiando o perjudicando al lugar y /o a los habitantes dependiendo de una buena o mala planificación en el desarrollo de esta para el destino.

Es así que su importancia radica en la optimización de los recursos, aplicando criterios de sostenibilidad que permitan la generación de ingresos y creación de plazas

de trabajo a través de la diversificación de la oferta turística, aplicando la planificación para el control y regulación de las actividades, evitando situaciones negativas tanto para el turista en cuanto a sus experiencias, como para el destino y sus habitantes.

Mathieson & Wall (1986); y Lea (1988), distinguen tres elementos en un modelo de desarrollo turístico denominados: dinámico, estático y consecucional.

El elemento dinámico: hace referencia a la demanda y formas de viaje, se encarga de establecer e identificar los factores que estimulan a la práctica de la actividad, considerando la demanda de los visitantes, partiendo de sus necesidades y deseos.

El elemento estático: se basa en las actividades a realizar, los servicios a consumir y sobre todo las características del lugar, tanto en el aspecto físico como en el aspecto social, además se debe considerar los aspectos de la organización política que aplica en el destino.

El elemento consecucional: este se basa en la suposición de los efectos o cambios a corto y largo plazo que se podrían generar con la práctica de la actividad turística, analiza los impactos en el aspecto físico, social, económico y ambiental.

Modelo de turismo tradicional: este se basa en la participación del mercado en un alto porcentaje y la temporalidad o estacionalidad marcada. Este modelo es comercial y beneficia los servicios de alojamiento y la concentración en determinadas zonas turísticas. Algunas de sus características son:

Controlada por el sector privado

Se basa en la ideología de fuerzas de libre mercado
Persigue beneficios a corto plazo

En esta rama se encuentran los modelos de turismo de sol y playa, de negocio, cultural, social, deportivo, náutico, entre otros.

Modelo de turismo alternativo: este modelo se basa en la participación local de la comunidad, de sus pobladores, en los proyectos que le generarían beneficios, no está limitado por una temporalidad y se basa en pequeños establecimientos dispersos por la zona. Se caracteriza por: La finalidad de los viajes es realizar actividades recreativas

Estar en contacto con la naturaleza y expresiones culturales

Actitud de compromiso: conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de recursos naturales y culturales

En esta rama se encuentran los modelos de turismo rural, ecoturismo, agroturismo y turismo de aventura.

Marco Legal

El desarrollo turístico local tiene su marco legal que fortalece las diferentes actividades que se realizan, es así que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización del Gobierno Nacional del Ecuador fomentó el desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados plantea que *“son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes... Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo”*. (República del Ecuador. Ministerio de Coordinación de la Política y. Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2011)

Los modelos de desarrollo turístico se constituyen en una oportunidad generadora de valor agregado para poblaciones locales en cuanto a la necesidad de transformar el modelo de consumismo por uno que se base en el desarrollo social, económico y sobre todo ambientalmente sostenible.

Según la Constitución de la República (2008), capítulo segundo Biodiversidad y recursos naturales se menciona lo siguiente:

Sección primera (Naturaleza y ambiente)

El art. 395, La Constitución de la República del Ecuador reconoce lo siguiente: *“El Estado garantiza el modelo sustentable de desarrollo, sin perjudicar su identidad cultural ni la biodiversidad de sus recursos, asegurando la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. También garantiza la participación activa de las personas pertenecientes a un grupo de trabajo o que se encuentra dentro de la comunidad afectada, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales”*

En su capítulo cuarto de los Derechos de las Comunidades, pueblos y nacionalidades:

Art. 57.- Se garantizará a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas los tratados, pactos o convenios de los derechos humanos entre estos:

Hace referencia sobre el uso de las tierras comunitarias, protección de los recursos naturales, conservación de sus saberes ancestrales y equidad de género.

Cabe resaltar que las tierras comunales en algunas ocasiones son vendidas a los grandes empresarios a muy bajos

precios y estos construyen grandes edificios acabando con la vista y el atractivo natural irrespetando los saberes ancestrales e imponiendo sus costumbres.

La Ley de turismo en los siguientes artículos establece:

Art. 2.- Que el Turismo conlleva a la práctica de las actividades relacionadas con el desplazamiento de personas hacia lugares ajenos al de su residencia; sin la intención de radicarse establemente en ellos, se complementa con servicios que garanticen una agradable visita.

El Art. 3 expone como principios de la actividad turística, los siguientes:

- Iniciativa e inversión de las empresas del sector privado a través de la inversión directa de empresas que provean productos y servicios para los viajeros y su disfrute en el destino, generación de empleos para la comunidad y la promoción turística a nivel nacional e internacional sobre los recursos existente.
- Participación de los gobiernos provincial y cantonal para el impulso y apoyo del desarrollo turístico a través de la promoción y difusión de sus atractivos.
- El incremento de infraestructura y mejoramiento de la calidad de los servicios públicos y básicos que garanticen la satisfacción de los visitantes del atractivo.
- La conservación de los recursos naturales y culturales de la comunidad y del país.
- La participación comunitaria en la difusión de su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y prestación de servicios.

Hace referencia sobre la inversión de nuevas empresas, la participación del estado y los gobiernos locales, el incremento de infraestructura, mejoramiento de la calidad de los servicios, la conservación de los naturales y culturales, todo esto persigue la satisfacción del visitante y sobre todo garantizan una estancia agradable en el lugar.

El Ministerio de Turismo hace énfasis en varios literales que aportan al desarrollo de la actividad turística:

- a. Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria, al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de los productos turísticos existentes en un determinado sector.
- b. Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la comunidad y de la nación, como un legado para sus generaciones futuras.
- c. Protección al turista y promoción de la conciencia turística, sin perjudicar al medio que los rodea.

- d. Promoción de la formación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística garantizando la fidelización de los turistas.
- e. Promoción internacional del país y sus atractivos de forma mancomunada entre las entidades del sector público y el sector privado estableciendo vínculos para lograr una estadía placentera a los turistas
- f. Motivar y promover el turismo interno todo el año.

El MINTUR resalta la participación comunitaria y de la empresa privada al respecto del desarrollo y creación de productos turísticos, promocionar el destino a nivel local, nacional e internacional en base a su infraestructura disponible, brindando al turista una experiencia y estancia agradable, sobre todo velar por la seguridad tanto del turista como de los anfitriones .

El Plan estratégico de desarrollo de turismo sostenible para Ecuador – Plandetur 2020 Plantea como objetivos, estrategias y políticas de actuación:

1. Fortalecimiento de la actividad turística.
2. Sistema de gobernanza turística mediante el fortalecimiento institucional.
3. Transformación del sistema turístico ecuatoriano.
4. Instrumentalización de la actividad turística.
5. Desarrollo, equipamiento y dotación de elementos.
6. Innovación de productos turísticos.
7. Fortalecimiento de la microempresa por medio de las redes del MIPE's y comunidades turísticas.
8. Desarrollo eficiente del turismo sostenible en Ecuador.
9. Fortalecimiento y sistematización de la gestión de promoción.
10. Capacitación y formación integral en el turismo sostenible.
11. Ejecución de los programas para el turismo sostenible definidos en el PLANDETUR 2020.

El PLANDETUR 2020 hace referencia sobre la gestión turística, los emprendimientos comunitarios que promueven la operación turística bajo un marco legal y sobre todo la capacitación del talento humano en búsqueda de un turismo sostenible.

CONCLUSIONES

Mejorar la calidad de vida de la población y garantizar los derechos de la naturaleza son dos de los objetivos del Plan Nacional de buen Vivir, que se enmarcan dentro de las líneas de investigación de la carrera, y lo que busca este proyecto es establecer oportunidades, involucrando

a las comunidades que viven dentro de estos territorios para que generen proyectos para el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales y culturales como elementos turísticos.

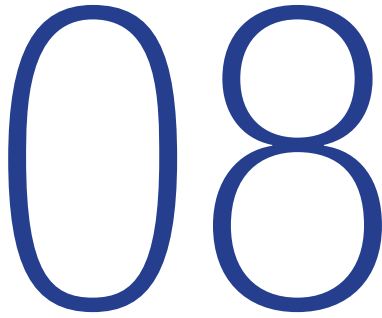
El reconocimiento de Ecuador como Destino Verde Líder de Sudamérica por cuarto año consecutivo, consolida al país como un destino único en la región y el mundo, y evidencia los esfuerzos realizados en pro de la conservación y cuidado de la naturaleza. Esto nos permite o nos da la pauta para generar proyectos que aporten al crecimiento de turismo sustentable en diversas zonas del país en donde se encuentra gran potencial de atractivos naturales y culturales.

Las parroquias rurales de Pacto y Guala, a través de sus Gobiernos Autónomos Descentralizados están trabajando en conjunto para fortalecer la actividad turística en estas zonas, y diversificar la oferta con una infraestructura y planta turística adecuada que permita el disfrute del visitante y turista nacional y extranjero.

Para fortalecer estos espacios se propone diseñar un modelo de desarrollo turístico que permita a cada una de las parroquias definir el camino por donde deben dirigirse y aportar al crecimiento socio-económico de las parroquias con un enfoque sostenible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Izquierdo Vallina, J. (2002). Manual para agentes del desarrollo local. Madrid: Mundi prensa.
- Organización Mundial del Turismo. (2000). Turismo sostenible y gestión municipal. Madrid: OMT.
- Organización Mundial del Turismo. (2002). Guía para administraciones locales: desarrollo turístico sustentable y sostenible. Madrid: OMT.
- Perón Delgado, E., Vázquez Montes de Oca, R., & González Torres, I. (2000). Un modelo social territorial para los municipios de la provincia de Camagüey Cuba. La Habana: Universitaria.
- Ramírez, C. (2006). *Visión Integral del Turismo*. México: Trillas.
- República del Ecuador. Asamblea Nacional. (2008). Constitución Política de la República del Ecuador. Quito: Asamblea Nacional.
- República del Ecuador. Ministerio de Turismo. (2007). Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador Plan de Turismo 2020. Quito: MINTUR.



Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

LOS INCENTIVOS

ECONÓMICO-FINANCIEROS POR EL EMPLEO DE LAS FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA. MARCO JURÍDICO EN CUBA Y ECUADOR

ECONOMIC-FINANCIAL INCENTIVES FOR THE USE OF ENERGY RENEWABLE SOURCES. JURIDICAL FRAMEWORK IN CUBA AND ECUADOR

Dra. C. Yisel Muñoz Alfonso¹

E-mail: yiselm44@gmail.com

Dr. C. Ángel Rubio González²

Lic. Claudia Isabel Mentado Delgado³

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

² Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. Santa Clara. Cuba.

³ Organización Nacional De Bufetes Colectivos. Santa Clara. Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Muñoz Alfonso, Y., Rubio González, Á., & Mentado Delgado, C. I. (2018). Los incentivos económico-financieros por el empleo de las fuentes renovables de energía. Marco jurídico en Cuba y Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 51-59. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

El presente trabajo aborda el uso de instrumentos económicos que incentiven o estimulen este tipo de actividad forma parte de las políticas macroambientales y económicas de las naciones, entre ellas del Estado cubano, por lo que se hace necesario su regulación en las normativas y disposiciones internas para lograr que se incremente su uso, en beneficio de los inversionistas, productores, consumidores y el ambiente en general. Es propósito del mismo examinar las disposiciones ambientales y especiales que regulan las energías renovables y de forma específica los incentivos con una mirada crítica a este marco legal incipiente. Se utilizan los métodos: teórico jurídico, analítico-sintético, Análisis documental y entrevista a expertos. En el trabajo se concluye que los incentivos económicos- financieros actuales son solo de índole arancelaria y fiscal por el uso de este tipo de fuentes y requieren para su viabilidad y eficacia de normas complementarias.

Palabras clave: Energías renovables, incentivos económico- financieros, marco legal.

ABSTRACT

The present paper deals with the use of economic instruments that stimulates the use of renewable sources of energy; it is part of the environmental and economic policies of nations, including the Cuban state and ecuatorian. For that reason, these regulations have become necessary through different normative and internal dispositions, in order to increase its use and benefit for the investors, producers, consumers and the atmosphere in general. The research has the goal of examine the environmental and special dispositions that regulate the renewable energies. The methods used are: theoretical juridical, analytic-synthetic, documental analysis and interviews experts. The main conclusion of the paper is that the economic and financial incentives has only a tariff and fiscal nature. For the use of this kind of sources theyrequire complementary norms for their viability and effectiveness.

Keywords: Renewable energy, economic incentives – financial, legal framework.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las energías renovables son una opción sostenible y técnicamente viable de producir energía y aportan una parte significativa de la producción eléctrica en varios países. El importante y acelerado desarrollo tecnológico ha permitido reducir sus costos y ha favorecido su expansión a una escala impensable hace tan solo quince años; y sus perspectivas de crecimiento son muy favorables. El fomento de las energías renovables conlleva múltiples beneficios: por un lado, mitiga la emisión de gases de efecto invernadero y, por el otro, contribuye a la diversificación de la matriz de generación de energía eléctrica, con un impacto positivo en la seguridad energética de cada país.

En este contexto, es necesario avanzar hacia un mejor conocimiento de los efectos económicos y sociales vinculados al crecimiento de las energías renovables en un territorio determinado. Para ello se han diseñado una serie de instrumentos económicos - financieros que estimulen las inversiones en este tipo de tecnologías, que resultan favorables al medio ambiente y que reducen no solo los costos ambientales sino también los energéticos, disminuyendo los altos precios y haciendo cada vez más competitivos sus mercados. Estas iniciativas han buscado generar incentivos fiscales y económicos con un enfoque integral para hacer una transición en el mediano plazo hacia una economía baja en emisiones de gases de efecto invernadero a través de esquemas impositivos, exenciones tributarias o la implementación de proyectos de inversión, especialmente en el sector energético y ambiental.

Con los incentivos se estimula continuamente a inversionistas, productores y consumidores para motivarlos a la continuación de la actividad, ya sea monetariamente (elevando los ingresos para el financiamiento, subsidiando una actividad determinada, recibiendo bonificaciones correspondientes al pago de cualquier impuesto, etc) o moralmente (premios, regalías, capacitaciones, reconocimientos, difusión de experiencias, etc.). Además se propicia con ellos el crecimiento industrial y la expansión en el mercado, cosa que no se logra solo por la vía legislativa.

La importancia que tiene el estudio de las energías renovables y los instrumentos económicos - financieros propicios para su total desarrollo, implementación y auge, así como la responsabilidad de los Estados de garantizar las condiciones para su regulación y adopción por parte de sus usuarios, es ha sido motivación para desarrollar esta investigación sobre los incentivos económico-financieros por la generación y uso de las energías renovables y su regulación.

El presente trabajo persigue como objetivo general: Sistematizar conceptualmente los incentivos económicos- financieros, que estimulan la producción y uso de las energías renovables, regulados en Cuba y Ecuador a los fines de su valoración crítica.

Para realizar este estudio se utilizaron métodos y técnicas de investigación, tanto de corte teórico como empírico: método teórico-jurídico; método analítico-sintético; análisis documental; entrevista a expertos: se entrevistaron a varios expertos y especialistas en la materia con la finalidad de verificar la vigencia de ciertos instrumentos económicos en la actualidad y su aplicación.

DESARROLLO

En el mundo, las fuentes de energía que se explotan son fundamentalmente no renovables, cuya generación y uso deriva en la sucesión de procesos contaminantes del entorno. Debido a ello, se toman medidas ambientales para el fomento del ahorro y la eficiencia energética, así como la utilización de fuentes alternativas que resulten más económicas y menos devastadoras para los ecosistemas.

Para resolver esta problemática surgen las energías renovables, como una respuesta para reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) y otros contaminantes a la atmósfera y se aboga por una inclusión cada vez más directa en la generación de electricidad, tanto en las grandes potencias mundiales como en aquellos países menos desarrollados y aminorar así el consumo de otras fuentes que, de manera total o parcial, generan costos ambientales.

La noción de energía renovable hace mención al tipo de energía que puede obtenerse de fuentes naturales virtualmente inagotables, ya que contienen una inmensa cantidad de energía o pueden regenerarse naturalmente. La energía eólica, la energía solar y la energía geotérmica son ejemplos de energías renovables no contaminantes (energías verdes), debido a que su utilización supone una mínima huella ambiental. Las energías que se obtienen a partir de biomasa, en cambio, son energías renovables contaminantes (Gardey, 2014).

Las energías renovables, conocidas también como energías domésticas, limpias o alternativas, se caracterizan fundamentalmente porque para su transformación en energía y su posterior uso, no se agotan, a gran escala, los recursos naturales, de ahí la denominación de **renovables**. Están presentes en el ambiente de manera ilimitada y son capaces de regenerarse fácilmente, de forma natural o artificial, pues proviene de fuentes como el sol, el agua, el viento, el mar, recursos biológicos, el suelo, etc.

Son aquellas cuyo potencial es inagotable, ya que provienen de la energía que llega a nuestro planeta de forma continua, como consecuencia de la radiación solar o de la atracción gravitatoria de la Luna. Son fundamentalmente la energía hidráulica, solar, eólica, biomasa, geotérmica y las marinas (España. Instituto Tecnológico de Canarias, 2008).

Según el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), las energías renovables son recursos limpios cuyo impacto es prácticamente nulo y siempre reversible. Una de sus principales desventajas, es que la producción de algunas energías renovables es intermitente ya que depende de las condiciones climatológicas, como ocurre, por ejemplo, con la energía eólica. Con todo, el IDAE apunta que por su carácter autóctono, este tipo de energías “verdes” contribuyen a disminuir la dependencia de los suministros externos, aminoran el riesgo de un abastecimiento poco diversificado, favorecen el desarrollo tecnológico y la creación de empleo (Calvo, 2012).

Resumiendo, a manera de concepto, se denomina energía renovable a aquella que se obtiene a partir de recursos naturales que se encuentran en el ambiente de manera inagotable para su transformación y uso en energía útil, por lo que su impacto ambiental es reducido, constituyendo así una alternativa viable frente a las energías convencionales.

Características que se desprenden del concepto:

- Son limpias, no generan residuos de difícil eliminación como, por ejemplo, las energías nucleares que utilizan elementos pesados como el uranio o el plutonio, los cuales mediante una reacción nuclear, proporcionan calor. Es necesario que estos residuos nucleares se almacenen en depósitos aislados y sean controlados durante largo tiempo. Sin embargo, no producen gases de efecto invernadero ni utilizan combustibles fósiles convencionales.
- Su impacto ambiental es reducido, pues no producen emisiones de dióxido de carbono y/o gases contaminantes a la atmósfera como es el caso de los combustibles fósiles que crean emisiones de gases de efecto invernadero que contribuyen al calentamiento global y al cambio climático.
- Son capaces de regenerarse, por lo que son ilimitadas, se producen de forma continua., debido a que provienen de fuentes inagotables que abundan en el ambiente, por lo que están bajo la influencia de procesos naturales más o menos complejos que derivan en su autogeneración y por tanto predominio en el entorno.
- Son una alternativa viable para la economía y la sociedad, pues resultan rentables en la generación de

electricidad, a partir de que reducen no solo los costos ambientales sino también económicos en su implementación y uso, diversifican la matriz de generación eléctrica, impulsan la competitividad en el mercado y son de fácil adquisición por los consumidores y/o usuarios.

El principio 16 de la Declaración de Río expresa que *“las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en principio, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales”* (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, 1992). El principio de que “el que contamina, paga”, representa la noción central de la economía ambiental que considera la incorporación del costo de la contaminación.

Desde su introducción, el principio ha sido ampliado para incluir el uso de los recursos, por ello el contaminador y el usuario también deben asumir el pago. Este principio ha motivado el creciente interés mundial de aplicar instrumentos económicos. Aplicados adecuadamente tienen, en teoría, el potencial de promover medidas de costo – efectividad e innovar la tecnología para controlar la contaminación.

Los instrumentos económicos o de mercado dependen de las tendencias del mercado y cambios en los precios relativos para modificar el comportamiento de los contaminadores públicos y privados de modo que contribuyan a la protección o mejoramiento del ambiente. Los instrumentos económicos se desarrollan como estrategia complementaria que viene a enriquecer la gama de posibilidades de la gestión, aportando vías que se centran en el interés económico de los actores y que además suelen actuar antes de que tenga lugar el efecto indeseado sobre el medio ambiente, también el desarrollo de los instrumentos económicos, es potenciado por los mecanismos de la economía de mercado, que constituyen su escenario natural.

El movimiento de la administración científica inició el auge de los sistemas de incentivos financieros al proporcionar estándares objetivos de desempeño mediante los cuales pudiera medirse y retribuirse la productividad del empleado. Taylor tenía la convicción de que los empleados podrían aplicar un mayor esfuerzo si se les pagaba un incentivo financiero basado en el número de unidades que producían. El sistema de Taylor pronto fue seguido por otros, que llevaron los nombres de los líderes en el campo administrativo como GANTT, EMERSON, HALSEY, ROWAN Y BEDAUX. Aunque los planes variaban un tanto

en cuanto al sistema para calcular los pagos de incentivos, todos representaban un intento para relacionar más estrechamente los salarios de los empleados con su productividad (Placencia, 2017).

El Convenio sobre la Diversidad Biológica, por ejemplo, califica al incentivo como un instrumento económico o legal diseñado para favorecer actividades beneficiosas (incentivos positivos) o desalentar actividades que afectan la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica (incentivos negativos). Su objetivo principal es aminorar los riesgos y los costos sociales, en aras de corregir comportamientos irreversibles y lograr un equilibrio entre los costos y beneficios privados y sociales a corto o a largo plazo (Organización de Naciones Unidas, 1994).

Los incentivos o estímulos ambientales son beneficios o cargas económicas que el Estado concede a determinada persona, natural o jurídica, con la finalidad de acen-tuar actividades favorables al medio ambiente o para desalentar una actividad nociva a este. En resumen, sería un instrumento económico o legal destinado a estimular o desalentar actividades relacionadas con el medio ambiente, aminorando los riesgos que sobre este pudieran producirse y los costos sociales, con una incidencia en las actuaciones de los sujetos para el beneficio del Estado y la sociedad en general.

Los incentivos pueden ser tributarios o no. Algunos de los principales incentivos tributarios son: reducción en el pago de las tasas administrativas; exención, exoneración o reducción de impuestos nacionales; exención, exoneración o reducción de impuestos municipales; tasas o tarifas preferenciales; subsidios y los beneficios fiscales.

En relación a la importancia de los incentivos para la sociedad y algunas de sus ventajas principales pudiera decirse que:

1. Constituyen un continuo estímulo a productores, inversionistas y consumidores, a fin de lograr que desarrollen actividades y/o tecnologías que deriven en la conservación del medio ambiente.
2. Elevan los ingresos para el financiamiento de otras actividades en este sentido.
3. Propician el crecimiento industrial a gran escala, lo cual no podrá lograrse legislativamente

Recientemente, como parte de la política del país de alcanzar una proporción no menor al 24 por ciento de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en el año 2030, el Consejo de Estado de la República de Cuba aprobó el Decreto – Ley No. 345 “Del Desarrollo de las Fuentes Renovables y el Uso Racional de la Energía”, que en su Artículo 1 declara que es, precisamente, su

objeto, establecer las regulaciones para desarrollarlas, con el fin de, y aclara en su inciso e): la estimulación de la inversión, la investigación y la elevación de la eficiencia energética, así como la producción y utilización de energía a partir de fuentes renovables, mediante el establecimiento de incentivos y demás instrumentos que estimulen su desarrollo; lo anterior, constituye la antesala de lo que posteriormente se regula en la Sección V “De los incentivos y de los beneficios arancelarios y fiscales”, donde la norma comienza a explicar los diferentes tipos de incentivos que, en correspondencia a la misma y otras regulaciones complementarias, se adoptarán en nuestro país para estimular este tipo de actividad.

- Precios no recaudatorios y créditos bancarios:

ARTÍCULO 8: Las personas naturales y jurídicas pueden adquirir equipos que utilicen fuentes renovables y otros que permitan el uso eficiente de la energía a precios no recaudatorios, y además acogerse al crédito bancario, según los principios para el otorgamiento establecido en la legislación vigente.

Aquí se le da la posibilidad a las personas tanto naturales como jurídicas a comprar equipos y/o tecnologías que usen las fuentes renovables o contribuyan de alguna manera al uso eficiente de la energía y podrán hacerlo a precios no recaudatorios, lo que implica que no habrá posibilidades de ganancias para el Estado, acorde a la situación económica del país y en relación a las demandas poblacionales. Además se establece lo referente a los créditos bancarios y nos remite a la “legislación vigente” en esta materia, que comprende todo el conjunto de resoluciones del Banco Central de Cuba para la puesta en marcha de este procedimiento, dicha institución ha participado en la implementación de políticas crediticias que responden a necesidades sociales en virtud de la Resolución 99 del 2011, Instrucciones No.2 y No. 6 del 2011 y la Instrucción 28 del 2013.

- Exenciones y otros beneficios fiscales a la inversión extranjera:

ARTÍCULO 9: La inversión extranjera relacionada con el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía y la elevación de la eficiencia energética constituye un sector priorizado y, en consecuencia, disfruta de los beneficios, exenciones totales o parciales de manera temporal o permanente, así como de otros beneficios fiscales que la ley otorga, con una escala de incentivos gradualmente ascendente, en correspondencia con la contribución que aporten a la economía nacional.

El artículo propiamente no define cuáles son esos beneficios o exenciones de los cuales se verán beneficiados aquellos que intervengan en una inversión relacionada

con el uso y/o aprovechamiento de fuentes renovables de energía, solo nos remite, de igual manera a la “ley vigente”, que en este caso sería la Ley No.118 De la Inversión Extranjera, la cual exime del pago del impuesto sobre utilidades por un período de ocho años a partir de la constitución de la inversión y su puesta en marcha, aplicando un tipo impositivo del 15% sobre la utilidad neta imponible. Sin embargo “cuando concurra la explotación de recursos naturales, renovables o no, puede aumentarse el tipo impositivo del impuesto sobre utilidades por decisión del Consejo de Ministros. En este caso puede elevarse hasta en un 50%.

- Exenciones y bonificaciones arancelarias a la importación:

ARTÍCULO 10.1: Las personas jurídicas, que importen materias primas, componentes, partes, piezas, equipos y accesorios, para la ejecución de un proceso inversionista, o fabricar equipos, dispositivos y piezas de repuesto, destinados al aprovechamiento de las fuentes renovables de energía, disfrutan de exenciones arancelarias, según el procedimiento establecido por el Ministro de Finanzas y Precios. Las personas jurídicas que importan los elementos a que se refiere el apartado anterior para la elevación de la eficiencia energética, pueden ser beneficiadas por el Ministerio de Finanzas y Precios con exenciones y bonificaciones arancelarias, cuando económicamente se justifique. En este caso se remite, una vez más, a las normas complementarias que a tenor dicta el Ministerio de Finanzas y Precios, dígase en este caso la Resolución 13 de 1999 que dispone una bonificación del cincuenta por ciento (50 %) del pago del Arancel de Aduanas para las importaciones de maquinarias, equipos, partes de equipos, y accesorios, que constituyan como sistema, una tecnología para el control y tratamiento de residuales de instalaciones existentes, que reduzcan significativamente las cargas contaminantes que están emitiendo al medio ambiente y para las importaciones que se realizan en función de nuevas inversiones, se concederá esta bonificación siempre que se adopten tecnologías de avanzada, que mitiguen significativamente los impactos que, como consecuencia de su actividad, pudieran ocasionar al medio ambiente.

- Estímulos tributarios:

ARTÍCULO 11: El Ministerio de Finanzas y Precios estimula tributariamente a las personas jurídicas que inviertan en equipos y medios destinados al empleo de las fuentes renovables de energía y para lograr un uso racional y eficiente de la energía, cuando económicamente se justifique. En este artículo se reconoce la aplicabilidad de estímulos tributarios por parte del Ministerio de Finanzas y precios a las personas jurídicas (no sucediendo de igual

forma para las personas naturales), que inviertan en equipos que utilicen y/o desarrollen las fuentes renovables, pero no define cuáles serán esos estímulos. Hace alusión nuevamente al beneficio económico que puedan aportar al país como condición necesaria para su aprobación.

Es preciso efectuar una valoración crítica a la regulación de los incentivos de las energías renovables en Cuba partiendo del Decreto ley 345 de 2017, “Del Desarrollo de las Fuentes Renovables y el Uso Racional de la Energía”. Este responde a la política energética trazada por el país, y potencia el desarrollo de las fuentes renovables de energía, estableciendo como base las regulaciones para su aprovechamiento. Dispone también la adopción de incentivos y otros estímulos tanto para personas naturales, el sector estatal y la inversión extranjera. Precisamente aquí está dada su novedad, que nuestro país no solo reconoce en su marco legal la inclusión de este tipo de fuente, sino también que cuenta con mecanismos para su estimulación.

En un análisis más exhaustivo del antes mencionado cuerpo legal, y lo concerniente al tema de los incentivos que para el desarrollo de las fuentes renovables de energía el mismo reconoce, es válido aclarar que, independientemente de aquellos que encuentran respaldo legal en el referido Decreto Ley, debieron también incluirse otros que resultan aplicables a Cuba. Tal es el caso de la creación de fondos, que resulta un instrumento que, aunque no es considerado con tal condición en la doctrina, es adoptado por muchos ordenamientos internos. Se trata de crear un fondo común para un fin determinado, en este caso pudiera ser para actividades de corte ambiental, que contribuyan a la preservación del medio ambiente, o la creación de un fondo explícitamente para el financiamiento de toda actividad o inversión que guarde relación con el uso y aprovechamiento de las fuentes renovables de energía.

La norma es muy general y escueta, no explica el “cómo” sino el “qué”. Respecto a los incentivos y otros beneficios, el legislador no establece conceptos, por lo que se hace necesario acudir muchas veces a las normas complementarias para una mejor comprensión de los mismos. La remisión constante a la “legislación o disposiciones vigentes” de otros organismos, hace que la norma llegue a tornarse ambigua y su aplicabilidad se vea frenada por algunas de las trabas que dichas disposiciones puedan presentar y dificultar, en definitiva, la viabilidad del proceso.

Para las personas naturales resultan aplicables muy pocos incentivos, solamente se hayan beneficiados por la adquisición de tecnología, sin resultar de aplicabilidad

para ellos ningún otro estímulo fiscal o tributario, a diferencia de las personas jurídicas y la inversión extranjera. Otro elemento es el hecho de la condición que impone la norma, principalmente a la importación y a la inversión, que para que se vean favorecidas de exenciones arancelarias y/o estímulos tributarios respectivamente, necesitan justificar económicamente la actividad, dicho en otras palabras, que realmente la misma reporte un beneficio al desarrollo económico de país.

Ecuador tiende a presentar diversos desafíos ambientales, tanto por su alta dependencia al consumo de combustibles fósiles para la oferta energética como por ser uno de los países con mayor biodiversidad del mundo, por lo cual es indispensable la necesidad de aplicar diversos mecanismos económicos y regulatorios para preservar el medio ambiente.

Este país ha logrado reemplazar el consumo de combustible fósiles por un 51,78% en la producción de energía renovable, lo cual representa 13.638,89 gigavatios hora (GWh) distribuidos en beneficio de la sociedad ecuatoriana. Este persigue como propósito lograr el 93% de energía limpia y renovable, aprovechando el potencial de los recursos naturales como los hídricos, solares, eólicos, y desechando de manera gradual la producción de energía contaminante; permitiendo además un incremento en la capacidad instalada de generación a 6.009,83 megavatios (MW) (República del Ecuador. Agencia de Control de Electricidad, 2016).

Hasta antes del 2011, en el país no se habían implementado políticas fiscales verdes debido a la escasa conciencia ambiental de la sociedad ecuatoriana y a que muchas autoridades y funcionarios públicos creían que la política fiscal es "neutra" en temas ambientales o que estos temas son de exclusiva responsabilidad de las instituciones públicas encargadas del ambiente.

Se observa un reconocimiento creciente de que la política fiscal no es neutra y la sociedad ecuatoriana avanza hacia un sistema de producción eficiente y sostenible que garantice no solo la rentabilidad financiera de las empresas, sino que proporcionen beneficios sociales y ambientales. Ante la necesidad de implementar mecanismos efectivos para disminuir el consumo de combustibles fósiles (que a su vez disminuyen los subsidios a los combustibles); controlar la emisión de gases de efecto invernadero y la contaminación atmosférica y ambiental; las autoridades del gobierno decidieron utilizar instrumentos, tanto económicos (impuestos y gasto público) como no económicos (regulaciones) para combatir la degradación ambiental (Sánchez Almeida, 2016).

El artículo 15 de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, señala que corresponde al Estado promover, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, así como que la soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua.

Las políticas de electricidad y generación eléctrica se establecen en el Plan maestro de electrificación de 2013-2022 formuladas por Consejo Nacional de Electricidad, en Ecuador (2015). La estrategia concebida en el plan se conforma por varias medidas y sub-actividades, dirigidas a asegurar el desarrollo sustentable del sector eléctrico ecuatoriano, promoviendo el incremento en la generación a través de energías renovables, diversificación del uso de la energía eléctrica en la sociedad, reducción de la dependencia en la energía eléctrica importada, optimización de la gestión ambiental en las empresas generadoras, autogeneradoras, transmisora y distribuidoras. Asimismo contiene en anexos estudios complementarios de proyectos con energías renovables dada la importancia creciente de este sector de generación eléctrica para el país.

La ley orgánica del servicio público de energía eléctrica No 418 de 16 de enero de 2015, prevé en el artículo 26 que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable promoverá el uso de tecnologías limpias y energías alternativas, de conformidad con lo señalado en la Constitución que propone desarrollar un sistema eléctrico sostenible, sustentado en el aprovechamiento de los recursos renovables de energía. La electricidad producida con este tipo de energías contará con condiciones preferentes establecidas mediante regulación expedida por el ARCONEL. El artículo 30 establece la Autorización para el uso de recursos energéticos renovables y no convencionales.-

Esta norma define los conceptos de Energías renovables: Son las procedentes de fuentes que no disminuyen por efecto de su utilización: hidráulica, eólica, solar, geotérmica, biomasa, mareomotriz, nuclear y otras; y de Energías renovables no convencionales: Se consideran como energías renovables no convencionales a las fuentes: solar, eólica, geotérmica, biomasa, mareomotriz, hidroeléctrica de capacidades menores, en los términos y condiciones establecidas en la normativa,

En cuanto al incentivo de las energías renovables, dentro de los objetivos de la Ley se establece en el artículo 2 apartado 5 Desarrollar mecanismos de promoción por parte del Estado, que incentiven el aprovechamiento técnico y económico de recursos energéticos, con énfasis

en las fuentes renovables. La promoción de la biomasa tendrá preeminencia en la de origen de residuos sólidos.

Otra disposición legal trascendente al tema es el Código Orgánico del ambiente publicado en el registro oficial No 983 de 6 de abril de 2017, constituye la norma marco para la tutela jurídica ambiental en Ecuador, este reconoce dentro del contenido del derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano en el apartado 8) el desarrollo y uso de prácticas de tecnológicas ambientalmente limpias y sanas, así como de energías alternativas no contaminantes .renovables, diversificadas y de bajo impacto ambiental. Asimismo el artículo 9 en concordancia con el texto constitucional de 2008 enuncia los principios ambientales en calidad de fundamentos conceptuales de las decisiones públicas y privadas, y la necesidad de incorporarlos a la actividad de la administración. Así se reconoce el principio de mejor tecnología disponible y mejores prácticas ambientales dentro de las que se promueven el desarrollo y uso de las energías alternativas y de bajo impacto contaminante.

En cuanto a la regulación de los incentivos ambientales resulta positiva la concepción que posee este cuerpo legal que en el libro Sexto denominado De los incentivos ambientales, establece el marco general para la promoción , desarrollo, implementación seguimiento y reconocimiento de los incentivos ambientales para la conservación, uso y manejo sostenible, restauración de los ecosistemas dirigidos a personas públicas y privadas , comunas pueblos y nacionalidades, en el artículo 279 de este cuerpo legal.

Las autoridades facultadas son la autoridad nacional ambiental como ente rector y los gobiernos autónomos descentralizados, tales incentivos deberán ser armónicos al tenor de la ley con la protección del ambiente y la biodiversidad.

El artículo 282 establece los criterios para el otorgamiento de los incentivos y el apartado 5 contempla dentro de estos el aprovechamiento racional o eficiente de materiales y energía. Dentro de los tipos el artículo 283 recoge los económicos y no económicos, los fiscales y tributarios los honoríficos por buen desempeño y otros que determine la autoridad nacional ambiental.

Específicamente define dos tipos de incentivos económicos en los artículos 284 y 285, uno es el incentivo económico para la conservación de bosques naturales, páramos, manglares y otras formaciones naturales nativas, y el segundo, es el incentivo económico para la forestación y reforestación con fines comerciales. Ambos preceptos prevén los parámetros y fundamentan los incentivos en determinados requisitos sin embargo no explicitan en qué consisten y queda pendiente su implementación a la

determinación por la autoridad nacional ambiental, a partir de que expida normas complementarias, definiendo en qué consistirán estos incentivos económicos.

En cuanto a las energías renovables dado el carácter incipiente de esta norma y la necesidad de regulación posterior y complementaria no se ha emitido un tipo de incentivo para el sector de la energía si bien se prevé su inserción a partir del marco general que lo prevé dentro de los criterios para el otorgamiento de incentivos.

CONCLUSIONES

Los incentivos económico- financieros que se reconocen en el ordenamiento jurídico cubano por el Decreto – Ley No. 345 /2017 “Del Desarrollo de las Fuentes Renovables y el Uso Racional de la Energía”, son de índole arancelaria y fiscal por el uso de este tipo de fuentes: estos requieren para su viabilidad y eficacia de normas complementarias, y se centran esencialmente en las personas jurídicas y la inversión extranjera; estos consisten en los precios no recaudatorios; créditos bancarios; beneficios y exenciones fiscales, así como otros estímulos tributarios, en correspondencia a las disposiciones legales vigentes por parte de los organismos estatales encargados.

Los incentivos económicos ambientales presentan en Ecuador una formulación reciente en el Código Orgánico del ambiente de 2017, y dentro de esta norma se trazan pautas generales, dentro de las que se encuentran la promoción de la energías renovables en concordancia con el texto constitucional, la Ley Orgánica de energía y el Plan de electrificación 2013- 2022 que potencian el uso de las energías renovables con el propósito de alcanzar su implementación en un 93 % del sector eléctrico sin embargo es insuficiente la formulación e cuanto a los incentivos a esta forma de generación de electricidad amigable con el medio ambiente y de interés estratégico para la economía y la sociedad ecuatoriana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Calvo, M. (2012). *Qué son las energías renovables.*. Recuperado de <https://twenergy.com/a/que-son-las-energias-renovables-516>.
- España. Instituto Tecnológico de Canaria. (2008). *Energías renovables y eficiencia energética*. Recuperado de <http://www.cienciacanaria.es/files/Libro-de-energias-renovables-y-eficiencia-energetica.pdf>
- Gardey, J. P. (2014). *Energía Renovable*. Recuperado de <http://definicion.de/energia-renovable>

- Placencia, A. (2017). *Concepto e importancia de los incentivos*. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/214335493/Concepto-e-Importancia-de-Los-Incentivos>
- República de Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (1976). Constitución de la República de Cuba. La Habana: Asamblea Nacional.
- República de Cuba. Consejo de Estado. (2017). Decreto – Ley No. 345 del desarrollo de las Fuentes Renovables y el Uso Eficiente de la Energía. La Habana: Consejo de Estado.
- República de Cuba. Ministerio de Finanzas y Precios. (1999). Resolución No. 13. La Habana: Ministerio de Finanzas y Precios
- República del Ecuador. Agencia de Control de Electricidad. (2016). *Regulación eléctrica*. Recuperado <http://www.regulacionelectrica.gob.ec/ecuador-posee-un-5155-de-energia-renovable/>
- República del Ecuador. Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Asamblea Nacional.
- República del Ecuador. Consejo Nacional de Electrificación. (2015). *Pla maestro de electrificación 2013-2022*. Quito: Consejo Nacional de Electrificación.
- Sánchez Almeida, M. (2016). *Política Fiscal ambiental en el Ecuador: avances y desafíos*. Santiago de Chile: CEPAL.

09

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

EL DESARROLLO SOSTENIBLE

MEDIANTE EL TURISMO DE SALUD TERMAL EN EL COMPLEJO TURÍSTICO SHUAR TSUER EN TSA

SUSTAINABLE DEVELOPMENT THROUGH THERMAL HEALTH TOURISM IN THE SHUAR TSUER EN TSA TOURIST COMPLEX

MSc. Odalys del Carmen Toledo Rodríguez¹

E-mail: odaca1964@gmail.com

Dra. C. Xiomara de Aparicio¹

E-mail: xiomaraaparicio199@gmail.com

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Toledo Rodríguez, O. C., & De Aparicio, X. (2018). El desarrollo sostenible mediante el turismo de salud termal en el complejo turístico Shuar Tsuer Entsa. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 60-65. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo analizar los resultados que ha tenido el aprovechamiento del turismo de salud mediante el uso de las aguas termales en este complejo, donde se pone de manifiesto el desarrollo sostenible para el mejoramiento y satisfacción de las necesidades de los indígenas Shuar. Para ello se han aplicados métodos empíricos de investigación asumiendo una metodología cualitativa.

Palabras clave: Desarrollo sostenible, turismo de salud, aguas termales.

ABSTRACT

This work aims to analyze the results of the use of health tourism through the use of hot springs in this complex, where sustainable development is revealed for the improvement and satisfaction of the needs of the indigenous Shuar. For this, empirical research methods have been applied with a qualitative methodology.

Keywords: Sustainable development, health tourism, hot springs

INTRODUCCIÓN

En función de reconocer la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra como el hogar de todos, en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente (Organización de Naciones Unidas, 1992) se establecen los 27 principios que regirán la protección y cuidado del Medio Ambiente, enfatizando en las preocupaciones de los seres humanos y los gobiernos por el desarrollo sostenible, donde se tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que están fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

En la Conferencia de Río (1992), específicamente en los principios 21 y 23 se analiza que las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en el ordenamiento del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio ambiente (PNUMA) celebrado en el 2011, identifica al Turismo como uno de los sectores fundamentales que pueden poner en marcha una transición hacia una economía verde, baja en carbono y con un uso más eficiente de los recursos.

En Ecuador el Turismo de salud mediante el uso de las aguas termales ha tenido un crecimiento sostenible, al respecto Carrillo (2013), realiza un estudio sobre la historia de su uso, particularizando el caso de San Pedro del Tingo, que según entrevistas realizadas a un comunero nombrado Buenaventura Sotedo, plantea que las fuentes de aguas termales de este lugar se quedaron abandonadas por mucho tiempo debido al terror que le inspiraba a los indígenas que recorrían los pantanosos lugares, por los efectos mortíferos que provocaban en los animales que se acercaban a la oquedad de dónde emergían, sin embargo según esta autora otras versiones dicen lo contrario, y narra el uso que se le daba a pozos que se cavaban de forma manual para sumergirse usando sus aguas terapéuticamente por los dueños de aquel lugar.

Poats, Ulfelder, Recharte & Scurrah (2000), analizan el uso de las aguas termales en Papallacta, donde los comuneros del lugar han ido construyendo piscinas para incrementar esta oferta bajo el lema "Lucrar sin destruir la naturaleza".

La importancia y características de las aguas termales es tratado por Jerves & Lozano (2013), consideradas como aguas mineromedicinales, que se han formado en el seno de la tierra y emergen naturalmente o son captadas, pero cuyas características físicas, biológicas y/o químicas, son capaces de ejercer efectos terapéuticos.

En este país se ha ido incrementando el uso de los baños termales como una alternativa en el turismo de salud destacándose: las termas de Papallacta (provincia de Napo), la ciudad de Baños de Agua Santa (provincia de Tungurahua), balneario "Baños de Cuenca" (Provincia Azuay), baños de San Vicente (provincia de Santa Elena) y el complejo turístico Shuar Tsuer Entsa (Provincia del Guayas). Es esencial que todos los actores, que intervienen y operan, estén conscientes tanto de las oportunidades como de las responsabilidades y actúen consecuentemente para que sus acciones dejen una huella positiva en la sociedad en la que operan y aseguren la sostenibilidad del destino y de sus negocios.

El turismo sostenible es una actividad económica que tiene la capacidad de contribuir a la conservación de los ecosistemas y aportar al bienestar humano. Sin embargo, la gestión del turismo demanda de políticas e instrumentos de manejo que aseguren el uso sostenible de los recursos naturales y culturales, la satisfacción de los visitantes y la generación de oportunidades económicas para las poblaciones locales. En este sentido, al depender de ecosistemas saludables, el turismo sostenible orientado a la naturaleza puede convertirse en un aliado de la conservación siempre y cuando sea manejado eficazmente.

El Complejo Turístico Shuar Tsuer Entsa es un ejemplo de desarrollo sostenible, donde un grupo de indígenas perteneciente a la comunidad Shuar ha logrado impulsar el turismo de forma campestre aprovechando las aguas termales sin degradar el medio ambiente. Este trabajo tiene como objetivo analizar los resultados que ha tenido este complejo donde se pone de manifiesto el desarrollo sostenible para el mejoramiento y satisfacción de las necesidades de los indígenas Shuar. Para ello se han aplicados métodos empíricos de investigación asumiendo una metodología cualitativa.

DESARROLLO

La industria del Turismo en Ecuador es grande, por la variedad de climas que existen, muchos turistas viajan de

todas partes del país para conocer esa biodiversidad en flora y fauna. El poder del turismo posee la cualidad de contribuir al crecimiento económico, sin embargo puede provocar impactos negativos sobre los ecosistemas, las sociedades indígenas y el patrimonio cultural. El Turismo puede influir positiva o negativamente en su relación con el medio ambiente, depende de cómo se planea, desarrolla y maneja y la buena manera de hacerlo posibilita un desarrollo sostenible. Para los empresarios turísticos, probablemente es repetitivo hablar de turismo sostenible, pero es emocionante poner en práctica lo que se dice e involucrarse en actividades que pueden transformar sus negocios y darles una nueva ventaja competitiva.

Según el informe de Buenas Prácticas para turismo sostenible publicado en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2008), se plantea que un desarrollo sostenible o la sostenibilidad se alcanza cuando atendemos, en forma balanceada, tres principios básicos, éstos son, el económico donde la actividad se desarrolla con base en prácticas empresariales adecuadas, las cuales aseguran el crecimiento y mantenimiento en el tiempo de la empresa, con lo cual se beneficia a los propietarios, empleados y vecinos de la comunidad donde se desarrolla el negocio, el segundo expresa, que la actividad se desenvuelve considerando, a su vez, la forma en que se utiliza los recursos naturales e idealmente, aportando a su conservación y cuidado, y el tercero, es cuando la actividad se realiza sin perjudicar o afectar el tejido social existente en la comunidad donde se desarrolla, por lo cual, se prevén todas las acciones posibles para respetar la cultura local, preservarla y revitalizarla.

Según documento publicado por el Ministerio de Turismo (2015), Ecuador tiene una extensión de 283.561 km² de los cuales el 19.14% corresponde a 45 Áreas Protegidas, cuya conservación está garantizada en el artículo 405 de la Constitución. Entre ellas 11 Parques Nacionales como el Cotopaxi, Yasuní, Sangay Cajas, Podocarpus, 4 Reservas Biológicas como Limoncocha, El Cóndor, 9 Reservas Ecológicas como Antisana, Cotacachi Cayapas, Manglares Churute, una Reserva Geobotánica, el Pululahua, 4 Reservas de Producción de Fauna, como la Reserva del Chimborazo, Cuyabeno, 10 Refugios de Vida Silvestre como Pasochoa, Isla Corazón y Fragata, 2 Reservas Marinas, como Galápagos y Galera San Francisco, 4 Áreas Nacionales de Recreación como El Boliche e Isla Santay.

La fuente anterior plantea que el país se ubica entre los 17 países más diversos del planeta, donde se pueden encontrar manglares, bosques secos tropicales, bosques húmedos tropicales, así como nublados del Pacífico, páramos andinos, bosques montanos andinos, nublados

amazónicos, húmedos tropicales amazónicos, volcanes nevados activos, cráteres lagunas y habitados, ríos y valles fértiles, un archipiélago marino, atravesado por la línea ecuatorial y con territorio antártico, todo esto en Ecuador, ubicado en la mitad del mundo. En apenas 1,6%, la Amazonía ecuatoriana, que junto a Centro América representa el 85% de los bosques tropicales del mundo, posee el bosque húmedo tropical más biodiverso del planeta: el Yasuní. En una hectárea de este bosque húmedo tropical existen más de 650 especies de árboles, más que todo Canadá y Estados Unidos, en conjunto.

El Termalismo como Turismo de Salud se está convirtiendo en un fenómeno creciente, pues la población mundial envejece. Según estudios realizados por Pardo (2017), analiza que la población mundial superior a los sesenta años para el año 2050 crecerá en un 50 % en las últimas cuatro décadas y superará el número de gente joven que se reducirá en igual tiempo en un 7 %.

Por tanto estas potencialidades de aguas medicinales serán un hecho para realizar vacaciones en busca de un beneficio de salud, tanto físico como psicológico y por tanto constituye un factor relevante, de forma común para un desarrollo integral y por su propia existencia y posibilidad de desarrollo, por las ubicaciones en que se encuentran las captaciones, por las otras actividades que arrastra a otras actividades directamente turísticas o no, con importante efecto multiplicador se convierte en un recurso sostenible por excelencia.

La comunidad indígena Shuar se encuentra asentada hace 42 años a 8 Km. de la vía Panamericana, pasando el cantón Naranjal, a la entrada de Balao Chico, a dos horas de Guayaquil vía Machala (A. 1). En 2010, la Dirección de Turismo del Gobierno Provincial del Guayas, dentro de la actualización del inventario turístico, reitera la existencia y disposición en desarrollar el turismo por parte de los habitantes shuaras pertenecientes al Centro Turístico Shuar Tsuer Entsa, por lo que esta comunidad lleva más de 16 años gestionando esta institución como turismo termal.

Este pueblo Shuar brinda una experiencia tradicional de su cultura junto con la posibilidad de sumergirse en piscinas de aguas ferrosas y curativas. Las instalaciones tienen un ambiente rústico y rodeado de colinas.

Aquí se prestan varios servicios entre los cuales se encuentran: balneario de aguas termales entre 40 y 42 °C, es agua medicinal para dolores musculares y las dolencias corporales, se realizan masajes, se aplica barro al cuerpo, caminatas a las cascadas y senderos, relatos históricos con guía nativo del lugar, tratamientos con plantas medicinales con las personas entendidas con la materia, gastronomía típica del lugar, danzas culturales,

artesanías manuales confeccionadas, como aretes, manillas, collares, lanzas y otras, hospedaje típico en una cabaña con capacidad de 8 personas (A. 2-A.8).

Entre la biodiversidad del área, consta con animales exóticos entre los se encuentran armadillos (*Dasypus novemcinctus*), guantas (*Cuniculus paca*), conejos (*Oryctolagus cuniculus*), loros (*Psitacidae*), diversos tipos de monos (*Platyrrhini*); también hay anfibios e invertebrados, su flora formada por: chisparo (*Zygia longifolia*), matapalo (*Ficus benjamina*), clavellin (*Caesalpinia pulcherrima*), laurel (*Laurus nobilis*), guaba de río (*Inga fevillei*), existen además, plantas de roca como la toquilla de roca (*Carludovica palmata*), begonias silvestres (*Symbegonia*), helechos (*Epifitas*), caña guadua (*Guadua angustifolia*), guayacán amarillo (*Tabebuia chrysanta*) entre otros. Todo esto constituye un orgullo para ellos, por lo que lo muestran a todos los que asisten al complejo. El clima del lugar es el de bosque húmedo tropical de las estribaciones de la cordillera Molleturo.

Según entrevistas realizadas a los trabajadores del complejo Turístico Shuar, han planteado que cada año existe un incremento del turismo, el cual se traduce en que los beneficios obtenidos por este concepto han sido invertidos para mejorar las condiciones del balneario.

Se prevé continuar realizando inversiones en las piscinas naturales para mejorar su confort y seguridad, reparar las habitaciones de estancia para los visitantes y ampliar ofertas gastronómicas, dentro del complejo. Se realizarán todas las señalizaciones para desarrollar el turismo de senderismo, a pesar de tener algunas en las vías.

La Cultura tradicional de los Shuar se ha revitalizado, difundiéndose en beneficio de los visitantes, así mismo sus bailes y rituales constituyen uno de los atractivos más gustados en el complejo (A. 6).

Aparejado a los baños termales, los miembros de la comunidad ofertan su artesanía, poseen pequeños puestos donde ofertan comida tradicional. La mayoría de las ofertas gastronómicas y artesanales la realizan con sus propias producciones, propiciando la comercialización dentro de su territorio, sin gastos de otra índole adicional (A. 7).

Actualmente están realizando una siembra de cacao para vender sus productos dentro del complejo, como una oferta adicional en dulces y repostería.

Esta Comunidad Indígena tiene sus costumbres ancestrales arraigadas por lo que aún existen falencias en el desempeño de la actividad turística, relacionadas con controles estadísticos y gestión de sus recursos lo que imposibilita la obtención de números para poder realizar

un análisis donde se mida el impacto que el turismo ha tenido en el desarrollo sostenible de la comunidad. Pero sin dudas de forma muy simple han logrado sacar adelante su comunidad mediante la explotación de sus recursos naturales y sin afectar el medio ambiente

CONCLUSIONES

Los referentes teóricos analizados resultaron de gran utilidad, pues permitieron analizar aspectos relacionados con las características del Turismo de salud en Ecuador, el termalismo, desarrollo sostenible y cómo el manejo adecuado de ello puede influir positivamente en el desarrollo de los pueblos y por tanto en la Nación.

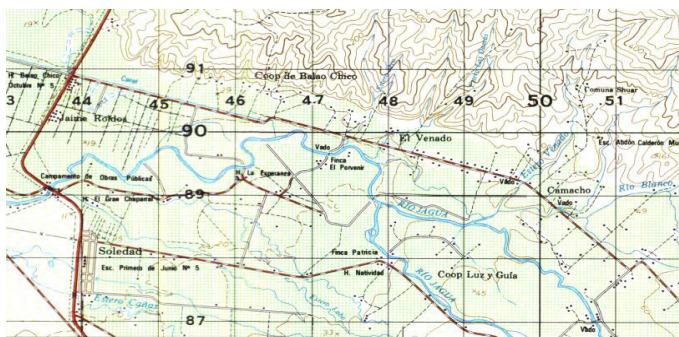
Se argumenta la importancia del Turismo de salud mediante el uso de las aguas termales de las poblaciones como una alternativa de medicina tradicional bajo criterios de sustentabilidad y la protección del ecosistema.

El exponen los principales resultados del desarrollo sostenible en el Complejo Turístico Shuar Tsuer Entsa para los habitantes de la Comunidad Indígena.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carrillo, A (2013). *El extraordinario caso de San Pedro del Tingo: .Agua medicina y cultura popular en Quito*. Quito: Flacso.
- Jerves, N., & Lozano, C. (2013). *Turismo de salud: caso de aguas termales de la parroquia Baños de Cuenca*. Tesis en opción al título académico de Licenciatura en Turismo. Cuenca: Universidad de Azuay.
- Organización de Naciones Unidas. (1992). Declaración de Río sobre el medio Ambiente. Río de Janeiro. Recuperado de http://www.unesco.org/education/pdf/RIO_S.PDF
- Organización de Naciones Unidas. (2008). Buenas Prácticas para el desarrollo sostenible. Recuperado de http://www.rainforest-alliance.org/business/tourism/documents/tourism_practices_guide_spanish.pdf
- Pardo, C. (2017). Termalismo y sostenibilidad. Recuperado de <http://www.eixoatlantico.com/index.php/es/oc-noticias/oc-opinion/item/2772-termalismo-y-sostenibilidad>
- Poats, S., Ulfelder, W., Recharte, J., & Scurrah, C. (2000). Construyendo la construcción participativa en la reserva ecológica Cayambe-Coca. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Fundación Ford.
- República del Ecuador. Ministerio de Turismo. (2015). Ecuador Destino Verde Líder del mundo. Quito: MIN-TUR. Recuperado de <http://www.turismo.gob.ec/ecuador-destino-verde-lider-del-mundo>

ANEXOS



A. 1. Mapa cartográfico del complejo turístico.



A. 2. Turistas disfrutando de la piscina de aguas termales.



A. 3. Mujer de la comunidad aplicando barro medicinal a los turistas.



A. 4. Publicidad del complejo ubicado en la carretera vía principal.



A. 5. Gastronomía típica (seco de gallina criolla con arroz y yuca).



A. 7. El emprendimiento de la mujer Shuar es una manera de ofertar sus artesanías que son realizadas 100% a mano, con diseños ancestrales y colores vivos que representan la biodiversidad de la naturaleza.



A. 6. Como parte de su tradición los jóvenes shuar ofrecen danzas tradicionales a los turistas.



A. 8. Mirador turístico; donde se puede hacer observación de aves y otras especies que se encuentran en su entorno.

10

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO

PARA PERFECCIONAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL

TECHNICAL AND LEGAL ANALYSIS TO IMPROVE CIVIL LIABILITY IN ENVIRONMENTAL PREVENTION

MSc. Gonzalo Fabricio Prado Falconí¹

E-mail: dr.fabriciopf@yahoo.es

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Prado Falconí, G. F. (2018). Análisis técnico y jurídico para perfeccionar la responsabilidad civil en la prevención medioambiental. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 66-73. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

El trabajo aborda inicialmente la caracterización del sistema de responsabilidad civil, tal como ha sido concebido desde el Derecho decimonónico en la etapa de la codificación, trascendiendo al abordaje de las dificultades que enfrenta la responsabilidad civil por daño ambiental desde los postulados de las ciencias jurídicas. A través del derecho comparado se analizan y resumen distintas posturas de cuerpos legales internacionales en aras de acercarnos a un razonamiento legal que contribuya a continuar perfeccionando esta importante materia, de la cual depende la protección del medio ambiente y por ende la mantención de la vida humana.

Palabras clave: Responsabilidad civil, daño ambiental, ecosistemas, medio ambiente.

ABSTRACT

The work initially addresses the characterization of the civil liability system, as it has been conceived from the nineteenth century law at the codification stage, transcending the approach of the difficulties faced by civil liability for environmental damage from the postulates of the legal sciences. Through comparative law we analyze and summarize different positions of international legal bodies in order to approach a legal reasoning that contributes to continue perfecting this important matter, on which depends the protection of the environment and therefore the maintenance of human life.

Keywords: Responsibility, environmental damage, ecosystems, environment.

INTRODUCCIÓN

Dentro del Derecho Civil, se ha ido perfilando poco a poco una nueva disciplina, a la que se ha denominado Derecho de Daños, por agrupar ya, un conjunto sistemático de principios e instituciones, cuyo cometido fundamental es regular y estructurar, la respuesta que da el ordenamiento jurídico ante un acto ilícito, causante de una lesión a cualquier interés legítimo.

En palabras de Díez (1999), el Derecho de Daños tiene como misión *“decidir si el que experimenta el daño no tiene otra posibilidad que la resignación (lo sufre él) o si puede esperar algo de los demás y, mejor, si tiene derecho a ello”*. El Derecho de Daños, le da sus caracteres más propios al sistema de responsabilidad civil, dotando al mismo de un fundamento objetivo o subjetivo, determinando los requisitos para su exigencia, formulando las posibles eximentes o atenuantes, teniendo una incidencia fundamental para el Derecho Ambiental, en cuanto a la aplicación de la responsabilidad civil al daño ambiental.

Una mirada preliminar al menos en su concepción tradicional, es impropio para responder ante los retos que le impone el daño medio ambiental, si no es modificado en sus concepciones fundamentales, llegándose casi a una refundación de su normativa y principios, donde ya se va logrando con mucha dificultad en algunos ordenamientos, mientras que otros permanecen a la zaga, en espera de mayor claridad teórica para adoptar posturas legislativas.

En su concepción clásica, la responsabilidad civil es subjetiva, y por tanto, no es exigible hasta que no se demuestre que el agente causante del daño ha obrado dolosa o imprudentemente. Como acertadamente afirma Pérez Gallardo (2000): *“Esta doctrina de la culpabilidad es propia de la filosofía individualista y racional de la época de la codificación que se niega a responsabilizar a una persona por la comisión de un daño que no ha sido resultado de su libre actuación”*.

Como consecuencia de ello, la carga de la prueba en este sistema la tiene el demandante, O sea, es la víctima del acto ilícito la que tiene que demostrar ante el tribunal, no sólo el daño producido, sino también la intención del agente, por lo que el comisor es eximido si el actor no logra demostrar que su actuación no es culpable. Otra cuestión, es la forma de reparar el daño, que adquiere normalmente la forma de una indemnización o reparación pecuniaria, a la que se traduce la pérdida patrimonial ocasionada.

Ante la imposibilidad de reparar el daño causado de modo específico, el Derecho utiliza el mecanismo de la

compensación monetaria, de feliz aplicación en el ámbito civil, si se tiene en cuenta que sustituye generalmente intereses o valores patrimoniales, actuando el dinero como una suma de valor, que es la medida de valor de otro bien, o servicio respectivo a los cuales el dinero funciona como equivalente o sustituto.

Otro de los rasgos distintivos de este sistema de responsabilidad lo constituye su naturaleza de acción personal, y como acción personal, deberá estar siempre individualizada; siempre estará dirigida contra una persona determinada, que es el sujeto agente del acto lesivo, o al menos es aquel que responde por tal sujeto, como en la responsabilidad sustituta o por hechos ajenos.

Como una derivación de esta propia característica, se sitúa el sistema de legitimación utilizado entonces en el ordenamiento adjetivo (Medina, Aguirre & Sarango, 2017), que se dibuja como una legitimación estrecha, al recaer exclusivamente en la persona cuyos bienes fueron lesionados, sin que sea posible la actuación procesal por persona distinta, salvo representante legal o voluntario. Se sitúa así en la que comúnmente se denomina legitimación ordinaria, donde la acción debe ser ejercitada sólo por quien es titular del derecho o interés lesionado.

Es de vital importancia, igualmente la determinación del nexo causal entre el daño producido y la conducta del agente, relación de causalidad que es generalmente entendida como de causalidad directa, donde el daño es producido de forma inmediata e indubitada por una conducta jurídicamente reprochable.

Esta relación de inmediata causalidad, se relaciona ciertamente con el plazo de prescripción de la acción para reclamar la correspondiente indemnización, que varía en cada ordenamiento jurídico, según las características de cada sociedad. En apretada síntesis si es necesario precisar, que la sentencia en materia de daños tiene efectos de cosa juzgada sólo entre las partes que han intervenido en el proceso, lo que se justifica por el sentido privatista del Derecho Civil. En el Derecho Ambiental las cosas no resultan tan claras, dada la confluencia que se da entre los intereses privados y los intereses públicos.

DESARROLLO

El daño ambiental es definido según Valenzuela (2015), como toda pérdida, disminución, deterioro o menoscabo significativo, inferido al medio ambiente o a uno o más de sus componentes, que se produce contraviniendo una norma o disposición jurídica.

De esa forma, para que se produzca un daño ambiental, en nuestro criterio, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- a. Pérdida o deterioro del medio ambiente o de uno de sus elementos.
- b. Impacto ambientalmente negativo y significativo, pues no toda pérdida o deterioro será considerada daño, sino aquella que desde la valoración del estado actual de la ciencia, se considere como tal.
- c. Antijuridicidad, o sea, el daño ha de producirse en contra de la ley, en infracción de un precepto legal concreto.

En la anterior definición de daño ambiental, se supedita la exigibilidad de responsabilidad al hecho de que se realice contraviniendo una norma o disposición jurídica, con lo que el concepto de antijuridicidad que emplea la disposición es muy restringido. El acto ilícito, puede ser considerado como la conducta donde la ilicitud se hace recaer en la lesividad, y no en la contravención de una norma concreta.

Si bien algunos autores se manifiestan contra el carácter significativo del daño, pues, es riesgoso determinar a priori cuál daño es más o menos importante, pues en su acepción amplia, o sea, como la afectación a un interés legítimo, el criterio de la importancia puede variar de un sujeto otro aún en iguales circunstancias, cabe afirmar que su inclusión en el concepto es un acierto, tratándose de un justo reconocimiento al principio de la realidad o del daño ambiental tolerable, conforme al cual la responsabilidad por daño ambiental no puede generarse a partir de un daño ambiental de cualquier entidad.

El Derecho no puede pretender regular o reprimir cualquier conducta, pues estaría condenado al fracaso de la propia promulgación de la normativa. Meier (2003), destaca los requisitos que tienen que cumplirse para que se aplique este principio de daño permisible: debe tratarse de actividades que sean aptas para degradar el ambiente, pero no de forma irreparable o irreversible; deben producir bienestar evidente para la población en general, o para determinadas comunidades locales, así como el establecimiento de garantías para la mitigación de los posibles efectos.

Sería positivo la adopción de las Directrices voluntarias para el desarrollo de las legislaciones en materia de responsabilidad, medidas de respuesta y compensación por daños causados por actividades peligrosas para el ambiente, adoptadas por el Consejo de Gobierno del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en su decisión SS.XI/5, de 10 de febrero de 2010, que en su artículo 3 b) define los factores para determinar cuándo un daño ambiental es significativo, entre los cuales incluye las modificaciones irreversibles a los ecosistemas, la reducción pérdida de las capacidades del entorno

para proporcionar bienes y servicios, así como cualquier efecto o impacto negativo en la salud humana.

En el orden del fundamento de la responsabilidad, no puede continuarse con un sistema que obliga a la demostración de la culpabilidad, siendo el medio ambiente un bien jurídico de tal importancia, que una lesión al mismo puede poner en peligro la vida humana. Esta sola consideración, sería suficiente para justificar la adopción del sistema de responsabilidad objetiva.

Resulta tan gravoso para el demandante en un litigio ambiental la prueba de la intención que la persona o entidad que provocó el daño ambiental, que casi haría inviable un proceso de este tipo, ab initio condenado al fracaso, pues faltarían los elementos de hecho necesarios para que el tribunal imparta justicia.

Existe necesidad de otro régimen en cuenta a la carga de la prueba. Resulta sumamente oneroso el hecho de que sea el demandante, comúnmente la parte económicamente más débil, el que tenga a su cargo la prueba del daño y de la intención de la contraparte, en el caso en que lo exija la ley y, dado el carácter especializado con el que se revisten muchas veces las actividades lesivas al medio ambiente, dicha tarea resulta todavía más engorrosa.

Además, hay que tener en consideración lo expansivo como elemento determinante en el daño ambiental, expansividad que se pone de manifiesto tanto en el espacio, como en el tiempo, por manifestarse las consecuencias o los efectos del acto dañoso mucho más allá de la esfera inmediata espacio temporal en el que explícitamente se pone de manifiesto. Por tales motivos el nexo causal no está diseñado con esas características simplistas a las que nos referimos anteriormente, pues, tal como señalan Goldenberg y Cafferatta (2001), *“en el caso del particular del daño ambiental los problemas cognoscitivos se acentúan notablemente”*.

En el mismo análisis se impone, que en el iter causal, en primer lugar se precice la fuente del daño, la identificación de los agentes productores y la aportación de cada uno de ellos en el desmedro resultante. Se trata de situaciones de causalidad difusa reacias a ser atrapadas por el Derecho, en virtud de la falta de certidumbre del saber científico en caso de concurrencia plural de los componentes degradantes, para delimitar los cursos dañosos del medio ambiente, que pueden por otra parte actuar en forma coadyuvante, acumulativa o bien disyuntiva.

Es así que, dentro de los moldes de la relación causal directa no es posible resolver el problema del daño ambiental. No se puede asegurar con certeza que la industria X

sea la que haya causado el daño ambiental, cuando es posible percibir que otras actividades, también contaminantes, desarrolladas por otros sujetos, tienen igualmente posibilidad de causar un daño semejante.

En estrecha relación con la acción, está la legitimación, implicando una condición personal exclusiva, que determina la posibilidad concreta de iniciar el proceso, es incapaz de responder a la titularidad que sobre el medio ambiente poseen de cierta manera los ciudadanos todos. Se ha hecho preciso, sintonizar con los cambios que imponía el llamado Derecho Ambiental Internacional, o, en el mejor de los casos, una expresión de la voluntad política, importante en sí misma, pero insuficiente sino está garantizada jurídicamente.

De vital importancia es la constatación en torno a la pobreza que significa la indemnización como forma de reparación al daño ambiental. La sustitución del daño causado por una prestación monetaria que intenta traducir económicamente el bien ambiental que ha sido dañado no satisface para nada a aquellos que hemos tomado en serio la protección jurídica del entorno y buscamos los instrumentos más eficaces para lograrla, dado que el interés protegido en este caso no es típicamente económico, aunque sí pueda tener estas implicaciones.

Se trata de tutelar un interés tan esencial a la persona como el derecho a la vida o el derecho a la integridad física, reconocidos casi universalmente como derechos inherentes a la personalidad, pues la amenaza al medio ambiente, es al propio tiempo, una amenaza a la calidad de vida y a la misma existencia, de donde surge la necesidad de la reparación in natura, o sea, la recomposición del ambiente al estado original en la medida que esto sea posible.

No podría escapar de nuestro análisis los efectos de la sentencia en este tipo de procesos. Si bien la regla general indica que la sentencia tiene efecto de cosa juzgada inter partes, pues sólo incumbe a quienes han ejercitado la acción o a aquellos contra quienes esta ha sido ejercitada, en el caso del litigio en materia ambiental esta regla debe ser rota, si se tiene en cuenta que posiblemente sean hallados posteriormente otros efectos del mismo hecho, o se produzcan nuevos efectos sobre los cuales no se pronunció el tribunal en la sentencia.

Una serie de derechos como los del consumidor, de protección de bienes históricos y arqueológicos, así como los propiamente ambientales, merecen en este sentido un tratamiento diferente. Quizás la más grande dificultad que habría que mencionar aquí, es la misma perspectiva en la que se sitúa la responsabilidad civil por daño ambiental. Desde sus elementos constitutivos, es un instrumento

concebido para actuar cuando ya el daño ambiental se ha producido, y por tanto, no cumple esa función preventiva de otros instrumentos legales y de la gestión ambiental.

El derecho de daños tiene una esfera de actuación muy concreta, siendo así que muchos daños ambientales, esos que se producen cotidianamente, a partir de los que podríamos llamar *estilo de vida* de cada uno, no serían judiciales.

Renovación o refundación necesaria

Hace ya más de una década Lorenzetti (1995), planteaba: *“Se trata de problemas que convocan a todas las ciencias a una nueva fiesta, exigiéndoles un vestido nuevo. En el caso del Derecho, la invitación es amplia: abarca lo público y privado, lo penal y lo civil, lo administrativo, lo procesal, sin excluir a nadie, con la condición de que se adopten nuevas características”*.

Esas palabras no eran más que la expresión de la ingente tarea a la que se enfrentan los distintos sectores del ordenamiento jurídico: refundarse, hacer modificaciones sustanciales muchas veces a sus instituciones más queridas, con la finalidad de responder a los desafíos que el Derecho Ambiental plantea, los desafíos de los principios preventivo y precautorio, del acceso a la justicia, del derecho a la información, de la participación ciudadana, todos imperativos a partir de los compromisos internacionales que se han asumido, y que requieren su traducción en el Derecho interno de cualquier país.

No es esta una simple reforma, una simple adaptación más o menos formal, sin sustancia propia. Al respecto Quiroga (1996), manifestaba: *“No se trata de incorporar términos nuevos, de asumir principios importados de otras realidades jurídicas; se trata de otra especie de imperativo categórico, siguiendo a KANT, del todo irrenunciable, que obliga a cambios estructurales, que afectan la esencia misma de las instituciones, pues de no producirse condenarían al Derecho Civil, entre otros, al ostracismo, a quedar fuera de la ola ambientalista que debe expandirse por todas las ramas de Derecho, creando lo que ya se ha dado a llamar Estado ecológico de Derecho”*.

Bajo este prisma deben ser objeto de nuevas aproximaciones instituciones tan tradicionales como los criterios de imputación, la certeza del daño como requisito para su exigencia, el papel de la prescripción, la legitimación para accionar, las reglas de valoración y carga de la prueba, y hasta los efectos de la sentencia.

El Derecho, sensible ante estas dificultades que implicó la responsabilidad subjetiva, ya desde el auge de la Revolución industrial, no permaneció inmutable, sino que acometió gradualmente una serie de transformaciones en

busca de una mayor justicia dentro del régimen de responsabilidad, buscando en todo caso la protección de la presunta víctima, muchas veces indefensa ante un sistema de responsabilidad que le era adverso.

Se procede entonces, a la denominada inversión de la carga de la prueba. No se elimina el sistema de responsabilidad subjetiva, por el cual sólo es generadora de responsabilidad la conducta reprochable desde el punto de vista ético, pero al menos ahora es el demandado quien tiene que probar que el daño se ha producido sin su culpa, y no el demandante y víctima, como hasta ese momento.

Esta podría ser una solución, para algunos de los litigios ambientales, obligando al demandado a que pruebe, en primer lugar la no producción del daño, o en su caso, que el daño no se produjo mediando responsabilidad suya, o, como se expresa en el artículo 5.2 de las mencionadas Directrices del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, puede presumirse la culpa siempre que se haya violado una obligación normativa concreta. Y, en una profundización todavía mucho más atrevida, se ha llegado a establecer el sistema de responsabilidad objetiva.

Los ritmos acelerados de la revolución industrial, así como el número elevado de accidentes de trabajo, produjeron que la exigencia de responsabilidad por el simple hecho del daño, con independencia de la presencia o no de la culpa o dolo en el agente productor del daño. Se toma en cuenta entonces como elemento definitorio el riesgo creado por la actividad que se realiza, que conlleva la asunción de la responsabilidad por las posibles consecuencias dañosas que se produzcan.

Esta posición, si bien admitida originariamente por la jurisprudencia, fue ganando paulatinamente espacio dentro de ordenamientos civiles, de forma que en el Derecho de daños actual es una figura insustituible. Se considera acto ilícito el acto humano por el cual se causa un daño o perjuicio a otro, mientras que en el segundo se establece la obligación de resarcir que recae en aquel que cause ilícitamente un daño o perjuicio a otro.

Una correcta exégesis de los mismos exige primeramente algunas precisiones.

Según este concepto, lo que es ilícito es el propio acto, con total indiferencia a las infracciones que de dicho acto se desprendan. En última instancia puede considerarse que el precitado acto de lesión es antijurídico, por violentar el principio general de Derecho de *alterum non laedere*, o sea, no dañar a otro, que se remonta al Derecho Romano.

El sistema de responsabilidad objetiva se aplica ciertamente en las denominadas actividades que generan riesgo. Estas son actividades lícitas que por su propia naturaleza implican la posibilidad de provocar un daño, por lo que la ley establece que una vez producido el daño será exigible la responsabilidad de forma automática, sin que sea necesario probar la culpa o negligencia.

En este caso establece la ley que solo exime de responsabilidad el hecho de que la víctima haya sido responsable del daño o perjuicio, lo que a los efectos del daño ambiental que nos ocupa no resulta relevante. Así, en este caso, se sigue la responsabilidad objetiva en su forma más pura, sistema que considero especialmente adecuado para enfrentar la temática del daño ambiental, como lo han considerado otros autores.

Consideramos que la ausencia de una prohibición expresa de dicha aplicación, así como la no inclusión en la redacción de dicho precepto de un vocablo limitativo al estilo de sólo constituirán actividades que generan riesgo, avala la opinión de que este régimen es posible aplicarlo en circunstancias análogas.

Existe la obligación por parte del Estado y los ciudadanos de proteger el medio ambiente, el mismo se consagra como un derecho constitucionalmente protegido, elevado a la categoría de principio configurativo del ordenamiento político y jurídico.

Si bien este derecho no está formulado de forma explícita en el texto constitucional, que solamente recoge un deber general, cabe afirmar la existencia del mismo, tomando como fundamento el carácter necesario de que a cada deber le corresponda un derecho correlativo. Efectivamente, si concebimos los derechos subjetivos, en tanto categoría general, como conjunto de facultades que posibilitan a su titular la exigencia de determinadas conductas a otros sujetos, éstos tendrían entonces un deber a partir del cual se les puede exigir un comportamiento determinado.

Pero el reconocimiento constitucional a este derecho no es suficiente para su adecuada protección al decir de Medina, López & Vivanco (2016), así como la existencia de condiciones fácticas adecuadas para su ejercicio, si no se instrumentan mecanismos legales adecuados para accionar ante el aparato jurisdiccional cuando dicho derecho es vulnerado. No se corresponden la existencia de un derecho a un medio ambiente sano, del cual todo ciudadano sería titular, con un sistema de legitimación tan restrictivo como el establecido en la Ley de Medio Ambiente.

Tal como sostiene la Declaración de Río, en su principio número 10: Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

Hay que reconocer a cada ciudadano como titular, aunque no en exclusiva, del citado derecho a un medio ambiente sano, de modo que se configuraría lo que ha dado a llamar como interés difuso. Si bien, este concepto de los intereses difusos no ha sido admitido de forma unánime en el Derecho Comparado, está recogido como lo expresa Peña (2003), en el Código Procesal Modelo para Latinoamérica, así como por numerosa jurisprudencia, entre la que hay que citar la Sentencia 2233, de 1993, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica:

En el derecho ambiental, el presupuesto procesal de la legitimación tiende a extenderse y a ampliarse a una dimensión tal, que lleva necesariamente al abandono del concepto tradicional, debiendo entender que en términos generales, toda persona puede ser parte y que su derecho no emana de títulos de propiedad, derechos o acciones concretas que pudiera ejercer según las reglas del derecho convencional, sino que por su actuación procesal responde a lo que los modernos tratadistas denominan el interés difuso, mediante el cual la legitimación original del interesado legítimo o aún del simple interesado, se difunde entre todos los miembros de una determinada categoría de personas que resulten así igualmente afectadas por los actos ilegales que los vulneran.

Como se puede ver, el tema de los intereses difusos conduce directamente al de la legitimación, que es necesario que pase, como ha sido puesto de relieve, desde una legitimación estrecha, hacia otra concebida de forma más amplia. En el ámbito de la protección al Medio Ambiente, que es el que nos ocupa, nótese que la legitimación concedida a las personas naturales sólo se refiere a la solicitud del resarcimiento cuando es personalmente afectada.

Esa legitimación, que en su sentido tradicional viene dada normalmente por la tutela de un derecho o interés legítimo, digno de la protección del Derecho, en algunos casos, como en los denominados derechos de protección al consumidor y en los procesos ambientales, puede extenderse a personas que no han sido afectadas directamente por el acto. Este fenómeno se explica por considerar que existen derechos cuya titularidad no está relacionada con intereses privados, sino a un interés en cierto sentido público, que es al mismo tiempo de todos y de cada uno.

Una declaración legal que reconozca explícitamente esta forma de legitimación, sería una contribución más para hacer corresponder el Derecho interno de cualquier país a los instrumentos internacionales.

Ya vimos cómo es imposible sustanciar los litigios en materia ambiental basados en criterios de causalidad, tal como han sido entendidos por la tradicional doctrina civilista, debiendo darse en este ámbito también una reformulación de los principios que hasta este momento se han venido aplicando.

En el daño ambiental es común la presentación de problemas como el de la concausalidad, por la cual el daño sobreviene como consecuencia de una extraordinaria pluralidad de circunstancias, que se suman para producir el daño o, de forma aún más compleja, el de la cadena causal, donde el daño producido es a su vez causa de otro daño posterior. No es posible aplicar en litigios de éste carácter la regla de la proximidad temporal inmediata, según la cual *post hoc ergo propter hoc*, o lo que es igual, el antecedente es causa necesaria del consecuente.

Otra postura tradicional es aquella que aplica la regla *sublata causa tollitur effectus*, conocida como teoría de la condición sine qua non, en virtud de la cual causa del daño es aquella circunstancia que si falta o se suprime, el daño no llega a producirse. De esta teoría se dice que peca por defecto y por exceso: por exceso, pues puede conducir a resultados injustos, al imputar un daño a un sujeto cuya conducta tiene una relación muy remota con el daño producido.

Peca por defecto también, si se tiene en cuenta su incapacidad para resolver situaciones como el daño ambiental causado por miembros indeterminados de un grupo, cuya conducta individual aislada no es apta para provocar el daño.

De origen alemán, está el llamado *criterio de probabilidad*, conforme al cual para probar el nexo no hace falta demostrar que el daño es el efecto necesario e ineludible de la conducta, sino sólo que es probable *según el curso natural y ordinario de las cosas*. De manera que la relación causal no exigiría una certidumbre total o una seguridad absoluta, sino una probabilidad razonable.

En el mismo sentido se ha pronunciado la jurisprudencia norteamericana, brindando una mayor protección ambiental que si se acogieran criterios más estrictos. Dicha jurisprudencia según Goldenberg & Cafferatta (2001), se ha pronunciado en los siguientes términos: "*si la propia ciencia es incierta, un tribunal no puede resolver el conflicto y hacer la cuestión cierta. El tribunal debe fijarse en la probabilidad y no en la posibilidad*".

De esta manera, es necesario distinguir nítidamente entre los enfoques científicos y jurídicos en el momento de determinar la relación causa-efecto entre la conducta del demandado y el daño ambiental producido.

Si bien desde la perspectiva científica puede ser que determinado hecho no pueda ser probado plenamente, al no alcanzarse la certeza absoluta de su relación recíproca, ello no impide que el juzgador pueda llegar a determinado grado de certeza, certeza que necesariamente tendrá que ser superior al 50%, si lo expresáramos cuantitativamente, para llegar a un fallo, cuyo fundamento sería no la certeza, sino la probabilidad racional de que el evento pueda producirse efectivamente.

Con anterioridad abordamos los caracteres especiales de los que está revestido el daño ambiental. Se afirma de él su carácter extendido o difuso, pues sus efectos pueden sentirse en zonas alejadas del lugar donde se produjo la actividad ilícita y, desde el punto de vista temporal, puede manifestarse también mucho tiempo luego de haberse originado la conducta lesiva.

En sentido espacial, los efectos de la contaminación de las aguas de un río, por ejemplo, pueden sentirse a mucha distancia del lugar donde produjo el vertido, a causa de la propia corriente.

En el ámbito temporal, su extensión se manifiesta en que los daños ambientales pueden adoptar la forma de daños futuros, aquellos que no se han manifestado en el momento en que se dictó sentencia, pero han de ser necesariamente tenidos en cuenta por ésta. La prolongación de los efectos del daño ambiental en el tiempo es lo que hace improcedente el término de prescripción, para la reparación de los daños causados por acto ilícito o actividad que genera riesgo.

Otro posible asidero es la consideración de la acción como imprescriptible si en el caso concreto se está afectando algún derecho inherente a la personalidad, como puede ser el derecho a una vida con calidad, o a la integridad física. Las propias Directrices voluntarias en materia de responsabilidad por actividades peligrosas para el ambiente, antes referidas, establecen reglas específicas para cuando el daño ambiental se produzca como consecuencia de una serie de hechos, supuesto en el cual el término de prescripción transcurrirá desde el último de dichos hechos.

Igual solución se ofrece para el caso de una actividad de carácter continuado, donde el cómputo inicial se realizará desde que cese dicha actividad.

Estas son, en conclusión, algunas de las bases que permitirían al Derecho de Daños salir al paso de los desafíos

que se presentan ante el multifacético fenómeno del daño ambiental, que cuestiona a las instituciones jurídicas tradicionales y que requiere de los operadores jurídicos la flexibilidad y perspicacia suficientes para ponerlo en un puesto de avanzada en la lucha por la protección integral del medio ambiente.

CONCLUSIONES

Partiendo de que la responsabilidad por daño ambiental debe exigirse directamente a personas naturales o jurídicas concretas directamente vinculadas con la materialización del daño en cuestión, entendemos que la misma desde lo civil, la legitimación para exigir la reparación del daño en cuestión es de titularidad difusa y que debe poder reclamarlo, cualquier persona que demuestre que está afectado de modo inmediato o mediato con los daños ambientales, derecho a ejercer la acción que puede surgir en cualquier momento, dígase durante o posterior a la ocurrencia del daño ambiental. Esta acción de reclamación debe unificarse en todos los ordenamientos jurídicos como imprescriptible, fundamentándose tal disposición en que atañe a todos por ser parte del planeta tierra, y unos daños pueden, por su naturaleza, incidir en otros que involucran y afectan a todos los seres humanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Diez Picazo, L. (1999). *Derecho de Daños*. Madrid: Civitas.
- Goldenberg, I., & Cafferatta, N. (2001). *Daño ambiental –Problemática de la determinación causal*. Buenos Aires: Abeledo – Perrot.
- Lorenzetti, R. (1995). *Las normas fundamentales de derecho privado*. 1ra edición. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.
- Medina Peña, R., Aguirre León, G., & Sarango Alcívar, J. (2017). La responsabilidad civil en la prevención del Medio Ambiente y sus ecosistemas: una mirada desde el derecho privado. *Universidad y Sociedad*, 9(1), 208-213. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/>
- Medina Peña, R., Machado López, L., & Vivanco Vargas, G. (2016). Naturaleza, medio ambiente y los ecosistemas boscosos secos desde el derecho público. *Universidad y Sociedad*, 8 (3), 108 -115. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/>
- Meier, H. (2003). *El Derecho Ambiental y el nuevo milenio*. Caracas: Ediciones Homero.
- Peña, M. (2003). Legitimación procesal en el Derecho Ambiental. El caso de Costa Rica. *Revista Direito Ambiental*, 8(29).

Pérez Gallardo, L. (2000). La responsabilidad jurídica civil. 1ra edición. La Habana: Félix Varela.

Quiroga, H. (1996). El Estado ecológico de Derecho en la Constitución Nacional. *Revista Jurídica La Ley*, 950.

Valenzuela Rendón, A. (2015). La conciliación como medio para lograr la reparación del daño al medio ambiente en México. Tesis Doctoral. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.

11

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

EL DERECHO PENAL AMBIENTAL

EN LA PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS BOSCO-
SOS

ENVIRONMENTAL CRIMINAL LAW IN THE PROTECTION OF FOREST ECOSYS- TEM SERVICES

MSc. Rolando Medina Peña¹

E-mail: rolandormp74@gmail.com

Dr. C. Francisco Puerta Hernández¹

E-mail: jfpuerta802@gmail.com

Fabiola Roxana Saltos García¹

E-mail: fabiolasaltos20@outlook.es

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Medina Peña, R., Puerta Hernández, F., & Saltos García, F. R. (2018). El Derecho Penal ambiental en la protección de los servicios ecosistémicos boscosos. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 74-83. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

El artículo aborda el tratamiento del Derecho Penal ambiental a la protección de estos ecosistemas, en respuesta aun sin la eficacia requerida a la preocupación internacional por los problemas medioambientales y la desconexión real entre la protección, los beneficios que proporcionan los ecosistemas y la manera irracional de actuación del ser humano ante la naturaleza. Como métodos fundamentales se utilizan el exegético-analítico, para determinar el sentido y alcance de las normativas vigentes en la materia, en conjunción con las instituciones jurídicas relacionadas con el tema, para lo cual se evaluará la validez y eficacia de la normativa vigente sobre la materia; el doctrinal en correlación con el análisis de la legislación vigente, para verificar la necesidad de su perfeccionamiento; el histórico, para abundar en los antecedentes, el contexto y formación de las doctrinas normativas y iusfilosóficas que le sirven de fundamento; y finalmente el de Derecho Comparado, que permitió conocer el tratamiento jurídico que dan otros sistemas de Derecho a una realidad similar y valorar críticamente si amerita una toma de referencia para los propósitos de esta investigación.

Palabras clave: Servicios ecosistémicos, derecho penal ambiental, derecho administrativo ambiental, bosques.

ABSTRACT

The article addresses the treatment of environmental criminal law to the protection of these ecosystems, in response even without the required effectiveness to the international concern for environmental problems and the real disconnection between protection, the benefits provided by ecosystems and the irrational way of action of the human being before nature. As fundamental methods, the exegetical-analytical method is used to determine the meaning and scope of the regulations in force in this area, in conjunction with the legal institutions related to the subject, for which the validity and effectiveness of the current regulations on the matter; the doctrinal in correlation with the analysis of the current legislation, to verify the need for its improvement; the historical one, to abound in the antecedents, the context and formation of the normative and iusosophical doctrines that serve as its foundation; and finally that of Comparative Law, which allowed us to know the legal treatment given by other systems of Law to a similar reality and to assess critically if it merits a reference point for the purposes of this investigation.

Keywords: Ecosystem services, environmental criminal law, environmental administrative law, forests.

INTRODUCCIÓN

Los Códigos Penales representan y transmiten las respuestas del *ius puniendi* del Estado ante los peligros ambientales. Aunque su lenguaje técnico-normativo sea complejo y rígido permite gran flexibilidad para la transmisión de conocimientos que favorecen una síntesis de derecho comparado sobre el sistema de protección ambiental.

Estos Códigos junto a otras leyes penales contienen una construcción jurídica sobre la protección de los bosques, generalmente normas en blanco que remiten a normas administrativas y ambientales justamente en sus puntos de interrelación. En este sentido, dichos Códigos tienden a ordenar los tipos penales ecológicos desde los tres niveles jerárquicos de organización biológica: el gen, las especies y los ecosistemas.

La metodología seguida por el autor al comparar estructuras normativas, objetivas y subjetivas del tipo penal se proyecta hacia algunos Códigos Penales y otras leyes penales que constituyen una especie de prototipo del orden jerárquico arriba señalado en materia de protección del medio ambiente, resultante del trabajo investigativo realizado en el Proyecto de investigación: Fundamentos jurídico-metodológicos para la conformación de un sistema de pagos por servicios ecosistémicos (SPSE) en bosques ecuatorianos (Medina, 2017), perteneciente a la Universidad Metropolitana de la Extensión Machala.

Motiva además este estudio el interés de contribuir a la explicación del estado actual de dicha protección penal mediante un cuadro en el que las conexiones y las relaciones entre las formas de distribución de las figuras delictivas aparecen tal vez más sólidas de lo que realmente son, pero la idea no es tanto revelar la persistencia de alguna fragmentariedad y heterogeneidad, sino observar cómo se ha reconsolidado el impulso de la perspectiva ecológica.

En cuanto a la potestad sancionadora de la Administración, el autor recurre a algunas leyes forestales salvo algunas excepciones, se centra en las leyes marco ambientales para un análisis somero del procedimiento administrativo, el cual favorece la constatación de la identidad punitiva entre el Derecho Penal ambiental y el Derecho Administrativo ambiental, cuestión enmarcada en la responsabilidad administrativa, la función del principio de *non bis in idem*, el interés público, el *ius puniendi*, el principio de tipicidad y el principio de legalidad.

Pero antes de esos temas aparece con carácter introductorio lo que el autor considera como la problemática cardinal del Derecho Ambiental Internacional (DAI). De tal

forma el trabajo se mueve previo al análisis de la materia penal y administrativa con notable persistencia entre el Derecho Ambiental Internacional y el Derecho Ambiental Comparado, en este sentido debe entenderse que los bosques están comprendidos en la biodiversidad de la cual hablan las declaraciones, mientras que en determinados tratados sí aparecen como el objetivo principal, es decir, el autor analiza aquellos instrumentos internacionales de control, previsión y aplicación de las normas de protección ambiental donde el tema forestal aparece tanto implícito como explícito. Asimismo, el tratamiento constitucional de esos convenios y tratados internacionales está orientado generalmente al medio ambiente como bien jurídico general, por ello las Constituciones no tienen por qué detenerse minuciosamente al tema específico de los bosques, sin perjuicio de que puedan mencionarse.

DESARROLLO

El autor reconoce el paso dado por la Cumbre de Río de Janeiro en 1992 acerca del desarrollo sostenible (Principio 1): Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza (Organización de Naciones Unidas, 1992).

En este sentido advierte que la problemática cardinal del Derecho Ambiental Internacional (DAI) radica en la vulnerabilidad de la biosfera ante el mismo derecho al uso y disfrute de los recursos naturales. El desarrollo sostenible es viable si a su vez se reconoce el derecho humano al ambiente adecuado y este será imposible sin conciencia ecológica, una de cuyas formas lo constituye la protección jurídica *hard law*. Dicha declaración en su Principio 8, expresa se analiza que las correlaciones entre la densidad de población, su expansión y las extensiones de superficies de deforestación inciden en la relación contradictoria de carácter histórico-natural, ecológico y doctrinal señalada arriba como problemática cardinal del DAI, al expresar: Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas (Organización de Naciones Unidas, 1992).

Ante ello, el proceso de conceptualización del referido encuentro de derechos pasa a ser ahora presupuesto transdisciplinario concierne a la correlación entre la estructura discontinua de las unidades geográficas y la estructura social (mental) discontinua de culturas particulares dentro de los Estados. La problemática subyacente es la producción de bienes públicos globales con

sentido ecológico antropológico, pues significa una determinación del tipo de interés contrapuesto a la ganancia depredadora. Continúa la Declaración sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en su Principio 12 determinando que: Las medidas destinadas a tratar los problemas ambientales transfronterizos o mundiales deberían, en la medida de lo posible, basarse en un consenso internacional (Organización de Naciones Unidas, 1992).

Al analizar este interés en la problemática global de la extensión y pérdida de los ecosistemas forestales implica considerar políticas nacionales previas de ordenamiento territorial en el uso de los recursos naturales y la expansión territorial comunitaria. La Comisión Económica para América Latina (2016), por su parte, alega que *“la Agenda 2030 se propone avanzar en la construcción de los bienes públicos globales clásicos, como la paz y la seguridad, y se expresa preocupación por otros que son claves para su implementación y deben ser incorporados de forma más plena en la gobernanza global”*.

Por tanto, se establece una indisoluble relación entre desarrollo sostenible, la construcción doctrinal efectiva de bienes públicos tradicionales como la paz y la seguridad y la producción de otros a partir de una valorización económica ecológica cuyo centro es la protección ambiental. Se trata de aprovechar la comunidad internacional de intereses aludida por diversos documentos. La Convención sobre Diversidad Biológica de 1992 declara al respecto en el párrafo tres de su Preámbulo que la conservación de la diversidad biológica es interés común de toda la humanidad (Casas, 2002).

A partir de estas referencias se devela nuevamente, una estructura ecológica que traza un tiempo antropológico nunca al margen de premisas geográficas y demográficas, sobre las cuales planteó tempranamente en la *Declaración de Estocolmo* de 1972 al expresar: El crecimiento natural de la población plantea continuamente problemas relativos a la preservación del medio, y se deben adoptar normas y medidas apropiadas, según proceda, para hacer frente a esos problemas. Esas premisas al decir de Casas (2002) y con lo cual coincidimos, explican el carácter irregular del desarrollo de las comunidades dentro de los Estados como diversidad de la historia en el espacio, presupuesto insoslayable para entender la producción ecológica de bienes públicos globales.

De todo lo anterior se puede derivar una racionalidad antro-ecológica que indique la necesidad de una relación directa entre la protección jurídica de los servicios ecosistémicos boscosos, la soberanía restringida de los Estados supuesta desde Estocolmo, su traducción a los asuntos nacionales jurídico-administrativos de la

propiedad forestal, la protección de la regeneración natural y la responsabilidad individual tanto estatal como del sector privado, encausados todos hacia la comunidad internacional de intereses.

Hasta aquí se constata el carácter determinante de las cuestiones económicas, comerciales, financieras, tecnológicas y científicas en materia de protección de los ecosistemas de bosques. El problema no radica, entonces, en la ausencia de planes de ordenamiento, conservación y desarrollo forestal. Por esa razón, los principios de una racionalidad antro-ecológica productiva cobran sentido en términos de protección y gestión sostenible de los servicios ecosistémicos boscosos. Este fundamento, justamente, advierte a tono con la *esfera de la antropología* que, el modo de vida acuciado por el subdesarrollo y el internalismo racionalista tecnológico impuesto por el orden económico mundial son los causantes principales de la depredación de dichos ecosistemas.

El nexo entre la valorización ecológica económica y la *capacidad institucional* en la esfera antropológica es un proceso infinito que orienta la protección de intereses comunes privados y públicos, desde un sistema de unidades de medida o escala temporal construida según las propiedades numéricas de interacción de las comunidades, como son las normas de valor concernientes a la identidad de los grupos étnicos (Barth, 1976).

La reiteración de las problemáticas del tiempo es debido, en esencia, a la necesidad de un marco normativo internacional a tono con estrategias de conservación de los ecosistemas boscosos que restringida la soberanía de los Estados y luego se transfiera al ámbito nacional de las interacciones entre los derechos subjetivos (propiedad forestal) y la Administración Pública. Urge en este siglo XXI un manejo productivo forestal a partir de la gestión sustentable y participativa en la distribución social ecológica de los beneficios materiales e inmateriales (Braudel, 1970).

Desde entonces, el debate sobre un tratado general vinculante que codifique el Derecho Internacional en materia de bosques ha quedado inconcluso. La Resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social (Organización de Naciones Unidas, 2000), creó el Fórum de Bosques de Naciones Unidas (UNFF) por recomendación de la Octava Sesión de la CDS. El UNFF no firma ni ratifica instrumentos jurídicos de control, porque no es una Convención entre Partes, a lo sumo tiene membresía universal y celebra reuniones ordinarias anuales. Cuenta con el apoyo de la FAO a través de un mecanismo llamado *Arreglo Institucional sobre los Bosques* o *Acuerdo de Cooperación sobre los Bosques*, conformado por

organizaciones y agencias, incluye la Convención sobre la Diversidad Biológica.

La Declaración de Estocolmo de 1972 impulsó un movimiento normativo ambiental nacional e internacional, por ello la Cumbre de Río de 1992, conjunto de principios sin fuerza jurídica vinculante, la reafirma y desarrolla. Plantea el principal objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible a partir del reconocimiento, justamente, en su Principio 1. Las mayorías de las Constituciones hacen suyo ese principio de alguna forma acogidos por la Convención sobre Diversidad Biológica, el Convenio Internacional de las Maderas Tropicales y la Declaración, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.

El Convenio Internacional de las Maderas Tropicales reconoce el problema de la conservación y manejo de los bosques, único de carácter obligante sobre bienes básicos, adoptado en 1994 recordó entre otros, en el cuarto párrafo de su Preámbulo a esa Declaración sobre los bosques, la Declaración de Río y la Convención sobre la Diversidad Biológica (Casas, 2002). Los países firmantes, una buena parte son latinoamericanos, constituyen más del 75% de los bosques tropicales del mundo y el 90% del comercio mundial de maderas tropicales. Entró en vigor en 1997 y está pendiente de nueva ratificación.

Al aplicar el derecho comparado como método de investigación nos permitió conocer el tratamiento jurídico que dan varios sistemas de Derecho a una realidad similar, resultados que exponemos a continuación.

El artículo 10 de la Constitución de 2008 de Ecuador establece que *“Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales”*, el tercer párrafo del artículo 11.3 prescribe: Los derechos serán plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento.

Efectivamente, ratifica estos instrumentos y el Estado queda obligado a instituir mecanismos judiciales propicios a acciones litigiosas por parte de los ciudadanos, en caso de incumplimiento de los objetivos ambientales, en correspondencia además, con el Principio 10 de la Declaración de Río. El Convenio sobre la Diversidad Biológica (Organización de Naciones Unidas, 1992) fue suscrito por Ecuador en 1993, dice la *Ley para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad*, párrafo tercero del Considerando, al respecto que Ecuador suscribió y ratificó el Convenio sobre la Diversidad Biológica,

según consta en los Registros Oficiales No. 109 del 18 de enero de 1993 y el 146 del 16 de marzo de 1993. El Código Orgánico del Ambiente de 2017 deroga esta Ley, pero no deja de integrar sus principios.

El artículo 406 de la Constitución hace alusión a los ecosistemas frágiles y amenazados de *bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos y manglares*, sobre los cuales: El Estado regulará la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación, y limitaciones de dominio. Esa regulación de la propiedad deriva en una gestión pública, privada y comunitaria, la cual se extiende al artículo 398 del texto constitucional cuando dispone que: Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado. El problema es el de lograr las sinergias entre el sector público y comunitario para construir una cogestión sustentable inclusive, suscribe este artículo, *según los criterios establecidos en la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos*.

La Constitución de Costa Rica de 1949 en su artículo 7 suscribe que los tratados públicos, los convenios internacionales y los concordatos debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa, tendrán desde su promulgación o desde el día que ellos designen, autoridad superior a las leyes, mientras establece en el artículo 50, párrafo segundo, que Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por ello se legitima el derecho a denunciar tanto a personas naturales como jurídicas por los daños causados y a reclamar para la reparación al respecto.

La Constitución de Colombia (2015) en su artículo 79 dispone que Todas las personas tienen derecho a gozar de un medio ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

El artículo 94 enuncia una cláusula abierta de derechos: La enunciación de los derechos y garantías contenidos en la Constitución y en los convenios internacionales vigentes, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ellos, mientras el artículo 226 establece que es obligación del Estado estimular, sobre bases de conveniencia nacional, las relaciones internacionales recíprocas de carácter político, económico, social y ecológico.

En el caso de Argentina, el artículo 41 de la Constitución Nacional de 1994, suscribe abiertamente el principio

intergeneracional del derecho ambiental. En este sentido: Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. De esta forma acoge la fórmula del desarrollo sustentable de Harlem Brundtland, Primera Ministra Noruega en 1987 y posterior Directora del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

El artículo 2, inciso 22 de la Constitución Política del Perú de 1993 considera como derecho fundamental a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. El artículo 3 refiere que este derecho no excluye los demás que la Constitución garantiza, ni otros de naturaleza análoga o que se fundan en la dignidad del hombre, o en los principios de soberanía del pueblo, del Estado democrático de derecho y de la forma republicana de gobierno, se trata de una cláusula abierta de derechos que provengan de cualquier fuente.

Nicaragua es además, el primer país que firmó la Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y de la Humanidad de 2010.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972 abrió una nueva etapa de la labor normativa ambiental. Tal como se decía en su preámbulo, *la necesidad de un criterio y unos principios comunes que ofrezcan a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar y mejorar el medio huma* (Casas, 2002) impulsó las sistematizaciones normativas sobre los recursos naturales renovables y no renovables.

Este impulso de las instituciones del Derecho Ambiental en los sistemas jurídicos nacionales ha sido afianzado por el Derecho Ambiental Internacional, principalmente, el relativo a la Unión Europea.

A pesar de que España no cuenta con una Ley general del medio ambiente, en este sentido, existen leyes sectoriales nacionales y de las comunidades autónomas, muchas de rigor técnico, que regulan los disímiles recursos naturales¹, el artículo 45 de su Constitución Ecuatoriana(en adelante, CE) es un arquetipo del reconocimiento que a la

1 Regula la protección, conservación y restauración de los recursos naturales, modificada por la Ley 40/1997 y la Ley 41/1997, ambas del 5 de noviembre; Ley estatal sobre Conservación de los Espacios Naturales de 2002; Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio natural y de la biodiversidad; Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes; Ley 5/2007, de 3 de abril, que establece la Red de Parques Nacionales y la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, sobre medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

tutela del ambiente prestan las Constituciones latinoamericanas en comparación con Italia, o Alemania, donde no hay un precepto expreso sobre el derecho al medio ambiente y se ha interpretado por los jueces a partir del principio de progresividad de los derechos humanos como garantía de la protección jurídica.

La Ley 43/2003 de Montes desde su Exposición de Motivos establece que *“la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques son fundamentales para el desarrollo económico y social, la protección del medio ambiente y los sistemas sustentadores de la vida en el planeta. Los bosques son parte del desarrollo sostenible”*(España. Jefatura del Estado, 2003)

Por consiguiente, sigue los principios del ordenamiento territorial y la gestión forestal sostenible, instrumentos cardinales para una política eficaz de regulación y protección de servicios ecosistémicos. Esta Ley en el artículo 1 precisa que *“tiene por objeto garantizar la conservación y protección de los montes españoles, promoviendo su restauración, mejora y racional aprovechamiento, apoyándose en la solidaridad colectiva”*, de conformidad con el artículo 45. 2 de la CE: *“Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva”*.

Así, ambos artículos transfieren de forma expresa y manifiesta la *solidaridad mundial* declarada en la Cumbre de Río como un elemento constitutivo de la responsabilidad compartida diferenciada de los Estados, al ámbito nacional con una perspectiva que trueca la viabilidad volitiva internacional del control *soft* por una integración ecológica obligatoria de protección, conservación y defensa en todos los asuntos jurídico-administrativos relacionados con la propiedad forestal.

En virtud del precepto 127 de la Constitución venezolana, se aprueba la Ley Orgánica del Ambiente de 2006, la cual derogó la anterior de 1976 y entró en vigencia el 22 de junio de 2007, según su artículo 1 tiene por objeto *establecer las disposiciones y principios rectores para la gestión del ambiente, en el marco del desarrollo sustentable como derecho y deber fundamental del Estado y de la sociedad*. Un derecho-deber en un marco adecuado de protección y conservación que supone cierto equilibrio entre la Administración Pública y las comunidades en el desarrollo territorial.

Es el caso del objeto de la Ley de Bosques y Gestión Forestal de 2008, según su artículo 1, establecer los principios y normas que rigen la gestión integral de los bosques y el desarrollo forestal sustentable, en función del

interés social, ambiental y económico de la Nación. De ahí los marcos normativos y de planificación que incorpore estrategias de conservación de la biodiversidad en el ámbito de las interacciones entre los derechos subjetivos y la Administración Pública.

En abril de 2017 se expide el Código Orgánico del Ambiente ecuatoriano. Se trata de un Código integral que determina los deberes en el desarrollo sustentable, la redistribución de los recursos y la riqueza, así como la protección del patrimonio natural y cultural del país en cada campo de actuación de las entidades públicas y privadas de conformidad con la responsabilidad del Estado, previsto por el artículo 406 de la Constitución, de regular la conservación, manejo, uso sustentable, recuperación, y limitaciones de dominio entre otros ecosistemas, de los bosques de todo tipo, además con la obligación establecida en el artículo 414 de tomar medidas para la conservación de los bosques.

Conforme a lo anterior, el artículo 105 del Código Orgánico del Ambiente establece categorías para el ordenamiento territorial, la planificación ordenada del territorio y la conservación del patrimonio natural de carácter obligatorio en los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

1. Categorías de representación directa. Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores y las áreas especiales para la conservación de la biodiversidad;
2. Categoría de ecosistemas frágiles. Páramos, Humedales, Bosques Nublados, Bosques Secos, Bosques Húmedos, Manglares y Moretales.
3. Categorías de ordenación. Los bosques naturales destinados a la conservación, producción forestal sostenible y restauración.

El artículo 93.6 prevé que la gestión del Patrimonio Forestal Nacional se ejecutará desde un *manejo forestal sostenible como estrategia para garantizar el uso racional del bosque natural, excluyendo actividades ilegales como la extracción, degradación y deforestación*, cumpliendo a su vez con los principios de un modelo sustentable de desarrollo *equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras*, reconocidos en el artículo 395 de la Constitución.

El artículo 8 exige presentar y cumplir datos y requisitos para un *Plan de Manejo Integral* de esos bosques secos, entre estos: d) Zonificación del área; e) Informe técnico sobre las medidas para la prevención y control de incendios forestales; f) Declaración juramentada, mediante la cual el propietario o poseedor del área, se

compromete al mantenimiento del uso forestal del suelo en las áreas cubiertas con bosque nativo; g) En caso de tierras comunales o colectivas, se requerirá de una resolución de asamblea general de la organización, autorizando el uso del área para sustento familiar.

El artículo 10 define las formas de zonificación:

- a. Zona de Restauración: Son áreas con tierras erosionadas, vertientes desprotegidas, pastizales degradados, que podrán ser objeto de recuperación ya sea por regeneración natural, por sistemas de enriquecimiento o por plantación directa. Se procurará la restauración o repoblación forestal de áreas sin cobertura vegetal, que se encuentran dentro de esta zona;
- b. Zona de Aprovechamiento Forestal: Son las áreas cubiertas de bosques secos nativos, que estarán sujetas a manejo forestal sustentable. Para aprovechar la madera de la zona de aprovechamiento forestal, el beneficiario deberá solicitar licencia de aprovechamiento forestal, basándose en un programa de aprovechamiento forestal simplificado.
- c. Zona de Protección Permanente.

Se trata de una política pública de zonificación ecológica económica como instrumento del ordenamiento territorial y de la protección de los servicios ecosistémicos propicios a economías derivadas en correspondencia con la gestión del desarrollo regional y local, incluso el artículo 11 exige estimar *el volumen de madera aprovecharse, por especie y a través de una lista de árboles seleccionados y numerados para ser aprovechados*.

Colombia se ubicó como pionera de la codificación ambiental con el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente de 1974 (D2811/74), entre los más antiguos del mundo, derogado por la Ley General Ambiental (1993), la cual estipula en su artículo 1.2 que *la biodiversidad del país por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible*.

Esta Ley General Ambiental establece la aplicación del principio de precaución, una medida de cautela comúnmente aceptada por las legislaciones, al respecto el artículo 1.6 ordena que *las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución*. De tal forma se corresponde con el principio 19 de la Declaración de Río: *Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades*.

El principio de *non bis in idem* rige *ab initio* la técnica del delito penal en blanco que remite al intérprete a la norma administrativa para tipificar los delitos ecológicos y diferenciar las conductas constitutivas de infracciones contra

el medio ambiente. Ante hechos que puedan ser constitutivos de delito, el Derecho Administrativo sancionador reserva sus actuaciones o procedimientos *a posteriori* del pronunciamiento de la autoridad judicial siempre respetando la cosa juzgada.

El Derecho Administrativo es vital para la figura del delito en blanco, el cual lleva implícito el principio *non bis in idem* frente a la concurrencia de infracción administrativa y delito penal, impide, entonces, aplicar unánimemente ambas sanciones.

En definitiva, el principio *non bis in idem* orienta el criterio de interés público hacia la configuración de la sanción en aquello que constituye el tipo establecido como una norma penal en blanco, puesto que el concepto de daño más grave no deja de ser controvertido a la hora de determinar los límites de las infracciones administrativas aun preexistiendo definiciones técnicas por parte de la autoridad ambiental competente.

La concreción y actualización de los tipos es posible por el supuesto de hecho contenido fundamentalmente en diversas normas con carácter administrativo. Esto explica la reducida cantidad de delitos ecológicos previstos en los Códigos Penales, el principio de última ratio y la síntesis del interés público dada en la integración de los principios específicos de carácter ecológico del Derecho Ambiental y las facultades de la Administración Pública. El interés público es una institución en la cual está presente el principio *non bis in idem* que rige las circunstancias donde se aplica la norma legitimante de la actuación judicial y administrativa.

En ese interés público se integran principios del Derecho Penal y del Derecho Administrativo sancionador deviniendo prácticamente idénticos desde el punto de vista punitivo, aunque es preservada las diferencias de uno y otro procedimiento a partir de las garantías constitucionales. La identidad punitiva en la diferencia dentro del *ius puniendi* penal y administrativo está dada además, en que el primero es reservado estrictamente a leyes y el segundo se basa en modulaciones reglamentarias y disposiciones relativas a las infracciones exigidas en las leyes ambientales.

De darse un caso de identidad de hecho, bienes jurídicos protegidos en leyes penales distintas o no e identidad de fundamento será aplicable el principio *non bis in idem* y así regirá junto al criterio de interés público en la adecuación de la sanción del tipo establecido como norma penal en blanco, o sea, quedará excluida la doble sanción, ya sean dos sanciones penales, o una penal y otra administrativa.

El principio de culpabilidad y el principio de *non bis in idem* convergen en la actividad sancionadora, pero en el caso de la Administración Pública a diferencia de la jurisdicción penal no predomina el requisito de dolo o imprudencia, porque la responsabilidad objetiva es prevista en las mayorías de las legislaciones ambientales. Por otra parte, la reparación de los daños ambientales no significa una sanción en sí misma en ocasión del instrumento del *ius puniendi* del Estado.

El *ius puniendi* es conforme al principio de tipicidad y ambos dimanan del principio de legalidad que delimita el ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración y de la jurisdicción penal; mientras el principio *non bis in idem*, derivado también de la legalidad, indica al Derecho Administrativo que la síntesis, en su sistema normativo escrito ineludiblemente contingente y variable, de los principios específicos de carácter ecológico provenientes del Derecho Ambiental debe incluir no solo el referente limitativo de la libertad individual, sino el régimen necesario al orden tipificador de aquellas conductas y regulador de estas sanciones.

Ese régimen administrativo permanece en equilibrio con los derechos subjetivos, cuestión que cobra mayor significación cuando se plantea desde el punto de vista de la imposibilidad de una codificación del Derecho Administrativo.

Diez- Picazo & Gullón (1990), señalan que “*un código es siempre una obra nueva, que recoge de la tradición jurídica aquello que debe ser conservado y que da cause a las ideas y aspiraciones de todo signo vigente en la época en que se realiza*”.

Precisamente, esa obra nueva no es posible ante el cambio normativo del Derecho Administrativo, lo que García & Fernández (2006), consideran como “*legalismo desenfrenado, vocado a una inestabilidad permanente. Ninguna posibilidad de confiar en una conclusión o retoque último, al menos provisional, que permita suspender por un tiempo la promulgación de nuevas normas, ninguna esperanza de una ‘codificación’ que consagre un cuerpo normativo completo y cerrado que elimine las iniciativas normativas casuísticas e indefinidas*”.

Pero este legalismo está circunscrito al principio de legalidad y a los principios generales del Derecho.

Este sistema normativo administrativo contiene reglamentos que desarrollan instrumentos de prudencia y oportunidad para dar respuestas rápidas y efectivas, sin que ello signifique aprobar tipos penales; en todo caso puede remitir la Ley penal especial al reglamento porque está predeterminada la conducta antijurídica. Así queda

justificado el estado natural contingente y variable *del sistema normativo escrito del Derecho administrativo*, pero apegado al principio de legalidad.

En la tipificación del delito ambiental es la descomposición de los elementos del ambiente el que hace surgir técnicamente los bienes jurídicos protegidos, sin descuidar que por un mismo hecho pueda resultar afectado un bien jurídico homogéneo con respecto a la tutela de leyes penales distintas; problemática unida a la identidad de sujeto, hecho y fundamento cuya solución le corresponderá a los principios de legalidad y tipicidad.

Esos principios dentro del ámbito penal del *ius puniendi* del Estado son reservados constitucionalmente a las leyes penales, efectivamente, cualquier sanción penal debe estar regulada en esas leyes, nunca confundidas con las modulaciones administrativas reglamentarias relativas a las infracciones y sanciones exigidas en una ley ambiental.

Se trata de Códigos Penales y de leyes penales especiales. Estas últimas pudieran tener alguna reserva relativa al instrumento de prudencia y oportunidad para que desde el poder ejecutivo se desarrollen a través de reglamentos cuyos contenidos brindarán respuestas rápidas y efectivas, pero nunca fijarán tipos ilícitos genéricos ni específicos con sus respectivas sanciones; o sea, puede haber remisión de la Ley al reglamento cuando está predeterminada la conducta antijurídica.

García & Fernández (2006), señalan que *“todas las relaciones jurídico-administrativas se explican en tanto la Administración Pública, en cuanto persona, es sujeto de Derecho que emana declaraciones de voluntad... es titular de un patrimonio... lo cual significa un desempeño eficaz de las funciones públicas en el ámbito de la administración de acuerdo con la Constitución y la Ley, asunto ubicado en los Códigos Penales bajo el título relativo a los delitos contra la actividad administrativa. Se trata generalmente de delitos especiales. Sin embargo, el legislador ha preferido en algunos casos puntuales de resolución contraria a la Ley destinarlos a la serie de delitos ambientales”*

En cuanto a la titularidad, los bosques pueden ser objetos jurídicos de dominio público o de un determinado patrimonio privado. Cuando la acción delictiva recae sobre ellos se consideran objeto material del aquel delito que pone en peligro una relación social inmediata y concreta, tradicionalmente sería la propiedad de los bienes, el propio dominio público si fuese el caso, la seguridad colectiva en otros como el incendio, pero la tendencia actual es ubicar estas acciones delictivas dentro de la protección del bien jurídico *medio ambiente*, aunque a veces subsiste cierto concurso de delito. Estas particularidades se verán más adelante.

Esta clasificación tiene su razón primigenia en la afectación patrimonial que lleva consigo la acción delictiva, bien por el supuesto menoscabo patrimonial para los titulares, bien por el resarcimiento o reparación del daño a cargo del sujeto activo; sin embargo, la técnica moderna realiza la diferenciación arriba señalada, porque el legislador es consciente de que el propio derecho de propiedad constituye un instrumento regulador del reflejo cognitivo de carácter ecológico de las comunidades.

De tal forma, existe la gestión forestal tanto privada como pública. Es un espacio de concertación ecológica de los derechos subjetivos y la Administración Pública, elemento subyacente en la protección penal. Gestión basada además, en el conocimiento de las tendencias demográficas y su dependencia de los servicios boscosos (Organización de Naciones Unidas, 2016), asunto de ordenación territorial regulado en lo pertinente, por ejemplo, en el Código Penal español, otros legisladores han preferido reservarlo exclusivamente a las normas administrativas.

La supervisión independiente de la *Coalición Mundial por los Bosques* (Lovera, 2008), asevera que: Existe una clara necesidad de desarrollar una definición coherente de los bosques, que los reconozca como un ecosistema y que excluya las plantaciones de árboles en régimen de monocultivo

Si pudiera abstraerse un concepto penal de servicios ecosistémicos boscosos sería a partir del bien jurídico singular (*medio ambiente*), compuesto por los bienes jurídicos particulares expresados en familias de delitos, por lo cual llega alcanzar cierta generalidad, pero su singularidad persiste porque se trata de que es tutelado ante acciones peligrosas identificadas en la finalidad última de afectar esos bienes jurídicos particulares.

El bien jurídico (*medio ambiente*) puede ser protegido desde distintos puntos de vista, he ahí su generalidad. Por ejemplo, ilícito aprovechamiento de los recursos naturales, pero lo que otorga interés social a este bien jurídico particular son los servicios ecosistémicos que brindan los objetos (ecosistemas) que componen a esos recursos y a la vez constituyen el medio para la acción delictiva, en el caso que nos ocupa: los bosques.

La buena marcha y funcionamiento lícito del aprovechamiento de los recursos naturales, el deber de cumplir con las normas de protección de las áreas de interés ecológico, el patrimonio histórico, la ordenación territorial, etc, como bienes jurídicos son relaciones sociales o elementos de una relación social, necesario del tipo delictivo, a partir del cual se determina, precisamente, la relación social concreta e inmediata protegida por el ordenamiento penal, que es puesta en peligro o resulta dañada con la acción delictiva.

Así como el caballo robado, en otro orden de protección penal, no es la relación social ni el bien jurídico, sino el objeto material del delito contra las relaciones de propiedad, tampoco lo es el bosque. Este es el contenido, la cosa, sobre la que recae directamente la acción delictiva y se pone en peligro o daña un aspecto concreto de las relaciones sociales.

De la misma forma según Quétier, Tapella, Conti, Cáceres & Díaz (2007), *“los servicios ecosistémicos no son beneficios en sí mismos sino propiedades ecológicas que se incorporan en la producción y la distribución de beneficios materiales e inmateriales para los seres humanos”*. En términos prácticos, los servicios se miden eligiendo propiedades ecológicas relevantes como indicadores de los servicios ecosistémicos, es decir, la estructura social de las comunidades y el arbitrio público condicionan su valoración dentro del sistema de relaciones sociales que constituye, en definitiva, el bien jurídico general protegido por el derecho penal.

Los principios de legalidad y tipicidad garantizan la reserva de ley en las conductas ilícitas que constituyen peligro cualificados así por el hecho de romper con los parámetros permisibles de seguridad para los bienes jurídicos difusos que componen el ambiente.

El presupuesto para interpretar sistémicamente la protección penal de los beneficios ecológicos y en general el medio ambiente entendido como un bien jurídico colectivo, cuyos aspectos difusos hacen más complejo la determinación de las causas del delito, los actores y el alcance de los daños, es la cada vez más creciente observación normativa de la acción.

Con ello se evidencia, por ejemplo, que determinar el daño ecológico inferior que se dirige a evitar el peligro actual de otro superior resulta muchas veces en extremo complicado por tratarse de un bien jurídico difuso con componentes ambientales a diferentes escalas espaciales-temporales que dificultan establecer puntualmente el grado y resarcimiento del daño ecológico.

La incompreensión de varios efectos de una misma causa y diversos estados de equilibrio ambiental pueden condicionar un criterio determinista que excluya, o incluya dicho estado de necesidad comúnmente considerado una causa de justificación(Landecho & Blázquez, 1996) , como el artículo 118.3 del Código Penal español que exime de responsabilidad penal a quien actúe de este modo, incluso la obligación impuesta aquí de responder civilmente a los favorecidos por el supuesto daño menor que evitó el perjuicio o mal mayor se vería cuestionada ante procesos que llegasen ser no exactamente reversibles.

Los tipos delictivos definen la finalidad del sujeto y su culpabilidad, a partir de la peligrosidad social, porque se defiende la idea de los delitos de peligro, no necesariamente debe existir un resultado dañoso como criterio de aplicación de la pena; que el comportamiento del sujeto implique un peligro doloso o culposo, una conducta generalmente activa, generadora de una situación de peligro para el bien jurídico particular a través del objeto material *bosque*, el cual es portador de servicios ecosistémicos.

Las leyes penales determinan las conductas peligrosas en estos casos y expresan el concepto de peligro desde la posibilidad de que la conducta cause un daño a dichos bienes jurídicos, incluso su propia seguridad expresa un bien jurídico, pues si son relaciones sociales el delito afecta la seguridad de otros bienes jurídicos, entre ellos, la salud de las personas.

Quebrantar la seguridad de estos bienes jurídicos que componen al *ambiente* implica ya una lesión, la cual es expresada subrepticamente por el tipo de peligro concreto. El Tribunal comprueba el nexo causal entre la conducta y el bien jurídico, la comprobación del peligro, por ello, se debe determinar con precisión el grado del peligro, o el grado que debe alcanzar para considerarse dentro del Código Penal u otras leyes penales. Se constata además, que la tendencia de los Códigos Penales es aplicar las técnicas penales al resultado de descomponer el medio ambiente, más que conseguir un concepto del mismo, o sea, los recursos naturales, áreas silvestres, vida silvestre, especies, especímenes, espécimen, bosques, flora, fauna, yacimiento minero o hidrocarburo, suelo, agua; elementos biológicos, sociales, climáticos, geológicos, químicos, etc.

CONCLUSIONES

Para hacer un análisis completo de los tipos penales ecológicos se requiere identificar la estructura valedera constante en los Códigos Penales. El primer elemento a definir es el bien jurídico protegido “medio ambiente”, que constituye la base sobre la cual aparecen las hipótesis delictivas. No puede existir un tipo penal ecológico sin el interés de salvaguardar un bien jurídico particular componente de aquel bien singular, como tampoco sería posible comprender la evolución penal de esta protección, ni sus conceptos sin recurrir al debate jurídico ambiental internacional. En definitiva, los Códigos Penales y las leyes penales le han dado un carácter nacional a la “solidaridad mundial” declarada en la Cumbre de Río de 1992, a su vez repercute hacia el exterior como responsabilidad compartida de los Estados. Sucede que se revoluciona la viabilidad volitiva internacional del control *soft* hasta el punto de originarse una protección penal ecológica y, sin excluir ese carácter persuasivo, remite a las normas jurídico-administrativas y ambientales,

las relacionadas con los bosques han ocupado principalmente a este trabajo.

Por estas razones abordamos la protección penal del bien jurídico "medio ambiente". Así, introduce el principio de intervención mínima del derecho penal, como principio limitativo al *ius puniendi* o derecho de castigar que tiene el Estado y deja abierto el debate, cuyas problemáticas podrían determinarse a partir de los contenidos tratados. El principio de legalidad es la base del ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración y del Tribunal penal que viabilizan el *ius puniendi*, el cual es conforme a los principios de tipicidad y de *non bis in idem*; erigidos en una perspectiva nacional funcional de responsabilidad histórica internacional con la protección, conservación y defensa del ecosistema bosque.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barth, F. (1976). Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales. México: Fondo de Cultura Económica.
- Braudel, F. (1970). La Historia y las Ciencias Sociales. Madrid: Alianza Editorial, S. A.
- Casas, Marí. (2002). Convenio sobre la Diversidad Biológica, en Manual de Tratados Internacionales en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá: Ministerio del Medio Ambiente.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible. Santiago de Chile: CEPAL.
- Díez- Picazo, L., & Gullón, A. (1990). Sistema de Derecho Civil. Madrid: Editorial Tecnos.
- García, E., & Fernández. T. (2006). Curso de Derecho Administrativo I. La Habana: Félix Varela.
- Landecho, C., & Blázquez, C. (1996). Derecho penal español: parte especial: redactado conforme al nuevo Código Penal de 23 de noviembre de 1995. Madrid: Tecnos.
- Lovera, M. (2008). Los Bosques y el Convenio sobre Diversidad Biológica. Supervisión Independiente de la Aplicación del Programa de Trabajo Ampliado. Amsterdam: Coalición Mundial por los Bosques.
- Medina Peña, R. (2017). Formulario del proyecto de investigación: Fundamentos jurídico-metodológicos para la conformación de un sistema de pagos por servicios ecosistémicos (SPSE) en bosques ecuatorianos. Guayaquil: UMET.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2016). Evaluación de los recursos forestales mundiales 2015: ¿Cómo están cambiando los bosques en el mundo? Roma: FAO.
- Organización de Naciones Unidas. (1972). Conferencia de las naciones unidas sobre el medio humano. Estocolmo. Recuperado de <https://www.dipublico.org/conferencias-diplomaticas-naciones-unidas/conferencia-de-las-naciones-unidas-sobre-el-medio-humano-estocolmo-5-a-16-de-junio-de-1972/>
- Organización de Naciones Unidas. (1992). Cumbre de la Tierra. Río de Janeiro. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>
- Organización de Naciones Unidas. (2000). Resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social. Nueva York: ONU.
- Quétier, F., Tapella, E., Conti, G., Cáceres, D., & Díaz, S. (2007). Servicios ecosistémicos y actores sociales. Aspectos conceptuales y metodológicos para un estudio interdisciplinario. *Gaceta Ecológica*, 84-85, 17-26. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/539/53908503.pdf>
- República Bolivariana de Venezuela. Asamblea Nacional. (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas: Asamblea Nacional.
- República de Colombia. Corte Constitucional de Colombia. (2015). Constitución Política de Colombia. Bogotá: Imprenta Nacional.
- República de Costa Rica. Asamblea Nacional Constituyente. (1947). Constitución Política de Costa Rica. San José: Asamblea Nacional Constituyente.
- República del Ecuador. Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Asamblea Nacional.
- República del Ecuador. Asamblea Nacional. (2017). Código Orgánico del Ambiente Ecuador. Registro Oficial N° 983. Quito: Imprenta Nacional.
- República del Perú. Congreso Constituyente Democrático. (1993). Constitución Política del Perú. Lima: Congreso Constituyente Democrático.
- Silva, M. (2006). La expansión del Derecho penal. Aspectos de la Política criminal en las sociedades postindustriales. Buenos Aires: B de F.

12

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

GESTIÓN TRIBUTARIA

A MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
ASESORÍA CASO: UMET SEDE MACHALA

TRIBUTARY MANAGEMENT FOR MICROENTREPRENEURS THROUGH THE CREATION OF THE ADVICE CENTER CASE: UMET BRANCH MACHALA

MSc. Tania Patricia Alaña Castillo¹

E-mail: taniapatricia_2@hotmail.com

MSc. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco¹

E-mail: sandyjgonzaga@gmail.com

MSc. Mariana Marisol Yáñez Sarmiento¹

E-mail: mariasolyanez@hotmail.com

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Alaña Castillo, T. P., Gonzaga Añazco, S. J., & Yáñez Sarmiento, M. M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET Sede Machala. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 84-88. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

Este artículo presenta una descripción teórica de la creación de un centro gratuito de asesoría tributaria en la Universidad Metropolitana del Ecuador, sede Machala, con el apoyo del Servicio de Rentas Internas (SRI) que se encuentran impulsando la implementación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), como parte del proyecto regional impulsado por el instrumento de cooperación Eurosocietal. Cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de una cultura fiscal mediante la concientización de la responsabilidad de los deberes formales de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y los microempresarios de baja renta del Cantón Machala, prestándoles servicios y orientaciones en materia fiscal básica tales como: Ciudadanía Fiscal, Deberes Formales, RISE, Declaraciones por internet entre otras, con la cooperación de una Institución de Educación Superior (IES). La metodología utilizada incluyó la revisión conceptual de los lineamientos técnicos de operación, planificación, ejecución y monitoreo de los (NAF), revisión de los deberes formales de los contribuyentes, clasificación de los microempresarios según sus obligaciones tributarias, recopilación de datos de los usuarios y el diseño de formatos estandarizados para el asesoramiento tributario que serán implementadas en el centro de asesoría tributaria.

Palabras clave: Gestión tributaria, centro de asesoría, microempresarios, Institución de Educación Superior.

ABSTRACT

This article presents a theoretical description of the creation of a free tributary advisory center at the Metropolitan University of Ecuador (Machala), with the support of the Internal Revenue Service (SRI) which are promoting the implementation of the Accounting and Fiscal Support Nuclei (NAF), as part of the regional project promoted by the Eurosocietal cooperation instrument. Its objective is to contribute to the development of a fiscal culture by raising awareness of the responsibility of the formal duties of natural persons not required to keep accounts and low income microentrepreneurs of Canton Machala, providing them services and guidance in basic tax matters such as: Fiscal Citizenship, Formal Duties, RISE, Declarations by Internet among others, with the cooperation of a Higher Education Institution (IES). The methodology used included the conceptual revision of the technical guidelines for the operation, planning, execution and monitoring of (NAF), review of the formal duties of taxpayers, classification of microentrepreneurs according to their tax obligations, collection of user data and the design of standard formats for tax advice to be implemented in the tax advisory center.

Keywords: Tributary Management, Counseling Center, Microentrepreneurs, Institution of Higher Education.

INTRODUCCIÓN

El Estado de Ecuador crea el 2 de diciembre de 1997 un organismo autónomo llamado servicio de Rentas Internas SRI cuya responsabilidad es la aplicación y fiscalización administrativa de las disposiciones tributarias en materia de cobro de impuestos, a partir de una base de datos de contribuyente, en el cumplimiento del rol que la ley le establece, traducida en asegurar la recaudación fiscal para el financiamiento de las necesidades del Estado, basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la evasión tributaria, basada por la ausencia casi total de una cultura tributaria.

En este contexto podría surgir una pregunta ¿Por qué es necesario que las micro, pequeñas y medianas empresas realicen una adecuada gestión tributaria?, la respuesta es sencilla por la obligatoriedad de las contribuciones a tiempo y la generación de una cultura tributaria y fiscal, de esta forma el Estado se ha convertido en un actor relevante en la actividad económica y social del país. Proveerá de los servicios básicos y la contribución de los contribuyentes debe ser concebida como una responsabilidad y no como una obligación.

La Gestión tributaria es conocida como el conjunto de acciones creadas por la Administración tributaria orientada a diseñar incentivos fiscales, tributarios a las empresas y a los contribuyentes de baja renta, permitiendo lograr ventajas económicas, así mismo, existen estímulos tributarios creados para atraer a inversionistas de otros países, en la actualidad debido a la globalización, la tendencia es que los países compitan en la realización de una mejor gestión fiscal para captar inversionistas extranjeros o locales.

Según (Celhay, 2001, pág. 3) considera que la recaudación tributaria es determinada por dos factores, la amplitud de la base imponible y las tasas impositivas, lo que se podría comprender que la política tributaria dispone de tres herramientas para impulsar incrementos en la recaudación fiscal: Elevar la tasa impositiva, Ampliar la base imponible y reducir la evasión fiscal.

Sin embargo, Gavilanes (2015), *“considera que la política tributaria es una de las herramientas más poderosa con que cuenta un Estado para garantizar la equidad social y así financiar el gasto público”* (p. 24)

Según el Reglamento Orgánico Funcional del Servicio de Rentas Internas (SRI) en el artículo 23: determina son funciones de la Dirección Nacional de Gestión Tributaria: entre otras cosas Asegurar la eficiencia y calidad de los servicios brindados a los contribuyentes, Establecer las estrategias, normas y procedimientos para cada proceso

de gestión tributaria y llevar el control de su aplicación, Platear propuestas de mejora a la normativa tributaria asociada a funciones de declaración, determinación, recaudación, sanción y otras asignadas a la gestión tributaria.

En este sentido, el SRI es una Institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión tributaria que le han permitido manejarse con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones, aplicando de manera transparente políticas y legislación tributaria, basándose en los principios de justicia y equidad, su creación se da como respuesta a la alta evasión tributaria y ausencia casi total de una cultura tributaria.

(Deher, 2015) En su investigación manifiesta que *“en un Estado de derecho social y democrático, la tributación ha de entenderse como un instrumento de la sociedad para lograr sus propios objetivos. El pago de impuestos no debe verse como una mera forma de sometimiento al Estado”*. (p. 1)

En la actualidad la administración del SRI, centra sus operaciones en un sistema impositivo orientado a tres impuestos: Impuesto a la Renta Recaudado, Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). Sistema que ha permitido mejorar la recaudación, sin embargo no existe un correcto control en los microempresarios de baja renta y las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, ya que incumplen sus obligaciones tributarias por desconocimientos legales, lo que genera clausura de negocios, pagos de multas y generación de interés, situación que crea inconvenientes en la administración tributaria.

El SRI desde el (2015) se encuentra impulsando la implementación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) en las Instituciones de Educación Superior (IES), como parte del proyecto regional impulsado por el instrumento de cooperación Eurosocial.

La metodología utilizada incluyó la revisión conceptual de los lineamientos técnicos de operación, planificación, ejecución y monitoreo de los (NAF), revisión de los deberes formales de los contribuyentes, clasificación de los microempresarios de baja renta según sus obligaciones tributarias, fiscales, recopilación de datos de los usuarios y el diseño de formatos estandarizados para el asesoramiento tributario que serán implementadas en el centro de asesoría gratuita tributaria.

DESARROLLO

La creación de los núcleos de Apoyo contable y fiscal (NAF) fueron propuesto por un sistema conocido como Eurosocial: Programa de la Comisión Europea para la cooperación entre Europa y América Latina, cuya función

principal es contribuir a la cohesión social mediante la mejora de las políticas públicas y el intercambio de experiencias.

El proyecto NAF fue creado por la Reserva Federal de Brasil impulsando así la creación de 130 Núcleos Universitarios de Apoyo Contable y Fiscal en siete países de América Latina (El Salvador, Costa Rica, Honduras, Guatemala, México, Chile y Ecuador), Ecuador participará a través del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Según informe publicado por Eurosocietal (2016) mediante la firma de un convenio con las Instituciones de Educación Superior (IES) en la cual cerca de un total de 1.404 estudiantes han realizado cerca de 26.000 atenciones gratuitas a los micro empresarios y contribuyentes de baja renta a nivel de América Latina.

¿Qué son los Núcleos de Apoyos Contables y Fiscal, según el *Servicio de Rentas Internas de Ecuador* (2015), indica que los NAF son centros de información tributaria y contable que brinda atención gratuita a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y microempresarios de baja renta, el programa busca generar conciencia entre los contribuyentes para que cumplan a tiempo sus obligaciones fiscales.

En el Ecuador la coordinación del programa Eurosocietal es dirigido por el SRI quienes desde el 2015 gestionan la creación de los Núcleos de Apoyos Contables y Fiscal NAF siendo centros de información tributaria y contable básica que brindan atención gratuita a la ciudadanía (personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y microempresarios) para el cumplimiento de sus deberes formales como contribuyentes.

Con la supervisión del SRI se han implementado aproximadamente 16 centros de asesoría fiscal y contable mediante la firma de convenio con las IES y la participación de estudiantes bajo la supervisión de docentes y un funcionario de la Administración tributaria. Con el fin de brindar apoyo a la formación y capacitación del ciudadano. Por su parte, las universidades afianzan su compromiso de vinculación con la colectividad como parte de su responsabilidad social con la comunidad.

Por último el SRI es el responsable de la capacitación sobre normativa y procesos de índole tributaria, fiscal, y el seguimiento permanente de la gestión de estos centros, es importante recalcar que los NAF no son agencias de atención, sino centros de apoyo contable y tributario gratuito de carácter informativo.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) durante los años 2007 y 2013 en recaudación triplicó sus valores en comparación de los periodos anteriores superando 60.000

millones de dólares. La cifra alcanzada por el SRI no se debe a reformas tributarias sino a la eficiencia en la gestión tributaria de la institución, mejoras e implementación de sistemas de tecnología de punta, desarrollo de productos innovadores tales como la facturación electrónica, SRI móvil, servicios en línea, reducción de costos indirectos a la ciudadanía y el afianzamiento de la cultura tributaria, además del incremento significativo de contribuyentes, generando congestión en la atención a los usuarios, ocasionando despreocupación en la satisfacción del cliente de servicio en línea.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010), en El Oro tenemos una población total de 600.659 personas; y según datos del Servicio de Rentas Internas (SRI) publicado en su página web existen 54.070 contribuyentes, e indica que el 9% son personas naturales no obligadas a llevar contabilidad; además 36.001 son microempresarios de bajos ingresos representando el 6%, inscritos como Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), dando un total del 15% sobre el total de ciudadanos registrados.

El último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en Ecuador (2010), informó que el Cantón Machala cuenta con una población total de 245.972 ciudadanos; según la base de datos del SRI del 10 de marzo 2017, indica que 26.920 contribuyentes representan el 10.94% registrados como personas naturales no obligados a llevar contabilidad; 14.697 usuarios corresponden al 5.98% inscritos en RISE; dando un total de 16.92% de la población del Cantón.

Según datos estadísticos publicados por el Servicio de Rentas Internas en el año 2016 el total de recaudaciones por impuestos del Cantón Machala fue de 125.080.887 millones de dólares que representa el 68% de participación del total de la Provincia de El Oro. Las recaudaciones de impuestos del Cantón ocupa el primer lugar en la Provincia.

Si bien existe un importante porcentaje de participación del cantón en el cobro de tributos y se evidencia la eficiencia en la recaudación de impuestos, el número de contribuyentes ha aumentado exponencialmente y se hace necesario seguir mejorando la actual gestión tributaria.

Para ello se propone implementar estrategias, que permitan brindar atención y apoyo gratuito a ciudadanos y contribuyentes (personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y microempresarios de bajos ingresos) en materia tributaria, instruyendo a los beneficiarios sobre el sentido social de los impuestos y el cumplimiento de sus deberes formales como contribuyente.

La Administración Tributaria en el Ecuador establece como estrategia mejorar la recaudación proveniente de los impuestos generados por las personas naturales de baja renta y pequeños negocios, brindándoles asesorías en servicios en línea tales como: Ciudadanía Fiscal, Deberes Formales, RISE, Declaraciones por internet (SRI y YO en línea), Devolución IR por internet, Comprobantes de venta, documentos complementarios- ejercicio práctico, Multas intereses y sanciones entre otros.

Escobar (2008), menciona que la gestión tributaria deberá estar enfocada en fortalecer las contribuciones fiscales, facilitando el cumplimiento tributario y mejorando la recaudación fiscal.

En este sentido, la comunidad Machaleña se beneficiará directamente al recibir asesoría tributaria de manera gratuita mediante la creación de los centros de apoyo fiscal indispensable para el desarrollo eficiente y oportuno de las actividades económicas y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

El programa EUROsociAL (Comisión Europea, 2017), en su publicación menciona que los NAF, se lo puede concebir como una estrategia de responsabilidad social universitaria, apoyada desde la administración tributaria, con cuatro objetivos fundamentales:

1. Proporcionar a los alumnos universitarios una vivencia práctica sobre el asesoramiento fiscal.
2. Asesorar de manera gratuita a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, y microempresarios de baja renta, asesorando en servicios y orientaciones tributarias y fiscales básicas.
3. Formar a los estudiantes acerca del sentido social de los impuestos e inculcarles la ética profesional y el servicio a la comunidad.
4. Producir conocimiento tributario y fiscal a través de grupos de estudios e investigación.

Para la implementación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal NAF el Servicio de Rentas Internas (2017), crea un documento llamado lineamiento técnico de Educación Cívico Tributario el mismo que permitirá realizar la Planificación, Ejecución y Monitoreo del programa.

En la planificación se contempla un acercamiento con las Instituciones de Educación Superior, realizar la formalización (firma de convenio y reglamento), Capacitación docentes y estudiantes, logística (espacio físico, publicidad, entre otros).

En la Ejecución el SRI mediante el Departamento Zonal de Asistencia al Contribuyente – Proceso de Control y Soporte: dará apoyo permanente a los NAF a través de

capacitaciones continuas a docentes y estudiantes, en el momento que se produzca cambios en la normativa tributaria, además se llevará un registro de atención, consultas y satisfacción al usuario.

Y por último el monitoreo de los NAF lo realizará el Departamento Zonal de Asistencia al Contribuyente – Proceso de Control y Soporte: por medio de un funcionario el cual deberá realizar visitas periódicas para verificar el normal y correcto funcionamiento del mismo, con el fin de retroalimentar el trabajo del centro y solventar cualquier requerimiento que pueda surgir. Además se deberán entregar informes de resultados trimestrales por parte del NAF, informe de retroalimentación por parte del SRI, informe consolidado nacional documentos que forman parte del seguimiento permanente.

CONCLUSIONES

La creación de un centro de asesoría que aplique temas tributarios básicos en base a la normativa tributaria vigente brinde información y solvante dudas a la ciudadanía (personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y microempresarios de baja renta) se hace necesaria en el cantón Machala.

Los contribuyentes comprenderán el concepto de ciudadanía fiscal, deberes formales, RISE, declaraciones por internet, comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención generando así el empoderamiento de una cultura tributaria, además del cumplimiento voluntario de la aplicación de la normativa vigente, tan necesaria para el desarrollo del País.

Con la participación del Servicio de Rentas Internas en el programa EurosociAL, busca crear la mayor cantidad de Centros de Apoyos Contables y Fiscal en colaboración con las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional con el fin de incrementar la contribución fiscal en el País.

La administración tributaria en el Ecuador frecuentemente emite reformas, así el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes de baja renta se vuelve complejo, obligando a los mismos a una constante revisión de los aspectos tributarios, lo que se hace necesaria la creación del centro de asesoría fiscal.

Es importante considerar que la administración tributaria busca generar en la sociedad una cultura tributaria y un cumplimiento voluntario acorde a la normativa vigente, exigiendo a los contribuyentes una constante revisión de los aspectos tributario, lo que hace necesario la creación de un centro gratuito de asesoría contable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Celhay, J. (2001). *La reducción de la evasión tributaria como vía para el financiamiento fiscal*. Panamá: Centro Interamericano de Administración Tributarias.
- Comisión Europea. (2016). *Los Núcleos universitarios de apoyo fiscal a personas de baja renta consolidan su desarrollo en América Latina*. Recuperado de <http://eurosocial-ii.eu/es/noticia/naf-consolidan-su-desarrollo-en-america-latina>
- Comisión Europea. (2017). *Naturaleza de los NAF*. Obtenido de Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal. Recuperado de <http://rednaf.educacionfiscal.org/pagina/naturaleza-de-los-naf>
- Deher, J. (2015). *La educación fiscal contribuye a incrementar la madurez de las democracias y el grado de cohesión social*. Recuperado de <http://eurosocial-ii.eu/es/entrevistaarticulo/educacion-fiscal-incrementar-madurez-democracias-cohesion-social>
- Escobar, R. (2008). Las Estrategias Integrales de Control y Prevención. *Centro Interamericano de Administración Tributaria*. Recuperado de http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/.../2008_nov_n2_evasion.pdf
- Gavilanes, K. (2015). Diseño de un centro de consultoría tributaria y financiera en la PUCESA dirigido a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, para la vinculación teórica-práctica de los estudiantes de la carrera de contabilidad y auditoría. Ambato, Ecuador. Disertación (Ingeniera en Contabilidad y Auditoría). Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- República del Ecuador. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). *Censo de Población y Vivienda*. Quito: INEC: Recuperado de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- República del Ecuador. Servicio de Rentas Internas. (2017). *Texto sustitutivo Reglamento Orgánico Funcional codificado*. Quito: SRI. Recuperado de www.sri.gob.ec/.../TEXTO+SUSTITUTIVO+DEL+ROF+CODIFICADO+DIC+08.pdf
- República del Ecuador. Servicio de Rentas Internas. (2015). *Núcleo de Apoyo Contable y Fisca*. Quito: SRI. Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/de/web/guest/nucleo-de-apoyo-contable-y-fiscal>
- República del Ecuador. Servicio de Rentas Internas. (2017). Lineamiento Técnico de Educación Cívico Tributaria para Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal NAF. *Departamento de Asistencia al Ciudadano Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia al Ciudadano*. Quito: SRI.

13

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

IMPORTANCIA

DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL ECUADOR

IMPORTANCE OF HUMAN RESOURCES IN THE MICRO, SMALL AND MEDIUM-SIZED ENTERPRISES OF ECUADOR

MSc. Mariana Marisol Yáñez Sarmiento¹

E-mail: myanez@umet.edu.ec

Ing. Janneth Rocío Yáñez Sarmiento²

E-mail: hannetyanz@hotmail.com

MSc. Jessi Mariuxi Morocho Espinoza¹

E-mail: jessi.morocho@umet.edu.ec

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

² Universidad Espíritu Santo. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Yáñez Sarmiento, M. M., Yáñez Sarmiento, J. R., & Morocho Espinoza, J. M. (2018). Importancia de los recursos humanos en las micro, pequeñas y medianas empresas del Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 89-93. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

Los recursos humanos constituyen el elemento más importante que una organización posee, y al mismo tiempo es el más complejo de dominar y controlar, ya que cada individuo que forma parte de una organización poseen criterios, pensamientos y punto de vista muy diversos. El comportamiento organizacional es de gran importancia ya que permite comprender las actitudes y orientar el desempeño del factor humano dentro de una empresa, de la misma forma, la cultura organizacional contribuye a fomentar buenas relaciones laborales entre los miembros de una organización dentro de un clima organizacional agradable. Por ello mediante una revisión bibliografía se busca resaltar la importancia de un buen desempeño de los recursos humanos para contribuir a la mejora de los procesos y el desarrollo de acciones más efectivas, oportunas y creativas que impulsen la generación e estrategias de crecimiento dentro de la empresa, convirtiendo de esta manera al recurso humano como un factor competitivo que impulse el crecimiento sostenido de las MIPYMES.

Palabras clave: Recursos humanos, comportamiento organizacional, cultura organizacional, competitividad.

ABSTRACT

Human resources are the most important element that an organization possesses, and at the same time it is the most complex to dominate and control, since each individual that is part of an organization has very diverse criteria, thoughts and point of view. Organizational behavior is of great importance since it allows understanding the attitudes and orienting the performance of the human factor within a company, in the same way, the organizational culture contributes to foment good labor relations between the members of an organization within an organizational climate nice. For this reason, a literature review seeks to highlight the importance of a good performance of human resources to contribute to the improvement of processes and the development of more effective, timely and creative actions that promote the generation and strategies of growth within the company, thus turning human resources into a competitive factor that drives the sustained growth of MSMEs.

Keywords: Human resources, organizational behavior, organizational culture, competitiveness.

INTRODUCCIÓN

El aporte que la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) realiza a la economía de un país como la generación fuentes de trabajo y riquezas al país es muy reconocida y valorada. Sin embargo están expuestas a una serie de dificultades en el entorno en que se desenvuelven lo que impide su crecimiento en un mercado cada vez más cambiante y competitivo, que requiere que las empresas diversifiquen y adapten a los cambios tanto del entorno como del consumidor. Además, se considera que las MIPYMES por su estructura poseen una desventaja frente a las grandes empresas en cuestión de los recursos y capacidades que poseen y determinan su competitividad.

Los recursos humanos se los considera un elemento primordial para el crecimiento, y desarrollo de estrategias competitivas de las MIPYMES, por ello es fundamental contar con un recurso humano óptimo, eficiente y comprometido que aporte significativamente a la consecución de objetivos y al éxito de la empresa.

Por ello con el propósito de analizar la importancia que los recursos humanos tienen para las MIPYMES en el Ecuador y como estos afectan la competitividad de las mismas, se realizó un análisis bibliográfico para identificar la relación que existe entre el recurso humano y la competitividad de la MIPYME con el fin de lograr eficacia en la gestión de los mismos.

Según la Corporación Ecuatoriana de Servicios de Desarrollo Empresarial (2011), las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas –MIPYMES– son, en el contexto actual de la economía nacional y mundial, la mejor herramienta que se tiene contra la pobreza y el desempleo. De allí la importancia de implementar políticas, adecuadas para este sector, que fomenten la generación de una dinámica industrial auto sostenida; que eleven el nivel de desarrollo industrial y económico de nuestro país.

De acuerdo con datos del Ministerio de Industrias y Productividad (2017), en el Ecuador existen aproximadamente 1'322.537 Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES), las cuales representan el 90% del sector empresarial. Durante el año 2016, las MIPYMES alcanzaron ventas por 58.335 millones de dólares de acuerdo con datos del Servicio de Rentas Internas y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Estos datos evidencian la importancia del sector de las MIPYMES en la contribución al aparato productivo nacional, en la generación de fuentes de empleo y en el cambio de la matriz productiva, constituyéndose en la base de la economía en Ecuador. Se debe considerar que las

MIPYMES son claves para el desarrollo y dinamismo económico del país, pero hay que destacar que este sector enfrenta grandes retos por estar inmerso en un entorno altamente competitivo, exigente y globalizado, que requiere que este sector interactúe con su mercado e incremente su competitividad.

Además, es importante destacar que los inconvenientes económicos por los que las MIPYMES atraviesan, las afectan en su funcionamiento llevándolas a situaciones no adecuadas que pueden provocar pérdidas considerables o incluso su cierre. Aunque es verdad, que la falta de recursos financieros tiene consecuencias negativas, también hay que considerar que los recursos humanos son primordiales para el buen funcionamiento de una organización, sin importar su tamaño.

Por ello se debe tomar en cuenta al recurso humano como un factor de gran relevancia en el desarrollo de las organizaciones porque es el que se encarga de elaborar y aplicar los procesos necesarios y utilizar eficientemente los recursos y de esta manera garantizar su óptimo funcionamiento y su permanencia en el mercado. El factor humano interviene de manera directa en el comportamiento organizacional, en el fortalecimiento de la cultura organizacional y en el desarrollo de la dinámica de la organización

La competitividad de las PYMES y aun de las grandes empresas se debe, en gran medida, a la calidad de sus recursos humanos, de forma que las competencias de los empleados y su continuo desarrollo, en el que la formación ocupa un puesto primordial, se convierten en un factor permanente de ventajas competitivas. Por eso, dedicar tiempo y recursos a adquirir, mantener y desarrollar las competencias de los recursos humanos de la empresa, pasa a ser un objetivo estratégico fundamental (Gómez-Mejía, Balkin & Cardy, 2008).

DESARROLLO

Según Chiavetano (2007), se considera como recurso humano a *“las personas que ingresan, permanecen y participan en la organización, sea cual sea su nivel jerárquico o su tarea; aportan a las organizaciones sus habilidades, conocimientos, actitudes, conducta, percepciones, etc”*.

Además Estrada Bárcenas, García Pérez de Lema & Sánchez Trejo (2009), sostiene que los recursos humanos juegan una función estratégica en la competitividad de las MIPYMES. En la MIPYME, sobre todo en las primeras etapas de desarrollo, el director, gerente o dueño tienen una amplia participación tanto en la administración como en las operaciones de la empresa, por lo que su formación y experiencia, así como de su equipo administrativo,

influyen de manera determinante en la supervivencia, crecimiento y desempeño de este tipo de empresas.

Los recursos humanos son los conocimientos, habilidades, comportamientos y actitudes que poseen las personas en la organización; cumplen una función muy importante dentro de la misma ya que son los encargados de transformar y administrar otros recursos. La competitividad y productividad de las Mipymes depende de la calidad y la manera administrara los recursos humanos. Por ello a medida que aumenta la complejidad de las MIPYMES y de los mercados en las que están inmersas, se necesita que el factor humano obtenga nuevos conocimientos y habilidades para mantenerse productivos en el área laboral y para contribuir continuamente a la ventaja competitiva de la empresa. Los aspectos más importantes que determinan el éxito o el fracaso de una organización son las necesidades de los empleados y de las empresas de tener productividad.

La capacitación se convierte en una herramienta muy importante para la gestión de recursos humanos, y brinda la oportunidad de mejorar la eficiencia del trabajo dentro de la MIPYME, y le permite que se adapte a las nuevas condiciones que se presentan tanto dentro como fuera de la organización y que el factor humano adquiera mayores actitudes, conocimientos y habilidades que aumentan sus competencias, para desempeñarse con éxito dentro del ámbito laboral.

El comportamiento organizacional es el estudio del desempeño y de las actitudes de las personas en el seno de las organizaciones (Dailey, 2012). El Comportamiento Organizacional estudia el comportamiento de las personas dentro de una organización estudio de lo que hacen las personas y de cómo su comportamiento afecta el desempeño de esta. Mientras Robbins & Judge (2013), sostiene que el Comportamiento Organizacional, investiga el efecto que tienen los individuos, los grupos y la estructura sobre el comportamiento dentro de las organizaciones, con la finalidad de aplicar tal conocimiento en mejorar la efectividad de las organizaciones. Por otra parte, Hellriegel & Slocum (2009), lo definen como el estudio de la conducta, actitudes y desempeño humanos en las organizaciones.

Dentro de la administración de las Mipymes, debe considerarse el comportamiento organizacional, ya que comprender las acciones y conductas de los diversos colaboradores dentro de una organización es una labor complicada, ya que tienen su ideales y valores establecidos, y les resulta complicado adoptarse a la cultura organizacional de la empresa en que laboran.

El comportamiento organizacional de las Mipymes esta influencia por el factor humano y sus relaciones dentro de la organización, por ello es imprescindible tener un buen clima laboral dentro de la empresa donde se fomenten y practiquen relaciones laborales efectivas basadas en valores éticos y morales, que generen beneficios tanto personales como financieros, ya que si los colaboradores se sienten seguros, confiados, en armonía, en un ambiente de comunicación y respeto ,la productividad y calidad de vida laboral aumentara, promoviendo el crecimiento de las personas dentro de la organización ,lo que permite que recurso humano mediante sus competencias y conocimientos desarrolle fortalezas que posesionen la organización en el mercado como una empresa competitiva.

El papel que una persona ejerce va a depender del entorno en que se encuentre y del tipo de personas que lo rodean, es decir, su rol obedece al contexto en el que se desenvuelve. Lo que produce una dinámica organizacional poco eficiente para el desarrollo de las MIPYMES. Además, se debe considera que el comportamiento organizacional puede variar según el tamaño de la organización y de las personas que trabajan en ella, por ello es importante que los empresarios de las MIPYMES conozcan las características de su personal, así como de la empresa para orientar sus actividades y estrategias al logro de sus objetivos. La estructura organizacional guía las acciones del factor humano y permite que los miembros de una empresa desarrollen buenas relaciones de trabajo entre ellos y colaboren dentro de un clima organizacional favorable.

Es fundamental saber gestionar el cambio organizativo, dado que, actualmente, las organizaciones se mueven cada vez en un ambiente más complejo y dinámico y los directivos, junto al resto de las personas, los procesos, y las estructuras, son los principales elementos implicados en dicha gestión, independientemente del tipo de cambio que se lleva a efecto y de la forma que este indica en las organizaciones (Bureaus, 2015).

Las organizaciones tienen que innovar y aprender continuamente, de acuerdo a sus características personales y organizacionales. La cultura organizacional o cultura de empresa se refiere: Un sistema de significados compartidos, una percepción común, mantenida entre los miembros de una organización, y que la distingue de otras. También se define como: El conjunto de suposiciones, creencias, valores, normas, formas de pensar, sentir y de actuar que comparten los miembros de una organización (Bureaus, 2015).

Otro aspecto importante para el crecimiento, organización y fortalecimiento de las MYPIMES es la cultura

organizacional la cual se entiende como la unión de las diferentes creencias, normas, valores, experiencias que día a día son compartidos por los trabajadores o grupos que forman parte de una MYPIMES, además estas personas están relacionadas con objetivos en común de la organización. La cultura organizacional es muy útil porque se puede formar grupos de trabajo con capacidades, habilidades, destrezas y experiencias similares con el fin de ofrecer mayor productividad dentro de las MYPIMES.

Debido a que la cultura organizacional comprende expectativas, valores y actitudes compartidos, que influyen en individuos, grupos y procesos organizacionales. Por ejemplo, se influye en los miembros para que sean buenos ciudadanos y cooperen. Por tanto, si en la cultura es importante prestar un servicio de buena calidad al cliente, se espera que los individuos adopten este comportamiento (Ivancevich, Konopaske & Matteson, 2006).

En las MYPIMES si los colaboradores comparten valores, creencias, experiencias entre otros aspectos que hacen más tolerables las relaciones laborales, permitirán que en las organizaciones exista un ambiente laboral agradable, donde todos tengan objetivos compartidos, existan comunicación efectiva, basados en valores y principios de cada miembro de la organización lo que conlleva generar buenos resultados y crecimiento. Los recursos humanos aportan de manera significativa a las micro pequeñas y medianas empresas en el Ecuador debido a que cada uno de los colaboradores son parte fundamental del entorno empresarial y sus características individuales fortalecerán los procesos de las MYPIMES logrando tener un aumento de la productividad.

Las organizaciones operan eficazmente sólo cuando existen valores compartidos entre los empleados. Los valores son los deseos o necesidades afectivas y conscientes de las personas que guían el comportamiento. Los valores individuales de una persona orientan el comportamiento en el trabajo y fuera de él. Si el conjunto de valores de una persona es importante, la orientará y también le permitirá comportarse en forma congruente de una situación a otra (Ivancevich, Konopaske & Matteson, 2006).

Los valores son aquellas normas de conducta y actitudes que guían el comportamiento dentro de la sociedad. Por lo tanto las MYPIMES que laboren con valores, normas y necesidades compartidas entre los colaboradores ayudarán que sean eficaces en el ambiente laboral, lo que impulsa al crecimiento y participación de la empresa dentro de los mercados; Los colaboradores poseen valores individuales aumentara el desempeño del factor humano.

CONCLUSIONES

El recurso humano es el factor clave para la competitividad, eficiencia, desarrollo y crecimiento de las MIPYMES en el Ecuador, dentro de un mercado altamente competitivo y dinámico que requiere de constante mejora dentro de todos los ámbitos empresariales, en especial prestar mayor atención en los recursos humanos que son fundamentales porque son los que aportan con conocimientos, habilidades, destrezas y experiencias a la empresa y contribuyen al desarrollo de estrategias innovadoras para alcanzar el crecimiento sostenido y éxito de las MIPYME; además la organización debe conocer la importancia de este recurso para garantizar su mejor gestión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Gómez-Mejía, L., Balkin, D., & Cardy, R. (2008). *gestión de recursos humanos* (5ta. ed.). Madrid: Pearson Educación, S.A.
- Bureau S.L, I. (2015). *Planificación y Gestión de Recursos Humanos*. Bogota: Ediciones de la U.
- Chiavetano, I. (2007). *Administración de recursos humanos. El capital humano de las organizaciones* (8va. ed.). México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A.
- Dailey, R. (2012). *Comportamiento Organizacional*. Londres: Heriot-Watt University .
- Estrada Bárcenas, R., García Pérez de Lema, D., & Sánchez Trejo, V. G. (2009). Factores determinantes del éxito competitivo en la Pyme: Estudio Empírico en México. *Revista Venezolana de Gerencia*, (46), 169 - 182. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/290/29011523002/>
- Hellriegel, D., & John W. Slocum, J. (2009). *Comportamiento Organizacional* (10ma. ed.). México: Thomson.
- Ivancevich, J. M., Konopaske, R., & Matteson, M. T. (2006). *Comportamiento Organizacional*. Mexic : McGraw Interamericana.
- República del Ecuador. Corporación Ecuatoriana de Servicios de Desarrollo Empresarial, (2011). *Las mipymes son el futuro de la economía ecuatoriana*. Quito: CesdeCorp. Recuperado de <http://cesdecorp.org/emprendedores/mipymes-futuro-economia-ecuatoriana/>
- Robbins, S. P., & Judge, T. A. (2013). *Comportamiento organizacional* (Décimoquinta ed.). México: Pearson Educación.

- Welsch, G. A., Hilton, R. W., & Gordon, P. N. (2005). *Pre-supuestos, planificación y control*. México: Pearson Educación.
- Werther, W., Davis, K., & Guzmán Brito, M. P. (2014). *Administración de recursos humanos; Gestión de capital humano*. México: Mc Graw Hill Education.

14

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES

DESDE LA RURALIDAD. EL CASO DE TUNGURAHUA EN LA SIERRA ECUATORIANA

INNOVATIVE ENTREPRENEURSHIPS FROM RURALITY. THE CASE OF TUNGURAHUA IN THE ECUADORIAN SIERRA

Dra. C. Verónica Condor Bermeo¹

E-mail: vcondor@umet.edu.ec

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Condor Bermeo, V. (2018). Emprendimientos innovadores desde la ruralidad. El caso de Tungurahua en la sierra ecuatoriana. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 94-99. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

En este trabajo se realiza un análisis sobre la realidad del sector rural en América Latina, y como desde esta perspectiva surgen iniciativas de emprendimiento, de empresas innovadoras no solo por su contenido sino por su estructura, por su dinámica al tomar en cuenta aspectos culturales, históricos, en su formación. Al hablar de empresas innovadoras desde la ruralidad se hace referencia al tema de políticas públicas, reforma agraria y participación de la mujer como elemento fundamental de los emprendimiento, este trabajo realiza este análisis y plantea el caso de Tungurahua en la sierra ecuatoriana como un claro ejemplo de emprendimiento y desarrollo sostenible a pesar de todos los problemas de la ruralidad.

Palabras clave: Empresas innovadoras, ruralidad, emprendimiento, desarrollo sostenible.

ABSTRACT

This paper analyzes the reality of the rural sector in Latin America, and as from this perspective entrepreneurship initiatives emerge, innovative companies not only for their content but also for their structure, their dynamics when taking into account cultural, historical, in their formation. When talking about innovative companies from rurality refers to the issue of public policies, agrarian reform and women's participation as a fundamental element of entrepreneurship, this work performs this analysis and raises the case of Tungurahua in the Ecuadorian sierra as a clear example of entrepreneurship and sustainable development in spite of all the problems of rurality.

Keywords: Innovative companies, rurality, entrepreneurship, sustainable development.

INTRODUCCIÓN

Hacer referencia al desarrollo rural en América Latina sin duda que nos hace pensar en la realidad latinoamericana desde sus más profundos orígenes hasta nuestra época, considerando que son temas que están vinculados directamente y que en muchos casos la pobreza que se afianza en el sector rural ha sido el mayor impedimento para lograr el desarrollo del mismo.

Gran parte del desarrollo y del bienestar común dependen del cambio que se realiza en el ámbito rural. Sen (1990), señala que el proceso de desarrollo se ve como un proceso de ampliación de las “capacidades” de las personas y no como un aumento de la utilidad y del bienestar y satisfacción económicos. Esto supone que los trabajadores rurales, poco a poco deben pasar de ser receptores de soluciones de sus problemas, a ser generadores de la propia solución, cambio que temprano o tarde se tiene que dar. Este cambio en gran medida radica en la educación.

Para el desarrollo de este artículo se ha desarrollado una revisión bibliográfica, realizando un análisis cualitativo de la misma, se ha realizado un análisis de los orígenes de esta problemática, así como de la reforma agraria en América Latina y del desarrollo humano. Para luego plantear el caso de Tungurahua en la sierra ecuatoriana, como un ejemplo interesante de emprendimiento, de surgimiento de empresas innovadoras, de participación de las mujeres en la gestión de las mujeres, en donde la participación ciudadana y educación tienen especial importancia.

DESARROLLO

La incorporación de América Latina al mercado internacional a finales del siglo XIX trajo como consecuencia impactos sociales que variaron según el tipo de economía de exportación adoptada por los distintos países latinoamericanos. Como punto de partida cabe destacar la importancia que la Revolución Industrial tuvo en el crecimiento económico mundial, siendo posible identificar tres características peculiares: La primera, tiene que ver con la elevación de la tasa de crecimiento económico de aquellos países desarrollados. Esta situación trajo como consecuencia la duplicación –en tan solo una generación–, del poder de compra. La segunda, hace referencia al incremento demográfico producido básicamente por la urbanización que dotó a las poblaciones urbanas de mejores servicios básicos así como de mejores condiciones de salubridad. Y la tercera, relacionada con el desarrollo y producción tecnológica.

América Latina se integraría a la economía mundial a partir de 1840, conforme lo expone Furtado (1976), a través

de tres tipos de economías de exportación de productos primarios: a) economía exportadora de productos agrícolas de clima templado; b) economía exportadora de productos agrícolas tropicales, y c) economía exportadora de productos minerales. En cada una de ellas el comercio exterior contribuyó a configurar una estructura económica particular, cuyas características deben ser tenidas en cuenta en el estudio de su evolución posterior. El aporte de Furtado en base al análisis de la conformación de cada una de estas tipologías de economías de exportación en referencia a los factores de la producción tales como capital, trabajo, tierra, tecnología y la naturaleza de la competencia internacional del producto, nos permite entender las circunstancias que caracterizaron y forjaron el desarrollo rural de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. A más de estos cinco factores y dado que hablamos de desarrollo rural, resulta indispensable incorporar a la discusión dos factores adicionales que al momento en que Furtado realizó su análisis, no habían ganado la importancia que hoy tienen: el impacto ambiental y las relaciones de género.

En lo que respecta a la deforestación, ésta fue alta con un enorme impacto ambiental y también social en las áreas rurales. De igual manera, la discriminación de género, en el ámbito rural se vio doblemente afectada. Por un lado, la mujer campesina tuvo que sufrir las consecuencias de su condición de género, con todas las limitaciones que el solo hecho de ser mujer traía consigo. Y, por otro lado, tuvo además que llevar la carga de ser indígena, lo que dificultó aún más cualquier posibilidad de aspirar a mejores condiciones de vida.

Las condiciones de inferioridad de nuestras importaciones producidas con tecnologías tradicionales eran abrumadoras y sólo hasta después de 1950 se empezó a invertir y realizar investigación tecnológica. El panorama no podía ser más negativo: carencia absoluta de investigación, ausencia de infraestructura de transporte, mano de obra mal pagada, el capital y hasta buena parte de las tierras estaba en manos de empresas extranjeras que se comportaban como mini-estados impidiendo todo desarrollo del sector público del Estado de esos países.

Entendida así la modernidad, que habitualmente se reflejaba en las grandes mejoras de los índices de crecimiento económico, el mejoramiento de alfabetismo, por mencionar algunos de sus efectos positivos, de la misma manera también afectaba y excluía terriblemente a los pobres y sus condiciones de vida, más aún tratándose de campesinos y mujeres. Situación que no encontró un espacio de lucha o reivindicación en los espacios intelectuales en donde por mucho tiempo, no solo que se creyó que la europeización era el único camino hacia el

progreso, sino que además se debatió y repetidamente se puso en tela de duda las capacidades intelectuales de la población indígena.

Es así como los problemas de desarrollo se consolidaron en la América Latina y de manera especial en el sector rural de los países con poblaciones indígenas y negras en donde la explotación laboral impidió el desarrollo de un mercado interno, pero por sobre todo limitó a condición servil a los trabajadores cuyos salarios difícilmente les permitían cubrir sus necesidades básicas.

A más del rol secundario desarrollado por el Estado en la consolidación de las economías latinoamericanas desde mediados del siglo XIX realizado por Furtado, resulta importante reflexionar también sobre el pensamiento de los intelectuales de la época al momento de concebir el progreso. Partiendo del cuestionamiento de los valores ibéricos nos dice Bradford Burns fueron tres las filosofías europeas que moldearon la ideología de las élites durante el siglo XIX: la Ilustración, las ideas de evolución propuestas por Charles Darwin y Herbert Spencer, y el positivismo. El concepto de "progreso", tal vez la palabra clave para comprender la historia latinoamericana del siglo XIX, ligaba a las tres. En su lucha contra la ignorancia, los filósofos de la Ilustración concluyeron que si la gente tenía oportunidad de conocer la verdad, *preferiría la civilización a la barbarie* (Burns, 1999).

En las distintas obras literarias, producidas en diferentes países, se reflejaba de una u otra manera siempre la misma dicotomía: civilización versus barbarie. Quizás una de las más significativas por el impacto posterior sea la obra de Domingo Faustino Sarmiento: *Civilización y barbarie: vida de Juan Facundo Quiroga*, escrita en 1845, un clásico de la literatura argentina, que influyó en generaciones de latinoamericanos. Faustino Sarmiento presenta el progreso de la ciudad europeizada y la ignorancia, la barbarie y el primitivismo del campo. Doctrinas racistas, sangre europea superior. Sarmiento representó una oposición extrema mas no inusitada de su generación al declararse a favor de evitar la adaptación de modelos europeos a Argentina y crear de nuevo a Europa en Argentina. Su tesis no fue asilada en América Latina. Los locales debían conformarse al modelo de los inmigrantes europeos o dejarse llevar por ellos.

La repetida manera de retratar al indígena campesino como el bárbaro, el incivilizado y al modelo europeo la única forma de civilización posible contribuyó conjuntamente con los modelos económicos de explotación laboral vigentes a la consolidación de esta idea errónea de que el campesino no era ni podía ser más que mano de obra económica. Desde la Ilustración se reforzó

profundamente la dicotomía barbarie - campo / civilización – ciudad y todos los intelectuales desarrollaron su obra alrededor de ella. Aún quienes como la novelista peruana Clorinda Matto de Turner denunciaron la injusticia, lo hicieron contra la esclavitud indígena de los colonizadores pero vieron la europeización como su camino de redención y pusieron en la república sus esperanzas para lograr esta tarea de *civilización indígena*.

Es posible así, establecidos los orígenes de la problemática del desarrollo rural a partir del siglo XIX, entender por qué la población indígena ha alcanzado tan limitado desarrollo. Habiendo sido considerada la población indígena, por un lado únicamente capital de trabajo y, por otro, seres intelectualmente inferiores, sus condiciones de desarrollo han sido bastante limitadas en contraposición con otras regiones del mundo en donde con la acertada intervención y dirección del Estado ha sido posible llevar prosperidad a este sector tan profundamente afectado en América Latina por todas las razones económicas, políticas y culturas expuestas en esta reseña.

Como consecuencia del modelo extractivista aplicado durante el boom petrolero en Ecuador en los años 70s el país y su economía llegaron a la década de los 80s altamente endeudados, abocados así a cumplir con una serie de obligaciones crediticias y reformas político-sociales impuestas por ciertos organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que lejos de aliviar la crisis económica sumieron al país y al resto de América Latina en un período que luego se conocería como la década perdida. Frente a la evidencia de las cifras que muestran que mientras el PIB en América Latina creció en un 75% desde 1960 hasta 1980, en la década siguiente sólo creció un 6%, Joseph E. Stiglitz al igual que Jeffrey Sachs cuestionan las consecuencias de estas políticas macroeconómicas a las que ni el Banco Mundial ni el Fondo Monetario Internacional han prestado atención. Más aún, como instituciones financieras controlaron el acceso al crédito de los países en desarrollo e impusieron sus políticas que muchas veces respondían a los intereses del Departamento del Tesoro de Estados Unidos quienes vieron en la crisis de estos países una oportunidad para hacer dinero (Weisbrot, Baker, Naiman & Neta, 2000, pp.9).

El debate académico en torno a la pertinencia o no de la aplicación de estos lineamientos y recetas del Consenso de Washington no se hizo esperar pues como sostiene Stiglitz no era pertinente ni mucho menos resultó posible aplicar una agenda única sin considerar la heterogeneidad de las circunstancias económicas, políticas y sociales de cada país de la región. El resultado, como ya se mencionó, fue catastrófico en todos los sentidos puesto

que los ajustes estructurales recomendados lejos de mejorar la situación latinoamericana incrementaron el fenómeno de la pobreza, llevando la desigualdad a índices sumamente altos y socialmente muy peligrosos lo que en algunos países puso en peligro a la democracia (Stiglitz, 2003).

En el ámbito social se considera imprescindible impulsar la educación tanto en los sectores urbanos como en los rurales a través planes de estudio pertinente, a la vez que se deben fortalecer las organizaciones sociales y la acción cívica proveyendo los espacios de discusión y participación propicios. El distanciarse de las políticas definidas por el Consenso de Washington no es una novedad. Los denominados *Tigres Asiáticos* lo hicieron mediante la aplicación de políticas que como la reforma agraria no estaban consideradas en el modelo neoliberal. No obstante, el ejemplo más elocuente lo constituye China quien haciendo caso omiso de las “recomendaciones” de los organismos internacionales gestó y aplicó su propio modelo de desarrollo.

Como se mencionó ya, el PIB en América Latina creció en un 75% desde 1960 hasta 1980 ¿cuáles fueron las causas de ese crecimiento? Cristóbal Kay sostiene la tesis de que los países latinoamericanos se equivocaron al momento de optar por el modelo ISI sin antes haber reforzado el sector agrícola mediante una profunda reforma agraria como la que se aplicó en países como Corea del Sur y Taiwán (Kay, 2000). La consecuencia fue que mientras estos dos países del Sureste Asiático llegaron a la industrialización con una producción agrícola fuertemente consolidada, América Latina optó por la reforma agraria a manera de estrategia para salir del letargo económico producido como consecuencia del agotamiento de la ISI. Si bien es cierto que las primeras décadas de la segunda mitad del siglo pasado estuvieron caracterizadas por altos índices de crecimiento económico, esta bonanza basada única y exclusivamente en la industrialización en detrimento del desarrollo rural, resultó imposible de sostener al largo plazo.

Más aún, durante los años 80s y 90s las políticas y los acuerdos comerciales lejos de potencializar el progreso rural, sumieron a los campesinos en situaciones de pobreza extrema. La creación de instituciones como la Organización Mundial de Comercio (1995), el Acuerdo Sobre Agricultura (ASA) que promovían la reducción del apoyo gubernamental a la agricultura y una serie de políticas fiscales, no hicieron sino impulsar el crecimiento de los países desarrollados (Grinspun, 2008).

Experiencias en otras regiones del mundo han demostrado que el Estado no puede bajo ninguna excusa

desatender a la población rural y a sus necesidades y requerimientos. Si bien es cierto que los contextos políticos, económicos y sociales de los países de América Latina (la reforma agraria fue una medida para impedir la migración campo-ciudad) y los del Sureste Asiático (la reforma agraria constituyó un mecanismo para exprimir a la agricultura) tuvieron diferencias sustanciales (Key, 2000), la pobreza es, como sostiene Grinspun, una de las más importantes fallas de la política pública y sus orígenes siempre serán los mismos: la pobreza rural y el subdesarrollo. Diferentes análisis desde distintas perspectivas apuntan a demostrar la importancia de las instituciones públicas al momento de impulsar o frenar (dependiendo del país) el crecimiento económico. Crecimiento que depende de la gobernanza, entendiéndose por ésta a la relación entre estructuras administrativas y distintos niveles de producción económica (Evans, 2007).

Lamentablemente, en América Latina no fue posible sino solo hasta inicios de este siglo devolver al Estado el rol que perdió durante el modelo neoliberal. La inversión social ha vuelto a ser una prioridad en las políticas públicas. El Desarrollo Humano empieza recién a ser la directriz del desarrollo. En el caso de Ecuador, la llegada a la presidencia de Ecuador en el año 2007 de Rafael Correa, marcó un rompimiento con el modelo económico de corte neoliberal vigente desde finales del siglo XX. El nuevo Gobierno promulga, bajo los lineamientos del Socialismo del Siglo XXI un nuevo modelo de Estado que busca, entre otras cosas, erradicar la pobreza y redistribuir equitativamente los recursos y la riqueza. A partir del 2006 las políticas de Estado han impulsado significativamente las políticas de orden social y redistributivo. La inversión y la atención no se han limitado a temas de pobreza y de igual manera se han tratado otros aspectos del desarrollo como las capacidades y potencialidades de la población, la calidad de vida, los derechos de la naturaleza, la sostenibilidad del sistema económico y tributario, etc. por citar algunos. Sin embargo, al Gobierno le sigue quedando un tema pendiente ya que difícilmente se conseguirá la equidad en el desarrollo si no se fortalece el desarrollo rural.

Frente a esta realidad, se plantea el caso de Tungurahua como un ejemplo de desarrollo rural a pesar de todos los problemas anteriormente mencionados. En donde la participación de la comunidad constituye, probablemente, el factor más determinante para el éxito o fracaso de las políticas públicas. Solamente mediante la unión de la sociedad civil será posible realizar planteamientos coherentes que estructuren nuevos principios de acción económica y política capaces de disminuir las brechas sociales existentes (Stiglitz, 2003).

Es la participación de la comunidad lo que fortalece la labor hacia el desarrollo, ya que sin ella las políticas estatales arrojaban débiles resultados en suministro, un mantenimiento deficiente, una localización inapropiada y fallos similares que conducían a un uso público escaso (Akhteer, 1997).

La provincia de Tungurahua es conocida por el dinamismo comercial y productivo de pequeñas y medianas empresas familiares, dedicadas en especial a la pequeña manufactura, artesanías y producción agropecuaria diversificada. Es un territorio con menores niveles relativos de pobreza, de migración y de diferencias de ingresos del Ecuador. Esta particular historia territorial en medio de la Sierra central, dominada por la extensión de la pobreza indígena, atravesada por una notable desigualdad de ingresos, se puede explicar en base a las relaciones entre los elementos críticos de todo proceso de desarrollo: el crecimiento económico, el mejoramiento del bienestar social y la equidad social. Enfatizando en las raíces históricas de los patrones de producción y comercio que produjeron los resultados comparativamente beneficiosos en términos económicos y equitativos en los aspectos sociales, que distinguen a Tungurahua (Ospina, 2001).

Estos son fenómenos que se resaltan dentro de un contexto nacional caracterizado por el estancamiento económico acompañado en la mayoría de los casos por la agudización de las desigualdades sociales en medio de una creciente pobreza, en donde se deben considerar las raíces históricas de los patrones de producción y comercio que produjeron los resultados comparativamente beneficiosos en términos económicos y equitativos que distinguen a Tungurahua como: una ubicación geográfica central, condiciones climáticas favorables, una importante infraestructura vial y de regadío, la escasez de grandes latifundios y la presencia de numerosos pequeños agricultores, la expansión temprana del alfabetismo con el acceso a la educación básica y secundaria, la participación de las mujeres en actividades económicas.

Todo indica que no fue la debilidad previa de las haciendas sino la importancia de la participación previa de propietarios agrarios pequeños, medianos y grandes en el comercio, destacando una destacada participación de las mujeres en esa estructura económica de base familiar. Como señala Stiglitz es la unión de la sociedad civil lo que permite que se genere acción económica capaz de disminuir las brechas sociales, en el caso de Tungurahua no solo ha sido la sociedad civil, sino la participación familiar.

La presencia de las mujeres en la comercialización de productos agrícolas en el mercado mayorista de Ambato es notoria y se debe a su acceso temprano a la educación

formal, en términos comparativos con otras provincias del Ecuador. En donde ha existido un amplio acceso a la tierra, a la participación en el comercio, acceso a la educación para hombres y mujeres que establecieron un sinnúmero de empresas rurales y urbanas y se organizaron en redes familiares para hacer avanzar sus intereses socio- económicos.

Esta historia fortalece los argumentos por ejemplo de Sen y otros que han sostenido que el acceso amplio a los bienes y conocimientos es un componente esencial del desarrollo humano, sostenible y democrático (Noth, 2011). En donde se concibe el desarrollo como un proceso de ampliación de las "capacidades" de las personas, entiende el desarrollo no como un aumento de la utilidad y del bienestar económico sino como un proceso centrado y dirigido hacia las personas. El objetivo del desarrollo es por lo tanto propiciar que la gente disponga de una gama mayor de opciones, que pueda hacer más cosas, vivir una vida más larga, eludir enfermedades evitables, tener acceso a la educación, etc (Griffin, 2011).

CONCLUSIONES

La inversión en seres humanos resulta productivo, tanto si la meta es el aumento del producto nacional como la potenciación de las capacidades humanas, para ello es importante impulsar el empoderamiento de la comunidad, apoyando el conocimiento y ejercicio de sus deberes y derechos, en donde la participación de hombres y mujeres tiene implicaciones de gran alcance para la estrategia de desarrollo.

Esta realidad se hace más evidente en América Latina, ya que ha hecho que se desarrolle en medio instituciones frágiles y realidades rurales poco productivas y socialmente no integradas, en donde se enfrentan a la imposibilidad de estructurar combinaciones nacionales en materia política, cultural, comportamientos colectivos y circunstancias externas, además de mercados, competencia e innovación tecnológica (Pippitone, 2009). La contribución de la educación al desarrollo va más allá del ámbito escolar. La educación en el sector rural está relacionada con el concepto más amplio de desarrollo, en donde se deben analizar las características propias del sector rural.

La educación y la formación son dos de los más poderosos instrumentos en la lucha contra la pobreza rural y a favor del desarrollo humano. Sin embargo estos se encuentran entre los aspectos más descuidados en las intervenciones a favor del desarrollo rural por parte de los gobiernos y que sin duda por ello deben ser analizados y tener vigencia dentro del debate académico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Griffin, K. (2001). *Desarrollo Humano: origen, evolución e impacto*, en Ensayos sobre el Desarrollo Humano. Barcelona: Icaria.
- Grinspun, R. (2008). *Explorando las conexiones entre el comercio global, la agricultura industrial y el subdesarrollo rural*, cap. 3 en Liisa North y John Cameron (eds) Desarrollo rural y neoliberalismo. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar y Corporación Editora Nacional.
- Kay, C. (2001). *Los paradigmas del desarrollo rural en América Latina*, en Francisco García Pascual (ed). *El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades*. Madrid: Universidad de Leida y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Larrea, C. et al. (2003) *Pobreza, empleo y equidad en el Ecuador: perspectivas para el desarrollo humano sostenible*. Quito: PNUD.
- North, L. (1985). *Políticas Económicas y estructuras de Poder*, en Louis Lefebvre, ed., *La economía Política del Ecuador: Nación, Región y Campo*. Quito: Corporación Editora nacional.
- Ospina, P. (2011). *El territorio de los senderos que se bifurcan. Tungurahua*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Stiglitz, J. (2003). *El rumbo de las reformas: Hacia una nueva agenda para América Latina*, Revista de la CEPAL, 7-40. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/10893-rumbo-reformas-nueva-agenda-america-latina>

15

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

MARKETING VERDE, ¿TENDENCIA O MODA? **GREEN MARKETING, ¿TREND OR FASHION?**

MSc. Lenin Alexander Novillo Díaz¹

E-mail: lnovillo@umet.edu.ec

MSc. María José Pérez Espinoza¹

E-mail: mperez@umet.edu.ec

MSc. Juan Carlos Muñoz¹

E-mail: jlibra_88@hotmail.com

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Novillo Díaz, L. A., Pérez Espinoza, M. J., & Muñoz, J. C. (2018). Marketing verde, ¿tendencia o moda?. *Universidad y Sociedad, 10(2)*, 100-105. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

La mercadotecnia periódicamente presenta nuevos indicios de evolución en lo referente a su propia naturaleza, la misma que se relaciona muy estrechamente con los negocios y las ventas, pero son los propios clientes a quienes van dirigidos estos diversos productos, los que luego requieren artículos o servicios que sean amigables con el ambiente. Es a partir de esta premisa que se analiza al Marketing Verde hasta lograr su reconocimiento como tendencia o moda. Haciendo uso de la revisión bibliográfica, para poder establecer inferencias que logren presentar evidencias de reconocimientos, que a su vez permitan determinar de manera clara y concisa, para que puede servir el Marketing Verde dentro de una micro, pequeña o mediana empresa. El lector al final de este artículo, será capaz de establecer un concepto propio de lo que es el Marketing Verde al mismo tiempo que comprenderá la aplicación de esta nueva corriente que invita a cualquier tipo de negocio a ser socialmente responsable con producción eco amigable.

Palabras clave: Marketing, medio ambiente, microempresa.

ABSTRACT

Marketing, periodically presents new indications of evolution, in relation to its own nature, which is closely related to business and sales, but it is the customers themselves who are targeted these various products, which then require articles or services that are friendly to the environment. It is from this premise that the Green Marketing is analyzed until its recognition as a trend or fashion. Making use of the bibliographical revision, to be able to establish inferences that manage to present evidences of recognition, which in turn allow determining in a clear and concise way, so that Green Marketing can serve within a micro, small or medium company. The reader at the end of this article will be able to establish an own concept of what Green Marketing is at the same time that will understand the application of this new stream that invites any type of business to be socially responsible with eco-friendly production.

Keywords: Marketing, environment, microenterprise.

INTRODUCCIÓN

En el actual desenvolvimiento de los negocios, las tendencias en lo referente a la mercadotecnia cada día emergen como resultantes de investigaciones así como necesidades identificadas. Es el requerimiento del cuidado y preservación del medio ambiente a través de la producción y comercialización de productos o servicios que sean amigables con el ambiente, los factores que provocaron la aparición de un nuevo segmento denominado Marketing Verde.

Teniendo en mente que este tipo de marketing está fundamentalmente basado en como los clientes reaccionan ante la naturaleza o el fin de consumo de sus productos pueden llegar a ser eco amigables, debido a que a través de los años, se han ido implementando a nivel global distintas políticas para el control de productos que sean ecológicos y provoque un impacto en la mente de los consumidores, obteniendo de esta manera, una conciencia sobre el daño que se ha ido causando con el paso del tiempo y desarrollo de la sociedad.

Tratar de entender el interés real de las empresas frente al Marketing Verde tiene una importancia considerable, pues permite y facilita identificar nuevas alternativas para el desarrollo pleno e ideal de una marca con beneficios extraordinarios para el consumidor, las organizaciones, la sociedad y el planeta.

Este artículo permite explicar, la manera como se ha venido implementando el Marketing Verde y plantea retos futuros, así como algunas posibles propuestas frente a estos retos.

Para el desarrollo de esta investigación se consideró como objetivo, el establecimiento de concepto de marketing verde sugerido para las microempresas y como se debe realizar el proceso de identificación, si es como una moda pasajera o como una tendencia en crecimiento. Para conseguir el objetivo del presente artículo, se contempló a la revisión bibliográfica como metodología de investigación, en base a la verificación de diversos libros, páginas web y artículos científicos.

DESARROLLO

Al iniciar una revisión de lo que compete el Marketing Verde, es menester considerar la definición que grandes autores y profesionales del área, acuñan cuando es mencionado este nuevo término.

El Chartered Institute of Marketing define al mercadeo como el proceso administrativo responsable de identificar, anticipar y satisfacer los requerimientos de los clientes. Basado en esta definición, Peattie definió el marketing

verde como el proceso administrativo holístico responsable de identificar, anticipar y satisfacer los requerimientos de los consumidores y de la sociedad, de una manera rentable y sostenible (Peattie, 2005).

Y es que, según la definición de Peattie (2005), quien realiza un énfasis que el marketing verde involucra a los consumidores que residen en una sociedad, pero, que para satisfacer las necesidades existentes en sus mentes, consideran un enfoque que sea rentable así como sostenible, y se podría suponer que toma en cuenta estos términos, debido a que la competitividad además de la globalización, principios fundamentales de la administración así como de la mercadotecnia, han empujado tanto al emprendedor como a la gran empresa, a dejar de lado, estrategias frívolas que carezcan de sentido de pertenencia al medio ambiente.

La Asociación Americana de Mercadeo (AMA, por sus siglas en inglés) define al Marketing verde desde diferentes enfoques. Desde un enfoque comercial lo define como el mercadeo de productos que se suponen ambientalmente seguros, desde un enfoque social lo define como el desarrollo y mercadeo de productos diseñados para minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente o para mejorar su calidad y desde un enfoque ambiental lo define como los esfuerzos de las organizaciones para producir, promover, empacar, y recuperar los productos de una manera que sea sensible o responda a las preocupaciones ecológicas (American Marketing Association, 2017).

A esto es lo que se va asentando el marketing verde, pues las estrategias de marketing que existen en el mercado, ya no deben ser encaminadas a la producción en masa o al consumo en masa, deben ser responsablemente seguros para el medio ambiente. En el caso específico de Ecuador, muchas ya, son las empresas que han realizado pequeños grandes cambios dentro de la comercialización de su catálogo de productos, comenzando desde los empaques, que pueden ser reutilizados o que ya poseen una nueva presentación, como los envases biodegradables, los mismos que a través de campañas de masificación de la información a través de medios tradicionales y no tradicionales, posicionan en la mente del consumidor, la nueva necesidad de la marca por presentarse como una nueva alternativa que se preocupa por el mundo donde habitan su clientes.

Este tipo de Marketing *“puede incluirse dentro del llamado Marketing Solidario o Marketing Con Causa, una estrategia mediante la cual una empresa se compromete a colaborar con un proyecto social a cambio de beneficios de imagen y por tanto económicos, consiguiendo crear un valor diferencial de la marca, conectando con la*

conciencia de las personas y compartiendo con ellas sus principios o ideales”. (Ecoestrategia, 2017)

Así como se menciona en el párrafo anterior, el marketing verde puede funcionar como una estrategia para mejorar la imagen de la marca, siendo trabajada de manera dual con el departamento de Relaciones Públicas, es decir, se podría contemplar como objetivo, reestructurar el concepto que el mercado meta que adquiere el bien o servicio posee de la marca, con lo cual se consiga el reposicionamiento a cierto período de tiempo contemplando, ya que así como cambian las tácticas de la mercadotecnia, los clientes también, y para ser más precisos, los clientes evolucionan, así como sus gustos, preferencias, necesidades y requerimientos.

El marketing verde ha cobrado tal importancia, que algunos defienden que es una de las tres formas más importantes de luchar contra la contaminación, junto con las regulaciones gubernamentales y los programas de incentivos fiscales (Paulos, 1998). El concepto comienza a tomar fuerza aproximadamente en 1990, cuando los consumidores ambientales formaron una corriente y los mercadólogos respondieron con productos modificados, publicidad y nuevos productos. Sin embargo, el mercadeo abusó de esta nueva ideología, lo que generó actividades legales y regulatorias, así como el desarrollo de programas de certificación ambiental (Paulos, 1998).

Si se contempla retomar la historia de la mercadotecnia, trasladando la mente del lector a la época de la revolución industrial, donde el cliente simplemente iba y adquiría su producto deseado, solo considerando dos puntos: la calidad y método de pago. Al consumidor no le interesaba la cantidad de recursos que eran involucrados para crear n cantidad de unidades de algún producto en específico, pero regresando al presente, el cliente investiga y analiza mucho cuando tiene algún bien en su mira, pues esta persona ha sido influenciada por diferentes estímulos como la publicidad y el marketing viral (boca a boca), siendo este último, una influencia muy poderosa pues toma como base la experiencia vivida y es en ese escenario donde se logra medir fuerzas entre la realidad de la compra o uso del producto y su beneficio en el medio ambiente contra lo que se presentó a través de los medios, siendo el resultado final, aceptación o rechazo por parte del cliente.

El movimiento verde o de los ambientalistas se vio como un importante movimiento social que afectó numerosos aspectos de la vida diaria, como la política, el consumismo, la tecnología, la compra de productos, el consumo, el mercadeo, la manufactura y los recursos. Con el paso del tiempo, este movimiento recibió un enorme grado

de atención de diferentes públicos como los medios de comunicación, la arena política, grupos de interés especiales, consumidores y como se mencionó, de los mercadólogos, quienes pasaron de una respuesta defensiva y reactiva a una conciencia con acciones proactivas (Knowles & Mathur, 2000).

Hechas las consideraciones anteriores, es imposible negar la importancia de los ambientalistas en el desarrollo del Marketing Verde. Debido a esto, se considera importante tipificar a este consumidor, el cual se define como un consumidor socialmente consciente, habitante urbano, con estudios superiores, de alto poder adquisitivo y dispuestos a pagar un poco más por aquellas marcas certificadas que cumplan con requisitos ambientales y representan el 20% del mercado (Ecoestrategia, 2017).

Nada más alejado de la realidad, el consumidor actual jamás está desinformado, con tantas fuentes existentes, es imposible que un cliente de este planeta, desconozca la realidad o la naturaleza de su marca preferida, mucho más si este cliente no solo respeta, sino que defiende y consume productos que se enfocan en preservar los recursos naturales o en su caso no provocan algún tipo de contaminación que afecte a algún proceso de la naturaleza.

A medida que el Marketing Verde se ha desarrollado, se encuentra que quienes más se deben comprometer con esta estrategia son las organizaciones cuya razón de ser está muy relacionada con la protección ambiental como los productores de alimentos naturales o biológicos, las empresas de energías limpias o alternativas, los fabricantes de equipos para el control de la contaminación, las empresas de reciclaje, las consultoras ambientales, las compañías de reforestación, las fundaciones y asociaciones ecologistas y los organismos gubernamentales responsables del medio ambiente (Ecoestrategia, 2017).

Es donde muchas de las marcas blancas pueden tomar ventaja, al agregar a su portafolio de productos, la inclusión de una línea orgánica, es decir, el uso de productos químicos en su producción. También están aquellos productos que son comercializados bajo la “línea verde”, línea promociona artículos que reducirán el consumo de recursos a futuro pero que poseen un precio de venta al público ligeramente más alto que un producto tradicional.

De parte del sector productivo de bajo impacto ambiental se encuentran las entidades bancarias y financieras, las empresas de mensajería y correo, los supermercados y los centros de educación y enseñanza. Y de parte de las empresas de alto impacto ambiental se encuentran las compañías madereras y papeleras, las compañías petroleras, las empresas de prospección y explotación

minera, las compañías petroquímicas, las constructoras, los grandes complejos hoteleros y turísticos y la industria del transporte (Ecoestrategia, 2017).

Cuando de Marketing verde se habla, las empresas pueden aplicar el reposicionamiento de sus productos existentes sin realizar cambios en la composición de los mismos, al modificar su catálogo existente para que sean menos inofensivos ambientalmente, reivindicar toda la cultura corporativa para asegurar que los temas ambientales sean integrados en todos los aspectos operacionales y la formación de nuevas compañías que segmenten “consumidores verdes” y solo fabriquen “productos verdes” (Knowles & Mathur, 2000).

Es en este punto donde el Marketing Verde logra convertirse en una nueva alternativa o categoría dentro de un mostrador o escaparate de productos tradicionales, pues rompe el esquema de que la marca solo produce o comercializa en serie, donde los insumos, ingredientes o materiales se agregan en cantidades equitativas para conseguir una cantidad fija, pues el consumidor caerá en cuenta la marca de su preferencia, jamás hizo el esfuerzo por ser socialmente responsable al poseer conciencia social y presentar alternativas amistosas con el medio ambiente.

Desde una perspectiva social se considera que el Green Marketing reduce los impactos ambientales del consumo mediante la creación de condiciones de mercado que permitan a las personas elegir productos con menos impacto ambiental, lo cual le da a los mercadólogos un incentivo para mejorar sus productos. Lo anterior indica que las compañías realizan mejoramientos ambientales sólo porque los consumidores lo demandan y además les provee formas efectivas de diferenciación de productos y de ventaja competitiva (Paulos, 1998).

Polonsky & Rosenberg (2001), explican de manera más específica la forma como el Marketing Verde le proporciona una ventaja competitiva a una organización. Primero, los procesos de producción verde con frecuencia generan mejoramiento en la eficiencia de los recursos, en consecuencia la estructura de costos de la empresa disminuye y mejora su posición competitiva. Segundo, al ser de la tendencia verde, le facilita a la empresa diferenciarse a través de la oferta de nuevos productos en nuevos mercados y/o mediante de la oferta de beneficios adicionales para los productos actuales; esto puede mejorar su propuesta de valor para los consumidores y también le permite explotar nuevos segmentos de clientes, aumentar la lealtad de los clientes, la rentabilidad, es decir, mejorar su posición relativa en el mercado. Por otra parte, la empresa puede usar el concepto como una manera de renovación corporativa.

La aplicación de un proceso con características propias del marketing verde, le permite al mercadólogo tener más interés en obtener una rentabilidad con el incremento en sus ventas por la percepción que pueden generar al transmitir que cuida del medio ambiente, que en ayudar de manera genuina al planeta. Si los mercadólogos pueden hacer de manera legal que los clientes perciban un mayor valor en su producto sin gastar esfuerzos para mejorar realmente el producto, entonces lo harán (Paulos, 1998).

No obstante, si los consumidores identifican que una empresa se embarca en una política verde sólo para aumentar sus ganancias o mejorar su imagen, se genera una situación de desconfianza por parte de los consumidores hacia la empresa (Iprofesional, 2017).

De igual forma, puede suceder que las empresas se asocien con causas ambientales sin realizar un mejoramiento sustancial en el desempeño ambiental o de sus productos o sólo tenga proyectos de mejoramiento ecológico de corto plazo, lo cual también genera escepticismo y desconfianza en los consumidores (Polonsky & Rosenberger, 2001).

Lo anterior puede generar consecuencias negativas para las empresas, puesto que los consumidores tienden a responder más favorablemente a las compañías con una imagen de conciencia (Knowles & Mathur, 2000).

Cuando los consumidores o la sociedad se dan cuenta de las intenciones reales de las empresas, pueden responder también mediante una extensiva publicidad negativa, que usualmente conlleva a una pérdida de confianza y posible pérdida de clientes (Polonsky & Rosenberger, 2001). Un caso específico de esta situación ocurrió hace poco meses, cuando la ONG GreenPeace denunció a través de un ataque viral que el ingrediente (aceite de palma de Indonesia) utilizado en la fabricación de chocolatinas Kit-Kat de Nestlé, era causante de la desaparición del hábitat de los orangutanes. Nestlé reaccionó al lanzamiento mediante un comunicado donde informó a sus clientes que ya no trabajaría con el productor de aceites Smart.

Este tipo de actividades dirigidas a la sección de Marketing Verde, tratan de rescatar en cierta parte lo que por algún tipo de desliz corporativo se ocasionó, al mismo tiempo es necesario considerar que en ocasiones esta sección de la mercadotecnia tendrá que trabajar de manera dual con las Relaciones Públicas, debido a la delicadeza de la información que se trata, en sí, se está hablando de la imagen corporativa, el alma de la empresa.

A lo largo de los planteamientos hechos se han mostrado diferentes motivos por los cuales las empresas deciden adoptar el Green Marketing, pero igualmente es importante mencionar algunas presiones internas y externas

que mueven a la empresa hacia una conciencia más ecológica. Dentro de las presiones externas se encuentran: satisfacer la demanda del consumidor, reaccionar a las actividades ecológicas de la competencia y cumplir requerimientos de insumos. Dentro de las presiones internas se encuentran: reducción de costos, cultura organizacional y filosofía (Polonsky & Rosenberger, 2001).

Para finalizar, es imperioso recordar lo que afirma Wasik en su libro "Green Marketing and Management: a global perspective": La forma como se hace un producto no se puede separar de la forma como se vende, ni de la forma como impacta el medio ambiente (Wasik, 1996).

Después de realizar la investigación pertinente y tener un concepto claro sobre lo que es el Marketing Verde y como se ha ido acuñando dicho término con el pasar de las décadas, se procede a realizar una crítica propia, según el comportamiento, no solo de las empresas, también de sus consumidores y los organismos de control pertinentes.

Podría deducirse que el Marketing Verde tiende a ser más una tendencia a nivel global, porque son pocas las empresas que lo realizan o lo adaptan a su manera de trabajar y regulan su producción para proceder a crear productos eco-amigables, los mercadólogos expertos que dirigen y bosquejan estrategias para las empresas, tienden a realizar estudios de su mercado y analizar el mejor método para vender la imagen de la empresa con un concepto verde o como también se conoce: eco-amigable, debido a que en la mente de los consumidores que han adoptado este nuevo requerimiento en sus conciencias, la necesidad imperiosa que su producto haya sido fabricado bajo un concepto biodegradable, lo convierte en tendencia, pues se vuelve en una categoría dentro del portafolio de alternativas que puede poseer la marca.

Al mismo, se puede establecer que el Marketing Verde, no llega a ser una moda, debido al valor que los clientes llegan a apreciar, al considerar la preocupación por la reducción de la producción indiscriminada de productos que para ser elaborados, tiene que conllevar un alto nivel de energía, desperdicio o en el peor de los casos, contaminación ambiental.

CONCLUSIONES

El compromiso de aplicar marketing verde dentro de las empresas MiPyMe es una tarea llena de trabajo que involucra la creación de conciencia y atracción de parte del cliente, pues, en primera instancia; el cliente debe requerir y solicitar productos o servicios que sean amigables con el ambiente o en su caso que durante los procesos de producción se denote un alto nivel de interés en reducir el consumo de los recursos naturales.

Por otro lado los productos que apliquen de manera directa una estrategia de marketing verde, deben ser una vez más competitivos, más nunca abusivos. Pues, es reconocible que el producto o servicio, fue construido con la filosofía de la cultura verde, pero, al final del día, es el cliente, quien considerará, si, la calidad es proporcional al precio.

Es menester recordar que la variable más delicada, dentro del mix de marketing, es el precio, considerando, que dentro de este factor, existen diversas políticas de precios, las mismas deben ser contempladas acorde al producto, no se podría estructurar una estrategia de precio, si no se compara con los que posee la competencia versus la calidad que también ofrece.

Para la MiPyMe que considere dentro de su plan de marketing, dejar un apartado para el marketing verde, se recomienda, considerar de manera previa, los siguientes factores que, si son utilizados de manera correcta, podría garantizar éxito luego de la aplicación:

El primer punto es saber acertar al target al cual la marca designó para dirigir la campaña, pues es necesario recordar todo bien o servicio en este mundo posee un target propio y por tal razón no todos los nichos van a reaccionar de la misma manera ante una estrategia de concienciación hacia el cuidado del medio ambiente, ante esto, la marca tiene que desplegar una investigación exhaustiva hasta identificar la aplicación de un esfuerzo de marketing verde será efectiva con su público objetivo o no.

El segundo punto es el precio, pues es el factor determinante para concretar o no una compra, es menester citar que la aceptación y por ende la rotación de los productos producidos bajo los conceptos del marketing verde, serán proporcionales a la altura de los precios que maneje la competencia, pues, así la marca haya realizado una campaña muy grande, usando recursos en medios tradicionales y no tradicionales, es imprescindible cuidar que el precio de venta al público no sea exorbitante o totalmente reducido, ya que lo importante es causar un impacto a largo plazo, no una compra por impulso.

El tercer punto que se recomienda a la marca, es que previo a la aplicación de una estrategia de marketing verde, se sugiere evaluar si el producto a mercadear posee una ventaja competitiva que permita valorar y sacar provecho de la campaña a ejecutar, debido que, se debe resaltar los atributos "eco-amigables" con los que cuenta la marca y como éstos se vinculan con el consumidor para vincularlo emocionalmente con el producto, produciendo de esta manera el sentimiento de identificación con la naturaleza ecológica del producto en sí.

REFENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- American Marketing Association. (2017). *Marketing Power*. Recuperado de <http://www.marketingpower.com/Pages/default.aspx>
- Ecoestrategia. (7 2017). *Ecoestrategia Ecología Medio Ambiente Economía*. Recuperado de <http://www.ecoestrategia.com/articulos/weblog02/articulos/weblog0201.html>
- lprofesional. (2017). *Marketing*. recuperado de <http://www.iprofesional.com/notas/41912-Green-marketing-la-apuesta-por-negocios-mas-saludables.html>
- Knowles, L., & Mathur, I. (2000). An analysis of the wealth effects of green marketing strategies. *Journal of Business Research*, 50, 193 – 200. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/c1a8/58c1a293b93e-71c2aacb2c5e96814f421986.pdf>
- Paulos, B. (1998). GreenPowerinPerspective: Lessons from Green Marketing of Consumer Goods. *The electricity journal*, 11, 46 – 55. Recuperado de <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/20932685.2012.753293?src=recsys&journalCode=rgfm20>
- Peattie, K. (2005). Green marketing: legend, myth, farce of prophesy? *Qualitative Market Research: An International Journal*, 8(4), 357 – 370. Recuperado de <http://www.emeraldinsight.com/doi/abs/10.1108/13522750510619733>
- Polonsky, M., & Rosenberger, P. (2001). Reevaluating green marketing: a strategic approach. *Business Horizons*, 44(5), 21 – 30. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0007681301800574>
- Wasik, J. (1996). *Green Marketing and Management: A global perspective*. New Jersey: Blackwell Publishers.

16

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

EL ROL TRASCENDENTAL

DE LA COMPETITIVIDAD EN LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

THE TRANSCENDENTAL ROLE OF THE COMPETITIVENESS IN THE PURSUIT OF SUSTAINABLE DEVELOPMENT

MSc. Brian Bolívar Brito Bravo¹

E-mail: bbrito@umet.edu.ec

MSc. María José Pérez Espinoza¹

E-mail: mjperez@umet.edu.ec

MSc. Bill Jonathan Serrano Orellana²

E-mail: bjherrano@utmachala.edu.ec

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

² Universidad Técnica de Machala. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Brito Bravo, B. B., Pérez Espinoza, M. J., & Serrano Orellana, B. J. (2018). El rol trascendental de la competitividad en la búsqueda del desarrollo sostenible. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 106-113. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo realizar un análisis que permita integrar tanto a la competitividad como al desarrollo sostenible a través de la realización de prácticas empresariales que apunten al mejoramiento del nivel productivo y competitivo del país, para lo cual se contextualizó al desarrollo sostenible dentro del área de la competitividad, el grado de vinculación que tienen entre sí y se realiza una descripción de las políticas ecuatorianas desarrolladas dentro del marco de la competitividad y el desarrollo sostenible, por ejemplo el cambio de la matriz productiva y el plan nacional del buen vivir. Es importante destacar que el método de investigación utilizado es de tipo descriptivo, para lo cual se realizó recopilación bibliográfica a través de bases de datos reconocidas y consideradas como confiables. Por último se concluye que en el Ecuador las pequeñas y medianas empresas se encuentran en un proceso de crecimiento bastante notable que de la mano de las políticas gubernamentales adecuadas así como del uso racional de los recursos naturales se puede tener un crecimiento general de la economía y una concientización acerca del ecosistema en todo el país.

Palabras clave: Competitividad, desarrollo sostenible, desarrollo económico, Pymes, recursos.

ABSTRACT

The present investigation has as objective to realize an analysis that allow to integrate the competitiveness as well as the sustainable development through the realization of business practices that aim to the improvement of the productive and competitive level of the country, thus was realized a contextualization of the sustainable development inside the competitiveness area and the point of linking that both terms have between them, and was realized a description of the Ecuadorian policies develop inside the competitiveness and sustainable development frame, for example: the transformation of the productive matrix and the national plan of good living. It is important to mention that the investigation method used is descriptive, for that reason was realized a bibliographical recompilation through important data bases which are recognized as faithful. Ultimately was concluded that in Ecuador SMEs are in a development process that with the adequate governmental politics as well as the rational use of the nature resources, the country can achieve a general economic development and an awareness about the ecosystem in all the country.

Keywords: Competitiveness, sustainable development, economic development, Smes, resources.

INTRODUCCIÓN

Durante la última década el Ecuador ha atravesado un sin número de etapas dentro de su desarrollo empresarial competitivo, todos desarrollados paralelamente con el cambio de gobierno que tuvo el país con la conocida Revolución Ciudadana liderada por el ex presidente Rafael Correa Delgado. Por un lado la empresa privada por si misma se obligó a realizar el mejoramiento de sus prácticas empresariales de producción, procesamiento y comercialización y por otro lado el gobierno central impulsó políticas públicas para promover y fortalecer el aparato productivo del país.

Pero el mejoramiento o retroceso en la competitividad de las empresas a simple vista no puede ser evaluado por los políticos o los empresarios que se encuentran liderando las organizaciones o el país porque sería un análisis sumamente subjetivo, por tal razón uno de los reportes más confiables que mide la competitividad a nivel mundial es el conocido Reporte de Competitividad Global elaborado por el Foro Económico Mundial, el cual en la actualidad (periodo 2016-2017) posiciona al Ecuador en el puesto 91 de entre 138 países (Foro Económico Mundial, 2017).

De acuerdo a una publicación realizada por la Revista Líderes (2015), los resultados que evalúa el reporte van enfocados a un análisis general del entorno de los negocios que se desarrollan en el país, más no representa una evaluación directa de las empresas, por ende el Ecuador se encuentra en una etapa en la que debe mejorar y potencializar con más fuerza el desarrollo del emprendimiento como principal fuente del desarrollo sostenible, así como el mejoramiento continuo de prácticas productivas, tecnológicas, de industrialización en pequeñas o medianas empresas ya existentes.

Todas las mejoras y prácticas que se realizan tanto a nivel público como privado tienen como objetivo a nivel de país un crecimiento de su motor empresarial, la generación de más fuentes de empleo, la ampliación de la diversidad de productos y servicios disponibles en el mercado así como una extensa oferta de productos con precios accesibles a todos los niveles sociales (Cordera, 2014). Sin embargo el mejoramiento continuo y el hecho de promover al emprendimiento y la competitividad empresarial no implica que se dé un uso desmedido y sin control de los recursos disponibles, ya que la producción a gran o pequeña escala de ciertos productos o servicios van de la mano con el uso de recursos naturales que en muchos casos son no renovables y ello implica tener especial atención en su uso para evitar una situación que puede llegar a ser un problema a mediano o largo plazo.

Es de conocimiento mundial que la economía ecuatoriana se encuentra principalmente respaldada por los ingresos provenientes del petróleo, el banano, cacao, camarón y flores, como principales sectores productivos del país, sin embargo durante los últimos años diversos factores macroeconómicos han afectado al Ecuador de maneras diferentes y han repercutido directamente en el mercado y en las compañías que lo conforman, por ejemplo la caída del precio del petróleo, las plagas que han afectado al banano, cacao y camarón, entre otros, han desencadenado el desarrollo de nuevos tipos de negocios basados en productos alternativos o se han mejorado las prácticas que se venían realizando cotidianamente, esto ratifica que es justamente en los tiempos de crisis en donde se debe aprovechar la oportunidad para sacar ventaja de las dificultades y de esta manera innovar pero tomando en consideración el desarrollo sostenible del planeta y de todos los recursos que lo conforman (Álvarez, 2016).

El Ecuador al ser uno de los países más ricos en fauna y flora en Sudamérica, posee regiones con producción agrícola única, así como climas paradisíacos que favorecen la calidad de los productos agrícolas y el mejoramiento de las condiciones de vida, por tal razón, se debe saber aprovechar sosteniblemente las condiciones propias del país y desarrollar proyectos productivos responsables con el medio ambiente, innovadores y sobre todo que aporten con el crecimiento y el mejoramiento de la competitividad del país en su conjunto (Alcantara, De Oliveira & Leocádio, 2017). Por tanto el objetivo del presente trabajo de investigación es realizar un análisis que permita integrar tanto a la competitividad como al desarrollo sostenible a través de la realización de prácticas empresariales que apunten al mejoramiento del nivel productivo y competitivo del país.

DESARROLLO

Para poner el contexto al desarrollo sostenible dentro del campo de la competitividad, es importante mencionar primeramente ciertos aspectos relevantes dentro de esta área, para lo cual el Foro Económico Mundial (2017) la define como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país, esta última considerada como el principal factor de crecimiento en el nivel de los ingresos y consecuentemente el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Pero de ¿dónde apareció ese afán por hacer cada vez más competitivo a un país?, pues fue a raíz de la globalización y el rol transcendental que empezó a jugar la tecnología para la transmisión de la información y el mejoramiento de la comunicación, eliminando de esta manera las barreras a nivel mundial y abriendo la puerta al mundo para

tener a la mano cualquier tipo de producto que se quisiera sin importar el origen del mismo.

Muchos autores afirman que la globalización fue el motor impulsador de la competitividad alrededor del mundo (Teece, 2010), ya que generó una gran facilidad para la movilidad y para dar a conocer los productos que se elaboran a otros países, esto hizo o más bien obligó a las empresas al mejoramiento continuo de sus técnicas de producción, procesamiento, industrialización y comercialización para poder captar una mayor cantidad de clientes tanto dentro como fuera del país. Sin embargo este mismo afán de mejoramiento y de captar una mayor parte del mercado ha dado rienda suelta a una explotación desmedida de recursos naturales y humanos con el fin de obtener una mayor productividad que se traduce en mejor rentabilidad para ganancia de los propietarios. De acuerdo a Cordera (2017), *“parece claro que, sin contar con arquitecturas globales y nacionales que sean capaces de entender que para ser estratégico, en el horizonte deben estar con claridad explícita la igualdad, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental, el futuro aparece cuando menos esquivo y nublado”*. (p.4)

La competitividad no solo es la manera de ser más productivo, sino que es otra forma para mejorar el rendimiento económico de los accionistas y propietarios de la empresa, por tal razón se ha dado una explotación desmedida de recursos (Parada & Sánchez, 2014), por ejemplo los árboles para la producción de papel, la caza indiscriminada de animales para la venta de prendas de vestir o la contaminación de los ríos y océanos por la explotación de minas o la industria del turismo, estas son solo algunas de las situaciones más frecuentes a las que se enfrenta el medio ambiente por la falta de concientización por parte de los empresarios en la producción de bienes o servicios.

Es importante destacar que para poder realizar una competencia justa entre competidores y sobre todo con el medio ambiente del cual se obtienen los recursos directamente se deben establecer políticas públicas en el Ecuador que regulen la explotación indiscriminada de recursos naturales tanto renovables como no renovables y a la vez se debe desplegar un trabajo conjunto con el sector privado para lograr los objetivos de conservación tanto a mediano como a largo plazo. Así también el impulso por parte del gobierno de turno de la firma de nuevos acuerdos internacionales de preservación y de cuidados del medio ambiente como por ejemplo la Cumbre para el Desarrollo Sostenible o comprometiendo a los diversos sectores productivos para la conservación de los recursos que ellos emplean (Cordera, 2017).

Dimensiones del desarrollo sostenible y su vinculación con la competitividad

Como se mencionó anteriormente, cada una de las actividades productivas que conforman el sector empresarial tanto público como privada utilizan recursos naturales que con el paso de los años se han ido escaseando o deteriorando debido a la falta de control por parte de las autoridades medio ambientales del país (Trejo, 2017), así como la falta de cultura y concientización de las empresas en el cuidado del entorno en el que se desarrolla. Parada & Sánchez (2014), afirman que *“la interacción entre los agentes económicos y el medio ambiente es fundamental; de allí que se torna trascendental la formación (capacitación) de la sociedad civil en general y de los representantes de los gobiernos locales y las instituciones regionales, con el objeto de garantizar su participación activa en el manejo de los recursos naturales”* (p. 183)

Las repercusiones de los daños ocasionados se pueden dar en diferentes dimensiones dentro del desarrollo sostenible, las cuales también pueden ser utilizadas por las empresas como áreas en las cuales capacitar al personal, proveedores y clientes para concientizar acerca del uso de recursos desde su campo de acción. Estas dimensiones de acuerdo a Parada & Sánchez (2014), son cuatro: 1) la dimensión social, 2) la dimensión económica, 3) dimensión político institucional y 4) dimensión ambiental, cada una de ellas complementadas entre sí y con igual nivel de importancia al momento de concientizar acerca del desarrollo sostenible en el mercado.

Dimensión social

La primera de ellas es la dimensión social la cual hace referencia al grupo de relaciones tanto económicas como sociales basadas en la ética, la cultura y la religión que se establecen en cualquier sociedad y que determinan en gran medida el acceso al poder político y también privado del entorno en el cual se desarrollan (Valentin, 2017). Esta dimensión tiene un enfoque total en las personas, por ende se preocupa de la forma en la cual se organizan, la participación que tienen, los grupos de poder, la toma de decisiones, las alianzas que se forman, todos estos aspectos como puntos de análisis para la inclusión social, el bienestar general y la reducción de las brechas sociales y de distancia de poder que normalmente existen (Sanghee, 2017).

El nivel en el cual se desarrollan las personas se encuentra directamente relacionado con dos factores, el primero de ellos es la manera en la cual se distribuyen los beneficios tanto entre los sectores públicos como privados y el segundo factor son las competencias, destrezas y habilidades que poseen las personas para la generación

de ingresos y su capacidad para reinvertirlos y de esta manera mejorar su calidad de vida (Parada & Sánchez, 2014).

Un ejemplo palpable acerca de una empresa que se ha enfocado en la potencialización de la dimensión social en su organización es Industrias Lácteas Toni S.A., la cual incluyó dentro de su cadena de producción a los ganaderos de diversas zonas del Ecuador como proveedores de la leche que utilizan para la elaboración de sus productos, de esta manera a través de la capacitación continua, la comunicación constante de los estándares de calidad que necesitaban y el mejoramiento de las prácticas ganaderas para un mejor tratamiento del ganado, la empresa logró aumentar su productividad, optimizar costos a la vez que potencializó a un gran número de ganaderos (Martínez, 2009) que hoy en día le venden a Toni más del 25% de la producción total de leche que necesita (El Diario, 2017); ganaderos de localidades como Guaranda, Calceta, Chone, Flavio Alfaro y Balzar fueron las zonas escogidas para realizar este proyecto.

Dimensión económica

Es una de las dimensiones que posee más relación con la competitividad, ya que es a través de ella que se define la estrategia competitiva que pondrá en práctica la empresa y la cual de la mano con la dimensión social difundirá con el personal para crear conciencia acerca del uso controlado de los recursos naturales (Ferrer, 2013).

No solo a nivel del Ecuador, sino a nivel regional es un gran desafío crear una cultura de producción de bienes y servicios de la mano del desarrollo sostenible, ya que en términos monetarios ambos aspectos pueden no ser compatibles, de acuerdo Álvarez (2016), se debe empezar alineando los diferentes enfoques comerciales y de desarrollo de los países de la región para de esta manera promover políticas que liberen la cooperación y la negociación tanto con países vecinos como de otros continentes, un ejemplo palpable al respecto son los TLC o también conocidos Tratados de Libre Comercio.

Dentro de la dimensión económica se debe tomar en consideración también el alcanzar regionalmente una modernización de los procesos productivos que generen un mayor valor agregado a los productos empezando desde la siembra de las materias primas bajo estándares orgánicos (DaCasa, 2017), donde se garantice la total exclusión del trabajo infantil y el uso de pesticidas tóxicos para la salud, complementando así el crecimiento económico con el desarrollo sustentable (Ochoa, 2016).

No se puede negar que hoy en día la sociedad se maneja en una autopista de consumismo e individualismo

competitivo motivado principalmente por las grandes industrias que lideran los mercados globales y que le asignan un estatus a cada persona, por eso resulta aún más difícil encontrar una congruencia entre el campo económico y el campo de desarrollo ambiental (Torres, 2015). Ochoa (2016), afirma que el ser humano explota los recursos que posee en su entorno con el afán de encontrar el progreso y el desarrollo dentro de la sociedad (individualmente), así también a nivel empresarial se encuentran focalizados en la rentabilidad y las retribuciones económicas para los accionistas, que se olvidan por completo los empresarios de su responsabilidad con las presentes y futuras generaciones a las cuales se les está quitando (sin haberles consultado) el derecho de gozar después de veinte o treinta años de los recursos que explotan las empresas actualmente.

A manera de síntesis y de clarificación Parada & Sánchez (2014), señalan que la dimensión económica hace referencia a *“la vinculación entre la capacidad productiva y el potencial económico de las regiones y microrregiones, visualizada desde una perspectiva multisectorial que involucra las interfaces de las actividades primarias con aquellas propias del procesamiento y el comercio, y con la otra, que corresponde al uso de la base de los recursos naturales”*. (p. 184)

Un ejemplo en esta dimensión son las Islas Galápagos, las cuales son una importante fuente de ingresos para el Ecuador por la cantidad de turistas que las visitan anualmente al ser un atractivo turístico muy representativo, la economía de la región insular se da principalmente de las actividades provenientes del turismo, sin embargo todas las leyes, población y actividades recreativas están diseñadas en función de la conservación y preservación de las especies marítimas, terrestres y áreas.

Dimensión político - institucional

Por otro lado la dimensión político – institucional toma en consideración tanto el funcionamiento como la estructuración del sistema político a nivel local, regional y nacional, por ende es en esta dimensión en donde se define el rumbo de la aplicabilidad del desarrollo en las empresas que conforman el mercado de Ecuador (Ávila-Foucat, 2017). Normalmente son los políticos que conforman el gobierno de turno los que toman las decisiones acerca de las normas que van a regir en las empresas tanto pymes como grandes industrias, así también son los que promueven los acuerdos internacionales y nacionales para la concientización a un nivel normativo del uso de los recursos renovables y no renovables (Parada & Sánchez, 2014).

Tanto los políticos como las instituciones públicas desempeñan un papel de articuladores del proceso de encaminar, fortalecer y promover las prácticas de desarrollo sostenible en todo el país (Cordera, 2013); es decir tanto a nivel de la sociedad en general como a nivel empresarial, ya que si la empresa privada no toma la iniciativa de la puesta en práctica de este tipo de acciones conservadores del medio ambiente y de las personas, son los gobiernos de turno los que tienen la obligación de realizar actos, programas y proyectos como estrategias integradas a la gestión del gobierno como tal a favor del desarrollo sostenible, así también los gobiernos son responsables de las políticas que promuevan el crecimiento empresarial (Trejo, 2017).

Por ejemplo el gobierno ecuatoriano se integró desde el año 1982 en un convenio comercial para realizar un adecuado método de crianza, comercialización y procesamiento de los recursos provenientes de este animal, para que de esta manera se evite su extinción y se puede continuar con su comercialización (República del Ecuador. Ministerio del Ambiente, 2017)

Dimensión ambiental

Finalmente la dimensión ambiental es la que se encuentra relacionada con la biodiversidad, por decirlo de alguna manera el stock de recursos renovables y no renovables que se encuentra disponible en el entorno y los cuales son manejados principalmente por el sector público y privado a través de los políticos y empresarios (Parada & Sánchez, 2014).

Es responsabilidad de los actores anteriormente mencionados tener un manejo racional de los recursos disponibles en la naturaleza y desde luego su impacto en el medio ambiente, es lo que se conoce como el uso efectivo de los recursos, para de esta manera garantizar un comercio libre de conflictos y con un manejo controlado de los mismos (Agudelo, García-Ubaque, Robledo, García-Ubaque & Vaca, 2016).

Hace varias décadas atrás la comunidad internacional empezó a preocuparse frente a los diferentes accidentes medioambientales causado por las empresas, la tala indiscriminada de árboles, el derramamiento de petróleo en el océano matando a cientos de especies marinas, la contaminación del aire a través del expendio de gases tóxicos causados por las industrias, la contaminación del agua de ríos ante las actividades de la minería, entre otros (García-Guadilla, 2013), frente a esta preocupación las Naciones Unidas empezó una labor como organización internacional pionera en la promoción de actividades enfocadas al desarrollo sostenible, la cual tenía como

principal objetivo que los países, sobre todos aquellos que se encontraban en vías de desarrollo tuvieran la capacidad de controlar y administrar sus propios recursos naturales (Catalán, 2014).

Hoy en día la situación se encuentra cada vez más controlada, ya que el trabajo que en su momento empezó las Naciones Unidas actualmente es soportado por los gobiernos centrales de cada país, las comunidades científicas, ONG y desde luego el sector privado, que día a día buscan la manera de explotar los recursos de tal manera que puedan alcanzar el desarrollo económico a corto, mediano y largo plazo (Álvarez, 2016).

Se han realizado convenios, acuerdos y tratados internacionales enfocados al cuidado del medio ambiente, entre los que se pueden mencionar de acuerdo al Ministerio del Ambiente (2017):

- ✓ Convención de las Naciones Unidas para el cambio climático.
- ✓ Protocolo de Kyoto.
- ✓ Convenio de la diversidad biológica.
- ✓ Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la biotecnología.
- ✓ Convención de la lucha contra la desertificación y sequía.
- ✓ Convención sobre comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.
- ✓ Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres.

Políticas públicas enfocadas al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la competitividad en el Ecuador

El gobierno de la revolución ciudadana en su afán por realizar cambios trascendentales en el país trató de agrupar ambos campos, es decir tanto a la competitividad como el desarrollo sostenible en lo que se conoce como el cambio de la matriz productiva y el plan nacional de buen vivir.

En el primer caso, acerca del cambio de la matriz productiva es importante destacar que esta responde a preguntas como ¿para quién producir?, ¿qué producir? Y ¿cómo producirlo?, por lo que de acuerdo a Villena (2015), la matriz productiva determina cuantitativamente cual es el aporte de cada sector en la tarea de generar y crear: inversión, empleo y producción de bienes y servicios; es decir que busca el crecimiento de la competitividad de un país a través del impulso del motor empresarial.

Por tal razón y como una medida de mejoramiento de la competitividad del país, el gobierno de Rafael Correa propuso realizar un cambio de la matriz productiva en donde inicialmente se restringieron las importaciones de un sin

número de productos, mientras que otros fueron cargados con altas tasas de impuestos al momento de su importación, poniendo de esta manera al producto nacional como prioridad para el consumo de los ciudadanos de un país. En lo que respecta a este proceso se tomaron varios canales para poder cristalizar este proyecto, inicialmente se abrieron los canales de financiamiento para que los propietarios de pymes o emprendedores decidan reinvertir en sus negocios para aumentar la capacidad de producción o en el segundo caso innoven mediante la creación de productos y servicios que reemplacen a aquellos que anteriormente solo provenían de las importaciones, así también se empezó a promover la capacitación para el manejo de este tipo de negocios, seguido de establecer preferencias a este tipo de empresarios locales para la asignación de contratos públicos que sean como su primer impulso para el surgimiento de su actividad económica (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2012).

Dicho cambio generó un crecimiento económico bastante considerable, pasado de 3,4% a un 5,1% en el PIB no petrolero, porcentaje no alcanzado durante los últimos 30 años, lo cual generó un despunte de la actividad económica reduciendo el desempleo y mejorando la calidad de vida de la mayoría de los ecuatorianos. Desde luego que los resultados fueron favorables, sobre todo considerando el hecho de que generó una competencia más intensa y la necesidad de las empresas por optimizar sus actividades, costos y prácticas empresariales con el fin de captar un mayor porcentaje del mercado.

Uno de los objetivos de la transformación de la matriz productiva era alcanzar un Ecuador del buen vivir, en donde básicamente se planteó de acuerdo a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2012), *“transformar el patrón de especialización de la economía ecuatoriana y lograr una inserción estratégica y soberana en el mundo garantizando un desarrollo sostenible para las presentes y futuras generaciones y así alcanzar los siguientes objetivos: contar con nuevos esquemas de generación, distribución y redistribución de la riqueza; reducir la vulnerabilidad de la economía ecuatoriana; eliminar las inequidades territoriales e incorporar a los actores que históricamente han sido excluidos del esquema de desarrollo de mercado.”* (p.11)

Desde luego que el desarrollo sostenible de la economía a través de una explotación racional de los recursos renovables y no renovables busca mejorar la calidad de vida de las personas que viven en un país para tener un “buen vivir” tal como lo mencionan los políticos locales, para lo cual se busca desarrollar una forma de vida tanto a nivel personal como empresarial que garantice la permanencia

de la diversidad cultural, ambiental, profesional, entre otros tanto del recurso humano como del recurso productivo para generar desarrollo económico pero sin el fin de alcanzar una opulencia infinita (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

Para poder alcanzar el buen vivir es necesario planificarlo y realizar actividades conjuntamente que permitan garantizar un bienestar a futuro, por tal razón es que se hace tanto hincapié en la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en general no solamente para las generaciones que actualmente habitan un país, sino también para aquellas que vendrán en un futuro próximo (García & Chávez, 2016).

CONCLUSIONES

Para que un país pueda desarrollar y mejorar sus niveles de competitividad es necesario que los políticos que dirigen las normas e instituciones públicas posean la conciencia acerca del cuidado y preservación de los recursos naturales disponibles en el medio ambiente, para que de esta manera se pueda garantizar a corto, mediano y largo plazo la continuidad del recurso para la elaboración de nuevos productos o servicios.

En lo que respecta a la competitividad, las pymes ecuatorianas han empezado a desarrollarse cada vez con más fuerza, por un lado a través de la ayuda del sector público con la apertura de canales de financiamiento y la extrema protección de los productores locales para que puedan captar mercado y así garantizar la comercialización de sus productos, sin embargo el mejoramiento tecnológico, el procesamiento industrial que agregue valor a los productos y la capacidad de darse a conocer a nivel internacional son campos que aun necesitan ser fortalecidos para poder desarrollar y fortalecer ventajas competitivas.

Por otro lado el desarrollo sostenible en un país tan diverso como el Ecuador es un tema que siempre debe estar controlándose y también comunicando a la población en general, de tal manera que se concientice acerca del uso racional de los recursos disponibles como el aire, agua, tierra, mar, entre otros así como la preservación de especies vegetales y animales que caracterizan al país.

Finalmente el Ecuador es un país que a través de varias de sus políticas públicas ha tratado de encaminarse a la consecución de la competitividad a través del cuidado del medio ambiente y de los seres humanos, sin embargo se debe hacer un seguimiento más constante y cercano para realizar los cambios adecuados cuando el momento así lo amerite, de esta manera se garantiza una efectividad mayor y pasa de ser una mera utopía a un plan de crecimiento a mediano o largo plazo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agudelo, C., García-Ubaque, J., Robledo, R., García-Ubaque, C., & Vaca, M. (2016). Análisis multidimensional de las capacidades en salud ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en Colombia. *Revista de Salud Pública*, 18(6), 871-879. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/422/42249786003.pdf>
- Alcantara, M., De Oliveira, S., & Leocádio, Á. (2017). Relación entre la percepción del desarrollo sustentable y la imagen del lugar según los residentes de un destino de turismo internacional. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 26, 128-149. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1807/180749182007.pdf>
- Álvarez, A. M. (2016). Retos de América Latina: Agenda para el desarrollo sostenible y negociaciones del siglo XXI. *Revista Problemas del Desarrollo*, 186(47), 9-30. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/118/11846179002.pdf>
- Ávila-Foucat, S. (2017). Desafíos del sector primario y políticas públicas sustentables. *Economía Informa*, 402, 29-39. Recuperado de <http://www.economia.unam.mx/assets/pdfs/econinfo/402/03AvilaFoucat.pdf>
- Catalán, H. (2014). Curva ambiental de Kuznets: Implicaciones para un crecimiento sustentable. *Economía Informa*, (389), 19-37. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185084914721723>
- Cordera, R. (2013). Más allá de la crisis: Al rescate del desarrollo. *Journal of Economic Literature*, 11(31), 3-24. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ecu/article/view/45126>
- Cordera, R. (2014). El desarrollo ayer y hoy: idea y utopía. *Journal of Economic Literature*, 11(33), 3-25. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ecu/article/view/47072>
- Cordera, R. (2017). Globalización en crisis; por un desarrollo sostenible. *Journal of Economic Literature*, 14(40), 4-12. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v14n40/1665-952X-eunam-14-40-00003.pdf>
- DaCasa, E. (2017). La dimensión de la empresa en el siglo XXI. *Revista Académica Facultad de Derecho*, 14(28), 137-171.
- El Diario. (2017). *Periódico Manabita El Diario*. Recuperado de <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/121415-tres-cantones-proveen-15-mil-litros-de-leche-a-toni/>
- Ferrer, A. (2013). La importancia de las ideas propias sobre el desarrollo y la globalización. *Revista Problemas del Desarrollo*, 173(44), 163-174. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/118/11826145008.pdf>
- Foro Económico Mundial. (2017). *Reporte de Competitividad Global*. Suiza: World Economic Forum.
- García, J., & Chávez, E. (2016). Desarrollo sustentable a veinticinco años medido desde sus compromisos ambientales sociales. *Revista Equidad & Desarrollo*, (26), 77-99. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5580486.pdf>
- García-Guadilla, C. (2013). Universidad, desarrollo y cooperación en la perspectiva de América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 4(9), 21-33. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2991/299126789002.pdf>
- Martínez, J. (2009). Empresas y pequeños productores se asocian. *El Telégrafo*. Recuperado de <http://www.snvla.org/mm/file/PDFs/Telegrafo%2023%20febrero%202009.pdf>
- República del Ecuador. Ministerio del Ambiente. (2017). Convenios, Acuerdos y Tratados Multilaterales sobre medio ambiente. Quito: Ministerio del Ambiente. Recuperado de <http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/Convenios-Acuerdos-Tratados-Multilaterales-sobre-medio-ambiente.pdf>
- Ochoa, F. (2016). El dogma de la competitividad frente a la utopía de la sustentabilidad: Análisis crítico del ETHOS desarrollista y economicista. *Semestre Económico*, 19(41), 167-190. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/1650/165049138007/>
- Parada, L. M., & Sánchez, L. M. (2014). Desarrollo sostenible en Colombia: Una utopía, una necesidad del presente y un alivio para el futuro. *Revista Contexto*, 3, 181-189. Recuperado de <http://www.manuelrodriguez-becerra.org/bajar/poliambiental/i.pdf>
- República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). *Transformación de la matriz productiva*. Quito: Senplades.
- República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Senplades.
- Revista Líderes. (2015). Competitividad, tema pendiente para el Ecuador. *El Comercio*. Recuperado de <http://www.revistalideres.ec/lideres/competitividad-ecuador-empresas-economia.html>

- Sanghee, J. (2017). La pobreza urbana de América Latina y los desafíos en la era del desarrollo sustentable. *Revista Mexicana de Estudios sobre la Cuenca del Pacífico - Portes*, 11(21), 27- 48.
- Teece, D. (2010). Business models, Business strategy and Innovation. *Long Range Planning*, 43, 172-194. Recuperado de <http://www.businessmodelcommunity.com/fs/root/8jig8-businessmodelsbusinessstrategy.pdf>
- Torres, J. (2015). Teorías en torno a la globalización y sus implicaciones para el desarrollo económico latinoamericano. *Economía Informal*, (391), 32-53. Recuperado de <http://www.elsevier.es/es-revista-economia-informa-114-articulo-teorias-torno-globalizacion-sus-implicaciones-S0185084915000043>
- Trejo, A. (2017). Crecimiento económico e industrialización en la agenda 2030: Perspectivas para México. *Revista Problemas del Desarrollo*, 188(48), 83-111. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0301703617300056>
- Valentin, L. (2017). Desarrollo local y microfinanzas como estrategias de atención a las necesidades sociales: Un acercamiento teórico conceptual. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(229), 101-128. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmस्पys/article/viewFile/51127/51527>
- Villena, N. (2015). El Ecuador y el proceso de cambio de la matriz productiva: Consideraciones para el desarrollo y equilibrio de la balanza comercial. *Revista Eumednet*, 1-10. Recuperado de <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2015/matriz-productiva.html>

17

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

MARKETING TURÍSTICO:

UNA OPORTUNIDAD DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ECUATORIANAS PARA SU CRECIMIENTO SOSTENIBLE

TOURISM MARKETING: AN OPPORTUNITY FOR SMALL AND MEDIUM-SIZED ECUADORIAN COMPANIES FOR THEIR SUSTAINABLE GROWTH

MSc. Ana Vanessa Maldonado Córdova¹

E-mail: amaldonado@umet.edu.ec

MSc. María José Pérez Espinoza¹

E-mail: mjperez@umet.edu.ec

MSc. Jessica Lalangui Ramírez¹

E-mail: jlalangui@umet.edu.ec

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Maldonado Córdova, A. V., Pérez Espinoza, M. J., & Lalangui Ramírez, J. (2018). Marketing turístico: una oportunidad de las pequeñas y medianas empresas ecuatorianas para su crecimiento sostenible. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 114-119. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

El objetivo del presente documento es realizar un análisis acerca de las diferentes oportunidades de las pequeñas y medianas empresas turísticas en el Ecuador para que estas a partir del principio de la sostenibilidad desarrollen actividades económicas turísticas con conciencia medioambiental. El método de investigación es de tipo descriptivo que se ha focalizado en diferentes subtemas alrededor del marketing, el turismo y la sostenibilidad. Finalmente se concluye que el marketing turístico es una muy buena opción sobre todo para los países en vías de desarrollo como el Ecuador para potenciar sus recursos naturales y la belleza ecológica propia de su territorio como una fuente de ingresos y una manera de impulsar el desarrollo económico.

Palabras clave: Turismo, desarrollo sostenible, marketing, consumidores, pequeñas y medianas empresas.

ABSTRACT

The objective of the present document is to realize an analysis about the different opportunities of the touristic small and medium enterprises in Ecuador and these from the sustainable principle develops economical touristic activities with environmental conscience. The investigation method is descriptive and it has been focused in different subtopics around the marketing, the tourism and the sustainability. Finally it is concluded that the touristic marketing is a very good option mainly for the countries in development like Ecuador to potentiate the nature resources and the ecological beauty owns of its territory as an income source and a way to promote the economic development.

Keywords: Tourism, sustainable development, marketing, consumers, small and medium businesses.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, por la gran diversificación de la oferta, una excesiva saturación del mercado debido a la globalización y los gustos exigentes de los consumidores, obligan a las organizaciones a utilizar metodologías diferentes y efectivas para poder satisfacer los requerimientos de los consumidores y conocer de esta manera a profundidad el mercado en el cual se encuentran operando. Por un lado la competitividad, mientras que por el otro la crisis económica mundial le ha permitido al marketing tener un campo de acción mucho más amplio, a la vez que ha ganado especial importancia por el nivel de precisión que puede llegar a tener en lo que respecta a identificar las preferencias, gustos, entre otros, lo cual permite tener en las prácticas de marketing una plataforma que impulse las acciones empresariales y catapulte el mercado de acción.

En este contexto, el turismo es uno de los mayores propulsores de la economía mundial que genera alrededor de 1.5 trillones de dólares en exportación, uno de cada diez empleos en el mundo y un 10% del Producto Interno Bruto (Organización Internacional del Trabajo, 2016) por tanto es importante destacar que tanto el marketing como el turismo son una máquina de operaciones ideal, con engranajes perfectos que generan riquezas sobre todo en aquellos países que saben cómo potenciar sus actividades turística y sobre todo prestan atención del marketing turístico para su promoción.

Durante las últimas décadas ha sido notablemente fuerte el impulso que han dado los gobiernos de turno a la promoción de las opciones turísticas que poseen sus países, iniciando de esta manera una "cultura de turismo" inclusive dentro de un mismo territorio. La gestión de la marca país así como la promoción de sitios turísticos como hoteles, haciendas, tours y un sinfín de actividades disponibles promueven notablemente el comercio y el emprendimiento en torno a actividades relacionadas con el turismo (González & Martínez, 2013).

¿Cómo se benefician las pymes de aquello? pues bien, de varias maneras, por un lado el estado como principal impulsor del mejoramiento de este sector apertura canales de financiamiento para el inicio de nuevas empresas, así también promueve en el sector privado las inversiones para de esta manera desarrollar una actividad económica sostenible y sustentable que no solamente beneficie a los empresarios sino también a la comunidad de los alrededores.

DESARROLLO

El marketing ha sufrido un antes y un después dentro de su desarrollo, por lo que alrededor de los años sesenta se dio este cambio de época, principalmente por

la expansión económica en Estados Unidos y Europa (Gracia, 2017), ya que anteriormente se realizaban viajes por la necesidad de hacerlo mas no bajo el concepto actual de hacer turismo y viajar como una actividad de recreación y placer.

A raíz de esta popularización del turismo surgió la necesidad de promocionar toda la oferta turística disponible, por lo que nació el concepto de marketing turístico. Uno de los primeros en definirlo fue Philip Kotler, quien en su libro "Marketing for Hospitality and Tourism", conocido en español como "Marketing turístico", lo define como un arte y ciencia para captar, retener y aumentar el número de clientes rentables de las empresas de turismo, desde luego una tarea bastante complicada, a lo que Kotler, et al. (2011), acotan que *"hay pocos sectores que sean tan interdependientes como los de viajes y hostelería. Esta interdependencia aumenta en complejidad. El sector de viajes va a requerir profesionales de marketing que comprendan la globalidad y que puedan responder a las necesidades cambiantes de los consumidores mediante estrategias creativas basadas en unos conocimientos de marketing sólidos"* (p.13)

Hay que denotar una que el marketing turístico no es lo mismo que el marketing de destinos, porque este último se enfoca únicamente en promocionar una región o país desarrollando productos específicos para atraer al grupo objetivo de turistas escogidos, normalmente es realizado por entidades públicas, mientras que el marketing turístico abarca un espectro un poco más amplio, es decir desde la promoción de localidades hasta cada una de las empresas que forman parte del sector turístico como hoteles, restaurantes, empresas de transporte, etc (Gracia, 2017).

Como todo concepto de relevancia, el marketing turístico posee ciertos componentes que lo hacen diferenciarse, uno de ellos es la tangibilidad o intangibilidad del servicio ofrecido, por ejemplo la primera se refleja en la calidad de la comida o la cama del hotel, es decir el producto turístico en su forma natural como es ofrecido por la empresa que lo promociona; por otra lado la intangibilidad se ve reflejada en las expectativas del turista en el producto que espera disfrutar, lo cual no puede ser testeado por los sentidos porque solo se encuentra en su mente e imaginación, esto hace que los consumidores tengan cierto grado de inseguridad porque no están completamente seguros del beneficio que van a recibir (Barra & Torres, 2011).

Otro componente es la caducidad, considerando el hecho de que este tipo de productos no se puede almacenar, la caducidad no sería un aspecto por el cual preocuparse. Por otro lado se encuentran la agregabilidad y sustitutibilidad, las cuales representan una ventaja competitiva para

los productos turísticos considerando que estos se conforman por la suma de varios servicios los cuales a su vez son de rápida sustitución, lo cual permite traer a colación su componente de la heterogeneidad (Arroyo, 2011).

Es importante destacar también a la individualidad, simultaneidad tanto de producción como de consumo, subjetividad y estacionalidad, la individualidad hace referencia al hecho de que la satisfacción por el producto recibido es personal e intransferible, por lo que es distinta de una persona con respecto a otra, la simultaneidad se refleja en el hecho de que el producto es creado en el momento en el que lo consumen; la subjetividad porque depende tanto de las condiciones de la empresa prestadora del servicio como de los clientes que lo reciben y la estacionalidad porque depende del clima, liquidez de los turistas, épocas vacacionales, entre otras (Plumed, 2013).

Así como existen los componentes del marketing turístico, también se puede mencionar los tipos de bienes que se pueden ofrecer a los consumidores (turistas) dentro de la oferta, estos son: 1) bienes de libre disposición son aquellos bienes que se encuentran disponibles en la naturaleza, he ahí que también son llamados como capital latente o potencial, es decir clima, playas montañas, paisajes, flora, fauna, entre otros, 2) bienes turísticos creados son aquellos en los que ha tenido que intervenir una inversión ya sea de tipo pública o privada, por ejemplo museos, monumentos, colecciones, entre otros y 3) prestaciones complementarios y servicios turísticos son aquellos manejados por la comunidad en la cual se encuentra el atractivo turístico, normalmente son negocios inclusivos en donde se ha instruido a la población en servicio al clientes, fabricación de artesanías, entre otros para poder hacer del turismo la actividad que sostenga económicamente a la comunidad .

Todo mercado presenta cierto tipo de características dependiendo del sector en el que se encuentre y el turismo no es la excepción, para lo cual el marketing debe crear cierto tipo de estrategias que le permitan afrontar las dificultades que se puedan ir presentando.

Uno de los desafíos más notables es la falta de movilidad de la oferta, es decir que todos los productos y servicios turísticos tienen que ser ofrecidos en un lugar específico y no pueden ser llevados hasta los consumidores; la falta de flexibilidad de la oferta es otro desafío ya que en vista de que los servicios turísticos se prestan en el momento, cualquier aumento de la demanda no se puede atender como se debería, ya que la capacidad instalada del atractivo turístico no puede ser modificada (Parra-Meroño & Beltrán-Bueno, 2014).

Existen un sin número de factores que pueden afectar a la oferta y demanda de servicios turísticos, entre ellos economía, precios, tecnología, entre otros puede llevar a tener fuertes impactos en las actividades a realizar y por último el aspecto de los costos fijos altos, ya que al ser estructuras de grandes dimensiones existen costos como la depreciación, mantenimiento, operación que deben ser considerados de manera permanente (Parra-Meroño & Beltrán-Bueno, 2014).

Sin embargo, al existir tal variedad de turistas dispuestos a consumir de las diferentes opciones que se encuentran disponibles en el mercado, se puede abrir ampliamente el abanico de opciones que las personas pueden emprender, desde luego con la capacitación, la planificación y el seguimiento adecuado para tener los resultados esperados.

De acuerdo a Marinao, Torres & Chasco (2014), para poder definir las estrategias adecuadas dentro del marketing turístico se debe tener en consideración dos cosas: escoger mercados nuevos o mantenerse en los actuales, así como atacar dicho mercado con productos nuevos o existentes, de las combinaciones que se puedan realizar entre esas cuatro opciones surgen cuatro tipos de estrategias turísticas.

La primera de ellas es la estrategia de extensión, la cual se basa en mantener el mismo producto turístico pero intentando captar nuevos mercados que anteriormente no habían sido considerados o explotando alguna región que no se había dado a conocer (Hudgson, 2016); la estrategia de desarrollo del producto turístico como su nombre lo indica a través de nuevos productos (sustitución y agregabilidad) actuar sobre los mismos mercados; la estrategia de diversificación turística, la cual a su vez puede ser de tres tipos: concéntrica porque pretende agrupar integralmente muchos servicios con el fin de hacer una cartera de productos más homogéneos y mejorar la calidad del servicio permaneciendo en el mismo nicho de mercado; vertical cuando los nuevos productos desplazan por completo a la antigua oferta, por tanto se capta nuevo mercado a la vez que se mantiene en el existente; y horizontal cuando se da una mayor cobertura del mercado pero con una gran variedad de productos turísticos enfocados a los clientes habituales con las mismas tendencias de gustos y preferencias; finalmente la estrategia de penetración es aquella que incrementa la cuota del mercado pero manteniendo el mismo producto turístico, sin ningún tipo de modificación (Aires & Nicolau, 2010).

Las estrategias anteriormente descritas son ciertas de las opciones disponibles dentro del amplio mundo del marketing, ya que desde luego la estrategia se puede hacer

a medida dependiendo del tipo de negocio que se desarrolle, los tipos de turistas a los que vaya enfocado y desde luego en el entorno en el cual se desarrollen.

No es un secreto que la tecnología ha revolucionado absolutamente todos los sectores de la economía y el turismo no es la excepción, por esta razón Domínguez & Araújo (2014), acotan que *“las diferentes empresas y sectores del mercado actual, conscientes de la importancia de interactuar con sus consumidores o potenciales consumidores, poco a poco han ido formando parte de las redes sociales de carácter generalista, con la creación de perfiles o grupos (Facebook, Myspace, LynkedIn...). El sector turístico ha hecho uso de las mismas, la web 2.0 y en especial las redes sociales se han convertido en herramientas promocionales habituales, por lo que han aparecido redes sociales específicas para este sector”*. (p.62)

Berné, García-González, García-Uceda & Múgica (2012), afirman que hoy en día los consumidores del turismo son cada vez más exigentes, por lo que eso también exige por parte de las empresas que conforman el sector a prepararse con respecto al tipo de información que muestran a sus consumidores, la forma en la que la presentan y con qué frecuencia lo hacen. Actualmente podría ser interminable la lista de las opciones disponibles de las organizaciones para poder interactuar con sus clientes frecuentemente, esto como una manera de nutrirse en el momento de todas las opiniones que den los clientes acerca del producto o servicio recibido.

A más de que la tecnología ayuda a intensificar la captación de la atención de los usuarios (Flores-Ruiz, Bino-Raya, & Barroso-González, 2016), mayor conocimiento del perfil de los turistas y la retroalimentación inmediata, *“el objetivo de estas redes es acercar e incluso integrar al cliente en las comunidades virtuales, de tal modo que se creen vínculos que hagan que el propio usuario o cliente se identifique con la empresa y la empresa pueda retroalimentarse de la información y opiniones que éste aporta”* (Domínguez & Araújo, 2014, p.61)

No es un secreto que el futuro del marketing turístico va encaminado al potenciamiento de todas las herramientas informáticas y electrónicas que lo acerquen cada vez más a los clientes y que le permitan mostrar de una manera lo más real posible todos los beneficios y en sí la experiencia de visitar un lugar determinado.

La globalización, el exceso de oferta, la tecnología y un sin número de factores más llevan a denotar el cambio tan palpable que han tenido los consumidores en los últimos años, es decir que además de fijarse en aspectos como el precio, el tipo de producto o servicio, se suman

aspectos como las emociones y la experiencia (Ramírez, Otero & Giraldo, 2014).

Conociendo la edad, sexo, procedencia ya no es suficiente para realizar un adecuado estudio de mercado, aspectos como los sueños, objetivos, pasiones, retos, intereses, son los que pesan más para los turistas, ya que no solamente desean ver publicidad, sino ser informados con la verdad, ya que si alguna empresa realiza publicidad engañosa con un solo clic podría aniquilar su marca de por vida, adicionando que el consumidor busca en Google, Alta Vista, Yahoo, etc, cualquier tipo de información que requiera, es por esto que el marketing turístico quiere enamorar a sus consumidores (Ferreira, Real & Rial, 2011).

Durante los últimos cinco años la penetración a los mercados se los ha realizado de manera digital principalmente, y es que hoy en día el marketing ha identificado que las necesidades de los clientes pueden ser satisfechas con un solo clic o con el sencillo uso de un smartphone. Gracia (2017), afirma que *“el impacto de la tecnología ha convertido a los tradicionales consumidores en súper-consumidores”* (p.2)

Este súper-consumidor posee características muy particulares que lo diferencia, por esto es una persona que dedica gran parte de su tiempo a realizar consultas en buscadores de aquellas cosas que desconoce, al mismo tiempo que permanece en contacto permanente con las redes sociales, prefiere mantener una comunicación efectiva y personalizada, que le aporte valor y que no sea información “basura” y desde luego siempre busca aprender y entretenerse. Por otro lado evita a toda costa la publicidad que se transmite por televisión, radio o periódicos, los mensajes masificados, toda aquella información presentada de manera convencional, estática, aburrida y que le vendan un producto o servicio directamente con el fin de presionarlo (Padilla-Martínez, Quispe-Otacoma & Jiménez-Silva, 2016).

Por consiguiente el nuevo turista súper-consumidor es una persona que de acuerdo a Ramírez, Otero & Giraldo (2014), es: 1) alguien que tiene un gran poder en sus manos, al nivel de poder controlar la reputación de una marca, 2) hace pública sus opiniones o apreciaciones inmediatamente acerca de la experiencia vivida con el producto, 3) evita la publicidad a toda costa, 4) al disponer de tanta información en internet es muy exigente y cuestionador, por lo que se toma el tiempo necesario para comparar servicios, precios, etc y tomar la mejor decisión de compra y 5) no posee un único canal de interacción, es decir que consume información de múltiples fuentes.

Es importante destacar que hoy en día las personas están creando un mayor grado de conciencia acerca del tipo de turismo que practican, los diferentes desastres naturales alrededor del mundo y la pérdida de tantas especies animales y vegetales con el paso del tiempo han hecho de las actividades turísticas una opción también para poder ser más responsable con el medio ambiente y que de alguna manera las personas que visitan determinado lugar contribuyan al desarrollo o bien de la comunidad emprendedora o del lugar.

Desde luego es inevitable que en el sector empresarial repercutan las consecuencias de las gestiones realizadas por el marketing turístico en el Ecuador, por tal razón el gobierno de Rafael Correa empezó a incentivar con gran ímpetu a los emprendedores para la apertura de nuevo negocios con ideas innovadoras que resulten atractivas a los ojos de los turistas extranjeros, que de acuerdo al Ministerio de Turismo visitan el país con más frecuencia desde España, Italia, China y Estados Unidos.

Los micro, pequeños y medianos empresarios se han beneficiado en gran medida con el aumento de turistas tanto nacionales como internacionales que visitan y recorren el Ecuador cada vez con mayor frecuencia (Serra, 2016).

De acuerdo a datos del Ministerio de Turismo (2014), el país desarrolló “11 líneas de producto: circuitos generales, sol y playa, turismo comunitario, parque temáticos, ecoturismo y turismo de naturaleza, turismo de deportes y aventura, turismo de salud, agroturismo, MICE (Reuniones, Incentivos, Congresos, Convenciones y Exhibiciones) y cruceros” (p.19), por lo que en estas áreas principalmente las pymes se han potenciado.

Para ser más específicos la misma entidad, Ministerio de Turismo (2014), de Ecuador afirma que “**los circuitos turísticos generales son el primer producto turístico más comercializado, constituyendo un 46% de la oferta, el ecoturismo es el segundo constituyendo un 21%, los cruceros (principalmente a las Islas Galápagos) son el tercer producto turístico más comercializado representando un 13% y finalmente, el turismo cultural es el cuarto producto turístico más comercializado, representando el 7%.**” (p.17)

Estos datos estadísticos representan un importante indicador con respecto a la gestión, creación e impulso de nuevos negocios en el país, ya que de esta manera los futuros empresarios poseen un panorama más claro de las preferencias de los clientes y de sus proyecciones de consumo al momento de empezar a vivir la experiencia turística.

Cabe destacar que el microempresario ecuatoriano requiere de competencias y conocimientos importantes

para pertenecer a este sector, tales como habilidades de comunicación, idiomas, capacidad de servicio, así como contactos en diversas áreas que faciliten la experiencia del turista en el Ecuador (Ortiz, 2017).

A pesar de ser un sector que se encuentra en desarrollo, responde favorablemente a los cambios del mercado tanto interno como externo y con el apoyo de la empresa pública y privada se augura un futuro próspero para el mismo (Peña, 2017).

CONCLUSIONES

A manera de conclusión se puede mencionar que el marketing turístico es una herramienta sumamente importante para los países, sobre todo en vías de desarrollo, para poder dar a conocer todos los recursos, lugares, gastronomía, deportes, entre muchas otras cosas que tienen disponible para realizar a los turistas de diferentes regiones del mundo.

Es trascendental que exista un trabajo coordinado entre la empresa pública y empresa privada para poder sacar mejor provecho de los proyectos turísticos, porque de esta manera si el sector público es el impulsador realizará una correcta inversión en un lugar donde realmente amerite, y para la empresa privada puede contar con las facilidades que requiera para consolidar el proyecto y hacerlo sostenible en el tiempo.

Ecuador es un país con un elevado potencial en turismo que aún no termina de despegar, sin embargo las acciones que se han venido realizando desde hace más de diez años atrás permite a las micro, pequeñas y medianas empresas consolidar un poco más sus actividades económicas y también promueve el emprendimiento para la creación de empresas que ofrezcan productos o servicios cuya producción genere un alto valor agregado al turista, sobre todo en el tema de servicio al cliente.

En la medida en que el trabajo conjunto de la empresa pública con la empresa privada por capacitar y educar a las personas permita a las pequeñas comunidades ecuatorianas desarrollar oportunidades de negocio a partir de los recursos que tienen disponible, en la misma medida las actividades de turismo representaran para el país una importante fuente de ingresos y desarrollo económico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aires, G., & Nicolau, K. (2010). Marketing turístico internacional. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 19, 241-267. Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/pdf/eypt/v19n2/v19n2a05.pdf>

- Arroyo, R. (2011). La sociedad de ensueño del turismo. *Anuario Turismo y Sociedad*, 12, 17-26. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3914392>
- Barra, C., & Torres, E. (2011). Lista de confianza del visitante sobre la lealtad al destino turístico. *Revista Brasileira de Gestión de Negocios*, 13(39), 159-174.
- Berné, C., García-González, M., García-Uceda, M. E., & Múgica, J. M. (2012). Modelización de los cambios en el sistema de distribución del sector turístico debidos a la incorporación de las tecnologías. *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, 15, 117-129. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/807/80723316002.pdf>
- Domínguez, T., & Araújo, N. (2014). Gestión de las redes sociales turísticas en la web 2.0. *Revista de Comunicación Vivat Academia*, 17(129), 57-78. Recuperado de <http://www.vivatacademia.net/index.php/vivat/article/view/600>
- Ferreira, S., Real, E., & Rial, A. (2011). Aplicación del escalamiento multidimensional al marketing turístico. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 20(1), 21-33. Recuperado de <http://www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/1807/180717677002/APLICACION%20DEL%20ESCALAMIENTO%20MULTIDIMENSIONAL%20AL%20MARKETING%20TURISTICO/1>
- Flores-Ruiz, D., Bino-Raya, R., & Barroso-González, M. (2016). Responsabilidad social en el sector hotelero. Análisis de caso en Córdoba (Argentina). *Revista GCG - Georgetown University - Universia*, 10(3), 116-135. Recuperado de <https://gcg.universia.net/article/viewFile/1643/2025>
- González, C., & Martínez, S. (2013). La marca territorio como elemento de la comunicación: Factor estratégico del desarrollo turístico en Cuenca. *Pensar la Publicidad*, 7(1), 113-134. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/PEPU/article/viewFile/42439/40373>
- Gracia, P. (2017). *Inturea*. Recuperado de <http://blog.inturea.com/nuevo-concepto-de-marketing-tur%C3%ADstico>
- Hudgson, R. (2016). Desarrollo y Turismo Sostenible en el Caribe. *Revista Reseña Memorias*, 31, 231-234. Recuperado de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/memorias/article/viewArticle/9620/10297>
- Kotler, P., Bowen, J., Makens, J., García de Madariaga, J., & Flores, J. (2011). *Marketing Turístico*. Madrid: Pearson.
- Marinao, E., Torres, E., & Chasco, C. (2014). Familiaridad con los destinos turísticos. Rol de la percepción de beneficios. *Estudios Gerenciales*, 30(132), 243-251. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S012359231400059X>
- Organización Internacional del Trabajo. (2016). *2016 Annual Repor*. Estados Unidos: UNWTO.
- Ortiz, T. (2017). Turismo rural: ¿Una oportunidad para la conservación del bosque de niebla? *Agroproductividad*, 10(1), 68-72. Recuperado de http://www.colpos.mx/wb_pdf/Agroproductividad/2017/AGROPRODUCTIVIDAD_10-1-2017.pdf
- Padilla-Martínez, M., Quispe-Otacoma, A., & Jiménez-Silva, W. (2016). Gestión empresarial y emprendimiento con administración pública, para un desarrollo sostenible del turismo. *Retos Turísticos*, 15(3), 1-12. Recuperado de <http://retos.mes.edu.cu/index.php/retojs/article/view/230>
- Parra-Meroño, C., & Beltrán-Bueno, M. (2014). Estrategias de marketing turístico. *Retos Turísticos*, 2(1), 1-14. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/22473564>
- Peña, R. (2017). Factores determinantes del conocimiento de la responsabilidad social empresarial en el sector hotelero del caribe colombiano. *Revista Ibero-Americana de Estrategia*, 16(2), 104-124. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3312/331251654008.pdf>
- Plumed, M. (2013). Marketing adaptado al territorio: Place Marketing como herramienta de gestión de la imagen de destino. *Cuadernos de Estudios Empresariales*, 23, 133-147. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CESE/article/download/47665/44644>
- Ramírez, D., Otero, M., & Giraldo, W. (2014). Comportamiento del consumidor turístico. *Criterio Libre*, 12(20), 166-183. Recuperado de <http://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriolibre/article/download/187/140>
- República del Ecuador. Ministerio de Turismo. (2014). *Plan Integral de Marketing Turístico de Ecuador*. Quito: Ministerio de Turismo.
- Serra, M. (2016). El cicloturismo y las vías verdes como ejemplo de turismo sostenible. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (113), 187-209. Recuperado de https://www.cidob.org/content/.../187-210_MACIÀ%20SERRA%20I%20SERRA.pdf

18

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

ESTRATEGIA CREDITICIA INTEGRAL, UNA OPCIÓN PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ECUADOR

COMPREHENSIVE CREDIT STRATEGY, AN OPTION FOR SMALL AND MEDIUM-SIZED ENTERPRISES IN THE ECUADOR

MSc. María Beatriz García Saltos¹

E-mail: bachygar@hotmail.com

MSc. Fernando Xavier Juca Maldonado¹

E-mail: fjucam@gmail.com

MSc. Norman Vinicio Mora Sánchez²

E-mail: vini.21173@hotmail.com

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

² Universidad Técnica de Machala. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

García Saltos, M. B., Juca Maldonado, F. X., & Mora Sánchez, N. V. (2018). Estrategia crediticia integral, una opción para pequeñas y medianas empresas en el Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 120-127. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

En el artículo se realiza un análisis teórico sobre los principales problemas que tienen las pequeñas y medianas empresas en el Ecuador, respecto al acceso de crédito y los problemas derivados, tomó como referente de estudio la actividad que desempeña la Corporación Financiera Nacional en la provincia de El Oro, institución pública con una trayectoria dilatada en servicios financieros de apoyo a los sectores productivos. En la revisión de literatura este trabajo, realizó estudios empíricos sobre liquidez de las empresas y sus problemas para conseguir crédito, garantías exigidas, tiempo de vigencia de las empresas, entre otros, de Ecuador y otros países, que develan la realidad crediticia que se vive. A partir de la descripción de dichas realidades, se aportó una estrategia crediticia que les permita ser apoyadas desde la corporación financiera de la provincia.

Palabras clave: Acceso al crédito, PYMES, Corporación Financiera Nacional, estrategia integral crediticia.

ABSTRACT

In the article, a theoretical analysis is carried out on the main problems that small and medium enterprises have in Ecuador. Regarding credit access and the problems derived from it, the study carried out by the National Financial Corporation in the province of El Oro, a public institution with a long history of financial services to support the productive sectors. In the literature review of this work, he made empirical studies on the liquidity of the companies and their problems in order to obtain credit, demanded guarantees, time of validity of the companies, among others, of Ecuador and other countries, that reveal the credit reality that is lived. From the description of these realities, a credit strategy was provided that allows them to be supported by the financial corporation of the province.

Keywords: Access to credit, PYMES, National Financial Corporation, integral credit strategy.

INTRODUCCIÓN

No resulta fácil para los pequeños negocios acceder a líneas de crédito y menos a un crédito específico, hay muchos factores que afectan. Lins, et al. (2007), al referirse a factores que afectan la tenencia de efectivo y líneas de crédito, señalan que hay factores asimétricos en la información que hacen que no todos puedan conocer cómo acceder al mercado de capitales.

Por su parte, Brick & Palia (2007), estudian la relación entre la tasa de interés, comisiones, y la garantía de préstamos para pequeñas empresas. Señalan que los tres factores, en principio, pueden ser negociados simultáneamente para alcanzar el rendimiento requerido y adecuado del nivel de riesgo. Sus hallazgos empíricos proporcionan evidencia de la acción conjunta o endogeneidad entre las condiciones de los préstamos. Estudio que sirve de referencia para la revisión de la gestión de la Corporación Financiera Nacional.

Asimismo, Gamba & Triantis (2008), analizan el papel de la liquidez, argumentando que esta proporciona a la empresa flexibilidad financiera, siendo importante cuando hay un potencial de crecimiento y que los costos de transacción de emisiones de deuda, explican la existencia de tenencia de efectivo.

Todo ello confirma, que es necesaria una intervención estatal para apoyar a sectores que serían excluidos del mercado de capitales, por su tamaño empresarial o por su naciente iniciativa productiva, papel que cumple la Corporación Financiera Nacional (CFN) en el Ecuador.

En este sentido, la CFN, banca de desarrollo del Ecuador, es una institución financiera pública, cuya misión consiste en canalizar productos financieros y no financieros alineados al Plan Nacional del Buen Vivir para servir a los sectores productivos del país, se constituye en un medio potente de ayuda a la consecución de esa liquidez, al tener una actividad crediticia, cuyo compromiso es atender al sector productivo con especial énfasis a la micro y pequeña empresa, apoyándoles adicionalmente en programas de capacitación, asistencia técnica y firma de convenios interinstitucionales para el fomento productivo buscando mejorar y resaltar la gestión empresarial como fuente de competitividad a mediano y largo plazo.

No hay exactamente una definición única de lo que se considera pequeñas y medianas empresas (PYMES), esta puede cambiar de un país a otro. En términos generales se reconoce como PYMES a las empresas independientes —que no forman parte de un grupo empresario— que emplean hasta cierto número de empleados

y/o tienen una facturación menor a cierto límite (Comisión Económica para América Latina, 2015).

En la investigación sobre la tenencia de efectivo realizada por Riddick & Whited (2009), se presenta un modelo que vincula la tenencia de mayor efectivo para las empresas con un mayor costo de la financiación externa y una mayor incertidumbre en los ingresos. Con lo que la dificultad de acceder, es el elemento que inhibe el uso del efectivo. Es por ello, que analizar el crédito de Fomento de la CFN, desde su creación hasta la fecha, permite conocer cuáles son los problemas en su acceso y en su manejo por parte de beneficiarios.

El mejoramiento de la satisfacción del consumidor a través de la calidad de productos, la calidad en servicios, incluyendo todo lo que esto implica, son prioridades como nunca antes, incluso en el mundo financiero. La preocupación por estas materias, es un rasgo común en prácticamente todas las economías que se preparan conscientemente en favor de sus consumidores y cumpliendo las demandas y exigencias de los nuevos mercados. La globalización y los nuevos pensamientos en el ámbito económico, tienen inevitables consecuencias en el mundo empresarial, en los mercados y en el consumidor, estos factores hacen cada vez más competitivos los escenarios.

Con estos antecedentes, Posey (2011), manifiesta que hay numerosos autores que han investigado la importancia de las relaciones bancarias en los préstamos a las pequeñas empresas (ámbito de acción de la CFN). Y relata por ejemplo que, Petersen & Rajan (1994), encuentran que los préstamos para la pequeña empresa se concentran en un pequeño número de prestamistas, lo que indica beneficios sustanciales para desarrollar y mantener una fuerte relación bancaria. Concluyen que el valor de la relación bancaria se relaciona más con la disponibilidad de crédito, que a un menor costo de fondos. Con lo que se encuentra una relación cercana entre instituciones de crédito y clientes, sin que la tasa de interés sea solo el factor determinante del uso de los servicios financieros, como puede ser el caso de la CFN.

En Ecuador a pesar de los avances significativos de estos últimos nueve años en materia económica y social, el sistema productivo no está creciendo de la manera que debería, a pesar de que el volumen de crédito ha crecido desde 12,210 millones de dólares en 2008 a 19,427 millones en 2015 (República del Ecuador. Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica, 2016), por lo que es necesario revisar hacia adentro, si la estrategia crediticia desde el sector público ha dado los resultados esperados o requiere de una profunda revisión.

Conociendo el papel que juega la CFN, es muy importante determinar los problemas que afectan al proceso crediticio, para conocer tanto las amenazas y oportunidades que vienen del exterior de la empresa, como debilidades y fortalezas que tiene internamente. Ya que no se puede actuar contra un problema mientras no se identifique y localice sus causas, es imprescindible establecer el origen de los mismos, de ahí que se puede proponer como posibles causas del problema a:

- Políticas deficientes en el otorgamiento de créditos y de cobranza.
- Ineficiente funcionamiento de la empresa.
- Insuficientes esfuerzos de mercadeo.
- Gerentes con deficiente formación y visión empresarial.
- Mal servicio al cliente.

La necesidad de impulsar el desarrollo de la matriz productiva del país y los niveles de inserción productiva de las pequeñas y medianas empresas, conlleva a revisar el sistema de créditos que entrega la CFN. El objetivo del trabajo es diseñar una estrategia integral para PYMES que posibilite el mejoramiento de las líneas de crédito de la Corporación Financiera Nacional, en procura del fomento del sector productivo de la provincia de “El Oro” en Ecuador.

DESARROLLO

El procedimiento utilizado para encontrar resultados se basó en la encuesta aplicada a 58 clientes de la CFN en el año 2015, los informantes respondieron preguntas tanto cuantitativas como cualitativas, se elaboraron dos modelos. El primero con las variables monto como dependiente, y trabajo que representa el número de trabajadores, ventas para la estimación de sus ingresos, compus como variable que informa del acceso a computación e internet, tiempo la variable que promedia el tiempo para la aprobación del crédito, todas representan variables independientes.

El primer modelo presentó un buen valor de la varianza de las explicadas, el cual supera a la varianza de los residuales con lo que se puede afirmar, que no hay sesgo de omisión. El valor de F que da a entender que en conjunto, las variables son representativas, siendo su probabilidad menor al 1%, también se pudo observar que el R cuadrado o la bondad de ajuste, fue 67.47% con lo que el modelo tiene un ajuste aceptable.

Al hacer el análisis de significatividad individual, se observó que todas las variables están por debajo de $p < 0.05$ a excepción de compus (cantidad de computadoras por PYMES), los coeficientes son los que se deberían

esperar, siendo analizados en su importancia por el valor del coeficiente, se puede estimar que el tener más trabajadores, puede incrementar el valor del monto prestado, con lo que se puede entender que al tener una estructura organizativa con más empleados, esta PYME puede tener más éxito, compus no es individualmente representativa al tener un $p > 0.05$ o 0.117 con lo cual puede eliminarse para ver si mejora el modelo.

En el segundo modelo que conjuga cuatro variables, se pudo analizar que la varianza explicada por las variables sigue siendo superior a la de los residuales o al error aleatorio que se asume, la prueba F sube a 31.81 con una probabilidad menor al 5 por ciento, el R cuadrado no desciende significativamente con lo que el ajuste sigue siendo bueno. El cambio, se observa en las significatividad individual, ahora todas las variables independientes son significativas para explicar el modelo y los coeficientes de las variables tienen los signos esperados.

Se puede entender que la variable que más aporta es tener más de un trabajador, seguida del tiempo de tramitación de un crédito, estimando que una reducción de un día, puede contribuir a aumentar el monto en 2649,97 dólares, la constante puede ser asumida al dar un valor inicial de crédito en 99 275,84 dólares.

Al realizar el contraste de heterocedasticidad de los residuales, se obtiene que el residuo no cumple con uno de los supuestos del modelo de regresión lineal clásico, por lo que hay que proceder a realizar los ajustes a los errores estimados mediante el comando robust que tiene Stata14.

```
estat hettest res1 res
Breusch-Pagan / Cook-Weisberg test for heteroskedasticity
Ho: Constant variance
Variables: res1 res
chi2 (2) = 60.79
Prob > chi2 = 0.0000
```

Mediante el test de Breusch – Pagan que parte de la hipótesis nula de varianza constante, se observa que la probabilidad $p < 0.05$ con lo cual se rechaza la hipótesis y se asume que hay necesidad de corregir los errores estándar de los coeficientes que se declararon en el segundo modelo.

Los errores estándar fueron corregidos, de manera que los coeficientes de las variables son válidos para la estimación. Mediante el análisis de la correlación entre variables, se pudo determinar que no existe colinealidad entre las mismas, con lo que se aprueba el supuesto de MCRL, además, se puede utilizar el test vif de varianza inflada, el

mismo que vuelve a confirmar la inexistencia de colinealidad o de relación entre variables, lo que puede causar problemas en la estimación.

Se demostró además, que no existe una alta correlación o unión entre variables, la correlación más alta está dada entre monto y ventas, seguida de trabajadores y con una correlación negativa, tiempo con -0.7259 , lo que demuestra una relación inversa con el monto, es decir, a menor tiempo, mayor es el monto que están dispuestos a pedir en créditos a la CFN. La varianza inflada demostró que al estar por debajo de 10, no existe colinealidad entre las variables declaradas en el modelo.

Resultados de las encuestas.

Análisis descriptivo de variables cualitativas:

- Productos y servicios financieros.

La figura 1 a continuación muestra que, de acuerdo a los resultados obtenidos, el 74.1% de los encuestados tienen cuenta corriente, el 13.8% mantienen una línea de crédito para capital de trabajo, con lo que se puede apreciar un comportamiento muy bueno de las empresas frente al sistema financiero.

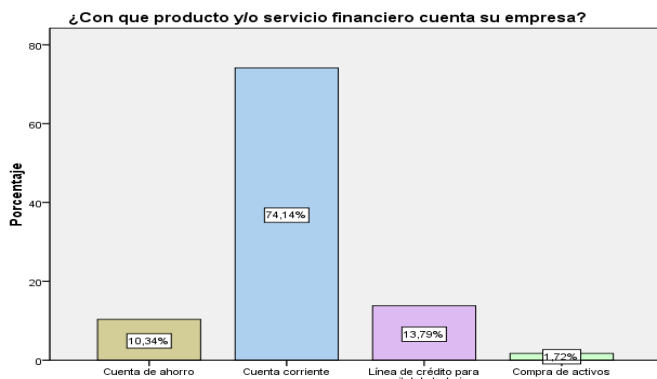


Figura 1. Resultados de encuestas, variable: productos y servicios financieros.

Fuente: Elaboración propia.

Al analizar la variable Acceso al crédito, el 68.98% cuenta con crédito bancario o con una línea de crédito, se tiene un 31.03% que no mantiene a la fecha de la investigación, algo que puede deberse a factores como la inestabilidad económica que vive el Ecuador desde el 2014, debido a la crisis de reducción de precios del petróleo que afecta a las finanzas públicas y al otorgamiento del crédito por expectativas de mejoramiento de la economía.

En cuanto a los motivos por los que la empresa puede dudar al solicitar un crédito se encontró que las encuestas

señalan que el 44.83% de los encuestados no cubren exigencias de garantías, el 22.41% tienen incertidumbre sobre la evaluación de la economía nacional, siendo el costo financiero y las deudas fiscales y/o tributarias los siguientes aspectos que pueden hacer dudar de obtener un crédito a un dueño de PYME. La literatura en investigación, manifiesta que las exigencias o garantías es un elemento que impide el crecimiento de estas unidades productivas, y la investigación ratifica ello, lo que puede ser explicado por la crisis fiscal que tiene Ecuador desde el año 2014 (Figura 2).

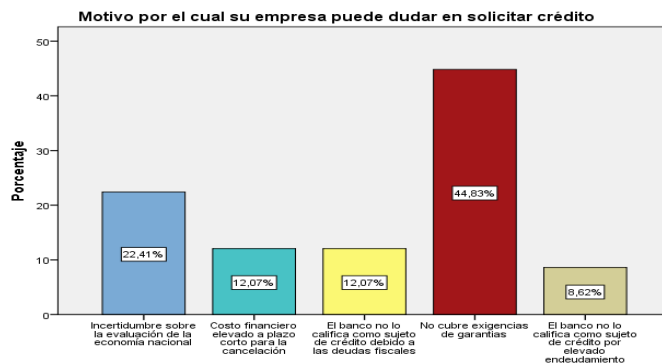


Figura 2. Resultados de la variable: Motivo por el cual su empresa puede dudar en solicitar un crédito.

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados del análisis de la variable: Considera usted que el tiempo en la aprobación de un crédito en la banca privada y en la banca pública es el mayor obstáculo a la hora de intentar solicitarlo; arrojó que el 58.62% de los representantes de PYMES, objetan el tiempo de aprobación de un crédito, frente a un 41.38% que no lo ve así. Con lo que queda una posibilidad de mejorar la colocación de crédito reduciendo procesos que entorpecen y que pueden ser evitados para la calificación de idoneidad del cliente empresarial.

En la pregunta sobre fuentes de financiamiento se puede apreciar que hay una coincidencia de financiamiento entre la banca privada y los programas públicos que promueve el gobierno nacional de Ecuador, en ambos casos, el porcentaje es de 25.86%, le sigue el financiamiento de clientes con un 17.24% que consiste en anticipos de dinero por compras futuras, luego se tienen el 10.34% de financiamiento con proveedores que otorgan plazos mayores que mejoran la liquidez de la PYME. Hay que destacar que 13.79% de los encuestados se financian con recursos propios, con lo que puede haber un desconocimiento de las ventajas de acceder al crédito sin que se termine afectando la liquidez de corto plazo de estas unidades productivas.

La orientación al crédito estuvo dada en que la adquisición de maquinarias y equipos representó el 29.31% de las respuestas dadas por los representantes de las PYMES, seguido del 20.69% que busca crédito para desarrollar nuevos productos, y hay un porcentaje coincidente del 17.24% para capital de trabajo y ampliación de instalaciones. Datos que coinciden con el aporte de Montes Gan & Medina Moral (2010), hay evidencia entonces de necesidades de crecimiento en función de opciones de mercado, el que puede ser interno o externo en función del giro del negocio.

El uso de la tecnología en la producción y en las ventas toma cada vez más importancia. Y es así que se puede observar que en las PYMES de la provincia de El Oro, el 82.76% obtienen pedidos por internet, con lo que se puede vislumbrar un potencial de ventas en un sector de consumidores de mayor ingreso producto del uso de tecnología.

Así mismo, estas empresas están haciendo pedidos en un 13.79% y hay un 3.45% que trabajan con intranet, un avance en la comunicación interna de este tipo de empresas. Con lo que hay un aprovechamiento de las ventajas de estar conectado a internet y los beneficios de hacerse visible un negocio en todo el mundo.

En cuanto a las políticas de crecimiento se pudo constatar que el 72.41% de los encuestados cuentan con planes de inversión para los próximos tres años, con lo que se tiene un sector con buena organización y planificación de mediano plazo, un aspecto importante que es valorado en términos de acceso al crédito. Así también, se puede señalar que el 27.59% de los consultados, ha realizado importantes inversiones en los últimos tres años.

Tablas cruzadas.

En el análisis de las tablas cruzadas, se obtuvo que: El cruce del tipo de empresas con la variable uso de TICs, presenta una relación importante del uso de TICs en empresas comerciales con un 68.8%, además hay un 50% de empresas que pertenecen al sector transporte que hacen pedidos por internet, un sector que es atendido por la CFN y que de acuerdo a los datos estaría aprovechando los avances tecnológicos actuales. En cuanto a la prueba de asociación e independencia de Chi cuadrado, se observa que la $p < 0.05$ con lo que se rechaza la hipótesis nula que estas dos variables estén asociadas, con lo que las TICs no están fuertemente asociadas a la actividad de las PYMES analizadas.

Según los resultados que entrega la prueba chi cuadrado, hay una asociación fuerte entre la orientación de recursos y el tipo de PYMES, esta tiene una $p > 0.05$ que se sitúa en

0.636. Teniendo en las comerciales una orientación a desarrollo de productos y ampliación de instalaciones. Las PYMES de servicios tienen una 57.1% para materia prima y un 50% para mejoramiento de productos y servicios.

Entre las dudas a la hora de solicitar un crédito se observa que en las PYMES comerciales el 54.3% duda por no cubrir exigencias de garantías, el 37.5% es en PYMES de servicios, mientras que el 42.9% duda en el sector transporte ante la incertidumbre sobre la economía nacional. La prueba de asociación, indica que hay una $p > 0.05$ con 70.1% entre las variables tipo de empresa y dudas para acceder a crédito, por lo que la tabla orienta en la estrategia a diseñar.

En el cruce de variables de tiempo y tipo de empresa, se puede distinguir una marcada diferencia entre las PYMES comerciales, las que en un 68.6% le dan mucha importancia al tiempo que media en la consecución de un crédito, no así las PYMES de transporte que solo tienen un 28.6% como factor negativo, las de servicios tienen un 50% lo que igual constituye una línea orientadora a la hora de mejorar procesos crediticios de calificación y otorgamiento de crédito a los clientes del sector PYMES en la provincia de El Oro, la prueba de asociación indica la importancia de estas dos variables, $p > 0.05$ se cumple con lo que con el 10.4% se ratifica la asociación entre las variables analizadas.

Resultados de la entrevista estructurada.

En resumen, todas las personas entrevistadas, menos una, argumentan que es un proceso muy complicado el acceder a un crédito para las pequeñas y medianas empresas de la provincia de El Oro por cuestiones burocráticas, empresas de reciente constitución, muy altos los montos financieros, entre otros elementos.

Respecto a la política de incentivo al ahorro, como garantía para obtener el crédito en la CFN, no es necesaria de mostrar, solo que hay predisposición a tener un registro bancario en ahorro o cuenta corriente. Pero si considera que hay capacidad para hacer el pago, CNF no pide que tenga una cuenta corriente en la institución, pero si debe demostrar financieramente, en los proyectos existe un porcentaje que aportan los clientes que tiene que estar en su cuenta adicional, se le pide certificado para observar el número definido que tiene el cliente en el Banco, entre otros.

La respuesta mayoritaria fue que no existe en la CFN un proceso de acompañamiento para la obtención de un crédito para las pequeñas y medianas empresas, seguido de rara vez o en ocasiones. Se debe destacar que siete (7) de los entrevistados argumentan que si existe

acompañamiento. Esto se debe a que son oficiales de crédito directo, que por sus labores tienen que hacer inspecciones de precalificación y posterior revisión de cartera, algo que no manejan todos los entrevistados.

La mayoría expresa que, si existe transparencia, incluso algunos argumentan que se les da a conocer los plazos y que reciben asesoramiento.

Entre los factores que hacen que los pequeños y medianos negocios prefieran la banca comercial al momento de pedir un crédito que hacerlo en la CFN, las respuestas versan sobre agilidad y rapidez por poca información de banca, por la facilidad de crédito y no hay tantos requisitos para adquirir uno, entre otras.

En general, se considera que debe existir constante innovación y tecnología, ya que esto ayuda a que exista mejor tasa de interés y un largo plazo, que debe existir la innovación para que hay largo plazo y existen cuatro personas que dicen que anteriormente existían pero que ahora no.

Propuesta de Estrategia crediticia integral para PYMES ecuatorianas.

La poca colocación de crédito en el Ecuador, situación que se repite a nivel de provincias, con lo cual se tiene un sector PYMES restringido a aquellas empresas que por su tamaño y antecedentes pueden acceder, de ahí la importancia de poder cambiar esta situación y para ello, se propone el siguiente modelo que recoge la normativa vigente y la información que aportaron los informantes clave seleccionados de la base de datos de la CFN.

Estrategia de apoyo al sector PYMES

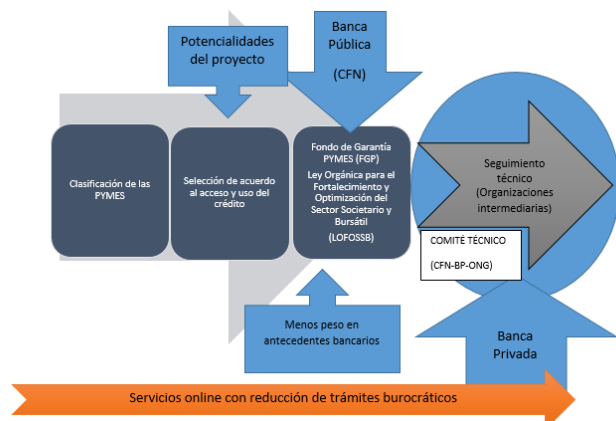


Figura 3. Modelo de propuesta de estrategia crediticia integral para PYMES ecuatorianas.

Fuente: Elaboración propia.

Beneficios que aporta la estrategia

Permitirá superar los limitantes de las garantías en PYMES de reciente creación y ayudará a aquellas que ya han accedido a crédito y que quieren ampliar instalaciones o insertarse en nuevos mercados nacionales o internacionales, es claro que una empresa individual tiene dos opciones básicas en la organización de su corto e intermedio plazo. La primera es ante sus políticas de crecimiento acercarse al mercado de crédito a medida que sus necesidades de efectivo se conozcan y tomar prestado lo que necesita en ese momento.

Una segunda opción es acercarse a un banco comercial o público antes de conocer las necesidades de efectivo y concertar un contrato de préstamo a tasa fija (una línea de crédito). Bajo esta alternativa, la elección que enfrenta la empresa es seleccionar el préstamo máximo que el banco debe proporcionar a la demanda, para lo cual necesita planificar muy bien sus necesidades de recursos. Por lo que el empresario debe tener claro el costo del dinero que usa versus el dinero total que solicitó, estas consideraciones no son muy comunes en el entorno de las PYMES en la provincia de El Oro.

Se plantean algunos beneficios entre los que se pueden mencionar:

- Generación de empleo.
- Sustitución de importaciones.
- Aumento del consumo local.
- Certificación de normas de calidad en bienes.
- Cuidado medioambiental.
- Fortalecimiento de eslabonamientos productivos existentes.

La estrategia debe fundamentarse en la no discriminación del cliente por su falta de historial crediticio o de garantías de activos fijos, más bien la evaluación de una solicitud debe tomar en cuenta el potencial de la PYME, sin dejar de valorar amenazas para la concreción y/o sustentabilidad del proyecto.

La orientación de la estrategia hacia aquellas empresas que no sean "sujetos de crédito convencionales" debe ser el rasgo distintivo de lo que actualmente sucede, Para ello, la asistencia financiera, debe ser manejada externamente mediante ONG's u otras organizaciones que verifiquen el cumplimiento del uso del crédito y que permitan evaluar de una manera más flexible el estado de los clientes, no solo de la liquidez o de la morosidad de pagos, sino desde la cartera de clientes, contratos de venta, personal trabajando, entre otros.

En cuanto a las condiciones de créditos, las mismas deben establecerse en un reglamento de crédito que para el caso debe crearse por parte de la CFN, sin embargo, se proponen los siguientes aspectos:

Monto: se debe establecer en la reglamentación, que los créditos no deberán superar los \$ 200.000 dólares por crédito. En caso de que se soliciten montos superiores, un comité directivo deberá requerir autorización al directorio de la CFN provincial para su aprobación en un plazo no mayor de tres días. El programa debería financiar el 100% de la inversión total prevista en proyectos menores de 100.000 dólares, aunque podría contemplarse excepciones de acuerdo al impacto esperado del mismo.

Tasa de interés: como máximo será la equivalente a 60% de la tasa de interés que se oferta en el mercado financiero privado, pudiendo la CFN aumentar la bonificación si determina que la cantidad de empleo que generaría la PYME es importante dentro del sector.

Destino: los créditos pueden utilizarse para financiar bienes de capital, nuevos o usados, la instalación y/o montaje y accesorios adquiridos para la puesta en marcha de los bienes de capital u otras inversiones en general (como construcciones, galpones, alambrados, mejoras, reproductores de cualquier especie, mejoras de bienes y servicios, investigación e internacionalización de la PYME, entre otros). Adicionalmente, se podrá financiar capital de trabajo incremental, es decir, aquel que se derive de la inversión que se realice.

CONCLUSIONES

El desarrollo de las microempresas en el Ecuador y de manera particular en la provincia de El Oro, viene de la mano de las políticas de promoción generadas por el Gobierno Central además de las ONG que trabajan en este sector, dichas políticas, muchas veces de carácter proteccionista, impide el crecimiento sostenido de la economía microempresarial.

Se pudo apreciar y determinar que el acceso al crédito en las PYMES de la provincia de El Oro, se desenvuelve bajo el mismo trámite burocrático a nivel nacional e internacional, lo que origina el inaccessio a los créditos necesarios para su producción y expansión. Cabe decir que son pocas las oportunidades que presenta este rubro para acceder hacia una línea de crédito que cumpla con sus necesidades y expectativas.

El proceso burocrático de adquisición de créditos limita grandemente el impulso del rubro, ya que es necesario que al igual que todas las grandes empresas, cuenten con acceso a tecnologías y maquinarias que permitan el desarrollo de las mismas. Esta falencia limita el crecimiento

de las PYMES y a su vez origina un desbalance en la economía nacional, ya que, si estas crecen en producción, son mayores los ingresos económicos para el país.

No existe un proceso diferenciado en las PYMES en cuanto al otorgamiento de crédito, siendo la banca privada más rápida que la banca pública en el otorgamiento y calificación. Los dueños de PYMES toman mucho en cuenta el estado de la economía como orientación al momento de expandir negocios.

Caso contrario a las bancas públicas el acceso al crédito presenta un tiempo de trámite mucho mayor al de la banca privada; se requiere la legalización plena de las mismas y el cumplimiento de requisitos en cuanto a permisos de funcionamiento, medioambientales, y productivos.

Mediante la estimación econométrica se determinó que el monto de crédito en las PYMES investigadas está relacionado a las variables número de trabajadores, montos en venta de los últimos años y el tiempo de demora en la tramitación de un crédito, que oscila entre un mes a mes y medio hasta el desembolso; considerando la constitución de garantías tanto hipotecarias como prendarias. Este panorama permitió diseñar una estrategia de apoyo a las PYMES.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brick, I. E., & Palia, D. (2007). Evidence of jointness in the terms of relationship lending. *J. Finan. Intermediation*, 16, 452–476. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/ac98/1e86880faf8aff0c3556d35cee2a1631987b.pdf>
- Comisión Económica para América Latina. (2015). *Espacios de diálogo y cooperación productiva : el rol de las pymes*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Lins, K. V, Servaes, H., & Tufano, P. (2007). What Drives Corporate Liquidity ? An International Survey of Strategic Cash and Lines of Credit What Drives Corporate Liquidity ? An International Survey of Strategic Cash and Lines of Credit. *Business. Journal of Financial Economics*, 32,371–387. Recuperado de <http://faculty.london.edu/hservaes/jfe2010.pdf>
- Montes Gan, V. J., & Medina Moral, E. (2010). Crédito y comercio internacional, pilares del desarrollo en el mundo. *Revista de Economía*, 853, 5-24. Recuperado de http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_853_5-24_04D48EC2885CADA51E27703D5F854233.pdf

Petersen, M. A., & Rajan, R. G. (1994). The Benefits of Lending Relationships: Evidence from Small Business Data. Source: *The Journal of Finance*, 49(1), 3–37. Recuperado de <https://faculty.chicagobooth.edu/raghuram.rajan/research/papers/mitch1.pdf>

Posey, R. (2011). Terms of lending for small business lines of credit: the role of loan guarantees. *The International Journal of Business and Finance Research*, 5(1). Recuperado de <https://faculty.chicagobooth.edu/raghuram.rajan/research/papers/mitch1.pdf>

República del Ecuador. Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica. (2016). Estadísticas Macroeconómicas Presentación Coyuntural. Quito Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica.

Riddick, L. A., & Whited, T. M. (2009). *The Corporate Propensity to Save*. Recuperado de <http://toni.marginalq.com/Thecorporat propensitytosave.pdf>

19

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

LA INCLUSIÓN LABORAL DE LA MUJER EN EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL **THE LABOR INCLUSION OF WOMEN IN BUSINESS GROWTH**

Dra. C. Lisbet Guillen Pereira¹

E-mail: lguillen@umet.edu.ec

MSc. Nelly Paola Arma Castañeda¹

E-mail: narmas@umet.edu.ec

MSc. Alleyne Antonio Formoso Mieres¹

E-mail: aformoso@umet.edu.ec

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Guillen Pereira, L., Arma Castañeda, N. P., & Formoso Mieres, A. A. (2018). La inclusión laboral de la mujer en el crecimiento empresarial. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 128-138. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

El objetivo de la investigación se centró en evaluar la responsabilidad social de las empresas ecuatorianas en la dinámica de su crecimiento empresarial, desde la perspectiva de la inclusión laboral de la mujer. Se asume un diseño experimental, donde en la fase diagnóstica se incluyen 14 tiendas de lencería de media y alta gama y 391 mujeres de 18 a 55 años seleccionadas a través de un muestreo no probabilístico intencional. La propuesta se evalúa mediante el criterio especialista en cuanto a calidad formal y utilidad social, su validación empírica demuestra las diferencias significativas de los cambios siendo $p=.005$. Los resultados aportan la importancia de las estrategias publicitarias y de divulgación y la incorporación de las mujeres mediante proyectos de emprendimientos autónomos para incrementar las ventas y garantizar una percepción favorable de los productos y servicios de la empresa.

Palabras clave: Plan de marketing, crecimiento empresarial, inclusión laboral de la mujer.

ABSTRACT

The objective of the research was to evaluate the social responsibility of Ecuadorian companies in the dynamics of their business growth, from the perspective of the labor inclusion of women. An experimental design is assumed, including 14 mid- and high-end lingerie stores and 391 women aged 18-55 selected through non-probabilistic intentional sampling. The proposal is evaluated by the specialist criterion regarding formal quality and social utility, its empirical validation demonstrates the significant differences of the changes being $p = .005$. The results contribute to the importance of advertising and outreach strategies and the incorporation of women through projects of autonomous enterprises to increase sales and ensure a favorable perception of the products and services of the company.

Keywords: Marketing plan, business growth inclusion., women's labor

INTRODUCCIÓN

El rápido crecimiento empresarial a nivel mundial, la madurez y la prosperidad de las economías siguen siendo altamente dependientes de la actividad empresarial. Al respecto diferentes estudios (Da Silva, Sulzbach, Hein, & Kroenke, 2015; Ziviani, Araújo, Ferreira & Marcio da Silva, 2015; Nepomuceno, Pereira, Takashi & Francisco, 2016) corroboran que el concepto de crecimiento empresarial se encuentra íntimamente relacionado al resultado de la interrelación de las fuerzas externas y de las capacidades que la empresa ha desarrollado.

En tal sentido los empresarios se develan como un elemento clave del crecimiento económico, por promover fuentes de ingresos y de empleos, por tanto son generadores de nuevos e innovadores productos y servicios que se alinean a las demandas y necesidades sociales, de ahí el valor que poseen como entes activos dentro del proceso de crecimiento empresarial.

Visto de este modo las instituciones y empresas, en la actualidad, surgen a partir de emprendimientos o negocios, adaptados a las necesidades insatisfechas de las personas, este elemento constituye el soporte básico generador de alternativas, dentro de las que se encuentra el Plan de Marketing, elaborado sin importar el tamaño de la empresa. Su concepción permite captar, fidelizar clientes y otorgar los mejores créditos económicos, lo que se revierte en una mayor producción y un mayor volumen de ventas.

En este marco la inclusión laboral de la mujer ocupa un espacio importante en el cual se hace posible incentivar la igualdad de género brindándole un espacio para el desarrollo de habilidades y destrezas en función del emprendimiento, objetivo central de la investigación.

En relación al crecimiento empresarial la Organización de Naciones Unidas (ONU) realizó un análisis en el cual expuso la visión de la mujer como motor de crecimiento e inclusión social, en este evento se hizo referencia a la agenda de género en el desarrollo de América Latina, expresando que este marco debería convertirse en un punto de encuentro, "...entre economías con dinamismo propio y sociedades de vocación democrática, donde todas las personas, sobre todo las mujeres, se sientan incluidas en las decisiones fundamentales que afectan sus vidas" (ONU, 2012).

Resulta pertinente destacar las acciones que promover el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe - SELA en relación a la mujer. Esta organización tiene dentro de sus lineamientos "Promover la formulación y ejecución de programas y proyectos económicos y sociales de interés" espacialmente en países que se ha detectado la

necesidad de gestionar la participación de la mujer de forma más efectiva y equitativa, implementando políticas y programas de género que promuevan el desarrollo de sus empresas en condiciones de equidad (SELA, 2010).

La misma fuente apunta que tradicionalmente la agenda de género se ha centrado en la no discriminación, en la educación, en la salud, entre otros aspectos., sin embargo, refiere que es fundamental en este entorno empresarial desarrollar capacidades y recursos institucionales desde una perspectiva productiva y con una visión de género que asegure el desarrollo y fortalecimiento de la tendencia inclusiva del sexo femenino en América Latina y el Caribe (ALC).

En este orden se acota que las mujeres en edad laboral representan alrededor del 50% de la fuerza total de trabajo en Latinoamérica, según Elizabeth Tinoco, representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (ANDES, 2014).

La fuente señala que de acuerdo con la Oficina Regional de la OIT, la participación laboral de las mujeres Latinoamericanas aumentó de 49,2% en el 2000, a 52,9% en el 2010, pero aún es inferior a la de los hombres a escala mundial. En concordancia la tasa de desempleo de las mujeres (9,1%) es persistentemente mayor que la de los hombres (6,3%).

Tinoco señala que a pesar del terreno conquistado, tras décadas de esfuerzos, no es posible ocultar que la igualdad de género es todavía un desafío para los países Latinoamericanos y Caribeños.

El informe regional sobre trabajo decente de igualdad de género, elaborado por la Organización Internacional del trabajo (OIT) y diversas organizaciones vinculadas al desarrollo, expone que el 53,7% de las mujeres en la población económicamente activa sobrepasan los 10 años de educación formal, mientras que solo el 40,4% de los hombres alcanza este nivel. El 22,8% de mujeres, en fuerza laboral, cuentan con educación universitaria sobre el 16,2% de los hombres según la Agencia Pública de Noticias para Ecuador y Suramérica (2013).

A tono con lo expresado en Ecuador en el año 1970 se crea el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CONAMU) cuyo objetivo se ha centrado hasta la actualidad en garantizar que en los planes, programas y proyectos del Ecuador se encuentre explícito el enfoque de género. En concordancia sus principales actividades se han centrado en brindar asesoría y asistencia técnica para su obligatoria aplicación en todos los organismos del sector público, mediante la formulación e implementación de Planes de Igualdad de Oportunidades (CNIG, 2005)

Para ello han logrado posicionar 20 mecanismos institucionales de género en 20 cantones de 10 provincias, dentro de las que se encuentra Pichincha, Napo, Guayas, Manabí, Chimborazo, Imbabura, entre otras.

Dentro de las prioridades que define el Consejo se encuentra la gestión de la capacitación y superación de la mujer, al respecto plantean que “Es necesario potenciar las capacidades para el posicionamiento e implementación de una agenda de género y de desarrollo social y económico que integren los principios de inclusión y la institucionalización de las políticas públicas de género mediante estrategias como la consolidación de redes de servicios o la institucionalización de mecanismos de género en los gobiernos locales” (CONAMU, 2005)

A pesar de lo antes expuesto aún se constatan limitaciones en el sector empresarial que desfavorecer estos enfoques y de los cuales el INEC (2013) ha declarado de forma cuantitativa su estado actual, mediante datos estadístico, reflejados de forma estratificada por zonas, dentro de las que se encuentra el Distrito Metropolitano de Quito.

Es preciso justificar que la pertinencia del tema se destaca en La Constitución Ecuatoriana (2008), y en los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir, en concordancia se manda al Estado a atender en forma prioritaria a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de pobreza y exclusión del goce de los derechos. Así mismo, el Régimen de Autonomías y Descentralización, contenido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Autonomías, (COOTAD) dispone a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), en el ámbito de sus funciones, crear y promover sistemas de protección integral hacia los grupos de atención prioritaria dentro de los que se encuentra la mujer.

En este orden la acción de comercialización y distribución en Ecuador trata de ir a tono con los lineamientos antes mencionados de manera que se responda a la matriz productiva y a la reducción de brechas, en este punto es importante reconocer que la distribución es una fuente generadora de empleo para la mujer.

A pesar de ello el Periódico el Universo (2016), declara que “Hay menos oportunidades de empleo para las mujeres en Ecuador”, fundamentado en un menor acceso al trabajo asalariado y donde las brechas de sueldos respecto de los hombres son algunos de los problemas que enfrentan las mujeres que son parte de la fuerza laboral del país.

En Ecuador para el mes de septiembre 2014, la población en edad de trabajar (PET) a nivel nacional asciende a 11,3 millones de personas: 7,8 millones de personas en el área urbana (69% de la PET total), y de 3,5 millones de

personas en el área rural (el restante 31%). La población económicamente activa (PEA) a nivel nacional es de 7,1 millones de personas: 4,9 millones de personas en el área urbana (68% de la PEA total), y 2,3 millones de personas en el área rural (el 32% restante).

Según la encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo (2016) en marzo 2016 la tasa de desempleo alcanzó el 5,7% a nivel nacional, 1,9 puntos porcentuales adicionales a lo registrado en marzo 2015. Entre marzo 2015 y marzo 2016, la tasa de desempleo aumenta en 3,4 puntos. En ese mismo periodo la tasa de desempleo registra un aumento en 2,5 puntos porcentuales para las mujeres.

Al respecto el grupo Global Entrepreneurship Monitor (GEM) declaró que, “En Ecuador solo el 10% de los emprendedores espera crear más de 5 empleos en los próximos 5 años, a diferencia de países como Colombia y Chile donde un 62% y más del 43% de la TEA tienen esta expectativa” (GEM, 2014).

Esta afirmación denota que la percepción de los emprendedores respecto al crecimiento empresarial es poco ambiciosa, debido a que las condiciones aun no son lo suficientemente favorables para impulsar a los nuevos negocios.

Lo expuesto resulta preocupante si consideramos que según el INEC (2013), las mujeres ecuatorianas representan desde 1950 la mitad de la población nacional; la fuente declara en un informe que en el 2015 este grupo se incrementó hasta llegar a 8'216.234, lo que representa el 50,4% de los habitantes del país. Sin embargo, esta representatividad no guarda las mismas proporciones en áreas como el mercado laboral ya que se plantea que en diciembre del 2016, la tasa de empleo adecuado se ubica en un 47,9% para los hombres y 31,9% para las mujeres, según las estadísticas del INEC (2016).

Contradictoriamente el Ministerio de Relaciones Laborales de Ecuador reconoce al empleo como pilar fundamental para el desarrollo del ser humano en el cual el papel de los empleadores es de vital importancia.

Se plantea que el comportamiento de los indicadores de desempleo y la tasa de desempleo en el Ecuador en los años 2012 y 2013 se mantuvo igual, pese a que la TEA en ese periodo creció en 9.4%, esto refleja que los emprendimientos no generaron las suficientes fuentes de empleo de tal modo que impacte significativamente en la disminución del desempleo; en los años 2013 y 2014 la disminución de la tasa de desempleo fue de 0.35%, mientras que la TEA disminuyó en 3.39% en el último año, lo que ratifica que el impacto de la generación de nuevos emprendimientos en la tasa de desempleo es bajo.

Lo expuesto justifica que los empleos no llegan como oportunidad a muchas personas, en especial a mujeres que presentan limitaciones para la inserción social,

Teniendo en cuenta lo antes expuesto el objetivo general de este estudio se ha centrado en valorar la incidencia de un Plan de marketing. Para ello se parte de la hipótesis de que si se aplica un Plan de marketing con acento en la inclusión laboral de la mujer estimula el proceso crecimiento empresarial de las tiendas.

La investigación transitó por tres fases: diagnóstico, elaboración de la alternativa de solución y validación de la propuesta, la cual se extendió por un periodo de un año, iniciando enero del 2016 culminado su fase experimental en enero del 2017.

Para el diagnóstico de la variable en estudio se emplearon 14 tiendas de lencería de media y alta gama de la ciudad de Quito, de una población de 56 tiendas, para cuya selección se asumió un diseño muestral probabilístico estratificado donde la proporción muestral se define mediante el estimador de Horvitz-Thompson, esta se estratificó en correspondencia con las zonas en que se divide la ciudad y la proporción de tiendas que aportó cada zona: Norte (42.85% con seis tiendas), centro (35.71% con cinco tiendas) y Sur (21.42% con tres tiendas), los resultados del estados actual de la variable permitieron transitar a la fase de elaboración, cuyo resultado fue un Plan de Marketing con acento en la inclusión laboral de la mujer.

La validación de la propuesta se realizó en dos direcciones, teórica y práctica, para la primera fue necesario confeccionar una bolsa inicial de expertos, de la cual se seleccionó una muestra de 10 profesionales mediante un muestreo aleatorio simple. El procedimiento se realizó empleando criterios basados en la distribución binomial de probabilidad. Para esto se utiliza la siguiente expresión:

$$n = \frac{p(1-p)k}{i^2}$$

Dónde:

i: Nivel de precisión deseado.

p: Proporción estimada de errores de los expertos

k: Constante cuyo valor está asociado al nivel de confianza elegido.

Es conocido que en la medida en que se aumenta la cantidad de expertos en un grupo aumentará el número de estos con menos calificación y en la medida en que se disminuya, disminuye el nivel de confianza de los resultados, en concordancia se consideraron los siguientes valores:

$$p = 0.01; i = 0.06; k = 3.8416$$

$$n = \frac{0.01 * (0.99) * 3.8416}{0.06^2}$$

$$n \approx 10.5644$$

$$n = 10$$

En otro orden resulta importante destacar que la muestra de expertos intervino además en el proceso de determinación de los indicadores que permitieron evaluar la propuesta en la práctica.

Para la evaluación de la propuesta en la práctica se trabajó con la tienda de lencería Akl by Anilyn karel, seleccionada de forma intencional, debido a que constituye un proyecto de emprendimiento de un estudiante de la Universidad Metropolitana constituido hace más de dos años.

La dinámica de la evaluación empírica conllevó a incluir 154 mujeres de 18 a 55 años, seleccionadas mediante un muestreo no probabilístico intencional, cuyo criterio de inclusión consistió en ser clientes de la empresa objeto de estudio (Akl by Anilyn karel), obsérvese que la necesidad de la evaluación de varios indicadores se realizó a partir de la implementación de encuestas, por tanto fue preciso segmentar la muestra de las mujeres para el pre test (77 mujeres) y el post-test (77 mujeres), ya que la información que se generó de la aplicación de los instrumentos corresponde al criterio de los clientes.

DESARROLLO

Los resultados que se derivaron de la fase diagnóstica sirvieron de referente para la elaboración de la propuesta, para cuya confección se asumió los criterios de Kotler & Armstrong (2007). Para la elaboración se partió de la Definición del objeto de análisis, posteriormente se realizó un Análisis Externo e Interno, los cuales complementaron el Análisis estratégico, estos elementos se toman como referentes para la realización del Diagnóstico, cuyos resultados se emplearon en la Planificación Estratégica, la cual partió por fijar los objetivos, posteriormente se determinaron las estrategias y las acciones. El proceso concluyó con la redacción del Plan de Marketing con acento en la inclusión laboral de la mujer para estimular el proceso crecimiento empresarial.

Análisis externo: Factor Social

La empresa Akl By Anilyn Karel considera los esfuerzos del gobierno por reducir la brecha entre las clases sociales dentro de las que se destaca la inclusión de la mujer, reconoce en este contexto que aún es posible distinguir una dominación de las clases altas, como resultado de su poder económico y político.

Se alude a que aún se vive una crisis social que apuntan hacia el desempleo, subempleo, la pobreza, entre otros.

Industria Textil

La empresa asume que la situación del sector textil ecuatoriano, es muy complicada, según Yagüé (2015), presidente del sector Textil de la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha (CAPEIPI), “La industria textil todavía no despega”

El planteamiento se justifica a partir del criterio de que aún no existe mucha cabida para la ropa ecuatoriana en el mercado.

Lencería

La elaboración de prendas íntimas femeninas en Ecuador ha empezado a tener un crecimiento importante desde el año 2011, si bien es cierto, esta rama de la industria textil tiene que competir fuertemente con productos colombianos que son los que han abarrotado nuestro mercado desde hace mucho tiempo, hoy en día ya se puede ver en las tiendas de lencería producto nacional compartiendo percha con productos colombianos, lo que demuestra que por ahora ya existe la apertura para ofertar producto nacional y que también por parte del cliente de comprarla.

Competidores

Se realizó un análisis de más de 14 tiendas en la ciudad de Quito, dentro de estas sobresalen las que se ubican en los centros comerciales: Mall el Jardín, Quicentro Shopping, Centro Comercial Iñaquito, San Luis Shopping; se pudo constatar que la gran mayoría de la ropa interior que se comercializa es de procedencia Colombiana, y que tenemos algunas tiendas que ofrecen estos productos, sin embargo las de mayor presencia son “Sock Shop”, y “Leonisa”, la que se encuentra en tres de los cuatro centros comerciales visitados, develando su nivel de posicionamiento. La tienda “Sock Shop” ofrece ropa colombiana en un 80% y sus precios varían desde los \$30 hasta los \$42 en brasieres y de \$10 a \$12 en panties; esta es la única tienda que comercializa esta marca en Ropa Femenina, por tanto es la de mayor participación y posicionamiento, no solo en nuestro país, sino en 17 países, de acuerdo a la información que arroja su propia página web.

Análisis interno de la empresa AKL by Anilyn Karel

El análisis del ambiente interno se centró en factores como la fuerzas internas de la propia organización, su administración, su gestión así como las características que definen a la empresa como tal sus fortalezas y debilidades.

Marketing Mix

Precio.- Los precios de los productos de AKL están en promedio a relación de la competencia, es decir, siempre se debe tener un margen de aceptación con los clientes de este producto de alta gama que está dirigido para un cierto grupo objetivo.

Además contamos con promociones y convenios con las diferentes tiendas para que ellos obtengan un mayor margen de ganancia.

Producto.- AKL es una empresa que oferta productos elegantes y de alta calidad que satisfacen las necesidades de nuestro grupo objetivo que son las mujeres de Quito.

Plaza.- La plaza de distribución de los productos de AKL se concentran en la ciudad de Quito, lo que por el momento la empresa no se ha extendido a nivel nacional, cabe mencionar que al ser una empresa visionaria existe una posible extensión a nivel nacional.

Promoción.- Se plantea realizar un calendario anual con promociones por temporada en cada uno de los locales comerciales, en nuestras ventas por catálogo y por medio de redes sociales, siempre y cuando se realice un análisis previo a las promociones y se obtenga un beneficio mutuo tanto para el cliente como para el distribuidor.

Matriz FODA de la empresa AKL by Anilyn Karel

Después de un minucioso análisis interno y externo de la empresa se presenta la siguiente Matriz FODA:

Tabla 1. Matriz FODA de la empresa AKL by Anilyn Karel

Fortalezas	Oportunidades
La empresa cuenta con un personal estable. Calidad y elegancia en las prendas.	Gran demanda en el uso de lencería por las tendencias sociales y de la moda. No existen muchas marcas de lencería Venezolana. Diseños nuevos y a la moda.
Debilidades	Amenazas
Presencia de muchas marcas de lencería internacionales. Precios con otras marcas extranjeras. Es una empresa nueva en el mercado Ecuatoriano y no reconocida. Es una empresa que contribuye en poca medida con la inclusión laboral de la mujer debido a su minucioso proceso de selección el cual es sumamente exigente.	La industria Colombiana lidera el mercado Ecuatoriano durante varios años y ocupa gran parte del mercado. Inestabilidad económica del mercado. Incremento en los impuestos y restricciones en las importaciones.

Objetivos Específicos del Plan de Marketing

- Extender el posicionamiento en el mercado de los Clientes Mayoristas que forman parte de la cartera de la Empresa Distribuidora "AKL" de la Ciudad de Quito.
- Mejorar la cobertura de los Clientes Mayoristas de la Empresa Distribuidora "AKL" de la Ciudad de Quito a través de estrategias de mercadeo y procedimientos que aseguren el posicionamiento.
- Incrementar el número de mujeres en los procesos empresariales
- Establecer un proceso de inducción para promover la capacitación y superación de la mujer en función de gestionar el proceso de crecimiento empresarial.
- Capacitar a más del 50% de las mujeres que forman parte de la bolsa de clientes mayoristas para optimizar la utilización de técnicas de mercadeo a través de los asesores comerciales de Distribuidora "AKL" de la Ciudad de Quito.

Definición de Estrategias para asegurar el posicionamiento de los clientes mayoristas

Las tácticas para asegurar el posicionamiento de los clientes mayoristas, se detallaron utilizando la discrepancia de

los elementos que generó la Matriz FODA, de esta manera se delimitaron las siguientes estrategias:

Los procedimientos se pueden visualizar en la Tabla 24

- Medir de manera permanente el nivel de satisfacción del consumidor sobre el producto y el servicio percibido como resultado de la influencia femenina en el crecimiento empresarial.
- Realizar encuestas trimestrales para evaluar el posicionamiento de la empresa en el mercado.
- Incrementar el número de mujeres en los procesos empresariales
- Identificar los clientes y sus preferencias a la hora de diseñar promociones para el mercado meta, resaltando la calidad y diseños únicos en las prendas, así como el compromiso de la inclusión laboral de la mujer
- Desarrollar campañas de socialización de las características, beneficios del producto y promociones de la empresa.
- Capacitar mensualmente a los socios distribuidores de las empresas, administradores de tiendas
- Gestionar la capacitación y superación de la mujer que interactúa en el proceso de crecimiento empresarial.

Tabla 2. Estrategia del Plan de Marketing

Estrategia	Indicador	Acciones	Observaciones
Medir de manera permanente el nivel de satisfacción del consumidor sobre el producto y el servicio recibido	Números de encuestas aplicadas	Diseño de los objetivos e instrumento de investigación	Reunión con todos los altos funcionarios de la empresa con el fin de analizar todos los resultados obtenidos de las encuestas y tomar las acciones pertinentes para incrementar el volumen en las ventas
		Levantamiento de información	
		Tabulación de las encuestas	
		Presentación de Resultados	
Realizar encuestas trimestrales para evaluar el posicionamiento de la empresa en el mercado	Número de encuestas aplicadas a consumidores	Diseño de los objetivos e instrumento de investigación	Reunión con los ejecutivos de la empresa a fin de monitorear los resultados obtenidos en la investigación
		Levantamiento de información	
		Tabulación de las encuestas	
		Presentación de Resultados	

Diseñar promociones en función de las necesidades, gustos y preferencias identificados en el mercado meta, resaltando la calidad y diseños únicos en las prendas, así como el compromiso de la inclusión laboral de la mujer	Número de campañas promocionales diseñadas anualmente	Fijación de objetivos promocionales	Reunión del área comercial con el departamento de marketing para analizar los resultados y enviar un informe al Gerente Propietario
		Diseño de actividades promocionales	
		Implementación de la campaña promocional	
		Medición de resultados	
Desarrollar campañas de socialización de las características, beneficios del producto y promociones de la empresa	Número de campañas socializadas durante el año	Diseño de objetivos	Reuniones para evaluar los resultados obtenidos
		Diseño de actividades de socialización	
		Diseño de cronograma de actividades	
		Implementación	
		Medición de resultados	
		Implementación de la campaña	
		Resultados obtenidos	
Capacitar mensualmente a los socios distribuidores de las empresas, administradores de tiendas	Número de socios distribuidores capacitados mensualmente	Diseño del plan de capacitaciones	Capacitación de motivación a todos los socios distribuidores por parte de la empresa
		Implementación de las actividades	
		Medición de los resultados de las capacitaciones	
Incrementar el número de mujeres en los procesos empresariales	Número de mujeres que participan en los procesos empresariales	Diseñar un plan para la incorporación de mujeres mediante emprendimientos autónomos que propicien un incremento de las ventas de la empresa	Proyectos de emprendimientos autónomos asistidos por la empresa para potenciar las ventas
		Implementación de las acciones del proyectos de emprendimiento autónomo para potenciar las ventas de la empresa	
		Medición la eficiencia y efectividad económica lograda por los proyectos autónomos asistidos por la empresa	
Gestionar la capacitación y superación de la mujer que interactúa en el proceso de crecimiento empresarial	Número de mujeres capacitadas	Diseño del plan de capacitaciones	Capacitaciones a las mujeres excluidas para promover ventas mediante proyectos autónomos de emprendimiento que respondan a la empresa
		Implementación de las actividades	
		Medición de los resultados de las capacitaciones	

La propuesta fue sometida al criterio de 10 expertos los cuales emitieron sus valoraciones en relación a la calidad formal y utilidad social de la propuesta.

Al respecto, satisfizo la coincidencia de opiniones al reconocer las bondades del aporte de la investigación, pues en un 100% de los casos coincidieron en la calidad formal de la estrategia como aporte práctico, pertinencia, utilidad social e importancia, declaran que su enfoque inclusivo permite promover la inclusividad de la mujer en la dinámica del proceso de crecimiento empresarial.

Para la evaluación de la variable "Inclusión laboral de la mujer en el proceso de crecimiento empresarial" en la práctica se identificaron Dimensiones, indicadores y criterios siguiendo la metodología de Campistrous & Rizo (1988).

Estos autores consideran que la primera referencia lo constituye el estudio y análisis teórico del objeto o fenómeno que se quiere medir, dicho análisis conllevó a determinar cuáles son las características que mejor pueden dar una información sobre su estado.

Desde esta perspectiva se partió por analizar la dimensión como la parte general, abstracta y determinada del objeto de estudio, los indicadores como la evidencia de la existencia del atributo la variable y el criterio la norma mediante la cual se asignan valores a las alternativas (Barroso, 2011, p. 67).

Como resultado se definieron dos dimensiones que se enmarcan en la variable financiera y no financiera de intervención del proceso, 12 indicadores y se establecieron criterios de evaluación con carácter ordinal que permitieron analizar bajo la misma escala ambas dimensiones: muy alto (4), alto (3), medio (2) y bajo (1), los cuales se discretizaron para un mejor análisis.

Índice: inclusión de la mujer en el proceso de crecimiento empresarial

Dimensión no financiera en el proceso de crecimiento empresarial:

Indicadores

- Participación de mercado
- Posicionamiento
- Nivel de satisfacción del consumidor
- Incremento del número de mujeres en los procesos empresariales
- Calidad de los servicios

Dimensión financiera en el proceso de crecimiento empresarial:

Indicadores

- Crecimiento de las ventas
- Crecimiento de las ganancias
- Crecimiento de los flujos de caja
- Crecimiento en el valor de mercado de la empresa
- Crecimiento del valor financiero de la empresa
- Crecimiento del número de clientes atendidos

Para la evaluación de los indicadores fue necesario crear un instrumentos (encuesta) que permitiera la recopilación

de la información de las clientes, en este sentido se consideró el criterio de la muestra escogida en tres indicadores de la dimensión no financiera y uno de la dimensión financiera.

En un primer momento se evaluaron las dos dimensiones: financieras y no financiera. De forma general en el pre-test los valores en el 90% de los indicadores de la dimensión no financiera fueron evaluadas de (1), equivalente al criterio de Bajo, en tal sentido se pudo apreciar en relación al indicador "Participación de mercado" que la tienda no ha logrado realizar una correcta segmentación del mercado, se pudo definir que solo poseen una segmentación geográfica, no siendo así en la demográfica, psicográfica y conductual, lo que justifica el comportamiento de los datos.

Con respecto al posicionamiento la tienda "AKL" no ha logrado tener un lugar claro y distintivo en el mercado, en este sentido se corroboró que por falta de divulgación y publicidad no ha penetrar en los clientes, por tanto no se evidenció una existencia clara de preferencia de los productos que promueve por encima, de la competencia, en correspondencia el Nivel de satisfacción del consumidor como indicador al cual se encuentra íntimamente ligado, se evaluó de bajo, a ello se unió que la calidad de los servicios no cubrían las expectativas de los clientes. En este punto ha de resaltarse que el número de mujeres que tributan a la promoción de las ventas de la empresa es sumamente reducido, esto constituye un elemento desaprovechado dentro del proceso del crecimiento empresarial de AkL By Anilyn Karel.

En relación a la Dimensión financiera el 100% de los indicadores fueron evaluados de bajo (1). Al respecto se pudo apreciar que el estado del crecimiento de cada uno de los indicadores resultó encontrarse en este rango. En este punto el crecimiento de las ventas, las ganancias y el flujo de caja fue corroborado a través de los estados financieros de la propia empresa lo que se corresponde con el resultado del indicador del crecimiento del valor financiero de la tienda.

En esta dimensión el Crecimiento en el valor de mercado de la empresa, estuvo condicionado al criterio de las clientes encuestadas, la percepción sobre los productos y servicios apuntaron hacia un resultado bajo, los criterios emitidos confirman que la tienda no ha logrado captar el valor de los clientes para crear utilidades.

Por otra parte no se apreció estrategias alguna que permitieran confirmar un incremento del número de mujeres en los procesos empresariales.

Posterior a la implementación del Plan de Marketing diseñado, se evaluó la tienda de Lencería “AKL” por segunda ocasión bajo las mismas condiciones. Estos resultados se contrastaron mediante la prueba de no paramétrica de los rangos señalados de Wilcoxon, obteniendo los resultados siguientes.

El 90% de los indicadores de la dimensión no financiera fueron evaluadas de Muy Alto (4), solo un indicador en el post tratamiento fue evaluado de “Alto” (3), el cual se corresponde con el indicador “Participación de mercado”, ha de destacarse que a pesar de los resultados la tienda logró mejorar la segmentación del mercado, geográfica, demográfica, psicográfica y conductual.

Con respecto al posicionamiento la tienda “AKL” incremento la estrategia de publicidad y divulgación de los productos lo que permitió obtener lugar y ventajas competitivas en el mercado.

En concordancia se incrementó el Nivel de satisfacción del consumidor lo que se obtuvo como resultado de las encuestas aplicadas.

La tienda “AKL” promovió mediante la estrategia aplicada la incorporación de mujeres mediante emprendimientos autónomos que propiciaron un incremento de las ventas.

En relación a la Dimensión financiera el 42,8% de los indicadores fueron evaluados de “Muy alto” (4) y el 57,2% fue “Alto” (3).

Al respecto se pudo apreciar que el crecimiento de las ventas, las ganancias y el flujo de caja mejoró de forma importante, incrementándose el crecimiento del valor financiero de la tienda, lo que destaca la influencia positiva del Plan de marketing.

Por otra parte la percepción sobre los productos y servicios mejoraron desde la perspectiva del cliente, logrando incrementar las utilidades en relación al pre-test. Este proceso de forma general fue respaldado por los proyectos de emprendimientos autónomos protagonizados por mujeres que asignó la tienda, incidiendo de forma importante en el incremento de las ventas.

Lo expuesto se corrobora en los resultados de la estadística de contraste que exhibe la tabla (2) para la Dimensión no financiera de la variable

En este sentido, tal y como se aprecia al ser $p=.034$, y menor que el valor prefijado (.05) se rechaza H_0 y se acepta H_1 , por lo que podemos plantear que existen diferencias significativas entre el pre y el post tratamiento en relación a la variable “inclusión laboral de la mujer para estimular el proceso crecimiento empresarial”

Tabla 3. Contraste de la Dimensión no financiera de la variable: Estadísticos de prueba

	Post-Test - Pre-Test
Z	-2,121b
Sig. asintótica (bilateral)	,034

De la tabla de los rangos se interpreta que en todos los indicadores los resultados del post-test son mayores que en el pre-test (Post-test > Pre-test). Esto demuestra que el Plan de marketing aplicado mejoró en la tienda de lencería “AKL” los resultados en el post-test, tal y como se aprecia en la tabla (3)

Tabla 4. Comportamiento de los rangos de los indicadores de la Dimensión no financiera: Rangos

	N	R a n g o promedio	Suma de rangos
Rangos negativos	0a	,00	,00
Post-Test - Pre-Test Rangos positivos	5b	3,00	15,00
Empates	0c		
Total	5		

Dimensión Financiera

Al igual que en la Dimensión no financiera en la contrastación de los indicadores de la dimensión financiera $p=.015$, valor menor que el prefijado (.05), en concordancia se rechaza H_0 y se acepta H_1 , pudiendo plantear que existen diferencias significativas entre el pre y el post tratamiento en relación a la variable “inclusión laboral de la mujer para estimular el proceso crecimiento empresarial”

En este sentido se asume que existen diferencias significativas entre los resultados de los indicadores obtenidos en el Pre-Test y el Post-test para la Dimensión financiera, como se muestra en la tabla (5).

Tabla 5. Contraste de la Dimensión financiera de la variable: Estadísticos de prueba

	Post-Test - Pre-Test
Z	-2,428b
Sig. asintótica (bilateral)	,015

La tabla (6) de los rangos permite plantear que en todos los indicadores de la dimensión financiera los resultados del Post-test son mayores que en el Pre-test (Post-test > Pre-test), confirmando que el Plan de marketing con acento en la inclusión laboral de la mujer para estimular

el proceso crecimiento empresarial mejoró los resultados de forma general en la tienda "AKL".

Tabla 6. Contraste de la Dimensión financiera de la variable: Rangos

	N	R a n g o promedio	Suma de rangos
Post-Test - Rangos negativos	0a	,00	,00
Pre-Test Rangos positivos	7b	4,00	28,00
Empates	0c		
Total	7		

Los resultados mostrados, posterior a la aplicación de la propuesta, muestran la importancia de la inclusión laboral de la mujer en el proceso de crecimiento empresarial. En tanto se ha comprobado que su ejercicio tiene una incidencia directa tanto en los indicadores de la dimensión financiera como en la no financiera, lo cual concuerda con otros estudios en los que aborda el liderazgo de la mujer en la dinámica del crecimiento empresarial.

Sin embargo existen estudios que sostienen que aunque las mujeres han alcanzado un importante posicionamiento a nivel laboral, en comparación con décadas anteriores, aún existen importantes brechas que les limita la posibilidad de alcanzar cargos de alta dirección (Contreras, Pedraza & Mejía, 2012).

La concepción acerca del género se basa en la idea de que la realidad, tanto de hombres como de mujeres, es asumida de forma diferente dando lugar a categorías que demarcan diferencias dentro de una sociedad.

Aunque los resultados del estudio son positivos, se han determinado limitaciones que pudiesen ser abordadas con mayor profundidad en lo sucesivo en el contexto objeto de estudio, como por ejemplo; incluir un análisis minucioso de la relación responsabilidad social y posicionamiento de las empresas, reducción del subempleo y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas en ramas estratégicas, y analizar el nivel de protagonismo de la mujer en la dinámica de los procesos de crecimiento empresarial, en tal sentido la investigación no logró delimitar algunos aspectos sustantivos de los elementos antes mencionados y que según Leal-Jiménez (2004), Pérez, A. (2006), Zamora & Poveda. (2016) y Kumar, Sharma & Gupta (2017), aportan información valiosa del estado del objeto: Inclusión laboral de la mujer

CONCLUSIONES

Se logró comprobar que tanto un plan de márketing puede mejorar el tratamiento de la inclusión de la mujer para potenciar el proceso de crecimiento empresarial. Dentro

de estas se consideró importante las dimensiones financieras y no financieras, jugando un rol fundamental la estrategia de publicidad y divulgación de los productos que le permiten obtener lugar y ventajas competitivas en el mercado, elevar el nivel de satisfacción del consumidor, promover la incorporación de mujeres mediante proyectos de emprendimientos autónomos para potenciar el incremento de las ventas, aplicar estrategias para asegurar el crecimiento de las ventas, las ganancias y el flujo de caja, garantizar una percepción favorable por parte del cliente de los productos y servicios con la intención de potenciar el incrementar las utilidades. Se consideró muy acertado promover el desarrollo de emprendimientos autónomos protagonizados por mujeres que asignó la tienda, incidiendo de forma importante en el incremento de las ventas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDES. (7 de Marzo de 2014). Agenda Pública de Noticias del Ecuadory Suramerica. Recuperado el 7 de Enero de 2017, de Las mujeres en edad laboral representan el 50% de la fuerza de trabajo en Latinoamérica: <http://www.andes.info.ec/es/noticias/mujeres-edad-laboral-representan-50-fuerza-trabajo-latinoamerica.html>
- Ayesterán, A. (2015). Crecimiento empresarial Megatendencias 2015. Recuperado el 21 de enero de 2017, de TEA: Total Early-Stage: [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-articulo-megatendencias-crecimiento-empresarial-2015/\\$FILE/ey-articulo-megatendencias-crecimiento-empresarial-2015.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-articulo-megatendencias-crecimiento-empresarial-2015/$FILE/ey-articulo-megatendencias-crecimiento-empresarial-2015.pdf)
- Barroso, M. (2011). Indicadores para la caracterización del retiro deportivo en el atletismo de alto rendimiento: un criterio para la individualización del desentrenamiento. Cuba: UCCFD Manuel Fajardo, Facultad de Villa Clara.
- Bonnell, V., & Veglio, F. (2011). Negocio inclusivo para medios de vida sostenibles. Field Actions Science Reports, 1-5.
- Campistrous, L., & Rizo, C. (1998). Indicadores e Investigación Educativa. La Hanana: Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP).
- CNIG. (24 de Abril de 2005). Reseña Historica. Recuperado el 1 de Enero de 2017, de Consejo Nacional para la Igualdad de Género: <http://www.igualdadgenero.gob.ec/resena-historica/>
- CONAMU. (2005). Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas. Quito, Ecuador: AH.

- Contreras, F. P. (2012). La mujer y el liderazgo empresarial. *Revista Diversitas - Perspectivas en Psicología*, 234-233.
- Contreras, F., Pedraza, J. E., & Mejía, X. (2011). La mujer y el liderazgo empresarial. *REVISTA DIVERSITAS - PERSPECTIVAS EN PSICOLOGÍA*, 183-194.
- Da Silva, A., Sulzbach, C., Hein, N., & Kroenke, A. (2015). Estrátégia mista da teoria dos jogos: formação de ranking empresarial. *Revista Eletrônica de Estrátégia & Negócios*, 33-55.
- Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (24 de Noviembre de 2010). Base de datos censo de población y vivienda. Recuperado el 26 de noviembre de 2016, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda-2010/>
- INEC. (7 de Marzo de 2014). La mujer ecuatoriana en números. Recuperado el 22 de Junio de 2017, de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/la-mujer-ecuatoriana-en-numeros/>
- INEC. (2015). Indicadores laborales. Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- INEC. (2016). Reporte de Economía Laboral. Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- INEC. (2017). Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo. Indicadores Laborales. Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Kumar, V., Sharma, A., & Gupta, S. (2017). Acceso a la influencia de la investigación estratégica de marketing sobre la generación de impacto: moderación de roles de modelos, revistas y enfoques de estimación. *Revista de la Academia de Ciencias de Marketi*, 223-239.
- Leal-Jiménez, A. (2004). Leal-Jiménez, A. (2004). El marketing social en España: situación actual y estrategias para su desarrollo. *Revista Internacional de Marketing Público y No Lucrativo*, 1(1), 35-52.
- LEDEL. (2010). Mujeres Empresarias: Barreras y Oportunidades en el Sector Privado Formal en América Latina y el Caribe. Lima, Perú: LEDEL SAC.
- Neira, I., Portela, M., Cancelo, M., & Calvo, N. (2013). Social and human capital as determining factors of entrepreneurship in the Spanish Regions. *Investigaciones Regionales - Journal of Regional Research*, 115-139.
- Nepomuceno, L., Pereira, Á., Takashi, H., & Francisco, E. (2016). Estrátégias de precificação de novos serviços em pequenas e médias empresas. *Revista Eletrônica de Estrátégia & Negócios*, 4-20.
- ONU. (16 de octubre de 2012). "Poder, La mujer como motor de crecimiento e inclusión social": discurso por la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Michelle Bachelet, en Lima. Recuperado el 13 de marzo de 2017, de ONU Mujeres: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/10/power-women-as-drivers-of-growth-and-social-inclusion-speech-by-un-women-executive-director-mich>
- Pérez, A. (2006). El trabajo femenino en torno al diseño de ropa: significados y prácticas . *El Cotidiano*, 78-88.
- Rodríguez, P., & Salazar, P. (2015). El crecimiento empresarial de una herramienta fundamental para la reducción de la pobreza. *CLIO América*, 77-84.
- Rucker, M. (2017). A Critical Evaluation of the Influence of Creative Thinking on Marketing Creativity. *Expert Journal of Marketing*, 10-16.
- SELA. (2010). Desarrollando Mujeres Empresarias: La Necesidad de Replantear Políticas y Programas de Género en el Desarrollo de PYMES. Caracas, Venezuela: Secretaría Permanente del SELA .
- Tinoco, E. (7 de marzo de 2014). Las mujeres en edad laboral representan el 50% de la fuerza de trabajo en Latinoamérica. Recuperado el 1 de noviembre de 2016, de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/mujeres-edad-laboral-representan-50-fuerza-trabajo-latinoamerica.html>
- Vinerean, S., & Opreana, A. (2014). Analyzing Mediators of the Customer Satisfaction - Loyalty Relation in Internet Retailing. *Expert Journal of Marketing*, 1-14.
- Wbcsd. (2015). Contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: El enfoque de Negocios Inclusivos. *Social Impact*.
- Zamora, M., & Poveda, F. (2016). Logros de inclusión y equidad femenina en ecuador. *Revista: CCCSS Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 14-28.
- Ziviani, F., Araújo, M., & da Silva, S. (2015). Avaliação da maturidade em gestão do conhecimento em organizações. *Revista Eletrônica de Estrátégia & Negócios*, 240-263.

20

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

LOS SISTEMAS

DE INFORMACIÓN EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

INFORMATION SYSTEMS ON THE COMPETITIVENESS OF SMALL AND MEDIUM ENTERPRISES

Dra. C. Laura Rosa Luciani Toro¹

E-mail: lauraluciani62@gmail.com

Dra. C. Otmara Navarro Silva¹

E-mail: otmaranavarrosilva@yahoo.es

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Guillen Pereira, L., Arma Castañeda, N. P., & Formoso Mieres, A. A. (2018). Los Sistemas de Información en la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 139-144. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

Los sistemas de información en las organizaciones, representan el canal de comunicación entre los diferentes procesos que se realizan y la información que cada uno de ellos produce la cual es usada por la alta gerencia para proceder a la toma de decisiones. El Banco Interamericano de Desarrollo, plantea una serie de elementos para medir la competitividad de las pequeñas y medianas empresas dentro de los cuales se encuentran los sistemas de información. La presente investigación tuvo como objetivo analizar el uso de los sistemas de información como uno de los elementos propuestos por el BID, para el logro de la competitividad en las pequeñas y medianas empresas. Se desarrolló una investigación no experimental de tipo documental y consistió en realizar una revisión bibliográfica acerca de la definición de sistemas de información por parte de los diferentes autores y además se realizaron consultas de artículos científicos relacionados con el tema. Se concluyó que efectivamente, los sistemas de información, constituyen un elemento principal a ser tomado en cuenta al momento de medir e incrementar la competitividad de las pymes.

Palabras clave: Sistemas de información, competitividad, información.

ABSTRACT

The information systems in the organizations represent the communication channel between the different processes that are carried out and the information that each of them produces which is used by the top management to proceed to the decision making process. The Inter-American Development Bank proposes a series of elements to measure the competitiveness of small and medium-sized enterprises within which information systems are located. The present study aimed to analyze the use of information systems as one of the elements proposed by the IDB to achieve competitiveness in small and medium enterprises. A non - experimental research of documentary type was developed and it consisted in carrying out a bibliographical revision on the definition of information systems by the different authors and in addition consultations of scientific articles related to the subject were realized. It was concluded that, in fact, information systems are a main element to be taken into account when measuring and increasing the competitiveness of PYMES

Keywords: Information systems, competitiveness, information.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo dicho por Saavedra, Milla & Tapia (2013), la competitividad es *“un término multidimensional que no posee una definición específica, debido a los diferentes niveles y factores cualitativos y cuantitativos que intervienen en su determinación, asimismo comprende la existencia de diversos enfoques de análisis e indicadores para su medición”*. (p. 19)

En este orden de ideas, Benavides (2002), argumenta que la competitividad puede definirse como el conjunto de habilidades y requerimientos necesarios para el ejercicio de la competencia de las empresas.

De igual manera, para León (2013), ser competitivo para una empresa implica la capacidad de respuesta que se tenga hacia determinado fenómeno que se presenta a fin de disminuir las debilidades que puedan estar presentes en los procedimientos que se dan en la organización; en tal sentido, la competitividad está directamente vinculada con la productividad.

Por su parte, Ivancevich (1996), define a la competitividad de una empresa basándose en el nivel de la producción de bienes y servicios de calidad que se han generado a través de un eficiente sistema y donde los recursos materiales, humanos y financieros han sido utilizados eficientemente. De igual manera, Porter (1990), manifiesta que son las empresas las que compiten y no las naciones y en tal sentido, si las empresas de un país son competitivas, el país también lo será los párrafos.

En tal sentido, puede definirse la competitividad como la capacidad que tiene una empresa para desarrollar actividades que le permitan tomar decisiones y aplicar estrategias acertadas con relación al uso de los recursos materiales, tecnológicos y humanos de manera tal que la empresa sea sostenible en el tiempo. Para ello, se hace necesario que la empresa logre ser capaz de mantener e incrementar su participación en el mercado donde se desenvuelve.

Con base en lo planteado por Saavedra (2012), existe un modelo desarrollado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) relacionado con el mapa de competitividad de las PYMES, el cual visualiza a la empresa como un sistema integrado que mide la competitividad interna a través del estudio de nueve elementos a saber: planeación estratégica; producción y operaciones; comercialización; aseguramiento de la calidad; contabilidad y finanzas, recursos humanos; gestión ambiental y sistemas de información.

El sistema de información, como uno de los elementos esbozados por el BID, se concibe como aquel que permitirá

satisfacer los requerimientos de información acerca de todas las áreas de la empresa a quienes tienen la responsabilidad de tomar las decisiones. Según Montiel (2017), el mapa de competitividad del BID, plantea los siguientes interrogantes con relación a la evaluación de los sistemas de información en las PYMES:

Entradas:

1. Diagnóstico acerca de si se generan y archivan correctamente los documentos que soportan las transacciones en todas las áreas de la empresa
2. Si la captura de la información genera operaciones simultáneas en las diferentes áreas de la empresa para evitar una doble digitalización de las operaciones en los distintos sistemas

Proceso:

1. Como política, la empresa realiza en forma sistematizada una copia de respaldo de todos los archivos más importantes almacenándolos en sitios seguros y bajo resguardo
2. Se elaboran procedimientos en forma manual o automatizada en caso de que se produzca una pérdida de fluido eléctrico, y fallas en el equipo de procesamiento de los datos.

Salidas:

1. Determinar si la información que genera el sistema es confiable, oportuna, clara y útil y si se utiliza en la toma de decisiones
2. Verificar si la gerencia tiene definidos los diferentes reportes que indiquen el tipo de datos se requieren para proceder a la toma de decisiones

A pesar de lo anteriormente planteado y de percibirse que en el estudio de los sistemas de información propuesto por el BID, se debe involucrar al sistema como un todo, es decir, entradas, procesos y salidas de todos y cada uno de los procesos que se desarrollan en la empresa, en estudios previos realizados por diferentes autores y que están relacionados con la temática aquí planteada, circunscriben a los sistemas de información única y exclusivamente al uso de las herramientas informáticas y los diferentes software con los que cuenta la empresa y, adicionalmente relacionan estos sistemas sólo con la información financiera dejando de lado, la existencia misma de la organización vista como un sistema integrado.

En tal sentido, el objetivo de la presente investigación, es analizar el uso de los sistemas de información como uno de los elementos propuestos por el BID, para el logro de la competitividad en las pequeñas y medianas empresas.

DESARROLLO

A fin de analizar el uso de los sistemas de información como uno de los elementos propuestos por el BID para el logro de la competitividad en las pequeñas y medianas empresas, se desarrolló una investigación no experimental de tipo documental.

En un primer término, se realizó una revisión bibliográfica acerca de la definición planteada por algunos autores acerca de la definición de los sistemas de información. Posteriormente, se realizaron consultas en diferentes fuentes secundarias tales como trabajos de grado y artículos científicos relacionados con el tema objeto de estudio a fin de identificar en cada uno de ellos, si los casos de estudio, contaban con sistemas de información para poder estudiar el uso que cada empresa le daba y si efectivamente este elemento contribuyó en el logro de la competitividad de las PYMES.

Hasta hace relativamente poco tiempo, aproximadamente para la década de los años 80, los gerentes responsables de la toma de decisiones poco se preocupaban por conocer acerca de cómo se obtenía y se procesaba la información necesaria y útil para proceder a la toma de decisiones. Esta situación se evidenciaba en el hecho de que las organizaciones sólo se preocupaban por conocer la rentabilidad de la empresa sin percatarse que ésta, es el resultado de una serie de actividades que se llevan a cabo; en tal sentido, hacían uso sólo de la información contable en el proceso de toma de decisiones. Al respecto Cuichán & Proaño (2017), mencionan que *“muchas de estas empresas enfocan sus gestiones en los indicadores financieros, haciendo de éstos los más importantes”* (p.4)

Hoy día y producto de la globalización de las economías y la consecuente necesidad de mantenerse en el mercado, las entidades han tenido que voltear su mirada hacia la importancia no sólo de tener información a tiempo, sino además, información de calidad y en tal sentido, ésta se ha convertido en uno de los principales activos para toda organización.

Ahora bien, para que una empresa sea competitiva, se hace imprescindible encontrar caminos de excelencia que le permita mantenerse en un mundo cada vez más complejo, globalizado y con una evolución tecnológica cada vez más dinámica y acelerada; por ello, el líder responsable de la gerencia, requiere obtener resultados positivos y datos precisos en cuanto a la actividad tanto operacional como financiera; por tanto, se hace imprescindible contar con sistemas de información que permita procesar la gran cantidad de datos e información y que produzca los reportes administrativos y contables requeridos para poder tomar las decisiones acertadas y así,

lograr que la empresa se mantenga en un mercado tan heterogéneo, complejo y cada vez más competitivo.

Según Cuichán & Proaño (2017), un sistema de información es un *“conjunto de elementos orientados al tratamiento y administración de datos e información, organizados y listos para su uso posterior, generados para cubrir una necesidad o un objetivo”*.(p. 10)

Por su parte, González (2001), reseña que *“un sistema de información es uno de los elementos de mayor complejidad con que puede trabajar una persona debido al gran número de componentes (tecnologías, personas, procesos, etc.) que intervienen en su construcción y funcionamiento”*.(p. 39).

Efectivamente, en un sistema de información intervienen una serie de elementos tanto internos como externos (materiales, mano de obra, tecnologías, entre otros) que hacen que el procesamiento de los datos, sea lo suficientemente complejo como para afirmar, que la generación de información de calidad, dependerá del procesamiento adecuado de la inmensa cantidad de datos con los que se nutre el sistema de Información.

Uno de los insumos que hoy por hoy resulta de mayor relevancia, al punto de afirmar que representa la materia prima más importante para lograr la productividad de la empresa y que sea cada vez más competitiva, lo representa la información la cual se constituye para toda organización, en el insumo necesario para tomar decisiones por parte de los responsables de hacerlo como lo es la alta gerencia. Si la empresa cuenta con un sistema de información robusto, seguramente la gerencia contará con la información de calidad y pertinente para proceder a la toma de decisiones.

Muchas han sido los trabajos desarrollados por diferentes investigadores relacionados con el logro de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. En este orden de ideas, (Montoya & Silvestre, 2008), realizaron una investigación relacionada con la aplicación del mapa de competitividad del BID a empresas del Fondo Emprender, (fondo creado por el estado colombiano para financiar proyectos de estudiantes de pregrado y egresados cuyo plan de negocios es viable financieramente y bien estructurado). Esta investigación se realizó específicamente en dos empresas que fueron favorecidas con recursos provenientes de estos fondos.

Los investigadores se plantearon como objetivo general, evaluar el estado actual de las empresas en estudio y a partir de allí, desarrollar un plan de mejoramiento que les permita un fortalecimiento estructural, crecimiento ordenado y posicionamiento en el sector. Para ello, uno de

los objetivos específicos que se plantearon consistió en aplicar el mapa de competitividad del BID previamente ajustado a las especificaciones de las empresas a fin de diagnosticar y evaluar el estado en que se encontraban cada una de sus áreas y sub áreas de las empresas. Con la aplicación de mapa de competitividad del BID, se realizó el respectivo análisis de cada área y sub-área de la empresa para así, diseñar las estrategias necesarias que les permitiera mejorar su competitividad en el mercado.

Con relación al sistema de información, específicamente en el área de planeación, el resultado que encontraron fue que el sistema de Información de las empresas está diseñado para satisfacer los requerimientos funcionales de información de la gerencia y del resto de las áreas de forma oportuna y confiable. Con relación al nuevo desarrollo de programas, la empresa se encuentra actualizada. De la misma manera, cuenta con los equipos requeridos para realizar el trabajo en forma eficiente. En cuanto al diseño técnico del sistema, el mismo responde a las necesidades de información de la empresa y es óptimo con relación al tiempo y seguridad.

Por otra parte, los autores evaluaron el sistema en forma integral: entradas, proceso y salidas, encontrando lo siguiente: con relación a las entradas, tanto la generación de documentos soportes como su archivo, se realizan en forma adecuada y las transacciones se realizan de tal manera, que se evita el doble registro a lo largo del sistema. Los autores concluyen que el sistema de información con relación a la planeación es adecuado para todas las personas que laboran en la empresa; sin embargo, por no contar con programas de cómputo, el personal no está capacitado para su manejo.

Con relación a los procesos, la empresa no cuenta con respaldos electrónicos ya que todas sus operaciones se realizan en forma manual; sin embargo, la información de mayor importancia, se encuentra registrada en la plataforma del Fondo Emprender y en caso de pérdida del fluido, se puede encontrar fácilmente por esta vía, lo que pudiera constituir una debilidad del sistema ya que de perderse la información, de inmediato se convertiría en una debilidad para la organización.

Con relación a las salidas, la información y los reportes que se generan, se hacen en forma manual. Dicha información, es la que se toma en consideración para tomar decisiones a fin de lograr mayor eficiencia en los diferentes procesos y contribuir con un mejor clima organizacional.

Con la finalidad establecer nuevas estrategias que permitan a las empresas ser más competitivas y en vista de que no cuentan con los documentos soportes en las diferentes áreas, los investigadores plantearon como estrategia,

que en forma sistemática y continua, se realicen copias de respaldo de los archivos más importantes y que se proceda a almacenarlos en sitios seguros.

Asimismo, proponen que la empresa implemente estrategias en cuanto al manejo de la información para lo cual se deberá por un lado, documentar todas las actividades que se realizan en las diferentes áreas y por el otro, efectuar las respectivas copias con los soportes más importantes y resguardarlas en sitios seguros. Los responsables de velar porque este trabajo se haga en forma eficiente son los empresarios o gerentes encargados por cuanto los investigadores proponen que se haga de forma inmediata debido a la importancia que reviste la información para la toma de decisiones.

Finalmente, los autores afirman que la aplicación del mapa de competitividad del BID para incrementar la competitividad de las PYMES, a diferencia de otros métodos, permite diagnosticar y tener un análisis tanto general como específico de las áreas funcionales de la empresa con lo cual, se obtienen los insumos necesarios a fin de aplicar los correctivos para lograr que la empresa se mantenga en el mercado y pueda lograr mayor competitividad.

Otra experiencia es la esbozada por Montiel (2014), quien estudió los factores que inciden en la competitividad de las pequeñas y medianas empresas el Estado de Hidalgo quien realizó una investigación tanto documental, como de campo y donde entre otras cosas, analizó los factores que permiten a una empresa ser competitiva. En su investigación, Montiel planteó los siguientes factores: Aprovechamiento, aseguramiento de la calidad, planeación estratégica, contabilidad y finanzas, sistemas de información, comercialización, gestión ambiental y recursos humanos.

En cuanto al análisis de competitividad general que realizaron por factores, los resultados arrojados y que fueron producto de la investigación propuesta por el autor, fueron los siguientes:

FACTOR	PORCENTAJE
Aprovechamiento	72
Aseguramiento de la calidad	68
Planeación estratégica	64
Contabilidad y finanzas	61
Sistemas de información	59
Gestión ambiental	59
Recursos humanos	57

Aún y cuando la conclusión a la que llega Montiel es que el factor de mayor competitividad es el de aprovisionamiento que resultó con un 72%, también es cierto que

podría decirse que al menos tres de los factores estudiados están muy mal o que poco están aportando a la competitividad de la empresa ya que se encuentran muy cercanos al 50%. Tal es el caso precisamente del sistema de información, gestión ambiental y el de recursos humanos.

Concluye la investigadora señalando que los elementos que deben atenderse para incrementar la competitividad en el Estado de Hidalgo son la formación directiva, la incorporación de nuevas tecnologías de información, el incremento en la relación con el sector público, académico y empresarial, reducir los costos industriales, atender la demanda en el mercado interno y modernizar la infraestructura.

Cabe destacar que el investigador no realiza ninguna propuesta con relación al sistema de información de la empresa por lo que, de seguir con la misma debilidad, podría resultar contraproducente por cuanto son los sistemas de información, los que suministran el insumo necesario acerca del funcionamiento de todas las áreas de la empresa y por tanto, con un sistema de información débil, en poco o nada estaría contribuyendo en la toma de decisiones por parte de los entes o las personas encargadas.

Por su parte, Cuichán & Proaño (2017), desarrollaron un trabajo de investigación relacionado con la utilización de los sistemas de información en la toma de decisiones gerenciales en las empresas del sector software en el distrito metropolitano de Quito. El objetivo que se plantearon fue el de analizar el impacto en el uso de los sistemas de información en la toma de decisiones gerenciales a fin de aumentar la productividad y la competitividad de las empresas objeto de su estudio.

Los investigadores plantearon como premisa que el proceso de toma de decisiones gerenciales era deficiente porque está asociado a la carencia, al escaso conocimiento y a la falta de utilización de los sistemas de información en las empresas.

En su estudio, se propusieron analizar todas las áreas de la empresa tales como: los responsables del proceso de toma de decisiones, del proceso de toma de decisiones, si se obtuvieron o no beneficios al tener un proceso de toma de decisiones, el tipo de información que se utiliza para tomar decisiones: (información financiera, de la competencia, del cliente, información interna, de los proveedores, de los intermediarios): estudiaron además los beneficios obtenidos por la empresa y los factores que intervienen al utilizar la información para la toma de decisiones. Adicionalmente, midieron el nivel de riesgo de la empresa si se cuenta un sistema de información robusto y

llegaron a la conclusión de que efectivamente, si se tiene un sistema de información robusto, los niveles de riesgo en la toma de decisiones son bajos.

Dentro de las conclusiones a las que llegaron los investigadores, se encuentra el hecho de que al hacer un uso eficiente de los sistemas de información, como efectivamente lo demostraron en la investigación realizada, las decisiones tomadas por las personas de dirección responsables de hacerlo, lo hacían con total responsabilidad y conocimiento de la situación. Por otra parte, el nivel de riesgo de los gerentes al tomar decisiones resultó muy bajo ya que el nivel de certeza fue elevado precisamente al uso eficiente y adecuado de los sistemas de información. De igual manera, para proceder a la toma de decisiones, los gerentes usan la información proveniente de las áreas tales como finanzas, competencia, del cliente, de proveedores entre otra; en tal sentido, el sistema de información con el que cuenta es integrado e informa acerca de los procesos en todas las áreas, información que es imprescindible conocer por parte de la alta gerencia para proceder a la toma de decisiones.

CONCLUSIONES

Para lograr ser competitivas y mantenerse en el mercado, toda las organizaciones y fundamentalmente las PYMES, los responsables de tomar decisiones, requieren disponer de información precisa y confiable acerca de todos y cada uno de los procedimientos que se desarrollan dentro de la empresa; por ello, resulta de suma importancia que quienes intervienen en el proceso de toma de decisiones, cuenten con la información de calidad, precisa, pertinente y actualizada.

Alcanzar la eficiencia organizacional resulta imprescindible por tanto, los sistemas de información deben funcionar eficientemente y en forma integrada de manera tal, que el producto final del sistema, se convierta en el insumo necesario para mantener la competitividad de la organización por cuanto deberá permitir tomar decisiones que conlleven al logro de los objetivos propuestos por la alta gerencia. Si se tienen sistemas de información robustos, se logrará detectar a tiempo cualquier falla que se esté presentando en los diferentes procesos y áreas que conforman las entidades.

Teniendo presente que las empresas se manejan en un ambiente global donde tanto los factores externos como internos la afectan en forma positiva o negativa sus resultados, es que se hace necesario que a lo interno de la organización, esté lo suficientemente fortalecida como para lograr un equilibrio con relación a su competencia local, nacional y hasta global; por ello, un sistema de

información fuerte que genere información pertinente y oportuna, permitirá al responsable de tomar decisiones, corregir cualquier eventualidad a tiempo para que la organización pueda mantenerse en el mercado e inclusive, que le permita llegar a crecer.

Hay investigaciones donde en muchas ocasiones, hablan de los sistemas de información como haciendo referencia al uso de las tecnologías de Información (TIC.) en las empresas; en este sentido, hay que aclarar que si bien es cierto que los sistemas de información deberían ir de la mano con el uso de las tecnologías de información, también es cierto que no necesariamente el uso de las tecnologías de información, hace que los sistemas de información sean más robustos.

Lo que si puede afirmarse sin temor a equivocaciones, es que el uso de las TIC, agiliza el trabajo, disminuye los errores de cómputo y permite obtener reportes con mayor rapidez a si se hicieran los procesos de forma manual de tal manera, que si la empresa logra contar con la mejor tecnología para llevar adelante los procesos administrativos gerenciales, el resultado final del sistema sin duda alguna, será mucho más confiable por la exactitud que permite el uso de la tecnología.

Sin duda alguna, los sistemas de información en las organizaciones, tal y como se evidenció en los estudios realizados por diferentes investigadores, son imprescindibles para mejorar la competitividad de las PYMES por cuanto permite contar en el momento oportuno con una información global de todos y cada uno de los procesos tanto internos como externos que se suceden. De igual manera, se pudo demostrar que efectivamente, muchos investigadores que realizan trabajos tanto documentales como de campo, utilizan los elementos que plantea el BID para medir la competitividad de las pequeñas y medianas empresa; en tal sentido, se constituyen en un soporte para analizar la competitividad de las PYMES.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benavidez, R. (2002). Competencias y competitividad. Diseño para organizaciones. Bogotá: Mc. Graw Hill.
- Cuichan, R., & Proaño, J. (2017). Impacto de la utilización de sistemas de información en la toma de decisiones gerenciales en las empresas del sector de software en el Distrito Metropolitano de Quito. Tesis de pregrado. Quito: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- González, M. (2001). Sistemas de Información para la empresa. Alicante: Universidad de Alicante.
- Ivancevich, J (1996). Calidad de Servicios. Barcelona: Díaz de Santos.
- León, N. (2013). Fuerza de ventas determinante de la competitividad empresarial. Revista de Ciencias Sociales, 19(2), 379-389. Recuperado de <http://www.re-dalyc.org/html/280/28026992014/>
- Montiel, A. (2014). Factores de la competitividad en la pequeña y mediana empresa en el Estado de Hidalgo. Boletín científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA, 2 (1). Recuperado de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/icea/n4/e2.html>
- Montoya, L., & Silvestre, J. (2008). Aplicación del mapa de competitividad del BID a empresas del Fondo Empezar. Repositorio Institucional. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira.
- Porter, M. (2003). Ventaja competitiva: creación y sostenimiento de un desempeño superior. San Juan Tahuaca: Patria.
- Saavedra, M., Milla, S., Tapia, B., (2013). Determinación de la competitividad de la PYME en el nivel micro: El caso del Distrito Federal, México. Revista FIR, FAEDPYME International Review, 2(4), 18-32. Recuperado de <http://faedpyme.ojs.upct.es/index.php/revista1/article/view/38>
- Saavedra, M., (2012). Una propuesta para la determinación de la competitividad en la pyme latinoamericana. Revista Pensamiento & Gestión, 33, 93-124. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sciarttext&pid=S1657-62762012000200005>

21

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

LA CONSERVACIÓN

COMO ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO O EL
TURISMO COMO CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN

CONSERVATION AS AN ALTERNATIVE FOR THE DEVELOPMENT OF TOURISM OR TOURISM AS A CONTRIBUTION TO CONSERVATION

MSc. Ronal Chaca¹

E-mail: rchaca@uazuay.edu.ec

Dra. C. Narcisa Ullauri¹

E-mail: nullauri@uazuay.edu.ec

Dra. C. Verónica Condor Bermeo²

E-mail: vcondor@umet.edu.ec

¹ Universidad del Azuay. República del Ecuador.

² Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Chaca, R., Ullauri, N., & Condor Bermeo, V. (2018). La conservación como alternativa para el desarrollo del turismo o el turismo como contribución a la conservación. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 145-148. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

Este artículo pone al debate el término "sostenible" y su complejidad, permite romper paradigmas al momento enfrentar el proceso establecer estrategias de desarrollo local, abordando nuevos enfoques basados en la cosmovisión indígena y su lectura de la naturaleza como agente de desarrollo y riqueza para ellos y los grupos ancestrales. Este término es nuevo y es usado en los distintos discursos políticos, el abuso del concepto ha creado falsas expectativas en el imaginario de las comunidades, que a corto plazo no consiguen la sostenibilidad.

Palabras clave: Desarrollo local, ecoturismo, cosmovisión indígena, identidad.

ABSTRACT

This article puts to the debate the term "sustainable" and its complexity, allows breaking paradigms when facing the process to establish local development strategies, approaching new approaches based on the indigenous worldview and its reading of nature as an agent of development and wealth for them and the ancestral groups. This term is new and is used in the different political discourses, the abuse of the concept has created false expectations in the imaginary of the communities, which in the short term do not achieve sustainability.

Keywords: Local development, ecotourism, indigenous worldview, identity.

INTRODUCCIÓN

El término es analizado al ser implementado en espacios protegidos, donde el reto es lograr equilibrio para alcanzar un desarrollo integral, basado en el patrimonio inmaterial y espiritual de los grupos ancestrales.

En el artículo se propone un debate conceptual de la sostenibilidad y su aplicabilidad en espacios protegidos como base para alcanzar un desarrollo local en comunidades. Se ha planteado la necesidad de la gestión de un turismo sostenible en cualquier tipo de actividad humana, sin embargo, no queremos desestimar la importancia de la sostenibilidad en la gestión de los recursos naturales en un determinado territorio, más bien, queremos resaltar su rol desde un punto de vista ético o moral.

Este concepto se ha comercializado a tal punto que la sostenibilidad se ha convertido un concepto de moda, donde los grupos ancestrales o comunidades locales se han convertido en objeto de atracción y el turista en una simple mercancía, generando más que un encuentro cultural, un encuentro meramente comercial. Para el presente estudio se ha desarrollado una metodología que demuestra claramente mediante indicadores los impactos del turismo y sus beneficios para la conservación de los recursos naturales y su aporte para el desarrollo local. El concepto de sostenibilidad se ha constituido en un paradigma en los últimos 40 años, este término se debate en distintos escenarios de la academia, que buscan insertar en los discursos para abalanzar modelos de desarrollo. El debate en torno a este tema se genera, por un uso indiscriminado para todas actividades productivas buscando defender la actividad denominada sostenible por réditos económicos.

Para la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador "Conaie" el desarrollo sustentable, es visto desde una visión indígena, como integrador de dimensiones humanas, naturales, éticas, políticas, culturales y espirituales dentro de una convivencia con el territorio en el que habitan. En otras palabras, la relación armónica entre el hombre y la naturaleza garantiza la calidad de vida de las comunidades locales que habitan en espacios protegidos.

Bajo los enunciados anteriores el ecoturismo constituye una de las herramientas más importantes para alcanzar un desarrollo integral, para optimizar su proceso de aplicación es necesario tomar en cuenta ciertos parámetros que lo ponemos a consideración:

- Debe contribuir con beneficios económicos para las comunidades receptoras y motivar a los pobladores

para conservar sus recursos naturales con una visión a largo plazo.

- Contribuye a generar ingresos destinados para la investigación y conservación de los ecosistemas.
- Permite el rescate y revalorización de las costumbres locales, sin comprometer su espacio y promoviendo la tolerancia entre culturas diferentes.
- Conserva las áreas naturales para fines de conservación, investigación y turismo, mediante un ordenamiento territorial que aproveche las bondades del territorio.
- Brinda protección a los espacios naturales según las normativas existentes que coadyuve a una gestión responsable de los recursos naturales.
- Contar con un plan de manejo ambiental que contribuya a la reducción de la huella ecológica.
- Promueve energías limpias y renovables, que contribuya a la concientización del aprovechamiento racional de los recursos existentes.
- Promueve la construcción de vías de acceso seguras, ordenadas y silenciosas y transporte con menor impacto ambiental, sin descuidar la prestación de servicio y la calidad del producto ofrecido.
- Genera experiencias turísticas a partir de guiones interpretativos del patrimonio.
- Contribuye al desarrollo local de las comunidades, logrando un empoderamiento de su territorio.
- La implementación de certificaciones que contribuya a mejorar la calidad del producto turístico.
- Permite conectar emocional e intelectualmente al turista con el patrimoniocultural material e inmaterial de los grupos ancestrales.

DESARROLLO

Los gestores de actividad turística, las administraciones públicas, las comunidades locales y el sector privado, deben ser conscientes de la necesidad invertir recursos en la gestión responsable de las áreas naturales mediante un ordenamiento territorial donde la actividad turística y la conservación sean los pilares para un desarrollo local, que beneficie tanto a los turistas como las comunidades locales.

Entre los conceptos más debatibles en los últimos años encontramos el de sostenibilidad. A partir de la década de los 70, nace la preocupación por la conservación de los recursos naturales, frente al agotamiento y explotación de los mismos, sin embargo, gran parte de los aportes fueron encaminados a un crecimiento económico, y mas no a un verdadero desarrollo local. Pero que entendemos por desarrollo para la Unión Mundial de Turismo

(UICN), define al desarrollo sostenible como “el proceso que se permita que se produzca el desarrollo sin deteriorar o agotar los recursos que lo hacen posible”, hasta qué punto es posible lograr este objetivo, cuando el país históricamente ha sido primario exportador, a partir de los 1970 se convirtió en un país extractivista en lo que se conoce el auge petrolero, además con la explotación de otros recursos naturales, estos factores han conseguido inyectar divisas a los distintos gobiernos de turno, para industrialización propuesta desde la década de 1950 por la Comisión Económica para América Latina. No se desconoce la importancia de aprovechar responsablemente un territorio para obtener riqueza, lo que se discute si esa riqueza realmente contribuye y es destinada a las comunidades que realmente lo necesitan, o simplemente ayuda a crear mano de obra barata, descuidando lo más importante que es el lograr el empoderamiento de un territorio para sus comunidades.

En los años 80, la Estrategia Mundial para la Conservación de la UICN, planteo la necesidad que el desarrollo debe ser vinculante con la naturaleza y se debe concebir como *“la modificación de la Biosfera y la aplicación de los recursos humanos y financieros, tanto bióticos y abióticos, a la satisfacción de las necesidades humanas y al mejoramiento de la calidad de vida.”* Una vez más se plantea la necesidad de poner al servicio del ser humano la naturaleza, como fuente de riqueza para mejorar la calidad de vida. En el caso de grupos ancestrales, se debe ser muy cauteloso a la hora de imponer modelos de desarrollo que consideramos los correctos desde una visión occidental, sin considerar el patrimonio inmaterial y lo que representa su territorio va más allá de un espacio físico, es un elemento de unicidad entre la personas y el entorno que lo habitan.

Durante los años 90, la Organización Mundial para el Turismo (OMT), propone considerar al desarrollo desde un enfoque turístico y lo define como *“el desarrollo que atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo, protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida.”*

Desde esta perspectiva el rol que desempeña el turismo para el desarrollo de nuevos productos turísticos resulta trascendental, hasta ese momento el turismo de masas era el único modelo capaz de generar ingresos, sin considerar factores de conservación y protección al ambiental, y el papel de la comunidad receptora se limitaba tan solo

a brindar servicios y satisfacer la necesidades de los turistas, a partir de este momento lo que se conoce como sostenibilidad permitió diversificar la oferta turística, brindando nuevos espacios para el disfrute de la naturaleza, sin descuidar las comunidades que habitan en ella. Sin bien es cierto, la naturaleza empezó a concebirse con una mercancía y los grupos ancestrales a ser considerados como objetos de exhibición, se logró despertar el interés por parte de la sociedad, por buscar nuevos modelos de desarrollo que se adapten a las necesidades de cada comunidad.

Es menester, considerar las diferentes visiones acerca del desarrollo, para ello, se destaca aquellas vertidas por los grupos ancestrales del Ecuador, que por mucho tiempo han sido desvalorizadas desconociendo su aporte a la sociedad. En tal sentido, queremos reivindicar el aporte de la cosmovisión andina a lo que entendemos como desarrollo. A continuación se analiza diversos planteamientos que sin duda permitirá abordar una perspectiva del desarrollo desde una visión indígena. La Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras. “Fenocin”, denomina a su propuesta como: *“Desarrollo sustentable con identidad”*, que se adapte a las necesidades de cada comunidad local, mediante la participación directa de los actores involucrados en los procesos de descentralización y autonomía en la toma de decisiones para la generación de procesos de carácter local.

Para la Organización de Indígenas Evangélicos del Ecuador “FEINE” el *“desarrollo tiene que ser abordado sobre la base de una equidad social”*, mediante la articulación entre lo económico, social y espiritual. Los discursos académicos promueven un desarrollo sustentable como aquel elemento que permite satisfacer las necesidades del presente sin comprometer y al mismo tiempo fomentar las oportunidades para el futuro, sin embargo el concepto espiritual no representa ningún tipo de relevancia a la hora de establecer modelos de desarrollo local. La cosmovisión andina y su forma de concebir al ser humano en su totalidad, permite comprender la importancia de precautelar el bienestar de una comunidad, mediante la conexión directa entre el hombre y la naturaleza; el desarrollo tiene que ser concebido desde la realidad de cada comunidad local.

El desarrollo visto desde una visión occidental se puede evidenciar claramente que está orientado a lograr un crecimiento económico, y no a conseguir un desarrollo integral, por su parte, el desarrollo entendido desde una visión ancestral considera a la naturaleza como un todo, donde coexisten tanto lo material, humano y espiritual. El respeto a cada ser viviente que habita un ecosistema

es uno de los principios que se fundamenta el desarrollo para los grupos ancestrales, esto no implica por ningún momento renunciar al uso de tecnologías modernas que puedan favorecer a lograr un desarrollo local, y que contribuyan a optimizar los recursos existentes en cuanto a conservación de espacios protegidos.

Para los grupos ancestrales, el respeto a sus tradiciones, el entendimiento de su cosmovisión y la protección de la naturaleza, constituyen los factores que marcan la diferencia de un desarrollo excluyente a su realidad. Un desarrollo que no signifique la implosión de modelos carentes de autonomía y con una visión centralista por parte de organismos gubernamentales, ajenos a la realidad existente en los territorios ancestrales. El verdadero desarrollo es aquel que respeta a la naturaleza y al derecho de los grupos ancestrales a desarrollar sus propios modelos de gestión sin la imposición de proyectos destructivos e insostenibles.

CONCLUSIONES

El abordaje a partir del término “sostenible” tiene que ser analizado desde diferentes visiones y concebido desde la realidad de cada comunidad. No se puede imponer modelos de gestión en deprimiendo de solventar necesidades de capacitación con esquemas estandarizados, limitando la capacidad de la comunidad local a generar sus propios modelos de desarrollo. Razón por la cual, no se puede hablar de sostenibilidad en grupos ancestrales si no se presentan indicadores que avalen su pertinencia y competitividad a la hora de crear productos turísticos. Los grupos ancestrales no pueden ser considerados como objetos de atracción para el turista, por el contrario, demostrar su realidad y los procesos de cambio que han sufrido a través del tiempo, revitalizan su identidad como pueblo y ayuda al turista a percibir la autenticidad como un factor de calidad.

Para alcanzar un desarrollo local, se debe fortalecer el empoderamiento del territorio por parte de los actores locales y sus habitantes, mediante el rescate y revalorización del patrimonio inmaterial que constituye uno de los factores preponderantes a la hora de definir estrategias de desarrollo local. Razón por la cual, la comercialización desmedida del término sostenible, promueve la desvalorización y la prostitución de la biodiversidad a costa de la explotación de los recursos naturales existentes en una región. El Estado Ecuatoriano debe promulgar políticas públicas que promuevan espacios de encuentro entre los actores locales, para determinar objetivos comunes, en pro de alcanzar un desarrollo inclusivo y participativo.

Finalmente, el turismo debe ser considerado como una alternativa capaz de fortalecer la identidad de un pueblo, y como un medio para obtener recursos complementarios a sus actividades productivas, las mismas se orientaran a mejorar las condiciones de vida mediante procesos de calidad en la prestación de los servicios y capacitación en educación ambiental. El desarrollo local promueve una hospitalidad como vocación de servicio, más no una hospitalidad comercializada, donde se incite un nuevo colonialismo a través del turismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bringas Rábago, N. L., Ojeda Revah, L. (2000). El ecoturismo: ¿una nueva modalidad del turismo de masas? *Economía, Sociedad y Territorio*, 2(7), 373-403. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11100701>
- Crosby, A. (2009). *Re inventado el turismo rural: Gestión y desarrollo*. Barcelona: Laertes.
- Millan, M. (2001). Interrelación entre la actividad turística y los espacios naturales protegidos. *Escuela Universitaria de Turismo*, 7, 93-110. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/398/39800707.pdf>
- Organización Mundial del Turismo. (2002). *Cumbre Mundial del Ecoturismo: Informe Final*. Madrid: OIT.
- Sandoval, E. S. (2009). *Ecoturismo: Operación técnica y gestión ambiental*. México: Trillas.
- Tibán, L. (2000). El concepto del desarrollo sustentable y los pueblos *indígenas*. Publicación mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas, 2(18). Recuperado de <http://icci.nativeweb.org/boletin/18/tiban.html>
- Word Wildlife Fund. (2001) *Directrices para el Ecoturismo-Comunitario*. Ledbury, Reino Unido: WWF.

22

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

UTILIZACIÓN

DE LOS ESPACIOS URBANOS Y EL DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LA CIUDAD DE MACHALA

UTILIZATION OF URBAN SPACES AND THE DEVELOPMENT OF SMALL AND MEDIUM ENTERPRISES IN THE CITY OF MACHALA

Dr. C. Alfredo Esteban Barreiro Noa¹

E-mail: barreironoa@gmail.com

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Barreiro Noa, A. E. (2018). Utilización de los espacios urbanos y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en la ciudad de Machala. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 149-153. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

Se presenta una valoración acerca de la relación económica y social desde los imaginarios públicos de la necesidad de la concentración de los comerciantes en la ciudad de Machala en centros comerciales. La reticencia a ubicar estos espacios se debe a que es necesario unir al imaginario de la ciudad las valoraciones de economía y alcance que se imbrica con la problemática urbana y la necesidad de la visión de la municipalidad de una ciudad más próspera. Se utiliza la revisión de documentos y la observación participante para el análisis de la situación actual.

Palabras clave: Urbanismo, espacio urbano, economía de escala y ciudad.

ABSTRACT

It presents an assessment about the economic and social relationship from the public imaginary of the need for the concentration of traders in the city of Machala in shopping center. The reluctance to locate these spaces is because it is necessary to unite to the imaginary of the city the valuations of economy and scope that is imbriced with the urban problems and the necessity of the vision of the municipality of a more prosperous city. The revision of documents and the participant observation are used for the analysis of the current situation.

Keywords: Urbanism, urban space, economy of scale and city.

INTRODUCCIÓN

La Conferencia Europea Estadística de Praga considera que una ciudad será definida como tal si cuenta con una aglomeración de gente superior a los 5.000 habitantes y si la población que se dedica a las tareas de agricultura no supera el 25 % del total. Ya, a partir de los 20.000 habitantes, por supuesto, no quedarán dudas que estamos ante una ciudad hecha y derecha.

Machala o San Antonio de Machala es una ciudad ecuatoriana, capital de la Provincia de El Oro. ... Es conocida como la Capital Mundial del Banano, porque desde allí a través del Puerto Bolívar se exporta esta fruta a todo el mundo. Es además el catón de lo que hoy constituye la Provincia de El Oro, ubicada en el litoral creado por la Ley de División Territorial de Colombia, de 25 de Junio de 1824, cuando el Estado de Ecuador, con sus Departamentos de Quito, Azuay y Guayaquil se encontraban incorporados a dicha República (Fernández Márquez, 1964). Recientemente cumplió 193 años de ser cantonizada y están enfrascada las autoridades en una amplia regeneración urbana que brinde a la ciudad la imagen de lo que es: una ciudad próspera y en crecimiento. Dentro de esta estrategia de desarrollo, la atracción para el turismo es una de los objetivos metas en el mediano plazo. Machala cuenta con 243 414 habitantes para el 41,4% de la población de la provincia El Oro. El 43,1% de la población activa de la provincia son trabajadores asalariados, el 33,9% son trabajadores por cuenta propia y los trabajadores familiares no remunerados alcanzan el 3,8%. La categoría de patronos constituye el 9,7% de la PEA (población económicamente activa) Según datos del plan estratégico de desarrollo institucional de la Universidad Técnica de Machala. El Censo del Ecuador del año 2010 muestra que la cifra de la población del cantón de Machala ascendió a 245.972 habitantes, para 10.248,83 habitantes por km². La edad promedio es de 29 años, que garantiza una adecuada tasa de dependencia demográfica en el cantón. En edades productivas, la población decrece, debido principalmente a la migración internacional. Según el Censo Nacional Económico (República del Ecuador. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010) los datos reflejan para el cantón los siguientes datos:

Para un total de 11215 establecimientos económicos que generaron ingresos por ventas por 2988 millones de dólares y un total de 41633 empleos. La producción del camarón, el banano y el cacao en la provincia tienen un efecto multiplicador en la economía interna del cantón Machala, lo cual genera una concentración y un rápido crecimiento del sector bancario que garantiza el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en el territorio y facilita el desarrollo de nuevos emprendimientos. En este contexto los espacios urbanos, sus usos y la interacción de

los significados de la población local y las necesidades urbanas deben conjugarse lo cual no es tarea fácil dada las diferencias culturales y de intereses. Se aplicó la observación participante en la búsqueda de respuestas a la concentración por parte de comerciantes y consumidores y se aplicó la revisión de documental con materiales periodísticos y de la municipalidad al respecto.

DESARROLLO

La ciudad como entorno debe responder también a los significados que cada individuo o grupo de individuos con intereses afines le incorpora a los sitios públicos, en general esto conforma el imaginario de una ciudad, que incluye sus tradiciones; leyendas, que se convierten en un elemento distintivo y cultural de cada ciudad y de los espacios en las mismas. Los espacios urbanos generalmente se asocian al área ocupada relacionada con una capacidad de terreno. Esta definición al igual que el mismo de ciudad tiene cierto nivel de ambigüedad. Pero por consenso cuando hablamos del espacio urbano, nos referimos al centro poblacional y el paisaje propio de las ciudades. La noción suele utilizarse como sinónimo de medio urbano o área urbana.

Rasgos importantes de los espacios urbanos:

- Hay una gran multiculturalidad y diversidad que, entre otras cosas, permite la convivencia.
- En el aspecto más negativo, hay que resaltar el hecho de que existe un alto nivel de contaminación así como un elevado porcentaje de personas en situación de exclusión social.

En este trabajo utilizaremos la definición de espacio urbano como el centro de un determinado tipo de actividades económicas que se distinguen considerablemente de las propias de un medio rural. El espacio urbano tiene un tipo de paisaje específico y un tipo de previsión en su trazado que guarda relación con la necesidad de administrar eficientemente los recursos ante la relevancia poblacional que se considera (Capel, 1975).

La llamada escuela de Chicago aborda el contexto socio-cultural urbano, creador de nuevas formas de comportamiento, de una forma de vida urbana, de una cultura urbana. El conocido trabajo de Wirth (1962) no hace más que formular claramente lo que de forma más o menos explícita venía constituyendo la hipótesis de partida de las investigaciones de los sociólogos de la escuela de Chicago.

Wirth intenta distinguir, desde una perspectiva sociológica, lo que constituye el modo de vida urbano como hecho diferencial. Este modo de vida urbano, o cultura urbana, debe entenderse como...un sistema específico de normas o valores, o -por lo que concierne a los actores- de comportamientos, actitudes y opiniones.... Otros autores

abordan la existencia de normas poco definidas; economía de mercado, predominio de las relaciones secundarias e impersonales sobre las primarias.

En la base de estas características del modo de vida urbano se encuentran, para Wirth, sobre todo, tres características: el tamaño y el crecimiento de las aglomeraciones urbanas, que... tiende a recurrir a controles formales para contrarrestar la irresponsabilidad y el desorden potencial...

Dentro de este contexto un aspecto no menos importante son las áreas de comercialización de productos y servicios; para nadie es ajeno, que el comercio le da vida a una ciudad, sin embargo, cada ciudad genera su propia economía que responde a los diferentes sectores que operan en el entorno regional llamado lo urbano.

En la siguiente tabla se muestra los ingresos y el porcentaje que representan por sectores económicos donde se concentran los pequeños comerciantes, los establecimientos de economía familiar y en general las Minipymes.

Tabla 1. Ingresos por sectores del cantón Machala (no incluye banano, camarón y cacao).

Sector económico del cantón	Ingresos Totales en millones de dólares	% de ingresos que representa
Comercio al por mayor y al por menor;	1665	55,71
Industria manufacturera	411	13,77
Sector servicios	811	4,86
Actividades de la enseñanza y financieras y del seguro	---	25,7

En el cantón de Machala los principales sectores además del banano, el cacao y el camarón se centra en un 55,71% en el comercio, lo cual demanda que el área física que caracteriza los intercambios comerciales, sean también compatibles con los elementos que permitan a las administraciones públicas garantizar los suministros técnicos necesarios como agua, electricidad y la aplicación de normas sanitarias. Un aspecto no menos importante es la recolección y disposición final de los residuales sólidos y líquidos que generan las áreas de comercialización en áreas céntricas de ciudades.

La ubicación en plazas comerciales de las áreas de comercialización de cualquier tipo de productos y servicios en la ciudad de Machala, hoy constituye un punto de conflicto ente población-comerciantes y ordenanzas públicas que no puede convertirse en una carga pública onerosa en relación con los servicios básicos a ofrecer.

La posibilidad de transmisión de enfermedades, así como la afectación al ornato público y la vialidad de la ciudad es necesario tenerlo presente en cualquier estudio de ciudad. Por lo anterior la ubicación de la multiplaza Machala que pretende resolver la ubicación de los llamados mercados minorista, transita por erradicar el Mercado Central, lugar que ocupa al menos 20 cuadras del centro de la ciudad.

No es solamente belleza y funcionalidad de la ciudad, es también un enfoque económico del problema. Existe una razón de peso para hacer esta concentración en el marco de la economía urbana. Al construir un centro comercial que agrupa diferentes áreas de venta y servicios además de la visión de reunir a demandantes y oferentes conlleva la visión económica para el desarrollo local y de la ciudad. No hay que ser conocedor de la teoría económica para entender que los costos unitarios de un servicio o de una actividad productiva decrecen a medida que aumenta la escala de producción, hasta un punto en que los costos generales llegan a estabilizarse o crecer. Allí donde los costos medios son más bajos es donde se opera la economía de escala. Por supuesto esto varía con los espacios, tecnologías etc. y hay que velar porque no comiencen a aumentar los costos medios, porque a partir de ahí comienzan las deseconomías de escala.

Esta situación se aplica a la prestación de servicios públicos a zonas concentradas en mercados o plazas comerciales. No solamente la entrega de agua, electricidad, los servicios de la municipalidad deben realizarse acorde a la escala de operaciones del mercado, esto incluye también los aspectos de fiscalización mediante inspección tanto del derecho y respeto al ciudadano, como al cumplimiento de las normas sanitarias en estos simples ejemplos hay un ahorro para la municipalidad e indirectamente para el ciudadano por poder utilizar fondos públicos que se utilizaban en un trabajo disperso, ahora en un centro comercializador concentrado que permite obtener las economías de escalas y el ahorro consiguiente.

Lo anterior transita por un cuidadoso estudio de factibilidad técnico-económico con sus cinco estudios bien conformados: estudio de mercado, estudio técnico, estudio organizacional, estudio legal y estudio económico-financiero. Ya que construir locales que después no se ocupen atenta contra la arista economía y social que queremos lograr. Pero aquí es donde entra la pugna entre el imaginario público y los intereses de cada parte involucrada. El pequeño comerciante piensa que su ubicación es la mejor, el inversionista público o privado busca maximizar sus ganancias y la población busca satisfacer sus necesidades de compra en un ambiente higiénico, de garantía al consumidor y de tranquilidad y seguridad ciudadana. Entonces la municipalidad debe actuar y conformar esa

visión integradora entre los inversionistas, el comerciante que renta y el cliente.

Eso lo genera una correcta evaluación económica, donde los intereses de cada parte pasen de ser oponentes en un conflicto a partes de un triángulo virtuoso donde la solución sea para todos de tipo ganar-ganar. Hoy en la ciudad de Machala hay aproximadamente un 30 por ciento de los locales existentes desocupados (El Telégrafo. 2017). Se trata entonces de realizar un trabajo conjunto de estudios urbanísticos, económicos y sociales que redunde en beneficios para todos. Porque no se puede olvidar que los mercados deben y pueden convertirse en espacios importantes de socialización en las ciudades.

La red de mercados municipales de la ciudad de Machala en específico y de cualquier ciudad tiene que ser concebida con un enfoque socio-cultural y económico. Los espacios de socialización tienen que ver mucho con el aspecto formativo de la ciudadanía. La cultura del orden que no puede lograrse en un ambiente de hacinamiento, ofensivo al olfato y la vista nunca será un lugar adecuado para emprendedores ni para los usuarios o clientes. Muchas de las causas de la baja utilización de las plazas y mercados hoy tienen que ver con paradigmas de ventas incorrectos.

Un elemento no menos importante son las economías de alcance que se logren, lo cual está muy relacionado con las economías de escalas que ya vimos anteriormente, la mejor forma de concretar esas economías de alcance visto desde los servicios de apoyo que brindan las municipalidades está en la transportación ya que a partir del uso de ese espacio concentrado de varios comercializadores

se abarata la prestación de ese servicio, también referido no solo a los servicios infraestructurales sino de apoyo a la actividad colectiva.

Si en las calles céntricas de la ciudad se ubican 2.500 comerciantes que venden sus productos en completo desorden y con la presencia de roedores donde se venden mariscos y legumbres, sobre veredas con aguas putrefactas, basura en las esquinas, baches y desechos de mariscos y cárnicos, donde acude la población de más bajos ingresos – y no tan bajos- ya que comprar en aquel mercado se economiza porque las cosas son más baratas, tal como hemos observado en los recorridos realizados y en las conversaciones informales con compradores, no puede ser una visión del corto y mediano plazo.

Si bien la economía personal aparentemente ahorra hoy, con la contaminación existente usted puede estar difiriendo un gasto mayor y es el que acarrea enfermar, con la consiguiente carga a los fondos de la seguridad social y a un monto también que afecta el gasto público en beneficio de todos. Podemos resumir en la siguiente tabla la necesidad del esfuerzo mancomunado de la ciudadanía, los inversionistas, los comerciantes, los suministradores de servicios básicos incluidos los transportistas en la siguiente tabla de los factores que en términos de urbanismos conlleva concentrar en mercados o plazas comerciales pero concertados también en términos económicos. El líder en estas acciones es sin duda la municipalidad.

Tabla 2. Factores de medición en la concentración en plazas comerciales.

Determinante	Distribución del empleo en la ciudad	Lógica del desplazamiento	Impactos en el mediano y largo plazo
<p>Representan el mayor nivel de actividad económica de la ciudad, indicador fundamental de concentración de los comerciantes y productores de Pymes y Mipymes- Incluye vendedores informales.</p> <p>Consecuencia Debilitan los tejidos Residenciales. Afectan el imaginario de la ciudadanía al respecto.</p>	<p>Concentración del empleo y el número de empresas o puntos de actividades económicas dispuestas en un área determinada.</p> <p>Consecuencia Incide en las economías de escala y de alcance de los servicios básicos y de infraestructura con el consiguiente ahorro en los fondos públicos.</p>	<p>Aumento del valor del suelo: indicador de oferta y demanda de empleo.</p> <p>Consecuencia Incremento por el valor del uso del suelo, se valoriza pero también actúa en la dinámica del empleo por mayor actividad de vigilancia y protección al consumidor.</p>	<p>Reequilibrio de la ciudad y el mejoramiento de los niveles de habitabilidad y de productividad.</p> <p>Asociar las actividades económicas con los aseguramientos de infraestructura básica teniendo en cuenta las economías de escala y de alcance. Realización de estudios de factibilidad técnico- económicos vistos como programa de desarrollo económico local. Mayor rentabilidad económica y social para los actores involucrados.</p>

CONCLUSIONES

La ciudad de Machala está enfrascada en cambiar la imagen urbana de la situación mediante la creación de mercados concentradores que eliminen los mercados en el centro de la ciudad.

Las economías de alcance y de escalas que se logran con esta concentración tienen un impacto importante no solo en lo urbano sino también en el gasto público de la municipalidad.

Un correcto estudio de factibilidad técnico-económico coadyuva a que la visión de comerciantes- inversionistas y consumidores se convierta en un triángulo virtuoso y una acción de ganar- ganar para todas las partes involucradas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Capel, H. (1975). La definición de lo urbano. *Estudios Geográficos*, 138-139, 265-301.

Conferencia Europea de Estadística de Praga. (1966). Recuperado de <https://es.scribd.com/document/362476797/1RLa-Conferencia-Europea-de-Estadistica-de-Praga-docx>

Fernández Márquez, C. P. (1964) Monografía del Cantón Machala. Recuperado de https://es.wikisource.org/wiki/Monograf%C3%ADa_del_Cant%C3%B3n_Mac.

República del Ecuador. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). Estructura de la población. Fascículo Provincial EL ORO. Quito: INEC.

República del Ecuador. Ministerio de Educación. (2010). *Plan estratégico de desarrollo institucional de la Universidad Técnica de Machala*. Machala: UTMACH. Recuperado de https://utmachala.edu.ec/ley_transparencia/K_planes_programas/PEDI/2010/Libro/PEDI%202010-2.pdf

Wirth, L. (1962). Urbanism as a way of life", *American Journal of Sociology*. Buenos Aires: Tres.

23

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

MARKETING RURAL

COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO: CASO DE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS DEL ARCHIPIÉLAGO DE JAMBELÍ

RURAL MARKETING AS AN ALTERNATIVE DEVELOPMENT: CASE OF THE INHABITANTS OF THE ISLANDS OF THE JAMBELÍ ARCHIPELAGO IN THE PROVINCE OF EL ORO

MSc. Vismar Gonzalo Flores Tábara¹

E-mail: vflores@umet.edu.ec

Katherine Nicol Pazmiño Vivanco¹

E-mail: katherinenicol_pattinson@hotmail.es

Yadira Soledad Parrales Zhindón¹

E-mail: yadiraparrales@hotmail.com

¹ Universidad Metropolitana del Ecuador. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Flores Tábara, V. G., Pazmiño Vivanco, K. N., & Parrales Zhindón, Y. S. (2018). Marketing rural como alternativa de desarrollo: caso de los habitantes de las islas del archipiélago de Jambelí. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 154-157. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

El Marketing Rural representa una opción para el Desarrollo Rural, específicamente para las comunidades que quieren producir productos tanto para el consumo como para la comercialización. En este caso, en las comunidades de las islas del Archipiélago de Jambelí, los moradores no logran vender sus productos a un precio que les permita tener buenos ingresos, el Marketing Rural representa una alternativa de economía popular y solidaria para que los miembros de las comunidades de las islas puedan mercadear sus productos dentro y fuera del Archipiélago, a través de estrategias de comercialización, que les permitan obtener un precio justo y logren posicionarlos en los mercados aledaños, con el propósito de que puedan lograr el retorno de su inversión y sea esta su actividad primaria, para lograr un ingreso digno para el sustento y el apoyo de cada una de las familias.

Palabras clave: Crecimiento económico, marketing rural, pesca artesana, ingreso digno, Jambelí.

ABSTRACT

Rural Marketing represents an option for Rural Development, specifically for communities that want to produce products for both consumption and marketing. In this case, in the communities of the islands of the Archipelago of Jambelí, the inhabitants do not manage to sell their products at a price that allows them to have a good income, Marketing Rural represents an alternative of popular economy and solidarity so that the members of the communities of the islands can market their products inside and outside the Archipelago, through marketing strategies, which allow them to obtain a fair price and manage to position them in the neighboring markets, so that they can achieve the return of their investment and be this their primary activity, to achieve a decent income for the support and support of each of the families.

Keywords: Economic growth, rural marketing, artisanal fishing, decent income, Jambelí.

INTRODUCCIÓN

Históricamente el archipiélago de Jambelí en la provincia de El Oro, se ha caracterizado por centrar su actividad económica principalmente en las actividades de pesca artesanal, recolección de conchas y cangrejos constituyendo uno de los pilares de sustento para los pobladores de este sector (República del Ecuador. Gobierno Autónomo Descentralizado de la **Parroquia Jambelí**, 2017).

Dicha actividad consiste en que las comunidades llevan a cabo la venta de los productos (mariscos) de manera directa pero mayormente de manera indirecta; es decir, el producto no llega al consumidor final sino que en el proceso de venta existe un intermediario, debido principalmente a que se presentan factores que dificultan, a los moradores de las islas del archipiélago llegar a un consumidor final. Uno de estos factores es por ejemplo la complejidad de desplazamiento que tienen los pescadores para trasladarse de un lugar a otro, es decir, desde la zona donde se da el producto hasta el punto donde se ubica al consumidor final.

Por lo tanto, la necesidad de generar un proceso de mercadeo y de organización de la comunidad, es vital para que los moradores tengan más oportunidades de ofrecer sus productos, a un precio justo y con ello mejorar su calidad de vida. Con base en este antecedente y conforme lo plantea Kotler & Armstrong (2012), a través del marketing, donde se menciona que *Es un proceso social y administrativo mediante el cual los individuos y las organizaciones obtienen lo que necesitan y desean creando e intercambiando valor con otros*, surge la alternativa de aplicar estrategias de comercialización a través del marketing rural, que de acuerdo con Ravindranath & Naranyansa (2004), se involucran los procesos de desarrollo, fijación de precios, promoción y distribución de productos rurales específicos y servicios, que lideren el intercambio entre mercados rurales – rurales, y rurales – urbanos que satisfagan las necesidades del consumidor.

De esta manera, se puede contrarrestar la problemática presente dentro en las islas del archipiélago de Jambelí, como lo mencionado anteriormente, el desplazamiento, que para el caso del marketing rural, representa la distribución del producto y, por otro lado, el precio ya que el producto es vendido a intermediarios a un costo realmente bajo y no es valorado el esfuerzo que realizan los moradores para obtener el producto y con esto cubrir las necesidades de sus familias de manera eficiente.

Por lo expuesto, la propuesta de este trabajo es la incorporación de un modelo de comercialización a través de: Micro financiamiento, mercadeo y planificación, que constituyen el modelo 3M que de acuerdo a Kashyap

(2012), es una herramienta de intervención para iniciar y potencializar agroindustrias rurales basado en tres puntos fundamentales: Microfinanciamiento (Microfinance), con visión y acompañamiento empresarial; Micromercado (Micromarket), a nivel local y regional; y Microplaneación (Microplanning), que involucra elementos como el territorio, los recursos y el saber – hacer:

Microfinanciamiento: entendiéndolo al recurso económico como fundamental para iniciar o crecer cualquier actividad generadora de ingreso y manejado bajo una visión empresarial que permita la correcta administración del recurso.

Micromercado: son los mercados más cercanos que operan localmente y de manera periódica; donde los pequeños productores rurales pueden tener mejor acceso y control sobre ellos que aquel que podrían tener sobre mercados urbanos o más lejanos donde se requerirían apoyos y esfuerzos complementarios.

Microplaneación: permite identificar los patrones de demanda y oferta del mercado local a través de encuestas en los mercados y centros de abasto locales, y a partir del análisis de los recursos disponibles en el territorio como materia prima, infraestructura, saber-hacer, habilidades y servicios de soporte; respectivamente.

Al analizar estas estrategias, tendremos que trabajar en las técnicas que nos permitan llegar a esto pero antes deberemos recurrir al análisis de otros factores que nos permitan poner en marcha este modelo.

Concluyendo la necesidad de realizar, en primera instancia, un análisis FODA que permita conocer las fortalezas y debilidades endógenas y exógenas, de las comunidades del Archipiélago, así como también las oportunidades y amenazas a las que se exponen las comunidades, pues esto es a nivel externo. Por otro lado, analizar también el comportamiento de nuestros consumidores, pues aquí cabrían dos tipos de consumidores: los mismos moradores de las islas y el consumidor final, ya que el consumidor no busca el producto en sí, más bien, busca los beneficios que este le aporta.

Con esto se busca activar una economía popular y solidaria que permita mantener a los habitantes de las islas del archipiélago con su actividad primaria que es la cosecha de los productos marinos (mariscos) para la venta y el consumo, mejorando su economía y su entorno. El marketing rural consiste en la posibilidad de **entrar en contacto con la naturaleza con todas las comodidades que ofrecen al brindar sus productos (mariscos). En el caso del marketing rural; los beneficios y necesidades son paralelamente proporcionales.**

DESARROLLO

La necesidad del presente proyecto tiene como propósito mejorar la calidad de vida de los habitantes de las islas del Archipiélago de Jambelí a través de estrategias que permitan comercializar de mejor manera sus productos (mariscos) fortaleciendo así el sistema económico popular y solidario de acuerdo a la Agenda de la Revolución de la Económica Popular y solidaria 2011-2013; articulando la academia, es decir, poniendo en práctica la formación profesional competitiva, con valores y ética, bajo los principios de sustentabilidad, enfocados en la pertinencia y políticas nacionales que aporten al desarrollo socio económico y el buen vivir.

En este caso, se realizó un previo análisis FODA, considerando las fortalezas y debilidades, a nivel interno, de los habitantes de las islas y, por otro lado, de las oportunidades y amenazas que se presentan al exterior de las islas.

- **Fortalezas:** Las islas presentan, como recurso natural, una vasta producción de mariscos como pescado, conchas, cangrejos y camarón, que sirve para la economía local y para el consumo diario. El grupo de habitantes de la isla es un grupo dinámico, dedicado a la pesca por lo que existe ya el conocimiento de las temporadas de producción de estos productos alimenticios.
- **Oportunidades:** Existe un amplio campo de comercio ya que todos los clientes son potenciales, lo cual ayudaría a que poco a poco se vaya agrupando clientes cautivos ya que el consumo de los productos alimenticios de mariscos, en la ciudad de Machala, y en las costas del país, son muy recurrentes por sus niveles alimenticios, su sabor y su frescura (del mar al plato).
- **Debilidades:** Los habitantes de la isla no conocen estrategias de comercialización, la falta de iniciativa de organización participativa impide que todos se agrupen, trabajen de manera solidaria, ocasionando así el individualismo, perjudicando a algunos y favoreciendo a otros. Otro factor es la lejanía de los territorios, pues son islas ubicadas lejos del entorno del muelle de Puerto Bolívar, lo que impide que puedan comercializar sus productos de manera rápida.
- **Amenazas:** Existencia de camaroneras y los comerciantes intermediarios, es decir, la competencia, que llegan de forma inmediata al consumidor final, con precios más accesibles, lo que conlleva a la preferencia de sus productos en lugar de los productos de las islas del archipiélago.

Las Islas que componen el Archipiélago de Jambelí son alrededor de seis islas mayores: Chupadores, Jambelí, Patria o Las Huacas, Payana, Pongal y Costa Rica; y doce islas menores: Callejones, Chalaquera, Gato, Bartola, Bartola Chica, Burra, Las Piedras, Pollos,

Puercos, Robálo, San Antonio, Vacas; este Archipiélago está conformado por alrededor de 3315 Habitantes (1772 hombres y 1543 mujeres), cuyas edades se distribuyen de la siguiente manera (República del Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010).

- 0 a 14 años: 1329 habitantes
- 5 a 64 años: 1824 habitantes
- 65 en adelante: 162 habitantes

Teniendo como principal actividad económica primaria la pesca artesanal, la extracción de concha y cangrejo, el turismo y las camaroneras. Tomando en consideración el uso del suelo en la tabla 1 se menciona que:

Que nos da una referencia de como los habitantes de esta isla estarían distribuidos y en las áreas previamente indicadas para hacer uso de los recursos naturales que el territorio provee, ubicándose principalmente en Camaronera con un 50,80% y Manglar con un 42,08%.

De esto, la isla que más produce, en comparación a las otras, es la isla Jambelí, ya que su activación económica se sitúa en el turismo, promovido por la playa y su gastronomía, teniendo ingresos considerables en comparación a las otras islas, por lo tanto, un 70% de los habitantes de las islas aledañas a Jambelí venden sus productos a bajo costo lo que perjudica su economía. De cada familia, quienes trabajan son el jefe de hogar más su esposa y un hijo; el precio de venta de la concha es de 2,50 las 25 conchas, lo cual, al salir de la isla, a través de los intermediarios, adquieren un costo de 5,00 dólares al consumidor final, de manera similar sucede con el cangrejo, el pescado y el camarón. No todos reciben apoyo del Estado y la mayoría desconoce los programas de apoyo que otorga el gobierno. Existen asociaciones muy pequeñas, pero con financiamiento propio; por lo tanto, se plantea la realización de este proyecto a través de la mercadotecnia expuesta.

Propuesta de solución

El acceso libre de aranceles vía los sistemas generalizados de preferencias en mercados como la Unión europea y los Estados Unidos jugaron un importante rol en el crecimiento de la industria pesquera desde la década de los 90s. Los desafíos para el sector se profundizan a medida que el comercio global se liberaliza. Las barreras arancelarias se continúan aplanando e importantes competidores también logran beneficios de acceso.

La dinámica agregada de ingresos y costos de 14 actividades económicas relacionadas al sector pesquero, los valores fueron indexados respecto al año 2012. En el año 2014, las ventas fueron el 10% mayor a lo registrado en el 2012, sin embargo, los costos fueron 13% superiores.

En el 2015, cuando se agudizó la crisis, las ventas fueron 7% menores a lo registrado en el 2012, no obstante, los costos y gastos de las empresas apenas fueron 0.6% inferiores.

En el 2016 el nivel de ventas se ubicó 1.5% por debajo del nivel alcanzado en el 2012, sin embargo, los costos fueron 3% superiores.

En el 2016 se realizaron mayores ajustes estratégicos de costos y gastos por parte de las empresas para enfrentar la difícil coyuntura si embargo el sector opera con ventas inferiores a lo alcanzado hace 5 años, pero con costos superiores, ratificando la importancia de debatir sobre competitividad (República del Ecuador. Cámara Nacional de Pesquería, 2017).

Como se indicó anteriormente, la solución a la problemática presente es la de incorporar un sistema de economía popular y solidaria, en este caso, el marketing rural, usando como estrategia un modelo de comercialización que implica: Micro financiamiento, Micro mercado y Micro planificación.

Las familias mencionan que no cuentan con capital económico para explotar la producción que tienen, es decir, para comercializarse; por lo tanto, una vez conformados los organismos legales como compañías o asociaciones, como primer fase se introduce el Micro financiamiento, aquí, la idea es realizar una investigación con instituciones públicas y privadas financieras que permitan acceder a un crédito con una baja tasa de interés a mediano o largo plazo, el monto que se solicitará dependerá de la capacidad de producción que generen las islas del Archipiélago. Se buscará asesoría por parte de las instituciones públicas como el MAGAP para analizar los gastos en los que se incurrirían en el producto, precio, plaza y la promoción, con el fin de llegar a un monto total que sería el monto a solicitar a las compañías financieras; como apoyo adicional se realizará un análisis de actores involucrados con el fin de buscar un patrocinador que nos brinden apoyo económico sin tener que devolverlo, la idea es captar un fondo propio y otro a través del micro financiamiento.

Luego vendrá la etapa del micro mercado, aquí deberemos buscar nuestro nicho de mercado, si bien es cierto que trabajaremos con productos alimenticios de marisco, realizaremos sondeos dentro de la ciudad de Machala y Santa Rosa para descubrir el público potencial, entre estos podrían estar los dueños de restaurantes de marisquerías, los mercados populares, el sector hotelero y turístico; en esta etapa, de acuerdo a las características que presenten nuestros clientes potenciales, realizaremos una readecuación, en caso de ser necesario, al precio de nuestro producto.

Micro planificación, aquí interviene mucho la gestión empresarial como apoyo a la consolidación del proyecto; el análisis permanente de nuestro entorno, los movimientos del mercado, planificar con base a un cronograma las etapas que desarrollaremos, la capacitación permanente para los habitantes de la zona para realizar un trabajo más eficaz, permitiendo así la evaluación de los resultados y contemplando también un mapa de riesgos que nos permita conocer las alertas que se puedan presentar en la marcha del desarrollo del proyecto.

En esta etapa se diseñarán las estrategias, técnicas y tácticas que nos permitan llegar con nuestros productos de aquí a un par de años y más que todo que se mantengan sostenibles en el tiempo y que garanticen la mejora de vida de los habitantes de las islas.

CONCLUSIONES

La importancia de aplicar el marketing rural como alternativa del desarrollo rural traería beneficios para las comunidades de las islas, y para el desarrollo local de la provincia de El Oro. Esta herramienta aportaría a una nueva perspectiva de mercado, activaría el turismo, las oportunidades de crecimiento y lo más importante, la mejora en la calidad de vida de los habitantes ya que su situación económica mejoraría a nivel colectivo puesto que un componente importante de este trabajo sería también la solidaridad entre todos los habitantes de las islas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, J. (2012). Hipótesis, Método & Diseño de Investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 7(2) 187-197. Recuperado de [http://www.spentamexico.org/v7-n2/7\(2\)187-197.pdf](http://www.spentamexico.org/v7-n2/7(2)187-197.pdf)
- Kashyap, P. (2012). *The Rural Marketing*. Delhi: Pearson.
- Kotler, P., & Armstrong, G. (2012). *Marketing*. México: Pearson.
- República del Ecuador. Cámara Nacional de Pesquería. (2017). Revista Ecuador Pesquero, 81. Guayaquil: Cámara Nacional de Pesquería.
- República del Ecuador. Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Jambelí. (2017). *GAD Parroquia Jambelí*. Recuperado de <http://www.jambeli.gob.ec/index.php/ct-menu-item-33/ct-menu-item-43>
- República del Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos, (2010). Resultados provinciales El Oro. Quito: INEC. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/el_oro.pdf

24

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

USO DE SISTEMAS

DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA LIBRES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. CASO DE ESTUDIO: MANIPULACIÓN DE MAPAS RÁSTER CON DATOS CLIMÁTICOS

USE OF FREE GEOGRAPHICAL INFORMATION SYSTEMS FOR THE PROTECTION OF THE ENVIRONMENT. CASE STUDY: RASTER MAP MANAGEMENT WITH CLIMATE DATA

Dr. C. Romel Vázquez Rodríguez¹

E-mail: vromel@umet.edu.ec

¹ Universidad Metropolitana del Ecuador. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Vázquez Rodríguez, R. (2017). Uso de sistemas de información geográfica libres para la protección del medio ambiente. Caso de estudio: manipulación de mapas ráster con datos climáticos. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 158-164. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) se han convertido en una herramienta esencial en muchas áreas relacionadas con la gestión del territorio, incluyendo los procesos de análisis demográfico, protección del medio ambiente, y aplicaciones de urbanismo y gestión de recursos. La visualización y análisis de datos científicos reviste asimismo vital importancia en la organización y planificación del territorio. En este trabajo se presentan las principales características de algunos SIG basados en software libre, se muestran las posibilidades que poseen para el cálculo de estadísticos simples en secuencias temporales de mapas ráster. Se presenta un caso de estudio con datos climáticos de Cataluña, España. Se desarrolló un módulo para Sextante que de conjunto con gvSIG facilitan el cálculo de estadísticos simples sobre secuencias de mapas ráster.

Palabras clave: Sistemas de información geográfica, software libre, código abierto, meteorología, sextante, geovisualización.

ABSTRACT

Geographic Information Systems (GIS) have become an essential tool in many areas related to land management, including the processes of demographic analysis, environmental protection, planning applications and resource management. Visualization and analysis of scientific data is also of vital importance in the organization and planning of the land. This paper presents the main characteristics of some free software-based GIS, the potential they have for the simple statistical calculation of temporal sequences of rástermaps is showed. We present a case study with weather data from Catalonia, Spain. We developed a module for Sextante which together with gvSIG facilitate the calculation of simple statistics on sequences of rástermaps.

Keywords: Geographic Information Systems, free software, open source, meteorology, sextante, geovisualization.

INTRODUCCIÓN

Aproximadamente un setenta por ciento de la información que se maneja en cualquier tipo de disciplina está georreferenciada. Es decir, que se trata de información que puede asignársele una posición geográfica, y por tanto es información que viene acompañada de otra información adicional relativa a su localización. Esto demuestra que la situación es muy favorable para desarrollar aplicaciones que hagan uso de toda esta información. En una sociedad donde la información y la tecnología son dos de los pilares fundamentales, los SIGs constituyen la tecnología más relevante para el manejo de información geográfica, así como los elementos básicos que conlleva la gestión de todo aquello que presente una componente geográfica que pueda ser aprovechada.

Existen muchas definiciones de SIG. En Bolstad (2005), se define como un *“sistema computacional que ayuda en la recolección, mantenimiento, almacenamiento, análisis, visualización y distribución de información y datos espaciales”*. Otra definición es la de (Jacobson, Booch, & Rumbaugh, 2000), para quien un SIG es un elemento que permite “analizar, representar e interpretar hechos relativos a la superficie terrestre”. El mismo autor, sin embargo, argumenta que “esta es una definición muy amplia, y habitualmente se emplea una más concreta”.

Según (Chorley, 1987) es un sistema para capturar, almacenar, comprobar, manipular y visualizar datos que estén espacialmente referenciados a la tierra. A juicio de (Clarke, 1990) es un sistema automatizado para la captura, almacenamiento, composición, análisis y visualización de datos espaciales. Otra definición es en la que se considera como *“un sistema de hardware, software y procesamiento diseñado para la captura, gestión, manipulación, análisis, modelado y visualización de datos espacialmente referenciados para resolver problemas complejos de planeamiento y gestión”*. (Cowen, 1989)

De manera similar, Star & Estes (1990), definen un SIG como un *“sistema de información diseñado para trabajar con datos referenciados mediante coordenadas espaciales o geográficas”*. En otras palabras, un SIG es tanto un sistema de base de datos con capacidades específicas para datos georreferenciados, como un conjunto de operaciones para trabajar con esos datos.

Todas estas definiciones recogen el concepto fundamental de los SIGs en el momento en que fueron escritas, pero hoy día se hace necesario recoger otras ideas. La definición actual de un SIG debe fundamentarse sobre todo en el concepto de *sistema*, como elemento integrador que engloba un conjunto de componentes interrelacionados. Por todo lo antes expuesto, en esta investigación se

asume la definición siguiente: un SIG es un sistema conformado por tecnología informática, personas e información geográfica, que está especialmente diseñado para la captura, análisis, almacenamiento, edición y representación de datos georreferenciados (Korte, 2001; Olaya, 2011a).

El acelerado desarrollo de los SIG, provocado en parte por la revolución de las nuevas tecnologías, los ha convertido en una herramienta de trabajo esencial para el análisis y resolución de diversos problemas que se presentan en empresas, industrias e instituciones sociales y gubernamentales. Su versatilidad ha permitido que puedan ser empleados en casi todas las actividades que poseen una componente espacial, convirtiéndose en una herramienta esencial en muchas áreas relacionadas con la gestión estratégica, incluidos también los procesos de análisis demográfico, protección del medio ambiente, y aplicaciones de urbanismo y gestión de recursos.

Los SIG analizados en este artículo son GRASS GIS, Quantum GIS, gvSIG, Open JUMP, uDIG y la biblioteca de algoritmos Sextante.

El nuevo modelo de desarrollo de software llamado software de código abierto (OSS, por sus siglas en inglés *Open Source Software*) gana cada vez mayor aceptación. La característica principal de este modelo es que el código fuente está libremente disponible para todo aquel que lo necesite. Esto contrasta con el software comercial, *freeware* y *shareware*, todos los cuales son distribuidos normalmente solo en formato binario.

Por otra parte, el software libre (SL), que gana cada vez más terreno en el mercado del software, ofrece otras ventajas. Con este tipo de software el usuario tiene la libertad de ejecutar, copiar, distribuir, estudiar, cambiar y mejorar el código del software cada vez que lo desee (Feller, Fitzgerald, Hissam & Lakhani, 2005). Un programa es considerado *libre* si ofrece todas estas libertades.

En la actualidad existen varios proyectos serios de software libre, que constituyen una alternativa viable a programas comerciales como ArcGIS y MapInfo. Muchos de estos proyectos están avalados por instituciones gubernamentales o universidades, a las que se suman miles de desarrolladores de todo el mundo, que contribuyen con sus mejoras a la evolución de los proyectos.

En el epígrafe 2 se presentan las principales características de algunos SIG basados en SL y se muestran las posibilidades que poseen para el almacenamiento, gestión y visualización de mapas climáticos. Se presentan también otras herramientas para la gestión y operaciones con secuencias de mapas raster.

Existen varias áreas de aplicación donde se requiere realizar análisis sobre secuencias de series temporales de mapas ráster, por ejemplo, para usar series de mapas climatológicos. No se cuenta con una herramienta que facilite el cálculo de estadísticos en este tipo de secuencias, por lo tanto, en el epígrafe 3 se muestra una extensión de Sextante que permite resolver este tipo de problemas.

Finalmente, en el epígrafe 4 se exponen las conclusiones. Las herramientas de software libre tratadas en este artículo también se pueden vincular con herramientas para el análisis exploratorio de datos (Vázquez, Pérez & Torres, 2015).

DESARROLLO

En esta sección se describen las principales características de algunos SIG basados en SL, evidenciándose que poseen muchas de las funcionalidades de los sistemas comerciales que existen en el mercado mundial. Esto convierte a los SIG basados en SL en una buena alternativa frente los sistemas comerciales, que por lo general poseen altos precios, prohibitivos para muchas pequeñas y medianas empresas. Otro grupo de sistemas importantes, relacionados con este tipo de información son los servidores de datos geográficos como Mapserver y Geoserver, o las geodatabases como PostGIS y MySQL Spatial.

GRASS (*Geographic Resources Analysis Support System*) es un SIG de propósito general de código abierto con una estructura en constante perfeccionamiento con el fin de adaptarse a las nuevas necesidades. Fue inicialmente concebido y desarrollado en 1982 por el laboratorio de investigación del cuerpo de ingenieros del ejército de los Estados Unidos (USA-CERL) para la gestión del territorio y la gestión medioambiental (GRASS, 2008). GRASS comenzó a difundirse en ámbitos educativos e instituciones públicas donde se desarrollaron numerosas aplicaciones alrededor de dicho sistema, hasta que en 1999 pasó a tener licencia del tipo GNU GPL.

Está escrito en forma modular completamente por lo que se minimiza la sobrecarga, esto permite que los usuarios puedan ejecutar el sistema, o parte de este, en pequeños dispositivos portátiles con limitada RAM (Neteler, Bowman, Landa & Metz, 2012). Diversos estudios han demostrado que GRASS es una poderosa herramienta en muchas áreas de estudios y para resolver determinadas tareas dentro del ámbito científico.

GRASS dispone de un gran número de herramientas y utilidades. Originalmente estuvo más orientado al aspecto matricial (ráster) de la información, aunque contaba con un potente editor de topología vectorial. Sin embargo, en

las últimas versiones se ha potenciado el aspecto vectorial, y sobre todo la conexión externa a bases de datos. También ha experimentado una gran evolución en su interfaz de usuario, teniendo en cuenta que en las primeras versiones todo el control se hacía por medio de comandos tipo UNIX.

Para la reciente versión 6.4 se incluye una nueva y moderna Interfaz Gráfica de Usuario la cual permite definir proyectos con bases de datos y toda su configuración a través de asistentes, construir consultas SQL, editar atributos, vistas en 3D, así como herramientas de georreferenciación (Neteler, et al., 2012). Esta nueva Interfaz Gráfica de Usuario fue escrita en Python. Otro gran avance ha sido la herramienta de visualización 3D (NVIZ), que se destaca por su potencia gráfica y las opciones de generación de salidas gráficas que permite. En la actualidad GRASS presenta más de 300 comandos que le dan una gran funcionalidad (Esparza Gil, 2014); además puede enlazarse directamente a varios software incluidos Quantum GIS y Sextante (una extensión de análisis para gvSIG), MATLAB y otros.

GRASS está escrito en el lenguaje C con algunas funciones implementadas en los lenguajes C++ y Python. Es portable, dado que puede ser ejecutado en varios Sistemas Operativos (GNU/Linux, MacOSX, y MS-Windows son los sistemas soportados oficialmente), además puede ser descargado libremente desde Internet. Debido a que fue inicialmente diseñado para sistemas UNIX, tiene gran difusión en centros universitarios y de investigación. El proyecto GRASS representa un buen ejemplo de un modelo de desarrollo colaborativo entre comunidades de usuarios.

Quantum GIS (o QGIS) es un Sistema de Información Geográfica (SIG) tipo escritorio, muy intuitivo y fácil de utilizar que pretende ofrecer a usuarios con necesidades básicas un entorno sencillo y agradable. Su licencia es GNU, y por tanto se trata de código libre (Gray, 2008). Es multiplataforma y se pueden encontrar versiones para diferentes sistemas operativos: GNU/Linux, Unix, Mac OS y Microsoft Windows. Salió oficialmente como producto de la fundación OSGeo en 2008. Permite manipular formatos ráster y vectoriales a través de las bibliotecas GDAL y OGR, así como bases de datos. Hasta no hace mucho, era uno de los pocos editores de PostGIS para la plataforma Windows y se destaca por su sencillez y velocidad.

Una de sus mayores ventajas es la posibilidad de usar Quantum GIS como GUI del SIG GRASS. Con la integración de estos dos software, se pueden explotar las capacidades de ambos para la visualización y el acceso a datos, así como también para el análisis ráster y

vectorial. Se utilizan como base las propias capacidades de GRASS, pero en un entorno de trabajo más amigable (Olaya, 2011b). QGIS está desarrollado en C++, usando la biblioteca Qt para su interfaz gráfica de usuario, actualmente permite la incorporación de nuevos módulos y funcionalidades implementadas en C++ y Python (Neteler, 2010).

gvSIG (Generalitat Valenciana SIG) surge como un proyecto amparado por la Generalitat Valenciana de España que, a finales de 2003, promocionó un concurso para el desarrollo de un SIG con una serie de características propias que incluía entre otras, que fuera operable en múltiples plataformas, de código abierto, que permitiera extenderse mediante módulos, y fuera interoperable con formatos de otros programas (Autocad, Microstation, Arcview). Otro aspecto importante es que estuviera basado en estándares de la OGC (*Open Geospatial Consortium*) (Anguix & Carrión, 2005). El resultado ha sido una aplicación que ya tiene disponibles varias versiones al público y gran parte de las funcionalidades propias de los SIGs cubiertas, aunque se desarrolla constantemente. Las funciones básicas que cualquier usuario desearía como diseño de impresión o soporte de formatos de imagen típicos están incorporadas sin necesidad de ningún módulo adicional.

gvSIG posee una jerarquía de clases bien estructurada para la incorporación de nuevas funcionalidades. Permite la lectura de varios formatos de datos geográficos y no geográficos en forma de tablas, así como la conexión con varias bases de datos. Este SIG posee las aplicaciones traducidas a veinte idiomas; toda la documentación está disponible en 5 idiomas, incluyendo español e inglés, por lo que se ha convertido en un SIG muy popular en el mundo hispano (Anguix, 2009). Se ha reportado su utilización en varios países europeos como Francia, Italia, Suiza, Austria, Reino Unido y Alemania, donde se encuentra la mayor comunidad de usuarios de gvSIG no hispanohablantes. Varias instituciones y universidades prestigiosas han utilizado esta aplicación, tal es el caso de la Agencia Espacial Europea y Oxford Archaeology. Varios países africanos también han realizado trabajos con gvSIG, pero su mayor uso se ha reportado en Iberoamérica.

Entre las funcionalidades que se encuentran en gvSIG están: acceso a formatos vectoriales, ráster, servicios remotos, bases de datos y tablas; consultas, geoprosesos; representación vectorial y ráster; redes.

JUMP fue uno de los primeros SIGs gratuitos y por lo tanto ha servido de base a otros SIGs desarrollados, tanto libres como propietarios. Su origen está en Canadá, ya

que nace como un proyecto patrocinado por una serie de instituciones canadienses (Steiniger & Hunter, 2012).

JUMP es un SIG modular escrito en Java y que basa su funcionalidad en módulos (plugins). De esta forma si queremos cargar cualquier tipo de imagen o dato vectorial sólo tenemos que encontrar o programar el módulo necesario. Lo mismo ocurre con cualquier funcionalidad adicional que se desee implementar: consultas, ediciones avanzadas, etc.

La interfaz de usuario es similar a la que proporciona ArcView, con una tabla de contenidos a la izquierda y una ventana central para el mapa. Es posible conectarse a servidores de cartografía WMS y existen *plugins* para numerosos formatos tanto de archivo como de servidores. Uno de los aspectos más interesantes son las herramientas de edición de que dispone para modificar datos vectoriales, así como herramientas básicas de geoprosesamiento (como zonas de influencia, intersecciones, uniones, etc). Existe también una versión muy prometedora para la edición y corrección de topología (*Jump Conflation Suite*) que se aproxima a funcionalidades de ArcMap en su versión de ArcINFO.

Actualmente han aparecido versiones internacionalizadas y varias páginas que albergan proyectos relativos a Jump, tanto para la creación de nuevas extensiones, como proyectos que basados en Jump procuran generar nuevos programas con funcionalidades más específicas.

Se puede considerar uDIG como el sucesor de OpenJump en muchos aspectos. Conceptualmente uDIG utiliza OpenJump como base de algoritmos para el manejo y manipulación de datos espaciales y Geotools como librería para la entrada y salida de datos, con lo que se asegura un buen número de formatos soportados (Sherman, 2008).

uDIG tiene su origen en la empresa Refrations (creadores de PostGIS), y uno de sus objetivos es basarse firmemente en estándares del OGC (Ramsey, 2003). Está programado en Java y aunque actualmente está en una fase inicial de desarrollo, por la evolución y las declaraciones de intenciones del proyecto parece ser muy prometedor. El punto más importante a destacar es que permite la conexión a servidores WFS en modo lectura y escritura, algo que no soportan muchos de los SIG libres.

Sus principales puntos fuertes son:

- Soporte del estándar WFS tanto en lectura como escritura.
- Soporte para servidores WMS.

- Soporte de acceso a todos los datos soportados por Geotools, tanto de archivos como de servidores de bases de datos PostGIS o MySQL.
- Capacidad de impresión y salidas gráficas en diversos formatos.
- Diseño modular orientado a la reutilización en otros proyectos o programas.

Actualmente uDIG no posee muchas opciones de visualización y edición.

Sextante es un conjunto de algoritmos de análisis geoespacial de código libre desarrollado para la Junta de Extremadura, al cual se le pueden implementar y añadir nuevos algoritmos; este desarrollo se lleva a cabo tomando como base otro *software* existente, e implementándole un grupo de nuevas capacidades (Olaya, 2008).

En la actualidad Sextante está integrado en algunos de los SIGs más populares escritos en Java y también se puede acoplar a otros no desarrollados en este lenguaje de programación, lo cual muestra su aceptación dentro de las comunidades SIGs. Sextante inicialmente tuvo como base el SIG alemán Saga, para el cual se desarrolló una gran cantidad de extensiones y modificaciones en su núcleo base (Olaya, 2011). Desde la versión 1.10 de gvSIG este ha sustituido a Saga como software base, principalmente por contar con una estructura de apoyo más sólida y con un mayor potencial futuro.

Caso de estudio: cálculo de estadísticos en secuencias de mapas ráster climáticos

A partir del estudio realizado sobre los SIG basados en SL, se determinó que los requerimientos funcionales del software necesario para resolver el problema planteado estuviera resuelto completamente con software libre. Como herramienta de trabajo principal se utilizó Sextante de conjunto con gvSIG.

Las tareas desarrolladas en el transcurso de esta investigación, y que sirven como referencia para el desarrollo de futuras investigaciones similares fueron:

- Preparación de los datos ráster.
- Desarrollo del *plugin* para Sextante.

Preparación de los datos ráster

Se utilizó como punto de partida una secuencia de 60 mapas ráster que contienen información de 5 variables climáticas de la zona de Cataluña, España. Cada una de las variables está dada por 12 mapas que representan la variable en un mes del año.

Cada uno de los mapas de las secuencias de mapas de las variables climáticas utilizadas para este análisis son mapas ráster con información en una sola banda y no en 3 bandas como suele ocurrir con mapas ráster tomados de imágenes aéreas o satelitales (normalmente incluyen los componentes rojo verde y azul). Es decir el valor que hay almacenado en cada pixel es exactamente el valor de la banda que corresponde a la variable en ese punto.

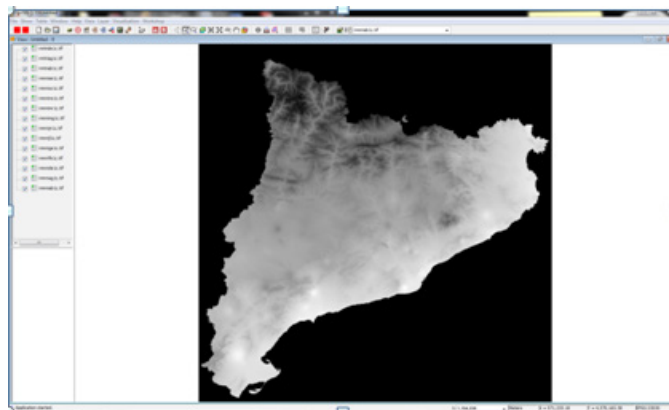


Figura 1. Muestra de las secuencias de mapas ráster para una variable climática.

Las variables 5 climáticas son: Temperatura mínima, media y máxima, precipitaciones e insolación.

La idea es calcular por variables algunos estadísticos básicos sobre las secuencias que se muestran en la figura 1 y poder brindar mapas resúmenes con los valores calculados en cada una de las celdas de información.

Desarrollo del plugin para Sextante

Todos los algoritmos que se desarrollen en Sextante deben extender de la clase `GeoAlgorithm` que provee la base para todas las operaciones. Al extender de esta clase se implementan los dos métodos a través de los cuales definen las características del algoritmo, `defineCharacteristics()`.

En este método se define la entrada y la de salida, se especifica el nombre que va a tener el algoritmo y el grupo al que va a pertenecer.

Los parámetros de entrada se definen teniendo en cuenta con qué tipo de mapas se piensa trabajar, ráster, vectoriales o tablas. Es posible trabajar con listas de múltiples mapas. Para cada tipo de entrada se debe especificar su parámetro de entrada, nombre por el que será identificado y en el caso de conjunto de mapas múltiples un tercero que indica si se requiere o no.

Hay otras entradas que pueden definirse como valores de selección en el caso de poder trabajar con varias

opciones de cálculo, cadenas de texto, valores booleanos ,etc.

En el método *processAlgorithm()* es donde se debe programar el algoritmo en sí, creando todos los procesos y cálculos que se deban realizar.

Hay tres tareas fundamentales que deben realizarse para que el algoritmo cumpla su objetivo:

- Leer los parámetros de entrada. Los valores deben ser leídos y guardados en variables para hacer más fácil su uso en el algoritmo.
- Trabajar con las variables.
- Crear resultados de salida. La salida es lo más importante del algoritmo y deben ser correctamente definidas para permitir que sea usada por otros algoritmos de Sextante.

Para resolver el problema planteado anteriormente se desarrolló el algoritmo que se agregó a un grupo propio para diferenciarlo de los ya existentes.

Fue necesario definir un listado de mapas ráster y un variable de salida de tipo ráster. Se le permite al usuario especificar cuál es el cálculo que desea realizar sobre la secuencia de mapas, es decir si desea el mínimo, máximo o promedio de toda la secuencia.

La entrada de datos múltiples definida en el método *defineCharacteristics()* permite seleccionar de los mapas cargados en una vista de gvSIG, los que van a usarse para el cálculo. La variable de salida coloca el mapa resultante en la vista de gvSIG, permitiendo ver el resultado.

En el método *processAlgorithm()* fue donde se definió como se haría el cálculo de los máximos mínimos o el promedio según la elección del usuario.

El módulo desarrollado fue especialmente desarrollado para mapas ráster. Permite seleccionar un grupo de mapas y recorrerlos celda a celda, para crear como resultado, un mapa con los mínimos máximos o el promedio de la variable que se desee.

Al seleccionar el algoritmo desarrollado aparece la siguiente ventana que permite seleccionar los mapas con que se desea trabajar. Estos mapas pueden estar previamente cargados en memoria sobre una vista gvSIG.

Existe la posibilidad de correr el algoritmo sin tener cargados los mapas en una vista y guardar el resultado para su posterior uso, esto se puede realizar mediante el proceso de ejecución por lotes. Esta opción hace visible una ventana como la que se muestra en la figura.

En la primera columna se pasan los nombres de los mapas con los que se quiere tratar. En la segunda columna

se selecciona cuál es la operación a realizar y por último está la columna donde se especifica donde se guardarán los resultados obtenidos, obsérvese la figura 2.

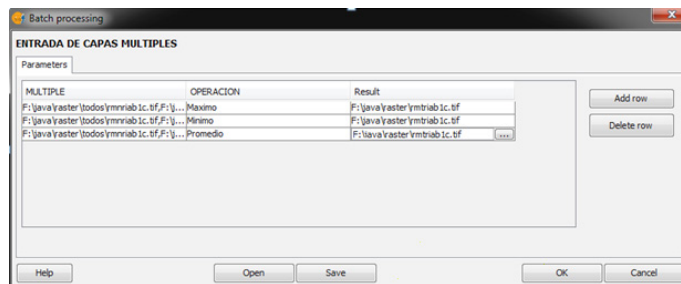


Figura 2. Ejecución por lotes del algoritmo desarrollado



Figura 3. Resultado de la visualización del mapa máximo para la variable temperatura máxima.

La Figura 3 muestra el resultado de ejecutar el algoritmo a 12 mapas de la variable temperatura máxima de la zona de Cataluña. El mapa puede ser visto como la temperatura máxima global de toda la zona y ser utilizado para varias aplicaciones que requieran este tipo de información ya calculada.

CONCLUSIONES

Los SIG basados en software libre que existen en la actualidad han ganado en robustez y profesionalidad, y poseen funcionalidades que son suficientes en muchos casos para el trabajo en diversas ramas de las ciencias, especialmente en la meteorología y la protección del medio ambiente. Esto los ha convertido en herramientas de amplio uso, imprescindibles en muchas pequeñas y medianas empresas.

En este trabajo se presentaron los principales SIG libres y se mostraron las posibilidades que poseen para el cálculo de estadísticos simples sobre secuencias de mapas raster.

Se desarrolló un caso de estudio con algunas de las herramientas discutidas en este trabajo, que muestra su utilidad para resolver un problema real. Los resultados obtenidos demuestran la viabilidad del uso de los SIG basados en software libre para este tipo de proyectos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anguix, A. (2009). gvSIG: un proyecto global Casos de éxito. *Primera jornada de Latinoamérica y el caribe de usuarios de gvSIG*.
- Anguix, A., & Carrión, G. (2005). *gvSIG: Soluciones Open Source en las tecnologías espaciales*. GISPLANET 2005.
- Bolstad, P. (2005). *GIS Fundamentals: A first text on Geographic Information Systems* (Second Edition ed.). White Bear Lake: Eider Press.
- Clarke, K. (1990). *Analytical and Computer Cartography*. Englewood Cliffs: Prentice Hall Professional Technical Reference.
- Cowen, D. (1989). NCGIA lecture. South Carolina: University of South Carolina.
- Chorley, L. R. (1987). *Handling geographic information: report to the secretary of state for the environment of the committee of enquiry into the handling of geographic information*. London: HM Stationery Office.
- Esparza Gil, J. (2014). Contraste espacio-temporal de indicadores de interés hidrológico derivados desde teledetección. Proyecto fin de carrera Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Especialidad en Hidrología. Cartagena: Universidad Politécnica de Cartagena.
- Feller, J., Fitzgerald, B., Hissam, S. A., & Lakhani, K. R. (2005). *Perspectives on free and open source software*. Cambridge: MIT Press.
- Geographic Resources Analysis Support System. (2008). GRASS Development Team. Recuperado de <https://grass.osgeo.org/>
- Gray, J. (2008). Quantum GIS: the open-source geographic information system. *Linux Journal*, (172), 8. Recuperado de <http://www.linuxjournal.com/magazine/quantum-gis-open-source-geographic-information-system>
- Jacobson, I., Booch, G., & Rumbaugh, J. (2000). *El proceso unificado de desarrollo de software* (Vol. 7). Reading: Addison Wesley Reading.
- Korte, G. (2001). *The GIS book*. Massachusetts: Cengage Learning.
- Neteler, M. (2010). *Open source GIS*. London: SAGE Publications.
- Neteler, M., Bowman, M. H., Landa, M., & Metz, M. (2012). GRASS GIS: A multi-purpose open source GIS. *Environmental Modelling & Software*, 31, 124-130.
- Olaya, V. (2008). SEXTANTE, a free platform for geospatial analysis. *OSGeo Journal*, 6. Recuperado de https://svn.osgeo.org/osgeo/journal/volume_6/en-us/project_spotlight/olaya/159-250-1-ED-1.pdf
- Olaya, V. (2011). Introduction to SEXTANTE. Recuperado de <https://www.eweb.unex.es/eweb/sextantegis/IntroductionToSEXTANTE.pdf>
- Olaya, V. (2011a). Sistemas de Información Geográfica. *Cuadernos Internacionales de Tecnología para el Desarrollo Humano*, 8. Recuperado de <http://upcommons.upc.edu/handle/2099/7584>
- Olaya, V. (2011b). Sistemas de Información Geográfica. *Libro SIG*. Recuperado de <http://volaya.github.io/libro-sig/>
- Ramsey, P. (2003). *User Friendly Desktop Internet GIS (uDig) for OpenGIS Spatial Data Infrastructures: Refractions*. Recuperado de <http://udig.refractions.net/docs/udig-summary.pdf>.
- Sherman, G. (2008). *Desktop GIS: Mapping the Planet with Open Source Tools*. Los Angeles: Pragmatic Bookshelf.
- Star, J., & Estes, J. (1990). *Geographic information systems*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.
- Steiniger, S., & Hunter, A. J. (2012). Free and open source GIS software for building a spatial data infrastructure *Geospatial free and open source software in the 21st century* (pp. 247-261). Berlin: Springer.
- Vázquez, R., Pérez, C., & Torres, J. (2015). Análisis exploratorio de datos mediante la integración de técnicas de visualización en sistemas de información geográfica. *Revista Técnica de la Facultad de Ingeniería*. Recuperado de http://www.scielo.org/ve/scielo.php?pid=S0254-07702015000100010&script=sci_arttext&tling=es

25

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

LA CREATIVIDAD

COMO POTENCIADOR DEL EMPRENDIMIENTO TURÍSTICO EN EL ECUADOR

CREATIVITY AS AN ENHANCER OF TOURISM ENTREPRENEURSHIP IN ECUA-DOR

MSc. Jean Michel Palomeque Jaramillo¹

E-mail: jmpalomeque@umet.edu.ec

MSc. Jessica Ivonne Lalangui Ramírez¹

E-mail: jlalangui@umet.edu.ec

Livia Elizabeth Ramírez Arias¹

E-mail: liviaelizabethr@umet.edu.ec

¹ Universidad Metropolitana del Ecuador. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Palomeque Jaramillo, J. M., Lalangui Ramírez, J. I., & Ramírez Arias, L. I. (2018). La creatividad como potenciador del emprendimiento turístico en el Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 165-170. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

Los estados están utilizando los destinos turísticos con la finalidad de potenciar las ventajas económicas y sociales de las regiones que cuentan con estas fortalezas. Este trabajo tiene como objetivo en esta investigación diseñar una estrategia, desde el valor de la creatividad, para potenciar los actores fundamentales de la comunidad. El escenario donde se desarrolló la investigación fue en la Parroquia La Avanzada, del Cantón Santa Rosa, de la Provincia de El Oro. La unidad de análisis fueron los pobladores y los factores decisores de la localidad. El resultado fundamental fue la estrategia que se distingue por su intensidad creativa en las acciones, las formas de implementación de cada una de ellas y su evaluación la cual está en condiciones de ser implementadas en la Parroquia y el Cantón. Se puede concluir que esta investigación tuvo como propósito diseñar una estrategia, sustentada en la creatividad y que su metodología es de fácil entendimiento y comprensión.

Palabras clave: Creatividad, emprendimiento, desarrollo turístico.

ABSTRACT

The states are using tourist destinations in order to enhance the economic and social benefits of the regions that have these strengths. This work aims to design a strategy, from the value of creativity, to empower the fundamental actors of the community. The scenario where the research was carried out was in the Parish of La Avanzada, in the Canton of Santa Rosa, in the Province of El Oro. The unit of analysis was the settlers and decision makers of the locality. The fundamental result was the strategy that is distinguished by its creative intensity in the actions, the ways of implementing each one of them and its evaluation which is able to be implemented in the Parish and Canton. It can be concluded that this objective research in this research designed a strategy, based on creativity and that its methodology is easy to understand and understand.

Keywords: Creativity, entrepreneurship, tourism development.

INTRODUCCION

La Real Academia de la Lengua Española (2016), considera la creatividad como la *“facultad de crear o la capacidad de creación. De indudable importancia resulta el nexo existente entre este concepto y el nivel educacional, lo cual complejiza sus variables internas tales como: métodos, técnicas, oportunidades, entre otras, originando cierto rechazo en los seres humanos para ser más o menos creativos”*.

Debatido resulta el planteamiento de la creatividad relacionado con su existencia en los seres humanos, donde autores como Vigotsky (1981), afirma que convive en el hombre por el sencillo hecho de imaginar, transformar, creyendo en su capacidad de desarrollo como cualidad general, negando su pertinencia solamente a los llamados genios. Con anterioridad se había difundido la obra: El arte del pensamiento, de Wallas (1926), donde aportara un modelo en defensa del proceso creativo caracterizado por sus cinco períodos fundamentados, siendo estos: la preparación, incubación, intimación, iluminación y la verificación.

En este trabajo se considera la relación indisoluble entre la creatividad como vía de mejorar y lograr un correcto emprendimiento, que permita en este caso lograr la satisfacción plena de los turistas, iniciando en definir que estos proyectos turísticos poseen su médula en la economía como factor de la base económica que determina la infraestructura. En este sentido pudiese tener la persona decidida a emprender, incluso una alta experiencia en los negocios, pero el hecho de crear nuevos espacios de recreación, no los puede modelar por ninguna experiencia, formación, entre otros resaltando que para ello se necesita, de forma obligatoria, las dosificaciones de los impulsos creativos, solamente a lograrse por medio de la educación en habilidades sociales (Guilford, 1967).

En el Ecuador, país rico por la variedad de atractivos que posee para el turismo, tanto natural como los intervenidos por el hombre, que van desde la gran amazona, los volcanes, sus paisajes, especies marinas endémicas, flora, y fauna, la arqueología, entre otras. Las últimas décadas se han caracterizado por un despertar en el mercado turístico individual, donde la diversificación de ofertas juega un papel primordial, unido a la venta de productos turísticos relacionados con la herencia histórica de los países y regiones, sus tradiciones culturales, atractivos naturales, actividades económicas, gastronómicas, artesanales y otras, se convierten en opciones considerables a emprender (Reyes & Barrado, 2005).

En este sentido el gobierno nacional unido a las instituciones públicas y privadas desarrollan “El plan estratégico

de Desarrollo de Turismo Sostenible” para Ecuador hasta el 2020. Dentro de sus directrices fundamentales se expresan:

Ecuador dispone de un potencial turístico inigualable a nivel mundial por su diversidad. Su Naturaleza y sus culturas ofrecen oportunidades que han sido muy poco aprovechadas o que están siendo explotadas por muy pocas personas y empresas. Lo anteriormente expuesto originó que el tema de la organización y comercialización turística ocupase un lugar importante en las agendas de los gobiernos nacionales y locales para el progreso de sus territorios, como una alternativa de solución a la necesidad de renovación de sus economías, para asegurar un crecimiento sostenible donde puedan combinar ese desarrollo económico con la preservación de la identidad y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comunidad (República del Ecuador. Ministerio del Turismo, 2007).

La Provincia de El Oro, ubicada al sur del país, constituye una zona de potencial interés turístico, la cual no ha logrado consolidarse como destino, aún cuando posee áreas protegidas, biodiversidad ecológica, rico patrimonio cultural, entre otros atractivos. Aprovechar estas oportunidades es un resorte para el desarrollo lo cual convierte al turismo en una herramienta para activar las economías de las comunidades locales menos favorecidas. En este sentido Medina & Bofill (2016), manifiestan que esto protegería las poblaciones pequeñas y armonizaría el desarrollo socioeconómico con las potencialidades naturales del territorio.

En medio de este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del Cantón de Santa Rosa para la Parroquia de La Avanzada, en la intención de potenciar el desarrollo turístico en su territorio muestra un importante interés en busca de lograr explotar en esta localidad las mejores prácticas empresariales y a su vez contar con un escenario propicio para el desarrollo de sus componentes sustantivos creativos en los productos ofrecidos por su potencial humano, con la visión futurista de llegar a inculcar este valor desde las edades tempranas de la vida, basadas en el conjunto de influencias y de interacciones que se establecieran en esta actividad (Mitjás, 1995).

La problemática fundamental que se trata en este estudio, devenido de los antecedentes, antes descritos, es el cómo potenciar en la Parroquia de La Avanzada, del Cantón de Santa Rosa, de la Provincia de El Oro, las potencialidades turísticas.

En consecuencia, con esta problemática se tiene como objetivo en esta investigación diseñar una estrategia, desde el valor de la creatividad, para potenciar los actores fundamentales de la comunidad.

DESARROLLO

El significado del término estrategia, proviene de la palabra griega Strategos, jefes de ejército; tradicionalmente utilizada en el terreno de las operaciones militares. El concepto de estrategia es introducido en el campo económico y académico por Von Newman & Morgerstern (1953), con la teoría de los juegos, en ambos casos la idea básica es la competición.

La estrategia es un conjunto de acciones secuenciales e interrelacionadas que partiendo de un estado inicial (dado por el diagnóstico) permiten dirigir el paso a un estado ideal consecuencia de la planeación (Valle, 2007). Los componentes del sistema son:

- La misión.
- Los objetivos.
- Las acciones, los métodos y procedimientos, los recursos, los responsables de las acciones y el tiempo en que deben ser realizadas.
- Las formas de implementación.
- Las formas de evaluación.

Fases de la estrategia

Fase I: Misión

La comunidad de la Parroquia La Avanzada, del Cantón Santa Rosa, de la Provincia de El Oro se potencia como destino turístico logrando mejoras económicas y sociales para los pobladores.

Fase II: Objetivos

Potenciar como destino turístico, la Parroquia de La Avanzada, del Cantón de Santa Rosa, de la Provincia de El Oro, para el logro de mejoras económicas y sociales.

Fase III: Las acciones, los métodos y procedimientos, los recursos, los responsables de las acciones y el tiempo en que deben ser realizadas.

En esta fase se implementarán de manera coherente un conjunto de acciones partiendo de la creatividad como una de las características fundamentales del emprendimiento turístico.

- Preparación de los propietarios y trabajadores de los negocios, así como a los pobladores de la parroquia la Avanzada, en el cual le impartiremos temas relacionadas con las motivaciones creativas en áreas del desarrollo económico, se identifica con ellos sus fortalezas y debilidades, tratando de potenciar el aspecto motivacional, bajo la utilización de un pensamiento crítico en áreas de posicionar los resultados de los

emprendimientos (Pérez & Medina, 2017), el factor unidad y el apego a su localidad. Estas acciones se realizarán progresivamente de manera mensual, los responsables son los docentes y estudiantes del proyecto de la UMET y el presidente de la junta parroquial. Los recursos serán provistos por la universidad, estando detallados fundamentalmente en su capital profesional.

- Realización del festival del plato típico de la parroquia. En esta acción se convocarán a todos los pobladores, centros educacionales, negocios privados, entidades públicas, entre otras. La finalidad es resaltar los valores culinarios presentes en la localidad. Se realizará en un sitio de acceso público, acometiendo acciones de motivación y propaganda del evento por parte de los docentes, estudiantes y directivos de la localidad. Se planificará de una manera anual, involucrando al Ministerio de turismo en áreas de preparación, desde el punto de vista de la explotación turística, las fortalezas de los pobladores, empresarios y entes en sentido general.
- Realización de manera semestral de una Feria de emprendimiento en la localidad, donde se premiarán a las mejores iniciativas creativas en función de lograr la consolidación de las acciones captadoras de turismo. Esta se llevará a cabo de una manera rotativa en los principales negocios de la localidad con acceso público, sirviendo de reconocimiento al accionar de los moradores, propietarios de establecimientos y a la ciudadanía en sentido general. Participan, además, de las estructuras comerciales establecidas, los centros educacionales, pobladores, UMET, así como los Ministerios del Ambiente y de Turismo, donde estos últimos realizaran charlas de preparación a los presentes según las esferas específicas, a fin de continuar generando cultura integral entre el desarrollo turístico y la protección del medio ambiente.
- Confeción, de conjunto con los pobladores, representantes, empresarios, centros educacionales e instituciones públicas de la parroquia, una guía turística para la localidad, donde aparezcan los principales destinos fortalecidos para los turistas, condiciones de los mismos, posibilidades recreativas, culturales, entre otras. En este aspecto se hace necesario involucrar a todos los actores sociales a fin de que se logre una integralidad de pensamiento y de acción que garantice el verdadero resultado. En este sentido se tendrán en cuenta los elementos investigados sobre el Diagnóstico ecológico en la determinación de los destinos turísticos en la Provincia El Oro (López, Fadul & Palomeque, 2016). En esta guía constará la ruta agroturística abordada en el tópico siguiente.
- Convertir, de manera natural, un pensamiento agroturístico ambiental para fomentar el cultivo DE plantas típicas y endémicas como una de las características

esenciales de esta parroquia "La Avanzada". Los ecosistemas normalmente son aprovechados para obtener prioritariamente uno o varios servicios, normalmente a expensas de otro (Medina, Domínguez & Medina, 2017), para ello poseen excelentes fincas de producciones agrícolas, bosques de diversos tipos y con variedades de árboles no caracterizados para la explotación turística (López, Franco & Fadul, 2017), así como el río Santa Rosa el cual atraviesa la parroquia, visitado, asiduamente, por bañistas de manera informal y con aseguramientos personales

Esta acción tendrá un pensamiento abarcador e integrador, donde se unirá los fines turísticos y la educación ambiental como principio en el aprovechamiento de los servicios medioambientales, dando la posibilidad de construir una ruta Agroturística ambiental en esta localidad, la cual permitirá que el turista, no solo conozca los elementos que caracterizan el sustento de esta comunidad, sino, que incremente su educación en materia ambiental, aspecto de prioridad en el país, atendiendo a la definición de la naturaleza como sujeto de derecho en la Constitución de la República (2008) donde se plantea en su artículo No 27: La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable.

Inicialmente de conjunto con el Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Pesca, los líderes de la parroquia, miembros de la comunidad y representantes de los productores y empresarios, inician el proceso con un levantamiento de las fincas y propiedades con potencialidades reales de incluir en la guía, atendiendo a determinados criterios de selección, entre ellos los siguientes:

- Concientización de la necesidad de convertir a la parroquia en un destino agroecoturístico.
- Infraestructura que permita la atención a los turistas visitantes.
- Conocimientos de la actividad que realiza y disposición de tiempo para atender a los visitantes y divulgar las acciones de educación ambiental combinadas con la recreación turística.

Estas acciones de una manera coordinada serían sometidas al análisis de conjunto con los pobladores, quienes tomarán una partida esencial en este proceso, trabajándose entre todos los involucrados bajo la dirección técnica de los docentes universitarios del proyecto y los estudiantes, quedando conformada la ruta agroturística la cual se integraría en la guía turística de la parroquia.

Como parte de las acciones a fin de garantizar la correcta educación ambiental a través de los atractivos turísticos, de conjunto con las entidades de la localidad

tanto públicas como privadas, la comunidad y los centros educacionales, organizaremos inicialmente una limpieza masiva de las orillas del río Santa Rosa, lugar donde se explotará la belleza escénica del mismo y se instalarán de manera organizada los puntos de ventas de alimentos y recogidas de desechos, cumpliendo en todo momento con las normas ambientales y de sanidad previstas.

Fase IV: Las formas de implementación

La universidad, jugará un papel rector en la implementación de las acciones descritas con anterioridad, las cuáles procederá a medir de manera sistemática a fin de conocer el verdadero impacto del proyecto trabajado en esta localidad.

Estas formas de implementación de las acciones serán las siguientes:

- Programa de **capacitación para empleados y empresarios**. Parte de este programa debe buscar promover nuevas iniciativas creativas locales en el turismo región a fin de que las personas locales se adapten a las nuevas oportunidades.
- Programa de **calidad** diseñado para que el visitante desarrolle conocimiento en la región, incremente su percepción y satisfacción, promueva la pertenencia con la región y promueva una recompra turística.
- El establecimiento de **grupos locales para monitorear, asesorar y asistir futuros desarrollos**. En este particular se integran representantes de los organismos gubernamentales y privados.

De esta manera las formas de implementación expresadas buscan considerar determinados aspectos estratégicos, entre ellos:

- Motivar el **diálogo entre las estructuras del gobierno, los empresarios y la comunidad** acerca del futuro de la región y el rol que en este sentido tiene el turismo.
- Guiar y fomentar la inversión en **infraestructura de transporte, servicios públicos, marketing, información e interpretación**.
- Los empresarios del sector turismo u otros pueden ganar en seguridad e invertir a largo plazo gracias al desarrollo turístico en un ambiente estable social, ambiental y económicamente.
- Incorporar como valor agregado el patrimonio natural y cultural a los servicios turísticos que se van a prestar.
- Incluir procesos de diversificación productiva al interior de fincas, talleres artesanales, actividades deportivas al aire libre, oferta gastronómica especializada regional, reorganización del transporte público para los visitantes, establecimiento de nuevos restaurantes entre

otros. Lo anterior diversificaría o incrementaría las oportunidades laborales en la parroquia, incluso mejorando las tasas de ocupación laboral de mujeres que en las áreas rurales son tradicionalmente bajas.

Fase V: Evaluación de las acciones

Esta fase se diseña para medir de manera práctica el camino recorrido desde el diagnóstico inicial (estado real) hasta el cumplimiento de los objetivos (estado deseado), para lo cual es importante la responsabilidad a la hora de evaluar cada acción.

Se creará un grupo de trabajo que será el responsable de ejecutar las evaluaciones, el cual estará confeccionado por los docentes (dirigen esta fase), estudiantes de la Universidad Metropolitana, presidente de la junta parroquial, miembros de la comunidad, representantes de entidades públicas/privadas, así como representantes de los ministerios de turismo y medio ambiente. Es responsabilidad del jefe de la comisión elaborar informe de impacto del proyecto, así como incluir en el mismo los planes de medidas necesarios que den solución a posibles deficiencias identificadas que hallan incidido en el cumplimiento de alguna tarea.

Esta comisión trabajará de manera trimestral, donde sus resultados evaluativos serán divulgados teniendo en cuenta sus contenidos, en los medios de difusión masiva u otras vías que se establezcan, en aras de hacer conocer los impactos alcanzados, problemáticas existentes y proyección hacia el futuro del mismo.

En esta fase se utilizará la técnica de análisis situacional con enfoque descriptivo analítico, pretendiendo evaluar razonablemente el alcance, la complejidad y la trascendencia de cada acción en la parroquia, partiendo de las identificaciones de violaciones o problemáticas que impiden u obstaculizan el avance de cada tarea, en aras de buscarle la solución requerida a través del trabajo en equipo.

La comisión utilizará referencialmente determinadas alternativas evaluativas (siempre coordinadas y con su nivel de aprobación legal correspondiente) en aras de lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos, siendo estas:

- Diagnóstico del estado de determinado proceso u organización, para comprobar el grado de efectividad o condiciones para dar cumplimiento a determinada tarea dentro del proyecto.
- Acción de revisión de determinadas causales prácticas cotidianas que se estén materializando y afecte el normal cumplimiento de las acciones.
- Divulgación de métodos de control por parte de las entidades y entes sociales, en post de lograr

paulatinamente comportamientos adecuados, compartir valores que dejan de ser pretensiones porque son tangibles sus impactos en los resultados.

En sentido general este proceso de evaluación funciona para reconocer los avances y rectificar las desviaciones detectadas oportunamente, pero más importante aún, lograr que todas las estructuras de la parroquia funcionen como piezas en un engranaje general, que buscan metas comunes y muestran niveles de compromisos reales para lograr el desarrollo turístico permanente de la parroquia la Avanzada.

CONCLUSIONES

En esta investigación se expone una metodología con sus momentos específicos los cuales la hace viable que permite potenciar las cualidades naturales y caracteres territoriales como destino turístico, la Parroquia La Avanzada, del Cantón Santa Rosa, de la Provincia de El Oro, para el logro de sus mejoras económicas y sociales.

Las acciones están encaminadas a desarrollar la creatividad de los actores e integrar aspectos sociales y económicos de la Parroquia y el Cantón para que sean entes transformadores de su realidad y potencialidades turísticas.

El futuro del desarrollo del turismo depende de la participación de los moradores para elevar la calidad del servicio y la calidad de vida a quienes se dedica directamente e indirectamente del turismo, recordemos que el turismo abre brechas de oportunidades para todos los comerciantes, es un generador de riquezas y hay que saber aprovecharlas sin perjudicar el entorno natural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Guilford, J.P. (1967). Creativity: yesterday today and tomorrow. *Journal of Creative Behavior*, 1, 3-14. Recuperado de <http://onlinelibrary.wiley.com/getIdentityKey?redirectTo=http%3A%2F%2Fonlinelibrary.wiley.com%2Fdoi%2F10.1002%2Fj.2162-6057.1967.tb00002.x%2Fabstract%3Fwol1URL%3D%2Fdoi%2F10.1002%2Fj.2162-6057.1967.tb00002.x%2Fabstract&userIp=200.14.50.211&doi=10.1002%2Fj.2162-6057.1967.tb00002.x>
- López Fernández, R., Fadul Franco, S., & Palomeque Jaramillo, J. M. (2016). Diagnóstico ecológico en la determinación de los destinos turísticos en la Provincia El Oro, Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 8 (3), 116-120. Recuperado de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

- López Fernández, R., Franco Gómez, M., & Fadul Franco, J. (2017). Elementos que caracterizan los bosques con fines turísticos. *Revista científica Agroecosistemas*, 5 (1), 52-59. Recuperado de <http://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/index>
- López Fernández, R., Vázquez, S., & Benet, M. (2017). Componentes para la estructura didáctica de un curso de EAD. Madrid: Editorial Académica Española.
- Medina Peña, R., & Bofill Placeres, A. (2016). Protección del medio ambiente y sus Ecosistemas: una mirada desde la sociopedagogía. *Revista Contribuciones a las Ciencias*. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/cccss/2016/04/ecosistema.html>
- Medina Peña, R., Domínguez Junco, O., & Medina de la Rosa, R. (2017). Fundamentos jurídico-metodológicos para un sistema de pagos por servicios ecosistémicos en bosques del Ecuador. *Revista Científica Agroecosistemas*, 5 (1), 109-117. Recuperado de <http://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/index>
- Mitjás, A. (1995). *Creatividad, Personalidad y Educación*. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.
- Pérez Espinosa, M., & Medina Peña, R. (2017). Estrategias para incentivar el pensamiento crítico y optimizar los procesos productivos de Andamar S. A. de la ciudad de Santa Rosa. *Revista Científica Agroecosistemas*, 5 (1), 46-51. Recuperado de <http://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/index>
- Real Academia Española (2016). *Diccionario de la lengua española*, Colección III Centenario. Madrid: RAE.
- República del Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente.
- República del Ecuador. Ministerio del Turismo. (2007). *Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador PLANDETUR 2020*. Quito: Ministerio del Turismo.
- Reyes, A. B., & Barrado, D. (2005). Nuevas tendencias en el desarrollo de destinos turísticos: Marcos conceptuales y operativos para su planificación y gestión. *Cuadernos de Turismo*, 15, 27-47. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39801502>
- Valle, A. (2007). *Metamodelos de la investigación pedagógica*. La Habana: Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
- Vigotsky, L. (1981). The concept of activity in genesis of higher mental functions. En J. V. Wertsch, *Soviet Psychology*. New York: John Wiley Andsons.
- Von Neumann, J., & Morgenstern, O. (1953). *Theory of games and economic beha.* Recuperado de <https://press.princeton.edu/titles/7802.html>
- Wallas, G. (1926). *The Art of Thought*. New York: Harcourt Brace.

26

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

LA CALIDAD

COMO FACTOR ESTRATÉGICO EN EL DESARROLLO COMPETITIVO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

QUALITY AS A STRATEGIC FACTOR IN THE COMPETITIVE DEVELOPMENT OF SMALL AND MEDIUM ENTERPRISES

Dra. C. Otmara Navarro Silva¹

E-mail: otmaranavarrosilva@yahoo.es

Ing. William Ferrer Reyes²

E-mail: alcadytoo@yahoo.com.ar

MSc. Odalis Burgos Bencomo¹

E-mail: burgosodalis19@yahoo.es 0944114352

¹ Universidad Metropolitana del Ecuador. República del Ecuador.

² Instituto Latinoamericano. Machala. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Navarro Silva, O., Ferrer Reyes, W., & Burgos Bencomo, O. (2018). La calidad como factor estratégico en el desarrollo competitivo de las Pequeñas y medianas empresas. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 171-174. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

En el artículo se analiza la competitividad empresarial como un factor estratégico de las de las Pequeñas y medianas empresas en su desarrollo económico Considerando que la calidad es una forma de gestión en las empresas que desean su mejoramiento interno y externo en sus actividades, teniendo siempre al cliente como el objetivo principal, en busca de satisfacer sus necesidades y expectativas más fehacientes, utilizando diferentes recursos como los humanos, tecnológicos, productivos entre otros. Teniendo en cuenta que las Pymes se ha convertido en los últimos 10 años en el mazo económico que da más aportaciones a la economía en América Latina debido a su desmesurado crecimiento y evolución, se hace preciso la investigación de esta variable la cual en gran medida permite un mejor funcionamiento de las mismas y propicia mejores escenarios de desarrollo.

Palabras clave: Competitividad, calidad, de las pequeñas y medianas empresas.

ABSTRACT

The article analyzes the business competitiveness as a strategic factor of the Small and medium enterprises in their economic development Considering that quality is a form of management in companies that want their internal and external improvement in their activities, always taking into account the client as the main objective, in search of satisfying their needs and more reliable expectations, using different resources such as human, technological, productive among others. Bearing in mind that the SMEs have become in the last 10 years in the economic bundle that gives more contributions to the economy in Latin America due to its excessive growth and evolution, it is necessary to research this variable which to a large extent allows a better functioning of them and promotes better development scenarios.

Keywords: Competitiveness, quality, of small and medium enterprises.

INTRODUCCION

La competitividad es la acción principal de las empresas, que les permite sobrevivir en cualquier situación de mercado ya sea hostil o no. Competir para estas empresas es el medio para obtener rentabilidad frente a sus competidores en los mercados. Y la calidad, es si no bien, uno de los factores más importantes dentro del proceso competitivo, si es uno de los más primordiales, ya que sin la calidad, ya sea de servicio o de un producto no existe la diferenciación de los procesos y por ende la competitividad, pues los consumidores buscan nuevas opciones que les provoquen más satisfacción sobre la base de la calidad en los servicios recibidos o de los productos consumidos.

En la vida actual la entidad empresarial ya sean de consumo o servicios han tenido que enfrentarse a una competencia más acometedora, debido a que los consumidores se han convertido en complejos y más exigentes provocado por el uso de la tecnología que permite que empresas virtuales con servicios de excelencias y rapidez en las entregas apoyados por los mercados internacionales, les permiten adquirir los productos de buena calidad a precios ínfimos, lo que ha puesto en una situación crítica a las entidades empresariales ante la gran competitividad actual las que deben concentrarse en mejoras continuas de su variable calidad.

DESARROLLO

Las organizaciones actualmente se enfrentan a cambios importantes, originados por las condiciones tanto internas como externas, como la competencia más aguda, la sofisticación de la tecnología, los cambios económicos y la globalización de la economía, por mencionar algunos. En este sentido la competitividad se ha convertido en una exigencia para sobrevivir y un requisito para obtener buenos resultados.

Los estudios de la competitividad y calidad se han enfocado desde dos perspectivas. Una de ellas considera que las organizaciones son sistemas abiertos que se ven influidos por factores externos sobre los que la empresa tiene poco o ningún control. Desde este punto de vista, el ambiente externo determinará el éxito o fracaso de las empresas. Sin embargo, Porter (1991), opinó que las características estructurales del sector son inestables y que el comportamiento de estas influye de manera decisiva.

La competitividad es un fenómeno complejo en el que interactúan múltiples elementos tanto internos como externos. Entre estos se destacan las prácticas productivas, organizacionales y de gestión de las empresas y en el desarrollo de ventajas competitivas adquieren relevancia factores tales como la calidad de los productos y servicios.

También en si se puede decir que la competitividad es un concepto dinámico que se va transformando a través del tiempo, pues algunos factores que jugaban un papel importante en el pasado, en la actualidad han dejado de estar vigentes, mientras que otros surgen como consecuencia de la globalización y la propia dinámica empresarial. Por lo tanto, el análisis de la competitividad se ve influido por el efecto de factores tanto internos como externos.

Por lo tanto, Estrada Bárcenas, García Pérez de Lema & Sánchez Trejo (2009), nos dice que no es de sorprender si no que a pesar del dominio logrado en la ciencia y la tecnología, que para implementar cualquier tipo de procedimiento, por muy simple que sea, requiere de la intervención de personas, desde un empleado del más bajo nivel hasta un directivo de primera línea. La realidad es que los recursos humanos siguen siendo claves en cualquier ámbito. La falta de personal debidamente capacitado, lo convierten en un recurso escaso, al que hay que motivar y formar, ya que continuamente presenta nuevas inquietudes y que no puede ser substituidos por ninguna tecnología.

La calidad es un concepto que cobro mayor importancia en el proceso de apertura de nuevos mercados, las certificaciones se convirtieron en el pasaporte para exportar, también casi en una exigencia para los proveedores de algunas empresas y en elemento de evaluación cuando se participa en algunas licitaciones. En si se trata de asegurar los procesos de mejoramiento continuo, en un mundo donde la dinámica del comercio requiere que las empresas hablen un mismo idioma.

Para un buen desarrollo de calidad empresarial las mayorías de las organizaciones cumplen con requerimiento de vital importancia como son las normas ISO 9000, estas buscan el mejoramiento y calidad de las empresas para un desarrollo sustentable creando así un mejoramiento continuo pues cuentan con muchos atributos tales como la calidad, el diseño funcional, entrega a tiempo, el manejo estandarizados de los productos ofrecidos por las empresas en busca de una fidelidad de sus consumidores sin sacrificar los bajos costos, en base a todo esto la calidad y el mejoramiento continuo buscan ofrecer un mayor valor para el cliente con un costo menor comparado a la de la competencia (Guevara, 2003).

Dentro de los objetivos fundamentales es lograr que las pymes ingresen a un proceso de implementación de un sistema de calidad que les permita fortalecerse e incrementar la competitividad de las mismas, desarrollándose y promoviendo una cultura de calidad como factor clave del éxito para el desarrollo en los mercados. Las normas ISO 9000, ayudan que estos factores se puedan aplicar de una forma estratégica para que pueda existir mas

innovación en las empresas que buscan el crecimiento institucional y comercial.

Si hay un manejo de implementación de normas que ayudan a los procesos de producción basados en la mejora continua de las empresas y de los clientes pues es certero el camino al éxito en estas entidades. La implementación de las normas ayuda a cumplir las expectativas deseadas por las organizaciones y no solo por acatar lo que dice el mercado, sino que en el proceso de aumento de la calidad empresarial se pueden obtener resultados inimaginables ya que como parte de esta aparece la innovación y se hace preciso la inversión en el conocimiento en busca de implementar nuevos procesos y tecnología para en un periodo no muy largo obtener un mayor rendimiento.

Las entidades esperan con esta implementación del sistema de calidad, no solo crecerse y evolucionar económicamente sino también:

- Mejora las relaciones entre proveedores y compradores
- Apoya la apertura de mercados: ya que permite el acceso a mercados más grandes, ya que la mayoría de las empresas exigen un control de calidad a todos sus proveedores
- Ahorro de costos y mayor eficiencia. Mediante el desarrollo de actividades que permitan ahorrar costos de no calidad como ejemplo: inspecciones, desperdicios, etc.
- Mejora en la cultura organizacional de la empresa enfocada en la calidad y satisfacción del cliente

En los últimos 30 años, este **paradigma** ha ido evolucionando hasta convertirse en algo completamente nuevo. Hoy día, todas las empresas se han dado cuenta que es necesario crear un **sistema de gestión** que garantice la satisfacción total de los requerimientos de los clientes en todas partes del mundo. **Este nuevo enfoque** les permitirá ganar posiciones en el mercado, tanto nacional como internacional, ajustando sus procesos productivos y administrativos a las exigencias que cada región o países en particular presentan como requisito para aceptar y consumir un bien o servicio que cubra sus expectativas (Rico, 2012).

La dirección y administración de una empresa de forma positiva va a depender en gran medida de la transparencia en su método de dirección así como su sistematicidad en las mismas, este proceso será exitoso con la implementación y continuidad de un sistema de gestión que este confeccionado estratégicamente para mejorar continuamente según las necesidades que vayan apareciendo durante la implementación y la toma de decisiones de la dirección. Este va a estar organizado según el servicio que preste la empresa, el tamaño y su estructuración.

El objetivo fundamental de toda entidad es satisfacer al cliente o consumidor y de todas las partes que intervienen en el proceso desde proveedores hasta sociedades, para permitir lograr ventajas competitivas de forma rápida y eficaz. Los principios de calidad son mencionados por varios autores como los costos y riesgos (International Organization for Standardization, 2005), que proporcionan beneficios directos a la gestión por lo que se hacen muy importantes para la organización, los clientes y partes involucradas por lo que en su desempeño puede provocar cambios en:

- La lealtad y confianza de los clientes.
- La mención, uso o referencia, recomendaciones de las empresas.
- Participación eficiente y rápida en las oportunidades que aparezcan en el mercado.
- Ventajas competitivas mediante el mejoramiento constante de las entidades.
- Optimización de los costos y recursos.
- El liderazgo.

Las actividades identificadas y los procesos que las incluyen son un elemento primordial y básico para implementar el sistema de gestión de la calidad. La alta dirección (dueños, directivos y/o gerentes) debe orientar al grupo que compone la empresa hacia una filosofía organizacional horizontal más que vertical (Rico, 2012).

Una organización horizontal es aquella que reconoce que los procesos que componen la cadena productiva es lo que agrega valor a los bienes o servicios además de facilitar e incrementar la productividad y la competitividad, por lo tanto, enfocar los esfuerzos de la empresa hacia los procesos más que a la estructura funcional es necesario para poder implantar el sistema de gestión de la calidad con éxito.

Debido a la importancia de las Pymes y su problemática para sobrevivir y competir en un mercado cada vez más exigente, la calidad es el nivel de excelencia que se ha escogido alcanzar para satisfacer el mercado al que va dirigido el producto. Diversos estudios han analizado la relación entre la calidad y la competitividad y han encontrado evidencia positiva y significativa al respecto con innovación y tecnología. Actualmente, ya no es suficiente mantener una sola ventaja competitiva, por lo que las Pymes deberán incorporar nuevas variables que le permitan mantenerse en el mercado, desarrollarse y crecer.

Cárdenas (2007), comenta que es preciso el uso por parte de los directivos de una planeación estratégica que les permita mediante un plan de mejoras reforzar y enriquecer la gestión de los recursos humanos y la administración

ya que son precisamente estos procedimientos los que siempre reflejan las falencias de la competitividad en las empresas, y son precisamente estos directivos quienes no proponen y adjudican nuevas ideas al proceso de transformación de la calidad.

El liderazgo es un compromiso esencial en el desarrollo y mantenimiento de un sistema de gestión de calidad que les permita a las partes obtener beneficios y eficacia, para ello es necesario mantener, establecer y mantener la satisfacción de los consumidores y clientes (Navarro, 2017).

La dirección debería considerar acciones tales como

- Establecer una visión, políticas y objetivos estratégicos coherentes con el propósito de la institución.
- Liderar la Organización con el ejemplo, con el fin de desarrollar confianza entre el personal.
- Comunicar la orientación de la Organización y los valores relativos a la calidad y al sistema de gestión de la calidad,
- Participar en proyectos de mejora en la búsqueda de nuevos métodos, soluciones y servicios.
- Obtener directamente retroalimentación sobre la eficacia y eficiencia del sistema de gestión de la calidad,
- Identificar los procesos de prestación del servicio que aportan valor a la Organización.
- Identificar los procesos de apoyo que influyen a la eficacia y eficiencia de los procesos de realización.
- Crear un ambiente que promueva la participación activa y el desarrollo del personal.
- Proveer la estructura y los recursos necesarios para apoyar los planes estratégicos de la Organización.

CONCLUSIONES

Las Pymes no deben caer en el error de actuar por impulso, la planeación permite visualizar un futuro deseable a largo plazo y esta visión debe representar el motor que guíe las actividades de la empresa. Al ser estas fuentes catalizadoras de empleos constantes es de vital importancia su evolución, desarrollo y sostenibilidad. Sobre todo en aquella que están vinculadas al sector de la exportación e importación donde sus crecimientos aportan con grandes beneficios a la economía.

La calidad es un factor determinante en el éxito o fracaso de una organización. Donde los pequeños empresarios son prevenidos al momento de implementar un modelo de calidad y creen, por experiencias de otros casos, que para tener calidad hay que tener mucho capital, recursos y ser una empresa grande.

Actualmente, obteniendo conocimiento en las técnicas modernas de gestión de la calidad la empresa puede no solo sobrevivir en el mercado sino que también puede obtener logros mayores como posición mercantil, desarrollo económico y crecimiento empresarial, por ello es prioritario generar productos y servicios de calidad atractivos para el mercado.

La competitividad y la calidad van juntas de la mano en todo proceso empresarial ya que una no existe sin la otra, una empresa no puede competir con otra si no tiene una calidad superior en lo que ofrece, durante este proceso interactúan otras variables importantes como el liderazgo, marketing, planificación estratégica entre otros, pero la base de toda producción y empresa en desarrollo va a estar avalada por su calidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Collado, C. F. (1997). *La comunicación en las organizaciones*. México: Trillas.
- Estrada Bárcenas, R., García Pérez de Lema, D., & Sánchez Trejo, V. G. (2009). Factores determinantes del éxito competitivo en la Pyme: Estudio Empírico en México. *Revista Venezolana de Gerencia*, 14. Recuperado de <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=29011523002>
- Gomez, L. C., & Fecci Pérez, E. (2007). *Propuesta de un modelo de gestión para PYMEs, centrado en la mejora continua*. *Síntesis Tecnológica*, 3(2). 59-67. Recuperado de <http://mingaonline.uach.cl/pdf/sintec/v3n2/art02.pdf>
- Guevara, M. C. (2003). PYME, un potencial de desarrollo. La calidad como estrategia. Recuperado de <https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/7288/124545.PDF?sequence=1>
- International Organization for Standardization. (2005). ISO 9000. *Sistemas de gestión de la calidad*. Ginebra: ISO.
- Navarro, O. (2017). El liderazgo, su contribución a la competitividad de las mypimes. *Universidad y sociedad*, 9(1). Recuperado de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/507>
- Porter, M. (1991). *The competitive advantage of nations*. New York: Free Press.
- Rico, J. R. (2012). *Sistemas de gestión de la calidad para pequeñas y medianas empresas*. Recuperado de <http://www.grandespyemes.com.ar/2012/11/15/sistemas-de-gestion-de-calidad-para-pequenas-y-medianas-em-presas-2/>

27

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL MARKETING DEPORTIVO

SOCIAL RESPONSIBILITY IN SPORTS MARKETING

Dra. C. Lisbet Guillen Pereira¹

E-mail: lguillen@umet.edu.ec

Dr. C. Lisbet Martínez Gil¹

E-mail: lmartinez@umet.edu.ec

Dr. C. Freddy Montano Rodríguez¹

E-mail: fmontano@umet.edu.ec

¹ Universidad Metropolitana del Ecuador. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Guillen Pereira, L., Martínez Gil, L., & Montano Rodríguez, F. (2018). La responsabilidad social en el marketing deportivo. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 175-180. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

La investigación propone un acercamiento hacia el Marketing Deportivo desde la perspectiva de la responsabilidad social, el análisis permite apreciar que el Marketing en la actualidad se ha convertido en una estrategia de comunicación y comercialización que ha redimensionado el mundo deportivo, sin embargo prepondera como meta fundamental el ganar dinero y en un plano más secundario satisfacer necesidades y deseos de las personas que practican deporte o que se muestran como aficionados al mismo; promueve productos, marcas y servicios dirigidos a la actividad física o al mundo del deporte mediante tres modalidades: el marketing de eventos deportivos, el cual persigue a través de sus acciones impactar, mejorar y fidelizar la imagen de marca con sus consumidores; el Marketing de productos o servicios deportivos enfocado en la promoción de la venta de productos y/o servicios, utilizando la figura del deporte o deportista para conseguir o atraer público objetivo y mejorar el engagement y el Marketing de entidades o deportistas utilizado para implementar actividades y socializar resultados entre el público.

Palabras clave: Responsabilidad social, marketing deportivo, patrocinio.

ABSTRACT

The research proposes an approach to Sports Marketing from the perspective of social responsibility, the analysis allows us to appreciate that Marketing has now become a communication and marketing strategy that has re-dimensioned the sports world, however, it prevails as a fundamental goal making money and in a more secondary plane to meet the needs and desires of people who play sports or who show themselves as enthusiasts; promotes products, brands and services aimed at physical activity or the world of sport through three modalities: the marketing of sporting events, which seeks to impact, improve and enhance the brand image with its consumers through its actions; the Marketing of products or sports services focused on promoting the sale of products and / or services, using the figure of the sport or athlete to achieve or attract target audience and improve the engagement and Marketing of entities or athletes used to implement activities and socialize results among the public.

Keywords: Social responsibility, sports marketing, sponsorship.

INTRODUCCIÓN

Las empresas y el deporte, dos elementos que a primera vista aparentan no tener nada en común; la primera posee un carácter formal que apunta hacia el trabajo, ocupación y producto; el segundo induce hacia el entretenimiento, la salud, la diversión y el espectáculo. Ante el análisis emerge la interrogante ¿Podrían relacionarse estos dos elementos para crear algo cualitativamente superior?, la respuesta es sí.

De la fusión del Marketing, como herramienta en el cual circunvalan decisiones y actividades destinadas a mejorar y mantener las relaciones de la organización empresarial y el deporte, surge "El marketing deportivo" entendido como el conjunto de estrategias dirigidas a la comercialización y distribución de productos, marcas y servicios, dentro del contexto deportivo; sin embargo en este contexto es preciso diferenciar entre: La promoción de eventos y entidades deportivas y la difusión de marcas y productos para lograr un adecuado enfoque y un loable tratamiento.

El desarrollo que ha experimentado lo ha convertido en uno de los negocios más rentables a nivel mundial, el cual según especialistas constituye el sector que más dinero logra mover con más de 195,000 millones de dólares al año seguido por el de la tecnología (El Economista, 2016).

La fuente devela que las 10 marcas más valiosas de ese sector le aportan a la industria deportiva importantes flujos de capital, como resultado de los patrocinios de marcas, dentro de las que se encuentran Samsung, Google, Huawei.

Como concepto el Marketing Deportivo se ha visto fortalecido por la continua asociación de muchas empresas las que han utilizado el contexto de la industria deportiva para posicionarse con sus productos, marcas y servicio partir de la implementación de estrategias innovadoras que buscan mejorar su imagen corporativa en el mercado (Puentes, 2015).

En este orden el sector deportivo ha logrado ser beneficiado por el sector financiero, bancario, el aeroespacial, la industria automotriz, y la incursión de marcas de lujo. Dentro de las firmas que respaldan el sector se encuentran: American Express, HSBC, Goldman Sachs, Santander, Citi, BBVA, BNP, Allianz, Visa, Barclays y MasterCard, Louis Vuitton, Rolex, Boss, Qatar Airways, Fly Emirates, Etihad Airways y en el mercado de las bebidas Heineken, Corona, Tekate, Pepsi, Gatorade, Evian y Red Bull (El Comercio, 2016).

En concordancia las instituciones deportivas dedicadas al marketing se han convertido en grupos económicos de gran influencia social. Los clubes de alta competencia se

manejan como cualquier empresa, que siguen una dinámica de comercialización; los jugadores han pasado a ser productos y modelos publicitarios, en tanto que los fans o hinchas son segmentos de consumidores predilectos de las empresas (Molina, 2007).

Como resultado, el marketing deportivo ha llegado a formar parte de la esencia del deporte; lo cual se ha fundamentado en las particularidades de los objetivos que persigue y en la claridad de las acciones u estrategias que adopta. Al posicionar las marcas, los servicios y productos, utilizan dentro de sus herramienta de impacto directo la publicidad en diferentes escenarios, empleando canales como la radio, la televisión, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las propias organizaciones deportivas, tiendas especializadas, eventos deportivos, los propios deportistas, entre otros elementos; a través de estos pretende influenciar y motivar al consumidor a que realice compras y consuma lo que se promueve a través del Marketing deportivo, de ahí su valor y desarrollo exponencial dentro del mercado (Nuviala, Tamayo, Nuviala, González & Fernández, 2010).

Contradictoriamente muchas de las empresas que se manejan mediante el Marketing deportivo preponderan como meta fundamental el ganar dinero, y en un plano más secundario satisfacer necesidades y deseos de las personas que practican deporte o que se muestran como aficionados al mismo.

En este punto se hace necesario destacar que su adecuada proyección implica una necesaria "**Responsabilidad social**" por parte de los que tienen a cargo el despliegue de las estrategias y acciones que se planifican mediante los Planes de Marketing o Campañas publicitarias; haciéndose vital el compromiso ante la Responsabilidad Social Empresarial, para lograr impactar positivamente en el bienestar social de la comunidad y del público objetivo.

En correspondencia con lo planteado los fundamentos que sustentan la investigación persiguen justificar la necesidad de la **Responsabilidad social** en el marco del Marketing Deportivo considerando los elementos y componentes de distinguen a este último como herramienta de influencia directa en el consumidor.

DESARROLLO

En el marketing deportivo encontramos diversos elementos que lo conforman y que contrastan en todas las estrategias que despliegan para potencia: marcas, productos, lo servicios, federaciones, clubes, asociaciones, instituciones e incluso gimnasios o negocios, cuyo eje gira en torno a la actividad física y a la práctica de deporte.

Ha ocupado un espacial espacio debido al crecimiento de la industria deportiva, el cual es notorio en muchos países, a lo que se incorpora la imparable comercialización de productos y servicios, y la creciente portada de espectáculo que promueve la industria deportiva, la cual posee millones de seguidores en el mundo.

Podemos mencionar que uno de los fundadores del Marketing Deportivo es Philip Knight, cofundador de Nike y CEO de Nike hasta 2004. Fue el impulsor de contratos millonarios con atletas y uno de los responsables de convertir el calzado e indumentaria deportiva en artículos de lujo, como resultado se convirtió en referente para otras empresas las cuales visualizaron el valor del deporte y los deportistas en el mercado.

Según un estudio de la consultora A.T. Kearny, se estima que el valor la industria mundial del deporte alcanza los 620 mil millones de dólares (Collignon, 2014).

En concordancia las diferentes empresas y organizaciones ha identificado grandes oportunidades en este escenario para gestionar un posicionamiento real en el mercado, teniendo en cuenta las variables del Marketing Mix adaptadas al contexto y exigencias del deporte: producto, precio, plaza y promoción, a las cuales Gilibets (2013), le incorpora Plan, Packaging, Posicionamiento y Percepción entendidas en cuya definición es importante considerar los criterios de Kotler & Armstrong (2007); y de la American Marketing Association (2007):

1. Producto: Implica la combinación de bienes y servicios que la compañía ofrece al mercado meta, entendido este último como el grupo de personas que la empresa va a atender.
2. Precio: Cantidad de dinero que los clientes tienen que pagar para obtener el producto.
3. Plaza: incluye las actividades de la compañía que hacen que el producto esté a la disposición de los consumidores meta, el papel de la distribución en la mezcla de marketing, seleccionar el tipo de canal, establecer la intensidad de distribución y escoger a los miembros del canal el diseño, la selección, la administración del canal.
4. Promoción: implica actividades que comunican las ventajas del producto y persuaden a los clientes meta de que lo compren.
5. Plan: documento compuesto por un análisis de la situación de mercadotecnia actual, el análisis de las oportunidades y amenazas, los objetivos de mercadotecnia, la estrategia de mercadotecnia, los programas de acción y los ingresos proyectados (el estado proyectado de pérdidas y ganancias). El plan de mercadotecnia es un mecanismo de la puesta en práctica

que se integra dentro de un plan de negocio estratégico total (American Marketing Association, 2007).

6. Packaging: Empaque de los productos.
7. Posicionamiento: Lograr que un producto ocupe un lugar claro, distintivo y deseable en relación con los productos de la competencia, en las mentes de los consumidores meta.
8. Percepción: está relacionado con el consumidor y es entendida como la información que llega al consumidor a través de los sentidos, por tanto permite seleccionar y organizar la información para los procesos de compra del consumidor.

Considerando lo antes expuesto es necesario considerar diferentes variables para diseñar y desplegar una estrategia en el Marketing:

- Segmentación. Es la clave del marketing, exige segmentar bien al público al cual dirigimos la estrategia.
- Contenidos. Se diseña la información que se utilizará para fidelizar nuestros consumidores.
- Acciones. Es el proceso en el cual se definen las acciones que se pondrán en práctica dentro de la estrategia de marketing.
- Canales. Definiremos que medios vamos a utilizar para llegar a los consumidores, dentro de los cuales vamos a analizar los medios online y los medios offline.

El marketing deportivo como herramienta administrativa permite promover la satisfacción de las necesidades de los clientes a través de satisfactores, por tanto considera las variables antes mencionadas y los procesos y acciones que implican cada una de estas (García & Pires, 2010; Nuviala, Teva-Villén, Pérez-Ordás, Grao-Cruces, Tamayo & Nuviala, 2014; Morente, Yaques & Zabala, 2015; Nuviala, Tamayo-Fajardo, Ruiz-Alejos, Nuviala & Dalmau, 2017).

Considerado lo antes expuesto el marketing deportivo se enfoca básicamente en dos vertientes: La promoción de eventos y entidades que forman parte de la industria deportiva y La difusión de marcas, productos o servicios por medio de éstos, aunque se complementan y funcionan simultáneamente.

En relación al tema Gilbert (2013), sostiene que existen tres tipos de marketing deportivo:

- El marketing de eventos deportivos: mediante este se diseñan estrategias que persiguen impactar, mejorar y fidelizar la imagen de marca con sus consumidores, resulta altamente dependiente del patrocinio o sponsors y del propio marketing publicitario. Cabe destacar que el "sponsor o sponsorship marketing" es asociado al individuo o la compañía, que con la intención de

obtener un beneficio a través de la publicidad, aporta recursos para financiar un evento o parte de este.

- El Marketing de productos o servicios deportivos: se centra en la promoción de la venta de productos y/o servicios utilizando la figura del deporte o deportista para conseguir o atraer público objetivo y mejorar el engagement; asumido como un marketing de experiencias, de eventos, participativo en el cual hay que, obligatoriamente, hablar de compromiso y experiencia de la marca.
- Marketing de entidades o deportistas: en este tipo de marketing las entidades o los equipos de marketing de los deportistas se responsabilizan de promover sus actividades y socializar sus resultados entre el público.

En relación a la organización de eventos deportivos se considera que en actualidad este fenómeno se está convirtiendo en una vía de promoción turística e inversión en las ciudades donde se desarrollan, por lo que se considera como una poderosa herramienta de influencia sobre la imagen y la promoción internacional de las sedes, en concordancia se convierten en contextos potenciales para el desarrollo de múltiples actividades inherentes al marketing deportivo (Chalip & Costa, 2005; Calabuig, Mundina & Crespo, 2010).

De esta manera el marketing deportivo a través de la variedad de formas con que se presenta aprovecha su influencia sobre los consumidores para convertir, tanto a atletas como a organizaciones deportivas en entes de alto reconocimiento social, impulsar y promover sus marcas, productos y servicios dentro y fuera de la misma industria, utilizando diversos canales dentro de los que sobresale las redes sociales para identificar posibles consumidores de las marcas, este canal se presenta como una vía de incuestionable valía para llegar al consumidos y dentro del que juega un papel importante el Marketing Digital y las páginas Web, otro canal para la promoción son las tiendas especializadas, entre otras (García-Fernández, Fernández-Gavira, Durán-Muñoz & Vélez-Colón, 2015).

Las grandes industrias buscan a través del marketing deportivo que los consumidores se vean reflejados mediante sus acciones en todo evento deportivo, tomando como referente el reconocimiento de marcas, productos y servicios, en concordancia persigue que los consumidores manifiesten su identidad por medio de los productos y que se sientan representados.

Se plantea que las empresas de artículos deportivos, tanto grandes como pequeñas, gastan millones de dólares cada año en desarrollar productos nuevos y mejorados en beneficio de los atletas de élite, de los aficionados y de las personas a quienes les agrada portar calzado y ropa de deporte cómodos (Valdespino, 2017).

Como elemento positivo podemos mencionar múltiples marcas que se ha hecho popular mediante el calzado deportivo: Nike, Nike Premier, Nike Tiempo V, Adidas, Adidas adiZero F50, Adidas adiPure 11Pro, Adidas Nitrocharge 1.0, Puma, Puma evoSPEED 1.2, Under Armour, Reebok, New Balance, Converse, FILA, Skechers, Hi-Tec., Diadora DD NA, Warrior Skreamer S-Lite.

Algunos de estos resultan ser marcas de zapatos deportivos especializados ya que responden, en cuanto a su diseño, a las exigencias del deporte en particular y al mercado meta, su publicidad depende del nivel de aceptación del deporte y su impacto como portada de espectáculo, por tanto el marketing en este escenario se asocia muy de cerca al éxito del atleta y de la organización deportiva en este orden buscan alternativas varias para que los consumidores generen una adecuada percepción hacia la marca.

Según Valdespino (2017), la Adidas, Nike, Puma se encargan de crear un sentido de dependencia y un estatus al comprar sus productos exclusivos o de parecerse al deportista favorito del mismo

Otra de las aristas que se visualiza altamente lucrativa en el marketing deportivo es "El Patrocinio" tal y como se menciona, este se identifica como una de las técnicas de comunicación no convencional más importantes.

Un estudio de medios de mercado "Affinität 2", realizado por el Instituto de Demoscopia de Allensbach en Alemania por encargo de la empresa de comercialización de derechos deportivos "Sportfive", expresa que *"los patrocinios deportivos cada vez tienen más aceptación y se prefieren frente a la publicidad tradicional en televisión o prensa escrita"*. (Nogales-González, 2006)

En relación al tema Nogales-González (2006), expresa que el patrocinio se ha convertido en un instrumento de comunicación comercial que más valor a adquirido en el Marketing Deportivo, en el cual interactúa la entidad patrocinada en el marco del deporte y las empresas patrocinadoras, estas utilizan los valores comunicativos de dicha entidad, evento, o persona patrocinada, para promover imagen y satisfacer intereses, utilizando técnica de acción indirecta, ya que la empresa patrocinadora no anuncia directamente su oferta al consumidor, puesto que utiliza un intermediario, el cual se encarga de que el consumidor perciba la marca, a través de actividades y/o personas que en ese momento son portadoras del mensaje.

Alrededor del patrocinio se aglutinan ciertas malas prácticas amparadas sobre enfoques erróneos que desvirtúan la visión del Marketing en el ámbito deportivo, dentro de estas sobresale la concepción de asumir el patrocinio si

el entorno del patrocinado está marcado por el éxito y los buenos resultados, lo cual preferentemente debe de estar acompañado de una buena imagen, esta última debe de transmitir una imagen importante y positiva que sean compatible con la marca.

En este punto, es relevante empresarialmente asumir las concepciones de la Responsabilidad Social Empresarial, que permita una sostenibilidad social de las entidades deportivas. En este entorno la Responsabilidad es vista como el acto de conocer y aceptar las consecuencias de un acto libre e inteligente, así como la relación de causalidad que une al autor con el acto que realiza, vinculando en aquél las relaciones nacidas de los efectos de este (Solano, 2013).

En tanto la Responsabilidad Social se asume como el conjunto de obligaciones inherentes a la libre asunción de un estado o condición, aun no reconocidas por el ordenamiento jurídico positivo o reconocidas sólo parcialmente, pero cuya fuerza vinculante y su previa tipificación proceden de la íntima convicción social de que su incumplimiento constituye una infracción de la norma de cultura (Solano-Fleta, 1995).

Para la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE), la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), consiste en *“el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común”*.

En este orden la Responsabilidad social de la empresas deportivas se visualiza como la responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y en el medio ambiente, la cual se muestra a través de una conducta transparente y ética, de manera que contribuya con el desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; de esta forma defendemos la idea que en el entorno del marketing deportivo se hace necesario tomar en cuenta las expectativas, necesidades e intereses de las partes interesadas, por tanto es necesario que las acciones sean consecuentes con las leyes y normas internacionales de conducta según la Organización Internacional de Normalización (2010).

Algunas prácticas de empresas vinculadas al mundo deportivo, parecen desconocer este concepto de gran actualidad. Por ejemplo, en torno a la producción y confección de ropa deportiva se plantea que, unos 12 millones de niños menores de 14 años trabajan en las llamadas «fábricas del sudor» del Tercer Mundo produciendo la ropa,

los juguetes o los ordenadores que compra Occidente (El Mundo, 2001; Martínez-Lemos & Romo-Pérez, 2015).

Los fabricantes de ropa deportiva como Nike y Adidas utilizan a trabajadores de Indonesia para producir sus zapatos. Nike es la mayor compañía mundial de calzado deportivo, y posee 11 fábricas en Indonesia, que producen 55 millones de zapatos cada año (solo un par cada 50, se vende a los consumidores indonesios, la mayor parte se exporta a los Estados Unidos).

La empresa Nike expresa no vender zapatillas sino un espíritu deportivo, sin embargo usa y abusa del empleo de mano de obra infantil. En tanto La Adidas posee una planta de empleados que el 50% posee menos de 18 años con pésimas condiciones laborales para los empleados según Fokkelman, reportera del Crónicas, El Mundo, publicado en el Número 317 del 2001 (El Mundo, 2001).

Otras de las cuestiones es que muchas empresas definen la marca para posteriormente generar una conexión con el consumidor lo que constituye un error, lo correcta sería que el consumidor defina la marca, para que en esta se vea representada.

En este concepto el desarrollo sostenible se sitúa como fin a alcanzar por medio de la adecuada implantación de un modelo de empresas deportivas socialmente responsables, en el que los distintos grupos de interés, son el centro de atención

CONCLUSIONES

Se reconocen tres tipos de Marketing deportivo, los cuales tienen sus especificidades, su dinámica evoluciona de forma exponencial y trata de alinearse en toda su dimensión a las exigencias actuales que derivan del deporte y de su portada de espectáculo.

El marketing digital se ha convertido en una herramienta de incuestionable valía para potenciar el marketing deportivo, le permite a los patrocinadores tener claridad del valor que poseen los clientes a partir de los modos en que se presentan estos en las redes sociales y supone además una fuente adicional de ingresos.

No obstante las prácticas empresariales en el mundo del deporte, aún muestran ejemplos de una insuficiente implementación del enfoque y los instrumentos de la

Responsabilidad Social Empresarial, y existen manifestaciones que impactan negativamente en el bienestar social.

Por su naturaleza eminentemente social, aun cuando se ha convertido en una gran industria global; la gestión del marketing deportivo debe introducir mucho más en sus prácticas la Responsabilidad Social Empresarial, que

permita a sus diversos actores lograr impactos positivos en lo económico, social y ambiental, con un sólido apego a los principios del desarrollo sostenible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- American Marketing Association. (2007). Definition of Marketing. Recuperado de www.ama.org/AboutAMA/Pages/Definition-of-Marketing.aspx
- Calabuig, M. F., Mundina, G. J., & Crespo, H. J. (2010). Eventual: una medida de la calidad percibida por los espectadores de eventos deportivos. *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 18, 66-70. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3457/345732284013.pdf>
- Chalip, L., & Costa, C.A. (2005). Sport event tourism and the destination brand: Towards a general theory. *Sport in Society*, 8(2), 218-237. Recuperado de <https://experts.illinois.edu/en/publications/sport-event-tourism-and-the-destination-brand-towards-a-general-t>
- El Economista. (2016). Marketing Deportivo. Industria deportiva mueve 195,000 mdd. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/deportes/2016/10/11/industria-deportiva-mueve-195000-mdd>
- El Mundo. (2001). El libro negro de las firmas de marca, 317. Recuperado de <http://www.elmundo.es/cronica/2001/317/1005552045.html>
- García, F. J., & Pires, V. F. (2010). Fidelización de usuarios mayores en centros de fitness: Gestión de clientes por programas de actividad física. *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 17, 103-106. Recuperado de <http://www.redalyc.org/servicio/redalyc/downloadPdf/3457/345741428008/La+actividad+en+las+redes+sociales:+Un+estudio+de+caso+en+la+industria+del+fitness/6>
- García-Fernández, J., Fernández-Gavira, J., Durán-Muñoz, J., & Vélez-Colón, L. (2015). La actividad en las redes sociales: Un estudio de caso en la industria del fitness. *Retos*, 28, 44-49. Recuperado de <http://www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/3457/345741428008/La+actividad+en+las+redes+sociales:+Un+estudio+de+caso+en+la+industria+del+fitness/6>
- Gilibets, L. (2013). Marketing deportivo: el marketing al servicio del deporte. Recuperado de <https://blogmarketingdeportivo.com/2013/12/03/marketing-deportivo/>
- Kotler, P., & Armstrong, G. (2007). *Marketing Versión para Latinoamérica*. México: Pearson.
- Martínez-Lemos, I., & Romo-Pérez, V. (2015). El sector privado del deporte en España. Relación con población, producción y renta. *Retos*, 28, 71-77. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3457/345741428013.pdf>
- Morente, S. J., Yaques, A. P., & Zabala, D. M. (2015). Grado de satisfacción del usuario de ciclismo indoor en los centros deportivos de Granada. *Retos*, 27, 131-135. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5407730.pdf>
- Nogales-González, J. F. (2006). Uso y gestión del patrocinio deportivo: el patrocinio del balonmano. *Revista Digital Deportiva*, 2(3), 37 – 44. Recuperado de <http://www.e-balonmano.com/ojs/index.php/revista/article/viewFile/10/8>
- Nuviala, A., Tamayo, J. A., Nuviala, R., González, J. A., & Fernández, M. A. (2010). Propiedades psicométricas de la escala de valoración de organizaciones deportivas EPOD. *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 18, 82-87. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3457/345732284016.pdf>
- Nuviala, A., Tamayo-Fajardo, J. A., Ruiz-Alejos, C., Nuviala, N. R., & Dalmau, T. M. (2017). Adaptación y validación del cuestionario Epod 2.1 a usuarios libres de centros deportivos. *Retos*, 31, 40-45. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3457/345750049008.pdf>
- Nuviala, R., Teva-Villén, M. R., Pérez-Ordás, R., Grao-Cruces, A., Tamayo, F. J. A., & Nuviala, A. (2014). Segmentación de usuarios de servicios deportivos. *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 25, 90-94. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3457/345732291019.pdf>
- Puentes, L. (2015). Marketing deportivo. Una excelente estrategia de mercado donde la pasión genera consumidores. Recuperado de <http://info.netcommerce.mx/blog/marketing-deportivo-una-excelente-estrategia-de-mercado-donde-la-pasion-genera-consumidores/>
- Solano, L. F. (2013). Responsabilidad Social Corporativa en el Patrocinio Deportivo. *Historia y Comunicación Social*, 18, 255-265. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/download/43960/41571>
- Solano-Fleta, L. (1999). Fundamentos de las relaciones públicas. Recuperado de <https://www.sintesis.com/letras-universitarias-17/fundamentos-de-las-relaciones-publicas-libro-562.html>
- Valdespino, E. (2017). La influencia del Marketing deportivo en redes sociales para un estilo de vida saludable, un estudio cualitativo orientado a jóvenes residentes de Guadalajara. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

28

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

EL DESPIDO INTEMPESTIVO

FRENTE A LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES ECUATORIANOS.
NECESIDAD DE REFORMULACIÓN

**THE UNTIMELY DISMISSAL AGAINST ECUADORIAN CONSTITUTIONAL RIGHTS.
NEED FOR REFORMULATION**

MSc. Juan Sarango Alcívar¹

E-mail: jsarango@umet.edu.ec

MSc. Germania Vivanco Vargas¹

E-mail: germanyberth_viv2@hotmail.com

¹ Universidad Metropolitana del Ecuador. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Sarango Alcívar, J., & Vivanco Vargas, G. (2018). El despido intempestivo frente a los derechos constitucionales ecuatorianos. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 181-186. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

El artículo realiza un análisis normativo (constitucional y legal), doctrinario y jurisprudencial sobre el sistema del libre despido en la legislación laboral ecuatoriana, examinando sus falencias, a fin de establecer los fundamentos necesarios para la implementación del sistema del libre despido, en concordancia con unas de las metas de la Agenda 2030 en su objetivo No 8: el Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores. Como métodos fundamentales utilizamos el analítico, para determinar el orden, sentido y alcance de las normativas vigentes en la materia, en conjunción con las instituciones jurídicas relacionadas con el tema, para lo cual se evaluará la validez y eficacia de la normativa vigente sobre la materia; el doctrinal en correlación con el análisis de la legislación vigente, para verificar la necesidad de su perfeccionamiento y el histórico, para abundar en los antecedentes, el contexto y formación de las doctrinas normativas que le sirven de fundamento.

Palabras clave: Despido intempestivo, derechos constitucionales, sector privado, derecho laboral.

ABSTRACT

The article performs a normative (constitutional and legal), doctrinal and jurisprudential analysis on the system of free dismissal in the Ecuadorian labor legislation, examining its shortcomings, in order to establish the necessary foundations for the implementation of the free dismissal system, in agreement with one of the goals of Agenda 2030 in its objective No 8: Protecting labor rights and promoting a safe and safe working environment for all workers. As fundamental methods we use the analytical method to determine the order, meaning and scope of the regulations in force in conjunction with the legal institutions related to the subject, for which the validity and effectiveness of the current legislation on the matter; the doctrine in correlation with the analysis of the current legislation, to verify the need for its improvement and the historical, to abound in the background, context and formation of normative doctrines that serve as a foundation.

Keywords: Untimely dismissal, constitutional rights, private sector, labor law.

INTRODUCCIÓN

Una nueva oportunidad para el Caribe y América latina se abre ante nuestros ojos, tras la confrontación de la nueva agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La misma, en su médula establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años (Organización de Naciones Unidas, 2017). Esta nueva planificación aborda temas como el que abordaremos en nuestro trabajo, específicamente regulado en su objetivo No 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

La historia de los derechos laborales ecuatorianos se reporta a finales de la década de los años 30, específicamente en el año 1937, cuando empezaron a formar varios decretos como las conquistas laborales de factores endógenos y exógenos (Soto, 1959). Nuestro código del Trabajo en el Ecuador surge desde el año 1938 (Bustos, 1992) y no se ha realizado reformas sustanciales en la institución del despido intempestivo, sigue manteniéndose el sistema del libre despido, sin que se haya realizado una reforma responsable que responda a una investigación jurídica en armonía con la nueva Constitución de la República del Ecuador (2008), de los Convenios y Tratados Internacionales ratificados por nuestro país y por la legislación nacional. En este sentido no se han realizado estudios en el Ecuador que permitan determinar las falencias jurídicas del sistema del libre despido (terminación unilateral de la relación laboral) en su aplicación práctica en las relaciones obrero – patronales; y, además tampoco se han realizado estudios que permitan establecer los fundamentos jurídicos para la adopción del sistema del despido regulado, más acorde con los principios, derechos y garantías de la nueva Constitución.

El presente proyecto tiene por objetivo el determinar las falencias jurídicas de la aplicabilidad del sistema del despido intempestivo de trabajadores en la legislación laboral ecuatoriana no solo dentro del campo jurídico sino también dentro del marco de funcionalidad de las Instituciones encargadas de la administración de justicia laboral, esto es en las Inspectorías del Trabajo y en los Juzgados del Trabajo, a fin de particularizar la verdadera problemática Jurídica–Social del despido intempestivo en base a la doctrina, a la jurisprudencia, a la legislación nacional y la legislación extranjera, al determinar las falencias jurídicas del sistema del libre despido con respecto

a los principios y garantías laborales que consagra la vigente Constitución de la República del Ecuador.

DESARROLLO

Actualmente, es muy común encontrar las salas de audiencias de las Inspectorías del Trabajo y las oficinas de los juristas del derecho laboral del país, atendiendo a una gran cantidad de personas durante las ocho horas diarias de atención y con una gran cantidad de público; estas personas son **trabajadores** reclamando el cumplimiento de sus derechos laborales que han sido transgredidos por **empleadores**, en especial, lo referente al pago de indemnizaciones por despido intempestivo y pagos por derechos laborales adquiridos.

En las Inspectorías del Trabajo, se **negocian** las indemnizaciones y/o pagos que deben recibir la mayoría de los trabajadores, y la palabra negociar significa conculcación de derechos, el no pago total de las indemnizaciones y/o pago por derechos adquiridos, en un acto de renuncia de derechos laborales solemnizado por la autoridad del trabajo, bajo el pretexto del largo periodo de tiempo que dura un juicio laboral; el costo del mismo y sobre todo por lo difícil que es demostrar en el proceso laboral el despido intempestivo, violando los Artículos 33 y 326 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador.

En el Ecuador, en el año 2015, los jueces laborales conocieron aproximadamente veinte y cinco mil juicios; el 95% fueron por reclamos de pagos indemnizaciones por despido intempestivo y pagos por derechos adquiridos, lo que se considera como una carga procesal excesiva dentro de un procedimiento oral, que repercute en el tiempo de duración de los juicios laborales, con un promedio de tres años con todas las instancias impugnatorias.

La causa principal de lo expuesto, con lo cual coincidimos con el autor (Valverde, 2014), al expresar que se atenta con tra los derechos humanos desde la misma legislación laboral, que acoge el sistema del libre despido, esto es que el empleador, en cualquier momento y sin causa justa puede despedir intempestivamente al trabajador, aún sin el cumplimiento de sus obligaciones laborales. El despido intempestivo no consta como causal de terminación de la relación laboral en el Art. 169 del Código del Trabajo (República del Ecuador. Asamblea Nacional, 2005), y el Art. 188, lo que prevé es una sanción pecuniaria denominada indemnización.

El Código de Trabajo ha sido reformado parcialmente, de acuerdo a los intereses de los sectores más poderosos del país, representados por los gobiernos de turno, que bajo el pretexto de atraer la inversión extranjera, se inventaron el eslogan de **flexibilización de la legislación laboral**,

que no fue otra cosa que reformas que implicaron la renuncia de derechos laborales.

Criterios desde el derecho comparado de legislaciones laborales en materia de despido intempestivo

Argentina

La Constitución de la República de Argentina (1853), reformada en 1994, consagró el derecho al trabajo, incorporando a nivel nacional algunos de los postulados del constitucionalismo social, entre los cuales incluyó, en el artículo 14 y 14bis, el derecho de trabajar, y en el que se señaló: El trabajo gozará de la protección de las leyes las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática reconocida por la simple inscripción en un registro especial.

Dentro del contexto indicado, la Corte Suprema de Justicia ha dado un paso trascendente en esa dirección cuando, en el año 2004, en oportunidad de pronunciarse sobre la invalidez constitucional del tope a la indemnización por despido injustificado, tras catalogar expresamente al derecho al trabajo como un derecho humano, ha señalado que el mismo es "*comprensivo del derecho del trabajador a no verse privado arbitrariamente de su empleo, cualquiera sea la clase de éste*", pronunciamiento que fue reiterado en numerosas ocasiones posteriores, generalmente al resolver temas vinculados a la estabilidad en el empleo, lo que permite colegir que existe una indisoluble relación entre el derecho constitucional al trabajo y el principio de estabilidad.

Perú

Blancas (2006), expresa al analizar la jurisprudencia de su país y ejemplificando lo siguiente: el Tribunal Constitucional, en las Sentencias del 6 de Noviembre del 2011 y del 21 de Enero de 1999, ha determinado que el despido injustificado es violatorio del derecho constitucional al trabajo, y deviene en un acto desprovisto jurídicamente y viciado de inconstitucionalidad, y que por lo tanto, se justifica la reposición de los trabajadores despedidos en sus puestos de trabajo.

Venezuela

En la legislación del trabajo venezolana (República Bolivariana de Venezuela. Asamblea Nacional, 1997), prevé en el artículo 112, que los trabajadores permanentes

que no sean de dirección y que tengan más de tres (3) meses al servicio de un patrono, no podrán ser despedidos sin justa causa.

En el artículo 116, se prevé una acción tutelar por el despido injustificado, y la disposición legal señala que:

Cuando el patrono despida a uno (1) a más trabajadores deberá participarlo al Juez de Estabilidad Laboral de su jurisdicción, indicando las causas que justifiquen el despido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, y de no hacerlo se le tendrá por confeso en el reconocimiento de que el despido lo hizo sin justa causa. Así mismo, el trabajador podrá ocurrir ante el Juez cuando no estuviere de acuerdo con la procedencia de la causa alegada para despedirlo, a fin de que éste la califique y ordene su reenganche y pago de salarios caídos, si el despido no se fundamentó en una justa causa de conformidad con esta Ley. Si el trabajador dejare transcurrir el lapso de cinco (5) días hábiles sin solicitar la calificación del despido, perderá el derecho al reenganche, pero no así los demás que le correspondan en su condición de trabajador, los cuales podrá demandar ante el Tribunal del Trabajo de su jurisdicción.

De lo expuesto, se observa que en la legislación venezolana se ha consagrado el derecho al trabajo como parte fundamental de los derechos humanos, que se trasluce en el respeto a la estabilidad, incluso mediante una acción tutelar de carácter judicial.

El despido en el sistema laboral acogido en el Ecuador

En la legislación laboral ecuatoriana el sistema que prima es el del libre despido, que se trasluce en la facultad de terminar el contrato de trabajo por la sola voluntad del empleador, aún sin causa justa, y en varios casos se presentan circunstancias de discriminación y por privación de derechos del trabajador que hubiere alcanzado con el transcurso del tiempo en la relación laboral.

En la práctica laboral, es muy común, que se presenten despidos discriminatorios, como es el caso de los promotores en el intento de constituir una organización de trabajadores; de dirigentes sindicales; de la mujer embarazada por considerarla una carga para la actividad que desempeña, puesto que accederá a las licencias por maternidad y por lactancia; del trabajador que va acceder a la jubilación patronal, e incluso al pago de fondos de reserva.

El Código del Trabajo, contempla también causas para la terminación del contrato de trabajo, que se lleva a cabo por las causas señaladas en los artículos 172 y 173, dentro de un trámite administrativo a cargo del inspector del trabajo, al que se le ha denominado *visto bueno* y que se rige por un procedimiento falente.

Causales de terminación del contrato individual de trabajo previstas en el código del trabajo ecuatoriano

En el Código del Trabajo del Ecuador, las causas para la terminación del contrato de trabajo son justificadas e injustificadas, y las *justificadas* se encuentran establecidas en el artículo 169 del referido cuerpo legal.

Ochoa (2004), acoge las ideas de Barassi (1901), quien señala que existe dos causas generales de terminación del contrato de trabajo: *“Por agotamiento natural en cuanto se hubiere alcanzado un objetivo determinado o circunscrito en el tiempo, a que se hubiera destinado originalmente; y por el avenimiento de un hecho jurídico en su efecto extintivo, que interrumpe la relación en su tendencia normal a prorrogarse indefinidamente”*.

En efecto, las causas son interesantes en esta clasificación general, ya que abarca tanto el tiempo en la realización y culminación de una tarea en cuanto a la existencia de un hecho Jurídico.

Sobre las causales de terminación del contrato de trabajo, el artículo 169 del Código del Trabajo del Ecuador, establece las siguientes:

1. Por las causas legalmente previstas en el contrato. Se presenta de acuerdo a lo que se haya estipulado y previsto en el contrato, y puede ser por vencimiento del plazo, porque se cumplió la condición, por la ocasionalidad, la eventualidad, por reintegro al servicio del trabajador titular en el caso de reemplazo, etc.
2. Por acuerdo de las partes.-Esta causal se presenta cuando existen las voluntades del empleador y del trabajador, expresado de manera libre y sin vicios del consentimiento. El contrato de trabajo puede, en cualquier momento, concluir, dejando sin efecto los plazos fijos y ciertas obligaciones que pudieran existir que obliguen a mantener los plazos y el objeto del contrato. Esta es la forma más universal de terminar cualquier contrato, ya que tiene su base en el principio de la libre contratación.
3. Por la conclusión de la obra, período de labor o servicios objeto del contrato. Esta causal se presenta cuando termina o concluye la obra o el servicio que se ha contratado, siendo necesario que tal condición se haya estipulado en el contrato, ya que al desaparecer la razón del contrato automáticamente deja de existir la necesidad de la prestación del servicio. Esta causal se evidencia, principalmente en los contratos temporales.
4. Por muerte o incapacidad del empleador o extinción de la persona jurídica contratante, si no hubiere representante legal o sucesor que continúe la empresa o negocio. Para que subsista un contrato de trabajo es indispensable la existencia física de ambas partes contratantes, en este caso, estamos frente a tres causas distintas entre sí: la muerte del empleador, su incapacidad y su extinción como persona jurídica. En el primer caso cuando muere el empleador termina el contrato cuando no exista representante legal o sucesor que continúe al frente de la empresa o negocio y sea imposible continuar con los sucesores o ellos no quieran tomar a su cargo la empresa; por incapacidad, cuando por razones de enfermedad como la interdicción o en casos como la insolvencia, el empleador no puede estar al frente de la empresa o negocio y; cuando se ha extinguido la persona jurídica, ya sea por quiebra, cumplimiento del plazo del contrato o por voluntad de los socios.
5. Por muerte del trabajador o incapacidad permanente y total para el trabajo. La muerte del trabajador pone fin a la relación laboral existente, ya que se extingue el compromiso del trabajador de prestar sus servicios lícitos y personales para los que estaba capacitado por su conocimiento y aptitud, por lo que a su muerte nadie puede reemplazarlo en el cumplimiento de sus obligaciones. De igual manera sucede cuando existe incapacidad permanente y total del trabajador para el desempeño de su cargo, por lo que termina la relación laboral.
6. Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibiliten el trabajo, como incendio, terremoto, tempestad, explosión, plagas del campo, guerra y, en general, cualquier otro acontecimiento extraordinario que los contratantes no pudieron prever o que previsto, no lo pudieron evitar. En esta causal el caso fortuito debe ser de tal magnitud que imposibilite el trabajo cuando suceda un acontecimiento extraordinario que los contratantes no puedan prever o que previsto no lo puedan evitar. La fuerza mayor en cambio, se refiere al hecho que se sea ajeno a la voluntad de los contratantes y superior a ella, y que sea imprevisto e inevitable, situación que acarrea la terminación del contrato cuando no permite de ninguna manera que se realicen o continúen las labores.
7. Por voluntad del empleador en los casos del artículo 172 de este Código. Se refiere al visto bueno o despido legal, trámite administrativo que es solicitado y obtenido por el empleador ante el Inspector del Trabajo, cuando el trabajador haya incurrido en una o más faltas de las tipificadas en el artículo 172 del Código del Trabajo.
8. Por voluntad del trabajador según el artículo 173 de este Código. En la literatura jurídica se lo conoce con el nombre de despido indirecto o abandono tempestivo o justificado, que da lugar a obtener una indemnización por parte del empleador cuando se origine este tipo de separación, que son motivos justificados legalmente, cuando se configure cualquiera de los tres casos, injurias graves inferidas por el empleador, sus familiares o representantes al trabajador; por disminución o por falta de pago o de puntualidad en

el abono de la remuneración pactada; y, por exigir el empleador que el trabajador ejecute una labor distinta de la convenida, o cambio de ocupación.

9. Por desahucio.- Es un acto jurídico unilateral o aviso previo, mediante el cual, una de las partes sea el empleador o el trabajador, hace conocer a la otra su decisión de dar por finalizado el contrato de trabajo, trámite que permite anticipar a las partes de la terminación de la relación laboral. La excepción la encontramos en la disposición del artículo 170 del Código del Trabajo que se refiere a la terminación sin desahucio, en los casos previstos en el artículo 169, numeral 3 ibídem, que señala que la terminación de la relación laboral operará sin necesidad de desahucio ni otra formalidad cuando se produzca la conclusión efectiva de la obra; del período de labor o servicios objeto del contrato, siempre que así lo hayan estipulado las partes por escrito, y que se otorgue el respectivo finiquito ante la autoridad del trabajo.

10. Causas no establecidas en el Art. 169 del Código del Trabajo

La renuncia. El artículo de la referencia, en los numerales no contempla la figura jurídica de la renuncia como causal de terminación del contrato, donde es necesario la existencia de la aceptación tácita o expresa del empleador en la renuncia que presente el trabajador. Es indispensable que en la renuncia que presente el trabajador no haya existido coacción de ningún tipo y que haya fluído su voluntad libremente.

Análisis jurídico al despido intempestivo

El despido intempestivo en el ámbito Laboral es la ruptura unilateral que hace el empleador del contrato individual de trabajo, que celebró con uno o varios trabajadores. El despido puede ser injustificado, sin que existan presupuestos para su acontecer, en este caso el empleador está en la obligación de indemnizar al trabajador despedido en la forma y cuantía que estipula la ley. Existe también el despido con justa causa, motivada por la mala conducta con trascendencia laboral del trabajador, en este caso no ha lugar ningún tipo de indemnización para el trabajador.

En este orden Ochoa (2004), refiere que *“el despido intempestivo consiste en la terminación brusca; esto es, sin causa justa o legal, del contrato de trabajo con el trabajador o trabajadores, terminación que implica correlativamente el pago de indemnizaciones según los diferentes casos en los que se produzca”* (p.244)

Sin embargo, Espinoza (2002), transcribe un fallo, donde podemos apreciar su concepto dado al despido intempestivo, al expresar que *“existe el despido intempestivo cuando es la voluntad unilateral del empleador la que*

rompe el vínculo laboral, caracterizándose, generalmente, por una acción inesperada y violenta. Entonces es una demostración de voluntad de dar fin al contrato, que puede expresarse ora obligando al trabajador a que presente la renuncia, ora cerrando el local de trabajo, realizando cambio de ocupación maliciosa para degradar al trabajador a funciones que no pueda desempeñar o indicándole que no es requerido o disminuyéndole las remuneraciones, pero en todo caso es de carácter objetivo, y los testimonios, cuando se recurre a ellos, tienen que ser directos y tan suficientemente explicativos y claros como para que no dejen duda de que ocurrió el evento” (p.299)

La Jurisprudencia evidencia las diferentes formas de cómo se solapa el despido intempestivo, y señala que puede presentarse: obligando al trabajador a que presente la renuncia, cerrando el local de trabajo, realizando el cambio de ocupación maliciosa para degradar al trabajador a funciones que no pueda desempeñar o indicándole que no es requerido o disminuyéndole las remuneraciones.

El artículo 169 del Código del Trabajo nos reafirma la no previsión del despido intempestivo como una causa de terminación de la relación laboral, y en los artículos 188 y 189 únicamente, se sanciona el actuar ilegal del empleador con una sanción pecuniaria.

Ilegalidad de las causas de terminación de la relación laboral

El despido intempestivo es una causa ilegal de terminación de la relación laboral, puesto que se ejecuta por la sola voluntad del empleador, y en varios de los casos se instituye en causas injustificadas para la terminación del contrato de trabajo relacionadas con: libertad sindical, discriminación, licencias por maternidad y enfermedad, privación de derechos al trabajador, reclamos en contra del empleador; y, la violación de principios y derechos constitucionales y legales.

El Art. 1 de la Constitución de la República señala que el Ecuador es un *Estado Constitucional de Derechos*, por lo tanto, el Estado se convierte en el garante de cumplimiento de todos los derechos que emanan de la Carta Magna, y fundamentalmente del derecho al trabajo, como parte de los derechos del buen vivir.

En un *Estado Constitucional de Derechos* es inadmisibles la terminación injustificada del derecho al trabajo, especialmente por el despido intempestivo.

El Art. 11.3 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación*

por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte.

Las norma constitucional indicada dispone que Estado ecuatoriano, a través de los servidores públicos, el respeto absoluto de los derechos humanos previstos en la normativa internacional y constitucional, que deben observarse en la administración de justicia, sea administrativa o judicial, y muy especialmente en el campo del derecho al trabajo, como parte fundamental de los derechos humanos.

Son varios los países que aplican el despido justificado o con causa justa, entre ellos se encuentran Venezuela, Francia, España, Australia, Finlandia, Portugal, Suecia, entre otros 35 países, que han ratificado el Convenio 158 de la Organización Internacional del Trabajo (Gómez, 1986) sobre "la terminación de la relación de trabajo", y en el que se señala en su artículo No 4 lo siguiente:

"No se pondrá término a la relación de trabajo de un trabajador a menos que exista para ello una causa justificada relacionada con su capacidad o su conducta o basada en las necesidades de funcionamiento de la empresa, establecimiento o servicio"; y, que en el caso del despido injustificado dispone que se debe (Art. 10) anular y eventualmente *"ordenar o proponer la readmisión del trabajador"*.

La Ley le faculta al empleador a terminar unilateralmente el contrato de trabajo, pero dicho poder no debe ser absoluto, la terminación de la relación laboral debe ser justa, razonable, proporcionada y debe respetar el debido proceso, lo que permite convalidar la íntima relación del derecho al trabajo con el principio de estabilidad en el empleo.

El despido por necesidad de la empresa, se considera como atentatorio a los convenios internacionales, al respecto el Convenio 158 de la OIT, fijó un principio general: el empresario no podrá, por su iniciativa, poner término a la relación de trabajo de un trabajador, a menos que exista para ello causa justificada, causas reales que deberán estar relacionadas con la capacidad del trabajador, con su conducta, o estar basadas en las necesidades de funcionamiento de la empresa, necesidades que deben acreditarse.

CONCLUSIONES

El despido intempestivo es una figura jurídica que afecta los derechos esenciales del trabajador, la cual debe continuar revisándose en nuestra legislación ecuatoriana vigente, debiéndose analizar la aplicación de otro sistema de terminación de las relaciones laborales, proponiéndose el despido regulado, el cuál por su estructura permite un mayor respeto a los derechos humanos laborales. Los efectos del sistema del despido intempestivo son evidentes y se reflejan en: la impunidad laboral que afecta a decena de miles de trabajadores; la justicia administrativa del Ministerio

del trabajo, que la vuelve ineficaz; la Función Judicial, por una aplicación parcial de la tutela efectiva que prevé el Art. 75 de la Carta Magna y por los costos económicos que involucra una carga procesal excesiva; y, la transgresión de Derechos Constitucionales referidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barassi, L. (1901). *Il contratto di lavoro nel diritto positivo italiano*. Roma: Società Editrice Libreria.
- Blancas, C. (2006). El despido en el derecho laboral peruano. Lima: Ara.
- Bustos, G. (1992). La identidad clase obrera a revisión: una lectura sobre las representaciones del Congreso Obrero de Ambato de 1938. *Procesos. Revista ecuatoriana de historia*, 1(2), 73-104. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/604>
- Espinoza Galo, M. (2002). Diccionario de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Quito: Editora Jurídica.
- Gómez, A. (1986). Reflexiones sobre el Convenio 158 de la OIT. *Documentación Laboral*, (20), 69-72. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/8526>
- Ochoa, G. (2004). *La suspensión y la terminación del contrato individual del trabajo en el Ecuador*. Quito: Editora Jurídica.
- Organización de Naciones Unidas. (2017). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: ONU.
- República Argentina. Asamblea Constituyente. (1853). Constitución de la República Argentina. Buenos Aires: Asamblea Constituyente.
- República Bolivariana de Venezuela. Asamblea Nacional. (1997). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas: Asamblea Nacional.
- República del Ecuador. Asamblea Nacional. (2005). Código del Trabajo. Quito: Asamblea Nacional.
- República del Ecuador. Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Asamblea Nacional.
- Soto, A. L. (1959). *El régimen laboral indígena en la Real Audiencia de Quito*. Quito: Imprenta de Aldecoa.
- Valverde, A. (2014). Derecho al trabajo. Décima Edición. Quito: Editorial Tecnos.

29

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

EL RETO

DE LAS EMPRESAS FAMILIARES PARA EL SIGLO XXI: PRÁCTICAS EMPRESARIALES ENFOCADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE

THE CHALLENGE FOR THE FAMILY BUSINESSES FOR THE XXI CENTURY: ORGANIZATIONAL PRACTICES FOCUS IN THE SUSTAINABLE DEVELOPMENT

MSc. María José Pérez Espinoza¹

E-mail: mjperez@umet.edu.ec

MSc. Carolina Uzcátegui Sánchez¹

E-mail: cuzcategui@umet.edu.ec

MSc. Brian Bolívar Brito Bravo¹

E-mail: bbrito@umet.edu.ec

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Pérez Espinoza, M. J., Uzcátegui Sánchez, C., & Brito Bravo, B. B. (2018). El reto de las empresas familiares para el siglo XXI: Prácticas empresariales enfocadas al desarrollo sostenible. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 187-194. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

Las empresas familiares en el Ecuador tienen una gran importancia debido a su significativa contribución a la economía del país, esto hace de ellas, organizaciones que deben responder con rapidez a los cambios que se dan en el entorno y también a las exigencias de los consumidores; aspectos como el uso responsable del papel, producción eco-eficiente, reciclaje, producción orgánica, entre otras son prácticas empresariales que tienen un gran peso en la actualidad, por tal razón el objetivo del presente trabajo de investigación es realizar un diagnóstico acerca de la situación actual que viven las empresas familiares en materia de desarrollo sostenible, así como analizar las dimensiones que posee la sostenibilidad con respecto a la empresa familiar y la proyección a futuro que estas tienen en lo que se refiere a planes, proyectos y especialmente a como las transiciones generacionales viven cada etapa en conjunto con las actividades de la compañía. Para la realización de la presente investigación se utilizó un método de tipo descriptivo que consiste en detallar a profundidad la temática general y los subtemas que se consideran dentro de la investigación. Finalmente se concluye que las empresas familiares se encuentran en una etapa trascendental para aprovechar las oportunidades que les provee el mercado y de esta manera enfocar sus actividades empresariales hacia el desarrollo sostenible desde luego de la mano de óptimas políticas de parte del gobierno y de la visión de crecimiento que tengan las familias empresarias.

Palabras clave: Empresas familiares, desarrollo sostenible, innovación, modelo de negocio.

ABSTRACT

The family businesses in Ecuador have a big importance due to their presence in the business group of the country, this makes them organizations that should respond quickly to the changes that are in the environment as well as in the requirements that clients demand, aspects as the responsible use of paper, eco-friendly production, recycling, organic production, and some others, are business practices that have a lot of importance nowadays, that's why the objective of the present investigation is to realize a diagnosis about the actual situation that family businesses life in sustainable development area, also to analyze the dimensions that the sustainability has in the family business perspective and the future projection in plans, projects and specially how the generational transitions life each stage together with the company activities. For the realization of the present investigation was used a method of descriptive type that consists to detail deeply the general thematic and the subtopics that are considered in the investigation. Finally the investigation concludes that family businesses are in a transcendental stage to take advantage of the opportunities that the market offers and in that way to focus their business activities to the sustainable development, for sure with the optimal politics from the government and the development vision of the business families.

Keywords: Family business, sustainable development, renewable resource, innovation, business model.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día existe una gran preocupación con respecto a ciertos indicadores de tipo mundial, como lo son la sobrepoblación que ya existe actualmente en las zonas urbanas, el aminoramiento de los recursos naturales tanto renovables como no renovables, la extinción de un sin número de especies animales y vegetales, así como el crecimiento de la población mundial que se proyecta para dentro de unos cuarenta años que imposibilita aún más la preservación de los recursos disponibles (Noé, Buraschi & Peretti, 2016).

¿Será acaso que el sector empresarial y público cuenta ya con la proyección de la manera en la que realizará la explotación de los recursos naturales que necesitan para proveer de productos y servicios a sus clientes?, pues bien, con el aumento de la población mundial que se prevé, una de las consecuencias directas será el aumento de la demanda de bienes y servicios a las empresas, las cuales tratarán de fortalecer su ventaja competitiva para poder captar una mayor parte del mercado (Ruíz, Rivera, Miranda & Perry, 2017), pero ¿en qué medida están dispuestas las organizaciones a realizar la explotación de recursos de una manera racional?

Las palabras claves a tener en mente para realizar esta proyección a futuro serán “explotación racional”, que en el caso de las empresas familiares es mucho mejor comprendida considerando el entorno propio de este tipo de organizaciones, en donde existe un ambiente de apoyo y sobre todo de querer salir adelante a futuro, donde el mejor legado que pueden dejar a sus hijos la generación fundadora es una compañía consolidada a corto y mediano plazo (Bergamaschi & Randerson, 2016), duradera en el tiempo, con la plena capacidad de soportar los cambios generacionales propios de su naturaleza así como los cambios del entorno ya sea en aspectos micro y macro económicos y aquellos vinculados con el desarrollo sostenible, por lo que una de las mejores maneras de hacerlo es a través de la innovación de sus prácticas empresariales enfocadas a la preservación del medio ambiente y de los recursos disponibles en general (Casado, Puigjaner & Villodres, 2011).

Aunque en el Ecuador no existe un organismo que mida y controle periódicamente el índice de empresas familiares presentes en el país, de acuerdo a Diario El Telégrafo (2016) alrededor de un 90% del mercado empresarial está compuesto de organizaciones familiares, lo cual en el caso de tener un gobierno enfocado al apoyo del sector empresarial y al crecimiento económico en general, le permitiría a los políticos de turno y a diversas entidades públicas realizar programas acerca de la concientización

por el uso de los recursos naturales y así poder fortalecer el criterio de la sostenibilidad en el país (Guardela & Barrios, 2006). No es un secreto el gran aporte a la economía que brindan las empresas familiares a un país, y en el caso del Ecuador no es la excepción, porque son una fuente de generación de empleos así como de ideas innovadoras para la comercialización de nuevos productos y servicios, por tal razón al existir un elevado índice de presencia de este tipo de empresas como lo es el 90% en el mercado, se puede tener una garantía de que se unirán esfuerzos para poder desarrollar y aprovechar oportunidades de cualquier índole con la perspectiva de la proyección a futuro.

Cabe destacar que por un lado el grado de importancia que tienen las empresas familiares en el mercado, el aporte que realizan a la economía como se mencionó anteriormente y los retos y oportunidades que tienen que afrontar; así también por otro lado el desarrollo sostenible es un aspecto de relevancia mundial que poco a poco se ha ido integrando al medio de los negocios que requiere una innovación constante tanto en su planificación como en su proyección a futuro (Morales, 2012), por tales razones es meritorio mencionar que el objetivo del presente trabajo de investigación es realizar un diagnóstico acerca de la situación actual que viven las empresas familiares en materia de desarrollo sostenible, así como analizar las dimensiones que posee la sostenibilidad con respecto a la empresa familiar y la proyección a futuro que estas tienen en lo que se refiere a planes, proyectos y especialmente a como las transiciones generacionales viven cada etapa en conjunto con las actividades de la compañía.

DESARROLLO

Particularmente las empresas familiares han sido organizaciones que tardan un poco más que sus competidores (no familiares) en responder a los cambios que se dan en el mercado y el entorno en general, esto muchas veces debido a la manera muy tradicional de llevar a cabo el negocio tal como lo empezó el padre o madre fundador(a) en su momento, sin embargo esa tradicionalidad que muchas veces puede ser considerada como una ventaja competitiva no exonera a la empresa de que sus clientes le demanden lo mismo que pueden encontrar en el mercado (Pajuelo, 2014). Aspectos como tecnología, rapidez en la entrega, respuesta inmediata a los requerimientos o reclamos, así como una política de responsabilidad y cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales son demandas cada vez más frecuentes por parte de los clientes y que pasaron de ser meros estándares de cumplimiento para instituciones públicas para convertirse en estrategias transversales de peso para la organización y

que la sociedad exige como un requisito para ser considerado dentro de las opciones de compra de un bien o de un servicio (Morioka, Bolis, Evans & Carvalho, 2017).

En una sociedad informada y conectada a través de un sinfín de medios digitales y plataformas sociales (Contreras & Rozo, 2015) se establecen nuevos estándares de comunicación entre proveedores, competidores y clientes, por tal razón hoy en día aspectos como la sostenibilidad, la responsabilidad social, el compromiso con el medio ambiente y la sociedad en general, así como la transparencia y el uso óptimo de los recursos dejaron de ser una opción y pasaron a formar parte de la ventaja competitiva de las empresas, en donde en muchos casos los clientes toman su decisión de compra basados en como contribuyen las empresas en esos aspectos (Piscicelli, Simone & Cooper, 2017). En la actualidad las redes sociales se han convertido en el principal canal de interconexión, relación y difusión de las empresas con sus grupos de interés, donde se puede encontrar una respuesta inmediata frente a las acciones realizadas en las que se vinculan empleados, accionistas, propietarios e incluso personas que indirectamente se encuentran relacionadas con la organización (Contreras & Rozo, 2015).

Las empresas familiares no son una excepción, que por su propia naturaleza tienden a ser núcleos más preocupados por la preservación de los recursos naturales o de la materia prima que les permite llevar a cabo su actividad económica (Guardela & Barrios, 2006); por otro lado tomando en consideración el componente emocional, el fin último del cuidado y mantenimiento del negocio de la familia va encaminado a que este sea transferido de generación en generación y pueda ser el sustento económico para las futuras generaciones (Suess-Reyes & Fuetsch, 2016).

Como una práctica normal, las empresas familiares ecuatorianas (sobre todo las pymes) consideran al ahorro como una prioridad en la realización de todas sus operaciones, en muchos casos se renuncia a la calidad, a ofrecer sueldos de acorde al mercado o a las innovaciones tecnológicas, por tal razón la sostenibilidad puede ser apreciada inicialmente desde ese tipo de perspectiva (es decir ser vista como un gasto) y ser descartada como una manera de ejecutar las operaciones empresariales (Casado, Puigjaner, & Villodres, 2011), sin embargo es competencia y responsabilidad de las entidades públicas realizar un trabajo de socialización acerca de lo importante que es para la sociedad en general y para las futuras generaciones el cuidado del medio ambiente en la actualidad, para así poder contar con los recursos a largo plazo.

En el Ecuador muchos grupos familiares han visto en la sostenibilidad una oportunidad de negocios, sobre todo por la capacidad de innovación que deben desarrollar para realizar sus actividades económicas, lo cual desde luego les permite desarrollar una ventaja competitiva frente a sus demás competidores (Robayo, 2016), por esta razón actualmente la sostenibilidad está siendo utilizada de acuerdo a dos tipos de tendencias diferentes por las empresas familiares, una de ellas es como una tendencia de marketing social en la dentro de la estrategia comercial de la empresa se encuentra la difusión de las actividades realizadas con el afán de informar acerca de la gestión que realiza y de esta manera captar una mayor cantidad de clientes (Morioka, Bolis, Evans & Carvalho, 2017), otra de las tendencias es la del ADN corporativo, en donde la compañía busca el mejoramiento de sus procesos minimizando el impacto social y ambiental que causan sus actividades al entorno y a la sociedad en general, de esta manera las hace parte de su cultura corporativa (Ortiz de Mandojana, Aragón, & Delgado, 2011).

Por mencionar uno de los casos que van alineados a esta última tendencia se encuentra Gráficas Paola en la capital del Ecuador, la cual es una empresa familiar que tiene más de 25 años en el mercado y ha alineado todas sus actividades a una tendencia de impresión y de uso de papel "verde" no solamente teniendo prácticas responsables dentro de su organización, sino también transmitiendo el consumo responsable a sus clientes para garantizar la sostenibilidad en sus grupos de interés (Morales, 2012).

Dimensiones de la empresa familiar en el desarrollo sostenible

Conforme se han realizado estudios acerca de los desafíos globales que tienen las empresas de cara a futuro se han identificado los siguientes y de acuerdo a Casado, Puigjaner & Villodres (2011) los dos últimos son considerados como desafíos con un alto potencial de llegar a ser motores estratégicos que aporten al desarrollo económico de un país, estos son:

- Escasez de recursos.
- Cambio medioambiental.
- Urbanismo.

Para que una empresa familiar encamine sus actividades al desarrollo sostenible es precioso que en su norte estratégico tenga presente a la innovación y la evolución, dejando de lado las prácticas convencionales y el miedo a realizar cosas nuevas, es de vital importancia que las empresas tengan la capacidad de comprometerse con la sociedad en la cual se encuentran llevando a cabo sus

negocios, porque de esta manera (complementado con el conocimiento técnico) pueden tener un panorama claro de la perspectiva a futuro de la sociedad, tanto en sus niveles de crecimiento, sus demandas, sus necesidades y requerimientos (Aznar Minguet & Agut, 2014).

Cuando una empresa realmente se compromete con el objetivo de su crecimiento debe tener la capacidad de adaptar sus actividades a lo que el medio exige en el momento, y ahora es el momento de la sostenibilidad y de pensar a futuro, por lo que en el Ecuador las empresas familiares deben encauzar sus esfuerzos al desarrollo de nuevos productos, servicios, técnicas de producción, aumentar los emprendimientos, implementar nuevas líneas de negocios que establezcan estándares nuevos de referencia mundial para que las empresas y la sociedad encuentren una manera sostenible de interactuar (Román, 2009).

Como se mencionó anteriormente son principalmente tres los desafíos globales a los cuales se enfrentan las empresas familiares, para lo cual de acuerdo a WBCSD¹ y BCSD² de España existen tres dimensiones empresariales para alinear las prácticas de las organizaciones con la sostenibilidad (Figura 1)

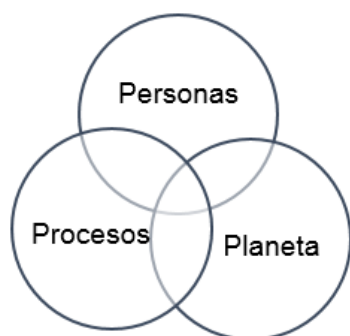


Figura 1. Dimensiones empresariales para la sostenibilidad.

Fuente: Casado, Puigjaner & Villodres (2011).

En lo que respecta a las personas, esta dimensión considera los grupos de interés tales como los clientes, los proveedores, empleados, accionistas, la sociedad en general (es decir los stakeholders), por otro lado los procesos toma en cuenta por ejemplo los sistemas de la cadena de valor, el diseño del producto, las nuevas líneas y modelos de negocios, así como la materia prima y los recursos utilizados para el producto o servicio (Ibañez, Mujica &

Castillo, 2017). Finalmente la dimensión del planeta contiene todo lo relacionado con los recursos renovables y no renovables como la energía, el agua y el ecosistema en su conjunto.

Cada una de estas dimensiones representan situaciones y actores que interactúan entre sí, por lo que resulta prácticamente imposible aislarlas, ya que las personas son las que dan soporte a todas las operaciones que quiera emprender la organización, que en el caso de las empresas familiares es precisamente la familia quien las planifica, ejecuta y realiza el seguimiento respectivo dentro de la siguiente dimensión que son los procesos, los cuales se llevarán a cabo siempre y cuando las personas que dirigen la organización tengan la predisposición y la conciencia de trabajar en pro de la preservación del medio ambiente y por último la dimensión que recibe las repercusiones de las dos mencionadas anteriormente, ya que es el ecosistema, el agua, el suelo, etc, los que reciben los efectos de las buenas o inadecuadas prácticas realizadas por las organizaciones (Rezaee, 2016).

Oportunidades de desarrollo a negocios sostenibles en función de las dimensiones empresariales

Tal como se mencionó anteriormente las tres dimensiones empresariales traen consigo oportunidades de desarrollo de negocios que al alinearse en la estrategia de la sostenibilidad le permite a las organizaciones posicionarse como líderes del mercado y de esta manera beneficiarse por ser los primeros en empezar con la ejecución de dichas prácticas (Bako lu & Askum, 2016).

Ser pionero en el mercado ecuatoriano y sobre todo para una empresa familiar resulta sumamente beneficioso, ya que por regla general los consumidores del país prefieren ser los primeros en consumir una marca que ofrezca algún tipo de novedad y desde luego ese es uno de los beneficios de ser pioneros en este tipo de prácticas, por otro lado permite desarrollar o fortalecer la ventaja competitiva de la organización y se destaca al grupo familiar con una imagen enfocada a este tipo de operaciones ambientalmente responsables (Bergamaschi & Randerson, 2016).

Las oportunidades a desarrollarse pueden analizarse desde el marco de las dimensiones anteriormente mencionadas, para lo cual la primera de ellas es la concierne a las personas, en donde algunas de las oportunidades a destacar son: capacitación constante que aparte de generar conocimiento permita en las personas realizar un cambio de mentalidad acerca de los problemas de tipo global que enfrenta el mundo, también incentivar en los empleados la innovación y prácticas de creatividad para encontrar iniciativas desde dentro de la organización

1 Siglas que hacen referencia a World Business Council for Sustainable Development

2 Siglas que hacen referencia a Fundación Entorno Business Council for Sustainable Development.

para el mejoramiento de las operaciones, impulsar la productividad, la motivación y crear una fidelidad y apego a la marca de tal manera que todo el personal se comprometa y promueva la reputación de la organización (Girón, 2017). Por otro lado también desde el ámbito de los grupos de interés se pueden realizar campañas para promover la reducción del uso de recursos, así como la reducción de riesgos (Noé, Buraschi & Peretti, 2016).

En lo que respecta a los procesos se pueden realizar bastantes mejoras si se sabe identificar a tiempo las oportunidades, por ejemplo: investigación de nuevos materiales, recursos o sistemas que permitan ahorrar el uso de la materia prima necesaria para la producción de bienes y que paralelamente se generen procesos más limpios y productivos, realización de una gestión integral y ecológica en todo el ciclo de vida de la empresa, desarrollar nuevos modelos de negocios que incluya aspectos como los negocios inclusivos, modelos de innovación disruptivos, optimización de la producción (Gast, Gundolf & Cesinger, 2017).

Y la última dimensión que engloba todo lo relacionado con el planeta y vincula principalmente a tres recursos como el agua, la energía y el ecosistema, con el primer recurso se pueden implementar tecnología que permita el reciclaje y reutilización del agua, sistemas que mejoren la accesibilidad al agua y a su tratamiento para la purificación de la misma; en lo que respecta a la energía la mejor oportunidad está enfocada a la generación de nuevas líneas de negocios que utilicen fuentes renovables o disminuyan la emisión de CO₂ (Aznar Minguet, & Agut, 2014), así como la promoción de nuevas maneras de utilizar la energía; por último los ecosistemas en donde la oferta de servicios a través de la biodiversidad es una excelente opción, seguido de la obtención de fuentes de inversión que sean responsables con el medio ambiente o la creación de sistemas creativos que disminuyan la emisión de carbono a través de algún tipo de incentivo económico para las organizaciones (Hwang, Zhu & Hwei, 2017).

Cabe destacar que los cambios que se dan en el mundo con respecto al desarrollo sostenible serán considerados como una oportunidad o no por las organizaciones dependiendo de la perspectiva empresarial y de la visión a largo plazo que tiene la familia para con su empresa (Suess-Reyes & Fuetsch, 2016), muchas organizaciones han destacado por sus prácticas incluso a nivel nacional como ejemplo para otras organizaciones, por tanto las empresas deben desarrollar la capacidad de percibir estos desafíos como posibilidades que les permitirán mejorar sus modelos de negocios o sus prácticas empresariales convencionales para ir en línea con la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente (Olson, et al., 2003).

El desarrollo sostenible a lo largo de las generaciones

La manera más sencilla de realizar este análisis es a través de la división de las generaciones más frecuentes que llegan a gerenciar la empresa familiar con el paso del tiempo, en lo que respecta al Ecuador en comparación con otros países, el promedio de la cantidad de hijos por familia es entre 4 a 6 hijos, lo cual dificulta con el paso del tiempo la compenetración de liderazgos y el direccionamiento general de la empresa, situación que se encuentra un poco más controlada en países europeos, donde las tasas de natalidad por pareja se encuentran entre 1 o 2 hijos como máximo y lleva a que las empresas perduren más en el tiempo (El Telégrafo, 2016).

De acuerdo a las estadísticas y retomando el aspecto generacional, las empresas familiares ecuatorianas pueden llegar a tener en la dirección de la organización en promedio hasta la tercera generación, desde luego hay casos excepcionales en donde hoy en día se encuentran por la séptima u octava generación, por lo tanto a continuación se realiza una pequeña descripción de los desafíos empresariales a los que se tuvo que enfrentar cada generación con respecto al desarrollo sostenible y aquellos aspectos que aún están pendientes de implementar de cara a futuro (El Telégrafo, 2016).

Primera generación

También llamada como generación fundadora, es aquella en la que el padre, la madre, o ambos empezaron las actividades del negocio, por lo que en la actualidad se encuentran bordeando los 60 a 70 años de edad, muchos de ellos ya se encuentran poniendo en marcha sus planes de retiro para pasar la batuta a la siguiente generación, es decir los hijos (Morales, 2012).

Esta generación empezó sus actividades alrededor del año 1930, en donde el Ecuador prácticamente no contaba con ningún tipo de regulación medioambiental y las prácticas empresariales eran realizadas de acuerdo a la concientización que tenía el propietario de la empresa acerca de los recursos que utilizaba o no, cabe destacar que en esta etapa no existía tantas industrias en el país, por lo que los bienes o servicios que se vendían se encontraban principalmente basados en productos primarios, extraídos de la tierra (Sánchez & Díaz, 2017).

Pajuelo (2014), menciona que el nivel de tecnificación era casi nulo, por lo que los productos no poseían mayor valor agregado en el procesamiento que tenían que atravesar, por otro lado no existía preocupación por el tipo de insumos químicos que se aplicaban a los productos como frutas o vegetales al momento de su plantación y cosecha, lo cual afectó la salud de varias personas y finalmente

como un tema importante a destacar, al existir una baja cuota de industrias y extractoras por aquel tiempo, los índices de contaminación ambiental como en ríos, mares o el aire eran prácticamente imperceptibles.

Segunda generación

Esta generación es aquella que se ha beneficiado de la correcta gestión y cautela que vinieron realizando los fundadores (padres) del negocio, para lo cual normalmente fueron sumamente conservadores en sus decisiones comerciales, realizaron sus prácticas empresariales con el menor riesgo posible y decidieron invertir en algo que estuvieran 100% seguros de que sería rentable y no expondría a la compañía a una quiebra (Bergamaschi & Randerson, 2016).

Esta segunda generación empezó su gestión alrededor del año 2000, esta gestión se ha visto influenciada por aspectos como la globalización, la industrialización y también la era de la tecnología, todas estas situaciones han hecho de la competencia empresarial un campo de batalla muchas veces despiadado y desleal, que solo busca la rentabilidad de sus propietarios (Rezaee, 2016). Las prácticas de esta generación se han caracterizado por el aumento desmedido de las índices de contaminación ambiental, un uso descontrolado de los recursos naturales a pesar de estar parcialmente regulado en el país, y de la disminución de la calidad de los productos con el fin de aumentar los volúmenes de producción para captar una mayor parte del mercado (Contreras & Rozo, 2015).

Es en esta generación en donde la comunidad mundial se ha empezado a preocupar por los recursos naturales y la contaminación existente, por tal razón se está promoviendo acuerdos internacionales, empresariales, capacitación para la concientización del uso racional de los recursos, y poder preservar el medio ambiente para las generaciones futuras (Samara & Arenas, 2017).

Tercera generación

Es la generación que aún se encuentra preparando intelectualmente para asumir el reto próximamente, se caracterizan por la libertad de decir sus ideas y pensamientos acerca de las cosas y dependiendo de la familia hay miembros que no tienen el mínimo interés en formar parte de la empresa familiar, mientras que otros lo hacen con el fin de encontrar su beneficio de superación personal profesionalmente (Rezaee, 2016).

Robayo (2016), afirma que esta generación es la que tiene la responsabilidad de preservar lo "poco" que puede quedar del medio ambiente debido a la contaminación y uso irracional de los recursos naturales, seguramente se deberá enfrentar a aspectos como la escasez de agua,

energía, extinción de especies animales y vegetales con mayor rapidez, sin embargo tienen la gran responsabilidad de que de la mano de la tecnología se puedan desarrollar nuestros procesos, sistemas o técnicas que permitan reutilizar recursos, optimizar procesos o mejorar sistemas que reduzcan cada vez más el impacto en el medio ambiente (Bakoğlu & Askum, 2016).

Términos como los negocios inclusivos, eco-eficiencia, consumo sostenible, huella ecológica, ecología industrial, eco-innovación, serán términos que deben formar parte del ADN de las compañías y sobre todo de las familias porque son costumbres que pasan de generación en generación (Herrera, Larrán, Lechuga & Martínez, 2016).

CONCLUSIONES

Las empresas familiares en el Ecuador se encuentran en una etapa crucial de su desarrollo hacia la sostenibilidad, ya que de saber aprovechar las oportunidades que se presenten tienen la capacidad de iniciar nuevos modelos de negocios en el país, con el reconocimiento de la marca detrás de dichas prácticas y destacando al grupo familiar al cual pertenecen.

Desde luego que la transición no será un proceso fácil debido a que al ser empresas familiares por naturaleza han realiza sus operaciones de negocios de una manera tradicional, sin embargo en la actualidad es el momento en el que se necesita de la innovación, la creatividad, la iniciativa y la concientización de asignación de recursos a investigación y desarrollo de nuevos productos y servicios que sean responsables con el medio ambiente, con la sociedad y con todos aquellos agentes que de alguna manera pueden verse afectado por la irracionalidad del uso de recursos naturales.

La responsabilidad acerca del cuidado del medio ambiente es un trabajo conjunto entre dos sectores, el público y el privado, ya que por un lado el gobierno central debe regular las prácticas empresariales de tal manera que se garantice la sostenibilidad del medio ambiente a lo largo de los años, a la vez que las empresas estén dispuestas a invertir por mejorar sus operaciones productivas y en general todos sus procesos con un alineamiento estratégico ecológico.

Para una empresa familiar encaminarse hacia el desarrollo sostenible puede resultar igual de complicado que para cualquier organización, sin embargo la familiaridad que las caracteriza hace de ellas un núcleo importante de generación de planes socialmente responsables con las comunidades, el medio ambiente, y la biodiversidad, en donde se debe tomar en consideración aspectos como los negocios inclusivos, la producción eco-eficiente, la eco-innovación, entre otros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aznar Minguet, U. M. A., & Agut, M. (2014). Training in Sustainability as essential for future employability. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 139, 543 – 550. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S187704281404720X>
- Bergamaschi, M., & Randerson, K. (2016). The futures of family businesses and the development of corporate social responsibility. *Futures*, 75, 54-65. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/journal/00163287/75>
- Bako lu, R., & Askum, O. (2016). The role of sustainability in long term survival of family business: Henokiens revisited. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 235, 788-796. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/.../pii/S187704281631615>
- Casado, F., Puigjaner, R., & Villodres, R. (2011). *Innovando para el desarrollo sostenible*. Barcelona: Instituto de la Empresa Familiar.
- Contreras, O., & Rozo, I. (2015). Teletrabajo y sostenibilidad empresarial. Una reflexión desde la gerencia del talento humano en Colombia. *Suma de Negocios*, 6(13), 7 4-83. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2215910X15000129>
- El Telégrafo. (2016). En Ecuador el 90% de la composición empresarial tiene origen familiar. *El Telégrafo*, págs. 2-3. Recuperado de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/en-ecuador-el-90-de-la-composicion-empresarial-tiene-origen-familiar>
- Gast, J., Gundolf, K., & Cesinger, B. (2017). Doing business in a green way: A systematic review of the ecological sustainability entrepreneurship literature and future research directions. *Journal of Cleaner Production*, 147, 44-56.
- Girón, A. (2017). ¿Fin de un ciclo? De la globalización al proteccionismo y la nueva rearticulación geoestratégica. *Revista Problemas del Desarrollo*, 188(48). Recuperado de <http://www.elsevier.es/es-revista-problemas-del-desarrollo-revista-latinoamericana-86-articulo-fin-de-un-ciclo-de-S0301703617300019>
- Guardela, L., & Barrios, I. (2006). Colombia: ¿En la vía del desarrollo sostenible? *Revista de Derecho de la Universidad del Norte*, 26, 110-136. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/851/85102606.pdf>
- Herrera, J., Larrán, M., Lechuga, M. P., & Martínez, D. (2016). Responsabilidad social en las pymes: análisis exploratorio de factores explicativos. *Revista de Contabilidad*, 19(1), 31-44. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3597/359744749004.pdf>
- Hwang, B.-G., Zhu, L., & Hwei, J. S. (2017). Green business park project management: Barriers and solutions for sustainable development. *Journal of Cleaner Production*, 153, 209-219. Recuperado de <https://www.informa.pl/resource/bwmeta1.element.elsevier-4aee263f-c47d-3ea6-a6d0-2d010d95202c>
- Ibañez, N., Mujica, M., & Castillo, R. (2017). Componentes del desarrollo humano sustentable. *Revista Científica Electrónica de Ciencias Gerenciales Negotium*, 12(36), 63-77. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/782/78250100004.pdf>
- Morales, K. (2012). *Sostenibilidad Empresarial*. Quito: Publicaciones Gráficas AHK.
- Morioka, S., Bolis, I., Evans, S., & Carvalho, M. (2017). Transforming sustainability challenges into competitive advantage: Multiple case studies kaleidoscope converging into sustainable business models. *Journal of Cleaner Production*, 3-36. Recuperado de <http://publications.eng.cam.ac.uk/936037/>
- Noé, C., Buraschi, M., & Peretti, M. F. (2016). Orientación de los empresarios de Córdoba-Argentina hacia la sustentabilidad y la responsabilidad social empresarial: identificación de variables asociadas a cada constructo. *Contaduría y Administración*, 61, 84-105. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0186104215001072>
- Olson, P., Zuiker, V., Danes, S., Stafford, K., Heck, R., & Duncan, K. (2003). The impact of the family and the business on family business sustainability. *Journal of Business Venturing*, 18(5), 639-666. Recuperado de <https://experts.umn.edu/en/publications/the-impact-of-the-family-and-the-business-on-family-business-sust>
- Ortiz de Mandojana, N., Aragón, A., & Delgado, J. (2011). La relación entre la propiedad institucional y de los directivos y el desempeño mediambiental. *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, 14, 222-230. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/J_Aragon-Correa/publication/257504230_La_relacion_entre_la_propiedad_institucional_y_de_los_directivos_y_el_desempeno_medioambiental/links/559fb4df08ae3dbcbe866f6c/La-relacion-entre-la-propiedad-institucional-y-de-los-directivos-y-el-desempeno-medioambiental.pdf

- Pajuelo, M. L. (2014). Un análisis de la investigación en España sobre los aspectos éticos, sociales y medioambientales: una visión de la situación actual y perspectivas. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 20(2), 55-78. Recuperado de www.redalyc.org/pdf/2741/274134672001.pdf
- Piscicelli, L., Simone, G., & Cooper, T. (2017). What makes a sustainable business model successful? An empirical comparison of two peer-to-peer goods-sharing platforms. *Journal of Cleaner Production*, 172, 4580-4591. Recuperado de <https://research.utwente.nl/en/publications/what-makes-a-sustainable-business-model-successful-an-empirical-c>
- Rezaee, Z. (2016). Business sustainability research: A theoretical and integrated perspective. *Journal of Accounting Literature*, 36, 48-64. Recuperado de <http://daneshyari.com/article/preview/1005687.pdf>
- Robayo, P. (2016). La innovación como proceso y su gestión en la organización: una aplicación para el sector gráfico colombiano. *Suma de Negocios*, 7, 125-140. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2215910X1600015X>
- Román, R. (2009). Una perspectiva heterodoxa sugerida para el estudio de las empresas familiares en Colombia. *Estudios Gerenciales*, 25(112), 101-129. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0123592309700828>
- Ruíz, C., Rivera, T., Miranda, L., & Perry, E. (2017). Desarrollo sustentable, pobreza y justicia: Una revisión normativa. *Revista de la Alta Tecnología y la Sociedad*, 9(3), 10-17.
- Samara, G., & Arenas, D. (2017). Practicing fairness in the family business workplace. *Business Horizons*, 60(5), 647-655. Recuperado de <http://www.esade.edu/es/articles/practicing-fairness-family-business-workplace/15840-312424>
- Sánchez, P., & Díaz, R. (2017). Environmental pressure and quality practices in artisanal family businesses: The mediator role of environmental values. *Journal of Cleaner Production*, 143, 145-158. Recuperado de <https://www.infona.pl/resource/bwmeta1.element.elsevier-c5492d24-b597-3a1f-9fba-2291a07b42b8>
- Suess-Reyes, J., & Fuetsch, E. (2016). The future of family farming: A literature review on innovative, sustainable and succession-oriented strategies. *Journal of Rural Studies*, 47, 117-140. Recuperado de <https://pubag.nal.usda.gov/catalog/5571970>

30

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

CREACIÓN DEL ALBERGUE “EMMANUEL”

EN EL HOSPITAL TEÓFILO DÁVILA COMO ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA SECTORES VULNERABLES DE LA PROVINCIA EL ORO

CREATION OF THE HOSTEL “EMMANUEL” IN THE HOSPITAL TEÓFILO DÁVILA AS A SOCIAL RESPONSIBILITY ACTION FOR VULNERABLE SECTORS OF EL ORO PROVINCE

Ing. Leonor Valencia Vera¹

E-mail: alvalencia@umet.edu.ec

Dra. C. Andreína González Ordóñez¹

E-mail: aigonzalez@umet.edu.ec

Ing. Alexandra Valencia Vera²

E-mail: avalencia@ISSFA.mil.ec

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

² Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Valencia Vera, L., González Ordóñez, A., & Valencia Vera, A. (2018). Creación del albergue “Emmanuel” en el hospital Teófilo Dávila como acción de responsabilidad social para sectores vulnerables de la provincia El Oro. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 195-201. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es analizar la necesidad del proyecto Albergue Emmanuel en el hospital Teófilo Dávila, con la finalidad de brindar mejoras en el servicio de atención a los enfermos y sus familiares y a la comunidad orense en general, y así facilitarles el hospedaje y brindarles servicio con sentido de calidad y con el trabajo conjunto entre los voluntarios y la empresa privada. Para alcanzar el objetivo de esta investigación se aplicaron métodos teóricos de investigación documental tales como el análisis documental y la interpretación de la bibliografía consultada relacionada con el tema. La creación del Albergue Emmanuel constituye una solución, ya que se convertiría en un centro de paso de ayuda social, donde las personas de escasos recursos económicos que tienen familiares enfermos internados en este centro hospitalario pueden pasar la noche, descansar o asearse. Este proyecto posee un gran impacto social por los beneficios que genera al contribuir con la disminución del hacinamiento de familiares en las salas de espera del hospital y al brindar alojamiento y atención integral en los aspectos emocional, psicológico y espiritual a los familiares de los pacientes de escasos recursos atendidos en el mismo, provenientes de los diferentes cantones de la Provincia El Oro.

Palabras clave: Albergue hospitalario, responsabilidad social, centro hospitalario.

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze the need for the Emmanuel Shelter project in the Teófilo Dávila Hospital, in order to provide improvements in the service of care for the sick and their families and to the community orense in general, thus facilitating the accommodation and providing them service with a sense of quality and with the joint work between the volunteers and the private company. To achieve the objective of this research, theoretical documentary research methods such as documentary analysis and the interpretation of the bibliography consulted related to the subject were applied. The creation of the Hostel Emmanuel is a solution, it would become a center of social assistance, where people with limited economic resources who have sick relatives hospitalized in this hospital can spend the night, rest or clean. This project has a great social impact for the benefits that it generates by contributing to the decrease of the overcrowding of relatives in the waiting rooms of the hospital and by providing accommodation and comprehensive emotional, psychological and spiritual care to the relatives of the patients. Scarce resources served in it, coming from the different cantons of the Province of El Oro

Keywords: Hospital shelter, social responsibility, hospital center.

INTRODUCCIÓN

En los centros hospitalarios se evidencian muchas necesidades en las personas que asisten por problemas de salud, y una de ellas es los enfermos y sus familiares que llegan de lugares apartados, quienes no tienen donde hospedarse durante el tiempo que duran los tratamientos de los enfermos.

Por tal motivo, es importante mostrar la solidaridad que debemos tener todos los seres humanos hacia el prójimo y sobre todo con aquellas personas que necesitan ayuda en momentos de sufrimiento y dolor y de esta manera tener una sociedad con equidad humana.

En el Ecuador la inversión para proyectos de construcción de albergues de bajo costo es escasamente atractiva, explotada y desarrollada por la empresa privada y por ende se tiene una reducida oferta en el mercado (Macías, Guastay & Buenaventura, 2015).

En la provincia El Oro no existe un albergue que preste este tipo de servicio, como consecuencia de ello, los familiares de los pacientes hospitalizados se mantienen en la ciudad y en las áreas hospitalarias por varios días en condiciones irregulares de descanso, alimentación, aseo y privacidad, por esta razón es indispensable implementarlo en Machala, debido a que existen muchas personas que requieren de este servicio.

En algunas ocasiones, al visitar el hospital Teófilo Dávila ubicado en Machala se observan las necesidades que tienen los familiares de personas que acuden por atención médica urgente a este centro, que no tienen donde pasar la noche y duermen en los corredores del hospital, y este es el caso en particular de los pacientes que vienen de otras localidades ubicadas fuera de la ciudad, por lo tanto surge la necesidad de abordar la problemática que presentan los familiares de los pacientes foráneos que no cuentan con un alojamiento durante la estadía hospitalaria de su familiar.

El Hospital Teófilo Dávila es un centro asistencial de segundo nivel que cuenta con la siguiente cartera de servicios: Medicina Interna, Gineco-Obstetricia, Cirugía Maxilofacial, Pediatría, Neonatología, Nefrología, Oftalmología, Psiquiatría, Cirugía, Traumatología, Urología, Psicología, Cardiología, Dermatología, Gastroenterología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Fisiatría, Sala de Primera Acogida, Atención Integral a personal con Discapacidades y Servicio de Medicina Transfusional. En los primeros 6 meses de 2017 fueron atendidos **94.885** pacientes en las diferentes especialidades, en consulta externa se atendieron 33.265 pacientes, mientras que la sala de emergencia recibió 61.620

usuarios (República del Ecuador. Ministerio de Salud Pública, 2017).

Este hospital se ha convertido en un referente de salud del El Oro, ya que recibe pacientes de los hospitales, centros y subcentros de toda la provincia; sumado a ello, recibe pacientes de Puyango Alamor (Loja), Tenguel, Balao y Naranjas (Guayas), Ponce Enríquez (Azuay) y de Zarumilla y Tumbes (Perú).

Es importante destacar que los sectores vulnerables son aquellos grupos humanos de fácil acceso o influencia por parte de otra persona, siendo estos los adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, quienes recibirán por parte del Estado atención primera y especializada.

La Constitución de la República del Ecuador del 2008 establece en su artículo 35 que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Dentro de los derechos de los grupos vulnerables se pueden mencionar: para los adultos mayores la atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas (artículo 37) y es obligación del estado la atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario y la protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas (artículo 38). Las mujeres embarazadas tienen el derecho a la protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto, y es obligación del estado la atención prioritaria en los centros especializados (artículo 43). Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral y nutrición y es obligación del estado la protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas (artículo 46).

Las personas con discapacidad tienen derecho a la atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida (artículo 47), mientras

que las personas que tienen enfermedades catastróficas tienen el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente (artículo 50) y las personas privadas de libertad poseen atención prioritaria del estado (artículo 51).

El objetivo de esta investigación es analizar la necesidad del proyecto Albergue Emmanuel con la finalidad de brindar mejoras en el servicio de atención a los enfermos y sus familiares y a la comunidad orense en general, y así facilitarles el hospedaje y brindarles servicio con calidad y con el trabajo conjunto entre los voluntarios y la empresa privada.

Para alcanzar el objetivo de esta investigación se aplicaron métodos teóricos de investigación documental tales como el análisis documental y la interpretación de la bibliografía consultada relacionada con el tema.

DESARROLLO

El voluntariado es una actividad que se realiza en todo el mundo, representado de diferentes formas y en diferentes idiomas, guiado por los valores de solidaridad, justicia e igualdad (Gallardo, 2014). Destaca la autora que al ser una característica propia de las personas, el voluntariado ha existido desde tiempos inmemorables expresado de diversas maneras y tipos ya sea indicándolo como caridad, altruismo, acción comunitaria y/o desarrollo. El Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas que señala que *“el voluntariado es una forma poderosa de involucrar a los ciudadanos para hacer frente a los desafíos en materia de desarrollo, y capaz de transformar el ritmo y la naturaleza del mismo. El voluntariado beneficia tanto al conjunto de la sociedad como a los voluntarios, fortaleciendo la confianza, la solidaridad y la reciprocidad entre las personas y creando oportunidades de participación apropiadas”* (Organización de Naciones Unidas, 2014: 1, citado por Gallardo, 2014).

En el Ecuador, el voluntariado se inicia desde una visión secular por medio de la Junta de Beneficencia y el Cuerpo de Bomberos de Guayaquil. Sin embargo, al igual que en el resto de América Latina, no se puede negar que desde tiempos ancestrales se ha vivido un tipo de voluntariado mucho más fuerte y que da paso a lo que se conoce como el voluntariado actual. Es en la minga en donde se observan los valores fundamentales de la actividad voluntaria como son la solidaridad, reciprocidad y gratuidad; tan propios de las culturas indígenas que hasta la actualidad siguen practicándola dentro de sus comunidades. Luego de la minga, con la llegada de la religión católica surge una visión de voluntariado esta vez desde el enfoque de caridad, lo que genera un cambio

del voluntariado comunitario al de caridad. A inicios del siglo XIX nace la figura del voluntariado de filantropía, el cual es más formal y surge de una institución. En este caso las iniciativas parten de una institución. Al tener procesos administrativos, operativos y financieros, se dan paso las ONG's, las cuales han realizado grandes obras de beneficencia asistiendo a personas de bajos recursos en el país (Organización de Naciones Unidas, 2009, citado por Gallardo, 2014).

El voluntariado visto desde la concepción moderna e integrada como proceso de participación ciudadana y formación de jóvenes y adultos, ha sido incorporado en las políticas públicas de la mayoría de países a nivel mundial. Esta corriente responde al cambio de paradigmas acerca del voluntariado, que se inicia en los países de Europa.

Al referirse, específicamente, a la realidad latinoamericana que es la que más interesa para la situación de Ecuador, se evidencia que el proceso ha sido paulatino pero contundente.

El voluntariado en Ecuador ha vivido y está viviendo un proceso de transformación en el que aparece una nueva visión mucho más cercana al desarrollo social desde una óptica más profesional y concreta. Esta nueva visión se evidencia en nuevas figuras y relaciones en la operación de los voluntarios y voluntarias, de las organizaciones de voluntariado, de su cooperación con otras organizaciones y niveles gubernamentales e incluso en una nueva propuesta académica del voluntariado.

Uno de los actores principales para llevar a cabo el voluntariado son las organizaciones no gubernamentales (ONG), las cuales realizan el voluntariado de una forma ordenada y controlada. Estas entidades sin ánimo de lucro recaban fondos para poner en marcha sus programas y proyectos en diversos ámbitos. Proporcionan asistencia y ayudan a cubrir las necesidades inmediatas de los participantes. Las ONG realizan su trabajo principalmente en países en desarrollo, pero también actúan alrededor del mundo. Entre las más conocidas están la Cruz Roja Internacional, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Greenpeace, Boy Scouts, entre otros (Organización de Naciones Unidas, 2011, citado por Gallardo).

Destaca Gallardo (2014) que en Ecuador existen varios proyectos que mantienen componente de voluntariado para que los actores de la sociedad civil puedan participar. Generalmente, son los jóvenes colegiales y universitarios los que tienen más inmersión y ganas de trabajar por lograr un desarrollo en el país. Pero no podemos dejar atrás a mujeres y hombres profesionales que también apoyan a la construcción de una sociedad más

justa y equitativa. De igual manera, se puede mencionar a la Iglesia, ONG's no lucrativas relacionadas con grupos socioeconómicos altos, entre otros. Se observa la participación de voluntarios en proyectos en diversas áreas que van desde el cuidado de niños en ciudades como Quito, hasta proyectos ambientales como el Proyecto de Conservación del Parque Machalilla, Proyecto de Educación Ambiental para hijos de Pescadores; proyectos en el área de desarrollo comunitario como el proyecto de Bancos Comunitarios; enseñanza de idiomas en comunidades indígenas; apoyo a niños y jóvenes con discapacidad, por nombrar algunos.

Para la puesta en funcionamiento del proyecto de Albergue Emmanuel se requiere el apoyo de grupos voluntarios y ONG, además de empresas privadas que contribuyan con sus aportes dentro de las actividades de responsabilidad social empresarial y de esta manera brindar un espacio para el beneficio de la población orense que acude al hospital.

Un albergue es un espacio destinado de forma temporal a personas sin techo que precisen de un alojamiento. La finalidad de los albergues es dar alojamiento y manutención a las personas que se encuentran en situación de emergencia social (Fraile, 2014).

Desde un enfoque social, el albergue tiene la finalidad de brindar alojamiento y manutención a personas que atraviesan situaciones de emergencia social, económica, y en varios casos problemas de salud sean psicológicos, mentales o adicciones de drogas o alcoholismo lo cual encamina a ser parte de la exclusión social (Morales, Pillajo & Untuña, 2015).

Un albergue o alojamiento temporal va más allá de un simple techo bajo el que cobijarse, es una forma de salvaguardar la salud, seguridad, privacidad, entre otros factores (Luna, 2011).

Los albergues hospitalarios se pueden definir como centros residenciales de hospedaje temporal para los familiares de los pacientes que necesitan atención médica y que son referidos a algún centro de atención médica en otra ciudad para su tratamiento. También puede ser albergue para pacientes que necesitan tratamientos especializados en ciudades alejadas de su sitio de origen y para sus acompañantes.

Señala Toral (2011), que para poder conocer los espacios que necesita un albergue para familiares de los enfermos hospitalizados, es necesario tomar en cuenta las necesidades básicas de un hogar como son: el comer, dormir y asearse. Así como también las necesidades colectivas y públicas de un establecimiento de asistencia social como

son: espacios de recreación, ayuda para los familiares que asistan al albergue y oficinas para los voluntarios que trabajan en el establecimiento.

Dentro de las condiciones generales de las instalaciones de un albergue Vaca (2017), señala las siguientes:

1. Las instalaciones y materiales de construcción, deben ser adecuadas para la protección del frío, calor, viento y lluvia, es decir deben tener una estructura rígida como por ejemplo de ladrillo, cemento, losas, hormigón, y bloque.
2. Los albergues temporales, deben ubicarse en sitios seguros para habitar, para el almacenamiento de pertenencias, la protección de bienes y principalmente la reducción del riesgo ante diferentes amenazas para la seguridad de la población ahí albergada.
3. Las instalaciones deberán ser adecuadas para garantizar la protección de la vida, la integridad física, sexual y psicológica de todas las personas que necesiten ser albergadas, para lo cual cada área del albergue deberá tener mecanismos de seguridad.
4. Las instalaciones para que funcionen como albergues, deben acondicionarse de tal forma que eviten el hacinamiento.
5. Es importante que las personas que van a ser albergadas cuenten con un fácil acceso, movilización, visibilidad, y supervisión en los distintos espacios del albergue.
6. Debe poseer acceso al servicio de agua para mantener la salud y especialmente para evitar la propagación de enfermedades.
7. Con respecto al manejo sanitario de los desechos sólidos, estos debe ser separados, clasificados y colocados en contenedores, es recomendable que los desechos se clasifiquen en plásticos, vidrio y orgánicos. Los contenedores de desechos deben mantenerse tapados y con una funda plástica para reducir al mínimo la aparición de moscas, insectos y roedores; el sitio donde se ubiquen estos contenedores deberá ser limpiado con frecuencia.
8. El albergue debe contar con disposición sanitaria de aguas residuales y excretas.
9. Las instalaciones que serán utilizadas como albergues deben tener el servicio permanente de electricidad, y contar con luminarias, focos, reflectores y luminarias en buen estado.

Los espacios de un albergue según Toral (2011), deben ser los siguientes:

- a. Recepción: espacio para registrarse al ingresar y recibir información general, esperar y ser atendidos y controlar a las personas dentro del establecimiento.

- b. Sala de Espera: esperar a ser atendidos y ubicados.
- c. Cabinas telefónicas: comunicarse con las personas ubicadas en otras provincias, hablar y llamar.
- d. Oficina del Administrador y Oficina Secretaría: regir el albergue, organizar las actividades, administrar y velar por el albergue.
- e. Oficina Asistente Social: distribución de las personas que van al albergue, organizar, y mantener contacto directo con los usuarios.
- f. Oficina Voluntarios: personas que colaboren con el albergue de manera voluntaria, apoyar las actividades y labores del albergue.
- g. Consultorio psicólogo: ayuda psicológica, ayudar, escuchar, comprender a los usuarios que lo necesitan.
- h. Sala de Reuniones: es para reunirse los administrativos, discutir sobre las necesidades y estado interno del albergue.
- i. Habitaciones: reposar y tener donde guarecerse, dormir, descansar.
- j. Baños Duchas y Vestidores: necesidades biológicas, limpiarse, bañarse y vestirse.
- k. Salón Multiuso y de recreación: que los usuarios puedan ocupar su tiempo libre en diversas actividades y distraerse.
- l. Comedor y Cocina: comer y cocinar.
- m. Garita: sentirse a salvo, dar seguridad al establecimiento y sus usuarios.
- n. Bodegas: mantener las cosas y alimentos que no se usan en un lugar seguro, almacenar.
- o. Lavandería: lavar ropa y sábanas de los usuarios, tener ropa y sábanas limpias.
- p. Vestidor y Baño de servicio: necesidades biológicas y cambio de vestimenta. Vestirse y limpiarse las personas de servicio.

En Ecuador existen albergues en diferentes hospitales, como por ejemplo el albergue de la Fundación de Damas Voluntarias del Hospital Pediátrico Baca Ortiz (HPBO), el cual presta sus servicios desde hace 8 años y responde directamente al compromiso social que se planteó un grupo de mujeres para iniciar la fundación en los años 70. Su administración es independiente al HPBO, sin embargo tienen vínculos cercanos con el área de trabajo social ya que son ellos quienes refieren a los familiares que pueden necesitar alimentación o servicio de hospedaje. Este centro de ayuda tiene capacidad para 35 personas: 13 hombres y 22 mujeres; brinda los servicios de hospedaje y alimentación: desayuno, almuerzo, merienda y dos refrigerios. La limpieza es una característica esencial

dentro de la casa, todos los días se lavan las sábanas y las pijamas que se entregan en la noche para que puedan dormir cómodos, existen 4 habitaciones de mujeres y 1 de hombres (República del Ecuador. Ministerio de Salud Pública, 2016).

Como albergues dirigidos a personas con problemas sociales y económicos se tiene el albergue San Juan de Dios, el cual se fundó el día 09 de diciembre de 1987, en la ciudad de Quito sector El Tejar, desde ese momento el albergue se comprometió y brindó ayuda a enfermos mentales, ancianos abandonados, madres e hijos en situación de riesgo, migrantes nacionales y extranjeros en desempleo y desplazados por la violencia, los cuales requerían un lugar donde pernoctar, alimentarse y proveerse de abrigo. En el año 2000 se adquirió un terreno de 5,000 metros cuadrados ubicado en la calle Tumbez y Bahía de Caraquez, sector de San Diego; gracias a la ayuda de la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en España, se inaugura en marzo del 2002 el nuevo centro asistencial, con capacidad para 300 personas. El albergue se ha vuelto el hogar de más de 60 adultos abandonados con diversas discapacidades. Aparte, cada día más de 200 personas reciben cama y alimento en esta residencia (Morales, Pillajo & Untuña, 2015).

Impacto Social del albergue "Emmanuel" en el hospital Teófilo Dávila

La propuesta de este proyecto está basado en las necesidades que existen en los centros hospitalarios especialmente para los usuarios más desposeídos, ya que muchas de estas personas son muy humildes, personas que en realidad no poseen los recursos económicos para adquirir los medicamentos, y menos aún para un hospedaje decente donde pasar la noche o los días necesarios mientras su familiar recibe la atención médica.

Este proyecto causará un impacto social positivo en todas las personas de escasos recursos económicos que acuden a este centro hospitalario, entre esos impactos se pueden mencionar:

- Disminución de los gastos económicos por concepto de hospedaje a los familiares de los pacientes hospitalizados, pertenecientes a los sectores vulnerables que provienen de zonas alejadas de la ciudad.
- Cubrir las necesidades básicas (refugio, alimentación, seguridad, servicios) a los familiares de los pacientes hospitalizados.
- Cumplir con los tratamientos médicos de los pacientes que viven en zonas alejadas de a la ciudad.

- Mejorar las condiciones de salud de los pacientes, ya que podrán cumplir sus tratamientos.
- Promover los valores de solidaridad, cooperación y reciprocidad entre todas las personas que reciben el beneficio del albergue y los voluntarios que allí trabajan.
- Contribuir al proceso de adaptación al cambio que implica estar en otra ciudad y compartir la estadía con otras personas de características similares.
- Proporcionar el descanso requerido a las personas que asisten al hospital en un área en condiciones adecuadas.

Macías, Guastay & Buenaventura (2015), señalan los siguientes impactos sociales:

- Contribuir con la disminución del hacinamiento de familiares en las salas de espera del hospital.
- Brindar alojamiento y atención integral en los aspectos emocional, psicológico y espiritual a los familiares de los pacientes de escasos recursos atendidos en el hospital.
- Proporcionar apoyo nutricional a los familiares de los pacientes hospitalizados en el hospital.
- Disminuir el fuerte impacto negativo del estrés hospitalario en nuestra sociedad.
- Elevar la calidad de la atención de los pacientes por parte de los familiares, los cuales se encuentran descansados por hacer el uso adecuado del alojamiento.
- Generación de empleo a partir del comienzo de operaciones del proyecto de albergue para los pasantes de diferentes ramas (psicología, administración, médicos, sociólogos) para que trabajen y adquieran experiencia en el albergue.
- Fortalecer la labor de las organizaciones involucradas (voluntarios, empresas, gobierno) con el proyecto del albergue hospitalario.
- Realizar programas de capacitación y sensibilización que para la participación voluntaria de personas que ayuden al desarrollo de las actividades del albergue.
- Sensibilizar al personal de salud para promover una atención más humana y con calidad no solo a los pacientes sino también a sus familiares.
- Compartir experiencia de trabajo con otras organi-

zaciones perteneciente a este tipo de atención.

La creación del Albergue Emmanuel, constituye una solución importante al problema de alojamiento de los pacientes y sus familiares, ya que se convertiría en un centro de paso de ayuda social, donde las personas de escasos recursos económicos que tienen familiares enfermos internados en el centro hospitalario pueden pasar la noche, descansar o asearse, debido a que estas personas muchas veces pasan varios días o semanas enteras en los corredores del centro de salud. Este centro funcionaría con la aportación de personas voluntarias y empresas privadas.

Asimismo, es de vital importancia que para el funcionamiento del Albergue Emmanuel se realicen convenios con instituciones privadas que viabilice este proyecto y se pueda llevar a cabo, siendo los beneficiarios del mismo las personas más necesitadas.

CONCLUSIONES

Los albergues hospitalarios son de gran importancia porque permiten brindar alojamiento a los familiares y pacientes que acuden en busca de servicios médicos y de atención médica especializada en hospitales alejados a su lugar de origen y los mismos no tienen un lugar donde hospedarse ni las condiciones económicas para hacerlo.

El proyecto de albergue Emmanuel en el hospital Teófilo Dávila constituye una ayuda económica y social para los pacientes y familiares que acuden a este centro hospitalario, ya que les puede brindar refugio, alimentación, seguridad y los servicios requeridos mientras dure su permanencia en el hospital.

Este proyecto posee un gran impacto social por los beneficios que genera al contribuir con la disminución del hacinamiento de familiares en las salas de espera del hospital Teófilo Dávila y al brindar alojamiento y atención integral en los aspectos emocional, psicológico y espiritual a los familiares de los pacientes de escasos recursos atendidos en el mismo, provenientes de los diferentes cantones de la Provincia El Oro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fraila Calvo, A. (2014). Proyecto de intervención social para la creación de servicios de atención especializada a personas sin hogar y con trastorno mental en albergues de la ciudad de Valladolid. Valladolid: Universidad de Valladolid. Recuperado de <http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/7152/1/TFG-G%20681.pdf>

- Gallardo Bonilla, J. G. (2014). El voluntariado como herramienta de desarrollo y cooperación internacional: Análisis del Programa de Gobernabilidad del Sector Agua y Saneamiento 2009-2012. Disertación de grado previa a la obtención del título de Licenciado Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/7485/10.26.000072.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Luna Vélez, M. G. (2011). Alojamiento temporal para usuarios del Hospital Oncológico de SOLCA núcleo Quito y servicios comunitarios. Trabajo de fin de carrera previo a la obtención del título de Arquitecta. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/5328/T-PUCE-5554.pdf;sequence=1>
- Macías Mendoza, J. E., Guastay Carrión, B. A., & Buena-ventura Vera, M. L. (2015). Alojamiento para acompañantes de pacientes de escasos recursos internados en los hospitales y clínicas de la ciudad de Guayaquil. Tesis de Grado previa a la obtención del título de Magister en Gerencia Hospitalaria. Guayaquil: Escuela Superior Politécnica del Litoral. Recuperado de <http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/30775/D-P12421.pdf?sequence=1>
- [Morales López, J. I., Pillajo Calva, Y. M., & Untuña Mui-
lema, H. I. \(2015\). Plan de mejoramiento integral para el albergue San Juan de Dios ubicado en la ciudad de Quito. Tesis previa a la obtención del título de Ingeniero Comercial. Quito: Universidad Politécnica Salesiana. Recuperado de https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/8743/1/UPS-QT06666.pdf](https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/8743/1/UPS-QT06666.pdf)
- República del Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. (2008). Quito: Asamblea Nacional Constituyente. Recuperado de http://www.inocar.mil.ec/web/images/lo-taip/2015/literal_a/base_legal/A_Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf
- República del Ecuador. Ministerio de Salud. (2016). [Ministerio de Salud Pública dispone albergues en Quito para damnificados del terremoto. Recuperado de http://www.salud.gob.ec/ministerio-de-salud-publica-dispone-albergues-en-quito-para-damnificados-del-terremoto/](http://www.salud.gob.ec/ministerio-de-salud-publica-dispone-albergues-en-quito-para-damnificados-del-terremoto/)
- República del Ecuador. Ministerio de Salud. (2017). Sitio oficial Hospital General Teófilo Dávila Pública. Recuperado de <http://www.htdeloro.gob.ec/index.php?start=3>
- Toral Serrano, M. E. (2011). Albergue para familiares de niños hospitalizados en el Hospital Baca Ortiz. Trabajo de titulación presentado en conformidad a los requisitos establecidos para optar por el título de Arquitectura de Interiores. Quito: Universidad de las Américas.
- Vaca Molina, A. L. (2017). Análisis de la distribución espacial de albergues temporales en relación a una posible erupción del volcán Cotopaxi en el cantón Rumiñahui en el período 2015-2016. Disertación previa a la obtención del título de Ingeniero Geógrafo en Gestión Ambiental. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/13350>

31

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

HÁBITAT SEGURO,

VIVIENDA ADECUADA Y DIGNA, Y DISFRUTE DE LA CIUDAD EN ECUADOR

SAFE HABITAT, ADEQUATE AND DIGNIFIED HOUSING, AND ENJOY THE CITY IN ECUADOR

Dra. C. Lianet Goyas Céspedes¹

E-mail: lianetgoyascespedes@gmail.com

Dra. Silvia Patricia Zambrano Noles¹

MSc. Lisett Goyas Céspedes²

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

² Organización Nacional de Bufetes Colectivos. Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Goyas Céspedes, L., Zambrano Noles, S., & Goyas Céspedes, L. (2018). Hábitat seguro, vivienda adecuada y digna, y disfrute de la ciudad en Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 202-208. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

La seguridad humana constituye un concepto muy amplio en el cual deben considerarse diversos factores, dentro de ellos es fundamental el derecho a un hábitat seguro. Al 2010, el Ecuador cuenta con una población total de 14'483.499 habitantes, de los cuales el 62,7% vive en ciudades y según proyecciones del INEC aumentará a 64% en el 2020, por lo que resulta de vital importancia el estudio de las cuestiones relacionadas con el crecimiento urbano ordenado en equilibrio con el medio ambiente, que permita el desarrollo sostenible de los núcleos poblacionales. En ese sentido, el presente estudio pretende argumentar la necesidad de garantizar el derecho a la ciudad y a una vivienda adecuada y digna para contribuir a alcanzar la seguridad humana en Ecuador.

Palabras clave: Seguridad humana, hábitat seguro, vivienda adecuada, ciudad, crecimiento urbano, medio ambiente.

ABSTRACT

Human security is a very broad concept in which various factors must be considered, within which the right to a safe habitat is fundamental. By 2010, Ecuador has a total population of 14'483,499 inhabitants, of which 62.7% live in cities and according to INEC projections will increase to 64% in 2020, so it is of vital importance to study the issues related to orderly urban growth in balance with the environment, which allows the sustainable development of population centers. In this sense, the present study aims to argue the need to guarantee the right to the city and an adequate and dignified housing to contribute to achieving human security in Ecuador.

Keywords: Human security, safe habitat, adequate housing, city, urban growth, environment.

INTRODUCCIÓN

La seguridad humana puede verse amenazada por problemas de tipo económico, alimentario, salud, seguridad personal, ambiental, comunitario o cultural y político, integrando necesariamente elementos de desarrollo para el logro de la paz social (República del Ecuador. Ministerio Relaciones Exteriores Movilidad Humana, 2017). Como se expresa en el informe Seguridad humana ahora: Las políticas y las instituciones deben responder a esas inseguridades de manera más firme e integrada. El Estado continúa siendo el principal responsable de la seguridad. Pero como los problemas de seguridad se tornan cada vez más complejos y varios actores nuevos tratan de desempeñar un papel en esta esfera, necesitamos un desplazamiento de paradigma. La atención debe ampliarse desde el ámbito del Estado para incluir la seguridad de la gente, la seguridad humana (Organización de Naciones Unidas, 2003).

Una de las formas de concentrar el análisis en los aspectos de seguridad humana consiste en desarrollar los derechos fundamentales y las garantías de los mismos. Es el medio humano en el que se desarrollan las personas donde esperan contar con la seguridad que les permita gozar de sus derechos y alcanzar el buen vivir. Por esa razón, resulta de vital importancia la correcta regulación de derechos sociales como los referidos al hábitat seguro, a una vivienda adecuada y digna, y el disfrute de una ciudad con espacios públicos y en armonía con el medio ambiente.

El presente estudio responde al proyecto de investigación Deberes y Derechos Ciudadanos que se desarrolla por la Escuela de Derecho de la Universidad Metropolitana del Ecuador sede Machala. Pretende argumentar la necesidad de garantizar el derecho a la ciudad y a una vivienda adecuada y digna para contribuir a alcanzar la seguridad humana en Ecuador.

DESARROLLO

La aplicación del concepto de seguridad humana es en gran parte resultado de un marco normativo basado en dos pilares que se refuerzan mutuamente: la protección y el empoderamiento. La aplicación de ese marco permite disponer de un enfoque amplio que combina normas, procesos e instituciones concebidos en sentido descendente con instrumentos de carácter ascendente, en el que los procesos participativos apoyan la importante función que desempeñan las personas como agentes en la definición y el ejercicio de sus derechos fundamentales (Organización de Naciones Unidas, 2017).

La seguridad humana significa proteger las libertades vitales. Significa proteger a las personas expuestas a

amenazas y a ciertas situaciones, robusteciendo su fortaleza y aspiraciones. También significa crear sistemas que faciliten a las personas los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida. La seguridad humana conecta diferentes tipos de libertades: libertad frente a las privaciones, libertad frente al miedo y libertad para actuar en nombre propio. A tal fin se ofrecen dos estrategias generales: protección y realización del potencial (Organización de Naciones Unidas, 2003).

Como señalan Fuentes & Rojas Aravena (2005), todos los estudios que se realizan actualmente sobre el tema de la seguridad deberían incluir la dimensión humana.

En la Constitución de la República del Ecuador de 2008 se reconoce la seguridad humana al regular en su Art. 340.- El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. En el último párrafo del mencionado artículo establece: El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte (República del Ecuador. Asamblea Constituyente, 2008).

Puede observarse que, tanto en los conceptos como en la regulación constitucional, se establece la necesaria relación entre seguridad humana y los derechos a disfrutar de un hábitat seguro y una vivienda adecuada y digna. Más recientemente se hace énfasis en el derecho al disfrute de la ciudad, a contar con espacios públicos seguros y que estén en armonía con el medio ambiente, lo que favorece el desarrollo físico y espiritual de las personas.

La consagración del derecho a un hábitat seguro en la Constitución ecuatoriana de 2008 resulta un aspecto novedoso, en ese sentido el texto constitucional expresa en su Art. 30.- las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica (República del Ecuador. Asamblea Constituyente, 2008). En Ecuador todos los derechos que consagra la Constitución son de igual jerarquía y son derechos fundamentales, por lo que el derecho a un hábitat seguro y saludable es un derecho fundamental de los ecuatorianos, por ser reconocido constitucionalmente y por ser un derecho inalienable, irrenunciable, indivisible e interdependiente.

En cuanto a la planificación nacional para garantizar el derecho a un hábitat seguro, la Constitución establece: Art. 375.- El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual:

1. Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano.
2. Mantendrá un catastro nacional integrado geo-referenciado, de hábitat y vivienda.
3. Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos.
4. Mejorará la vivienda precaria, dotará de albergues, espacios públicos y áreas verdes, y promoverá el alquiler en régimen especial.
5. Desarrollará planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social, a través de la banca pública y de las instituciones de finanzas populares, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y las mujeres jefas de hogar.

El Estado ejercerá la rectoría para la planificación, regulación, control, financiamiento y elaboración de políticas de hábitat y vivienda (República del Ecuador. Asamblea Constituyente, 2008).

Debe resaltarse que se reconoce el derecho al hábitat con universalidad, pero se hace especial énfasis en las políticas y planes de interés social. También es importante destacar al analizar esta regulación constitucional, que se refuerza la interrelación de hábitat, vivienda y ciudad, al concebir programas de mejora de los servicios y de los espacios públicos.

Esto se manifiesta también en el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) para el período 2017-2021, cuando se asegura que: Es así como el derecho a la vivienda digna, adecuada y segura se relaciona con la capacidad de conexión con los sistemas tanto de infraestructura (agua potable y saneamiento adecuado, electricidad de la red pública, gestión integral de desechos, condiciones materiales adecuadas, con espacio suficiente, ubicadas en zonas seguras, con accesibilidad) como con los sistemas no tangibles como la cultura y la comunidad, que aseguran la gestión democrática de las ciudades mediante formas directas y representativas de participación ciudadana en la planificación y gestión de entornos y espacios seguros, y con mecanismos de información pública, transparencia y rendición de cuentas, anteponiendo el

interés general al particular y asegurando el bienestar colectivo de los habitantes en condiciones de igualdad y justicia (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

Por ello, en el PNBV para este período se establece como una política: Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo 2017).

La regulación constitucional expresa la estrecha relación que existe entre el derecho a un hábitat seguro y el de disfrutar de una vivienda adecuada y digna. El derecho a la vivienda es un derecho social ampliamente regulado por el Derecho internacional, son numerosos los instrumentos que lo desarrollan, entre ellos pueden mencionarse:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos que en el artículo 25, numeral 1º: toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre que en el artículo XI regula: Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que señala en su artículo 11: Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 26: Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de

las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados.

- El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), que en su artículo 11 regula: Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos.
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial en su artículo 5: los Estados partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color u origen nacional o étnico, particularmente en el goce de los derechos siguientes: el derecho a la vivienda.
- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer que en el artículo 14 señala: Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales... y en particular le asegurarán el derecho a: h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, de transporte y las comunicaciones.
- La Convención sobre los Derechos del Niño que en su artículo 27 establece que: Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho (el de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social) y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.
- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que en su artículo 28 regula: Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a un nivel de vida adecuado para ellas y sus familias, lo cual incluye alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a la mejora continua de sus condiciones de vida, y adoptarán las medidas pertinentes para salvaguardar y promover el ejercicio

de este derecho sin discriminación por motivos de discapacidad.

- La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados que en su artículo 21 preceptúa: En materia de vivienda y en la medida en que esté regida por leyes y reglamentos o sujeta a la fiscalización de las autoridades oficiales, los Estados Contratantes concederán a los refugiados que se encuentren legalmente en sus territorios el trato más favorable posible y en ningún caso menos favorable que el concedido generalmente en las mismas circunstancias a los extranjeros.
- La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares que en su artículo 43 regula: Los trabajadores migratorios gozarán de igualdad de trato respecto de los nacionales del Estado de empleo en relación con: d) El acceso a la vivienda, con inclusión de los planes sociales de vivienda, y la protección contra la explotación en materia de alquileres.

De lo anterior se colige la relevancia que tienen las obligaciones de los estados partes de garantizar el efectivo cumplimiento de este derecho. Actualmente en Ecuador el gobierno nacional en cumplimiento del mandato constitucional ha declarado como una prioridad garantizar que todos los ecuatorianos puedan disfrutar de una vivienda adecuada y digna. En el PNBV para el período 2017-2021 se expresa: A 2021 soñamos un Ecuador donde todos tengamos vivienda digna, especialmente los más pobres (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

En ese sentido en Ecuador, la Constitución de 2008 establece la universalidad de este derecho, al regular en su Art. 30.- las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica. (República del Ecuador. Asamblea Nacional, 2008), pero se realiza una especial protección a los grupos de atención prioritaria y a las personas de escasos recursos económicos, según el propio espíritu del texto constitucional. En muchos otros artículos se pone de manifiesto la protección al derecho a la vivienda, por solo citar ejemplos:

Art. 37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que

aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.

La norma constitucional es de aplicación directa, por lo que no necesita de otras disposiciones que la desarrollen. No obstante, en la legislación ecuatoriana existe una amplia regulación de este importante derecho social, entre la que cabe destacar la Ley de Desarrollo de Vivienda de Interés Social, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Empero, pese a toda la regulación vigente y a los esfuerzos realizados en la última década, todavía no está resuelto el problema de la vivienda. Es por esa razón que en el PNBV 2017-2021, se establece como meta: Incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que se encuentran en situación de extrema pobreza a 2021 (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

Como parte de las intervenciones emblemáticas que regula el PNBV, en su eje 1 se encuentra: casa para todos, que tiene como finalidad garantizar el derecho a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica, esta intervención busca mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad. Se asevera que: La garantía integral de este derecho se logrará con la implementación de acciones coordinadas y articuladas entre: la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, la Empresa Pública Casa Para Todos, BanEcuador, el Banco de Desarrollo del Ecuador y el Consejo Sectorial Social (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

La visión para 2030 expresada en el mencionado PNBV es que: Las políticas de Estado para el acceso a créditos inclusivos se masificarán, garantizando el acceso a una vivienda digna. El déficit cuantitativo se reducirá, al igual que el hacinamiento tanto a nivel urbano como rural. En

adición, un trabajo coordinado entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados hará posible la universalización de los servicios básicos como agua y alcantarillado (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

Por encontrarse en una zona de alto riesgo geológico, y haber sufrido terremotos de gran intensidad, en cualquier valoración que se realice sobre lo que debe considerarse como vivienda adecuada en Ecuador, deben tenerse en cuenta la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC), que fue aprobada y oficializada por el Acuerdo Ministerial-0028, del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, el 19 de agosto de 2014. Actualizada por el Acuerdo Ministerial-0047, el 15 de diciembre de 2014. Esta norma contiene, entre otras:

- NEC-SE-DS: Cargas Sísmicas y Diseño Sismo Resistente: Contiene los requerimientos técnicos y las metodologías que deben ser aplicadas para el diseño sismoresistente de las edificaciones, estableciéndose como un conjunto de especificaciones básicas y mínimas adecuadas para el cálculo y el dimensionamiento de las edificaciones que se encuentran sujetas a los efectos de sismos o terremotos en algún momento de su vida útil.

- NEC-SE-RE: Rehabilitación Sísmica de Estructuras: Se vincula con las normas NEC-SE-DS para la rehabilitación sísmica de edificios existentes (evaluación y diseño de sistemas para mejorar estructuras), así como establece los lineamientos para la evaluación del riesgo sísmico en edificios, incluyendo parámetros para inspección y evaluación rápida de estructuras con la valoración probabilística de las pérdidas materiales para una gestión efectiva del riesgo sísmico.

En el mencionado Acuerdo Ministerial, se establece el papel de los gobiernos autónomos descentralizados en la planificación y coordinación de esta actividad, señalando: Art. 3.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, tienen la obligación de emitir la normativa local de construcción, mediante ordenanza, observando las disposiciones de las normas establecidas como parte de la Norma Ecuatoriana de Construcción (República del Ecuador. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2014).

Tras el terremoto de 16 de abril de 2016, se generó en el país una amplia polémica sobre la necesidad de reforzar el eje de seguridad estructural de la NEC, para lo que se conformaron mesas de diálogos y una amplia participación a nivel nacional. La experiencia de lo sucedido en las áreas afectadas, se ha tomado en cuenta para aumentar las exigencias en cuanto al cumplimiento de los parámetros técnicos en la construcción de viviendas adecuadas.

Las ciudades del continente concentran el poder económico, político y administrativo y se estima que más del 80 % de la población de la región es urbano. Como expresan Montero, Laetitia-García (2017, p. 9), *“el modelo de desarrollo de las ciudades se plantea como un elemento central en la discusión sobre el desarrollo sostenible, donde la triada ciudad-sociedad-ambiente es una entidad indivisible que requiere de una aproximación holística”*.

En materia de ordenamiento territorial y crecimiento urbano, Serrano Moreno & Peña Freire (1998), señalan que *“todos los problemas pueden hacerse confluir en dos grandes ríos que no dejan de estar interconectados por diversos canales: en primer lugar, la injusticia social (el problema rojo), donde se dan cita la desigualdad regional, la urbanización rápida, la infravivienda, la especulación del suelo y en segundo lugar, la insustentabilidad ecológica del actual modelo mundial de ciudad (el problema verde) donde se dan cita la contaminación ambiental, la congestión del tráfico, la pérdida de biodiversidad, la destrucción de suelos agrícolas y forestales, la proliferación y acumulación de los residuos, el agotamiento de acuíferos”*.

La agenda 2030, la cual define los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) con sus respectivas metas, fue adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015, el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 reconoce la relevancia de las ciudades al plantearse lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (Organización de Naciones Unidas, 2015).

La Constitución ecuatoriana de 2008, establece el derecho a disfrutar de la ciudad, al expresar en su Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía (República del Ecuador. Asamblea Constituyente, 2008).

Sin embargo, según el informe de Ecuador para la Conferencia Habitat III, el modelo de desarrollo urbano no ha sido sustentable en términos económicos, sociales y ambientales y ha generado ciudades inequitativas y excluyentes, con un mercado de suelo con fuertes tendencias especulativas, resultado de la poca capacidad de los municipios de regular, gestionar y planificar el suelo de los cantones, y de la poca articulación entre los distintos actores que intervienen en el territorio (República del Ecuador. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Subsecretaría de Hábitat y Asentamientos Humanos, 2015).

Actualmente el 62,7% vive en ciudades y según proyecciones del INEC aumentará a 64% en el 2020. Con ello, el Ecuador se habrá transformado en un país predominantemente urbano invirtiendo la distribución entre la población urbana y rural, ya que en 1970 esta era de 39,5% y 60,5% respectivamente (República del Ecuador. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. Subsecretaría de Hábitat y Asentamientos Humanos, 2015).

Como lo ha señalado el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Subsecretaría de Hábitat y Asentamientos Humanos (2015), un proceso de urbanización de estas características, por lo general, genera trastornos socio-espaciales con serios efectos en la población y en el territorio, que se pueden resumir como:

- El limitado acceso a suelo para equipamientos, espacio público y vivienda para los sectores de menores ingresos, relacionado con la concentración de la propiedad y los procesos especulativos.
- La segregación espacial urbana, agravada con el fenómeno de los barrios cerrados exclusivos y el crecimiento pensado desde el transporte individual motorizado, dejando de lado a los peatones y las dinámicas sociales y culturales que generan calidad de vida urbana.
- La afectación de los cinturones de reserva ecológica, de los suelos de vocación agrícola, u otras áreas cuyas características no necesariamente sincronizan con la implantación de infraestructura.
- La proliferación de asentamientos en zonas de riesgos y persistencia del mercado informal, causados tanto por la ya mencionada escasez de suelo asequible, la falta de control, y la falta de reglamentación y normativa urbana clara y apropiada.
- La promoción de estructuras urbanas ineficientes y disfuncionales con bajos niveles de densidad y por lo tanto, dificultades de asegurar dotaciones adecuadas de servicios urbanos.

Para evitar estas y otras consecuencias negativas, el ordenamiento territorial se configura en la actualidad como una función pública, teniendo en cuenta los complejos emergentes y los problemas que esta disciplina tiene que enfrentar en relación con el adecuado uso del suelo, como soporte de todas las actividades humanas, sería imposible materializarlo sin una creciente, protagónica y activa participación de la administración, depositaria de los intereses generales, es decir, tiene que realizarse con y por el derecho, bajo la tutela de la administración (Goyas Céspedes, Cabanes Espino & Zambrano, 2016).

El PNBV para el período 2017-2021, al referirse a la importancia del enfoque territorial en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, reconoce que el derecho a la ciudad constituye un pilar para la construcción democrática para repensar las relaciones campo-ciudad y la construcción democrática de espacios de convivencia ciudadana (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017). La visión para 2030 expresada en el mismo, establece: El espacio público y las áreas verdes serán los elementos estructurales de la vida comunitaria en la ciudad. Se asegurará su rol como lugares seguros de interrelación y de desarrollo en cuanto a actividades culturales, de ocio y esparcimiento. Se fortalecerá el transporte alternativo, con énfasis en los medios no motorizados, dando espacios propios para estas alternativas y planificando las ciudades de manera amigable e integral, no centradas en los automóviles particulares. Además, la incorporación de la variable de riesgos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial garantizará el derecho a un hábitat seguro y resiliente, en el que desaparezcan las formas de ocupación informal y se reduzca la vulnerabilidad de la población (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

CONCLUSIONES

En Ecuador se reconoce constitucionalmente la relación existente entre la seguridad humana y los derechos fundamentales al hábitat seguro, a la vivienda adecuada y digna, y a la ciudad. Estos son protegidos con universalidad, y se hace especial énfasis en las políticas y planes de interés social que protejan a las personas que se encuentran en extrema pobreza.

En el PNBV 2017-2021 se refuerza la interrelación de hábitat, vivienda y ciudad, concibiéndose como derechos con interdependencia muy estrecha en su realización y plateándose políticas y metas que deben contribuir a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El problema de la vivienda y el acceso a los servicios básicos continúa presente, por lo que es necesario fortalecer las políticas públicas que contribuyan a alcanzar las metas trazadas en el Plan Nacional para el Buen Vivir período 2017-2021 y efectivizar estos derechos sociales como parte importante del concepto de seguridad humana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes, C., & Rojas Aravena, F. (2005). Promover la Seguridad Humana: Marcos Éticos, Normativos y Educativos en América Latina y el Caribe. París: UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001389/138940S.pdf>

Goyas Céspedes, L., Cabanes Espino, I., & Zambrano. (2016). Análisis jurídico del ordenamiento territorial y el uso del suelo como recurso natural insustituible. *Universidad y Sociedad*, 8 (3), 6 -12. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000300001

Organización de Naciones Unidas. (2003). Esbozo del Informe de la Comisión de Seguridad Humana. Recuperado de https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/733e4b3f-3b8f-45d3-aa01-fe7c19326dee.pdf

Organización de Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Organización de Naciones Unidas. (2017). El concepto de seguridad humana. Recuperado de <http://www.un.org/humansecurity/es/content/el-concepto-de-seguridad-humana> República del Ecuador. Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.

República del Ecuador. Asamblea Nacional. (2016). Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. (2016). *Suplemento – Registro Oficial N° 790*. Quito: Asamblea Nacional.

República del Ecuador. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. Subsecretaría de Hábitat y Asentamientos Humanos. (2015). *Informe Nacional del Ecuador a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible. Hábitat III*. Quito: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

República del Ecuador. Ministerio Relaciones Exteriores Movilidad Humana. (2017). *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*. Recuperado de <http://www.cancilleria.gob.ec/seguridad-humana/>

República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida. Quito: Senplades. Montero, Laetitia-García, J. (2017). *Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.

Serrano Moreno, & Peña Freire. (1998). Siete claves metodológicas para leer el Derecho urbanístico. *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada*(1), 25-27.

32

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

LOS SISTEMAS DE PAGOS

POR SERVICIOS AMBIENTALES DE LOS BOSQUES, UNA NECESIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

PAYMENT SYSTEMS FOR ENVIRONMENTAL SERVICES OF FORESTS, A NEED FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT

Dr. C. Juan Francisco Puerta Fernández¹

E-mail: Jfpuerta802@gmail.com

MSc. Mariana Marisol Yáñez Sarmiento¹

E-mail: mariasolyanez@hotmail.com

MSc. Rolando Medina Peña¹

E-mail: rolandomp74@gmail.com

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Puerta Fernández, J. F., Yáñez Sarmiento, M. M., & Medina Peña, R. (2018). Los sistemas de pagos por servicios ambientales de los bosques, una necesidad para el desarrollo sostenible. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 209-216. Recuperado de <http://rus.ucf.edu/cu/index.php/rus>

RESUMEN

El trabajo que se presenta es resultado de una investigación bibliográfica sobre los sistemas de pago por los servicios ambientales que prestan los bosques, reconocida esta acción como un método de conservación de los bosques. Para arribar a resultados se ha empleado el método científico de análisis documental, el histórico lógico y en general los métodos teóricos que utilizan el análisis-síntesis y la inducción en la interpretación de la información consultada. Se persigue como objetivo principal profundizar sobre las características, tendencias y experiencias en el diseño e implementación de sistemas de pagos ambientales. Como resultados se ofrecen recomendaciones y sugerencias de aquellos aspectos que no pueden ser obviados, brindándose así soporte e insumos para el diseño de la metodología, con base jurídica, que se pretende elaborar con el proyecto de investigación titulado Fundamentos jurídico-metodológicos para la conformación de un sistema de pagos por servicios ecosistémicos (SPSE) en bosques ecuatorianos.

Palabras clave: Sistemas de pago, Servicios ecosistémicos.

ABSTRACT

This paper presents the results of a bibliographical research about the payment systems for the environmental services provided by forests; acknowledging this action as a method for forest conservation. In order to obtain the results, scientific methods have been used. These methods include documentary analysis, the logical-historical, and general theoretical methods that use the analysis-synthesis and the induction in the interpretation of the data collected. Its main objective is to deepen on the characteristics, trends and experiences in the design and implementation of environmental payment systems. As a result, recommendations and suggestions are offered for those aspects that cannot be avoided, providing support and inputs for the design of the methodology, with legal basis, which is intended to be elaborated as part of the research project entitled: Legal-methodological Foundations for the Formation of a System of Payments for Ecosystem Services (SPSE) in Ecuadorian forests.

Keywords: Payment systems, ecosystem services.

INTRODUCCIÓN

La vida humana no puede prescindir de conservar debidamente el medio ambiente. Por un lado necesita de la flora, la fauna y de otros tantos recursos materiales para satisfacer sus necesidades de alimentación y otras condiciones de vida, y por el otro lado y de manera menos consciente, preservar todos estos bienes y recursos que garantice la vida de las generaciones futuras. Esta filosofía, conocida como medio ambiente y desarrollo sostenible, convertida en política, ha estado en el centro de las estrategias de desarrollo a escala mundial. Algunos países se han comprometido más con la situación y otros solo a medias. Existen los que han cumplido o se han acercado a la meta, mientras otros no lo logran. Las razones son diversas y se han expuesto públicamente en los informes de Naciones Unidas y otras instituciones, mientras, las metas del milenio no se logran alcanzar.

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente es el objetivo Nro. 7 de los objetivos de desarrollo del milenio, el cual tiene entre sus metas incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente, como se reconoce en un informe sobre los objetivos de desarrollo del milenio y más allá del 2015. Esta propia fuente mencionada declara que: ***“A escala mundial, las emisiones de dióxido de carbono han aumentado en más del 46% desde 1990.”*** En el mismo documento se añade: ***“Los bosques, en particular en América del Sur y África, están desapareciendo a una velocidad alarmante.”*** Refiere también la fuente que ***“la mayor pérdida neta de bosques se ha producido en América del Sur: alrededor de 3,6 millones de hectáreas anuales entre 2005 y 2010.”*** (Organización de Naciones Unidas, 2013)

Cuanto se describe anteriormente es una problemática que según algunos estudiosos de la materia, como lo es González Márquez (2003), se debe a que el sistema jurídico de responsabilidad propiamente ambiental de América Latina no es lo suficientemente completo. Este autor sugiere que la legislación latinoamericana se adecue a las características del daño ambiental. Así mismo, dicho autor plantea que se requiere de un aparato conceptual y jurídico que fundamente los servicios ecosistémicos que proporcionan los bosques.

En este sentido, el gobierno de Ecuador, comprometido con los acuerdos planteados en la Agenda 21, tiene el reconocimiento de haber realizado considerables esfuerzos para cumplir con este programa de desarrollo sostenible.

En lo que a bosques se refiere, el marco legal de la República del Ecuador, dispone de ciertos instrumentos como son la Ley Forestal y de Conservación de

Áreas Naturales y Vida Silvestre (República del Ecuador. Ministerio del Ambiente, 2004a), el Programa Socio Bosque (República del Ecuador. Ministerio de Ambiente, 2012b) y la Ley de Gestión Ambiental (República de Ecuador. Ministerio del Ambiente, 2008). Todos los documentos antes mencionados tienen el declarado propósito de garantizar a la población un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Motivados por la problemática descrita y al amparo del marco jurídico establecido, investigadores de diferentes universidades ecuatorianas, de otras instituciones y de diferentes regiones del mundo, vienen orientando sus esfuerzos hacia el estudio de las diferentes aristas del problema para así proponer soluciones o sugerir vías para hacerlo. En la Universidad Metropolitana del Ecuador, Sede Machala, un colectivo de profesores integrados a un proyecto de investigación titulado ***Fundamentos jurídico-metodológicos para la conformación de un sistema de pagos por servicios ecosistémicos (SPSE) en bosques ecuatorianos***, ya han aportado con algunas publicaciones al respecto. (Franco, Aguirre León & Rodríguez Crespo (2017), han propuesto un “Modelo de gestión medioambiental que garantice el cumplimiento de las principales normativas jurídicas en la zona costera ecuatoriana”, especialmente para los manglares. Medina Peña & Domínguez Junco (2017) han sugerido los fundamentos jurídicos para un sistema de pagos por servicios ecosistémicos en bosques del Ecuador que contribuya al establecimiento, mantenimiento y conservación de los bosques, ajustándose a las concepciones del buen vivir ecuatoriano.

Esta publicación es el resultado de la investigación sobre la problemática y evolución de los sistemas de conservación de los bosques, lo que servirá de base para el diseño de la metodología, con base jurídica, que se pretende conformar con el proyecto de investigación mencionado, sobre los sistemas de pagos por los servicios ecosistémicos que brindan los bosques.

DESARROLLO

Por definición, ***“la protección ambiental, consiste en el conjunto de medidas que se toman a nivel público y privado para cuidar nuestro hábitat natural, preservándolo del deterioro y la contaminación”*** (Enciclopedia Culturalia, 2013). Esta propia fuente menciona algunas de las medidas que deben imponerse por vía legal entre las cuales están: ***“Impedir o limitar la tala de árboles, dar un mejor tratamiento a los residuos, prohibir la caza de animales en peligro de extinción, reducir el consumo de energía, de pesticidas, de combustibles y otros contaminantes, minimizar los ruidos, no arrojar basura, reciclarla y que en caso de ser violadas estas medidas deberían ser sancionada por la ley.”***

Ajustados exactamente a la definición anterior no se evidencia un mecanismo lo suficientemente claro que garantice, de manera particular, la conservación de los bosques. Con anterioridad a 1992, valorados en la cumbre de Río los procedimientos empleados, de manera general, no propiciaron cambios importantes en el uso de la tierra y otras prácticas, lo que trajo consigo la búsqueda de nuevos paradigmas para la conservación de estos, como es informado por CIFOR. En consecuencia, se maneja el concepto de servicios ambientales (SA), función que cumplen los bosques de manera natural y gratuita y que ahora la nueva estrategia plantea pagar por estos servicios. *“La idea central del pago de los servicios ambientales (PSA), hoy denominados servicios ecosistémicos, es que los beneficiarios externos de los SA paguen de manera directa, contractual y condicionada a los propietarios y usuarios locales por adoptar prácticas que aseguren la conservación y restauración de ecosistemas”*. (Centro Internacional de Investigaciones Forestales, 2006). Esto, así definido, potencia el concepto de protección ambiental y condiciona los beneficios por los servicios prestados por los bosques de manera que se generen cambios significativos.

Entre los servicios ambientales más conocidos y reportados en casi toda la literatura especializada están:

- El secuestro y almacenamiento de carbono: Entendido esto como el pago por plantar y sembrar árboles.
- La protección a la biodiversidad: En este caso se paga por proteger y restaurar áreas para crear corredores biológicos.
- Protección a cuencas hidrográficas: Se paga por el uso de la tierra de modo que limiten la deforestación, la erosión del suelo y los riesgos de inundaciones.
- Belleza escénica: Son los pagos por no cazar en un bosque usado.

De acuerdo por los estudios realizados por el Centro Internacional de Investigaciones Forestales (2006), en la etapa inicial la adopción de esta filosofía de protección del medio ambiente se enfrenta a dos principales obstáculos: la limitada demanda por los PSA, y la falta de conocimiento en la relación demanda y voluntad de pago en todo este proceso; en el propio informe se hace mención a la insuficiente comunicación del que el concepto PSA es víctima, como consecuencia de un conflicto de intereses entre quienes lo proponen por un lado, que lo hacen desde una posición económica, y los que lo adversan, que defienden sus posiciones desde otras ciencias. Todo ello impide el avance de dicho mecanismo como método de protección a los bosques y el medio ambiente.

Esta propia fuente, (Centro Internacional de Investigaciones Forestales, 2006) valora algunos aspectos como son los relacionados con la negociación Vs voluntariedad, la posibilidad de cuantificar e identificar perfectamente y por métodos científicos, el servicio ambiental que se ofrece y formas de pago por dicho servicio, cuestiones que, a juicio propio de este autor, estarán muy relacionadas con la forma de propiedad y los tipos de PSA que se deseen o resulten más convenientes. Estos aspectos serán tenidos en cuenta en la normativa jurídica que se proponga, como es la intención y objetivo del proyecto de investigación que coordina el Abogado y MSc. Rolando Medina, de la UMET, sede Machala, dado que son de vital importancia para la concepción, el diseño e implementación de cualquier sistema de PSA.

De acuerdo con la normativa jurídica de Ecuador, el Sistema de Rentas Internas SRI (República del Ecuador. Dirección Nacional Jurídica. Departamento de Normativa Jurídica (2015), está estructurado en impuestos, tasas y contribuciones especiales o de mejoras, relacionados con el medio ambiente. Al respecto, se declaran solo dos impuestos que son por la contaminación vehicular y el redimible a las botellas plásticas no retornables. De forma paralela a la normativa anteriormente mencionada, se conoce del Programa Nacional de Protección a los Bosques, cuyas prioridades esenciales declaradas están asociadas a la necesidad de obtener datos confiables y coherentes sobre dicha actividad en el país. Sus dos tareas básicas son:

- Proporcionar información actualizada y sólida para mejorar la toma de decisiones y el desarrollo de las políticas relacionadas con el manejo forestal sostenible en el país.
- Responder a los requerimientos para acceder a los mercados internacionales de carbono.

Existe también como proyecto el Sistema Nacional de Control Forestal (República del Ecuador. Ministerio del Ambiente, 2006), cuyo objetivo es reducir el impacto de la deforestación y la vida silvestre a través del sistema integrado de control forestal, para conservar y manejar sosteniblemente los recursos naturales, pero en este como en los anteriores no está definido mecanismo alguno de pago por los servicios que se reciben de los bosques.

El Programa Socio Bosque (República del Ecuador. Ministerio del Ambiente, 2008), creado por el gobierno nacional, considera el incentivo económico a los campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa. Con esta iniciativa se ha previsto reducir la tasa de deforestación

en un 50 % y asociado a ello, por efecto de la deforestación evitada, la reducción de los gases de efecto invernadero. Este programa, si bien no es un sistema de PSA, tiene implícito un compromiso cuantificable y convenido legalmente que se materializa por la emisión de certificado de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y es la base para el otorgamiento de dichos incentivos. ¿Cuán efectivo es dicho mecanismo? Es algo de lo cual este autor no logró encontrar referencias oficiales al respecto.

México es el 6to país más emisor de CO_2 a escala mundial; emitió en el 2010 el 1,38 % del total de las emisiones por consumo y quema de combustibles, según refiere Betancourt, citando a la International Energy Agency (Ricárdez Jiménez & Betancourt Rodríguez, 2014). Este propio autor considera que por medio de un impuesto a las emisiones de CO_2 se pudiera reducir considerablemente este nivel de ellas, pero defiende el principio de que ese impuesto o aportación, como se llame a partir de las legislaciones vigentes, debe ser tal que resulte la diferencia entre el costo marginal de la empresa en cuestión por la actividad fundamental que realiza, y el costo marginal social correspondiente (figura 1). Es decir, que dicho impuesto actúe incluyendo el costo social de las emisiones al costo de la actividad esencia de las entidades que producen o prestan servicio.

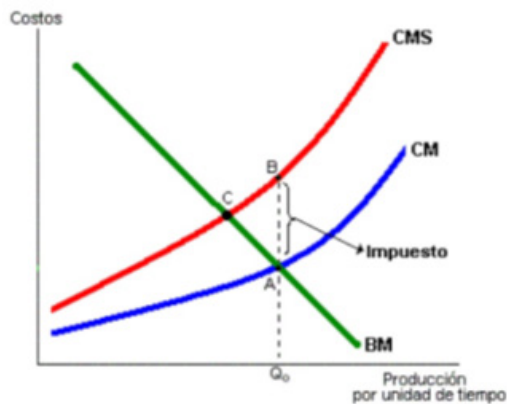


Figura 1. Costo de la empresa por actividad fundamental.

Fuente: Ricárdez Jiménez & Betancourt Rodríguez (2014).

Esta solución que se propone para México, si bien no está vinculada a la actividad en los bosques, pudiera ser una alternativa a estudiar para el caso del Ecuador. Las normativas del SRI, es decir el tributo con respecto a las emisiones de los medios automotores, tiene similitud con esta propuesta, a pesar de no tomar en cuenta el costo marginal social.

Un reporte del Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia, expone una serie de indicadores de sostenibilidad para evaluar la capacidad del ambiente y los ecosistemas, ante la demanda para mantener las condiciones adecuadas de bienestar y desarrollo de la sociedad (Marquéz Calle, 2000). Dichos indicadores expresan en qué medida se conserva la cobertura de vegetación natural, respecto a una cobertura total; otro determina cual es el índice de huella ecológica y, por lo tanto, toma en cuenta la densidad poblacional por áreas. Otros dos indicadores denominados Índice de Presión demográfica e Índice de Criticidad Ambiental, son una combinación de los dos primeros y por medio de los cuales puede, igualmente, mantenerse cierto control sobre la conservación de los bosques. Indicadores de este tipo pudieran ser considerados como mecanismo de evaluación y control en los sistemas de pago por los servicios ecosistémicos de los bosques.

Costa Rica se ubica entre los países pioneros en el tema de conservación de los bosques. En el país, ya en 1969, entra en vigencia el primer documento legal que norma el pago de incentivos a la reforestación, y así sucesivamente, han ido realizando adecuaciones a las normas jurídicas hasta la actualidad. Con ello han ido fortaleciendo los mecanismos que hoy son conocidos como pagos por los servicios ambientales o ecosistémicos (PSA) (Sánchez Chaves & Navarrete Chacón, 2017). La evolución de los PSA ha pasado por 3 grandes etapas, según describe la propia fuente citada anteriormente; la primera dirigida a la protección, manejo y reforestación de los bosques, la segunda establece montos diferenciados para cada una de las modalidades de PSA y la tercera que da inicio en el año 2015, se sustenta en la reorganización de las modalidades, dejando solamente dos, recuperación y mantenimiento de la cobertura forestal, definen actividades para cada una de estas modalidades y a su vez asignan montos de pago según los intereses nacionales y de las partes involucradas, es decir, dueños y/o administradores de bosques y de los que reciben los beneficios ambientales. Otra importante experiencia costarricense se aprecia en lo relativo a los montos de pago y las fuentes de financiamiento.

Los montos de pago se han definido a partir de un “Costo de Oportunidad”, obtenido de un estudio realizado por un prestigioso centro de investigación, que tomó como referencia el costo de mantener una vaca en una hectárea de terreno, esto como uso alternativo del bosque. Según cita la fuente este valor inició con 40 usd/ha que, con el tiempo se ha ido actualizando según el índice de precio del consumidor (Sánchez Chaves & Navarrete Chacón, 2017). No menos interesante, cita la propia fuente mencionada,

es que el 92 % de los PSA provienen de los fondos recaudados por los impuestos al consumo de los combustibles y otros hidrocarburos, y el resto se logra por donaciones, préstamos y otras vías.

Haciendo una revisión al concepto de PSA, donde lo esencial es que los que reciben los servicios ambientales paguen por ellos, en el caso de Costa Rica no funciona exactamente igual. No precisamente, quienes reciben el servicio ambiental pagan por ello de forma directa, lo hacen más quienes consumen hidrocarburos en general, pero eso sí, las economías rurales reciben cuantiosos fondos por este concepto de la recaudación, de lo que se benefician las comunidades residentes en las zonas; entonces se cumple el principio básico declarado por Stefano, reconocido investigador de esta materia, de que el proveedor de los servicios ambientales deberá verse compensado por los beneficiados (Stefano & Gunars, 2002). Una evidencia de la efectividad del sistema aplicado es que la cobertura forestal en Costa Rica pasó del 21% en 1987 al 52,4% en el 2013.

Hace poco más de 13 años que Cuba oficialmente declara en el marco de las Naciones Unidas el limitado conocimiento que sobre la importancia de los servicios ambientales se tenía en el país, a casi todos los niveles que toman decisiones, a pesar de que, en la ley de Medio Ambiente y la Ley Forestal está reconocida la necesidad del cuidado de estos recursos (República de Cuba. Gaceta Oficial, 1997, 1998). En correspondencia con ellos, las instituciones científicas más allegadas al tema comienzan a organizar proyectos y a realizar investigaciones al respecto, como es el caso de la Universidad de Pinar del Río, enclavada en una de las más importantes regiones boscosas de Cuba. No obstante todo esto, gracias a la voluntad política y el esfuerzo de decisores e investigadores, entre los años 1959 y el 2006, casi se duplica el área cubierta de bosque en Cuba, pasando de 13,5 al 24,5 % de la superficie total de la isla y se prevé que para el 2020 se llegue a tener el 31,47 %, según reporta Herrero en su obra (Herrero, 2005).

El investigador Domínguez, profesor de la Universidad de Pinar del Río, como parte del proyecto de investigación "Potencialidades ambientales-económicas de las plantaciones de pinos como sumideros de carbono en la Empresa Forestal Integral Viñales", perteneciente al Centro de Estudios Forestales de la Universidad de Pinar del Río, Cuba, inicia una investigación encaminada a diseñar una metodología para la elaboración de un sistema de pago por servicios ambientales forestales; investigación con la que alcanza el grado de Doctor en Ciencias que otorga la comisión Nacional de Grado Científico de Cuba.

Domínguez, en su informe de tesis reformula algunos conceptos que son la base teórica de su propuesta. Entre sus reformulaciones está el de servicios ambientales de los bosques. Al respecto plantea: "La generalidad de las metodologías que se utilizan para valorar los servicios ambientales no considera al bosque como el fundamental protagonista de los mismos... Es una tendencia de las metodologías existentes manejar, en muchos casos, conceptos que identifican los servicios ambientales como bienes o servicios públicos o simplemente como externalidades". Es decir, que los servicios ambientales se dan de manera fortuita y, en consecuencia, el precio a poner a estos servicios queda sujeto a la voluntariedad de pagar o no por ellos. Al respecto, este autor considera que predomina en esto el mercado como elemento fundamental, sin que se tome en cuenta que estos servicios están facilitando la existencia de ciertos recursos y con ello garantizar la calidad de vida de diferentes especies. Este investigador demuestra cómo este concepto limitaría para fijar un precio determinado a los servicios ambientales y en consecuencia con ellos. Plantea el concepto de servicios ambientales del siguiente modo: (Domínguez Junco, 2008).

- Son funciones que realizan los bosques durante su desarrollo vital, dentro de sus ecosistemas.
- Proporcionan un proceso de cambio al medio donde interactúa y áreas colindantes, transformando y conservando la calidad y cantidad de sus características biofísicas.
- Facilitan la existencia de determinado bien, tangible o no, que beneficia a personas o instituciones jurídicamente reconocidas para su supervivencia.
- Propician la existencia de una determinada actividad económico-social.

Con relación a los métodos empleados para realizar la valoración económica de los bienes y servicios ambientales, Domínguez hace referencia a la existencia de múltiples métodos y entre ellos 10 entre los más utilizados como los más comunes (Domínguez Junco, 2008):

- Valores directos de mercado o precios de mercado disponibles.
- Costos de oportunidad.
- Cambios en la productividad.
- Costos de salud.
- Capital humano.
- Costos de reposición /reubicación.

- Gastos preventivos de mitigación.
- Precios hedónicos, valor de la propiedad/ terreno.
- Costo de viaje.
- Valoración contingente o de mercados contruados.

De estos métodos se han utilizado, en dependencia del recurso o servicio ambiental y en correspondencia con las condiciones socio políticas e información disponible, el que mejor facilite la valoración económica. Algunos de estos métodos ya han sido revisados al ver las experiencias en algunos países y también se han emitido criterios con relación a ellos en este propio artículo; todo lo cual deberá ser considerado con un peso importante en la metodología que, con el proyecto existente en la UMET, se aspira elaborar.

Otro importante aspecto discutido por Domínguez Junco (2008), en su trabajo está relacionado con los pagos de los servicios ambientales. Dicho investigador afirma en su obra que *“los PSA no tienen que ser necesariamente pagos de dinero en efectivo, sino que pueden ser algunos tipos de incentivos fiscales, de crédito o algún otro tipo”*. Los pagos en efectivo, de no ser adecuadamente manejados, pueden convertirse en insostenibles. Refiriéndose a este mismo asunto, Stefano le llamó incentivos perversos, y pone como ejemplo la reforestación, que puede estimular a cortar los árboles para en cambio recibir pagos de cualquier forma, cuando la reforestación tenga lugar (Stefano & Gunars, 2002). En opinión de quien escribe este artículo, es un peligroso desvío de la verdadera intención de los PSA y que deberá ser muy bien valorado en las propuestas que se hagan por el colectivo de la UMET.

La metodología propuesta por Domínguez Junco (2008), en su esencia consiste en lo siguiente:

1. Se selecciona el área para el cual se desea obtener el sistema de PSA. En esta selección se consideran los servicios ambientales que el área boscosa ofrece y la importancia de estos entre los beneficiarios.
2. Se determina la relación de clientes por cada servicio ambiental.

Recomienda para ello utilizar el método de evaluación de experto, lo que lleva consigo la determinación de la competencia del experto para ser seleccionado, y luego, la selección de la metodología que utilizarán los expertos. Una vez concluida esta etapa corresponde la ejecución de la metodología y el procesamiento estadístico para obtener los resultados que representan adecuadamente el proceso

3. Determinación de las tasas a aplicar por cada servicio.

Se trata en este caso de la Tasa Marginal de Sustitución para los servicios ambientales que ofrece el área boscosa que se estudia. Radica en este aspecto uno de los aportes principales de Domínguez toda vez que, parte de un análisis de competencias de intereses productores-consumidores del servicio, llegando a expresar la relación entre el aprovechamiento y los costos de la producción forestal. El aprovechamiento al que hace mención incorpora los costos que se incrementan progresivamente con el tiempo, para llegar a tener ese nivel de utilización.

4. Determinación del incremento del valor inicial.

Al costo inicial, añadido el que se acumula con el tiempo por el razonamiento anteriormente expuesto, es llamado tasa de crecimiento. Todo lo anterior llevó a Domínguez a obtener un modelo matemático general para determinar el incremento del valor (I) que tiene la forma que se puede apreciar en la ecuación correspondiente, donde (C) expresa el costo desde la inversión inicial hasta la fecha de aprovechamiento del servicio prestado, (r) la tasa de crecimiento del valor inicial del bosque y (t), el tiempo.

$$I=C.r.t$$

5. Determinación del valor de aprovechamiento del bosque (V). Viene dado por la sumatoria del valor incremental (I) desde el momento inicial y el final de aprovechamiento del servicio ambiental.
6. Determinación de la tasa o índice de crecimiento (r). Dado por la razón entre el valor de aprovechamiento del bosque (V) y el costo de conservación del bosque.

Este procedimiento, si bien ha sido validado para bosques de empresa forestal, donde el principal objetivo es la producción de madera es, sin dudas, consecuente con las transformaciones conceptuales que Domínguez hace en su investigación.

CONCLUSIONES

Con la revisión bibliográfica se pudo comprobar cuán evidente es el reconocimiento que la comunidad científica internacional da a los sistemas de pagos ambientales como mecanismo de protección de los bosques, y están muy bien definidos cuáles son los principios básicos a tomar en cuenta en el diseño e implementación de ellos.

Se pudo comprobar que, a pesar de la declarada voluntad política del gobierno ecuatoriano, el país no cuenta todavía con el marco jurídico lo suficientemente completo que respalde el diseño y, mucho menos, la implementación de un sistema de pago por servicios ambientales (PSA) que presten los bosques y que satisfaga el requisitos básico de estos sistemas, consistente en que quien recibe el servicio pague a quien lo presta para su propia conservación.

Desde el punto de vista conceptual se manejan dos tendencias, la que considera estos servicios como una realidad espontánea que inevitablemente los bosques prestan y no consideran necesario los pagos por los servicios ambientales, y los que defienden la posición de que es una necesidad imperiosa para la conservación de los bosques e estrictamente necesaria para el desarrollo económico sostenible.

Se identificaron numerosas experiencias de sistemas de pagos ambientales, entre las que se distinguen las de México, Colombia y Costa Rica. Sin embargo, el mecanismo económico y fuente de financiamiento para retribuir a los propietarios o administradores de los bosques y la comunidad enclavada en ellos, es diferente en cada uno de estos países, y no siempre cumple exactamente con el criterio de que pague quien recibe el servicio ambiental y lo reciban quienes administran los bosques y lo pongan en función del mantenimiento y conservación de ellos. A pesar de lo planteado, estos son los países que más han avanzado en este sentido en la región.

De todas las experiencias conocidas en la investigación bibliográfica realizada, quizás por la naturaleza misma del documento, el reporte de la experiencia en la empresa forestal cubana, es la única que detalla paso a paso cómo llegar a conformar el valor por los servicios ambientales y que, a juicio propio, permite reproducirlo ajustándolo a las condiciones del mercado de los servicios ambientales, la legislación ambiental vigente y los mecanismos económicos existentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Centro Internacional de Investigaciones Forestales. (2006). Pagos por servicios ambientales: Principios básicos esenciales. Jakarta: CIFOR.
- Dominguez Junco, O. (2008). *Metodología para la elaboración de un sistema de pago por servicios ambientales forestales. Estudio de caso: Empresa Forestal Integral (EFI) Viñales*. Tesis doctoral. Pinar del Río: Universidad de Pinar del Río.
- Enciclopedia Culturalia. (2013). Cuál es el Significado de Protección Ambiental - Concepto, Definición, Qué es Protección Ambiental. Recuperado de <https://edukavital.blogspot.com/2013/02/proteccion-ambiental.html>
- Franco, M. C., Aguirre León, G. A., & Rodríguez Crespo, G. D. (2017). Modelo de gestión medioambiental que garantice el cumplimiento de las principales normativas jurídicas en la zona costera ecuatoriana. *Agroecosistemas*, 8(1), 35-40. Recuperado de <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes>
- González Marquez, J. (2003). La responsabilidad por el daño ambiental en América Latina. México: ONU.
- Herrero, J. A. (2005). *Criterios e indicadores de Manejo Sostenible. Una visión de futuro*. La Habana: MINAG.
- Marquéz Calle, G. (2000). Vegetación, población y huella ecológica con indicadores de sostenibilidad para Colombia. *Revista Gestión y ambiente*, (5), 33-49. recuperado de <http://www.idea.unal.edu.co/publica/docs/veg-pob-huella-eco.pdf>
- Medina Peña, R., & Dominguez Junco, O. (junio de 2017). Fundamentos jurídico-metodológico para un sistema de pagos por servicios ecosistémicos en bosques de Ecuador. *Agroecosistemas*, 5(1), 110-117. Recuperado de <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes>
- República de Cuba. Gaceta Oficial. (1997). Derecho Ambiental Cubano. Documento de la Ley de Medio Ambiente Nro 81. La Habana: Gaceta Oficial.
- República de Cuba. Gaceta Oficial. (1998). Ley Forestal Nro 85. La Habana: Gaceta Oficial.
- República del Ecuador. Ministerio del Ambiente. (2006). Sistema Nacional de Control Forestal. Programas y Servicios. Quito: Ministerio del Ambiente. Recuperado de <http://www.ambiente.gob.ec/sistema-nacional-de-control-forestal/>
- República de Ecuador. Ministerio del Ambiente. (2008a). Ley de gestión ambiental-Ley de hidrocarburos. Quito: Ministerio del Ambiente.
- República del Ecuador. Ministerio del Ambiente. (2008b). SocioBosque. Programa de protección de biosques. Quito: Ministerio del Ambiente. Recuperado de <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/>
- República del Ecuador. Ministerio del Ambiente. (2004). Ley forestal y de conservación de áreas naturales y vida silvestre. Quito: Ministerio del Ambiente.
- República del Ecuador. Ministerio de Ambiente. (2012). Programa Socio Bosque. Quito: Ministerio del Ambiente.
- República del Ecuador. Dirección Nacional Jurídica. Departamento de Normativa Jurídica. (2015). Ley orgánica de régimen tributario interno. Quito: Dirección Nacional Jurídica.
- Ricárdez Jiménez, J., & Betancourt Rodríguez, Y. (2014). *Desafíos de la administración ante los cambios estructurales en el contexto global*. Xalapa: CODICE.

Sánchez Chaves, O., & Navarrete Chacón, G. (2017). La experiencia de Costa Rica en el pago por servicios ambientales: 20 años de lecciones aprendidas. *Revista de Ciencias Ambientales*, 51(2), 195-214. Recuperado de <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ambientales/article/view/9487/html>

Stefano, P., & Gunars, P. (2002). *Pagos por Servicios Ambientales*. Nueva York: Banco Mundial.

33

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

POTENCIALIDADES TURÍSTICAS

PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL SECTOR LA AVANZADA,
DEL CANTÓN SANTA ROSA

TOURISM POTENTIAL FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT IN LA AVANZADA SECTOR, SANTA ROSA CITY

MSc. Rosalía Zhigüe Luna¹

E-mail: azhigüe@umet.edu.ec

MSc. Gladis Sanmartín Ramón¹

E-mail: gsanmartín@umet.edu.ec

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Zhigüe Luna, R., & Sanmartín Ramón, G. (2018). Potencialidades turísticas para el desarrollo sostenible en el sector la avanzada, del cantón Santa Rosa. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 217-220. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

El presente trabajo cumple con ofrecer a la comunidad de La Avanzada el fortalecimiento de las potencialidades turísticas que posee, a través de un proyecto de vinculación con la sociedad titulado Fortalecimiento a las potencialidades turísticas de la Avanzada, del cantón Santa Rosa, el mismo que propone una educación para el desarrollo sostenible, es decir ampliar los conocimientos de su población para emprender exitosamente actividades de turismo comunitario mejorando así las capacidades a través del bioconocimiento, este reto los llevará a mejorar sus condiciones de vida, por medio del desarrollo económico en el presente sin descuidar las necesidades de las futuras generaciones, dicho en otras palabras estableciendo una estrecha relación entre el ser humano, desarrollo económico y medio ambiente. La viabilidad de la propuesta está fundamentada en la iniciativa que la población demuestra para enrumbar a La Avanzada no solo como su lugar de residencia sino como una verdadera fuente de desarrollo social, económico y cultural.

Palabras clave: Turismo comunitario, educación, desarrollo sostenibilidad, educación para el desarrollo sostenible, vinculación con la sociedad.

ABSTRACT

This work fulfills offering the community of La Avanzada the strengthening of tourism potential that it has, through a project of linkage with the society entitled Strengthening the tourism potential of the Advanced, of the Santa Rosa canton, the same one that proposes an education for sustainable development, that is, expanding the knowledge of its population to successfully undertake community tourism activities, thus improving skills through bio-knowledge, this challenge will lead them to improve their living conditions, through economic development in the present without neglecting the needs of future generations, in other words, establishing a close relationship between human beings, economic development and the environment. The viability of the proposal is based on the initiative that the population demonstrates in order to build La Avanzada not only as its place of residence but also as a true source of social, economic and cultural development.

Keywords: Community tourism, education, development, sustainability, education for sustainable development, links with society.

INTRODUCCIÓN

El Ecuador no alejado de las iniciativas que existen en el mundo por generar educación cultural y ambiental, bajo la veeduría de los principales organismos encargados de la paz y seguridad a través de la educación, ciencia y cultura, emprende desde su Plan Nacional del Buen Vivir la ruta a seguir para ejecutar e incentivar en los ecuatorianos el respeto a la naturaleza, así como también a afianzar las estrategias de desarrollo económico bajo el principio de servicio, mediante el uso consiente de las riquezas naturales de las que disponen el país.

“El desarrollo turístico sostenible es uno de los factores que en la actualidad el mundo y sobre todo el Ecuador, apunta como herramienta para mejorar las condiciones económicas de su población” (Sanmartín, 2016), esta estrategia a seguir busca garantizar la sostenibilidad de la población, las instituciones educativas son las encargadas de contribuir a esta gestión, en donde los sectores vulnerables tienen el protagonismo y son la prioridad frente a las iniciativas que se planifiquen con este fin.

La educación para el desarrollo sostenible es uno de los principales objetivos del mandato de la UNESCO, debido a la gran necesidad que existe por mejorar la economía de los pueblos y por ende sus condiciones de vida, por ello se lo ha adoptado como política de Estado en la gran mayoría de países en el mundo, y es justamente desde el sistema educativo y las Leyes que lo regulan, que se impulsa este sentir, generando en los jóvenes una formación integral, en donde el conocimiento se fortalezca en la labor social.

En el Ecuador, la vinculación con la sociedad es considerada uno de los elementos que determinan calidad educativa a nivel superior, por ello la Universidad Metropolitana, sede Machala se destaca por atender este requerimiento en la provincia, haciendo uso del recurso humano y financiero para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población orense, bajo esta circunstancia se pudo ubicar las necesidades del sector La Avanzada y ejecutar actividades de levantamiento de línea base, que desembocó en la creación de un proyecto de Vinculación titulado: Desarrollo de las potencialidades del turismo en la comunidad de la Parroquia La Avanzada del cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, haciendo uso del biococimiento para aprovechar las potencialidades turísticas de la parroquia, punto estratégico para la afluencia de turistas, ya que por su ubicación geográfica posee riquezas naturales privilegiadas y además porque sirve de nexo con la parte alta de la provincia y la provincia de Loja.

Este resultado se pudo obtener a través de estudios estadísticos acerca de la realidad económica y de producción

del sector, a través de su GAD Municipal, además del contacto directo con su gente, quienes a través de encuestas y diálogos manifestaron sus necesidades pero también el potencial turístico que existe en el lugar, que a pesar de sus limitados recursos les ha servido como un medio de vida para ellos y sus antiguas generaciones, todo esto a través de su gastronomía, crianza y cuidado de ganado, como parte del turismo rural.

El Ministerio de Turismo realiza inventarios de los atractivos y recursos turísticos del Ecuador, pero no realiza proyectos de mercado para convertir los recursos en productos turísticos, lo que hace relevante el aporte de las universidades del país, para transformar esta realidad en posibilidades y alternativas de desarrollo económico y sostenible en la provincia de El Oro y todo el país.

DESARROLLO

El Proyecto de Fortalecimiento a Propuestas de Turismo en el sector La Avanzada, busca planificar actividades conjuntas entre los miembros de la comunidad involucrada y el equipo de trabajo de la universidad, a fin de generar el involucramiento y transferencia de conocimientos entre las partes, durante todo el proceso. El proyecto impulsará una educación para el desarrollo sostenible de la comunidad, bajo factores indispensables como son: la organización comunitaria, grado de apropiación de los recursos naturales y culturales, en donde el emprendimiento y la innovación serán los pilares que garanticen la acogida de los turistas nacionales y extranjeros. El éxito de este proyecto está determinado por la valoración que se le brinde a la diversidad biológica existente en el lugar, ya que es una parte sustancial del desarrollo sostenible, este factor es relevante para la salud y la resiliencia humana, así como para el desarrollo económico y social (Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2014).

Revalorizar las potencialidades y la capacidad que tiene el territorio parroquial, respecto a su producción agrícola, ganadera, turística, recursos naturales, en su estado actual y a la vez determinar los desafíos y oportunidades a futuro, es una tarea ardua que requiere de las comunidades, trabajo de forma organizada y planificada, que diseñen y ejecuten en forma consensuada propuestas, programas, proyectos y políticas, para convertir a este sector en un atractivo turístico, que aporte firmemente a mejorar la economía del país, cambiando la matriz productiva que solo permitía el desgaste natural por la creatividad para aprovechar de manera sostenible los recursos para brindar servicio.

En el país se han ejecutado escasas investigaciones relacionadas con el sistema turístico, esta realidad es una de las claras oportunidades que tienen las universidades a través de las carreras de Turismo para incentivar a sus estudiantes a realizar este tipo de actividades que realcen la cultura a través del recurso natural a nivel del mundo.

Las Naciones Unidas a partir de 1987 a 1992, maduraron el concepto de desarrollo sostenible, y se fortaleció en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo sostenible de Johannesburgo, celebrada en el 2002, en donde se reforzaron los compromisos a favor de un desarrollo sostenible a nivel del mundo.

La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), como lo considera la UNESCO, es un factor muy importante para el éxito de esta propuesta ya que educar a la población para coordinar y resolver las amenazas que existen sobre la sostenibilidad del planeta, se considera el punto de partida de toda actividad turística comunitaria.

En este escenario el Sistema Educativo ecuatoriano debe asumir su compromiso como parte decisiva en el desarrollo de la población, atendiendo las tres esferas que intervienen en el desarrollo sostenible como son: el medio ambiente, la sociedad y la economía (Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2005).

“Si bien existe un consenso acerca de los principios de la sostenibilidad y los conceptos complementarios, se observan diferencias matizadas en función de los contextos, prioridades y enfoques nacionales. Cada país debe definir sus propias prioridades y actividades en materia de sostenibilidad y educación.” (Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2006)

Asumiendo los principios axiológicos la EDS, *“defiende y transmite los ideales de un mundo sostenible, un mundo justo, equitativo y en paz en el que las personas cuidan el medioambiente a fin de contribuir a la equidad intergeneracional”*. (Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2006)

La educación para el desarrollo sostenible se lo considera un proceso que dura toda la vida, ya que trasciende la función social de la educación, correspondiente al segundo de los principios de Huxley, en donde señala que aparte de influir en la dimensión social, también lo hace en la cultura, economía y medio ambiente (Sabán, 2015).

En asuntos de desarrollo sostenible, la diversidad biológica es un componente importante, por lo que la UNESCO le brinda atención prioritaria y sostiene que la biodiversidad es crucial para todos los ecosistemas y organismos vivos, y esencial para la salud y la resiliencia humana

(Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2005).

“Los principios cardinales de la conducta armónico-equilibrada del hombre en su relación con la naturaleza se encuentran establecidos en la Conferencia de Estocolmo convocada el 5 de junio de 1972, conocida como la conferencia de la Naciones Unidas sobre el Medio Humano”. (Domínguez, 2017) Al respecto en esta se plantea que *“la humanidad debe alcanzar un criterio y unos principios comunes que ofrezcan a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar y mejorar el medio humano”*. (Organización de Naciones Unidas, 1972)

Frente a estos antecedentes existe la gran posibilidad de aportar a la conservación de la diversidad biológica a través de acciones conjuntas entre las instituciones educativas del país y, la comunidad de cada uno de los espacios en donde se pueda aprovechar los recursos naturales para emprender y fortalecer el turismo comunitario como una vía de desarrollo económico y social.

El desarrollo del turismo ocupa un lugar importante en las agendas de los gobiernos nacionales y locales para el progreso de sus territorios, surge como una alternativa de solución a la necesidad urgente de renovación de sus economías, que asegure un crecimiento sostenible en donde se combina el desarrollo económico con la preservación de la identidad y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las comunidades. (República del Ecuador. Ministerio del Turismo, 2007).

A fin de extender los saberes desarrollados en el aula de clase los estudiantes de turismo propician la labor social a través de proyectos de vinculación que permitan el acercamiento con los sectores vulnerables de la provincia y del país, bajo la filosofía de desarrollo sostenible y respeto a la diversidad biológica. De ahí que la propuesta va orientada a Contribuir al desarrollo de las potencialidades turísticas en la comunidad de la parroquia La Avanzada, lo que se hará realidad por medio de varias acciones planificadas durante la permanencia del proyecto en el lugar, de las cuales podemos citar.

- Identificar las necesidades turísticas de la parroquia La Avanzada.
- Elaborar un plan de acción para fortalecer el turismo en los balnearios.
- Implementar, monitorear y evaluar el desarrollo de las acciones estratégicas turísticas.
- Desarrollar una cultura de emprendimiento en los habitantes de la parroquia La Avanzada.

Estos objetivos serán logrados bajo un cúmulo de actividades establecidos y programadas en un cronograma distribuido durante el periodo de ejecución del proyecto es decir desde el 2017 al 2020. Y una vez finalizado el mismo plantear un calendario de seguimiento y control de las acciones de la comunidad ya sin los estudiantes y docentes de la UMET.

CONCLUSIONES

La gran necesidad de establecer cambios en el desarrollo económico y social de los pueblos se ha convertido en el sustento de acciones que lleven hacer uso de las riquezas naturales para transformarlas en servicios turísticos, pero sin descuidar la sostenibilidad del entorno en el que se desenvuelven las comunidades. Para esto se establecen propuestas por parte de la educación superior que buscan llevar a la acción, proyectos que no sólo necesitarán de liderazgo por parte de los directivos del lugar sino de una planificación y organización bien definida por sus actores.

La UNESCO en el Decenio de las naciones unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2015-2020), resalta la pertinencia de la EDS, en el plano local desde el punto de vista cultural, y reconoce que las acciones locales pueden tener repercusiones internacionales, admite que no se puede tener modelos universales de EDS, sino que cada lugar debe adaptarse a su realidad.

En Ecuador hay muchas investigaciones por realizar y muchos recursos por aprovechar. Uno de los aspectos importantes que en Ecuador se debería hacer hincapié en el ámbito del turismo es el realizar investigaciones sobre futuros mercados potenciales en relación a los recursos que posee, es decir, a que países o tipo clientes podría vender sus productos. Un verdadero producto turístico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Domínguez Junco, O., Medina Peña, R., & Medina de la Rosa, R. E. (2017). Armonía, Individualidad y unidad histórica de los servicios ecosistémicos de los bosques tropicales. *Revista Científica Agroecosistemas (seriada en línea)*, 4 (2), 23-33. Recuperado de <http://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/index>
- Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1992). Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Río de Janeiro, 3 al 14 de junio. París. Recuperado de http://www.unesco.org/education/nfsunesco/pdf/RIO_S.PDF
- Organización de Naciones Unidas. (2013). Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Nueva York: ONU.
- Sabán, C. (2010). Educación permanente y aprendizaje permanente: dos modelos teóricos – aplicativos diferentes. *Revista Ibero- americano Educación*, (52), 203-230. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/130611823/Educacion-permanente-y-aprendizaje-permanente-dos-modelos-teorico-aplicativos-diferentes-Saban-C-pdf#scribd>
- Zhigue Luna, A. R., Sanmartín Ramón G. S., & Zhigue Luna, G. E. (2016). Reserva ecológica Arenillas: un potencial turístico en la provincia de El Oro. *Revista Universidad y Sociedad*, 8(3), 35-140. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/>

34

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

ESTRATEGIAS

PARA LA FIJACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO EN LA PROVINCIA DE EL ORO

STRATEGIES FOR THE PRICING OF MASS CONSUMPTION PRODUCTS IN THE PROVINCE OF EL ORO

MSc. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco¹

E-mail: sandyjgonzagaa@gmail.com

MSc. Tania Patricia Alaña Castillo¹

E-mail: talana@umet.edu.ec

MSc. Mariana Marisol Yáñez Sarmiento¹

E-mail: mariasolyanez@hotmail.com

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Gonzaga Añazco, S. J., Alaña Castillo, T. P., & Yáñez Sarmiento, M. M. (2018). Estrategias para la fijación de precios de productos de consumo masivo en la provincia de El Oro. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 221-227. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

La presente investigación se enfoca en el análisis de la situación económica de la provincia de El Oro para el establecimiento de estrategias de fijación de precios para los productos de consumo masivo. El objetivo de la presente investigación es determinar un método propicio de fijación de precios para productos de consumo masivo mediante el análisis situacional del mercado para el incremento de los volúmenes de ventas en la provincia de El Oro. Las fuentes bibliográficas utilizadas para la recopilación de información acerca de las técnicas de fijación de precios han sido: artículos de revistas científicas y páginas web con pertinencia académica. Para la elaboración del presente trabajo de investigación se ha hecho uso de una metodología descriptiva a través de la revisión bibliográfica, enfocados en la inserción en el ambiente económico a través del uso de la investigación científica.

Palabras clave: Economía, fijación de precios, productos de consumo masivo, poder adquisitivo, necesidades, consumidores.

ABSTRACT

This research focuses on the analysis of the economic situation of the province of El Oro for the establishment of pricing strategies for mass consumption products. The objective of the present investigation is to determine an appropriate method of pricing for mass consumption products through the situational analysis of the market for the increase of sales volumes in the province of El Oro. The bibliographic sources used for the collection of information about the techniques of pricing have been: Articles of scientific journals and websites with academic relevance. For the preparation of this research, a descriptive methodology has been used through the bibliographic review, focused on the insertion in the economic environment through the use of scientific research.

Keywords: Economics, pricing, mass consumer products, purchasing power, needs, consumers.

INTRODUCCIÓN

La administración de empresas dentro de su estudio abarca temas muy importantes que mantienen relación con la situación económica del país, en este caso se hablará sobre los métodos de fijación de precios en los productos de consumo masivo en la provincia de El Oro. Sin embargo, la fijación de precios muchas veces ha estado asociada con la contabilidad y sobre todo un tema de estudio de la materia Costos; pero en los últimos años la fijación de precios ha pasado a ser de interés social ya que los criterios no solamente son teóricos sino que involucran el análisis psicosocial ya que causa un impacto en la mente del consumidor, induciendo a modificar su decisión de compra.

En la provincia de El Oro, el consumo de productos masivos se desarrolla en un mercado muy dinámico en donde los productores y comercializadores están en constante movimiento para ofertar sus productos y cubrir la mayor cantidad de necesidades que surgen. En este ámbito incluso se puede hacer referencia a una fidelización de los clientes hacia las distintas marcas con las que cuenta el mercado. Por lo tanto, al comprender la importancia de la fijación de precios ante unos productos que tienen bastante salida, se va a analizar la factibilidad de crear un modelo para este proceso enfocado al mercado en el cual se está desarrollando.

El presente trabajo cuenta con dos enfoques: El enfoque teórico que establece cómo se procede a fijar un precio a través de técnicas varias que pueden responder a distintos tipos de productos, y el enfoque social que responde al reconocimiento del mercado para poder proponer bases y techos a los precios de los productos según la aceptación e impacto en los consumidores. Los análisis van a tener una mayor relación con el enfoque teórico, ya que en base a estudios ya realizados se puede tener una mejor fundamentación de la problemática y un proceder estándar, mientras que el reconocimiento del mercado se procede a realizar a través de la segmentación del mismo.

Es muy importante recalcar que las ventas para las empresas que ofertan productos de consumo masivo son el principal motor para la generación de utilidad, por lo tanto se debe tener un precio adecuado para que se cree un impacto positivo en el consumidor y pueda adquirir el producto al precio justo para ambos bandos. Anexo a este criterio, se incluye que el establecimiento de un precio también tiene relación con la calidad del producto y de esta manera se debe analizar el nivel de satisfacción que generan estos a los consumidores para proceder a modificar los procesos de producción en caso de ser

necesario y crear un valor agregado para que el cliente se sienta más identificado y satisfecho.

Por consiguiente, a través de la identificación de la problemática se espera elaborar en la propuesta las estrategias para generar un mayor impacto en el consumidor de productos masivos de la provincia de El Oro, para incrementar el volumen de ventas y rentabilidad percibida por las empresas. El análisis de este problema puede ayudar a las Pymes a tener un mayor conocimiento para fijar los precios de sus productos, incluso para las empresas comercializadoras que sirven de intermediarios entre productores y clientes para que opten por la alternativa más correcta del precio de comercio de los artículos.

DESARROLLO

La fijación de precios ha sido la carta de presentación más importante de los productos ante los consumidores, puesto que genera un impacto inmediato en las personas. Con el paso de los años las empresas han evolucionado en las formas de producir sus bienes, por lo que la globalización ha hecho que los avances tecnológicos y mejoramiento del talento humano se conviertan en una inversión la cual incurre en los costos de la empresa y tiene que verse reflejada tanto en la calidad del producto como en su precio. Por ello, en la provincia de El Oro se ha buscado intervenir en el mercado de productos de consumo masivo para determinar una correcta metodología para la fijación de precios.

Los productos de consumo masivo tienen una alta frecuencia de demanda, por sus características que los hace perecederos en periodos de tiempo muy cortos. La producción de estos bienes la realizan tanto empresas grandes como Pymes, recalcando que la demanda en la provincia de El Oro es alta y el poder adquisitivo de los habitantes permite que puedan escoger entre varios precios y marcas. Sin embargo, los volúmenes de ventas de productos de consumo masivo pueden aumentar si se desarrolla una correcta metodología para la fijación de precios.

Con la situación económica actual en el Ecuador se nota que ha disminuido, aunque no significativamente, el poder adquisitivo de las familias lo que conlleva al decremento del consumo de ciertos productos de consumo masivo, otros optando por la sustitución entre otros bienes. La mayor utilidad que perciben las empresas que comercian con productos de consumo masivo radica en vender en grandes cantidades, a un precio justo y que propicie calidad en el servicio. Por consiguiente se procede a determinar las metodologías de fijación de precios para la propuesta de una estrategia que cause un

impacto positivo en los consumidores e incrementar las ventas de productos de consumo masivo.

Métodos de Fijación de Precios

Precio por margen de rentabilidad.

Este método de fijación de precios se aplica generalmente a las producciones a largo plazo y se encarga de agregar un margen de utilidad a la unidad de producto vendido en relación al costo que incurrió para su elaboración (Cuevas, 2002). Este método de fijación de precios en relación a los productos de consumo masivo se puede aplicar cuando la variabilidad de los costos en los que incurre la compañía es baja, queriendo decir en otras palabras cuando es estable la economía. En el Ecuador, últimamente se ha tenido una gran variación de los costos generales en los que incurren las empresas, unas afectadas por las salvaguardias y otras por el incremento de 2 puntos en el IVA.

Este método consiste en la suma de dos variables: X costo de la elaboración del producto, y como margen de utilidad Y . Entonces, el precio de venta fijado para el producto sería de $(X + Y)$. Sin embargo, existe una gran diferencia de criterios para el establecimiento de la variable Y debido a que se debe fijar un porcentaje adecuado de rentabilidad para que los clientes estén dispuestos a pagar. Se puede decir entonces que el cálculo y procedimiento es fácil como su principal ventaja, sin embargo cuenta con las siguientes desventajas, según Gomez (2012):

- Su aplicación se basa en productos cíclicos.
- Solo considera costos, excluyendo otros elementos para la fijación, como la competencia, las expectativas de los compradores y la demanda.
- Excluye los productos similares y sustitutos.

Precio objetivo.

El establecimiento de un precio objetivo hace referencia a las metas que busca alcanzar la compañía con las ventas de sus productos y también tiene una relación con los costos de producción (Capasso, 2010). Sin embargo para Cuevas (2002), en la fijación de precio por objetivo también se toma en cuenta la disponibilidad de pago del cliente y a partir de su relación con la generación de utilidad o el cubrimiento de los costos se puede abordar una toma de decisiones encaminada en si el proyecto es viable y se puede continuar con la producción de los bienes, caso contrario se estipula un posible cambio en el modelo de los procesos.

Capasso (2010), establece una división temporal en la que explica que existe una consideración tradicional del

establecimiento de precios por objetivo, mientras que realiza luego una propuesta:



Figura 1. Enfoque tradicional y propuesta de Cuevas (2010), sobre la fijación del precio objetivo.

Al tratarse de productos de consumo masivo, el gráfico anterior determina cómo el precio se calcula a través de la suma de los costos de la elaboración y distribución con la utilidad esperada a percibir, la misma que se determina a partir de las políticas de la empresa. En cambio, en base a la nueva propuesta de Cuevas (2010), se toma en cuenta una relación inversa que para determinar los costos de producción se parte del precio esperado a pagar por el cliente menos la utilidad que se va a percibir. El enfoque tradicional está más apegado a los criterios administrativos mientras que el enfoque del autor antes mencionado toma en cuenta otros factores que pueden ser trascendentales como las expectativas del cliente.

Precio basado en la demanda.

Este método de fijación de precio hace referencia a la curva de la demanda en donde el principio básico es que mientras más altos son los precios entonces menor va a ser la demanda, mientras que cuando los precios son más bajos la demanda incrementa (Sánchez, 2003). Gallego, Francisquini, Gómez Carmona & Padilha Fertrin (2007), indican que *“la demanda de los consumidores varía con el tiempo y en diferente proporción dependiendo del tipo de usuario”* (p. 107) en donde ha identificado los siguientes tres grupos: residencial, comercial e industrial.

La demanda de los productos de consumo masivo se ubica dentro de los consumidores residenciales que son las familias. En cambio el comportamiento de la curva de la demanda no está ligado netamente al precio que tienen estos productos ya que los precios muy bajos crean un desconcierto en la mente del consumidor acerca del nivel de calidad del bien y les abre paso para que puedan elegir entre adquirir productos de otras marcas o sustitutos. Sin embargo al hablar de una representación gráfica se puede determinar que la inclinación de la curva de la demanda es la que varía respecto a los desplazamientos de otros productos, que en otras palabras significa que a menor precio no va a haber un incremento significativo de la demanda en ciertos puntos donde la población considera al producto como de mala calidad.

Precio basado en la competencia.

Este sea quizás el método más aplicado para la fijación de los precios de los productos de consumo masivo ya que al analizar los costos de producción de las diferentes empresas se puede identificar que no existe una mayor variación de éstos. En un mercado donde la economía es estable y tiene las mismas repercusiones para las diferentes empresas, la fijación de precios en base a la competencia promueve un sentido de competitividad igualitario. Sin embargo no siempre es bien visto por los clientes debido a que la exageración en los precios los vuelve inaccesibles al clasificarlos por su disponibilidad monetaria.

“En los estudios de competencia a nivel internacional se considera que los mercados compiten fuertemente en precios en aquellos productos cuyo consumo es de tipo consuetudinario” (Castañeda, 2012, p. 300). Si bien los productos de consumo masivo son perecederos en periodos de tiempo muy cortos, es la necesidad de su uso prioritario la que hace que su consumo se convierta en una costumbre del día a día de las personas. Si bien tenemos productos que integran las canastas básicas, son las personas quienes deciden qué tipo de dieta llevar y qué cosas van a consumir.

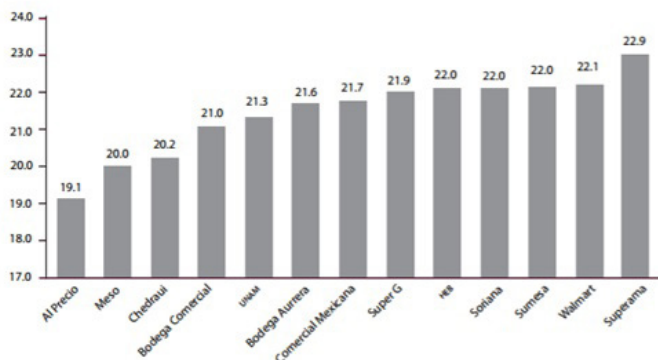


Figura 2. Precio promedio por marca de supermercados mexicanos.

Fuente: Castañeda (2012).

En el gráfico anterior se observa, en base al estudio de Castañeda (2012), en México, que los precios de los productos de consumo masivo en los distintos supermercados tiene una tendencia a mantenerse y no varía significativamente. Cabe recalcar que el autor realizó una ponderación entre los precios de los distintos artículos para realizar la comparación. Entre la cadena de supermercados con los precios más bajos y la cadena de supermercados que posee los precios más altos en los productos de consumo masivo, solo existe una variación de 3.8 respecto a la ponderación del estudio.

Productos de consumo masivo

Los productos de consumo son aquellos bienes que cuya demanda es netamente para satisfacer necesidades tales como: Hambre, sed, etc. (Ramírez y Duque, 2013). Los autores también describen que existe un patrón de compra repetitivo de estos productos, con una tendencia a ser perecederos. A su vez se realiza la siguiente clasificación de los productos de consumo masivo:

- Productos de conveniencia, con precios bajos que los vuelve preferidos entre los compradores.
- Productos de comparación, que requieren una toma de decisión al exponerse a comparaciones con otros productos.
- Productos de especialidad, o los productos exclusivos de alta gama para satisfacer en determinada forma a una necesidad.

Los productos de consumo masivo entonces también son considerados aquellos con una alta demanda y que son necesarios para satisfacer las necesidades de todos los estratos sociales (Castellanos, 2012).

Estos productos, según Roca (2016), cuentan con las siguientes características:

- Su consumo hace que no permanezcan mucho tiempo almacenados dentro del hogar.
- Al ser productos que se consumen con rapidez y que obedecen principalmente a las necesidades primarias, su demanda es diaria.
- Son productos que se pueden encontrar fácilmente en tiendas, centros comerciales, supermercados, etc.
- Su demanda varía en función de los precios.

Segmentación del mercado

La segmentación del mercado juega un rol importante en el mercado de los consumidores de productos de consumo masivo, puesto que ayuda a clasificar las necesidades de los mismos. Se define a la segmentación como un proceso en el cual se busca identificar los grupos homogéneos de consumidores o aquellos que compartan características sociodemográficas similares (Fernández y Aqueveque, 2001). Si bien este término se asocia mayormente con el marketing, para la fijación de precios tiene una alta importancia ya que permite establecer un estándar de precios según las características del mercado al cual se está vendiendo los productos.

Para la realización de la presente investigación, se han identificado 4 tipos de mercados los cuáles se van a segmentar: Mercado total, mercado potencial, mercado objetivo y mercado meta. Estos segmentos cada vez se

componen de menos cantidad de consumidores debido a que cuando aumentan las características buscadas, disminuyen los usuarios que comparten las mismas.

Mercado Total.

Población total de la provincia de El Oro.

El primer nivel del mercado engloba a toda la población oreense ya que las necesidades primarias las tienen todas las personas, por ende se necesita de los productos de consumo masivo para satisfacerlas. La producción y distribución de estos productos será de tal manera que toda la población pueda encontrarlos independientemente de su poder adquisitivo que muchas veces se ve comprometido con su relación laboral.

Mercado Potencial.

Población de la provincia de El Oro mayor a 18 años.

Esta población está enfocada en los mayores de 18 años ya que desde esta edad se tiene autonomía para realizar las compras de ciertos productos como tabaco y alcohol. Esta población a la vez tiene mayor independencia para realizar la toma de decisiones respecto a los productos que vayan a adquirir.

Mercado Objetivo.

Población de la provincia de El Oro mayor a 18 años económicamente activa.

Esta población fue segmentada ya que aparte de autonomía, tiene un trabajo el cual puede producir alguna remuneración o ingreso lo que les da la potestad de pagar por el precio que se disponga para el producto de consumo masivo que quieran comprar. Esta población tiene a su vez necesidades más puntuales debido a que ejercen labores.

Mercado Meta.

Población de la provincia de El Oro mayor a 18 años económicamente activa que percibe un salario básico o mayor.

Si bien antes se relacionó la disponibilidad de ingresos, año a año se establecen valores de la canasta básica la misma que está integrada por productos de consumo masivo y cuyos valores están dispuestos en relación al salario mínimo. Esta población es la que tiene una mayor posibilidad de adquirir productos de consumo masivo.

Situación del mercado oreense



Figura 3. Mapa político de la provincia de El Oro, Ecuador.

La provincia de El Oro cuenta con una gran variedad de actividades que han permitido hacer conocer a nivel nacional e internacional. El sector camaronero ha tenido un incremento significativo en los últimos años y la explotación de criaderos de camarón ha logrado la creación de más puesto de trabajo para la población más necesitada, la actividad bananera sigue siendo un motor de crecimiento y característica natural de la provincia, mientras que el sector cacaoero ha evolucionado ya que el gobierno ha realizado planes para incentivar su producción. El turismo crece y cada vez se incrementan los locales que brindan servicios de alimentación, especialmente en Puerto Jeli y Puerto Bolívar donde se tiene una exquisita gastronomía; sin embargo en Piñas, Zaruma y Portovelo se puede disfrutar de otros tipos de paisajes y comidas típicas totalmente diferentes haciendo que el turista tenga una gran variedad de destinos a su disposición.

La creación de carreteras permite que la comunicación tanto de los productos como de los turistas sea más efectiva, por lo tanto entrar, desplazarse y salir de la provincia es un proceso muy fácil para las personas locales y foráneas. Los cantones han tenido administraciones en donde la satisfacción de necesidades de servicios básicos ha incrementado progresivamente, mientras que también se han realizado al mismo tiempo la regeneración urbana de todas las parroquias con mayor cantidad de habitantes.

Todas las gestiones realizadas dentro de cada cantón, al igual que el impulso del turismo y el emprendimiento en actividades comerciales varias, hacen que la población oreense goce de una economía estable. Las personas de la provincia de El Oro tienen entonces la disposición tanto

personal como monetaria para consumir los distintos bienes comprendidos dentro de los productos de consumo masivo. Las plazas de trabajo incrementando y la creación de nuevas Pymes permite que las personas tengan los ingresos suficientes para sostener las familias, siendo en ese caso que las cabezas de hogar cada vez logran formar mayor parte del mercado meta anteriormente establecido.

A través del análisis realizado anteriormente, se presentan a continuación las estrategias que se consideran acertadas para la fijación de precios de los productos de consumo masivo en relación a la situación real que experimenta la población de la provincia de El Oro, con el objetivo de maximizar los volúmenes de ventas:

- Solicitar la elaboración de diferentes presentaciones de los productos de consumo masivo para reducir costos y satisfacer una mayor cantidad de necesidades de toda la población de El Oro.
- Evitar el uso del método de fijación de precios por margen de rentabilidad si la empresa es una comercializadora o Pymes, recomendando el uso de este método solo para los proveedores.
- Crear metas específicas en las empresas productoras a gran escala para incrementar las ventas a precios más bajos e incentivar a la disminución no tan radical de los precios de los productos de consumo masivo.
- Evitar la disminución exagerada de los precios de los productos de consumo masivo.
- Crear en el producto valor agregado a través del servicio de atención al cliente en las empresas que no están dispuestas a disminuir los precios de los productos de consumo masivo.
- Establecer una asociación para la regulación de los precios de los productos de consumo masivo en la cual se promueva una equidad en toda la relación desde la adquisición a través de proveedores fiables.

CONCLUSIONES

La existencia de métodos para la fijación de precios ha sido materia de discusión a través de los años y las propuestas de autores tienen una tendencia pequeña a diferir respecto a sus ideas. Por lo tanto se concluye que no existe, para los productos de consumo masivo, un método de fijación de precios adecuado ya que en la actualidad la representación del valor del bien debe darse a través de la consideración de muchos factores como calidad y atención al cliente o disponibilidad de pago para su estipulación. Por ello es recomendable que se usen los criterios de varios autores para, independientemente de la empresa, adoptar un modelo de fijación de precios que incluso puede responder diferente a cada producto.

El mercado de productos de consumo masivo en la provincia de El Oro ha mantenido niveles de inserción de nuevos productos progresivos ya que el crecimiento de su economía y poder adquisitivo de las familias ha dado paso a la inclusión de nuevos productos y el emprendimiento de nuevas empresas productoras. Se concluye que el mercado casi en su totalidad tiene las condiciones necesarias para adquirir cualquier producto de consumo masivo, siendo recomendable para los consumidores que creen un sentido de fidelización hacia sus principales productos para brindar un soporte que permita optimizar la calidad de los mismos.

Se concluye que las estrategias para la fijación de los precios de los productos de consumo masivo en el mercado orense, debe ser a través de la consideración de proveedores e intermediarios para con los consumidores, adoptando diferentes medidas: Fijar precios por márgenes u objetivos a través de los proveedores, para establecer precios en base a la competencia y evitar la deformación exagerada de la curva de la demanda. Se recomienda que las empresas analicen estos métodos de fijación de precios y no se basen solamente al empirismo por parte de las Pymes y a la fijación por margen de rentabilidad y competencia posteriormente por los proveedores e intermediarios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Capasso, C. (2010). El costeo objetivo. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Castañeda, A. (2012). Supermercados. Competencia en precios. *Economía Mexicana. Nueva Época*, 21(2), 297-349. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/emne/v21n2/v21n2a4.pdf>
- Castellanos, A. (2012). Diseño de un sistema logístico de planificación de inventarios para aprovisionamiento en empresas de distribución del sector de productos de consumo masivo. *Universidad Francisco Gavidia*, 1-122. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11592/3620>
- Cuevas, C. (2002). Fijación de precios Costo Plus (Costo más margen) y Target Costing (Costeo Objetivo). *Estudios Gerenciales*, 18(83). Recuperado de <http://ref.scielo.org/zjrck4>
- Fernández, C., & Aqueveque, C. (2001). Segmentación de mercados: buscando la correlación entre variables sociológicas y demográficas. *Revista Colombiana de Marketing*, 2(2), 1-14. Recuperado de <http://www.re-dalyc.org/html/109/10900204/>

- Gallego, L. A., Francisquini, A., Gómez Carmona, O., & Padilha Fertrin, A. (2007). Estimación de curvas de demanda de consumidores, transformadores de distribución y alimentadores primarios en sistemas de distribución. *Scientia Et Technica*, 13(35), 107-112. Recuperado de <http://revistas.utp.edu.co/index.php/revis-taciencia/article/view/5375>
- Gomez, O. (2012). Costo, volumen, precio y utilidad: dinámica del desempeño financiero industria confecciones infantiles. *Cuadernos de Administración*, 28(47), 54-66. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-46452012000100005&script=sci_abstract&tlng=es
- Ramírez, P., & Duque, E. (2013). Involucramiento de producto y lealtad de marca para productos de consumo masivo en Bogotá D.C. *Estudios Gerenciales*, 29(128), 303-312. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5444979.pdf>
- Roca, C. (2016). *Comunidad IEBS*. Recuperado de <http://comunidad.iebschool.com/iebs/software-de-gestion/productos-de-consumo-masivo/>
- Sánchez, C. (2003). *Administración del precio en mercadotecnia* (1 ed.). México, México: Thomson Editores. Obtenido de <http://hdl.handle.net/123456789/3783>

35

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

LA HOTELERÍA EN CUENCA, ECUADOR

THE HOSTELRY IN CUENCA, ECUADOR

MSc. Narcisa Ullauri Donoso¹

E-mail: nullauri@uazuay.edu.ec

MSc. María Augusta Andrade Ríos¹

E-mail: augustandraderios@gmail.com

Dra. C. Verónica Condor Bermeo²

¹ Universidad del Azuay. República del Ecuador.

² Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Ullauri Donoso, N., Andrade Ríos, M. A., & Condor Bermeo, V. (2018). La Hotelería en Cuenca, Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 228-233. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

El turismo está unido a la prestación de servicios hoteleros, la ciudad de Cuenca no es la excepción, con el inicio de las empresas hoteleras organizadas, que prestaban esta función para satisfacer las necesidades de los comerciantes. Sin embargo, es a partir de este factor que se empieza un tipo de turismo muy rudimentario, básicamente unido a la prestación de alojamiento básico. El presente artículo es un trabajo integrador de los inicios de esta actividad en la ciudad de Cuenca, Ecuador; en el trabajo se muestran los inicios de la actividad en el siglo XX, para el estudio se ha tomado fuentes bibliográficas disponibles y además las fuentes primarias de los actores mismos que han trabajado en la hotelería cuencana en sus inicios.

Palabras clave: Hotelería, pensión, Cuenca, actividad turística.

ABSTRACT

Tourism is not separation of the provision of services hotel's, the city of Cuenca is not an exception, in the beginning with the organization of hotels, providing basic needs to the traders. However, it is from this factor that starts a type of tourism very rudimentary, basically joint to provide to the basic accommodation. This article is an integrator of the early work of activity in Cuenca, Ecuador; in the present work show the beginning of the activity in the 20th century, for the study has been taken available bibliographical sources and also the primary sources of the same actors who have worked in hospitality in the starting.

Keywords: Hostelry, pensions, tourism, accommodation, tourism activity.

INTRODUCCIÓN

En Cuenca el turismo a partir de los años '60 se distingue como una actividad incipiente, las empresas en la rama hotelera no son considerables. La ausencia de una actividad turística afianzada en el Ecuador con el desconocimiento de está en la ciudad hará que se desarrolle alrededor de gente emprendedora, provocando cambios pausados en su imagen frente al turismo.

Previa y de manera breve se revisa datos sobre la configuración de la ciudad y su arquitectura, a manera de entrever el desarrollo de actividades económicas y comerciales en la urbe.

Sin duda, la hotelería fue la actividad que influyó en el turismo organizado en Cuenca. Bajo este precepto este estudio no puede ser estimado como una realidad nacional, toda vez que, responde a una investigación realizada en el cantón Cuenca. En este ámbito tampoco se profundiza la revisión del Reglamento General de Actividades Turísticas vigente en Ecuador.

Previo a conocer el proceso de la hostelería en Cuenca, es significativo advertir de los cambios ocurridos en la estructura urbana de está en el transcurso del tiempo. De manera breve reseñamos, que en la tierra de los Cañaris los *“incas reorganizaron el territorio conquistado de acuerdo con sus normas y costumbres. Se construyeron templos, palacios y caminos. Estos caminos ligaban el territorio cañari con el resto del gran imperio.”* (Muñoz, 1989, p. 125)

En la fundación española de la ciudad (12 de Abril de 1557) *“hay algunos detalles urbanísticos y administrativos muy importantes para la nueva ciudad. Se procedió al trazado de calles, en la forma de damero, característica de la mayor parte de las ciudades hispanoamericanas.”* (Carpio, 1979, p. 37)

“La ciudad se extendió siguiendo los ejes viales camino a Guayaquil salía por el oeste de la ciudad. El camino Zaruma debe haber comenzado en El Vado y San Roque, hacia el sudoeste de la ciudad. El camino a Quito salía por El Vecino, al noreste de la ciudad. Dada la baja densidad de edificación, incluso en el interior de la ciudad, es difícil que ocurriera, durante los siglos XVI y XVII, algún crecimiento significativo hacia las afueras. Mucho más importante habrá sido, probablemente, el proceso de relleno interno.” (Carpio, 1979, p. 24)

Para el siglo XIX las viviendas cambian su fachada y estructura funcional de la Colonia, las familias pudientes emplean sus recursos en contratar en su mayoría a artesanos locales para construir, y en otros casos acoplar sus

residencias al nuevo estilo neoclásico europeo con auge en la ciudad.

En la época de 1950 - 1960 hubo un *“primer intento de estructurar racionalmente el espacio urbano de la ciudad fue hecho por la Oficina de Obras Públicas Municipales Gatto Sobral dividió la ciudad, y su área de influencia agrícola adyacente, en las ocho zonas siguientes: [a] una zona comercial; [b] una zona industrial; [c] un cinturón agrícola; y [d] cinco zonas residenciales.”* (Carpio, 1979:70).

Estas zonas proyectadas, actualmente constituyen zonas residenciales y comerciales, inclusive la zona del Terminal Terrestre y Aéreo está densamente poblada.

Los primeros puntos de hospedaje, se encontraban en el Centro Histórico y sus inmediaciones, no se concebían establecimientos hoteleros fuera de estos linderos. La presencia de estos en las calles cercanas al Mercado 9 de Octubre y Plazoleta Rotary, como Pensión Norte, Residencial Sánchez, se debía al comercio existente y a la estación de buses, porque la ciudad carecía de Terminal Terrestre; caso afín en la Plaza San Francisco y Mercado 10 de Agosto.

Como afirma Vintimilla (1979), *“la zona comercial de Cuenca está concentrada en la parte más antigua de la ciudad. Se puede decir que la zona comercial se extiende a lo largo de un eje, cuyos puntos extremos serían el Mercado Diez de Agosto y el extremo sudoeste de la avenida España... El eje de los mercados parece explicar la formación de la zona comercial de Cuenca. Aparte los establecimientos comerciales, se encuentran en esta zona los bancos, los hoteles, los mercados, las iglesias más grandes, los cines, etc.”* (p. 75)

Así, la extensión de la ciudad era reducida comparada hoy en día. Vintimilla (1979), apunta que *“esta apreciación era válida en 1974. Hoy, los establecimientos más grandes se encuentran en un área mucho mayor. En general, en los últimos cinco años, la expansión de la zona comercial ha sido muy rápida.”* (p. 76)

Al cambiar la configuración de la ciudad, y a su vez contando con los Terminales Terrestre y Aéreo empiezan a ser núcleos para el surgimiento de nuevos lugares de hospedaje, en los años '90 abren sus puertas; Hostal Chordeleg, Hostal Bristol (1991), Hotel Prado Inn, Hotel Italia, Hotel Príncipe.

DESARROLLO

A mediados del siglo XX en el Ecuador la incipiente actividad turística se centraba principalmente en turismo emisor; el escaso turismo receptivo se direccionaba

a Galápagos, Quito y Guayaquil y en menor escala a Cuenca.

El transporte aéreo, ayudo a reforzar actividades comerciales y turísticas con la creación de varias aerolíneas.

En esos cambios lentos dados en el campo turístico, también lo hará la creación de los Parques Nacionales, *“en 1976 el Estado impulsó la creación de áreas protegidas siendo el Ministerio de Agricultura el encargado de plantear la Estrategia Preliminar para la Conservación de Áreas Silvestres sobresalientes del Ecuador Se crean el Área Nacional de Recreación El Cajas (en la actualidad Parque Nacional)”* (Caiza. 2012, p. 20)

Paralelamente que sucedían otros acontecimientos históricos en el país, en Cuenca el turismo en los años 60 es elemental, con pocos establecimientos de hospedaje y restaurantes, sin centros de información turística, ni profesionales en el área de turismo, ya que las Universidades no ofertaban la carrera, llevando a sus propietarios y en otros casos, arrendatarios de amplias casas a sostener la hotelería con empirismo. Aunque, a nivel nacional ya existía la Asociación Hotelera del Ecuador (AHOTEC), y Asociación Ecuatoriana de Agencias de Viajes y Turismo ASECU, la ciudad pobremente se articulaba de manera geográfica.

Un primer acercamiento pone en consideración, que el turismo receptivo en Ecuador, empieza potencialmente a ser manejado por Metropolitan Touring, y bien podríamos sostener que se origina con atractivos limitados; la capital Quito y Galápagos. Inclusive, en Cuenca se manejaba con turismo emisor.

“Cuenca empieza a desarrollarse más o menos en el año '80, comienza el turismo receptivo, con la principal atracción que era Ingapirca lógicamente como sitio de entrada, con Aeropuerto era Cuenca se fueron abriendo otros campos como Chordeleg, Gualaceo”. (Comunicación personal, Rivadeneira Peña, 2016)

Información que se asevera con el estudio realizado entre 1977 – 1980 Consulplan (1980): *“La mayoría de personas que llegan por vía aérea, lo hacen atraídos por las ruinas de Ingapirca, mientras que a la mayoría de personas que llegan con los mismos fines por vía terrestre, las atrae la propia Ciudad de Cuenca y el balneario de Baños Gualaceo y Chordeleg, aunque en un rango menor”*. (p. 208)

Una actividad en común, la hotelería, materializó que los pocos propietarios de hoteles existentes en Cuenca a mediados del Siglo XX se agrupen. Sobre el comienzo de la Asociación Hotelera del Azuay (A.H.A.) no se tiene una fecha exacta, se desconoce la ubicación del libro de

actas. Sin embargo, muchas de las personas vinculadas a la hotelería en Cuenca en los años '60 e inicios de los '70, recuerdan al Dr. Luis Barzallo, Sr. Jaime Ochoa, Sr. Jorge Ortega Guzmán, Sr. Alfonso Egúez, como quienes presidían la institución, y motivaban la adhesión de nuevos integrantes.

Incluso esto no causó que Cuenca deje de ser una ciudad pequeña con una economía local estructurada en el sector primario. Los nacientes establecimientos de alojamiento en Cuenca reciben a familias provenientes de la Costa, opción de viaje ligado muchas veces por el clima *“el invierno había llegado y con él, la temporada de vacaciones que muchos pasaríamos fuera de la ciudad a gozar de mejor clima desde febrero hasta abril. Quienes tenían preferencia por la sierra, alquilaban departamentos, casas o habitaciones en hoteles de Huigra, Alausí, Ambato, Riobamba, Quito, Cuenca y partían a las alturas”*. (Estrada, 1996, p. 21). Esporádicamente había turistas extranjeros.

La historia de la hotelería en la ciudad a partir de la década de 1960, es trascendental para encontrar su relación en el proceso de los flujos turísticos; a pesar de carecer de estadísticas del sector, muchos establecimientos hoteleros nacieron facilitando servicios complementarios, como gastronomía, artesanías, eventos, y, de hecho está relacionado con el turismo receptivo, toda esta concreción de situaciones contribuiría en un principio al pausado cambio en la ciudad, y posterior crecimiento acelerado.

No es coincidencia que, las primeras posadas de la ciudad se encontraran en los barrios colindantes a las vías de acceso, en lo que hoy es la Calle Larga, estaban las pesebreras; las casas del sector daban posada a los viajeros y comerciantes que expendían sus productos en el Mercado 10 de Agosto, *“había las Pensiones con gente que venía de Santa Isabel, Oña, El Pan, Sevilla de Oro, y los pueblos orientales, también del Norte del país porque la oficina de transporte Santa quedaba en la Plaza San Francisco”* (Comunicación personal, León Bermeo, 2016)

Justamente, ya existía *“a principios de siglo (pasado) la Posada Azuaya, donde se exhibían infinidad de mercaderías en 1924, funcionaba el gran Hotel Azuay perteneciente a la familia Castillo el Hotel “Royal” en el año de 1927”*. (Monsalve, et al., 1997, p. 28)

En algunos casos, los establecimientos de hospedaje más antiguos de Cuenca que siguen prestando el servicio; cambiaron de dueños, y, en otros se modificaron de categoría, pero hay que recalcar que son familias que han estado vinculados de una u otra forma a la actividad hotelera, independientemente del tipo del cliente objetivo (target) que manejan. Identificamos locales como; Pensión Norte, Hostal San Francisco, Hotel Crespo, Hostal Azuaya

(ex Pensión Azuay), Gran Hotel, Hotel Pichincha, este último de los esposos Muñoz Moscoso que inicialmente funciono en diferentes casas arrendadas ubicadas en la calle General Torres, incluso opero en las instalaciones de lo que hoy es el Hotel Inca Real.

A pesar de no contar con una fecha precisa de apertura, la actividad hotelera fue mantenida por sus hijas Gladys y Emma Muñoz desde 1951 hasta la actualidad con Hostal Pichincha, quienes incluso fueron condecoradas por la Asociación Hotelera del Azuay al cumplir 50 años de servicio (2001).

La Pensión Azuay del Sr. Jorge Ortega Guzmán, que funciona en la tradicional calle Padre Aguirre, frente a la Iglesia Carmen de la Asunción con el nombre de Hostal Azuaya, esta nace hace aproximadamente 70 años. Los comerciantes de granos llegaban hasta el patio del local para pesarlos, como el de café. La estructura de la casa colonial al contar con varios cuartos proporciono facilidades para brindar posada a los comerciantes, y también como bodega de las plantas que se vendían en la Plazoleta de la Flores.

La vivienda donde funciona actualmente el Gran Hotel se apertura en 1948, sin embargo ha pasado por varias gestiones; temporalmente funciono en modalidad de arriendo el Hotel París Internacional, hasta que el bien inmueble fue adquirido por el Sr. Leonardo Durán, conservando la operación de hostelero hasta hoy en día.

El Hotel Crespo, data de 1942, se establece con el nombre que actualmente se lo conoce en 1949. El Sr. Henry Koupermann compra el hotel en 1974 a los herederos de los esposos Crespo Heredia (descendientes de Doña Hortensia Mata). Este Hotel, empieza a trabajar con grupos organizados en tours en el año de 1993, con la Agencia Quimbaya Tours; que traían turistas jubilados franceses, aun así, existían otras operadoras como Ecuadorian Tours y Metropolitan Touring.

Por esa misma época, ya existían otros establecimientos de alojamiento en la ciudad; Hotel Cuenca (1961), Hotel Internacional, Hotel Majestic (1965) del Sr. Jaime Ochoa, que arrancó sus funciones con un restaurante dirigido por su esposa Teresa Sacoto. Luego en la misma vivienda opero Hostal Paredes, en las calles Luis Cordero y Mariscal Lamar, y hoy en día nuevamente Hotel Majestic, pero bajo la tutela de nuevos dueños.

Hostal Niza fue construido por el Dr. Luis Barzallo Barzallo en 1965, sus primeros clientes fueron los pasajeros de la cooperativa de transporte Flota Imbabura. Años más tarde en 1983, inaugura El hotel Atahualpa, los dos establecimientos se ubican en el Centro Histórico de la Ciudad y

arrancan sus actividades con hospedaje, alimentación y salones de recepciones conjuntamente. Hoy, las dos empresas prosiguen en manos de sus sucesores.

Para inicios de los años 70, el número de hoteles y pensiones se había incrementado, empero Cuenca seguía siendo una ciudad tranquila, que vivía sin irrupciones mayores en cuanto al turismo. Algunos de los establecimientos que existían en esa época fueron Hotel París Internacional, Hotel Cantabria, Hotel Emperador, Pensión San Francisco.

Sucesivamente, a lo largo de la década de los '70 abrían sus puertas con empirismo en la actividad de alojamiento pequeños locales en el centro de la ciudad; que en un inicio son pensiones y residenciales; el termino hotel muy rara vez era utilizado, posteriormente cambiaran su categoría como se los conoce hoy en día: Hotel Tito (1975), Hostal El Galeón, Hotel España (1976).

Hotel España nace de la idea del Sr. José Ochoa O., quien se fija en el trabajo que realizaba la Pensión Norte (sector Mercado 9 de Octubre), y decide abrir el local en su vivienda que hasta entonces funcionaba como casa rentera, hace siete años (2007) atrás el Hotel España fue adquirido por nuevos propietarios.

Se apertura en edificaciones nuevas; Hotel El Conquistador (1975) con su primeros dueños los hermanos Nieto Torres, en 1985 es adquirido por los esposos José Ochoa y Piedad García. Hotel Allitiana (1978 aproximadamente), que funciona en la calle Presidente Córdova y Padre Aguirre; un hecho comentado en la pequeña urbe fue la demolición del muro que tenía continuidad en el mismo estilo que el Convento Carmen de la Asunción que rodeaba la cuadra, para dar inicio a nuevas construcciones.

En tanto, que en la ciudad empezaban a distinguirse hoteles, hostales, pensiones, la historia en la zona rural de Cuenca era distinta; únicamente en la parroquia Baños está presente Balnearios Merchán y desde 1930 aproximadamente Hostería Durán.

La actividad comercial en general en las ciudades, permitió desplegar otras fuentes de trabajo, así también, la situación geográfica, las vías de acceso, movilizaciones humanas, las guerras, etc.

Apoyados en esta condición, el alojamiento en Cuenca y sus alrededores, empieza también a desenvolverse sosteniendo otras actividades; el albergue que se daba a los comerciantes cerca de los mercados, y uno poco convencional, en los recorridos para el contrabando de aguardiente desde zonas alejadas hacia la ciudad, o bien sea, para evitar a la autoridad; así lo documentan Cuzco & Álvarez (2011):

“Desde las fábricas de aguardiente en Chaucha, había dos rutas concluyen en la parroquia Baños también era utilizadas por comerciantes de San Joaquín y Sayausí Desde las fábricas hasta Baños, hay unos 90 kilómetros de distancia, y el viaje tardaba unos 4 días, haciendo paradas en las llamadas posadas”. (p. 107)

O bien *“en el caserío de Soldados se hacía otra parada de descanso para lo cual había también posadas de personas caritativas brindaban hospedaje en la hacienda Capulí de don Isaac Guerrero en las posadas no se cobraba por la estancia, era solamente un favor que se hacía a los arrieros, sin embargo los beneficiados en pago del favor les hacían obsequios como grano, alguna herramienta”*. (p. 114)

A partir de los años '80, Hotel El Dorado y Hotel La Laguna, hoy Hotel Oro Verde transformarían el concepto de hospedaje manejado en la ciudad. En esta década surgen establecimientos de hospedaje de diversas categorías; Hotel Las Américas, Residencial Los Libertadores, Residencial Samay, Hostal Hurtado de Mendoza (1985) que funciona hasta la fecha.

Aun así, el escenario turístico en Cuenca sigue centrándose en el turismo emisor, son conocidas algunas agencias de viajes como Ecuadorian Tours, Metropolitan, Turisa.

Un acontecimiento en junio de 1982 cambiaría aún más el escenario en la ciudad, el Sr. Alfonso Egúez en conjunto con otros empresarios organizan la Primera Convención de Turismo Nacional en Cuenca. Si bien, el desarrollo del turismo se dio basado en una promoción de alternativas culturales. El impulso de otras actividades se vio opacado por la primera; las entidades adolecen de falta de información, cumplen un papel de oficinas administrativas, no existe un inventario de atractivos, la publicidad es escasa. Es así que los hoteles se convirtieron en centros de información turística; habitualmente los lugares preferentes para visitar son Chordeleg, Gualaceo, Baños, Ingapirca, muy pocos por El Cajas. La estadía no dura más de 2 o 3 días.

Hay eventos que llevarían a dar un auge económico a algunos hoteleros, convirtiéndose al mismo tiempo en un empuje para que más establecimientos se inauguren; como las citas deportivas nacionales e internacionales, la construcción de la Cola de San Pablo, hoy conocido como el Proyecto Hidroeléctrico Paute que inició en 1970 y concluyó en 1983, la Bienal Internacional de Pintura de Cuenca inaugurada en abril de 1987, las romerías hacia El Cajas, también el Parque Nacional en los últimos años ha tenido notoriedad más activa, con títulos como Reserva de la Biósfera declarado por la UNESCO, y Patrimonio Natural del Estado.

A partir de la declaratoria de Cuenca como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO (1999), el boom turístico es abundante, así; establecimientos de alojamiento, restaurantes, agencias operadoras, y servicios vinculados con el turismo en general empiezan a tomar fuerza con el pasar de los años y a consolidarse en el mercado turístico. Las Universidades empiezan a difundir carreras vinculadas al turismo y gastronomía. A esto, también se sumará la creación del Ministerio de Turismo.

CONCLUSIONES

La apertura y posterior incremento de establecimientos de hospedaje en Cuenca, como se ha manifestado, partió de condiciones productivas y comerciales, no precisamente nacieron ligadas al turismo, así queda demostrado en esta investigación, sin embargo se ha desarrollado el turismo por este factor, queda pues abierta la posibilidad de nuevos estudios para determinar las actividades comerciales unidas a la hotelería en Cuenca.

La hotelería fue la actividad que influyó en el turismo organizado en Cuenca, siendo importante resaltar que al finalizar el siglo XX aparecen nuevas preferencias en el turismo, así también en la gestión de hospedaje; cada uno de los establecimientos dirigidos a los más diversos mercados, con huéspedes que prefieren ambientes familiares ya sea en casas patrimoniales o en zonas residenciales, de gustos sofisticados y exigentes, o más simples como *bed and breakfast*.

La hotelería en Cuenca constituye una fuente de información para los estudiosos del turismo y las tendencias que se marcan en diferentes momentos, constituyendo un proceso el desarrollo hotelero y el turismo en Cuenca.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, A. (1995). Breve Historia Económica del Ecuador. Quito: Editora Nacional.
- Andrango Bonilla, S., & García Bravo, M. (2001). Tendiendo puentes entre los paisajes humanos y naturales. La investigación participativa y el desarrollo ecológico en una frontera agrícola andina. Quito: Abya Yala.
- Ayala Mora, E. (1995). Resumen de Historia del Ecuador. Quito: Editora Nacional.
- Berrezueta, Vicente Rommel. “El deporte en Cuenca. Quito: Editora Nacional.
- Borrero Vega, A. L. (1989). El Paisaje Rural en el Azuay. Cuenca: Imprenta Gráficas Hernández.
- Carpio Vintimilla, J. (1979). Cuenca: su geografía urbana. Cuenca: López Monsalve Editores.

- Carrasco Vintimilla, M. (1998). El Paso: Una hacienda tradicional en la Sierra Centro – Sur del Ecuador”. Revista del Archivo Nacional de Historia. Cuenca: Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión.
- Carrión, J. M. (1978). El proceso de urbanización del Ecuador 1962 – 1974. Segundo encuentro de Historia y Realidad económica y social del Ecuador. Instituto de Investigaciones Sociales. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Cordero Iñiguez, J. (2007). Historia de Cuenca y su región Siglo XVI choque y reajustes culturales. Municipio de Cuenca. Cuenca: Imprenta Monsalve Moreno.
- Dávila Andrade, C. (1989). Visión y elogio del río Paute. Tomo II. Cuenca: Editores y Publicistas.
- Domínguez, E. (1991). Comercio, desarrollo histórico. Tomo IV. Cuenca: Editores y Publicistas.
- Estrada, J. (1996). Del tiempo de la yapa. Diario El Universo. Guayaquil.
- López Monsalve, R. (1993). La tragedia del Austro. Cuenca: La Golondrina.
- Mejía, L., et al. (1976). Ecuador: pasado y presente. Quito: Instituto de investigaciones económicas.
- Monsalve, A., et al. (1997). Categorización de la Prestación de Servicios de las Hosterías en la Provincia del Azuay. Cuenca: Universidad del Azuay.
- Vivar Reinoso, R. (1989). Evolución ideológico – política de Cuenca. Tomo II. Cuenca: Editores y Publicistas.
- Wolfgang, D., & Crespo, P. (2011). Cadenas Productivas y Desarrollo Económico Rural en Latinoamérica. Quito: CONCOPE-CIM.

36

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

POLITICAS PÚBLICAS

EN DEFENSA DE LA NATURALEZA, CASUÍSTICA Y PENALIDAD EN ECUADOR

POLICIES PUBLIC IN DEFENSE OF NATURE, CASE AND PENALTY IN ECUADOR

Dra. C. Silvia Patricia Zambrano Noles¹

E-mail: szambrano@umet.edu.ec

Dra. C. Lianet Goyas Céspedes¹

Dr. C. Javier Serrano Cayamcela²

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

² Gobierno Autónomo Descetralizado Municipal de Azogues. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Zambrano Noles, S. P., Goyas Céspedes, L., & Serrano Cayamcela, J. (2018). Políticas públicas en defensa de la naturaleza casuística y, penalidad en Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 234-242. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

El presente estudio responde al proyecto de investigación Deberes y Derechos Ciudadanos que se desarrolla por la Escuela de Derecho de la Universidad Metropolitana del Ecuador sede Machala. Pretende argumentar la necesidad de garantizar el derecho a un medio ambiente sustentable, sostenible en el que el Estado a través de políticas públicas cumpla con la garantía de proteger el medio ambiente a favor de su población. Los asuntos ambientales y sus problemas tienen carácter global y que, por lo tanto, sólo la atención y trabajo mancomunado de todos los pueblos de la Tierra puede permitir afrontarlos y solucionarlos con éxito, sin alterar el principio de que los países tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su política pública ambiental.

Palabras clave: Naturaleza, medio ambiente sustentable, derechos, políticas públicas.

ABSTRACT

The present study responds to the research project. Duties and Citizen Rights that are developed by the Law School of the Metropolitan University of Ecuador Machala headquarters. It aims to argue the need to guarantee the right to a sustainable, sustainable environment in which the State, through public policies, complies with the guarantee of protecting the environment in favor of its population. Environmental issues and their problems have a global character and, therefore, only the attention and joint work of all the peoples of the Earth can allow confrontations and the state of the water to be successful, without altering the principle that the countries have the sovereign right to exploit their own resources in the application of their environmental public policy.

Keywords: Nature, sustainable environment, duty, public politics.

INTRODUCCIÓN

La riqueza natural que posee nuestra mega biodiversa nación, la han colocado en una encrucijada de escoger entre: proteger y preservar sus recursos, cuidando a la Pachamama para las futuras generaciones y la humanidad toda; o explotarla, para con la extracción de estas riquezas proveernos de ingresos que permitan mejorar las condiciones sociales de los connacionales. A esta notable disyuntiva se adiciona la de continuar siendo exportadores de materias primas (efímeras), que luego retornaran como productos acabados, pero a un mayor precio; o apostar por la industria, la tecnología o el turismo.

La Constituyente de Montecristi (2008) generó una Carta Fundamental de notable innovación desde el punto de vista que le entregó a la naturaleza la posibilidad de ser sujeto de derechos y garantías (Ávila Santamaría, 2011). El neo constitucionalismo transformador. El Estado y el Derecho en la Constitución de 2008. Quito: Abya-Yala / UPS / Universidad Andina Simón Bolívar. En mérito de aquello Ecuador impulsa un sin número de tácticas políticas a través del Ministerio del ramo, quien a su vez hace estrategias a efecto de cumplir no solo con el mandato constitucional de protección a la naturaleza y el medio ambiente, sino cumplir con la obligación social, ética y de vida de preservar la tierra para las generaciones de ahora y las que están por venir, para lo cual a través de Políticas Públicas, se insta a la preservación de la naturaleza y medio ambiente, a través de la educación y socialización de las mismas.

El Código de Planificación regula el ejercicio de las políticas públicas en todos los niveles de gobierno, estableciendo espacios de coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), o gobiernos locales, considerando enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad, no obstante deja las definiciones de la política nacional con enfoque territorial a la función ejecutiva.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) promueve la gestión de políticas públicas en un nivel más cercano a la población, bajo principios de complementariedad y articulación de competencias para los GAD.

Ecuador cuenta con una institución responsable de llevar adelante la concreción de las políticas públicas en el ejercicio de competencias por niveles de gobierno y su debida articulación, que es el Consejo Nacional de Competencias, el cual incluye a representantes de los todos los niveles de gobiernos territoriales (GAD), así como del Ejecutivo, con el fin de lograr una representatividad social y articular acciones efectivas en beneficio de los

ciudadanos en todos los territorios del país. Por esa razón, resulta de vital importancia la correcta regulación de derechos sociales como los referidos en el Régimen del buen vivir al hábitat seguro, a una vivienda adecuada y digna, y el disfrute de una ciudad con espacios públicos y en armonía con el medio ambiente.

El presente estudio responde al proyecto de investigación Deberes y Derechos Ciudadanos que se desarrolla por la Escuela de Derecho de la Universidad Metropolitana del Ecuador sede Machala. Pretende argumentar la necesidad de garantizar el derecho a un medio ambiente sustentable, sostenible en el que el Estado a través de políticas públicas cumpla con la garantía de proteger el medio ambiente a favor de su población.

DESARROLLO

La política puede significar la realización de una acción específica ante una situación social deseada, por ejemplo en materia ambiental, sin embargo, el diseño y desarrollo de políticas obedece a las correlaciones de poder de los diversos actores sociales, y en el dilema de realizar planificación intelectual por objetivos, tecnocrática o política con interacción social y participación ciudadana. La política pública, por lo tanto, se reconoce como un proceso de aprendizaje colectivo para aumentar la capacidad de resolver problemas, influyendo de manera decisoria en la formulación y legitimación de la agenda pública a través de un proceso de interlocución y comunicación democrática entre sociedad y gobierno.

La atención a la problemática ambiental y creación de políticas ha evolucionado desde los inicios de los llamados de los conservacionistas ante la extinción de especies y la preservación del mundo natural, hasta la consideración de manejo sostenido de recursos, primero como ecodesarrollo y posteriormente como desarrollo sustentable, es decir, desde una perspectiva estrictamente biológica y ecológica a una dimensión ambiental en la relación sociedad-naturaleza.

En el periodo presidencial del Ing. Sixto Duran Ballén se decretaron a través del decreto presidencial No.1802 publicado en el registro oficial No.456 del 7 junio de 1994 las Políticas Básicas Ambientales que en Ecuador se debían en aquella época cumplir a efectos de minimizar los riesgos e impactos negativos ambientales, mientras se mantienen las oportunidades sociales económicas del desarrollo sustentable.

En ese entorno, los gobiernos del Ecuador han deambulado por varias tesis: la modélica Iniciativa Yasun'i ITT lazada en 2007 ante las Naciones Unidas por Rafael Correa, para dejar el crudo allí existente de manera indefinida

bajo tierra, a cambio de que la comunidad internacional cooperase con al menos de la mitad de los posibles beneficios que el Estado obtendría si extrajese el petróleo. La propuesta procuraba simultáneamente mitigar el cambio climático y conservar la biodiversidad, pero al final, fue abortada. Larrea Carlos. 2008. Yasuni-ITT: An Initiative to Chage Hitory. Quito: Gobierna Nacional de la República del Ecuador. La otra tesis ha sido la extractivista de la riqueza petrolera, minera a favor de empresas extranjeras, que han provocado más de una protesta o acción legal, por contaminación deterioro y daño de las fuentes hídricas y violencia en contra de comunidades ancestrales o campesinos avocindados en las zonas véase a modo de ejemplo los casos de Kimsakocha y Rio Blanco en el Azuay. Consulta en Quimsacocha. Manipulación por el acceso al agua. El ciudadano, 16 de octubre de 2011, 5.

Enunciar Derechos de la Naturaleza es hablar del medio ambiente, que puede ser vulnerado mediante distintas formas y diferentes modos que tiendan a contaminarlo, afectarlo, transformarlo, ya sea alterando su temperatura o luminosidad y convertirlo en peligroso para el desarrollo de la vida humana, animal y vegetal. Su protección no es una acción privativa del Ecuador, sino es una responsabilidad mundial, por ello encontramos las Iniciativas Mundiales que se han tomado en la conservación, defensa y protección de los Derechos de la Naturaleza como son: Protocolo de Kioto, Hacia un nuevo Derecho Ambiental, Ecuador versus el Mundo (Propuesta de los Derechos de la Naturaleza), Organización de las Naciones Unidas O.N.U., Informe Brundtland, Unión Europea, Integración Sudamericana, Yasuní IIT y el Mundo.

La Constitución de la República del Ecuador, nos otorga las bases legales que asienten para la conservación, defensa y protección de los derechos de la naturaleza. Puesto que hay una realidad incuestionable que todas las actividades excesivas contra la naturaleza la perjudican, las mismas que deben realizarse con ciertos límites de sustentabilidad.

Entre lo estructural vemos el crecimiento demográfico y el consumo, sin la respectiva planificación esto es perjudicial creando ciertos desajustes con la naturaleza.

Tenemos un compromiso ético con la naturaleza y con las nuevas generaciones, ya que protegiendo la naturaleza defendemos la vida de todas las especies y sus submundos.

En Ecuador la naturaleza es sujeto de derechos, por lo que se puede parar el proceso de devastación a la que ha sido sometida por años, incluso hasta la actualidad, por eso en la Constitución ecuatoriana, hay una gama de artículos que avizoran su importancia, como el artículo

10 en su inciso segundo y en los artículos 71 hasta el 74, donde se le reconoce a la naturaleza los siguientes derechos: El respeto integral de su existencia, el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos y el derecho a su restauración. En concordancia con el artículo 396 de la Constitución, segundo inciso, señala que la restauración deberá ser integral. Constitución República del Ecuador. Montecristi, 2008.

En este aspecto, hay que ser realista, se puede promover el desarrollo sustentable, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas pero, sin perjudicar a las nuevas generaciones, por esta intencionalidad dejamos claro que los derechos de la naturaleza están en relación con nuestra realidad ya que cuidando el medio ambiente estamos asegurando nuestra vida en el planeta ya que de lo contrario no tendremos ningún futuro.

Vale recordar que conceptualizamos como medio ambiente al espacio en el que se desarrolla la vida de los seres vivos y que permite la interacción de los mismos. Sin embargo este sistema no solo está conformado por seres vivos, sino también por elementos abióticos y por elementos artificiales. **El medio ambiente es donde encontramos estos elementos naturales**, proporcionados por la naturaleza para que los seres vivos puedan convivir de manera agradable. Siendo algo tan importante, la sociedad decidió que necesitaba más para subsistir y con el paso de los años poco a poco fue destruyendo ese ambiente natural y crear uno puramente artificial. Para evitar que éste desaparezca por completo y que puedan existir armoniosamente, vemos en diversas situaciones y en varios lugares el pedido de cuidar el medio ambiente.

Los Derechos de la Naturaleza son el reconocimiento y dignificación que esta merece, es el reconocimiento que se les ha dado a nuestros ecosistemas, incluyendo árboles, océanos, animales, montañas; teniendo derechos al igual que los seres humanos. Los Derechos de la Naturaleza tienen el propósito de equilibrar lo que es bueno para los seres humanos frente a lo que es bueno para las otras especies, y lo que es bueno para el planeta como un todo.

Es el reconocimiento holístico de que toda la vida, todos los ecosistemas de nuestro planeta se hallan profundamente entrelazados y que no es solo el reconocimiento del ecosistema basta, sino que se está jugando con nuestra vida y el futuro del planeta, es decir la destrucción masiva y progresivamente de la vida.

En lugar de tratar a la naturaleza como una propiedad sujeta a la ley, los derechos de la naturaleza reconocen que está en todas sus formas de vida tiene el derecho

de existir, persistir, mantener y regenerar sus ciclos vitales. Hoy en día es una necesidad de todos los Estados regular y controlar el uso de los recursos naturales y la calidad del ambiente, a fin de garantizar la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida, se materializa en las políticas públicas ambientales, las cuales integran un conjunto de principios, criterios y orientaciones generales, formulados de manera estratégica, para la protección su protección, el mejoramiento de las condiciones ambientales, y en algunos casos, de manera específica, dan respuesta a problemas ambientales prioritarios. Por ello -según los expertos- es importante el papel de la sociedad como ente de control en las políticas públicas ambientales, tomando en cuenta que son para su beneficio y que las dificultades en este ámbito están vinculadas a problemas sociales como salud y economía, que involucran al ciudadano. Para Germán Alonso Campos, doctor en Ecología y profesor de la Universidad Complutense de Madrid, una de las principales estrategias para implementar este tipo de políticas es la educación ambiental, porque permite llegar y concienciar directamente a la sociedad. www.eltelegrafo.com.ec

En conclusión a través de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Gestión ambiental y el Código Orgánico del ambiente, en el gobierno del Eco. Rafael Correa, se establecieron políticas básicas ambientales en Ecuador:

1. Reconociendo que el principio fundamental que debe trascender el conjunto de políticas es el compromiso de la sociedad de promover el desarrollo hacia la sustentabilidad;

La sociedad ecuatoriana deberá observar permanentemente el concepto de minimizar los riesgos e impactos negativos ambientales mientras se mantienen las oportunidades sociales y económicas del desarrollo sustentable.

2. Reconociendo que el desarrollo sustentable sólo puede alcanzarse cuando sus tres elementos lo social, lo económico y lo ambiental son tratados armónica y equilibradamente en cada instante y para cada acción.

Todo habitante en el Ecuador y sus instituciones y organizaciones públicas y privadas deberán realizar cada acción, en cada instante, de manera que propenda en forma simultánea a ser socialmente justa, económicamente rentable y ambientalmente sustentable.

3. Reconociendo que la gestión ambiental corresponde a todos en cada instante de la vida y que nadie puede sustituir la responsabilidad de cada quien en esta gestión en su campo de actuación:

Mediante la coordinación a cargo del Ministerio del Ambiente, a fin de asegurar la debida coherencia nacional, las entidades del sector público y del sector privado en el Ecuador, sin perjuicio de que cada una deberá atender el área específica que le corresponde, contribuirán, dentro del marco de las presentes políticas, a identificar, para cada caso, las políticas y estrategias específicas, las orientaciones y guías necesarias a fin de asegurar por parte de todos una adecuada gestión ambiental permanentemente dirigida a alcanzar el desarrollo sustentable, así como colaborarán en los aspectos necesarios para lograr que cada habitante del Ecuador adecue su conducta a este propósito.

4. Reconociendo que el ambiente tiene que ver con todo y está presente en cada acción humana:

Las consideraciones ambientales deben estar presentes, explícitamente, en todas las actividades humanas y en cada campo de actuación de las entidades públicas y privadas, particularmente como parte obligatoria e indisoluble de la toma de decisiones; por lo tanto, lo ambiental no deberá ser considerado en ningún caso como un sector independiente y separado de las consideraciones sociales, económicas, políticas, culturales y en general, de cualquier orden. Esto sin perjuicio de que, por razones puramente metodológicas, deban hacerse análisis y capacitaciones sobre llamados "temas ambientales".

5. Reconociendo que cada asunto relativo a la gestión ambiental tiene varios actores importantes, directamente vinculados o con particulares intereses en ellos:

La gestión ambiental en el Ecuador se fundamentará básicamente en la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación y la coordinación entre todos los habitantes del Ecuador, dirigidas a garantizar el desarrollo sustentable, en base al equilibrio y la armonía entre lo social, lo económico y lo ambiental. Criterios similares, guiarán al Ecuador en sus relaciones con los demás países y pueblos del mundo a fin de que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción y competencia o fuera de ella no perjudiquen a otros Estados y zonas sin jurisdicción, ni tampoco que sea perjudicado por acciones de otros. Particular mención hace a su decisión de propender a la cogestión racional y sostenible de recursos compartidos con otros países.

6. Reconociendo que, sin perjuicio de necesarios y aconsejables complementos y sistematizaciones jurídicas e institucionales, existen suficientes leyes e instituciones en el Ecuador para realizar y mantener una adecuada gestión ambiental, pero que las leyes y regulaciones se cumplen sólo parcialmente y que muchas instituciones atraviesan por crisis en varios órdenes:

Deberá efectuarse un especial esfuerzo nacional para aplicar efectiva y eficientemente las leyes y regulaciones existentes, así como para aprovechar las capacidades institucionales del país, procurando sistematizarlas y fortalecerlas. Todo esto tendiente a garantizar la adecuada gestión ambiental que el país requiere.

7. Reconociendo que, si bien es responsabilidad de cada habitante en el Ecuador efectuar permanentemente la gestión adecuada que le corresponde, es conveniente que se incentive aquello:

El Estado Ecuatoriano propenderá al establecimiento de incentivos de varios órdenes para facilitar el cumplimiento de regulaciones o para la aplicación de iniciativas propias de los habitantes del Ecuador o de sus organizaciones, tendientes a lograr la adecuada gestión ambiental en el país, por ejemplo, privilegiando actividades productivas y otras enmarcadas en tecnologías y procedimientos ambientalmente sustentables.

8. Reconociendo que, si bien la participación en apoyo a programas y proyectos de promoción y ayuda para la adecuada gestión ambiental en el país corresponde a todos los habitantes en el Ecuador, mediante una real participación democrática a todo nivel, es necesario impulsar la presencia y efectiva participación de grupos humanos que, por diversas razones históricas, no han sido actores muy directos de decisiones y acciones de interés nacional:

El Estado Ecuatoriano promoverá y privilegiará la participación, como ejecutores y beneficiarios, en programas y proyectos tendientes a lograr la adecuada gestión ambiental en el país de la sociedad nacional, a través de organizaciones no públicas, de grupos menos favorecidos, de la mujer, de los niños y los jóvenes de organizaciones que representen a minorías, poblaciones indígenas y sus comunidades, trabajadores, sus sindicatos y organizaciones clasistas, empresarios y sus empresas y organismos, agricultores y trabajadores del campo, comunidad científica y tecnológica.

9. Reconociendo que es necesaria la promoción del conocimiento y de las experiencias sobre el medio ambiente, las ciencias y aspectos relacionados con él, así como respecto a su gestión:

El Estado Ecuatoriano asignará la más alta prioridad, como medios para la gestión ambiental a: la educación y capacitación ambientales, como partes integradas a todas las fases, modalidades y asignaturas de la educación formal e informal y la capacitación generales; la información en todas sus modalidades; y, la ciencia y tecnología, privilegiado la investigación y aplicación de tecnologías endógenas y la adaptación conveniente de las provenientes del exterior. Así mismo, impulsará el establecimiento de un sistema permanente de

ordenamiento territorial como herramienta necesaria para promover el desarrollo sustentable y, por lo tanto, para la gestión ambiental adecuada.

10. Reconociendo que los asuntos ambientales y sus problemas tienen carácter global y que, por lo tanto, sólo la atención y trabajo mancomunado de todos los pueblos de la Tierra puede permitir afrontarlos y solucionarlos con éxito, sin alterar el principio de que los países tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su política ambiental:

El Ecuador mantendrá una permanente actitud de apertura para convenir con otros países, a niveles bilateral, subregional, regional o mundial, formas de cooperación y compromisos tendientes a lograr la gestión ambiental adecuada y a asegurar los beneficios que se busquen en conjunto; así mismo, pondrá especial empeño y asignará muy alta prioridad al cumplimiento oportuno y eficiente de lo que establezcan convenios, tratados o cualquier forma de compromisos internacionales para el efecto, en los que el Ecuador participe.

11. Reconociendo que el ambiente y sus regulaciones jurídicas deben afrontarse de forma integral, pero que es conveniente enfatizar en la prevención y control con la finalidad de evitar la ocurrencia de daños ambientales:

Sin perjuicio de afrontar los asuntos ambientales en forma integral, incluyendo sus regulaciones jurídicas, se dará especial prioridad a la prevención y control a fin de evitar daños ambientales provenientes de la degradación del ambiente y de la contaminación, poniendo atención en la obtención de permisos previos, límites de tolerancia para cada sustancia, ejercicio de la supervisión y control por parte del Estado en las actividades potencialmente degradantes y/o contaminantes. La degradación y la contaminación como ilícitos (una vez que sobrepasen los límites de tolerancia) serán merecedoras de sanciones para los infractores, a la vez que su obligación de reparación de los daños causados y de restauración del medio ambiente o recurso afectado.

12. Reconociendo que el deficiente mantenimiento de la calidad de los equipamientos y servicios y, en general, del hábitat humano, y la ineficiencia en actividades económicas y en servicios contribuyen en buena medida al deterioro ambiental y a la pérdida de la calidad de vida:

Las entidades públicas y privadas y los habitantes del Ecuador, en general, asignarán una prioridad especial al mantenimiento de la calidad de los equipamientos y servicios, así como las condiciones generales del hábitat humano. De igual manera, la eficiencia será un concepto predominante en todas las actividades productivas y de servicios.

13. Reconociendo que una herramienta efectiva para la prevención del daño ambiental es la obligación, por parte del interesado, del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y de la propuesta de Programa de Mitigación Ambiental (PMA), para cada caso, acompañando a las solicitudes de autorización para realizar actividades susceptibles de degradar o contaminar el ambiente, que deben someterse a la revisión y decisión de las autoridades competentes:

El Estado Ecuatoriano establece como instrumento obligatorio previamente a la realización de actividades susceptibles de degradar o contaminar el ambiente, la preparación, por parte de los interesados a efectuar estas actividades, de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y del respectivo Programa de Mitigación Ambiental (PMA) y la presentación de éstos junto a solicitudes de autorización ante las autoridades competentes, las cuales tienen la obligación de decidir al respecto y de controlar el cumplimiento de lo estipulado en dichos estudios y programas a fin de prevenir la degradación y la contaminación, asegurando, además, la gestión ambiental adecuada y sostenible. El Estudio de Impacto Ambiental y el Programa de Mitigación Ambiental deberán basarse en el principio de lograr el nivel de actuación más adecuado al respectivo espacio o recurso a proteger, a través de la acción más eficaz.

14. Reconociendo que algunas compañías nacionales y extranjeras se han caracterizado por una doble moral en sus actividades en el Ecuador y por el uso de diferentes parámetros tecnológicos que afecten negativamente a la sociedad y al medio ambiente:

El Estado Ecuatoriano exigirá que las compañías extranjeras, nacionales subsidiarias de compañías transnacionales y nacionales en general observen en el Ecuador un comportamiento tecnológico en relación al medio ambiente, al menos con los más altos parámetros y requisitos de sus países de origen, para el caso de compañías extranjeras y transnacionales, sin perjuicio del cumplimiento de las regulaciones nacionales pertinentes por parte de todas las compañías.

15. Reconociendo que se han identificado los principales problemas ambientales, a los cuales conviene dar un atención especial en la gestión ambiental, a través de soluciones oportunas y efectivas;

El Estado Ecuatoriano, sin perjuicio de atender todos los asuntos relativos a la gestión ambiental en el país, dará prioridad al tratamiento y solución de los siguientes aspectos reconocidos como problemas ambientales prioritarios del país:

- » La pobreza, (agravada por el alto crecimiento poblacional frente a la insuficiente capacidad del Estado

para satisfacer sus requerimientos, principalmente empleo).

- » La erosión y desordenado uso de los suelos.
- » La deforestación.
- » La pérdida de la biodiversidad y recursos genéticos.
- » La desordenada e irracional explotación de recursos naturales en general.
- » La contaminación creciente de aire, agua y suelo.
- » La generación y manejo deficiente de desechos, incluyendo tóxicos y peligrosos.
- » El estancamiento y deterioro de las condiciones ambientales urbanas.
- » Los grandes problemas de salud nacional por contaminación y malnutrición.
- » El proceso de desertificación y agravamiento del fenómeno de sequías.
- » Los riesgos, desastres y emergencias naturales y ambientales.

16. Reconociendo que se han identificado áreas geográficas en el Ecuador en las que existen problemas ambientales agudos, en las cuales es necesario concentrar especiales esfuerzos para solucionar dichos problemas.

El Estado Ecuatoriano, sin perjuicio de atender todo el territorio nacional contribuyendo a solucionar problemas ambientales y procurando alcanzar la gestión adecuada que el país requiere, dará prioridad al tratamiento y solución de los problemas ambientales que afectan o amenazan a las siguientes regiones geográficas:

- » Bosques de nor-occidente del país (prolongación del Bosque del Chocó, Esmeraldas).
- » Ecosistemas de manglares en la Costa ecuatoriana.
- » Bosques de las estribaciones exteriores de los Andes ecuatorianos.
- » Selva amazónica ecuatoriana.
- » Región del Archipiélago Galápagos.
- » Golfo de Guayaquil.
- » Ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, Esmeraldas, Santo Domingo de los Colorados, Quevedo, Babahoyo, Machala, Portoviejo y Lago Agrio (Nueva Loja)
- » Zonas agrícolas andinas con importantes procesos erosivos.
- » Sistemas lacustres.

17. Reconociendo que todas las actividades productivas son susceptibles de degradar y/o contaminar y que, por lo tanto, requieren de acciones enérgicas y oportunas para combatir y evitar la degradación y la contaminación, hay algunas que demandan de la especial atención nacional por los graves impactos que están causando al ambiente nacional.

Sin perjuicio de propender a que todas las actividades productivas que se efectúen en territorio ecuatoriano y en las áreas marinas bajo su soberanía y control, económico se realicen combatiendo y evitando la degradación y/o la contaminación ambiental, se dará especial atención con este propósito a las siguientes:

- » Todas las actividades hidrocarburíferas (exploración, producción, transporte, industrialización).
- » Todas las actividades mineras (particularmente respecto al oro).
- » Pesca.
- » Agroindustrias grandes en medios ecológicos delicados (Amazonía y otros).
- » Producción agrícola con alta tecnología (uso de fertilizantes, pesticidas y químicos, en general).
- » Industrias generadoras de desechos peligrosos y tóxicos en las principales ciudades del país y en ciertos sectores rurales.
- » Industrias generadoras de emanaciones contaminantes y de emanaciones que afectan a cambios climáticos y a la capa de ozono.
- » Sector Transporte de servicio público y privado.

Más allá de la normativa descrita que tiene carácter preventivo, disuasivo y aun sancionador; es necesario reconocer que en la práctica, los posibles abusos, excesos y daños cometidos en contra de la naturaleza por parte de las empresas petroleras o mineras; ha sido el mismo Estado el que muchas veces, por medio de su sistema de seguridad pública el que ha permitido aquellos atropellos. A veces, más que normas, se requiere voluntad de aplicación. Los grupos ecologistas, campesinos o indígenas han sido muchas veces deslegitimados desde el discurso del poder, al calificarlos como “ecologismo infantil” negando la posibilidad de que sus demandas (Consulta Popular sobre Yasuni) sea atendidas. De alguna manera el Estado se vuelve benefactor y protector de las mineras y represor de los colectivos que trabajan en pos de una conciencia ecológica.

La capacidad de que las comunidades puedan intervenir y decidir en la toma de decisiones es limitada, “aun cuando en el país la gobernanza ambiental es reconocida dentro del marco político y legal para la gestión de

los recursos naturales cuando se establecieron los derechos colectivos de participación en la administración de los recursos de la naturaleza (art. 57 Constitución 2008), la implementación de una gobernanza ambiental justa y participativa que reconoce la interculturalidad, dentro de las estrategias de las Políticas Ambientales Nacionales (República del Ecuador. Ministerio del Ambiente 2009), y, el reconocimiento de una gestión ambiental descentralizada y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones (art. 136 y 146) (Andrade Andrade, 2016).

Al final de todo, garantizar la conservación de la naturaleza es garantizar la vida, desde ese punto de vista los primeros ecologistas son los campesinos y las comunidades en que se organizan; pues nadie puede valorar más y proteger más la naturaleza que aquellos que viven en ella y con ella a diario.

No puede olvidarse que, la Ley de Minería no contó con el proceso de consulta previa, para su aprobación; por lo tanto, se eludió la disposición del artículo 57 de la Constitución que garantiza el derecho a la consulta previa, libre e informada. Igualmente, se burló el Convenio 169 de la OIT y de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

La Consulta Popular propuesta por el gobierno (Lcdo. Lenin Moreno) cuya Quinta Pregunta plantea: ¿Está usted de acuerdo en incrementar la zona intangible en al menos 50.000 hectáreas y reducir el área de explotación petrolera autorizada por la Asamblea Nacional en el Parque Nacional Yasuni de 1.030 hectáreas a 300 hectáreas? Y la Sexta Interrogante: ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que se prohíba sin excepción la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos, de conformidad con lo establecido en el Anexo 5? De ser calificadas y obtener una respuesta favorable del electorado podrían ser una puerta para el retorno al proyecto de respeto a la naturaleza; ¿la pregunta que queda es, de donde van a provenir los recursos que dejamos de percibir por aquellos conceptos?

Dada nuestra larga y reciente historia de desarrollo basado en los recursos naturales, muchos –académicos– argumentan la tesis de la “maldición de los recursos naturales”. La tesis de la maldición de los recursos naturales rebate la idea de que la abundancia de recursos naturales produce crecimiento económico y desarrollo, indican que la riqueza de los recursos naturales y el desarrollo de una economía extractiva afectan la gobernanza de un país y comprometen el desarrollo de una sociedad al instaurarse un Estado rentista (Coller 2010; Karl 2007); es

decir, los efectos nocivos de la maldición de recursos no surgen directamente de la presencia de actividades extractivas, sino que se encuentran medidas por el conjunto de instituciones que distribuyen los ingresos de los estados y que regulan el uso de estos. La maldición de los recursos naturales parece estar relacionada con la gestión de los ingresos estatales por la explotación de recursos naturales (Coller 2010).

Sin embargo, como señala Bebbington, et al (2008), existe una visión alternativa sobre la relación entre explotación de recursos naturales y gobernanza. Esta segunda postura comparte con la primera la idea de que la baja calidad de las instituciones puede activar el efecto de la maldición de recursos *“en particular en que exista o no un contrato fiscal social, en los grados de transparencia, y en la calidad de la gobernanza en general”* (2008, p. 895) la diferencia con la postura a la Collier es que la segunda posición toma en cuenta los procesos de largo plazo. Las estructuras de poder desarrolladas históricamente en estados independientes de rentas minerales es que esta dependencia consolidó instituciones que alimentaron la implantación de un Estado rentista. Las mismas estructuras de poder han sesgado el uso de recursos en contra del bienestar social.

En la América Latina contemporánea, particularmente en Ecuador, las dos posiciones antes descritas han sido aceptadas con entusiasmo. El debate que ha proporcionado han dado lugar a una tercera postura conocida con la tesis del “neextractivismo”. Los estudios de América Latina, como Gudynas (2009); y Acosta & Shultd, (2009), han utilizado la tesis de la maldición de los recursos para estudiar el desarrollo basado en la extracción minera y petrolera en Bolivia y Ecuador, sobre la base de evidencia que muestra que durante la segunda mitad del siglo XX, el crecimiento basado en recursos naturales no se tradujo en desarrollo económico social, político o humano. Adicionalmente, los autores mencionados han argumentado que los gobiernos actuales en Bolivia y Ecuador están promoviendo una nueva fase de explotación de recursos naturales para aumentar el crecimiento económico, y, por tanto, estarían creando las condiciones para una nueva ola de deterioro ambiental y de conflicto social intenso. La gobernanza ambiental en el Ecuador.

Como diría el ex presidente del Ecuador, Rafael Correa, “la mesa está servida”, pero es la mesa para el conflicto social entre el afán por el ingreso de divisas a toda costa y a pesar de la naturaleza y la vida inclusive o el cambio real de matriz productiva. En ese entorno, el sistema legislativo, las leyes vigentes y los jueces tienen la palabra.

De acuerdo con la doctrina, el tratadista peruano Diethell Columbus Murata, *“el delito ambiental es un delito social, pues afecta las bases de la existencia social económica, atenta contra las materias y recursos indispensables para las actividades productivas y culturales, y pone en peligro las formas de vida autóctonas en cuanto implica destrucción de sistemas de relaciones hombre- espacio”*.

Tratadistas penales como Donna, Prittwitz, Crespo, Mir Puig, Hirsch, entre otros, desde diferentes puntos de vista, muchos de ellos críticos, han ubicado a los delitos ambientales dentro del Derecho Penal moderno, más conocido como Derecho Penal del riesgo, que difiere del Derecho Penal clásico que castiga las violaciones, hurtos, homicidios, robos, estafas, etcétera, porque busca la prevención y seguridad del bien jurídico protegido, como sería el caso de los delitos ambientales, que en muchos de ellos son de difícil determinación y que se encuentran en plena expansión.

Los delitos ambientales se encontrarían entre los llamados delitos de peligro y, dentro de estos, se encasillarían en los delitos de peligro abstracto, tratados por Binding y Beling, que en palabras de Urs Kindäuser *“los delitos de peligro abstracto no están para proteger bienes jurídicos, sino para garantizar su seguridad”*, en este caso el medio ambiente y la biodiversidad.

Los delitos medioambientales fueron incorporados por primera vez a la legislación penal ecuatoriana en el Capítulo X-A, De los Delitos contra el Medio Ambiente, por la Ley N° 49 publicada en el Registro Oficial 2 del 25 de Enero del 2000, en siete normas jurídicas, las que son reproducidas en algunos casos con modificaciones en el proyecto de Código Orgánico Integral Penal in comento.

Los delitos contra el ambiente y la naturaleza o pacha mama motivo de este estudio están agrupados en el Capítulo Cuarto, en cinco Secciones del Primer Libro del Código Orgánico Integral Penal, a saber: delitos contra la biodiversidad; delitos contra los recursos naturales; delitos contra la gestión ambiental; disposiciones comunes; y, delitos contra los recursos naturales no renovables.

El Código Orgánico Integral Penal al unísono de la Constitución de la República del Ecuador a efectos de cumplir con los derechos de la naturaleza y el medio ambiente regula de la siguiente forma la tipificación y las sanciones:

CAPITULO CUARTO

Delitos contra el ambiente y la naturaleza o Pacha Mama

SECCION PRIMERA

Delitos contra la biodiversidad:

Art. 245.- Invasión de áreas de importancia ecológica.

Art. 246.- Incendios forestales y de vegetación

Art. 247.- Delitos contra la flora y fauna silvestres

Art. 248.- Delitos contra los recursos del patrimonio genético nacional

SECCION SEGUNDA

Delitos contra los recursos naturales:

Art. 251.- Delitos contra el agua

Art. 252.- Delitos contra el suelo

Art. 253.- Contaminación del aire

SECCION TERCERA

Delitos contra la gestión ambiental:

Art. 254.- Gestión prohibida o no autorizada de productos, residuos, desechos o sustancias peligrosas

Art. 255.- Falsedad u ocultamiento de información ambiental

SECCION CUARTA

Disposiciones comunes:

Art. 256.- Definiciones y normas de la Autoridad Ambiental Nacional

Art. 257.- Obligación de restauración y reparación

Art. 258.- Pena para las personas jurídicas

Art. 259.- Atenuantes

SECCION QUINTA

Delitos contra los recursos naturales no renovables.

CONCLUSIONES

Concientización de ciudadanos, con deber de responsabilidad social.

Las políticas públicas se elaboran, a efectos de mitigar el daño ambiental.

Identificar los delitos y contravenciones penales de ambiente.

Que el estado Ecuador mantendrá una permanente actitud de apertura para convenir con otros países, a niveles bilateral, subregional, regional o mundial, formas de cooperación y compromisos tendientes a lograr la gestión ambiental adecuada y a asegurar los beneficios que se busquen en conjunto; así mismo, pondrá especial empeño y asignará muy alta prioridad al cumplimiento oportuno y eficiente de lo que establezcan convenios, tratados o

cualquier forma de compromisos internacionales para el efecto, en los que el Ecuador participe.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andrade Andrade, P. (2016). La gobernanza Ambiental en el Ecuador. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Ávila Santamaría, R. (2011). El neoconstitucionalismo transformador. El Estado y el Derecho en la Constitución de 2008. Quito: Abya-Yala.

Larrea C. (2008). Yasuni-ITT: An Initiative to Change History. Quito: Gobierno Nacional de la República del Ecuador.

República del Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecrist: Asamblea Nacional Constituyente.

37

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

LA PARTICIPACIÓN

DE LA MUJER EN LAS pequeñas y medianas empresas COMERCIALES DE LA CIUDAD DE MACHALA

THE PARTICIPATION OF WOMEN IN SMALL AND MEDIUM-SIZED BUSINESSES COMMERCIALS OF THE CITY OF MACHALA

MSc. Flor Yelena Vega Jaramillo¹

E-mail: fvega@utmachala.edu.ec

MSc. Nervo Jonpiere Apolo Vivanco¹

E-mail: napolo@utmachala.edu.ec

MSc. Jorge Guido Sotomayor Pereira¹

E-mail: jsotomayor@utmachala.edu.ec

¹ Universidad Técnica de Machala. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Vega Jaramillo, F. Y., Apolo Vivanco, N. J., & Sotomayor Pereira, J. G. (2018). La participación de la mujer en las pequeñas y medianas empresas comerciales de la ciudad de Machala. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 243-250. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

Las pequeñas y medianas empresas tienen una gran importancia para la economía nacional, principalmente por su aportación a la producción y distribución de los bienes y servicios además por su facilidad por adaptarse a los cambios tecnológicos y su gran potencial en la generación de empleos. En la presente investigación se pretende conocer el grado de participación de las mujeres en este importante sector y cuáles son los resultados de sus gestiones empresariales. Para lograr este objetivo la investigación parte de un enfoque cuantitativo, basado en las encuestas realizadas a los empresarios de la ciudad de Machala. Además se realizará una selección y el análisis de información secundaria en artículos de investigación, papers, publicaciones en revistas especializadas, informes de tesis, relacionadas al tema de investigación. La participación de las mujeres en la pequeña y mediana empresa ha sido de forma paulatina. En la actualidad en la ciudad de Machala el 53% de las pymes comerciales se encuentran al mando de mujeres, demostrando la importancia y eficiencia de su gestión en el desarrollo y crecimiento económico de la región.

Palabras clave: Pequeñas y medianas empresas, emprendimiento, género, mujeres, competitividad.

ABSTRACT

Small and medium-sized companies are of great importance for the national economy, mainly because of their contribution to the production and distribution of goods and services, as well as their ability to adapt to technological changes and their great potential in generating jobs. In the present investigation, we intend to know the degree of participation of women in this important sector and what are the results of their business management. In order to achieve this objective, the research starts from a quantitative approach, based on surveys carried out with entrepreneurs in the city of Machala. In addition, a selection and analysis of secondary information will be carried out in research articles, papers, publications in specialized journals, thesis reports, related to the research topic. The participation of women in small and medium enterprises has been gradual. Currently in the city of Machala 53% of commercial SMEs are in charge of women, demonstrating the importance and efficiency of their management in the development and economic growth of the region.

Keywords: Small and medium enterprises, entrepreneurship, gender, women, competitiveness.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se refiere a la participación de la mujer en la pequeña y mediana empresa (pymes). Las Pymes son consideradas en la actualidad como el sector productivo más importante en muchas economías. Representa el motor de la economía, tanto para los países desarrollados, como para los países emergentes, su importancia principalmente radica en su capacidad para generar empleo y riqueza (Gómez & López, 2016).

Al hablar de las Pymes, es referirse a una porción muy significativa de la actividad económica, razón por la cual es posible encontrar dentro de esta categoría, realidades tan diversas que presentan características como ser empresas familiares, informales, proveedoras de mercados localizados, artesanales, tecnificadas, es decir las pequeñas y medianas empresas se destacan por sus complejas características.

Por lo general este aspecto la ha convertido en objeto de estudio de la teoría administrativa, donde el análisis se ha centrado desde la perspectiva económica y en el ámbito de la gestión empresarial. Pero diversos estudios han puesto en evidencia la importancia del género en las organizaciones y el papel que las mujeres poseen.

Las diversas propuestas y los esfuerzos realizados para mejorar las condiciones de las mujeres en el mercado laboral se han debatido durante mucho tiempo; sin embargo a pesar de ese interés, el tema de las Pymes de mujeres en la actualidad no forma parte de la agenda económica de los países, impidiendo de esta manera su completo desarrollo (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, 2014).

Las perspectivas de género en la actualidad han marcado una fuerte tendencia al tratar de definir el comportamiento de las empresas según el género de su directivo. A través del tiempo, el hombre ha sido reconocido por asociarse al poder, competencia y autoridad, mientras que las mujeres se encontraban asociadas a aspectos sociales y humanos (Sallé, 2014).

Alrededor del mundo, la participación de las mujeres en el mercado laboral se ha mantenido estable, y ha llegado a situarse en el 52%; mientras que las tasas de participación de los hombres se han reducido de forma constante, pasando del 81% al 77%, demostrando que las brechas de género son cada vez menores y con el tiempo las mujeres han logrado ocupar puestos que antes se consideraban solo para los hombres (García, González & Murillo, 2017).

De acuerdo al Banco Mundial y su estudio "Mujeres empresarias: Barreras y oportunidades en el Sector Privado

Formal en América Latina"; son diversas las características que diferencian a las empresas que son propiedad de mujeres y aquellas cuyo dueño es un hombre; por lo general las empresas que se encuentran al mando de mujeres hacen uso de menor mano de obra y capital físico, habiendo como resultados repercusiones en la productividad y en la rentabilidad del negocio.

Los estudios demuestran que la mujer manifiesta aptitudes para el liderazgo y competencias empresariales con las cuales puede administrar de forma eficiente los recursos tanto materiales como humanos (Carranza, 2013). De esta manera se expone la importancia del rol que desempeñan las mujeres como líderes de las pequeñas y medianas empresas.

En el Ecuador, las Pymes tienen un importante lugar en el ámbito empresarial donde representan el 2,6% del producto interno bruto (PIB) nacional, representan aproximadamente el 95% de los establecimientos industriales, con una participación en el PIB industrial del 24%, y en las exportaciones del 5%, siendo generadoras de empleo directo e indirecto (García & Villafuerte, 2015).

Con respecto al género del empresario, un estudio llevado a cabo en el país, donde se analiza el porcentaje que ocupan las mujeres dentro de una organización, demuestra que aun la participación de la mujer en el mercado se encuentra en ascenso aunque de forma limitada (Deloitte, 2016). Este hecho demuestra la importancia de reconocer el papel de la mujer dentro de las organizaciones.

La ciudad de Machala, es el séptimo cantón con mayor participación en el PIB nacional, con alrededor de USD 1.800 millones, a través de sus principales actividades productivas: comercio (USD 396 millones), agricultura, ganadería y pesca (USD 320 millones), y construcción (USD 285 millones). Otras actividades que son importantes para el desarrollo y la producción de la ciudad son: la manufactura, el transporte y el turismo.

Es considerada como una ciudad de alto emprendimiento, por lo que la participación de las Pymes es alta es indispensable conocer el grado de participación de las mujeres en este importante sector y cuáles son los resultados de sus gestiones empresariales.

DESARROLLO

El concepto de pequeña y mediana empresa, varía de acuerdo a diversos criterios, pero siempre considerando que la empresa es el principal factor dinámico de la economía de una nación, donde también influye de forma directa en la vida de sus habitantes (Zapata, 2012).

La definición estadística de las Pymes, que generalmente se encuentra asociada al número de empleados, es tratada de manera diferente de acuerdo al país, la opción más difundida es considerarla entre 10 y 250 trabajadores, donde se las distingue de las microempresas, que tienen menos de 10 empleados; y de las grandes que tienen más de 250 empleados (Romero, 2006).

Entre los principales aspectos que se consideran para clasificar a las Pymes se encuentran los siguientes: número de trabajadores que tienen empleados, tipo de producto, el tamaño del mercado, la inversión realizada, el volumen de la producción, el valor de la producción, el trabajo realizado, nivel de tecnología, el valor del capital invertido, el consumo de energía.

Tabla 1. Criterios de definición para las Pymes.

Organismo	Ámbito territorial	Tipo de criterio	Empleo	Ventas	Activos
Banco Mundial	Mundial	Todos los sectores	x	x	x
Organización Mundial de Comercio (OMC)	Mundial	No tiene definición			
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Mundial	No tiene definición			
Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OECD)	Mundial	No tiene definición. Cuando no existe en el país, utiliza la de la Unión Europea			
Asociación Interamericana de Integración (ALADI)	América	No tiene definición			
Tratado de Comercio América del Norte	América del Norte	Por sector	x	x	x
Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)	América Latina	No tiene definición			
Comunidad Andina de Naciones	Región Andina	No tiene definición			
Corporación Andina de Fomento	Región Andina	No tiene definición			
Caricom	Antillana	No tiene definición			
Asociación de Estados del Caribe (AEC)	Costa Caribeña	No tiene definición			
Mercosur	Sur América	Por sector y aspectos cualitativos (propiedad y evolución)	x	x	

Fuente: Cardozo, Velázquez & Rodríguez (2012).

La pequeña y mediana empresa se constituye en un factor con rápido crecimiento e igual que cualquier organización, debe contar con características y estándares que les permita ser competitivas. Las Pymes no están exentas de los factores que se han detectado como un problema de género, es decir, la existencia de valores, prejuicios y estereotipos tradicionales sobre los roles y capacidades de mujeres y hombres (Sallé, 2014). Un aspecto relevante de las Pymes es la participación de la mujer en los cargos de autoridad y su contribución al desarrollo de la empresa.

Cada día se reconoce la importancia de la Pyme en los diversos ámbitos de la economía de los países, especialmente porque contribuyen a la disminución del desempleo en conjunto con las políticas y acciones para enfrentar el desempleo; diversos organismos internacionales han impulsado estrategias de apoyo a esta unidades empresariales, pero también han realizado grandes esfuerzos para lograr una definición que se ajuste a las realidades de las diferentes naciones.

Cardozo, Velázquez & Rodríguez (2012), resumieron las principales variables de análisis de varios organismos internacionales, los mismos que se muestran en la Tabla 1.

En la mayoría de países se ha experimentado una nueva percepción acerca de la mujer en el mundo laboral, donde implícitamente se han aceptado los retos que implican que más mujeres se involucren en el mercado laboral, y accedan a altos puestos gerenciales (Burns, 2016).

Aunque cada día son más las mujeres que deciden emprender, sus motivos pueden ser diversos, es frecuente que la necesidad de subsistencia económica se encuentre tras las decisiones de emprender de las mujeres, acompañada de la aspiración de equilibrar sus responsabilidades familiares y laborales y de alcanzar su desarrollo profesional, el mismo que no ha podido obtener

trabajando para otras personas (España. Instituto Vasco de la Mujer, 2013).

La gestión que realizan las mujeres dentro de las organizaciones propicia ciertas características que las distinguen a las gestionadas por los hombres entre las que se encuentran: el tipo de negocio, las opciones de financiamiento, las estrategias de crecimiento y la estructura gerencial. Diversos estudios también han encontrado que las mujeres crean empresas con el propósito de satisfacer sus necesidades personales y necesitan también estar convencidas de que su negocio encuentre concordancia con sus deseos, personalidad, conocimientos y potencialidades (Aguilar, Sandoval, & Surdez, 2014).

Para García, González & Murillo (2017), entre las características que muestran las empresas que se encuentran dirigidas por mujeres, se encuentran las siguientes: son pocas en los sectores de manufactura y alta tecnología, las Pymes son de mayor tamaño en cuanto a número de empleados, tienen menor participación femenina en la fuerza laboral, no suelen ser de carácter familiar, tienen mayores socios o dueños hombres y el nivel de formación de estas gerentes es mayoritariamente en estudios básicos.

Diversos son los estudios que señalan que las empresas dirigidas por mujeres son menos competitivas, entre las razones para sustentar esta afirmación se encuentra la teoría del feminismo liberal que indica que el escaso desempeño de las empresas que se encuentran dirigidas por mujeres se debe a la discriminación que existe contra ellas, lo que se convierte en un obstáculo al momento de acceder a los recursos que permitan el desarrollo de la organización (Saaverdra & Camarena, 2015).

Las empresarias de hoy tienen la visión, poseen deseos y expectativas de crecimiento, tanto para su organización como profesional y personalmente, sin embargo como se mencionó aún existen muchos obstáculos y retos que impiden su completo desarrollo.

Por otro lado hay estudios que avalan el incremento del número de empresas creadas e impulsadas por mujeres. En primer lugar se menciona el mayor acceso que tienen las mujeres a la educación, que les ha permitido a las mujeres adquirir conocimientos y desarrollar habilidades empresariales. En segundo lugar se encuentra el incremento de la participación de la mujer en el mercado laboral, facilitando su aprendizaje y la adquisición de experiencias para el desempeño de actividades empresariales (Joaquín & Rodríguez, 2008).

Existen diversas teorías respecto a la mujer y su rol en la empresa, así como de los cargos que desempeña dentro de ella.

Teoría del Techo de Cristal: Se refiere a una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres, que resulta difícil de traspasar y que impide que las mujeres se desarrollen profesionalmente (Bustos, 2015). Por lo tanto son aquellos límites o barreras que se encuentran implícitas convirtiéndose en un obstáculo para el desenvolvimiento laboral de las mujeres.

De esta teoría parten las llamadas esferas que tratan de explicar la trayectoria femenina dentro de la empresa:

- **Esfera individual:** Centrada en la formación del concepto de la mujer desde la niñez y el significado del trabajo.
- **Esfera privada:** Trata de explicar la influencia del conflicto trabajo – familia, y las decisiones laborales.
- **Esfera organizacional:** Explica la influencia de las políticas y prácticas al interior de la empresa en la trayectoria laboral de las mujeres.

Teoría del Laberinto: De acuerdo a esta teoría existe una determinada ruta para que las mujeres puedan ascender a los altos cargos directivos. Se afirma que las mujeres pueden ascender cuando tienen talento, perseverancia y suerte aunque los obstáculos siempre se encuentran presentes (Cappadona, 2013).

Teoría del Déficit: Plantea que la mujer carece de la experiencia laboral necesaria para ascender a altos cargos directivos.

Demandas de la vida familiar: La participación de la mujer en el mercado laboral es baja debido a todo lo que implica la familia y el rol de la mujer en ella.

Teoría de la congruencia de Rol: A partir de esta teoría se pretende comprobar si entre las causas para la escasa presencia femenina en posiciones de liderazgo, se debe al prejuicio que perciben las demás personas entre las características femeninas y los requisitos del rol del líder (Morales & Cuadrado, 2004).

Las pymes en el Ecuador

El 58% de las Pymes en el Ecuador están concentradas en las actividades de manufactura y comercio, siendo ampliamente mayoritarias aquellas empresas de esta última con el 41% del total en el año 2014 (dentro del sector comercial, tiene mayor peso las actividades al por mayor con 24%, al por menor con 14%, y los establecimientos y restaurantes con el 2%). Otro sector de localización importante para las Pymes, con el 14% de participación, es el de “Finanzas, seguros y servicios profesionales”, en el cual se agrupan gran cantidad de empresas que brindan diferentes servicios.

Según datos del INEC, la mayor participación de las mujeres se encuentra en actividades de tipo científico, intelectual y comercial. De ellas, 148.578 gerencian en este último sector; el 48,9% (244.706) son propietarias en el ámbito directivo; jefas de hogar el 13,5%, y empleadas públicas, el 27,3%. Mas en el sector privado de administración pública y empresas, la presencia masculina prevalece con el 64,1%.

La presente investigación tendrá un enfoque cuantitativo, debido a que para el desarrollo de la misma se llegará a utilizar información cuantificable, que se encontrará basada en las encuestas realizadas a los empresarios de la ciudad de Machala. En primer lugar, se basará en la selección y el análisis de información secundaria, tal como artículos de investigación, papers, publicaciones en revistas especializadas, informes de tesis, relacionadas al tema de investigación.

En segunda instancia, se desarrollarán las encuestas a los actores implicados en el problema de investigación, ya sea en forma directa o indirecta. Esto con el fin de conocer con mayor profundidad las percepciones, características y necesidades de los empresarios de las Pymes comerciales del cantón Machala.

En la provincia de El Oro existen 4.065 Pymes de acuerdo al Directorio de Empresas del INEC 2015, de las cuales 2.317 se encuentran en la ciudad de Machala. La muestra dio como resultado la cantidad de 259 Pymes a ser encuestadas, debido a que el margen de error utilizado en la investigación corresponde al 5%. La investigación se realizó en el cantón Machala de la provincia de El Oro, aplicando el método de estadística descriptiva a través de la utilización de encuestas. Con la información obtenida en el campo se podrá realizar un diagnóstico integral.

Se estudiarán aspectos relacionados al género del empresario, edad, experiencia, nivel de formación, capacitación periódica, interés por recibir algún tipo de capacitación.

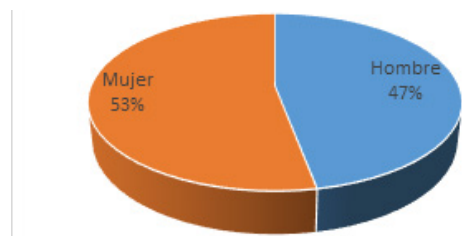


Figura 1. Género del empresario.

Fuente: Elaborada por los autores.

La encuesta refleja que en la ciudad de Machala, el 53% de los gerentes de las Pymes son mujeres.

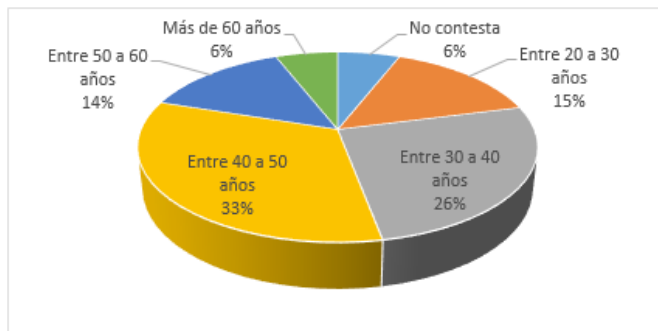


Figura 2. Edad del emprendedor

Fuente: Elaborada por los autores.

Como se observa en la ilustración 3, la edad del emprendedor de las pymes comerciales del cantón Machala, se ubican en su mayoría en un rango de 40 a 50 años con el 33%, seguido del rango de edad de 30 a 40 años con el 26%

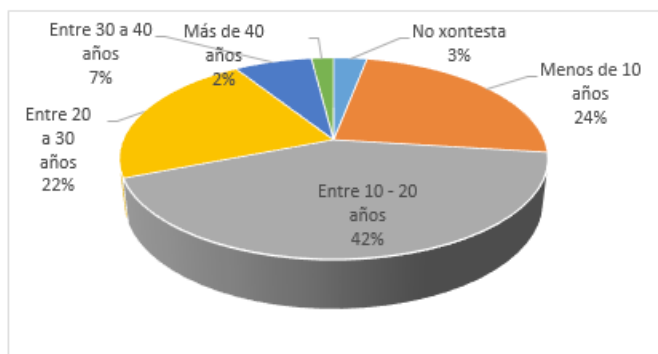


Figura 3. Experiencia en la administración de empresas.

Fuente: Elaborada por los autores.

En cuanto a la experiencia de los gerentes o propietarios de las Pymes, se observa que el 42% de los encuestados ubican su experiencia en el manejo de empresas entre los 10 y 20 años. Muchos de los emprendedores y emprendedoras encuestados, basan su experiencia laboral en las actividades productivas ejercidas antes de ser empresarios, mientras que en menor cantidad manifestaron que sus actividades laborales siempre se encontraron vinculadas al emprendimiento.

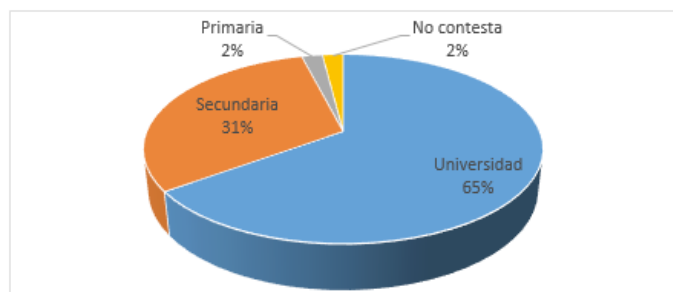


Figura 4. Nivel educativo del emprendedor.

La formación académica de los comerciantes es un indicador clave que permite anticipar el futuro que tendrá el emprendimiento, debido a que gran parte de las ventajas competitivas provienen de la formación académica de los directivos de las empresas y de su capacidad para asumir riesgos en base al conocimiento del entorno donde se desenvuelve, en definitiva es una mezcla entre formación y experiencia. El 65% de los gerentes de las Pymes tienen formación superior, este porcentaje no indica necesariamente que culminaron sus estudios universitarios.

Muchas de las mujeres al mando de las Pymes, se encontraron en la necesidad de dejar de lado sus estudios universitarios por atender las labores de su hogar y compaginaron su rol de madre de familia con emprendimientos que en cierta medida aún les permitían flexibilidad para su vida familiar.

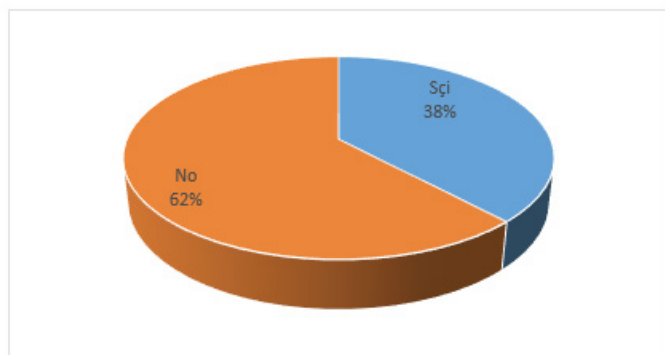


Figura 5. Capacitación.

Fuente: Elaborada por los autores.

Como se observa en la ilustración 6, el 62% de los encuestados manifiesta no haber asistido a ningún tipo de capacitación en el último año. Entre las causas se menciona principalmente la falta de presupuesto para asistir a este tipo de eventos; mientras que para las mujeres al mando de las pymes, a más de la falta de recursos se suma la falta de tiempo debido a que muchas cumplen un rol importante dentro de sus hogares.



Figura 6. Interés por capacitarse en diferentes áreas.

Fuente: Elaborada por los autores.

Al preguntar si tuvieran la oportunidad de capacitarse en qué área se encuentran interesados, el 35% indicó que el marketing, ya que podrían aplicar las estrategias aprendidas en el desarrollo de sus negocios. Las mujeres al mando de la pymes se mostraron altamente interesadas en áreas como el marketing y las finanzas, sosteniendo que son aspectos importantes para el crecimiento de sus empresas, mientras que en aspectos como las tic's se consideran especialmente hábiles.

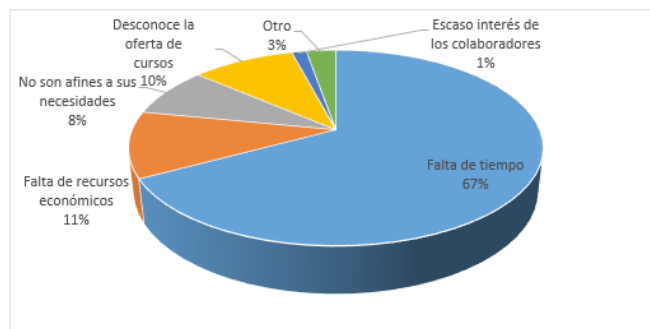


Figura 7. Motivos para la falta de capacitación.

Fuente: Elaborada por los autores.

Como se había mencionado anteriormente la principal causa para la falta de capacitación es la falta de tiempo con el 67%, debido a que muchas de las mujeres empresarias cumplen diversas actividades dentro de sus hogares y en sus negocios lo que les impiden en cierta manera acceder a algún tipo de capacitación. Mientras que en segundo lugar se encuentra la falta de recursos, por los altos costos que por lo general tienen estos programas de capacitación.

CONCLUSIONES

La contribución de las Pequeñas y Medianas Empresas en la generación de empleos, la obtención de ingresos y su papel como generadoras de riqueza ha sido reconocida en todo el mundo. Las pymes son consideradas dinamizadoras de la economía, por esta razón es indispensable

conocer su funcionamiento y de qué manera la mujer contribuye en la generación de riqueza de los países.

La participación de las mujeres en la pequeña y mediana empresa ha sido de forma paulatina. En la actualidad en la ciudad de Machala el 53% de las pymes comerciales se encuentran al mando de mujeres, demostrando la importancia y eficiencia de su gestión en el desarrollo y crecimiento económico de la región.

El prejuicio es el principal obstáculo al que se enfrentan las mujeres empresarias, pero que han sabido solventar ante la necesidad de ser productivas y obtener ingresos económicos para solventar los gastos de sus hogares. Para muchas de ellas, el iniciar un negocio les permite ser productivas y sentirse útiles ante la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, N., Sandoval, M., & Surdez, E. (2014). La gestión empresarial femenina en pequeñas empresas del giro industrial. *Acta Universitaria*, 24(1), 73-80. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/416/41648308007.pdf>
- Banco Mundial. (2010). *Mujeres Empresarias: Barreras y Oportunidades en el Sector Privado Formal en América Latina*. Washington: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- Burns, S. (2016). *El papel de la mujer como líder y su impacto en el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas*. Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia.
- Bustos, O. (2015). Teoría del techo de Cristal: Teoría del techo de Cristal. *OMNIA*, 2-7.
- Cappadona, L. (2013). *Del techo de cristal a la nueva teoría del laberinto*. Recuperado de <http://www.losandes.com.ar/noticia/techo-cristal-nueva-teoria-laberinto-691954#>
- Cardozo, E., Velázquez, Y., & Rodríguez, C. (2012). La definición de PYME en América: Una revisión del estado del arte. *6th International Conference on Industrial Engineering and Industrial Management*, (págs. 1345-1352). España.
- Carranza, G. (2013). Empoderamiento y liderazgo de la mujer empresaria: PyMEs de la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco. *Revista Electrónica Ide@s CONCYTEG*(4), 160-173. Recuperado de http://www.concyteg.gob.mx/ideasConcyteg/Archivos/44082009_EMPODERAMIENTO_LIDERAZGO_MUJER_EMPRESARIA.pdf
- Deloitte. (2016). *Mujeres 2015: una radiografía de las ejecutivas ecuatorianas*. Quito: Deloitte.
- España. Instituto Vasco de la Mujer. (2013). *La evaluación del impacto de impacto en función del género en emprendimiento y pymes*. Vitoria-Gasteiz: EMAKUNDE.
- García, G., & Villafuerte, M. (2015). Las restricciones al financiamiento de las PYMES del Ecuador y su incidencia en la política de inversiones. *Actualidad Contable Faces*, 18(30), 49-73. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/257/25739666004.pdf>
- García, M., González, C., & Murillo, G. (2017). Características de las PyMEs según. *Revista EAN*(82), 147-164. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n82/0120-8160-ean-82-00147.pdf>
- Gómez, A., & López, M. (2016). Diferencias de género en la aprobación de créditos comerciales a la Pyme mexicana. *Contaduría y Administración*(61), 777-793. Recuperado de http://ac.els-cdn.com/S0186104216300079/1-s2.0-S0186104216300079-main.pdf?_tid=a4f8aee6-9dc3-11e7-96a5-00000aabb0f02&acdnat=1505885107_14d95dc28d2b0394b7dfe199b6adc1a2
- Joaquín, G., & Rodríguez, M. (2008). Comportamiento de las mujeres empresarias: una visión global. *Revista de Economía Mundial*(18), 381-392. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/866/86601830.pdf>
- Morales, F., & Cuadrado, I. (2004). Introducción: Teoría de congruencia del rol del prejuicio hacia líderes femeninos. *Teoría de la congruencia de Rol*, 51(2), 135-146. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=997831>
- Romero, I. (2006). Las PYME en la economía global. Hacia una estrategia de fomento empresarial. *Revista Latinoamericana de Economía*, 37(146), 31-50. Recuperado de https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/16479/file_1.pdf
- Saaverdra, M., & Camarena, M. (2015). Diferencias en la competitividad de las empresas según el género del director. *Neumann Business Review*, 1(2), 70-86. Recuperado de http://journaltop.com/index.php/NBR/article/view/17/pdf_13
- Sallé, M. (2014). *Estudio Regional: Igualdad de género en PYMES y Cooperativas*. Madrid: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (2014). *Desarrollando Mujeres Empresarias: La Necesidad de Replantear Políticas y Programas de Género en el Desarrollo de PYMES*. Caracas: Secretaría Permanente del SELA.

Zapata, E. (2012). Las PyMES y su problemática empresarial. Análisis de casos. *Revista Escuela de Administración de Negocios*(52), 119-135. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/206/20605209.pdf>

38

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

¿CÓMO LAS ESTRATEGIAS EMPRESARIALES PERMITEN UNA VENTAJA COMPETITIVA EN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE EL ORO?

HOW DO BUSINESS STRATEGIES ALLOW A COMPETITIVE ADVANTAGE IN MICRO, SMALL AND MEDIUM ENTERPRISES IN THE PROVINCE OF EL ORO?

MSc. Tania Patricia Alaña Castillo¹

E-mail: talana@umet.edu.ec

MSc. Marjorie Katherine Crespo García¹

E-mail: mcrespo@umet.edu.ec

MSc. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco¹

E-mail: sgonzaga@umet.edu.ec

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Alaña Castillo, T. P., Crespo García, M. K., & Gonzaga Añazco, M. (2018). ¿Cómo las estrategias empresariales permiten una ventaja competitiva en las micro, pequeñas y medianas empresas de la provincia de El Oro?. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 251-256. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

El presente documento es el resultado de una revisión sobre la importancia de formular, diseñar e implementar estrategias a largo plazo, cuyo objetivo es abordar cómo las estrategias empresariales permiten una ventaja competitiva en las organizaciones mediante el diseño, formulación, implementación y control de las mismas. Las empresas ya no podrían obtener ventajas competitivas solamente mediante el precio de sus productos y/o servicios, ni ser gestionadas para obtener rentabilidad a corto plazo, en la actualidad su visión es hacia la formulación de estrategias a largo plazo. La metodología usada ha sido desde el punto de vista teórico, el análisis, la síntesis y la revisión documental de referencias bibliográficas relacionadas a la estrategia empresarial, como generador de una ventaja competitiva empresarial, como conseguir rendimientos a través de la planificación estratégica a largo plazo. Entre las conclusiones se evidenció la importancia de formular, diseñar e implementar estrategias que permitan obtener resultados a largo plazo, ya que en la actualidad la función del gerente es restringida a generar solamente rendimiento financiero.

Palabras clave: Estrategia, ventaja competitiva, empresa.

ABSTRACT

This document is the result of a review on the importance of formulating, designing and implementing long-term strategies, whose objective is to address how business strategies allow a competitive advantage in organizations through the design, formulation, implementation and control of them. The Companies could no longer obtain competitive advantages only through the price of their products and / or services, nor be managed to obtain short-term profitability, currently their vision is towards the formulation of long-term strategies. The methodology used has been from the theoretical point of view, the analysis, the synthesis and the documentary review of bibliographic references related to the business strategy, as a generator of a competitive business advantage, as to obtain returns through long-term strategic planning. Among the conclusions, the importance of formulating, designing and implementing strategies to obtain long-term results was evident, since at present the function of the manager is restricted to generating only financial performance.

Keywords: Strategy, competitive advantage, company.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) a nivel mundial representan cerca del 90% del total de las empresas, sin embargo; en América Latina generan cerca del 70% del empleo y constituyen el 99% de la totalidad de las empresas, siendo una fuente significativa de generación empleo.

En Ecuador el 99.8% de las empresas son Mipymes, con relación a la ciudad de Machala, este cantón concentra la mayor cantidad de Mipymes dentro de la provincia de El Oro, representando el 47% de las microempresas.

Los gestores empresariales, al diseñar la estructura empresarial deben empezar con la formulación, implementación y control de la estrategia organizacional, siendo un tema fundamental para todo directivo.

En el ambiente empresarial el análisis de la situación de competitividad se considera una herramienta de gestión imprescindible, sin embargo; González (2009), considera que no siempre es evaluada como una variable que resulta de la interacción de muchas variables, tanto de orden interno a la empresa como de aquellas que están presentes en entorno externo.

En el Ecuador debido a la crisis económica financiera obligo a reflexionar sobre las características de las micro, pequeñas y medianas empresas, reconociendo la importancia de las Mipymes para el crecimiento del País. Por ser un instrumento de cohesión y estabilidad social al dar oportunidades de empleo (formal o informal) a personas con o sin formación profesional.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de Ecuador (2012), en su informe anual considera que el comportamiento del sector productivo es útil para entender la dinámica de los factores que motivan el crecimiento en las actividades económicas y financieras.

Por lo tanto en las empresas para dinamizar la economía del País y lograr generar beneficios económicos, debe considerar realizar una planificación que le permita controlar la ejecución de los objetivos, por lo tanto, el termino que deben utilizar es planificación estratégica.

Munch (2005), señala que a través de la planeación estratégica se plantea el rumbo hacia dónde se dirige la organización, se eliminan riesgos y se garantizan condiciones de éxito, por eso la planeación estratégica es el punto de partida del proceso organizacional.

El mismo autor considera que existen algunas ventajas de la planeación estratégica tales como:

1. La definición del rumbo de la empresa permite encastrar y aprovechar mejor los esfuerzos y los recursos.

2. Reduce los niveles de incertidumbre que se pueden presentar en el futuro empresarial.
3. Reduce al mínimo los riesgos, y aprovecha al máximo las oportunidades del entorno.

Las empresas ya no podrán obtener ventajas solamente mediante el precio de sus productos y/o servicios, ni ser gestionadas para obtener rentabilidad en el corto plazo, la visión de las nuevas organizaciones debe ser orientada a definir objetivos a largo plazo, es decir; diseñar estrategias empresariales que se convierten en una herramienta de gestión fundamental para lograr una ventaja competitiva.

Según Porter (2015), el estratega debe tomar en cuenta tres elementos, 1) el posicionamiento de la empresa para defenderse de las fuerzas dominantes en la industria, 2) la influencia de su propia empresa en el equilibrio de estas a través de movimientos estratégicos y 3) anticipar los posibles movimientos de las fuerzas de la competencia.

El mismo autor considera que el consumidor es el punto de partida para diseñar la estrategia es así; que sugiere tres estrategias genéricas: tales como; 1) La diferenciación, 2) Liderazgo en costos y, 3) Enfoque en nichos o segmentos. La aplicación de las estrategias dependerá del mercado al cual se dirige.

Al lograr definir una estrategia empresarial acorde a los intereses de la empresa, se logra una ventaja competitiva.

Para cumplir con el objetivo propuesto, el presente documento fue desarrollado a nivel descriptivo. Se realizó una investigación documental que permitió la explicación de las principales investigaciones sobre la sostenibilidad de las empresas a través de las estrategias a largo plazo, y como a través de ellas se genera en las organizaciones una ventaja competitiva.

DESARROLLO

Las estrategias empresariales permiten el cumplimiento de los objetivos, como es el caso de las Mipymes del Cantón Machala sus planes están orientados a la reducción de sus costos operativos relativos a la producción, comercialización de sus productos y/o servicios, sin embargo, es difícil dar cumplimiento a las estrategias por factores externos.

Considerando la dinámica cambiante de los mercados que demanda mejores procesos, capacidad de creatividad, y adaptabilidad a la transformación del entorno, uno de los factores claves de mejora será la habilidad de la organización para llevar sus productos y/o servicios a los mercados mediante el diseño y la implementación de estrategias. Las estrategias son los medios a través de los cuales se alcanzarán los objetivos a largo plazo (David, 2013).

La importancia de referir con estrategias apropiadas resulta necesario en las Mipymes del Cantón Machala, al reconocer las oportunidades que ofrece el mercado, por lo tanto; las organizaciones serán capaces de formular estrategias nuevas, eficientes, eficaces y más efectivas que permitan una diferenciación con la competencia, los gerentes tienen una tarea difícil al integrar a la fuerza laboral en el diseño e implementación de una estrategia, surgen la interrogante: ¿Qué harán los gerentes para mantener a su fuerza laboral enfocada en los objetivos estratégicos de la compañía?

Narciso (2014), afirma que el termino estrategias fue utilizado por muchos años en el ejército con el único objetivo de arruinar los grandes planes o ventajas que el enemigo no poseía, en este sentido, las estrategias orientan las decisiones empresariales permitiendo que los planes operativos se realicen de forma concurrente al logro de los objetivos.

Las estrategias empezaron a surgir desde la segunda guerra mundial, la necesidad de emplearlas en cada actividad empresarial fue cada vez más necesaria, según Robbins & Coulter (2014), la administración estratégica es la capacidad de la empresa para alcanzar sus objetivos.

Se considera como estrategia empresarial al conjunto de operaciones que conlleva a una ventaja competitiva, a través de recursos tecnológicos, humanos, infraestructura, y materiales que permitirán que las Mipymes del cantón Machala brinden un servicio de calidad mediante la generación de valor agregado en los productos y/o servicios.

Kaplinsky & Morris (2017), mencionan que al hablar de estrategias se debe considerar la cadena de valor en la cual intervienen varios aspectos para que un producto y/o servicio obtenga ese valor agregado, como diferenciador de la competencia, desde su inicio hasta llegar al consumidor final.

Muchas empresas en sus procesos hacen énfasis en la cadena de valor, compuesta por diferentes eslabones y cada uno de ellos contribuye en el desarrollo. Además, la innovación es considerada en la cadena de valor, porque está conectado con la tecnología de información, además de ser la herramienta que permitirá la creación y desarrollo de nuevos productos y/o servicios.

Las Mipymes del Cantón Machala no siempre se encuentran representada por una estructura organizacional, planificación empresarial necesaria para la solución a los problemas. Sin embargo, cuando el problema surge se diseña e implementa una nueva estrategia y probablemente una reorganización. Los cambios estructurales pueden ser: planes de acción, herramientas de gestión, innovación en procesos, informes presupuestarios.

En 1977 surgió una preocupación empresarial por los problemas de la eficacia, eficiencia y efectividad de la administración y una preocupación por la naturaleza de la relación entre la estrategia, la efectividad de los procesos, la estructura y el diseño organizacional. Se podría mencionar que la estructura sigue a la estrategia empresarial, un buen plan estratégico y la estructura apropiada de la organización aparecerán con facilidad. Por lo tanto; una estrategia de amplia diversificación exige una estructura descentralizada.

Peters & Waterman (2000), evidencian que rara vez las soluciones estructurales de las empresas estaban enfocados en el diseño de las mismas, las dificultades eran con mayor frecuencia, la ejecución y el ajuste continuo de la estrategia, hacer las cosas y conservar la flexibilidad. Por lo tanto; la orientación organizacional se enfocaba en otros aspectos tales como: personal, estructural.

Que tiempo dedican los directores empresariales para planificar, organizar, motivar y controlar los procesos administrativos, es una interrogante que se debería analizar desde el punto de vista metodológico, es decir, los gerentes cuentan con espacio para diseñar estrategias, desarrollar habilidades sociales o interpersonales entre el personal, tomar decisiones, comunicarse de forma efectiva, fomentar una cultura organizacional, simplicidad de los procesos, calidad de los productos y/o servicios, diseño organizacional.

En este sentido, es necesario mencionar como la administración estratégica representa lo que hace los gerentes para desarrollar las estrategias de las organizaciones. Siendo una tarea importante en la que se involucran todas las funciones gerenciales básicas.

¿Que son las estrategias empresariales? Representan planes que determinaran cómo logrará su propósito comercial, cómo competirá con éxito, cómo diseñara una ventaja competitiva, cómo generará valor en sus productos y/o servicios, como cubrirá la demanda de los productos y por último como atraerá clientes para cumplir los objetivos.

Al diseñar estrategias empresariales se crea un modelo de negocios, que hace referencia al conjunto de acciones que pone en práctica una empresa para generar ingresos económicos.

El término estrategia se deriva de la palabra griega *strategos* y significa: general, Según Castellanos & Cruz (2014), este término fue usado durante años por el ejército militar con el propósito de aludir a los grandes planes o ventajas que el enemigo no contaba.

La historia de la evolución y desarrollo del pensamiento estratégico de acuerdo con Tarzijan (2008), se ha dividido en cuatro etapas: la primera de ellas enfocada en la planificación financiera centrada en el presupuesto, asignados a cada una de las áreas, tales como: producción, finanzas y mercadeo.

La segunda etapa de la evolución del pensamiento en la formulación de estrategias de una organización está orientada con la planificación financiera de largo plazo. Tarzijan (2008), considera que en la segunda etapa, el pensamiento estratégico estaba orientado, fundamentalmente, por una visión funcional de la empresa, en la cual se analizaban individualmente sus diversas áreas funcionales y a partir de dicho análisis funcional se buscaba obtener respuestas más globales para las necesidades de la empresa.

La tercera etapa se caracteriza por tener una visión más global de la estrategia unificando cada una de las áreas empresariales. Según Castellanos & Cruz (2014) en sus investigaciones consideran la necesidad de formular la estrategia de una manera más articulada y dinámica, unificando las ideas individuales para cada una de las áreas funcionales relacionándolas con el medio ambiente competitivo donde se desenvuelve. Por lo tanto, las características esenciales de la tercera etapa se centran en la visualización de la organización desde una manera global, el análisis del mercado y de los competidores que enfrentan (Tarzijan, 2008).

Tarzijan (2008), plantea que la cuarta etapa del pensamiento estratégico se caracteriza por enfocarse en el aprendizaje organizacional y el análisis del entorno de los negocios. Esta etapa se enfoca en la formulación de la estrategia comenzando con el análisis del entorno de la empresa desde el punto de vista de debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas.

Desde la conceptualización de las estrategias empresariales, mencionamos algunos autores, tales como: Andrews (1998), define la estrategia como un patrón de decisiones en la compañía que determinan los objetivos y metas, generando planes y políticas para el logro de los mismos y considerando los factores económicos y humanos en beneficio de los stakeholders (accionistas, proveedores, instituciones financieras, clientes, empleados, comunidad).

Munch (2005), resalta que la formulación de estrategias empresariales surge de la planeación desde la gerencia, considerada como la previsión de escenarios futuros y la determinación de los resultados que se pretenden obtener, mediante el análisis del entorno para minimizar riesgos, con la finalidad de optimizar los recursos y definir las

estrategias que se requiere para lograr el propósito de la organización.

Sin embargo, David (2013), define la estrategia cómo el arte, la ciencia de formular, implementar y evaluar decisiones multidisciplinarias que permiten que una empresa alcance sus objetivos.

En el mundo empresarial actual en el que se desenvuelven las Mipymes del Cantón Machala es necesario el diseño, implementación y control de estrategias que permitirán lograr una ventaja competitiva.

Las empresas que implementan estrategias a largo plazo obtienen ventajas frente a sus competidores mediante la innovación de sus productos y/o servicios. Moraleda (2004), considera que las organizaciones empresariales necesitan dotarse de nuevas capacidades y atributos, significativamente distintos a los que caracterizaban a una empresa tradicional.

Las Mipymes de la provincia de El Oro viven tiempos intensos y complejos, sin embargo; la influencia creciente de las tecnologías de la información en los procesos económicos y empresariales, de hecho, la unión entre tecnología y negocio se está configurando como una de las grandes fuentes de generación de innovación y valor en las empresas (Moraleda, 2004).

Porter (2007), considera que la competitividad de una nación depende de la capacidad de su industria para innovar y perfeccionarse.

En un mundo cada vez más globalizado competitivo, las naciones se han vuelto más importantes. Según Porter (2007), la estructura de la competencia se desplaza cada vez más hacia la creación y la asimilación de conocimiento, el papel de la nación ha crecido. La ventaja competitiva se crea y se sostiene mediante un proceso altamente localizado a través de las estrategias.

Una estrategia competitiva es aquella que determina cómo competirá la empresa en sus unidades de negocio. Robbins & Coulter (2014), describen cómo competirán en su mercado principalmente. Sin embargo, cuando se trata de organizaciones que participan en múltiples negocios, cada uno de ellos tendrá su propia estrategia competitiva y ésta definirá su ventaja competitiva.

Cuando una empresa opera en varias líneas de negocio distintas, aquellas que son independientes de las demás y cuentan con sus propias estrategias competitivas se denominan *unidades estratégicas de negocio*.

Por su parte, Mora, Vera & Melgarejo (2015), definen la competitividad empresarial con la asociación entre lo que ocurre fuera de la organización tales como: políticas

gubernamentales, estructura económica del país, características del mercado, variables regionales pero depende estrechamente del desempeño organizacional.

Para desarrollar una estrategia empresarial competitiva eficaz, es preciso comprender qué es la **ventaja competitiva**, es todo aquello que distingue a una organización respecto de las demás. La empresa Southwest Airlines tiene una ventaja competitiva gracias a su capacidad para dar a sus pasajeros aquello que desean obtener: un servicio de transportación aérea conveniente y económica.

Se puede considerar como ventaja competitiva la asignación de recursos de la empresa, Wal-Mart es capaz de supervisar y controlar sus inventarios y sus relaciones con proveedores con mayor eficiencia, eficacia y efectividad de lo que pueden hacerlo los competidores; la empresa lo ha convertido en una ventaja de costos.

En las empresas se debe considerar el término **Estrategias competitivas** como el conjunto de métodos analíticos que servirán a la empresa para estudiar la industria en su conjunto y predecir su evolución futura, entender a los competidores y su entorno, traducir el análisis en una estrategia competitiva de una compañía.

Porter (2015), en sus investigaciones menciona que la estrategia competitiva es una combinación de fines (metas) que busca la empresa y **medios** (políticas) con que trata de alcanzarlos.

El mismo autor propone la **rueda de la estrategia competitiva** como un instrumento para integrar los aspectos esenciales en un solo gráfico, en el centro de la rueda se consideran las metas de la empresa, representan la definición más amplia de cómo desea competir y sus objetivos específicos, económicos, entre otros; los rayos de la rueda son las políticas operativas básicas por medio de las cuales se cumplirá las metas.

Según la naturaleza de la empresa, los directivos deben formular las políticas de una manera concreta; una vez especificadas, por lo tanto; el concepto de estrategia servirá para orientar el comportamiento global de la empresa, a continuación se presenta el gráfico.



Figura 1. Rueda de estrategia competitiva.

Fuente: Porter (2015).

En este sentido las Mipymes de la provincia de El Oro deberá considerar la rueda de estrategia competitiva al momento de formular, implementar y controlar las estrategias empresariales, con el fin de lograr calidad en sus productos y servicios, todos los empleados tienen la responsabilidad de garantizar la sostenibilidad de la misma. Si se la implementa apropiadamente, la calidad puede representar un buen mecanismo para que las organizaciones generen una ventaja competitiva sostenible en el tiempo.

Según Robbins & Coulter (2014), si una empresa es capaz de mejorar de forma continua la calidad y confiabilidad de sus productos, podría contar con una ventaja competitiva muy difícil de socavar.

CONCLUSIONES

El origen de la estrategia empresarial muchas veces no se da en el entorno empresarial como muchos empresarios consideran. La misma se desarrolla como producto de conflictos internos traducida como aquella ventaja competitiva que la empresa posee y que la competencia no dispone.

En la actualidad el término estrategias es usado por los gerentes en las organizaciones, sin embargo, poco se conoce sobre ¿Cómo se diseña e implementa una estrategia?, la dificultad radica en la poca socialización con el personal administrativo, operativo, técnico y de apoyo.

Se evidencia la importancia de formular, diseñar e implementar estrategias que permitan obtener resultados a largo plazo, en la actualidad la función del gerente es

restringida a generar rendimientos financieros, es decir; orientados al fin no al cómo hacerlo.

Es necesario que las empresas consideren las estrategias empresariales como un valor agregado que garantizara una sostenibilidad a largo plazo, permitiendo lograr una ventaja competitiva a través de la innovación y calidad de los productos y servicios que comercializa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrews, K. (1998). The Concept of Corporate Strategy. In H. Mintzberg, J.B. Quinn and S. Ghoshal. The Strategy Process. 51-59. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.
- Castellanos, J., & Cruz, M. (2014). Una Mirada a la Evolución Histórica de la Estrategia Organizacional. *Revista de Estudios Avanzados de Liderazgo*, 1(3), 28-51. Recuperado de <https://www.regent.edu/acad/global/publications/real/vol1no3/3-narciso.pdf>
- David, F. (2013). *Administración Estratégica, decimocuarta edición*. México: Pearson .
- González, G. (2009). Ganancias de competitividad: un enfoque agregado y de largo plazo. *Análisis Económico*, 24 (57), 81-104. Recuperado de <http://www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/413/41312227005/Ganancias+de+competitividad:+un+enfoque+agregado+y+de+largo+plazo/1>
- Kaplinsky, R., & Morris, M. (2017). *Manual para investigación de cadenas de valor*. Recuperado de <http://www.proyectaryproducir.com.ar/wp-content/uploads/2010/04/Kaplinsky-Manual-completo-Rev-4-2010doc.pdf>
- Mora, E., Vera, M., & Melgarejo, Z. (2015). Planificación estratégica y niveles de competitividad de las Mipymes del sector comercio en Bogotá. *Estudios Gerenciales*, 79-87. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/212/21233043009.pdf>
- Moraleda, A. (2004). La innovación, clave para la competitividad empresarial. *Universia Business Review Madrid*, 128-136. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43300112.pdf>
- Munch, L. (2005). *Planeación Estratégica El rumbo hacia el éxito*. México: Trillas.
- Narciso, J. E. (2014). Una Mirada a la Evolución Histórica de la Estrategia. *Revista de Estudios Avanzados de Liderazgo*, 1(3), 29-51. Recuperado de <https://www.regent.edu/acad/global/publications/real/vol1no3/3-narciso.pdf>
- Peters, T., & Waterman, R. (2000). *En busca de la excelencia Experiencias de las empresas mejor gerenciadas de los Estados Unidos*. México: Norma S.A.
- Porter, M. E. (2007). La ventaja competitiva de las naciones . *Harvard Business Review América Latina*, 85(11), 69-95. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2469800>
- Porter, M. E. (2015). *Estrategia Competitiva Técnicas para el análisis de los sectores industriales y de la competencia*. México: Patria .
- República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). *Guía metodológica de planificación institucional*. Quito: Senplades. Recuperado de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>
- Robbins, S., & Coulter, M. (2014). *Administración Decimosegunda edición*. México: Pearson.
- Tarzijan, J. (2008). Fundamentos de estrategia empresarial. Elementos esenciales de la estrategia competitiva. México: Alfaomega Grupo Editor S. A.

39

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

IMPACTO AMBIENTAL

POR VACÍOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE GENERA DEGRADACIÓN DE SUELOS Y ECOSISTEMAS. CIUDAD DE MACHALA, UN CASO ECUATORIANO

ENVIRONMENTAL IMPACT FOR VACUUMS IN PUBLIC POLICIES, WHICH GENERATES DEGRADATION OF SOILS AND ECOSYSTEMS. CITY OF MACHALA, AN ECUADORIAN CASE

MSc. Jessica Lalangui Ramírez¹

E-mail: jlalangui@umet.edu.ec

Lic. Nathaly Palas Jiménez¹

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Lalangui Ramírez, J., & Palas Jiménez, N. (2018). Impacto ambiental por vacíos en políticas públicas, que genera degradación de suelos y ecosistemas. Ciudad de Machala, un caso ecuatoriano. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 257-262. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

La panorámica actual desde la conservación del medio ambiente, presupone prioridad, debido a la inminencia de los llamados cambios climáticos globales, por lo que cualquier estudio que desde lo local, ejerza influencia positiva en pos de esa conservación, será bienvenido. Esta investigación se realizó en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, Ecuador, con la finalidad de analizar hasta qué punto el desarrollo urbano ha impactado negativamente en su entorno, en especial, tierras y ecosistemas y la reacción gubernamental, se demostró mediante el empleo de métodos históricos y empíricos en lo fundamental, que el crecimiento demográfico e infraestructural, ha generado impactos negativos, así como la existencia de vacíos en la aplicación de políticas públicas establecidas. Finalmente se proponen mecanismos de control y ejecución de planes, programas y proyectos ambientales para el municipio y herramientas para su implementación.

Palabras clave: Impacto ambiental, políticas públicas, degradación de ecosistemas.

ABSTRACT

The current panorama from the conservation of the environment, presupposes priority, due to the imminence of the so-called global climate changes, so any study that from the local, exert positive influence in pursuit of that conservation, will be welcome. This research was conducted in the city of Machala, province of El Oro, Ecuador, in order to analyze the extent to which urban development has negatively impacted its environment, especially land and ecosystems and government reaction, was demonstrated by the employment of historical and empirical methods in the fundamental, that the demographic and infrastructural growth, has generated negative impacts, as well as the existence of gaps in the application of established public policies. Finally, mechanisms for control and execution of plans, programs and environmental projects for the municipality and tools for their implementation are proposed.

Keywords: Environmental impact, public policies, degradation of ecosystems.

INTRODUCCIÓN

Las ciudades desempeñan un papel central en el proceso de desarrollo. Son en general, lugares productivos que hacen un aporte importante al crecimiento económico de la nación, sin embargo el proceso de crecimiento urbano acarrea a menudo un deterioro de las condiciones ambientales circundantes (Gustavo, 1991). Como lugar de crecimiento demográfico, actividad comercial e industrial, las ciudades concentran el uso de energía y recursos y la generación de desperdicios al punto en que los sistemas, tanto artificiales como naturales, se sobrecargan y las capacidades para manejarlos se ven abrumadas. Esta situación es empeorada por el rápido crecimiento demográfico de las urbes.

Los daños o costos ambientales resultantes ponen en peligro la futura productividad de las ciudades, la salud y calidad de vida de sus ciudadanos. Las ciudades se han vuelto las principales zonas rojas ambientales que requieren urgentemente de atención especial en las evaluaciones ambientales regionales y de proyecto y en la planificación y administración ambiental. Con el desarrollo y el modernismo de las Ciudades alcanzado en estos últimos años, han dado como resultado que al medio ambiente se vea amenazado, que la insalubridad aumente, que la calidad de vida de los individuos disminuya, que aparezcan enfermedades virales, que el aire que respiramos esté contaminado, etc. Esto es motivo de preocupación tanto del Estado, como de todos los habitantes de las ciudades (República del Ecuador. Ministerio del Ambiente, 2013).

La ciudad de Machala no es la excepción, la preocupación por mantener un ambiente sano, ha motivado que la Municipalidad de Machala creó el 21 de Enero del 2000, la Unidad de Gestión Ambiental cuyo nombre es Centro Municipal de Medio Ambiente (CEMA), y que actualmente funciona con un Director que es Arquitecto con especialidad en Medio Ambiente, un Técnico Doctor en Química Industrial, con experiencia en tratamiento de agua y estudios de Impacto Ambiental, un Coordinador Jefe, estudiante Universitario de Ingeniería Ambiental, con experiencia en inspecciones ambientales, monitoreo y control de estudios de Impactos Ambientales y sus planes de manejo, un Inspector Ambiental bachiller con experiencia en el monitoreo y control de infractores ambientales; un Promotor Ambiental con preparación en facilitación para desarrollo sostenible, con experiencia en promoción y manejo de proyectos socio-ambientales, además conservación y manejo de recursos naturales; un asistente de promoción ambiental, profesor con especialización en Liderazgo Educativo; una secretaria y un auxiliar de servicios.

En los planes del CEMA se ha incluido los temas tratados por la mesa de Medio Ambiente del Plan de desarrollo Estratégico participativo que en la administración municipal anterior, llegó hasta la elaboración del documento. Este incluye las constantes visitas a las empresas que ejercen actividades que de una u otra manera pueden contaminar el medio ambiente. De acuerdo al marco legal vigente, se exigen estudios de Impacto ambiental y se controla la real aplicación de sus correspondientes planes de manejo, se ha impulsado el área de Promoción Ambiental con la finalidad de realizar campañas barriales, con líderes y grupos de estudiantes para concienciar sobre aspectos inherentes al tema, y elaborará pequeños planes de manejo con aporte e intervención de la ciudadanía. Así mismo se ha iniciado la elaboración del Catastro Ambiental, que contiene fichas de cada una de las empresas de distribución, elaboración y servicios que existen en el Cantón Machala.

No obstante, en la actualidad existe un escaso control por parte del Centro Municipal del Medio Ambiente (CEMA) sobre el estudio del Medio Ambiente urbano y su incidencia en la calidad de vida de sus moradores y no se ejecutan los lineamientos de la política ambiental establecidos por dicha organización, para controlar la contaminación ambiental en el sector urbano y rural. El Municipio de Machala no cuenta con una depuración de las aguas servidas para evitar la concentración de desechos y emisiones urbanas de todo tipo. El escaso presupuesto asignado al Centro Municipal del Medio Ambiente de Machala puede ser la razón para que no se ejecuten propuestas o proyectos de control ambiental.

Según datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010), en la ciudad de Machala, alrededor de 21.164 personas no cuentan con todos los servicios básicos. De ahí que el problema a investigar esté relacionado con el hecho de ¿Cómo contribuir a la determinación de las causas que influyen en el impacto ambiental (la degradación de tierras y ecosistemas), además del incremento urbano en la ciudad de Machala? Siendo el objetivo central: Analizar hasta qué punto el desarrollo urbano ha impactado negativamente en su entorno, en especial, tierras y ecosistemas y la reacción gubernamental.

DESARROLLO

La provincia El Oro se divide en 14 hermosos cantones: Arenillas, Atahualpa, Balsas, Chilla, El Guabo, Huaquillas, Las Lajas, Machala, Marcabelí, Pasaje, Piñas, Portovelo, Santa Rosa y Zaruma. Machala, capital de la Provincia, es la ciudad más activa, dinámica y progresista de El Oro, conocida como “La Capital Bananera del Mundo”, ya que

de Puerto Bolívar salen todos los días grandes barcos llevando miles de toneladas de fruta con destino a diferentes países de todos los continentes.

En Puerto Bolívar, puerto bananero del Ecuador, se puede degustar de “los mejores ceviches del mundo”, recorrer el malecón y realizar paseos en los botes turísticos que se dirigen hasta las islas del Archipiélago de Jambelí.

Los métodos a aplicar en el presente trabajo son, el hipotético deductivo (que quiere decir que va de lo general a lo particular), la síntesis de observación (observación), el muestreo selectivo (entrevista) además el muestreo probabilístico (encuesta) y la clasificación de archivos (archivos); el cual permitirá recopilar información planificada, sistemática y objetiva.

Es importante resaltar que se ha utilizado la técnica de observación y entrevista, la observación porque consiste en ver y oír los hechos y fenómenos objeto de estudio en el campo de investigación; en cambio la entrevista que hemos aplicado es selectiva porque se la realizará a personas de la ciudadanía en general.

En cuanto a instrumentos empleados se ha considerado la guía de observación y la guía de entrevista por cuanto van de la mano con las técnicas empleadas. Cabe recalcar que las fuentes de información son: el Gobierno Provincial Autónomo (GAD) de El Oro, Municipio de Machala, CEMA, El departamento de Planeamiento Urbano de la ciudad de Machala, y la población de Machala. (Ver tabla 1).

Tabla 1. Selección de técnicas de recopilación de datos.

Indicadores	Métodos	Técnicas	Instrumentos	Informantes
Departamentos de la Municipalidad de Machala	Muestreo Selectivo	Entrevista	Guía de Entrevista	Habitantes de la Machala
Jóvenes Adultos Adultos Mayores	Muestreo Probabilístico	Encuesta	Guía de encuesta	Población de Machala
Municipalidad de Machala	Muestreo	Entrevista	Guía de Entrevista	Autoridades del Municipio
Centro Municipal del Medio Ambiente	Muestreo Selectivo	Entrevista	Guía de entrevista	Director del Departamento
Gobierno Provincial Autónomo de El Oro	Muestreo Selectivo	Entrevista	Guía de entrevista	Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Gestión Ambiental	Muestreo Probabilístico	Encuesta	Guía de Encuesta	Población de Machala
Centro Municipal del Medio Ambiente	Muestreo Probabilístico	Encuesta	Guía de Encuesta	Departamento de Gestión Ambiental

Se empleó la fórmula para la determinación del tamaño muestral:

$$e = z\alpha/2 \sqrt{\frac{p \cdot q}{n}}$$

Donde:

e = Error Muestral

$z\alpha/2$ = Nivel de Confianza

$P \cdot q$ = Proporción población infinita

n = Tamaño muestral

La muestra resultó de 267 habitantes de una población de 245.972 habitantes en la ciudad de Machala.

$$e = 1,96 \sqrt{\frac{(0,5)(0,5)}{267}} \quad e = 0,059 \quad e = 6\%$$

$$n = \frac{pq \cdot z^2}{e^2} \quad n = \frac{(0,5)(0,5)(1,96)^2}{(0,06)^2} = \frac{0,9604}{0,0036} = 267$$

El 70 % de los encuestados concuerdan en que no se ejecutan en su totalidad los lineamientos de la política ambiental por parte del CEMA. Esto influye para que la contaminación que se está dando en la ciudad, tanto ambiental como visual persista. Muchas organizaciones y comunidades deben poner mayor prioridad a los problemas ambientales por los que atraviesa la ciudad, cabe recalcar que las zonas mayormente afectadas son las rurales, por lo tanto, es importante que se promueva la formación específica de los profesionales urbanísticos en temas de sostenibilidad y protección del medio ambiente y la salud para que el CEMA ejecute de mejor manera, los lineamientos que establece para contrarrestar la degradación de tierras y ecosistemas en la ciudad de Machala.

El 100 % de las encuestas, se mostró a favor de la necesidad de contar con una planta de depuración de aguas servidas, para evitar la concentración de desechos y emisiones urbanas de todo tipo. Un gran problema que se da en la ciudad de Machala es el no tener un sistema para la evacuación y/o tratamiento de aguas servidas, con la finalidad de prevenir y evitar la concentración de desechos provenientes de los distintos sectores de la ciudad. Es por ello, que la empresa Aguas y Servicios de El Oro (Ex TripleOro CEM), debe trabajar en conjunto con el municipio en proyectos a mediano y corto plazo para beneficio de la ciudad.

El 80 % de los encuestados afirman que sí influye. El rápido crecimiento urbano por el cual atraviesa la ciudad, causa que las personas se establezcan en zonas originalmente destinados a la agricultura u otra actividad; por la falta de terrenos donde ubicarse o ser ubicados, provocando una acelerada reducción de espacios verdes sin tener presente los problemas ambientales que se puedan suscitar. Es necesario que los planes de ordenamiento territorial, contemplen la creación y conservación de áreas verdes; por lo que se recomienda establecer mecanismos metodológicos para la medición y cálculo del área verde urbana efectiva, garantizando así, el incremento de áreas verdes para el esparcimiento y recreación de la población, para así mejorar la calidad ambiental de la ciudad. En la figura 1 a continuación, se muestran las causas de la reducción que han tenido los espacios verdes en la ciudad.

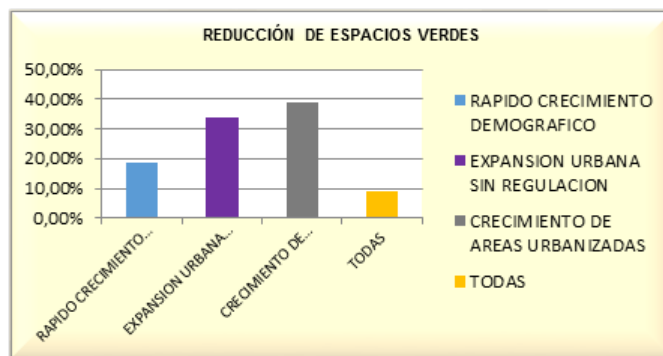


Figura 1. Reducción de espacios verdes por crecimiento de áreas urbanas y otras.

El control que ejerce el Centro del Medio Ambiente del Municipio de Machala en el cuidado del medio ambiente urbano, incide en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad: Como se puede observar en la tabla 2, el 70 % de los habitantes machaleños encuestados, coinciden con esta afirmación.

Tabla 2. Influencia del control municipal medioambiental, en la calidad de vida.

CONTROL				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	190	71,2	71,2	71,2
Válidos NO	77	28,8	28,8	100,0
Total	267	100,0	100,0	

Fuente: Elaborada por los autores.

Escaso presupuesto asignado al centro municipal del medio ambiente de la ciudad de Machala es la razón para que no se ejecuten propuestas o proyectos de control ambiental: En la figura 2, se muestran los resultados, el 67,4 %, se pronuncia contrario la afirmación.



Figura 2. No ejecución de propuestas/proyectos de control ambiental.

No obstante, el presupuesto que se le asigne a una entidad influirá en su manejo, ejecución y control; pero más allá de ello, está también el compromiso que se tenga a más de la capacidad de reacción, creación y ejecución de proyectos de control ambiental, ya que la relación entre presupuesto y generación de cambios no necesariamente tiene que ser directamente proporcional. Para ello el CEMA independientemente del presupuesto que se le es asignado deberá adaptarse al mismo y ser eficiente.

Propuesta o proyecto de control ambiental realizado por el Municipio de Machala o el CEMA: El 66% de los encuestados, manifestó no conocer dicho control ambiental. El desconocimiento de proyectos y/o propuestas por parte de la ciudadanía son producto de la no socialización de los mismos, a más de los limitados y casi nulos proyectos de control ambiental impulsados por el Municipio de Machala y el CEMA quienes son los llamados a controlar el cuidado del medio ambiente en la ciudad, no solo a través de planes, propuestas u otros, sino siendo concretos en la creación de planes tangibles, además los ciudadanos que tienen conocimiento de estos proyectos o propuestas no supieron manifestar o decir el nombre de dichos proyectos.

Se debe impartir educación ambiental permanentemente e incorporar criterios ambientales en la ciudadanía, la misma que debe conocer los reglamentos, normas, políticas, objetivos, planes y proyectos que la organización lleva a cabo para prevenir la contaminación ambiental por la degradación de tierras y ecosistemas en la ciudad de Machala.

En la última pregunta de la encuesta relacionada con el *conocimiento de organismos encargados de la protección del medio ambiente*, el 59,2 % manifestó no conocer. Siendo los organismos encargados de la protección del medio ambiente el Centro Municipal del Medio Ambiente (CEMA), Ministerio del Medio Ambiente, SENAGUA, Unidades de Gestión de los Municipios, y la Secretaria de Gestión Ambiental, en la ciudad de Machala se evidencia de acuerdo a los datos obtenidos que la ciudadanía en su mayoría no tiene conocimiento de estos organismos.

Siendo el GAD de Machala el representante de las personas, es éste el mismo que debe difundir todas y cada una de las políticas ambientales a establecerse, sean estas urbanas o rurales, para que así los ciudadanos conozcan de los cambios a realizarse para que estos sean los fiscalizadores y garantistas al momento de la ejecución y entrega del proyecto, generándose una sinergia entre personal responsable y ciudadanía en general.

Mediante una observación realizada al CEMA se pudo determinar que el control por parte del mismo con respecto a la Contaminación Ambiental y visual es mínimo,

es decir, no aplican sanciones por concentraciones ambientales, como lo es el ruido y la contaminación del aire por el smog de los vehículos que hasta el día de hoy no se le da una debida solución, permitiendo que la contaminación en la ciudad aumente.

Por su parte, el Arq. Fernando Valarezo, menciona que la Municipalidad, a través del Centro Municipal de Medio Ambiente (CEMA), actualmente se encuentra efectuando actividades cuyo objetivo es de informar, notificar y regular la contaminación auditiva que soporta la ciudad por causa de locales comerciales, vehículos y comerciantes.

En lo que respecta a la demanda urbana de vivienda, se pudo apreciar que dentro de la ciudad el incremento por adquirir una casa propia, origina la invasión de tierras que podrían ser destinadas a espacios verdes y agrícolas, cabe recalcar que en Machala, existe un déficit de vivienda que promedia unas 25 mil unidades o casas, lo cual mediante un global familiar, estaría afectando al menos a 100 mil personas, lo que equivale al 40% total de la población sólo de esta ciudad.

Machala reporta cerca de 600 invasiones a un promedio de 100 cada año desde el 2007; hasta el primer trimestre del año 2013, los principales sectores están en el norte (Los vergeles, Sector Sauses 2, Las Kathias) y sur de la ciudad (Barrio Luz de América,), para el año 2010 las invasiones fueron de 137, todo esto se da por el mínimo interés que se les presta a las personas con recursos limitados que desean tener una vivienda, propio del crecimiento urbano que se está viviendo en la ciudad, una solución podría ser la creación de conjuntos habitacionales por etapas en un determinado sector a precios accesibles y con servicios básicos para evitar la dispersión e invasión de tierras o asentamientos ilegales (Valarezo, 2009).

Continuando con la observación realizada al CEMA, en lo que respecta a programas ambientales se pudo notar que si existen, como son: Control integral de plagas, Manejo integral de residuos hospitalarios, Reciclaje, entre otros; pero dichos programas no se ejecutan en su totalidad, ya que se ve reflejado en las áreas periféricas de la ciudad.

A más de todo lo anteriormente dicho es notorio que el presupuesto destinado para la creación de proyectos urbanísticos y ambientales en la ciudad no es lo suficiente como para contrarrestar o mitigar este tipo de problemas como: el alto grado de deforestación, los grandes problemas de salud por contaminación, la pérdida de biodiversidad y sus recursos, aunque no se puede ser preciso en el presupuesto se entiende que el mismo solo cubre ciertas necesidades ambientales como: campañas, seminarios a la ciudadanía con respecto al cuidado del medio ambiente, mas no los de tipo urbanísticos.

Finalmente en lo que respecta a la observación realizada puedo decir que a más de la escasez de proyectos ambientales por parte de la Secretaria de Gestión ambiental de Machala, Municipio de Machala y el CEMA, los mismos no son debidamente socializados con la ciudadanía, fomentando así el desconocimiento y abandono por parte de autoridades competentes.

La misma se basa en la elaboración de mecanismos de control y ejecución de Planes, Programas y Proyectos de Control ambiental para el municipio de la ciudad de Machala. Contiene los elementos que se muestran en la Figura 3 a continuación:



Figura 3. Propuesta para mitigar impactos ambientales en la ciudad de Machala.

Fuente: elaborada por los autores.

Los elementos se amplían, aportando herramientas para su correcta implementación.

CONCLUSIONES

En la ciudad de Machala los lineamientos de la política ambiental no son debidamente ejecutados por parte de su órgano regulador y ejecutor el Centro Municipal de Medio Ambiente (CEMA), permitiendo la contaminación, tanto ambiental como visual, así como pocos proyectos realizados, generando grandes problemas que influyen directamente en la degradación de tierras y ecosistemas.

El no contar con un sistema de alcantarillado completo que permita la evacuación de aguas lluvias y servidas para su posterior tratamiento, se debe al poco control, profesionalización e interés de las autoridades, puesto que la falta de este sistema de alcantarillado integral genera un impacto negativo en diversos sectores de la ciudad, ya que las descargas de las aguas lluvias, industriales y residuales van de una manera directa a desembocar en el estero Huaylá y en el estero El Macho, produciendo en primera instancia a todos los pobladores de la zona un

ambiente hostil y discriminatorio, además de la afectación de los manglares y de las especies marinas, las mismas que al ser contaminadas y recogidas por los pescadores entran a un círculo vicioso que afecta a toda la población de nuestra ciudad; este es un problema que ha pasado de una administración a otra sin darle la debida solución.

El escaso presupuesto destinado para el manejo, ejecución y control medio ambiental, limita la capacidad de creación de proyectos de tipo ambiental e influye en la calidad de vida de las personas que no pueden desenvolverse en un entorno estable, saludable y económico. Además de ello, a este escaso presupuesto se le atribuyen malos manejos y reparación con otros ejes ambientales.

Los lineamientos de política ambiental se establecen con la finalidad de proteger el medio ambiente, existen sanciones para quienes degraden o contaminen, causando daños ambientales, para evitar la concentración de contaminantes en la ciudad, que se ven reflejados en la escasa generación de proyectos y ejecución de obras, junto a estrategias que adoptan las personas para contribuir a fortalecer los lineamientos establecidos por las autoridades competentes. Más allá de la calidad de vida que se busca para las personas, se puede concluir con relaciones directas que se presentan así: Ambiental – Social; Social – Urbanístico; urbanístico – Financiero; y Financiero – Económico.

Estos problemas no solo constituyen parte del medio ambiente, sino también de toda la población machaleña, se debe entender y poner en práctica la gestión ambiental a fin de controlar y prevenir los problemas de contaminación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Gustavo, R. (1991). *Producir la Ciudad*. Lima: DESCO.
- República del Ecuador. Ministerio del Ambiente. (2013). *Políticas Ambientales*. Machala: Centro Municipal del Medio Ambiente.
- República del Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2010). *Servicios básicos*. Ecuador-Machala - El Oro. Quito: INEC.
- Valarezo, I. F. (2009). *Impactos Ambientales en la Ciudad de Machala*. Machala: Centro Municipal del Medio Ambiente.

40

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

ESTRUCTURACIÓN, CONTROL Y REDUCCIÓN DE COSTOS EN VENEZUELA

STRUCTURING, CONTROL AND REDUCTION OF COSTS IN VENEZUELA

Dra. C. Marysela Coromoto Morillo Moreno¹

E-mail: marysela.morillo@gmail.com

¹ Universidad de Los Andes. Mérida. República Bolivariana de Venezuela.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Coromoto Morillo Moreno, M. (2018). Estructuración, control y reducción de costos en Venezuela. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 263-272. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

Son múltiples las razones por las cuales las empresas les urge controlar sus costos, tales como el sostenimiento de su rentabilidad, en entornos complejos, especial para las Pymes venezolana cuyo grado de vulnerabilidad es mayor, producto de regulaciones para la fijación de precios, margen de ganancia en un contexto inflacionario. Este trabajo pretende orientar la gestión de la Pymes en entornos complejos, cuyo nivel de precios y de ventas son incontrolables, a través de una serie de estrategias para el control y reducción de costos, en la búsqueda de preservar su nivel de utilidades, de cara a la supervivencia y sostenibilidad de la Pyme. Entre las múltiples acciones a emprender destacan la manipulación de variables vinculadas al volumen de producción, y de causales múltiples de tipo estructural y operacional, las cuales pueden ser combinadas con lo establecido por la administración basada en actividades, en las actividades rutinarias de la Pyme, tratando de disminuir, eliminar y sustituir actividades que no agregan valor en el mercado, en simultáneo, con el aumento y creación de actividades que si lo agregan.

Palabras clave: Actividades, costos, decisiones, rentabilidad y valor.

ABSTRACT

They are multiple the reasons for which the companies urge them to control their costs, such as the maintenance of their profitability, in complex environments, special for the Venezuelan Pymes whose vulnerability grade is bigger, product of regulations for the price fixing, gain margin in an inflationary context. This work seeks to guide the administration of the Pymes in complex environments whose price level and of sales they are uncontrollable, through a series of strategies for the control and reduction of costs, in the search of preserving its level of utilities, of face to the survival and sostenibilidad of the Pyme. Among the multiple stocks to undertake highlight the manipulation of variables linked to the production volume, and of causal multiple of structural and operational type, which can be combined with that settled down by the administration based on activities, in the routine activities of the Pyme, trying to diminish, to eliminate and to substitute activities that don't add value in the market, in simultaneous, with the increase and creation of activities that if they add it.

Keywords: Activities, costs, decisions, profitability and value.

INTRODUCCIÓN

Actualmente, producto de las continuas presiones competitivas, las Pymes realizan grandes esfuerzos en la distribución óptima de sus limitados recursos, a fin de obtener mejores resultados y lograr su supervivencia y crecimiento. Esta distribución es posible, en gran parte, a través del uso de la información reportada por la estructura de costos, usada ampliamente para planear, controlar y tomar decisiones de largo y corto plazo sobre las actividades, procesos, bienes y servicios. Los avances y la complejidad del entorno económico han impulsado el uso de estas estructuras, no sólo para fijar los precios adecuados sino para competir ventajosamente en los exigentes mercados, al permitir el incremento de la rentabilidad.

Al reflexionar sobre el incremento de la rentabilidad, expresado como el resultado del nivel de ventas y de costos. Se vislumbra la existencia de entornos complejos, caracterizados en un primer momento por niveles de venta de difícil incremento tanto en volúmenes como en precios. Esta primera dificultad es producto del escaso poder de negociación, propio de las Pymes, frente a los niveles de los precios, impuestos o regulados por el estado, como en Venezuela, y otras veces impuestos por las presiones competitivas de mercado las cuales además imponen las tendencias de las características de los productos en cuanto a moda y condiciones de compra.

En segundo lugar, los niveles de venta son difíciles de incrementar especialmente para las Pymes venezolanas por las presiones incontrolables de la recesión o depresión de la demanda ocasionadas por el escaso poder adquisitivo del consumidor, producto a su vez de la inflación y el desempleo, que rodean los mercados objetivos. Por otro lado los niveles de costo también son difíciles de controlar y reducir, en las Pymes por su escaso nivel de negociación en la cadena de valor industrial, frente a los elevados niveles de inflación en los mercados abastecedores, además de la indisponibilidad de recursos por los elevados niveles de escases.

El presente trabajo tiene como propósito orientar la gestión de control y reducción de costos de las Pymes en entornos complejos, como el venezolano, con variables incontrolables (niveles de precios y de ventas) en la búsqueda de preservar su nivel de utilidades y de cara a la supervivencia y sostenibilidad de la Pyme. Para ello en un primer momento se presentan las generalidades de la estructura de costos, y las necesidades de su determinación, seguido de las implicaciones del marco legal venezolano en dicha estructura; luego se abordan la necesidad de controlar y reducir costos, como una invitación a su optimización en las Pymes, para posteriormente

exponer propiamente los momentos y las formas expeditas para controlar y reducir costos, en función del volumen de producción y de múltiples causales, basados en las actividades que agregan valor.

Una estructura de costos es un conjunto de erogaciones que hacen posible la obtención de bienes y/o servicios a ser vendidos, para generar ingresos (Borroso, s.f.); generalmente estas erogaciones están representadas por un conjunto de proporciones por tipo de costo que respecto al costo total de la empresa (Botero, 2012).

La estructuración de costos es un proceso de organización de manera práctica de los costos incurridos, según las prioridades estratégicas y operativas de la organización; contemplando todas las operaciones de forma cuantitativa y financiera, según la capacidad del sistema contable de presentación de información oportuna y de calidad con fines de toma de decisiones internas y/o externas (Inchausti, 2011).

La necesidad de una adecuada estructura de costos obedece en primer lugar a razones de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, que ameritan el diseño de estrategias de reducción y control de costos; en este caso es una necesidad gerencial estudiar las tendencias y comportamientos de cada uno de los elementos del costos, presentes en la estructura, comparando períodos anteriores y con otras empresas o sectores. También el control se realiza por el impacto del incremento de algún costo sobre el costo total, el cual es calculado partir de una adecuada estructura de costos. Una segunda necesidad de la estructura de costo es la toma de decisiones de fijación de precios y descuentos, de aceptación de pedidos, de rediseño de productos y operaciones, y otras. Una tercera razón, obedece a motivos de valoración de inventarios para los estados financieros, lo cual es el principal fin de la contabilidad de costos convencional.

Por todo ello, en la actualidad es ineludible la formulación de dicha estructura, la cual puede ser realizada a partir de los siguientes pasos, recomendados por la Federación de Contadores Públicos de Venezuela (2014). En un primer momento, se recomienda considerar el objeto de la entidad según su registro de comercio, para posteriormente conocer sus procesos operativos, sean de manufactura, comerciales, de prestación de servicios, o todas a la vez, para desmembrar las actividades involucradas, y los recursos utilizados en los mismos.

Luego se debe identificar el objeto de costos, o el elemento a costear (clientes, productos, proyectos, trabajos actividad, o etapa del proceso) y su unidad de medida, para ubicar todos los recursos utilizados en la fabricación o desarrollo del mismo, incluido la prestación del servicio

o la atención al cliente. Los recursos son organizados por elementos que conforman el costo producto (materiales y mano de obra, directos e indirectos) y el costo del periodo (gastos de ventas y administrativos), entre otros. Esta organización por elementos del costo puede basarse en la información contable, es decir, en los estados financieros, o basarse en la cadena de valor agregado de la empresa, reportando los costos necesarios desde las actividades de investigación y desarrollo, hasta los servicios postventa (Figura 1). Finalmente algunas veces, como en Venezuela, se debe hacer una conciliación de costos, donde se muestre la totalidad de costos y gastos excluyendo ciertos rubros señalados en el marco legal, para la fijación de precios.

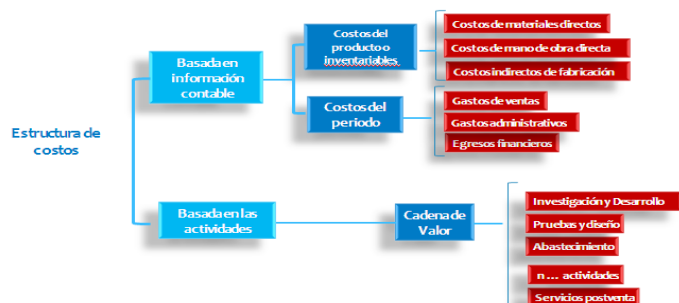


Figura 1. Perspectivas para la estructuración de costos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de Barroso (2010).

DESARROLLO

En Venezuela, desde hace varios años se ha instrumentado un conjunto de leyes para la fijación del precio de los bienes y servicios ofertados en el territorio nacional, que garantizan a la población su acceso. Específicamente, con la entrada en vigencia y la aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos en el año 2011, derogada posteriormente en el año 2014 y posteriormente reformada en Noviembre del año 2015, como decreto con rango, valor y fuerza de LOPJ, en Venezuela quedaron regulados todos los mecanismos de fijación de precios y de márgenes de ganancia en todas las relaciones establecidas entre sujetos de derecho público o privado, natural o jurídico, nacional o extranjero que realicen actividades comerciales, productivas, de prestación de servicio e importación, en todo el territorio nacional.

Aun cuando dicha normativa, según Cifuentes, Lemus y Asociados (2014), no pretende regular directamente a la contabilidad de las empresas, sino simplemente establecer parámetros para la determinación de la estructura de costos de los productos y servicios, y determinar los precios justos, tales regulaciones son competencia exclusiva

de la contabilidad de costos para calcular la estructura de costos en Venezuela, al igual que otras leyes como la Ley de Seguro Social Obligatorio, etc.

En estas circunstancias, para Morillo (2013), la estructura de costos ocupa un espacio preponderante en la fijación de precios, no solo por su obligatoriedad sino por asegurar la cobertura total de sus costos, incluyendo el reemplazo de los activos utilizados y la rentabilidad adecuada para la sustentabilidad económica de la Pyme, lo cual es más complejo en un ambiente altamente inflacionario y coincide con lo señalado por autores como Horngren, Datar y Raján (2012); Márquez (2005); Warren, Reeve & Duchac (2010), al reconocer al costos como punto de partida para fijar precios.

En Venezuela, de acuerdo a la LOPJ, la fijación del precio justo de bienes y servicios y los márgenes de ganancia, se fundamenta en la Información suministrada por los registrados contables de los sujetos de aplicación, incluida la estructura de costos (LOPJ, 2015). De este modo el margen máximo de ganancia, para determinar los precios no "...superará el ... 30% de la estructura de costos del bien producido o servicio prestado en el territorio nacional." (Artículo 31, LOPJ, 2015). Por ello, el nivel de costos es parte fundamental del proceso, determinado a su vez según los criterios contables dictados por la Providencia Administrativa (P/A) N° 003/2014.

Aun cuando el artículo 2, de la P/A, 003/2014, señala que la estructura de costos del bien o servicio está compuesto por todos los costos de producción y los gastos ajenos a la producción (gastos del periodo), similar a lo establecido por la contabilidad de costos convencional y las Normas de Información Financiera de Venezuela (VEN- NIF) para grandes (GE) y las Pymes (Figura 2); en el mismo artículo N° 2, se restringe la consideración de los gastos ajenos a la producción hasta el 12,5% de los costos de producción, y la exclusión de ciertos conceptos del costo de producción, tales como los costos de distribución (excepto cuando la empresa ejerza dicha actividad), los costos de financiamiento por adquisición de materias primas o servicios necesarios para la producción, los costos indirectos no razonables en la estructura de costos de la actividad económica de la empresa, los costos indirectos de producción fijos correspondientes a la porción de la capacidad normal de producción no utilizada, e importantes tributos como las contribuciones parafiscales o aportes patronales al Fondo de Ahorro Obligatorio a la Vivienda (FAOV), entre otros (Federación de Contadores Públicos de Venezuela, 2014).

Atendiendo a las regulaciones anteriores, el nivel de utilidades del importador, productor o fabricante dependerá

del cálculo de “una sólida estructura de costos por producto que sustente la determinación de precios de venta atendiendo al margen máximo de ganancia”. (Cifuentes, Lemus & Asociados, 2015, p. 12). Es decir, en Venezuela una adecuada determinación y optimización de costos, permite obtener los resultados económicos, y por tanto la supervivencia de las empresas, y en particular de las Pymes cuyo nivel de ingresos está restringido por los niveles de demanda entre otros aspectos dado su escaso poder de negociación.

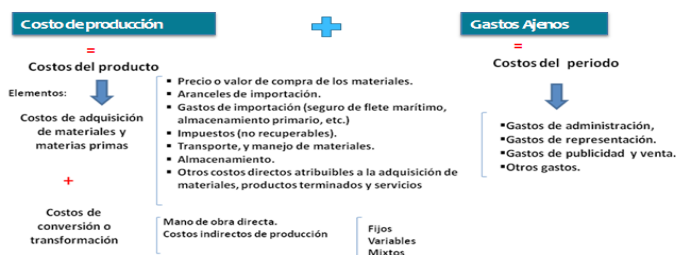


Figura 2. Estructura de costos venezolana en el marco de la LOPJ.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la Providencia Administrativa 003/2014.

Comúnmente las entidades, incluyendo las Pymes, tienen como objetivo principal la satisfacción de necesidades humanas, a través de la fabricación de productos o la prestación de servicios, reflejando una imagen loable y filantrópica de la entidad. No obstante, para que ello sea logrado y sostenido en el tiempo, las empresas deben recibir una contraprestación expresada en su nivel de ventas que generen ingresos, los cuales a su vez deben ser, en una entidad con fines de lucro, suficientes para generar una rentabilidad atractiva para los inversionistas o propietarios; por lo que realmente el fin último, como organización con fines de lucro, es el incremento o al menos mantenimiento de los niveles de rentabilidad que asegure la continuidad de las operaciones para satisfacer las necesidades del mercado.

Para incrementar o sostener el nivel de rentabilidad, de forma expedita, se debe incidir en sus diversos componentes, según los tipos de rentabilidad. Ciertamente de acuerdo a reconocidos especialistas financieros y estratégicos, la rentabilidad financiera es la cantidad de unidades monetarias (UM) que obtienen los propietarios del negocio por cada UM invertida en el mismo (capital contable), excluyendo los fondos prestados o ajenos; mientras que la rentabilidad del negocio u operativa es igualmente la cantidad de UM que obtienen los propietarios del negocio por cada UM invertida en activos, sin considerar el origen de los fondos. Ambos tipos de rentabilidad presentan varios componentes comunes, tales

como el margen de utilidad neta sobre ventas y las ventas presentes en la rotación sobre el capital contable y los activos totales (Figura 3).

Para incrementar alguna de estas medidas se podría pensar en incrementar el nivel de ventas lo cual generaría un incremento de rotación de las mismas y a su vez del margen de utilidad; sin embargo, incrementar las ventas aumentaría los costos y activos de la empresa, mermando las utilidades netas. En este caso, es preferible mantener las ventas, asumiendo su difícil incremento por presiones competitivas o precios controlados, siendo la única alternativa viable disminuir costos, para mejorar el margen de utilidad neta sobre ventas.

$$\text{Rentabilidad financiera (RF)} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Capital contable}} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas}} \times \frac{\text{Ventas netas}}{\text{Capital contable}}$$

$$\text{Rentabilidad del negocio (RN)} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos totales}} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas}} \times \frac{\text{Ventas netas}}{\text{Activos totales}}$$

$$\text{Utilidad Neta} = \text{ventas netas} - \text{costos y gastos totales}$$

Figura 3. Componentes de la rentabilidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de Ramírez (2013).

Desde otro punto de vista y a partir de las variables que componen la utilidad (ventas y costos), los costos es la mejor alternativa para tratar de incidir favorablemente en el nivel de utilidades, en virtud de su alto nivel de controlabilidad, aun para las Pymes, gracias a la variedad de formas de control y reducción. Por el contrario las ventas, generalmente es una variable incontrolable, especialmente para las Pymes, dado su dependencia hacia el comportamiento del consumidor, la naturaleza del producto (complementario, sustitutivo, de lujo, etc.), las acciones de la competencia, las tendencias o modas, las regulaciones impuestas por el estado y el comportamiento de las variables macroeconómicas (inflación, desempleo, tasas de interés, etc.).

Además de la necesidad de incrementar los niveles de utilidad, los costos requieren ser reducidos cuando los recursos son limitados, no solo por restricciones de las fuentes de financiamiento o el elevado costo del dinero, sino por y la escases de insumos, materias primas, mano de obra, etc. o el incremento de precios de los mismos. Otras circunstancias comunes para las Pymes es la proliferación de la competencia y las exigencias de la demanda, que ameritan el desarrollo de estrategias de diferenciación a partir del liderazgo en costos.

Generalmente, en las Pymes cualquier erogación considerable realizada es siempre justificada por sus necesidades de expansión y crecimiento; adicionalmente en

las épocas de crisis se inician los procesos de reducción y control de costos, momentos en lo que equivocadamente, son pocos los esfuerzos a realizarse dado que el margen de maniobra están restringidos por las mismas circunstancias.

En periodos de crisis, de depresión económica e inflación es usual la pretensión infructuosa en modificar costos de comportamiento fijo frente al volumen de producción, lo cuales son de naturaleza hundida o sumergida; o tomar decisiones precipitadas, ineficaces, irresponsables, de corto plazo y efímeras que atacan las cantidades de recursos (efectos) y no las causas. Por ejemplo, se realizan disminuciones generalizadas de costos, como sustituciones de materias primas, que disminuyen la calidad (del proceso, producto o servicio) y las ventajas competitivas, omitiendo las exigencias del mercado y acciones de la competencia; se disminuye indiscriminadamente el personal, sus beneficios laborales y se acelera su ritmo de trabajo, sin analizar y sintetizar las labores. Usualmente se eliminan pequeños, efímeros o esporádicos costos (regalos, viáticos, celebraciones, hospedajes, gastos de representación, relaciones públicas, estacionamientos, etc.-). Otras veces se reducen las posiciones de asesorías o staff que debilitan las funciones, controles y la mejora continua; se hacen esfuerzos en ejecutar controles presupuestarios exhaustivos, con falta de participación de empleados (opiniones y consejos) operativo de la empresa, entre otros.

Lo anterior son errores usuales, por lo que la reducción y control de costos, son procesos constantes, cuidadosos continuos y armónicos, de largo plazo, independientes de los periodos de crisis; los mismos requieren de implantación y evaluación, así como de la reformulación constante de actividades. En este sentido no existe una estrategia de reducción de costos generalizada, por lo que la pregunta de obligatoria respuesta es ¿hasta dónde reducir costos? A ello, especialistas como Espiñeira, Sheldon y Asociados (2008), señalan que la reducción de costos es un proceso interno de no afectación al cliente y empleados, es decir, la reducción debe hacerse en atención al impacto generado en el mercado y en la empresa. Se requiere una racionalización metódica, a través de cambios del proceso, del producto y de las operaciones de la empresa, sin alterar las condiciones de operación y la funcionalidad del producto, como satisfactores de la necesidad de los consumidores y por lo que están dispuestos a pagar (Botero, 2012) y como premisas del modelo de negocios basados en el valor y en la gestión de costos, asumiendo que los costos están determinados por un causal único como lo es el volumen de producción, y por causas múltiples.

Sobre las formas de controlar y reducir costos, tradicionalmente se ha hecho uso de variables asociada al volumen de producción, como causal único de costos. En este caso se atiende al comportamiento de la curva de costo medio total, la cual desciende hasta cierto volumen de producción en presencia de las economías de escala. En este caso los costos bajan al existir factores como la experiencia y la presencia de costos fijos que hacen descender el costo unitario a medida que la escala de la producción aumenta (Figura 4). Por ello los modelos de negocios basados en el volumen, hacen que la estructura de costos sea ventajosa gracias a la expansión, basada en sistemas automatizados que optimizan la producción, en descuentos negociados por los altos niveles de compra o en la subcontratación de servicios; todo ello difícil para la Pyme, al no presentar grandes escalas de producción o volumen de operaciones.

CURVAS DE COSTOS MEDIOS

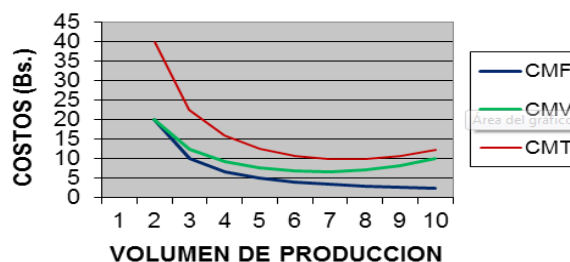


Figura 4. Comportamiento de las curvas de costos medios. Nota: CMF costos medio fijo, CMV costo medio variable, y CMT costo medio total.

Fuente: Tomado de Morillo (2006).

Cuando se practica un control presupuestario, entre las razones explicativas del cambio de los costos, de un periodo a otro, además de los cambios debido a la inflación, comúnmente destacan los cambios por volumen de producción, reflejado en las reacciones del costo variable y mixto, y los cambios por las cantidades y condiciones de compra, de uso, de procesamiento y de diseño del producto.

Ciertamente, el control presupuestario, comienza identificando los rubros claves, considerables o representativos, analizando las tendencias que incluye el monitoreo de desviaciones y su seguimiento, para justificar cada costo según su necesidad, lo excesivo o si se puede posponer; para finalmente concienciar, motivar, transferir información de la gerencia a todo el personal. Específicamente, al analizar la tendencia de cada concepto, se investiga y comprende el tipo de costo incurrido (fijo, variable o mixto), con la finalidad de identificar los

costos *comprometidos* y los *discrecionales*; los primeros son costos hundidos o sumergidos, los cuales no pueden modificarse en el corto plazo, sino a partir de medidas estructurales (eliminación de líneas de productos, cambios de localización de plantas o instalaciones, concentración en segmentos de mercados objetivo, automatización o flexibilización de operaciones). Los *discrecionales* son costos evitables o controlables, que pueden modificarse con medidas coyunturales u operativas de corto plazo, analizando los beneficios obtenidos versus las medidas tomadas, mediante una interrelación entre las variables costos, calidad y mercado.

Por ello, considerar al volumen de producción como única variable de control y motivo del nivel de costos, es poco prudente, tal como lo hace la gerencia de muchas Pymes, dado que usualmente el costo total medio no disminuye al aumentar el volumen de producción. Por el contrario el volumen contribuye a los procesos flexibles, automatizados y sofisticados, a la complejidad y a la diversificación de las líneas de productos como estrategias de diferenciación, lo que demanda elevados niveles de costos. Se razona que el costo depende de múltiples factores interrelacionados de forma compleja; comprender esta interrelación es muy ventajoso para explicar el comportamiento de los costos, con miras a su control.

Ciertamente, según Shank & Govindarajan (1998), es provechoso y estratégico explicar e incidir en el comportamiento de costos en función de las opciones estructurales y operacionales o de habilidades de la empresa, lo cual resulta válido tanto para Pymes como para las grandes empresas.

Los *causales estructurales* comprenden factores como la escala, la complejidad de las operaciones, la integración vertical en la cadena de valor industrial, y la tecnología. Estos causales determinan variables como cantidad y tamaño de plantas, capacidad de producción, cantidad de líneas de productos y de piezas por modelo, nueva tecnología adquirida, automatización, etc.; lo cual a su vez determina la estructura de costos en el largo plazo, representada por costos de seguros, de financiamiento, depreciaciones, impuestos, arrendamientos, mantenimientos y patentes. Los *causales operacionales*, contemplan el diseño de productos, la distribución física de la planta, los lazos con proveedores y clientes, el uso de la capacidad de la planta, la calidad procesos y productos, y el compromiso del grupo; todos ellos determinan factores como los materiales usados, las actividades de ensamble, las inspecciones y pruebas, los movimientos de materiales, el tiempo de fabricación, etc. lo cual a su vez establece costos operativos como materiales, envases, mano de

obra, traslados y manipulación, comisiones, reprocesamientos, en otros.

Dentro de la contabilidad de gestión y administración de costos, existe una concepción de la administración basada en actividades (ABM) dedicada a la optimización del uso de recursos, mediante la reducción de costos y el incremento de valor, simultáneamente. La reducción consiste en disminuir, sustituir o eliminar componentes o servicios poco valiosos por el mercado, denominadas actividades innecesarias. Mientras que el aumento de valor consiste en aumentar, mejorar o crear componentes y servicios de alto valor en el mercado que no aumenten demasiado el costo, como actividades que agregan valor (Player & Lacerda, 2002; y Manríquez, 2015).

En este caso la ABM propone una metodología a partir de los siguientes pasos:

- Comprender todas las actividades de la empresa, necesarias para la elaboración de los productos, e identificar las que el cliente visualiza sin valor o beneficio.
- Analizar la interrelación entre costos, calidad y servicio al cliente, es decir, causas y efectos de las actividades y recursos consumidos. Todo ello como proceso integral planificado y ejecutado por la gerencia, con la participación, consejos, comunicación y capacitación de todo el personal, sensibilizado y concienciado sobre la escasez de recursos, su alto costo, y la urgencia de reducir costos y tiempos (Ramírez, 2015); para luego incentivar, recompensar y reconocer las contribuciones del personal.
- Eliminar, en orden de relevancia, las actividades que no agregan valor para el cliente, pero que agregan costos como la duplicidad, los retrasos, los cuellos de botella, los reprocesamientos y la recuperación del servicio, etc.
- Visualizar el mejoramiento como un proceso continuo de largo plazo, que amerita seguimiento, sistema de medición de avances y la redefinición de nuevos logros al comparar lo presupuestado con los resultados.

Otra forma de operar estratégicamente las medidas de reducción de costos, es eliminar, sustituir, modificar, crear, mejorar y/o aumentar las actividades presentes en las operaciones desarrolladas rutinariamente en las Pymes (mercadeo, finanzas, aprovisionamiento, operaciones y recursos humanos) (Tabla 1).

Por ejemplo, dentro de las actividades de mercadeo, se pueden reducir el número de partes en el diseño del producto, para reducir su peso así como los esfuerzos y costos con el traslado de productos ligeros o livianos. También se pueden sustituir y utilizar materiales iguales para la fabricación de diversas líneas o partes de

productos como mecanismo de estandarización, siempre que no deteriore la calidad del producto; se pueden eliminar los clientes no rentables, la fabricación de los productos de largo almacenamiento, o los menos vendidos o buscados, según las preferencias del mercado, para concentrar los esfuerzos promocionales y de comunicación en los segmentos de mercado más rentables. Del lado de las actividades que agregan valor al mercado, se puede aumentar la calidad de las líneas de los productos rentables, la fidelidad de clientes, y apuntalar la atención al

cliente como mecanismo de diferenciación y fidelización de clientes; también se puede promover la publicidad de boca a boca, a partir de la eficiencia y credibilidad. Igualmente, se pueden crear enlaces externos en el aprovisionamiento para compartir riesgos, rendimientos y reducir costos de negociación, de contratos o condiciones de compra y de envío (momento, precios, plazos y forma de pago), haciendo competir a proveedores para luego evaluar las alternativas (Billene, 2014).

Tabla 1. Control y reducción de costos a partir de actividades clave.

	MERCADO	FINANZAS	ABASTECIMIENTO	RECURSOS HUMANOS	OPERACIONES
ELIMINAR	Eliminar líneas o productos sin potencial. Eliminar clientes poco rentables, - concentrar promociones, publicidad, comunicaciones, etc.-	Liquidar inventarios obsoletos.			
REDUCIR	Examinar del ciclo de vida del producto –etapa de investigación y desarrollo, producción y logística- (Izar, 2007). Eliminar características en el diseño del producto que no añaden valor (detalles no valorados por el cliente). Reducir número de partes en el producto, reducir su peso (ligeros), número de modelos, tamaños y colores, Revisar los catálogos buscando productos de largo almacenamiento, los menos vendidos o buscados, según las preferencias del mercado. Utilizar materiales iguales para la fabricación de diversas líneas o partes (estandarización), hasta dónde se pueda reducir la cantidad o sustituir materiales.	Disminuir los ciclos de comercialización. De preferencia, vender al contado.		Discriminar el ritmo de ejecución -tiempo controlado por el trabajador y el controlado por máquinas - (Lewis y Pearson, 1964). No reducir personal o acelerar sus ritmos de trabajo sino optimizar las actividades y tareas –lo que se hace y como se hace-, sin obligar a trabajar más o más rápido.	Evitar variaciones frecuentes del diseño de productos, procesos, políticas, distribución de plante, etc. –falta de integración y coordinación de procesos- (Izar, 2007). Reducir la producción defectuosa, los errores y omisiones a partir de calidad del proceso *.
AUMENTAR	Mejorar la calidad de las líneas de productos rentables, y la fidelidad de clientes. Incrementar la información del producto –uso, condiciones, etc.- para interactuar con el cliente.	Analizar las condiciones de los bienes *-Identificar ¿Qué limita su vida útil? - Optimizar el pasivo circulante – comisiones bancarias, fechas de pago, etc.- Estricto cumplimiento de sus obligaciones tributarias, legales y financieras. Incrementar la rotación de inventarios – reducir inventarios de productos en	Agudizar los procesos de revisión de los artículos comprados y devolver con prontitud los defectuosos. Independencia o coordinación transparente – entre quienes realizan las compras y	Seleccionar al individuo adecuado según el trabajo (Lewis y Pearson, 1964)., -especializado para ciertos niveles en producción y ventas., -proactivo, voluntarioso, comprometido, multifuncional- Evitar la sobre calificación - desmotivación, rotación, adaptación, fuga de capital humano- y la no capacitación -ineficiencias, demoras y costos de	Simplificar la logística interna –distribución física, localización, etc-, reducción de tiempos de espera, de montaje y preparación, movimientos, procesos, etc. (Izar, 2007). ¿Se puede eliminar, combinar o alterar la secuencia de las operaciones?, y obtener el mismo resultado – Botero, 2012-. Mejorar las técnicas de producción y calidad para reducir la producción en proceso – inventarios

		<p>proceso, terminados o disponibles para la venta. Orientar las comisiones e incentivos sobre lo cobrado, no sobre lo vendido. Establecer salarios fijos legales, e incentivos por productividad (primas y bonos)</p>	<p>entre quienes deciden el uso de recursos (Billene, 2014). Proyectar o presupuestar cantidades, tipos de recursos y flujos de fondos – cronogramas de aprovisionamiento- (Billene, 2014).</p>		<p>*- Mantenimiento preventivo y efectivo de maquinarias (Ramírez, 2015). Protección de materiales, herramientas y demás bienes de hurtos y usos indebidos (Lewis & Pearson, 1964). Optimizar la iluminación de los espacios (Lewis & Pearson, 1964). Vigilar el rendimiento de las materias primas, controlando los desechos, usos alternos de y disposición adecuada de desperdicios, etc. (Lewis & Pearson, 1964). Usar medidas de ahorro energético recomendadas por organismos públicos, e internacionales y aceptadas por los clientes.</p>
CCREAR	<p>Promover la publicidad de boca a boca, por su eficiencia y credibilidad. Evaluar la efectividad de las estrategias de marketing – incremento de ventas. Promover la cultura del ahorro y enfoques ecológicos y conservacionista en los clientes. Usar puntos de referencia externos (Benchmarkin) para aprender de las experiencias ajenas -</p>		<p>N e g o c i a r o mejorar contratos o condiciones de compra- (momentos, precios, plazos o formas de pago, compartir riesgos, rendimientos, etc.). N e g o c i a r condiciones de envío de los proveedores según los programas de producción. Hacer competir a proveedores, evaluar alternativas (Billene, 2014). Negociar con el proveedor de almacén lo más cerca posible de la planta para reducir el período de reorden y envío, según su calidad y condiciones.</p>	<p>Capacitar e incentivar a todos el personal hacia el empoderamiento- conocimiento de la cadena de valor- , (Ramírez, 2015). Capacitación diversas técnicas administrativas, informáticas, telecomunicaciones, atención al cliente, finanzas, tributos, liderazgo, desarrollo personal-.</p>	<p>Conservar la limpieza y el orden en todo espacios y clasificar e identificar herramientas y materiales a utilizar (Lewis & Pearson, 1964). Informatizar la gestión, para optimizar el trabajo, esfuerzo, tiempo, control, eliminación de errores, respuestas rápidas, etc. con aplicaciones genéricas, software libre. Usar nuevas tecnologías, internet, telemáticas, video conferencias, skype y redes sociales, para evitar desplazamientos, encuentros y llamadas convencionales, para capacitar al personal o buscar información sobre finanzas, tributos y atención al cliente, para contactar proveedores, distribuidores y clientes, para promocionar, servir y atender al cliente, estudiar mercado o realizar sondeos de opinión (preferencias y percepciones) Negociar condiciones de distribución, promoción atención post-venta. Especializarse y usar trabajo externo (Outsourcing) en asesoría legal y financiera, limpieza, mantenimiento,</p>

					vigilancia, distribución, promoción, etc. (Barfield, et al., 2005).
--	--	--	--	--	---

Fuente: elaboración propia a partir de Izar (2007); Lewis & Pearson (1964); Billene (2014); y Barfield, et al., (2005).

CONCLUSIONES

En Venezuela, las Pymes fabricantes, importadoras o distribuidoras, es decir, dedicadas a las actividades fabriles o de servicio, les urge establecer mecanismos para controlar y reducir sus costos, producto del escaso margen de maniobro establecido por su marco legal que regula la fijación de precios y su margen de ganancia. En este caso la única alternativa controlable en cierta medida es el nivel de costos para asegurar su margen de ganancia y su continuidad en el tiempo, aun considerando el ambiente inflacionario y de depresión económica que les rodea que les impide incrementar el nivel de ventas expresadas en el volumen.

En este ambiente, además de existir múltiples razones para reducir costos, entre las que destacan el sostenimiento de las utilidades, existen variedad de formas para incidir en el nivel de costos, las cuales en su mayoría están al alcance de las Pymes, con excepción del causal único basado en el volumen de producción, producto de su escaso nivel de operaciones y poder de negociación.

A partir de las múltiples causales de costos y la variedad de medidas a nivel operativo, financiero, de comercialización, y otras, se pueden deducir algunos errores comunes en la reducción de costos, usuales en las Pymes, enfatizan en los efectos y no en la verdadera causa (actividades que no agregan valor).

Lo anterior, apunta a considerar que la reducción de costos se limita y es favorable para las empresas siempre que la misma no deteriore su funcionamiento interno y su imagen en el mercado o la prestación de su servicio frente a usuarios y competidores; es decir, dichos esfuerzos no deben desmejorar sus relaciones con clientes internos y externos. Por el contrario, la reducción de costos se debe basar en un juego o reto simultáneo, al maximizar el valor con el mínimo esfuerzo o menor costo, mediante la mejora, aumento y creación de actividades valoradas en el mercado, y a la vez la eliminación, sustitución o reducción de las actividades no valoradas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barfield, J., Raiborn, C., & Kinney, M. (2005). *Contabilidad de Costos Tradiciones e Innovaciones*. (5ta. Ed.). México: Thomson Editores.

Barroso, G. (2010). Estructura de Costos. Análisis de costos e inflación. Recuperado de <http://www.slideboom.com/presentations/147967/Estructura-de-costos>

Billene, R. (2014). Control y gestión de costo de entornos inflacionarios. Recuperado de <http://rabya.com.ar/control-y-gestion-de-costos-en-entornos-inflacionarios/>

Botero, M. (2012). La estructura de costos de un negocio. Recuperado de <https://www.gerencie.com/las-estrategias-de-reduccion-de-costos.html>

Cifuentes, Lemus y Asociados (2014). Guía práctica cálculo de precios justos de Cifuentes Lemus & Asociados. Recuperado de <http://es.slideshare.net/data-lockconsulting/be-111-guia-practica-calculo-de-precios-justos1>

Espiñeira, Sheldon y Asociados (2008). Optimización de procesos: Reducción de costos y creación de valor. Boletín, 11. Recuperado de <https://www.gerencie.com/las-estrategias-de-reduccion-de-costos.html>

Horngren, C, Datar, S., & Raján, M. (2012). *Contabilidad de Costos: Un enfoque gerencial*. (14^a. Ed.). Madrid: Pearson Educación.

Inchausti, J. (2011). Estructura de Costos. Recuperado de <http://javierinchausti.files.wordpress.com/2009/05/estructura-de-costos.ppt>

Izar L., Juan M. (2007). *Contabilidad Gerencial. Guía Técnica*. México: Trillas.

Manrique, J. (2015). Estructura de Costes y Áreas Estratégicas. Recuperado de <https://es.slideshare.net/jorgemanriquechavez/estructura-de-costes-y-reas-estrategicas>

Márquez, A. (2005). Una mirada integral a la decisión de precios de la organización. *Visión Gerencial*, 4(1), 42-52. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/4655/465545872005.pdf>

Morillo, M. (2013). Contabilidad de costos en el marco de la Ley de Costos y Precios Justos. I Parte: Etapas de Notificación de Precios y de Costos. *Visión Gerencial*, 12 (2), 359-376. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/4655/465545894011.pdf>

Player, S., & Lacerda, R. (2002). *Administración de Costos Basada en Actividades*. México: Mc Graw Hill.

Ramírez, D. (2013). *Contabilidad Administrativa: un enfoque estratégico para competir*. (9na. Ed.). Mc Graw Hill: México.

Warren, C., Reeve, J., & Duchac, J. (2010). *Contabilidad Administrativa*. (10ma ed.). México: Cengage Learning.

41

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

IMPACTO

DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN DOS PRINCIPALES CIUDADES DEL ECUADOR

IMPACT OF ATMOSPHERIC CONTAMINATION IN TWO MAIN CITIES OF ECUADOR

MSc. Sandra Emperatriz Peña Murillo¹

E-mail: sandra.murillo@hotmail.com

¹ Universidad de Guayaquil. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Peña Murillo, S. E. (2018). Impacto de la contaminación atmosférica en dos principales ciudades del Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 273-276. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

Se hizo el análisis de publicaciones que investigaron la contaminación atmosférica en dos de las ciudades más importantes del Ecuador, como lo son Quito y Cuenca. En principio este es uno de los temas menos trabajados en el país. En el caso de Quito se ha destacado la colaboración de la institución CORPAIRE la cual se encarga de disminuir la contaminación del aire y propone técnicas de prevención y control de la contaminación. Por otro lado, en Cuenca se estudiaron los efectos causados por la contaminación en la salud de los ciudadanos, ambos estudios tienen la finalidad de impulsar un programa efectivo a nivel nacional sobre los efectos, causas y consecuencias de la contaminación ambiental a nivel nacional.

Palabras clave: Contaminación atmosférica, gestión ambiental urbana.

ABSTRACT

An analysis was made of publications that investigated air pollution in two of the most important cities in Ecuador, such as Quito and Cuenca. In principle this is one of the least worked topics in the country. In the case of Quito, the collaboration of the CORPAIRE institution has been highlighted, which is responsible for reducing air pollution and proposes techniques for the prevention and control of pollution. On the other hand, in Cuenca the effects caused by pollution on the health of citizens were studied, both studies are aimed at promoting an effective national program on the effects, causes and consequences of environmental pollution at the national level.

Keywords: Air pollution, urban environmental management.

INTRODUCCIÓN

La contaminación del aire ha sido reconocida como un problema de salud pública a nivel internacional debido a que se relaciona con problemas de salud que a un cierto grupo de la población vulnerable como es el caso de niños y adultos mayores.

Pero mediante estudios realizados por el Ministerio del Ambiente a nivel nacional (Paéz, 2007) estableció que *“de las 17 ciudades que tienen poblaciones urbanas superiores a los 100 mil habitantes y que por su densidad poblacional y la concentración de actividades socioeconómicas son firmes candidatas a tener una calidad ambiental degradada, solamente Quito, Cuenca y Guayaquil han implementado planes de acción para combatir las causas de la contaminación atmosférica”* con la finalidad de mejorar la calidad de aire.

Según la nueva Constitución vigente (República del Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), uno de los derechos de los que gozan los ciudadanos es a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, declarándose además de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la preservación del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados (artículo 14) y concomitantemente, el Estado tiene como deberes primordial, promover el desarrollo sustentable y proteger el patrimonio natural y cultural (artículo 3).

En su parte la provincia de Cuenca elaboran tablas comparativas con los datos reportados por la Red de Monitoreo del Municipio en los últimos seis años, se analizan los valores en comparación con la Norma de Calidad de Aire Ambiente del Ecuador, se revisan estadísticas de mortalidad con relación a los objetivos intermedios de la OMS y evidencias científicas sobre efectos en la salud.

Aunque cabe destacar que ambas provincias presentan características que lo hacen muy vulnerable a la contaminación atmosférica tales son:

- Altitud debido que al estar situada a 2800 metros sobre el nivel del mar, en promedio, hace que el aire de Quito tengan naturalmente menos oxígeno, lo cual conspira contra la eficiencia de la combustión, que hace que los equipos que queman combustibles fósiles, como los generadores o incineradores industriales o los motores de los vehículos, consuman mayor cantidad de combustible y paralelamente, generen mayor cantidad de contaminantes.
- Topografía debido a que presentan elevaciones provocando una especie de barrera natural que limita la libre circulación del viento y consecuencia la capacidad con que se dispersa los contaminantes.
- Proximidad a volcanes debido a que los últimos años la actividad volcánica ha aumentado y en desprender material volcánico provocando contaminación atmosférica con valores mucho mayores que registrados cotidianamente en ausencia de estos eventos (República del Ecuador. Ministerio del Ambiente, 2008).

Los contaminantes de aire exterior que afectan la calidad del aire ambiente que han sido reconocidos por su potencial efecto negativo sobre la salud son seis: Ozono (O₃), Dióxido de Azufre SO₂, Dióxido de Nitrógeno (NO₂), Monóxido de Carbono (CO), Material Particulado menor a 10 micras (PM₁₀) y Material Particulado menor a 2,5 micras (PM_{2,5}) (Yassi).

DESARROLLO

En este documento se realizó una revisión de fuentes bibliográficas en los cuales exponen los monitoreos de diferentes fuentes de contaminación determinado la calidad del aire en dichas ciudades. Se analizó las estadísticas de la calidad del aire con evidencia científica de la posible afectación de los pobladores de ambas regiones asociadas a la contaminación de aire urbano. Ambos municipios se enfocan en el estudio de los niveles aceptables de contaminantes atmosféricos buscando técnicas de prevención y control de contaminación, basadas en la Norma Ecuatoriana de Calidad del Aire Ambiente.

Tabla 1. Principales contaminantes del aire urbano, fuentes y efectos en la salud.

CONTAMINANTE	FUENTE PRINCIPAL	EFFECTOS EN LA SALUD
Ozono O ₃	Emisiones de automóviles. Reacciones fotoquímicas de óxidos de nitrógeno.	Inflamación de las vías aéreas y disminución en la función respiratoria, bronquitis y crisis de asma. Irritación ocular, sequedad en la garganta, cefalea.

Óxidos de Azufre SO ₂		Plantas termoeléctricas, calderas industriales, fundiciones de cobre, refinerías de petróleo, automóviles, calentadores residenciales y comerciales, combustión de carbón y otros combustibles fósiles como la gasolina.	Irrita principalmente las vías respiratorias superiores. Durante el ejercicio moderado puede producir bronco constricción.
Óxidos de Nitrógeno NO ₂		Las fuentes interiores de NO ₂ pueden ser: estufas de gas en mal funcionamiento, calderas, chimeneas y calentadores de queroseno portátiles. Exterior: por combustión a excesivas temperaturas, debido a la reacción del oxígeno del aire y el nitrógeno presente en los combustibles.	Cambios en el bronquiolo terminal y lesiones alveolares difusas. Mayor incidencia de asma.
Monóxido de Carbono CO		Motores de explosión. Hornos y calentadores domésticos	Intoxicación aguda: cefalea, problemas respiratorios, asfixia, muerte. Crónica: cefalea, síntomas respiratorios.
Partículas finas menos de 2,5 ug PM 2,5		Combustión industrial y residencial, emisiones vehiculares, incendios de vegetación y reacciones de gases en la atmósfera (SO ₂ y NO _x) y compuestos orgánicos volátiles.	Penetran más profundamente en las vías respiratorias que la PM ₁₀ , con lo que causa efectos adversos en la salud más graves: asma
Partículas finas menos de 10 micras PM 2,5		Fijas: construcciones, móviles: automotores.	Agravamiento síntomas de asma. Crisis de asma y enfermedad respiratoria aguda. La medición de PM ₁₀ es el indicador más sensible que se relaciona con procesos respiratorios.

Tabla 2. Norma Ecuatoriana de Calidad del Aire.

Contaminante	NCAA µg/m ³	OMS 2000 µg/m ³	OMS 2005 µg/m ³			
			Objetivos intermedios			Valores límites Guía
			IT- 1°	IT- 2°	IT-3°	
PM _{2.5} (24 h)	50		75	50	37.5	25
PM _{2.5} (anual)	15		35	25	15	10
PM ₁₀ (24 h)	100		150	100	75	50
PM ₁₀ (anual)	50		70	50	30	20
SO ₂ (24 h)	125	125	125	50		20
SO ₂ (anual)	60	50				
CO (1 h)	30 000	30 000				30

CO (8 h)	10 000	10 000				10
O3 (8 h)	100	120				100
NO2 (1 h)	200					200
NO2 (anual)	40	40				40

Fuente: República del Ecuador. Ministerio del Ambiente (2015).

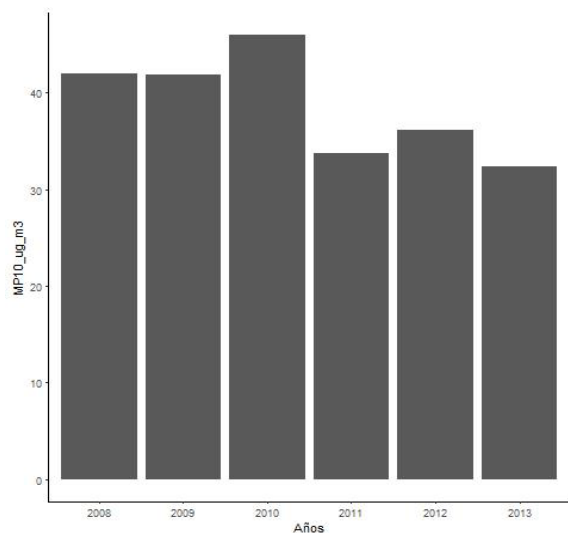


Figura. 1. Puntos de monitoreo de calidad de aire de la ciudad de Cuenca.

CONCLUSIONES

Los promedios de PM10 superan la guía de la Organización Mundial de la Salud. La exposición a PM10 en Cuenca incrementa el riesgo de mortalidad por cáncer de pulmón y enfermedades cardiopulmonares en 3 al 9%. La revisión de evidencias científicas muestra asociación entre contaminantes y daños en la salud.

Como comentario final para poner en una perspectiva mayor la calidad de aire o la gestión ambiental, es necesario tomar medidas con modelos de desarrollo en donde nuestras ciudades puedan aplicarlos y en un futuro disminuir los contaminantes atmosféricos. En el caso de las ciudades estudiadas vemos que, aunque el muestreo es diferente el medio consta con los mismo contaminantes provenientes del transporte vehicular donde se pueden tomar medidas como el uso de filtros y los convertidores catalíticos y a su vez mejorar la calidad de los combustibles.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Páez, C. (2007). *Diagnóstico de la gestión de la calidad del aire en el Ecuador para la definición de políticas y estrategias*. Quito: Fundación Natura y Ministerio del Ambiente.

Palacios, E., & Ezpinoza, C. (2014). *Contaminación del aire exterior*. Revista de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca., 32(2), 6-17. Recuperado de <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/medicina/article/viewFile/883/781>

República del Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente.

República del Ecuador. Ministerio del Ambiente. (2008). *Plan de Contingencias ante Eventuales Episodios de Contaminación Atmosférica en el Distrito Metropolitano de Quito*. Quito: Dirección Metropolitana Ambiental.

República del Ecuador. Ministerio del Ambiente. (2015). *Norma Ecuatoriana de Calidad Del Aire*. Quito: Ministerio del Ambiente.

Yassi, A., Kjellström, T., Kok, T., & Giodotti, T. L. (2002). *Salud Ambiental Básica*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

45

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

GESTION DE SEGURIDAD E HIGIENE

EN EL TRABAJO PARA DISMINUIR ACCIDENTES LABORALES EN EMPRESAS DE MACHALA-ECUADOR

MANAGEMENT SAFETY AND HEALTH AT WORK TO REDUCE ACCIDENTS IN COMPANIES MACHALA – ECUADOR

MSc. Christian Alfredo Flores Mayorga¹

E-mail: cflores@utmachala.edu.ec

MSc. Cristian Andrés Capa Benítez²

E-mail: cacapa@utpl.edu.ec

Dra. C. Lenny Beatriz Capa Benítez³

E-mail: lcapa@utmachala.edu.ec

¹ Universidad Técnica de Machala. República del Ecuador.

² Universidad Técnica Particular de Loja. República del Ecuador.

³ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Flores Mayorga, C. A., Capa Benítez, X. R., & Capa Benítez, L. B. (2018). Gestión de seguridad e higiene en el trabajo para disminuir accidentes laborales en empresas de Machala-Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 273-276. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

El presente estudio se efectuó en las empresas de la ciudad de Machala, y su objetivo fue el de analizar la cultura de prevención y control de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales de la ciudad, mediante los principales riesgos laborales a los cuales están expuestos sus trabajadores, el nivel de reacción de éstos; y, la aplicación de medidas de seguridad e higiene laboral por parte de sus empleadores; utilizando una metodología de carácter descriptivo y una combinación de estrategia cuantitativa y cualitativa. De acuerdo a los resultados, dicho sector se encuentra desatendido en la mayoría de estas empresas, evidenciándose grandes inconsistencias en dichos temas; además, se pudo conocer que riesgos locativos, ergonómicos, eléctricos y mecánicos son los más presentes en las actividades desarrolladas en las mismas.

Palabras clave: Seguridad e higiene, accidentes laborales, prevención, riesgos.

ABSTRACT

This study was conducted in companies located in the city of Machala, and its main objective was to analyze the culture of prevention and control of occupational accidents and occupational diseases in the city, across the main occupational hazards to which they are exposed workers, the level of reaction thereof; and the implementation of measures of labor safety and health by their employers; using a descriptive approach and a combination of qualitative and quantitative strategy. According to the results, it was learned that the sector is neglected in most of these companies, both by workers and employers, showing major inconsistencies in these issues; furthermore, it was learned that locative, ergonomic, electrical and mechanical hazards are present in the activities in the machaleñas companies.

Keywords: Health and safety, occupational accidents, prevention, risk.

INTRODUCCIÓN

La ciudad de Machala es una ciudad que se encuentra posicionada como una de las 5 economías más importantes de Ecuador y las principales acciones económicas se desarrollan a través de las actividades agrícolas y comerciales; ubicándose la primera de ellas en el segundo lugar entre las que presentan accidentes o enfermedades laborales, en vista de que la misma se encuentra relacionada directamente con la manipulación de productos químicos y maquinarias, sin previamente contar con un conocimiento adecuado de los equipos y material que manejan. Asimismo, y debido a su versatilidad, las actividades comerciales también se manejan con varios niveles de riesgos laborales, posicionándose en el cuarto lugar entre las actividades que presentan más accidentes y enfermedades laborales.

Bajo esta perspectiva, nacen varios cuestionamientos sobre la normativa vigente en Ecuador con relación a la seguridad e higiene en el trabajo, pues aunque se conoce que la finalidad es la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo, las cifras muestran una realidad distinta a la esperada, ello quizás a la falta de control por parte de las autoridades o de la ausencia de conciencia de quienes cumplen el rol de empleadores, razón por la cual existe la necesidad imperante de realizar estudios al respecto.

Hoy en día los trabajadores viven expuestos a muchos factores de riesgos ocupacionales durante el desempeño de sus labores, de allí que el desconocimiento de los parámetros bajo los cuales debe desempeñarse cada trabajador, se conviertan en inseguridades laborales. Las cifras y estadísticas son alarmantes en esta materia y según Vélez (2013), se dan por la falta de políticas de prevención y protección por parte de los empleadores.

DESARROLLO

Con la finalidad de citar algunos antecedentes relacionados al presente estudio, nos remontamos al año 1975, fecha en la cual se creó el Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo (República del Ecuador. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 1986), con el fin de brindar parámetros de prevención a los empleadores y trabajadores. Este reglamento, en un inicio incluyó información relacionada al mantenimiento del orden y limpieza, iluminación, ventilación, maquinaria, instalaciones eléctricas, herramientas manuales y otros factores que atenten contra la seguridad y la higiene. Sin embargo, dada la creciente presencia de empresas y trabajadores, este tema ha tenido varias modificaciones en su aplicabilidad, gestión y control, dando como resultado la unificación de las distintas leyes. Guardando gran relación con el artículo

326, numeral 5 de la Constitución del Ecuador, elaborada por la Asamblea Nacional Constituyente (2008), donde se declaró que todos los trabajadores tienen el derecho de desempeñar sus funciones dentro de un ambiente adecuado y propicio, de manera de garantizar la integridad, salud, bienestar e higiene de los mismos.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), citados por Marín & Pico (2004), definen a la Salud Ocupacional como el proceso vital humano, refiriéndose a la prevención y control de los accidentes y las enfermedades ocupacionales tanto dentro como fuera de su labor, enfatizando el control de los agentes de riesgo en su entorno biopsicosocial y adaptando el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo.

Además, su principal objetivo consiste en lograr que los trabajadores a lo largo de su actividad laboral se encuentren exentos de accidentes y riesgos que puedan perjudicar su salud.

Según lo señalado por Marín & Pico (2004), la salud ocupacional persigue las siguientes metas: *i*) mantener y brindar mejorías en la calidad de salud y de vida del personal *ii*) ser un instrumento que permita mejorar la eficiencia, productividad y calidad en las actividades de las empresas *iii*) asignar y mantener a los trabajadores en ocupaciones acorde a sus respectivas condiciones psicológicas y fisiológicas *iv*) por medio de la educación y salud ocupacional, mejorar la actitud de los trabajadores ante posibles riesgos laborales y *v*) mejorar las condiciones laborales, cargas y factores de riesgo, reduciendo los riesgos de enfermedades o accidentes generados en el ambiente laboral. Siendo que las principales ramas vinculadas a la salud ocupacional son: la medicina de trabajo, medicina preventiva, higiene industrial, seguridad industrial, ergonomía, psicología del trabajo y derecho laboral.

El trabajo según Marín & Pico (2004), se encuentra relacionado directamente con el proceso productivo de la empresa u organización que abarca los procesos laborales y la creación de valor, la identificación de estos elementos permite conocer la relación existente entre la salud y el trabajo. Para Laurell (1989), citada por Marín & Pico (2004), indiferentemente de la actividad a la que se dedique la organización, el proceso laboral se encuentra conformado por tres elementos: objeto de trabajo, instrumentos o medios de trabajo y actividades de los colaboradores.

En consecuencia, el ambiente y las condiciones laborales permiten definir la calidad de vida laboral y las condiciones de salud o de enfermedad de los trabajadores; además, según lo estudiado se deduce que la relación salud-trabajo se encuentra expuesta por aquellos factores inmersos en la actividad laboral que representan riesgos ocupacionales.

La enfermedad profesional para Floría, González & González (2006), se refiere a un lento deterioro de la salud del trabajador, cuya presencia es causa de una continua exposición ante agentes contaminantes existentes dentro del ambiente laboral de la víctima; además, esta enfermedad se manifiesta luego de largos períodos de exposición a causa de la misma. En tanto, los estudios de Carrasco (2006), señalan que existen cuatro factores influyentes a la enfermedad profesional, a saber: *i)* el grado de concentración que posea el agente contaminante dentro del ambiente laboral del trabajador *ii)* el tiempo de exposición que el trabajador, dado a su actividad laboral, se vea obligado a tener ante el agente contaminante *iii)* la presencia a la vez de más de un contaminante dentro del ambiente laboral del trabajador y *iv)* las características individuales de cada trabajador que puedan aumentar el riesgo ante el agente contaminante

A continuación, se presentan los resultados y análisis arrojados de la aplicación de las encuestas realizadas a los trabajadores de las empresas.

el Banco Central del Ecuador. En lo referente a los puestos de trabajo, el 50% de los encuestados ocupan cargos administrativos, seguido del 40% que desempeñan cargos operativos, que no son más que aquellos involucrados en la operación diaria que se encuentran a cargo de los supervisores de área, desde la manipulación o logística del producto hasta las ventas del mismo; y por último, se ubican los puestos de trabajo de planta, que son desempeñados en la industria para la fabricación o manufacturación de productos.

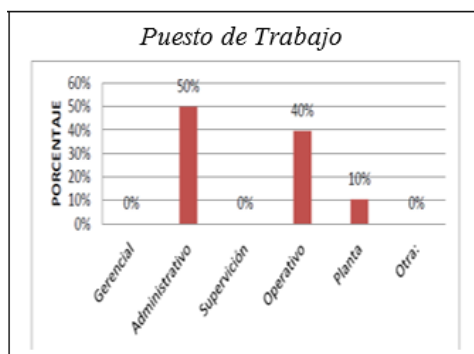
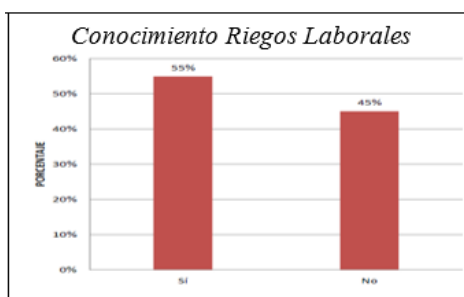
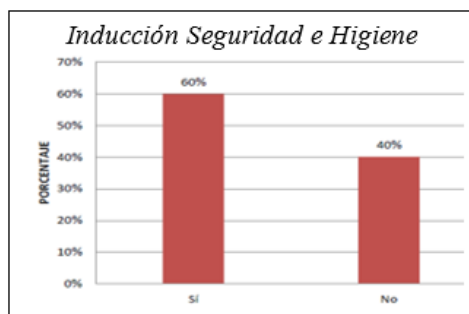
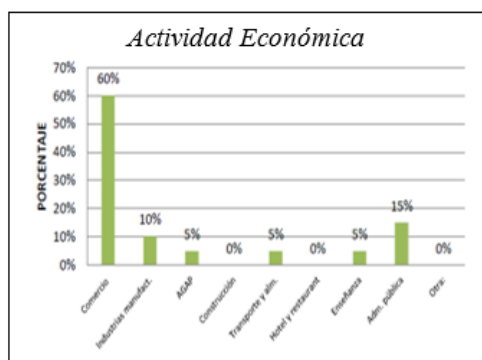


Figura 1. Actividad Económica y Puesto de Trabajo.

La figura 1 muestra que el 60% de los trabajadores encuestados laboran en empresas que desempeñan actividades económicas relacionadas al comercio. Esta actividad junto a la agricultura y la construcción son las de mayor importancia, muy acorde con los datos que maneja

Figura 2. Inducción Seguridad e Higiene y Conocimiento de Riesgos Laborales.

El estudio realizado permitió conocer que el 40% de los trabajadores machaleños no reciben inducción sobre políticas de seguridad e higiene en la empresa que laboran actualmente; de igual manera se evidencia que aproximadamente la mitad de los trabajadores machaleños no conocen los riesgos laborales a los que su actividad laboral los exponen, y este desconocimiento no da paso a la concientización y posterior prevención necesaria en los trabajadores; la otra mitad señaló conocer los riesgos laborales a los que se expone e indicaron entre ellos los accidentes humanos, enfermedades articulares, estrés, problemas respiratorios e intoxicación.

En relación a si la empresa proporciona los equipos de protección personal necesarios para el desempeño de su labor, se encontró que las empresas dentro de las cuales laboran el 45% de los trabajadores de Machala si proporcionan los equipos para desempeñar las labores de manera segura, sin embargo, está el otro 55% a los cuales

no se les entregan los equipos de protección personal o sólo son entregados algunos de ellos, lo cual permite determinar que existe un alto porcentaje de trabajadores machaleños que en la actualidad se encuentran laborando sin los equipos de protección personal requeridos para su actividad, representando un alto riesgo de inseguridad laboral.

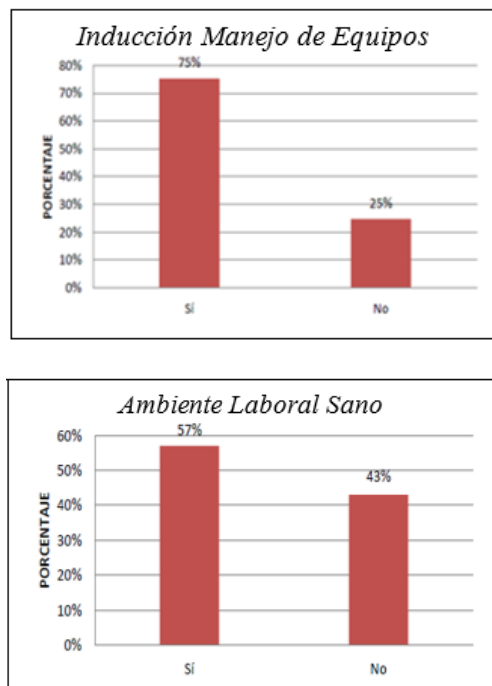


Figura 3. Inducción Manejo de Equipos y Ambiente Laboral Sano.

Como se observa en La figura 3, las inducciones a los trabajadores al ingresar a laborar a las empresas machaleñas sobre el manejo de equipos, implementos y maquinarias no representan riesgos en la actualidad, ya que éstas se encontraron presentes en el 75% de las empresas. El 25% restante puso en evidencia que existen fallas con relación a la puesta en práctica sobre la inducción que debe dar a sus trabajadores. También los datos corroboran los resultados de la interrogante anterior en cuanto a si el lugar de trabajo era limpio y seguro: donde se determinó que gran parte de los trabajadores consideraba que si se cumplía en su totalidad o en su defecto con alguna de las dos; pues bien, este mismo grupo de trabajadores reconoce a su ambiente laboral como sano y con las medidas de higiene necesarias que les permite desarrollar sus respectivos roles dentro de la organización. Asimismo, y solo en el caso de que la respuesta de la pregunta anterior fuese positiva, se realizó la interrogante de si había recibido atención médica, y sorprendentemente, del 34% obtenido, se evidenció que más de la mitad

(62%) recibió atención médica, lo cual determina que la mayoría de esos accidentes sufridos fueron de gravedad media y alta. Dentro de los más relevantes malestares que los trabajadores de las empresas machaleñas señalaron se ubicaron: dolor de cabeza, estrés, dolor de columna, dolor de cuello, dolor de espalda y dolor muscular.

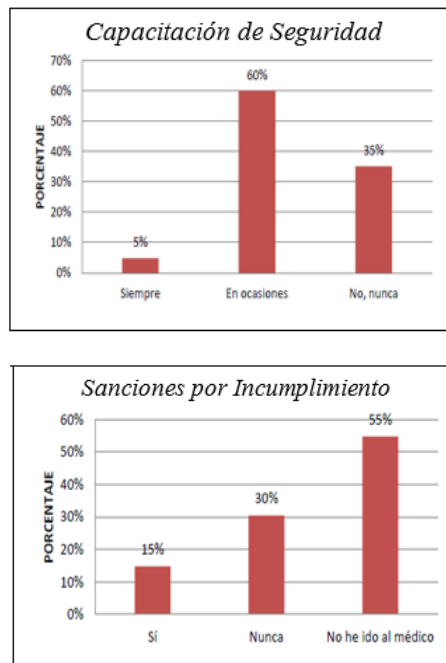


Figura 4. Capacitación de Seguridad y Sanciones por Incumplimiento.

La figura 4 refleja que el 45% de los trabajadores de la ciudad de Machala no recibe por parte de las empresas donde laboran capacitaciones de seguridad e higiene laboral, esto pone en evidencia la falta de responsabilidad de los empleadores en mantener a los trabajadores informados sobre las medidas necesarias para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, políticas y reglamentos en caso de tenerlos. Dado a que en preguntas anteriores se conoció que la frecuencia de utilización de los equipos de seguridad personal del 43% de los trabajadores machaleños tiene lugar entre aquellos que nunca la utilizan y aquellos que sólo la utilizan cuando lo recuerdan; se evidencia que esta falta de cumplimiento se debe a que no existen medidas de control que obliguen a los trabajadores a su uso responsable. Esto indica que los trabajadores no poseen la suficiente concientización que les permita manejar y usar los implementos de manera responsable.

Previo al inicio de funciones de nuevos colaboradores, las empresas deben brindar una correcta inducción a los mismos, dentro de la cual se les dará a conocer

principalmente los siguientes puntos: *i)* lugar de trabajo *ii)* reglamento interno de SSO *iii)* comité encargado de la SSO en la empresa *iv)* señaléticas utilizadas en la empresa *v)* reconocimiento de lo que implica accidentes de trabajo y enfermedad profesional *vi)* concientización de riesgos laborales a los que la actividad a desempeñar los expone y *vii)* plan de emergencia de la empresa en caso de tenerlo. Una vez que los colaboradores hayan recibido dicha inducción, se encuentran aptos para desempeñar sus funciones de manera segura, preventiva y conscientemente, lo que permitirá que estos actúen de la manera correcta en cada operación que realicen.

En consecuencia, se propone, una vez realizadas las inducciones o capacitaciones, dejar sentado por escrito y a través de un formato que sus colaboradores han recibido dicha información.

Todas las empresas deben contar con una política de SSO como parte de su propia política general y elemento primordial para la gestión administrativa; esta se encuentra conformada tanto por la gestión del recurso humano como por la gestión técnica propia de la empresa, persiguiendo con ello: prevenir los riesgos laborales presentes en la actividad de la empresa; mitigar los daños; brindar seguridad en todas las labores; mejorar la productividad de la empresa; alcanzar el bienestar y satisfacción de trabajadores; velar por la salud de los trabajadores de la empresa.

Partiendo de lo anterior, la política de SSO representa el compromiso asumido por el rango más alto de la empresa frente a bienestar de los trabajadores con los que cuenta la empresa y la sociedad, dicha política debe cumplir los siguientes parámetros: *i)* desarrollarse acorde a los objetivos de la empresa, cuantía y al tipo de riesgos de seguridad y salud que presente *ii)* perseguir la mejora continua *iii)* la política de SSO debe ser correctamente implementada, documentada y mantenida *iv)* ser dada a conocer completamente a todos los trabajadores de la empresa *v)* encontrarse disponible para todos los colaboradores que deseen consultarla en cualquier momento *vi)* debe ser actualizada periódicamente acorde a las modificaciones que la operación de la empresa requiera.

La implementación de un sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en las empresas, permitirá a estas llevar de manera sistemática, la reducción o eliminación de los riesgos laborales a los cuales los trabajadores se exponen derivados de la actividad que desempeñan. En consecuencia, este sistema debe ser llevado por todas las empresas de la ciudad de Machala.

Y con respecto al Plan Mensual de Capacitaciones, se busca que las empresas implementen un plan organizado

para la impartición de capacitaciones de SSO a sus colaboradores, con el fin de mantener a estos con conocimientos actualizados, tanto en temas desarrollados internamente en la empresa como aquellos temas de SSO a nivel general como la prevención.

La matriz de riesgo es una herramienta que facilita el control y la gestión: y a la vez permite la identificación de las actividades de las empresas y en detalle los riesgos que trae consigo cada una de ellas. Además, la aplicación de dicha matriz permite evaluar el desempeño de las gestiones realizadas para reducir los riesgos presentes en las actividades de los trabajadores. Esta herramienta forma parte clave de la correcta supervisión de riesgos en las empresas, ya que evalúa tanto cuantitativa como cualitativamente aquellos riesgos que se encuentran presentes en las actividades laborales. Sus principales beneficios son: *i)* intervenir inmediata y directamente a la acción específica de riesgo *ii)* evalúa metódicamente cada riesgo *iii)* fomenta la gestión sólida y segura de riesgos en las empresas y *iv)* facilita el continuo monitoreo.

Los Equipos de Protección Personal (EPP) son los dispositivos, accesorios o vestimenta utilizados por los trabajadores con el fin de protegerse de los riesgos laborales a los cuales están expuestos, su buen estado es de vital importancia para el desempeño de las funciones de los trabajadores. La garantía de que el mantenimiento de los EPP sea efectivo, es la correcta información y capacitación sobre su correcto uso y almacenaje. Además, el conocer constantemente el estado actual de los EPP utilizados en cada área de las empresas, viabilizará acciones como el reemplazo, ajuste o revisión de acuerdo a su naturaleza.

CONCLUSIONES

Dado que se realizó un estudio con los trabajadores machaleños, se pudo conocer de primera fuente la situación actual a la que se exponen dentro de las actividades laborales que desempeñan, dentro de la cual se rescató que aproximadamente la mitad de éstos no reciben la inducción pertinente al iniciar su desempeño en un puesto laboral, a su vez, desconocen los riesgos laborales a los cuales la actividad que realizan los exponen, y tampoco reciben capacitaciones que los informen sobre los temas de seguridad e higiene laboral. De igual manera se conoció que el 30% de los trabajadores laboran en empresas donde no ofrecen programas y políticas de seguridad e higiene laboral, y el 45% de éstos no laboran dentro de un ambiente sano que mantenga las medidas de higiene necesarias para desempeñar sus actividades de manera segura.

A través del estudio realizado, se develó que los trabajadores de la ciudad de Machala poseen una alta exposición a los distintos riesgos laborales de cada actividad que realizan, evidenciando que las empresas no poseen un control que les exija y permita destinar esfuerzos a la seguridad e higiene laboral de sus colaboradores, siendo que más de la mitad de las empresas no posee programas y políticas de Seguridad e Higiene en todas las áreas.

Se concluye que, a pesar de que las estadísticas de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales registrados en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social han presentado en los últimos años del período de estudio una considerable reducción, la ciudad de Machala presenta en la actualidad, tasas altas de falta de medidas de seguridad e higiene laboral en las empresas, exposición de trabajadores a riesgos laborales y de siniestralidad laboral. Se sugiere tomar en consideración los resultados aquí arrojados y poner en marcha el Plan de Prevención diseñado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carrasco, E. (2006). *Prevención de riesgos laborales para aparejadores, arquitectos e ingenieros* (Primera ed.). Madrid: Tebar.
- Floría, P., González, A., & González, D. (2006). *Manual para el técnico en prevención de riesgos laborales* (Quinta ed.). Madrid: FC Editorial.
- Marín, M., & Pico, M. (2004). *Fundamentos en salud ocupacional* (Primera ed.). Manizales: Universidad de Caldas.
- República del Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente.
- República del Ecuador. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (1986). *Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo* (Decreto Ejecutivo 2393 ed.). Quito: IESS.
- República del Ecuador. Ministerio de Relaciones Laborales. (2013). *Factores y Riesgos Laborales*. Quito: MRL.
- Vélez, J. (2013). *Siniestralidad laboral es alta en el Ecuador*. Quito: El Mercurio.

46

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

EL CONCEPTO

Y LAS FUNCIONES DE LA ACCIÓN COMO ELEMENTO DE LA TEORÍA DEL DELITO

THE CONCEPT AND FUNCTIONS OF ACTION AS AN ELEMENT OF THEORY OF CRIME

MSc. Luis Johao Campoverde Nivicela¹

E-mail: lucampoverde@utmachala.edu.ec

MSc. William Gabriel Orellana Izurieta¹

E-mail: worellana@utmachala.edu.ec

Melina Estefanía Sánchez Cuenca¹

E-mail: mesanchez_est@utmachala.edu.ec

¹ Universidad Técnica de Machala. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Campoverde Nivicela, L. J., Orellana Izurieta, W. G., & Sánchez Cuenca, M. E. (2018). El concepto y las funciones de la acción como elemento de la teoría del delito. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 273-276. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

La acción como categoría del delito constituye su más importante elemento. Interesan al derecho penal solo las acciones humanas penalmente relevantes, aquellas que son expresiones de la voluntad y que producen un resultado socialmente no querido. La acción se constituye de este modo en un límite de aplicación de la teoría del delito, puesto que se debe descartar de su estudio toda expresión o participación del ser humano en que no haya existido voluntad. Toda acción implica necesariamente la determinación de un propósito, meta o fin; pensar de otra manera sería apreciar el mundo de forma ciega ya que es imposible una actuación sin finalidad. La acción, se desarrolla así, en la mente humana con la proposición de esta finalidad, y posteriormente se pone de manifiesto en el mundo objetivo.

Palabras clave: Acción, delito, voluntad, finalidad, finalismo.

ABSTRACT

Action as the category of crime constitutes its most important element. Criminal law is only concerned with human actions that are criminally relevant, those that are expressions of the will and that produce a socially unwanted result. The action constitutes in this way in a limit of application of the theory of the crime, since it must be discarded of its study any expression or participation of the human being in which there has been no will. Every action necessarily implies the determination of a purpose, goal or end; to think otherwise would be to appreciate the world in a blind way since it is impossible to act without purpose. Action thus develops in the human mind with the proposition of this purpose, and subsequently becomes manifest in the objective world.

Keywords: Action, crime, will, purpose, finalism.

INTRODUCCIÓN

Cuando el maestro Cernelutti nos expresó que el derecho penal es superior al derecho civil por cuanto mientras en el primer escenario se discute la libertad en el segundo se discute la propiedad, asumimos la convicción de que es la libertad el vértice del nacimiento de la discusión de las ciencias penales. El delito es una consecuencia de la existencia de la propiedad, no puede existir lesión a un bien jurídico que no tiene un titular legitimamente constituido. Pero, la existencia del delito, su expectativa, que amenaza a la libertad del ser humano, es el producto también de un análisis de varios fenómenos del universo, que han arribado a la mesa de discusión de la dogmática penal.

Para empezar a discutir acerca de la acción como categoría del delito, es importante hacer un retroceso a los más básicos conceptos con que inicia el estudio del derecho penal, pero que a su vez constituyen el punto de partida de las más trascendentes teorías y posiciones que actualmente sostienen los sistemas jurídicos contemporáneos de corte alemán. Esta discusión ha tomado mucho interés en nuestro país Ecuador, ya que desde el año 2014 en que se puso en vigencia el Código Orgánico Integral Penal, ha sido muy poca la doctrina que se ha desarrollado al respecto por lo que la práctica jurisdiccional adolece también de este vacío referencial.

La pobreza en cuanto al desarrollo de instituciones del derecho penal universal es evidente en el referido cuerpo legal, sin embargo no es interés del presente trabajo realizar una crítica a esta realidad, ni realizar un estudio de la acción o la teoría del delito en un Estado en particular, sino la conceptualización de la acción relevante para el derecho penal en términos generales.

Iniciar esta conceptualización recordando que el derecho penal es una expresión del poder punitivo del Estado, legitimado a través de la legislación y la discusión de su pertinencia, no es una reiteración innecesaria. No existe derecho penal si no existe un poder punitivo plenamente legitimado, y un derecho penal cada vez menos utilizado, subsidiario, de extrema ratio. El Estado debe ocuparse del ilícito en todos sus niveles y presentaciones, pero el derecho penal siembre deberá constituir la última carta a tomar como posible solución.

No es el derecho penal un fin en sí mismo, es solo un camino, y sus resultados más allá de la idea de la prevención general del delito que la mayoría de estados reconocen, siguen siendo solo una expectativa. De todos modos el delito es un fenómeno constante y de transformación permanente, lo que hace a su vez necesario un permanente estudio no solo de la ley, sino de las diferentes

instituciones que la sostienen. Así, es indispensable la precisión en la conceptualización de cada una de esas instituciones, de manera que exista coherencia en la actuación del Juzgador con la reflexión que sobre el delito existe en el derecho penal universal.

DESARROLLO

A decir de Franz Von Liz (Maurach, 1994). El derecho penal *“es el conjunto de reglas establecidas por el Estado, que asocian al crimen como hecho, a la pena como legítima consecuencia”*; esta definición ha sido extendida por otros autores como Jiménez de Asúa, pero aunque gramaticalmente limitada contiene los elementos que dentro de cualquier definición que pudiera establecerse, no pueden dejar de estar presentes, siendo estos el ius puniendi y el principio de legalidad. Entonces, el derecho penal constituye un instrumento del Estado, que en definitiva, sanciona a los agentes que cometen delitos, ya que tiene el poder legal para castigar y las sanciones que impone se encuentran también establecidas con anterioridad a los actos sancionables; es misión del derecho penal, la protección de bienes jurídicos ante eventuales lesiones o circunstancias que los ubiquen en situaciones de peligro.

La afirmación de que el Estado ha sancionado, corresponde al final de un proceso dogmático de análisis en que se ha considerado un conjunto de presupuestos jurídicos de carácter general que deben concurrir para poder establecer que materialmente es indudable la existencia de un delito; presupuestos que surgen del concepto universal de delito establecido entre otros en la obra de Mezger (Nuñez, 1999): Acción, típica, antijurídica y culpable.

El análisis dogmático de un hecho que se presume constituye infracción penal, es discutido a través de un procedimiento analítico de valoraciones sucesivas: primero se constata la existencia misma de una conducta humana (acción), para luego abrir paso a la determinación de si ese comportamiento es relevante para el derecho penal (tipicidad), afirmación esta que conducirá a verificar si dicho proceder penalmente trascendente se halla en contradicción formal y material con todo el ordenamiento jurídico (antijuridicidad), para finalmente establecer si es, y en qué medida reprochable su ejercicio al autor (culpabilidad) (Abralde, 2008); este sistema de categorización es conocido por la doctrina como teoría del delito y aunque podría decirse, se ocupa de todos los delitos, no lo hace de ellos en forma individual o particularizada, sino más bien se ocupa de los elementos o condiciones básicas y comunes a todos.

La teoría del delito es una teoría de la aplicación de la ley penal (Bacigalupo, 1999), sirve como método de análisis

del derecho penal, que concluye con la identificación de un hecho y su autor y la determinación de los casos en que el autor responde por su hecho. Siendo un poco pragmáticos, podemos situar a la teoría del delito como un laboratorio del crimen, del que se espera una respuesta científica de si el hecho que llama la atención de la sociedad por que del mismo se desprende un resultado despreciable, es o no un delito.

La respuesta científica a la que se debe arribar con la puesta en marcha del laboratorio del crimen, es de altísimo nivel, claro está, si quien realiza el análisis ha logrado dominar los aspectos positivos y negativos de cada una de las categorías involucradas, y a su vez cada figura o institución, de manera que cuando se deba realizar la exposición de resultados ante un tribunal, no queden dudas de su validez y de su peso sobre la misma ley en sentido estricto, ya que no toda legislación reconoce todas las instituciones la teoría del delito, pero todo tribunal le da mérito al análisis doctrinal y a la legalidad de las conclusiones que de ella se desprenden.

Podría empezar el estudio de la acción, haciendo un análisis dirigido a determinar su ubicación en la teoría del delito, no obstante, esta ubicación, es algo que ya no se discute en la actualidad, simplemente, los diversos autores han coincidido en que la acción se encuentra antes de la división de los hechos punibles en delitos dolosos y culposos, de modo que su análisis es anterior al estudio de la teoría del tipo, como afirma Maurach, *la existencia de una acción es el presupuesto de todo delito*, si no existe acción, no tendría sentido hacer un análisis a fin de determinar si un resultado puede ser reprochado a un autor, si es o no contrario a la norma y en principio si existió o no dolo en su ejecución.

En el presente estudio, me ocuparé del primer elemento del delito, la acción, partiendo de un pequeño análisis de la evolución de su concepto hasta llegar al concepto finalista, para enfocarnos en la determinación de la función más importante que este elemento cumple en la estructura de la teoría del delito y finalmente conocer su alcance.

Por excelencia la estructuración del concepto de acción ha sido defendida con mayor fundamento desde un punto de vista natural o causal y desde una perspectiva de acción finalista, es interesante además el concepto de acción personal establecido por Claus Roxin, sin embargo nos referiremos con mayor profundidad a las primeramente enunciadas por ser la finalista la mayormente aceptada en la actualidad y la causal por ser la concepción que predominó de manera anterior y que motivo el desarrollo de una concepción *finalista*.

La concepción causalista de la acción fue desarrollada por Liszt y Beling. Para los causalistas, la acción estaba

integrada por dos elementos, el proceso causal externo y el contenido de voluntad, objetivo y subjetivo respectivamente. No interesa para los causalistas si el autor pretendió o no el resultado, lo que importa para ellos es, que el resultado producido responda a una acción voluntaria del autor. El contenido de voluntad, el querer del autor, era un problema que se “enviaba” para que sea discutido en la culpabilidad.

El concepto de acción de V. Liszt encierra a *“todo movimiento corporal causado por un acto voluntario”*. Para este autor, *la acción consiste en la realización de una mutación en el mundo exterior atribuible a una voluntad humana*. Como expone Zaffaroni (2001), la necesidad de establecer una definición abarcativa (acción y omisión), llevó a los causalistas a establecer con simpleza que acción es la *“voluntad de apretar el gatillo”*

La concepción de la acción causalista frente a la finalista de Welzel (el concepto causal es anterior, pero no negaba la existencia de la finalidad), trata de solucionar el problema de estructurar un concepto que enmarque los delitos dolosos y los culposos. Para los causalistas, esto se soluciona con su concepto, incorporándole, el resultado típico y sacrificando así la finalidad o contenido de la voluntad del autor.

Los delitos culposos, donde el resultado es producido por la voluntad que no consideró la posibilidad de concreción del mismo, entran a la perfección en el concepto causal de acción. Así, no existía problema para que dentro del concepto de acción, pudiera incorporarse la conducta de quien mata a alguien con premeditación (dolor directo), de quien tratando de suicidarse estrella su vehículo contra una pared y solo muere su acompañante, (dolor indirecto), el de quien por ir apurado excede a la velocidad permitida en una zona escolar producto de lo cual mata a un niño (dolor eventual) y aquel que por contestar su celular no se da cuenta que alguien iba a cruzar la calle causándole la muerte (culpa). Finalmente surgió el problema del concepto causal de acción por incorporar dentro de sí, las conductas omisivas, que sin lugar a duda integran el concepto de acción.

Si la omisión consiste precisamente en la inexistencia de una voluntad causal del resultado socialmente no querido, si no que el resultado se produce por la existencia de un nexo causal distinto a la voluntad del autor, cómo podría hablarse de acción desde el punto de vista causalista. Para solucionar aquello Liszt sostuvo, que para los delitos de omisión era suficiente un *elemento análogo a la causalidad del hacer*; es decir el salvavidas que ve que un niño se ahoga y lo deja ahogar, equivale a haberlo empujado determinando así su muerte.

Así mismo, se precisó un intento por parte de Beling, que consistió en transformar la omisión en un hacer, en el mismo caso, la acción de dejar que se ahogue es un hacer voluntario del autor, es decir, el salvavidas tiene la voluntad de dejar que se ahogue, es esto una acción causal de dar muerte.

La imposibilidad de satisfacer la incorporación imprescindible de los delitos de omisión al concepto de acción puso en evidencia la imprecisión del concepto causal de acción, que sumado a lo señalado, la incorporación del resultado en la acción, la constituye en una concepción de acción incorrecta.

Frente a la concepción causal de acción, nace la llamada *teoría de la acción finalista*, fundada por Welzel y muy estudiada por Busch, Niese, Stratenwerth y Armin Kaufmann. Welzel afirma que la “*acción humana es el ejercicio de la actividad final*”, la finalidad se basa en que el hombre gracias a su saber causal, puede prever en cierta medida las posibles consecuencias de su actuación, fijarse por ello diversos objetivos y dirigir planificadamente su actuación a la consecución de esos objetivos.

Para el finalismo si vas a lanzar una piedra al río, sea por deporte o recreación como finalidad, existe en esa determinación de actuación, un saber causal, un dominio de los efectos que se pueden desprender de lanzar la piedra al río, por ejemplo si lanzas la piedra y golpeas a un bañista que se encontraba sumergido en ese momento, el mismo que producto del impacto con el proyectil. No cabe duda de que los movimientos fueron voluntarios y de que existió una finalidad en la actuación.

Incluso en actuaciones inverosímiles el ser humano domina la causalidad de sus actuaciones, y puede prever las consecuencias, por lo que podría buscar alcanzar su propósito o finalidad a través de otros medios, por ejemplo en el caso en que lanzar por la ventana del auto una botella de plástico las misma que cae en la vista de un indigente que dormía en la orilla de la carretera.

Para los finalistas, *es un efecto* del concepto de acción, ser un acto de voluntad dirigido a un fin y a una meta.

En “nuevo sistema de derecho penal” y “derecho penal alemán”, Welzel, expone su consideración de que la finalidad es vidente mientras que la causalidad ciega, quien dispara a quien pensaba era un ladrón que trepaba la pared de su casa, cuando en realidad era su hijo que no tenía llaves para acceder por la puerta principal, *ciegamente* ha cometido una acción de parricidio, pero *videntemente* ha ejecutado una acción final de defensa.

El direccionamiento de la acción se realiza en dos fases, una que transcurre totalmente en el interior del cerebro

humano y otra que se pone de manifiesto en el mundo objetivo, que constituye la materialización de la voluntad del autor dirigida hacia un fin, meta o propósito, una acción finalista.

A su vez la primera fase, se compone de una subfase de retroceso, llamada así por su mismo creador, que consiste en la proposición misma del fin y en la selección de los medios que el autor considera idóneos e inequívocos para que ese fin se perfeccione. Luego de aquello existe una subfase que se dirige hacia adelante y consiste en la consideración interior que el autor hace de los efectos que podría generar la ejecución de los medios seleccionados para alcanzar la meta que se ha propuesto, efectos concomitantes.

Los finalistas reconocen la posición que Welzel ha expuesto como fundamento de la acción finalista. Si el ser humano domina una saber causal en la segunda subfase mencionada, conoce que necesariamente su acción ha de producir efectos ajenos a los que su fin persigue, incluso está el ser humano en la capacidad de representarse efectos producto de su ejecución, que aunque no se han de concretar necesariamente, podrían producirse. Bien puede el autor habiéndose representado estos efectos, guiando su voluntad hacia la misma finalidad, seleccionar medios que los eviten.

En la segunda fase, ya hablamos de una acción cuyo contenido de voluntad puede ser relevante para el derecho penal, de acuerdo a, si en el marco del principio de legalidad ha lesionado o no un bien jurídico protegido.

La acción no puede existir si en el mundo real no se pusieron en marcha los elementos desarrollados por el autor en la primera fase; es decir, para que exista acción el autor una vez que se ha propuesto un fin y seleccionado los medios, considerando los efectos concomitantes de su detonación, debe ponerlos en marcha en el mundo objetivo.

Notamos aquí, que la acción finalista incluye los actos voluntarios, cuyos resultados eran queridos por el agente y aquellos con los que contaba, así, bien un resultado puede ser producto de un movimiento voluntario del hombre, pero no necesariamente será siempre un acto querido, ya que el contenido de voluntad puede no haber contado con su posible materialización.

Aunque los detractores del concepto de acción finalista lo han criticado, es muy aceptable, que el concepto de acción finalista incluya los actos voluntarios de una persona que generan resultados repudiados socialmente pero con los que no contaba. Maurach (1994), expone como ejemplo que, quien limpiando una escopeta mata a una

persona producto de un disparo que se realiza, ejecuta una acción final de *limpiar la escopeta*, el efecto muerte con que no contaba el autor ha pasado ya la categoría de acción que constituye el primer escalón de la teoría del delito, el hecho de si existió dolo o imprudencia en la muerte de la persona, se discutirá en el escalón siguiente.

Así en la actualidad, se tiene por cierto que el concepto de acción causal tiene escasa utilidad práctica y muchas dificultades teóricas (Zaffaroni, 2001), ya que por un lado no logró *erigirse en un concepto superior capaz de brindar una base común para la acción y la omisión* que si satisface el concepto finalista y en segundo lugar porque la causalidad *no tiene límites y son infinitas las acciones que son causas de resultados típicos*.

Abarcar todas las funciones del concepto de acción, que Roxin (1997), llamó *cometidos fundamentales*, es lo que ha complicado la estructuración de un concepto de acción que dentro de la teoría del delito pueda satisfacer plenamente. Estas funciones a cumplir por el concepto de acción son:

- a. La necesidad de involucrar en su estructura semántica, todas las formas que dentro del derecho penal son consideradas conductas punibles. Como elemento básico del derecho penal, la acción en su concepto debe abarcar la acción dolosa, la acción culposa y aquella acción en que precisamente no existe manifestación alguna de voluntad como nexo causal frente a un resultado, la omisión.

Esta función como elemento base, es cumplida sin problemas por el concepto Welzeliano, como ya se afirmó, el concepto finalista, exige una conducta voluntaria guiada hacia un objetivo, que es fácil determinar en las conductas dolosas y culposas de acción, y que se puede apreciar además en las conductas omisivas.

Precisamente, la imposibilidad de cumplir con este *cometido*, es la determinante de la debilidad (o imprecisión) del concepto causal de la acción.

Si la omisión constituye una inhibición de la obligación de moverse, mal hace el causalismo el convertir el omitir en un hacer. Si el concepto de acción es para los causalistas un movimiento corporal voluntario, no podemos incluir a la omisión donde el movimiento corporal no parece, y el concepto no alcanza a una apreciación negativa del movimiento.

Si el Policía no acude al auxilio de quien se lo solicita, y decide continuar leyendo su diario, no omite según el concepto causal, ya que no genera un movimiento que determine el resultado, la responsabilidad del Policía por la muerte de la persona que requería el auxilio, se queda

fuera de la discusión penal en la órbita del causalismo al menos.

En la órbita del finalismo, existe una omisión sin lugar a dudas, existe voluntad y finalidad que son los presupuestos que este concepto exige. La voluntad del policía es la que determina la inhibición del movimiento o de la conducta que debió realizar para brindar auxilio, y su finalidad fue la de seguir leyendo su diario.

- b. Cumplir una función de enlace de todas las demás categorías del delito, de este modo se constituye en la columna vertebral del sistema jurídico penal. Los elementos del delito se unen a través de la acción, y se adjetiviza su concepto como acción típica, acción típica antijurídica y como acción típica antijurídica y culpable.

Así, a pesar de estar presente en todo el análisis categorico, el concepto de acción debe ser neutral frente a los demás elementos, por lo tanto no puede incluir ni arribar en caso alguno, los elementos que estructuran los conceptos de tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad.

La acción no puede en su concepto definir si un acto voluntario es doloso o culposo, no puede incluir en su definición la determinación de si el acto es contrario a la norma o que sea una acción que lesiona un bien jurídico, pero que se encuentra permitida, finalmente el concepto de acción no puede contener la respuesta, ni siquiera una enunciación mera de si al autor se le pueda o no reprochar un acto que ejecutó con voluntad.

El concepto de acción personal de Roxin, sufre esta debilidad, que fue reconocida por el mismo expresando "que el concepto de manifestación de la voluntad no es completamente neutral en todos los casos frente al elemento valorativo que supone el tipo", se refería el autor a algunos casos de omisión, ya que dentro del concepto personal, no son separables acción y tipo.

1. En este espacio, entendido ya el contenido del concepto de acción finalista y su aprobación actual dentro de la teoría del delito, continúo con este estudio, tratando de establecer con claridad aquello que encierra la función de la acción que sobresale dentro del sistema de categorización por niveles que integra, la función o cometido de delimitación.

El concepto de acción debe dejar a un lado todo lo que desde el inicio se entiende no puede o no está en la posibilidad de motivar un estudio jurídico penal.

Empezaré reconociendo, que al derecho penal le interesan únicamente las acciones humanas, aquellas que realiza el hombre y que han lesionado un bien jurídico. Pero no toda acción realizada por el ser humano es relevante para el derecho penal, no todas interesan al punto de

motivar un análisis en el marco de la teoría del delito; así la principal función de la determinación del concepto de acción consiste en la delicada tarea de hacer las veces de límite o filtro para seleccionarlas.

Maurach afirma que para que una conducta socialmente relevante pueda ser considerada acción depende de si estaba o no dirigida por la voluntad, por ello deben ser eliminadas del concepto de acción las presentaciones de conducta cuya determinación no obedecen a un acto voluntario, algo en que todos los conceptos de acción propuestos han coincidido.

“Solo acciones humanas pueden constituir la base de la responsabilidad penal” (Maurach, 1994), puesto que es el único ente capaz de realizar actos voluntarios. Existen acciones que a pesar de ser ejecutadas por el hombre, son indiferentes para el derecho penal, a esas se suman las acciones que nacen del movimiento dialéctico de la naturaleza, y finalmente manifestaciones que tienen que a pesar de producir resultados no queridos por la sociedad, no responden a una acción del hombre que merezca atravesar por todo el análisis categórico.

Para algunos autores como Jackos, esta función puede ser llamada también, función clasificatoria, entendida como sustento común para cualquier forma de aparición de punibilidad (Welzel, 1951).

Las acciones que interesan al derecho penal son, en primer lugar aquellas en las que la voluntad de realización está dirigida a la producción de un resultado que la sociedad no desea, o que busca no se produzca, para ello la prevención a través de la penalización; en segundo lugar aquellos actos en que el hombre se excede en la confianza de que el resultado no se ha de producir, a pesar de que estaba a su alcance la determinación que pudo evitarlos, es decir es su imprudencia la que finalmente determina la materialización de un resultado socialmente no querido; finalmente aquellas acciones en que precisamente el hombre no actúa, pero que la sociedad ha mandado a actuar con la visión de que un resultado no se produzca, cuando el que omite tiene a su alcance los elementos que con certeza hubiesen evitado la consumación.

La concepción finalista de la acción, cumple perfectamente con esta función al establecer dentro de su contenido, la necesidad de que la voluntad de un acto se encuentre guiada hacia una meta, propósito o fin.

Así es la voluntad finalista de un autor de homicidio doloso, que incluso puede llegar solo a ser una tentativa, la que interesa al derecho penal para el análisis posterior. Lo mismo sucede con la voluntad finalista de quien con la finalidad de ejercitarse levanta la pierna al punto

de golpear a una persona en la cabeza y causarle una fractura, y del mismo modo, interesa al derecho penal la acción finalista del salvavidas que dolosamente deja a un niño ahogarse en la piscina, o que se duerme y el niño se ahoga porque nadie pudo darle aviso al salvavidas, en ambos casos de omisión, existe una voluntad final, que determina la existencia de una acción que produce un resultado relevante para el derecho penal y por lo tanto son susceptibles, de atravesar todas las categorías de la teoría del delito.

Finalmente, están los casos que no interesan al derecho penal ya que no existe en su ejecución una voluntad directriz, es decir las causales de exclusión de acción (Balestra, 1998). Dentro del presente tema, han existido algunas divergencias entre los diferentes tratadistas, pero por excelencia, son excluyentes de acción:

- a. La fuerza física irresistible.- Para Maurach, no son acciones las conductas corporales provocadas por una fuerza irresistible en forma mecánica, es indiferente el origen de la fuerza que determina la ejecución que por extensión provoca un resultado (humana o natural).

En los casos de fuerza irresistible, existe una fuerza activa y una pasiva. La fuerza activa puede tener un origen natural como en el caso de que un temblor haga que una persona tropiece con una reliquia muy antigua y de alta estimación, o un origen humano, como en el caso de que una persona tropiece con otra y esta última a su vez provoque la caída y lesión de otra, en el primer caso la persona se convierte en una prolongación del temblor y en el segundo una prolongación del cuerpo de otra.

Lo importante, al momento de considerar la presencia de una ejecución material producto de una fuerza irresistible es la *vis absoluta* del autor es decir, su facultad de dirección de su conducta totalmente anulada.

El problema puede presentarse cuando no sea fácil establecer la ejecución en vis absoluta frente a una posible vis compulsiva, donde el caso efectivamente se constituye en acción para efectos de la consideración jurídico penal, como los casos en que existe fuerza producto de una coacción, que no limita la facultad de dirección de la voluntad, pero si la libertad para actuar, caso que corresponde a un análisis en la categoría de la culpabilidad.

Siguiendo la línea de ejemplos anteriores, el salvavidas que es atado de tal manera que le es imposible moverse no omite pues se encuentra en vis absoluta, en el caso de que el niño que cuidaba se ahogue. Desde un punto de vista finalista, no existiendo dominio del direccionamiento de la voluntad, mucho menos puede existir una finalidad.

- b. Los estados de inconsciencia.- No existe acción, en las situaciones en que el cuerpo de una persona funciona solo como masa mecánica, sin que haya intervenido una voluntad directriz. En esta situación el cuerpo no actúa como prolongación de una fuerza extraña, sino como masa inerte, como un objeto, elemento sin voluntad en la naturaleza, incapaz por lo tanto de establecerse una finalidad en su existencia.

Ahora bien, es lo importante en este caso, diferenciar la falta de conciencia que anula la posibilidad de acción, con las alteraciones de conciencia que eliminan la libertad para actuar conscientemente, es decir los casos de trastornos de conciencia que son problema de la culpabilidad.

El hombre que en estado etílico se dirige hasta su auto, de entre 50 llaves escoge inmediatamente la que corresponde al arranque de este, lo enciende y conduce durante 1 kilómetro luego de lo cual provoca la muerte de una persona a quien no logró distinguir entre las sombras del camino, ha actuado, pues con claridad se distinguen varias manifestaciones de voluntad, otra cosa es que esa voluntad se haya encontrado limitada. No existe acción cuando el hombre en estado etílico se derrumba frente a una vitrina, provocando su destrucción, lo mismo sucede con los desmayos y delirios febriles, estos son perfectos estados de inconsciencia.

- c. Los movimientos reflejos son también causales de exclusión de la acción, también con algunas características que ayudan a distinguir su efectiva presencia en la materialización de un resultado.

Es fácil abstraer, que no existe acción cuando se rompe un jarrón en un consultorio médico por el empuje de un musculo activado por el golpe que el médico le propina con un martillo. Este movimiento reflejo no es una acción puesto que *“la excitación de los nervios motores, no está bajo influencia psíquica”*, sino que el estímulo corporal se transmite directamente del centro sensorial al del movimiento (Roxin, 1997), no son expresión del *psiquismo del sujeto* (Balestra, 1998), y por ello resulta incuestionable la falta de acción.

Lo mismo sucede si una persona provoca cosquillas en otras al tocarle la parte posterior del cuello y como reflejo este mueve un brazo dejando caer un florero sobre el pie de otra.

De todos modos, es importante reconocer que la determinación de inacción por la existencia de un movimiento reflejo no es tan simple en todos los casos. Para el finalismo no existe acción en el caso en que se provoca un choque producto de un movimiento brusco de defensa que el conductor hace cuando su brazo es picado por una

serpiente, ya que no existe planificación, ni voluntad, sino simplemente un reflejo condicionado por la necesidad de defensa. Por el contrario, dentro de la concepción personal de la acción de Roxin, aunque en estos casos no haya reflexión consciente se da un movimiento defensivo transmitido psíquicamente y dirigido hacia un objetivo, lo que es suficiente para que exista una manifestación de la personalidad, por lo tanto acción.

Para mi consideración, no es posible hablar de acción en el presente caso, puesto que no existe siquiera una perceptible voluntad consciente, la defensa ante una piedra que entra en el ojo del conductor, ante un insecto que lo golpea y se queda en su interior, no son efectos de una voluntad dirigida a su rechazo, sino un movimiento reflejo sin influencia psíquica, otra cosa es, que una vez que el insecto entra en su ojo, el reflejo no lo lleve a producir un resultado no querido, si no que el resultado se produce luego de unos instantes en que el conductor ansía sacarlo de su ojo y deja de ponerle atención a la vía, finalista-mente, existiría acción.

CONCLUSIONES

Las tres funciones de la estructuración de un concepto de acción son trascendentales para efectos del análisis jurídico penal propio de la categorización en la teoría del delito, es innegable que la función sobresaliente, es la limitadora, clasificatoria o de delimitación; esto es virtud, de que el mundo en movimiento constituye una permanente materialización de acciones y someterlas todos al estudio penal sería en primer lugar infructuoso y en segundo lugar entorpecedor.

El filtro del sistema penal, la acción, establece un punto de partida idóneo para la determinación del dolo o culpa en la tipicidad, la contravención al sistema jurídico en la antijuridicidad y la reprochabilidad al autor en la culpabilidad.

La concepción finalista de la acción cumple plenamente la función de límite, de manera que bajo su óptica solo acciones relevantes para el derecho penal pueden llegar a atravesar todas las categorías de la teoría del delito ahora si de manera precisa y fundamentada; fácilmente este concepto se constituye como base y como elemento de unión de los demás elementos del sistema que integra.

Es determinante que los conceptos modernos y universales de la teoría del delito arriben en su amplitud a los sistemas jurídicos, ya que en el caso de la acción poco o nada se aprecia en el quehacer legislativo, no solo del concepto mismo de acción, sino de sus causales de exclusión. La falta de concepciones claras podría determinar una gran confusión en la práctica jurisdiccional donde

las casuales de exclusión de la acción podrían apreciarse como exclusión de culpabilidad, lo que sería realmente atroz para la técnica y la dogmática penal.

Finalmente, expresamos nuevamente el concepto finalista de acción, el acto humano voluntario dirigido hacia un fin o como Welzel expresó que *“la acción humana es el ejercicio de la actividad finalista”*. Para poder establecer que efectivamente existió una acción humana, no basta con constatar que el autor haya actuado conscientemente y con voluntad, sino que su voluntad haya sido dirigida hacia un fin. Debemos entender a la finalidad como el propósito de toda acción humana, y no a la finalidad delictiva propiamente dicha, que si bien puede estar presente es solo una situación circunstancial. El dolo o la culpa son elemento de la tipicidad como categoría del delito.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abraldes, S. (2008). *Consideraciones críticas sobre la teoría de la imputación objetiva: el cuidado objetivamente debido como base del delito imprudente*. Buenos Aires: Instituto de investigaciones jurídicas UNAM
- Bacigalupo, E. (1999.). *Derecho penal. Parte general*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Balestra, C. F. (1998). *Derecho penal. Introducción y parte general*. Buenos Aires: DSC.
- Maurach, R. (1994). *Derecho Penal. Parte General*. Buenos Aires: Astrea.
- Mezger, E. (1958). *Derecho penal. Parte General*. Buenos Aires: Editorial Bibliográfica de Argentina.
- Muñoz Conde, F., & Hassemer, W. (1989). *Introducción a la criminología y al derecho penal*. Valencia: Lironk Lo Blllonch.
- Nuñez, R. (1999). *Derecho Penal. Parte general*. Cordova-Argentina: Marcos Lerner Editora Córdoba.
- Roxin, C. (1997). *Derecho Penal. Parte General. Tomo I. Fundamentos de la estructura de la teoría del delito*. Madrid: Civitas S.A.
- Welzel, H. (1951). *Teoría de la acción finalista*. Buenos Aires: Astrea.
- Welzel, H. (1987). *Derecho penal aleman. Parte general*. Santiago: Editorial juridica de Chile.
- Welzel, H. (2004). *El nuevo sistema de derecho penal. Una introducción a la doctrina de la*. Buenos Aires: IBdeF. Cerezo mir.
- Zaffaroni, E. R. (2001). *Derecho penal. Parte general*. Buenos Aires: Sociedad Anónima editora.
- Zaffaroni, E. R. (2005). *En torno de la cuestion penal*. Buenos Aires: IBdeF.

47

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

INCONSTITUCIONALIDAD

EN LA DEFENSA DEL PROCESADO DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO DIRECTO EN LOS DELITOS FLAGRANTES

UNCONSTITUTIONALITY IN THE DEFENSE OF PROCESSING WITHIN A DIRECT PROCEDURE IN FLAGRANT CRIMES

MSc. Armando Rogelio Duran Ocampo¹

E-mail: aduran@utmachala.edu.ec

MSc. Melina Estefanía Sánchez Cuenca¹

E-mail: mesanchez_est@utmachala.edu.ec

MSc. Exson Wilson Vilela Pincay¹

E-mail: wvilela@utmachala.edu.ec

¹ Universidad Técnica de Machala. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Duran Ocampo, A. R., Sánchez Cuenca, M. E., & Vilela Pincay, E. (2018). Inconstitucionalidad en la defensa del procesado dentro de un procedimiento directo en los delitos flagrantes. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 273-276. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

El presente trabajo consiste en analizar la inconstitucionalidad en la defensa del proceso dentro de un procedimiento directo en los delitos flagrantes, considerando que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, por eso el o los juzgadores deben garantizar un justo derecho a la defensa de las personas, cuando se plantea diferentes escenarios que ameriten algún tipo de correcciones, sin violentar los principios fundamentales establecidos en la constitución, así como lo estipulado en la declaración universal del hombre, los cuales son las bases primordiales para poder desarrollar adecuadamente, los procesos judiciales y establecer responsabilidades por la conducta del procesado, aplicando una tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, dándole seguridad jurídica al momento de la aplicación de la normativa.

Palabras clave: Constitución, tutela efectiva, garantía del debido proceso, seguridad jurídica, principios fundamentales.

ABSTRACT

The present work consists in analyzing the unconstitutionality in the defense of the process within a direct procedure in the flagrant crimes, considering that Ecuador is a constitutional State of rights and justice, for that reason the judge or judges must guarantee a right to the defense of people, when considering different scenarios that merit some kind of corrections, without violating the fundamental principles established in the constitution, as well as stipulated in the universal declaration of man, which are the fundamental bases to be able to develop properly, the processes judicial and establish responsibilities for the conduct of the accused, applying an effective, impartial and expeditious guardianship of their rights and interests, giving legal certainty at the time of application of the regulations.

Keywords: Constitution, effective protection, guarantee of due process, legal security, fundamental principles.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo se lo ha desarrollado bajo la modalidad de estudios de caso, y que está enfocado a la Inconstitucionalidad en la defensa del procesado dentro de un procedimiento directo en los delitos flagrantes.

La investigación que hemos analizado corresponde a la Unidad Judicial de Flagrancias del cantón Machala, Provincia de El Oro, gracias a la colaboración de los Jueces, Secretarios, Ayudante Judiciales, Personal Administrativo de la sala penal, se logró obtener la información necesaria, para el desarrollo del problema que se plantea sobre la inconstitucionalidad en la defensa del procedimiento directo en los delitos flagrantes.

Podemos decir, que se realizó un trabajo investigativo de manera minuciosa, para determinar si el procedimiento directo garantiza el debido proceso y permite a la defensa del procesado, actuar en igualdad de arma con el fiscal, de manera que pueda reunir los elementos probatorios de cargo y descargo a más de poder demostrar a través de la duda razonable la inasistencia de la responsabilidad penal del procesado y mantener su estado de inocencia en la decisión del juzgador.

En Ecuador surgen cambios en la administración de justicia con la aplicación del nuevo cuerpo legal entró en vigencia el 10 de agosto del 2014, eliminando varios procedimientos o agrupándolo en procedimientos especiales entre ellos el Procedimiento Directo que busca la celeridad en la administración de justicia en los delitos calificados como flagrantes, mediante un juzgamiento rápido y aplicando los principios procesales tales como la aplicación de la tutela efectiva a través de la garantía al debido proceso y respetando el derecho a la defensa de los procesados aplicando la seguridad jurídica a más de considerar la presunción de inocencia concentrando así todo el desarrollo del proceso mediante la contradicción.

Entre los derechos o principios que reconoce la Constitución de la República del Ecuador, encontramos el derecho a la tutela efectiva regulada en el artículo 75, las garantías básicas del debido proceso, estipulado en el artículo 76 y el derecho a la seguridad jurídica tipificada en el artículo 82, cuyo contenido son aplicable en todos los procesos judiciales en el cual se va a determinar derechos y obligaciones de los ciudadanos y más aún en un procedimiento penal.

El nuevo Código Orgánico Integral Penal, tiene como finalidad es descongestionar la administración de justicia aplicando los procedimientos especiales entre ellos el procedimiento directo, el mismo que sanciona aquellas conductas que se adecuan a lo regulado por el derecho

penal establecido en el artículo 640, como reglas generales que deben seguirse en el procedimiento directo, en la que se analizará de manera resumida: En una sola audiencia concentra todas las etapas.

DESARROLLO

La Constitución de la República prescribe claramente que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia por lo tanto el artículo 424 señala que es la norma suprema y jerárquica dentro de la norma jurídica de nuestro país, lo cual indica que los órganos de administración de justicia deben respetar, por lo tanto todos los organismos del Estado deberán acatar este cuerpo legal por sobre todas las leyes y buscar la aplicación eficaz de sus principios y derechos fundamentales en ella prescritos para que se pueda cumplir con el debido proceso y obtener una debida justicia constitucional de los ciudadanos con el fin de plasmar el buen vivir, para no producir una inseguridad jurídica.

El artículo 75 de la Constitución de la República, señala que *“toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión. El incumplimiento de las resoluciones judiciales será sancionado por la ley”*. (República del Ecuador, 2008)

Esto se fundamenta con lo establecido en la Constitución de la República, en el artículo 76, numeral 7), literal a) *“Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento; b) Contar con el tiempo y con los medios adecuados para la preparación de su defensa...; k) Ser juzgado por una jueza o juez independiente, imparcial y competente”*. (República del Ecuador, 2008)

Las garantías constitucionales se basan en el respeto a los derechos humanos dentro la administración de justicia, en especial en la materia penal y por los que sabemos son derechos fundamentales que le son reconocidos a las personas y que por razones desconocidas entra en conflicto con la rama penal, considerando que el derecho procesal penal en la actualidad es garantista y reconocido por la Carta Magna.

En el contexto de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, enuncia en sus artículos 8, 9, 10 y 11, ciertos derechos entre los cuales se encuentra la garantía judicial y a la protección judicial, tanto así que el artículo 8 numeral 2, literal a) manifiesta la concesión al inculpado del tiempo y de los medios adecuados para la preparación de la defensa.

El Código Orgánico Integral Penal, en su artículo 640, numerales 4 y 5, estipula: 4) Calificada la flagrancia, la o el juzgador señalará día y hora para el juicio directo en el plazo máximo de diez días; y, 5) hasta tres días antes de la audiencia, las partes realizarán el anuncio de pruebas por escrito (República del Ecuador. Ministerio de Justicia, 2014).

Para poder sustentar bien una defensa técnica debe contar con las pruebas convincentes no solo favorezca al procesado, sino que facilite al administrador de justicia los medios adecuados y el tiempo suficiente para resolver o dictar sentencia.

Molero (2016), *“la envergadura de las garantías constitucionales en los procesos penales comprende al ordenamiento de nuestra carta magna hacia el Estado, donde se reconocen los derechos fundamentales del individuo”*.

Según Peces – Barba (2010), *“los derechos humanos son fruto de la evolución permanente hacia la racionalidad, que van destinados a proteger a las personas, los primeros ámbitos de aparición de la cultura de los derechos fueron la protección del propio individuo, de su conciencia, la libertad, los derechos individuales, civiles y políticos, así como las garantías procesales”*.

Para Ávila Santamaría (2015), *“reconoce a la garantía, en la visión tradicional, se la entiende ligada fundamentalmente a la acción judicial y se la confunde con los derechos, desde el constitucionalismo contemporáneo, la garantía está vinculada al estado y separada de los derechos, el Estado tiene a bien la protección de los derechos, algunos autores sostienen que existen garantías inconstitucionales y extra inconstitucionales que en últimos términos alimentan, sostienen y legitiman el sistema institucional de garantías”*.

Para Carbonell Sánchez (2011), *“los derechos fundamentales es la evolución de la Latinoamérica en las últimas décadas, empero el desarrollo de los mismos y la consagración de estos derechos tras el sufrimiento de su evolución, empoderándose a los derechos universales del hombre, como requisito esencial para su identificación, sin ser violentado sino más bien protegidos por el Estado desde los distintos ordenamientos jurídicos”*.

El artículo 640 Código Orgánico Integral Penal, establece las reglas generales que deben seguirse en el procedimiento directo, en la que se analizará de manera resumida:

- » En una sola audiencia concentra todas las etapas.
- » Se acoge a este procedimiento los delitos calificados como flagrantes que son sancionados con pena privativa de libertad hasta cinco años y los delitos contra

la propiedad, cuyo monto no exceda de 30 salarios básicos unificados del trabajador en general.

- » Las y los jueces de garantías penales son competentes para sustanciar y resolver este procedimiento.
- » Calificada la flagrancia el juez o jueza señalará día y hora para la audiencia de juicio directo en el plazo máximo de 10 días, en la cual se dictará sentencia.
- » Tres días antes las partes realizan el anuncio de las pruebas por escritos para el cargo y descargo de la persona procesada.
- » A petición de parte y en forma motivada el juzgador, podrá suspender el curso de la audiencia, luego continuará y no podrá exceder de quince días.
- » La no comparecencia del procesado a la audiencia, el juez ordenará su detención únicamente con el fin de que asista a ella.
- » La sentencia que se dicte en este procedimiento de condena o absolutoria ratificando su estado de inocencia, puede ser apelada ante la Corte Provincial.

Aplica a los delitos contra la propiedad, cuyo monto no exceda de 30 salarios básicos unificados del trabajador en general, calificados como flagrantes; a excepción de los delitos contra la administración pública o que afecten a los intereses del Estado, delitos contra la inviolabilidad de la vida, integridad y libertad personal con resultados de muerte, delitos contra la integridad sexual y reproductiva y delitos contra la mujer o miembros del núcleo familiar, artículo 640, numeral 2, segundo inciso del Código Orgánico Integral Penal.

La tutela efectiva se la considera como un derecho fundamental e impone cierta vinculación para el poder legislativo que prohíbe desconocer la eficacia de los derechos en las regulaciones de las nuevas leyes orgánicas y ordinarias, tanto de las relaciones jurídicas públicas y de las privadas, el legislador al momento de presentar normas reguladas con este derecho, no podrá violentar su contenido esencial, estos deben siempre garantizar el sistema de protección del derecho, recordando que las condiciones establecidas en las normas deben ser razonadas o sustentadas en la necesidad de sistematizar un sistema adecuado de ejecución.

Según, Cabo de la Vega, Carrasco Durán, Palacios & Soto Cordero (2015), es un derecho compuesto por otras garantías, íntimamente relacionadas a la vinculación de las actuaciones tanto judiciales como administrativas a las normas que regulan el procedimiento y que, además, fundan las bases para la tutela procesal de los derechos de las personas, desde el principio de legalidad, de igualdad y del estado democrático.

Zerpa Aponte (2007), plantea que *“la defensa y la asistencia jurídica son derechos inviolables en todo estado y grado de la investigación del proceso, por lo que sostiene que los actuales sistemas procesales son tan complicados que es imposible que cualquier ciudadano pueda hacer prevalecer su posición, de litigar en los tribunales sin la asistencia técnica de un abogado”*.

La seguridad jurídica constituye un principio sustancial, es la interpretación integral del texto constitucional donde asienta la confianza ciudadana en los diferentes poderes públicos, se comprende como una garantía dada al individuo por el Estado, en la integridad física de las personas y sus bienes sus derechos no serán violentados, porque el estado ecuatoriano garantiza la seguridad a los ciudadanos y es considerado un estado constitucional de derechos y justicia.

Para Acebal Riesco (2014), *“la presunción de inocencia es un principio jurídico penal que establece la inocencia de la personas como regla, y que a través de un proceso penal se podrá demostrar la responsabilidad o materialidad de hecho delictual por lo que se aplicara la sanción a través de la resolución o sentencia, la misma que puede ser absoluta”*.

Díaz García (2012), conceptualiza la igualdad como *“un principio básico en la aplicación de la ley y un derecho fundamental en el ordenamiento jurídico, constituyéndose en unos de los pilares principales de la organización política y jurídica de los Estados contemporáneos, es un principio doctrinario de los instrumentos internacionales que abarca a muchas constituciones de nuestro entorno, estableciendo ciertas exigencias al tratamiento que deben regirse los órganos judiciales para resolver los conflictos de relevancia jurídica que afectan a los ciudadanos que se encuentra en conflictos procesales”*.

Para Alfonso Daza González, los principios fundamentales rigen el sistema de proceso penal acusatorios y que el juzgador, que es el encargado de tomar la decisión, resuelva el conflicto con base en las pruebas que son parte que se evidencia en el desarrollo del juicio oral, público y concentrado, donde el debate se lo debe realizar de manera continua por lo que no se debe de suspender a excepción de existir algunas circunstancias especiales que lo amerite.

Daza González (2012), sostiene que *“el principio de contradicción consiste en el derecho que tienes las partes procesales de conocer y contradecir las pruebas de cargos y descargos que se pretende hacer valer dentro del litigio procesal”*.

CONCLUSIONES

Existen diversos criterios de juristas, doctrinarios y/o traductistas en el que coincide que el procedimiento directo violenta principios constitucionales como es: la tutela efectiva, el debido proceso, el derecho a la defensa, al momento de no contar con el tiempo suficiente ni los medios adecuados para la preparación de las pruebas de cargo y descargo. En el presente trabajo de investigación, se evidenció que el juez de turno que avocó conocimiento de la flagrancia, convocó a la audiencia de calificación de flagrancia y formulación de cargo y resolvió dar inicio a la instrucción fiscal, señalando día y hora para la audiencia de juicio directo y resolver la situación jurídica del procesado, vulnerando el principio de imparcialidad.

En la investigación también se evidenció que existe contradicción entre la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico Integral Penal en los procedimientos especiales, entre ellos al procedimiento directo el cual vulnera principios constitucionales como son el debido proceso (el tiempo y medios adecuados), el derecho a la defensa, la seguridad jurídica. Dentro del análisis comparado en algunos países de Latinoamérica se puede evidenciar que buscan descongestionar la administración de justicia, salvaguardar la seguridad de las personas y garantizar sus derechos, evitando que los actos delictivos queden en la impunidad. Con la aplicación del Código Orgánico Integral Penal en nuestro país, se dio paso a la celeridad, eficacia y eficiencia en los órganos judiciales.

De esta manera se violenta un principio elemental y fundamental de los derechos humanos que señala la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como el principio de inocencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ávila Santamaría, R. (2010). Las garantías constitucionales: perspectiva andina. Puebla, México: IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C, 4(25), 77-93. Recuperado de <http://www.revistaius.com/index.php/ius/article/view/217/396>
- Ávila Santamaría, R. (2015). Compresión y Aplicación del Procedimiento Directo. Quito: Corporación Editorial Nacional.
- Carbonell Sánchez, M. (2011). Los derechos fundamentales en América Latina: una perspectiva neoconstitucionalista. Derecho y humanidades, 18, 51-71. Recuperado de <https://derechoyhumanidades.uchile.cl/index.php/RDH/article/download/19463/20623/>

Molero, M. A. (2016). Garantías constitucionales. Derecho Penal on line. Recuperado de <http://derechopenalonline.com/garantias-constitucionales-respeto-a-los-derechos-inmanentes-a-la-condicion-de-ser-humano/>

República del Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Editorial Jurídica.

República del Ecuador. Ministerio de Justicia. (2014). Código Orgánico Integral Penal. (2014). VIII (Primera ed.). Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.

48

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

LA CALIDAD HOTELERA

MEDIANTE LA ESCALA SERVQUAL EN HOTELES DE LA PROVINCIA DE EL ORO, ECUADOR

THE QUALITY HOTEL BY SERVQUAL SCALE IN HOTELS IN THE PROVINCE OF EL ORO, ECUADOR

MSc. René Mauricio Izquierdo Vera¹

E-mail: rizquierdo@umet.edu.ec

MSc. Carmen Arlene Lazo Serrano²

E-mail: clazo@utmachala.edu.ec

MSc. María Augusta Andrade Ríos³

E-mail: augustandraderios@gmail.com

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

² Universidad Técnica de Machala. República del Ecuador.

³ Consultor independiente. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Izquierdo Vera, R. M., Lazo Serrano, C. A., & Andrade Ríos, M. A. (2018). La calidad hotelera mediante la escala Servqual en hoteles de la provincia de El Oro, Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 273-276. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

El presente trabajo persigue establecerse como un referente de estudio de la provincia de El Oro, además identifica el nivel de calidad en los servicios ofrecidos a los turistas por los establecimientos hoteleros de la zona con la aplicación del modelo SERVQUAL. Los datos recopilados se trabajaron en base las cinco dimensiones del modelo, los resultados permiten concluir que deben implementarse estrategias de mejora continua en la calidad de los servicios hoteleros.

Palabras clave: Modelo Servqual, servicios turísticos, calidad hotelera

ABSTRACT

This work establish like to a benchmark study in the El Oro province, also identifies the quality level of services offered to tourists by the hotels in the area with the application of SERVQUAL model. The information worked about five dimensions based on the model, the results of investigation confirm should be implemented strategies for the continuous improvement in the quality of hotel services.

Keywords: Servqual model, tourist services, hotel quality.

INTRODUCCIÓN

Según el reporte anual de la Organización Mundial de Turismo el turismo internacional en el año 2015 marco un crecimiento record con un total de 1,184 millones de turistas viajando por el mundo, los arribos internacionales de turistas crecieron un 4.4%.

Mientras que en Ecuador la actividad turística representa hoy en día un indicador importante en la economía, al año 2015 se ubicó como el tercer rubro después del banano y plátano, y el camarón (exportaciones no petroleras).

La provincia de El Oro en los últimos años ha cambiado su panorama en cuanto a los servicios que ofrece, sin embargo el empirismo en el mundo hotelero no ha tenido muy claro su rumbo para consolidarse como opción primordial, así no se han encontrado estudios referenciales sobre el tema peor aún sobre la satisfacción del cliente, *“pues un mercado interno en constante crecimiento exige de las empresas turísticas y hoteleras una constante profesionalización para perfeccionar sus servicios y sus ventajas competitivas y perceptivas para el público.”* (Anjos; Abreu 2009)

“A diferencia de los bienes materiales o servicios puros, las experiencias de hospedaje son una mezcla de bienes y servicios. Así, se puede decir que la satisfacción en una experiencia de hospedaje está compuesta de la suma de las satisfacciones de los elementos individuales y los atributos y beneficios de todos los productos y servicios que componen esa experiencia.” (Barboza, Defante, De Oliveira Lima Filho & Lucena, 2013)

De tal manera que el objetivo ha sido establecer un primer acercamiento para identificar el nivel de calidad en los servicios ofrecidos a los turistas por los establecimientos hoteleros de El Oro con la aplicación del modelo SERVQUAL.

“La calidad es un término que todos los consumidores entienden pero que difícilmente pueden definir, por lo general se asumen por calidad cuando un producto, o servicio, cumple con las funciones o desempeño para el cual fue diseñado o creado. Dentro de este contexto, la calidad es un término relativo multidimensional que supone acepciones diferentes, tanto en el tiempo, como en función de quien lo utilice, pues implica el necesario juicio de valor individual y colectivo.” (Colmenares & Torres, 2007)

DESARROLLO

La siguiente investigación está basada en la medición de la calidad del servicio hotelero en la Provincia de El Oro, enfocándose a las dimensiones determinadas por la escala SERVQUAL.

La muestra se determinó de manera casual donde únicamente se estableció el tamaño de la muestra (110) de hoteles de segunda y tercera categoría según el catastro del Ministerio de Turismo.

La encuesta se estructuró de acuerdo a los objetivos planeados y se aplicó a los usuarios del sector hotelero de la provincia de El Oro, prescindiendo de información personal para asegurar la confiabilidad de los datos obtenidos.

La información fue tomada en febrero del 2016, utilizando un cuestionario y marcando las respuestas en el mismo, cada dimensión contenía 10 indicadores valorados con la escala del 1 al 5 (en el que 1=insatisfecho y 5=muy satisfecho) y los resultados se determinaron a través de una media para identificar el punto alrededor del cual se centran los datos.

Tradicionalmente se cree que el rendimiento económico de una empresa sirve para mantenerse en el mercado, aun el propósito de esta quedaría caduco si recurre a medir únicamente sus ganancias, dejando de lado el control de la calidad.

La evaluación de la calidad siempre fue más compleja para los servicios que para los productos porque están naturalmente intrínsecas la heterogeneidad, la inseparabilidad entre producción y consumo, la intangibilidad y el carácter perecedero (Gadotti & Abreu 2009).

Al manejar el concepto de calidad en el servicio existe una multiplicidad del mismo Se trata de un concepto dinámico, pues los gustos de los turistas evolucionan con el transcurso del tiempo. Además, la idea de calidad no es tampoco universal, se requieren respuestas específicas de la oferta a los deseos y aspiraciones de segmentos del mercado cada vez más diferenciados (Bethencourt, 2005).

De manera paralela discurriendo sobre el control de la calidad y revisando la normativa de actividades turísticas, la Ley de Turismo determina en el Capítulo II las actividades turísticas y quienes las ejercen, determinando en el Art. 6 Los actos y contrato que se celebren para las actividades señaladas en esta Ley estarán sujetas a las disposiciones de este cuerpo legal y en los reglamentos y normas técnicas y de calidad respectivas (Ley 97. 2008. Art. 6). Aunque hasta la fecha no se cuenta con un documento que guíe al gremio hotelero en la implementación de controles de calidad efectivos y no coercitivos, en el Plandetur 2020 está planteado un proyecto determinado que busca a través de normas jurídicas mejorar el proceso de gestión de las empresas turísticas entre las que consta el servicio de alojamiento.

Los servicios turísticos y hoteleros tienen una alta dependencia de la satisfacción del cliente, por lo que para poder ser rentables necesitan desarrollar estrategias efectivas y adaptadas a las propias características del sector y del cliente (Mendoza, Orgambidez & Carrasco 2010).

En el tema de servicios, especialmente direccionado al turismo los estudiosos del tema aplican el modelo más conocido y desarrollado como una herramienta idónea para medir la calidad del servicio, la satisfacción y sus ejes relacionados, que es la escala SERVQUAL (Bedia; Fernández & López, 2007).

Varios autores han demostrado la limitante del modelo para aplicarlo en ciertos parámetros aunque SERVQUAL puede ayudar a identificar los determinantes dominantes de la calidad del servicio, esta única herramienta no puede ayudar a evaluar y comparar el funcionamiento de las empresas de servicios (Bedia, 2007).

SERVQUAL maneja cinco dimensiones; tangibles, fiabilidad, seguridad, capacidad de respuesta y empatía; el modelo propone establecer la diferencia entre las expectativas de los clientes y la percepción de estos sobre el servicio prestado.

La idea central del ServQual se encuentra en sus cinco dimensiones de la calidad en el servicio que se evalúan mediante técnicas indirectas de comparación entre las expectativas y la percepción posterior al rendimiento (Vergara, Quesada & Blanco, 2011).

La fiabilidad se refiere a la estabilidad de las mediciones cuando no existen razones teóricas ni empíricas para suponer que la variable a medir haya sido modificada diferencialmente por los sujetos, por lo que se asume su estabilidad mientras no se demuestre lo contrario (Darmas, Barreto & Mejias, 2011)

Para medir la fiabilidad se formularon diferentes preguntas enfocadas en el cumplimiento de lo ofrecido, satisfacción y personal que ofrece el servicio en el hotel. Un promedio considerable de los entrevistados 41,45% se encontraron satisfechos con los servicios del establecimiento que eligieron, seguido del 31,55% muy satisfecho, el 25,09% considero como normal, mientras que el 1,91% están insatisfechos, y muy pocos huéspedes están muy insatisfechos. En estos resultados se registra un porcentaje considerable y complacido con el cumplimiento, y el personal que presta el servicio en los hoteles de la provincia de El Oro, sin embargo preocupa el hecho de que no muy distante están quienes sienten como algo normal los servicios de alojamiento, sin crear mayores expectativas.

Las expectativas de los consumidores son el principal punto para evaluar los servicios de una empresa. Los

consumidores evalúan la calidad de un servicio comparando lo que quieren o esperan con las ventajas proporcionadas por la compra. Para brindar un servicio de calidad, las empresas deben operar en niveles que los consumidores consideren iguales o superiores a sus expectativas (Monfort, 2013).

El hotel al cumplir las promesas del servicio que ha vendido garantiza la confianza de su cliente, no obstante el porcentaje de huéspedes que valoran como normal puede llegar a representar la conformidad de la empresa hotelera haciendo que la delicada línea entre la percepción y la perspectiva descarte la toma de medidas preventivas y la formulación de estrategias de mejora continua de sus procesos.

Al enfocarse en la pregunta ¿El hotel ha cumplido con todos los servicios ofrecidos? el 46,36% de los encuestados se sienten satisfechos, seguido del 33,64% muy satisfechos, el 19,09% califica como normal el cumplimiento de todos los servicios ofrecidos por el hotel, un porcentaje bajo (0,91%) se sienten insatisfechos con respecto a que el hotel no ha cumplido con todos los servicios ofrecidos y prestados.

Un primer análisis esboza la idea de que los hoteles de la provincia necesitan personal altamente capacitado para ocupar los diferentes puestos de trabajo, enfocándose en la importancia del recurso humano como pilar fundamental del resultado final. Sin embargo, se debe tener en cuenta el conjunto de atributos para la productividad, de tal manera que se garantice la salud, seguridad y motivación de los empleados (Palacios, Revilla & Cossío, 2015).

Sobre todo lo anotado previamente, queda el considerar la pregunta que se formuló en el cuestionario si los clientes recomendarían los hoteles a otras personas, los resultados dieron que un 38,18% está muy satisfecho, el 37,27% está satisfecho, el 21,81% normal y un 2,73% calificó como insatisfecho.

En el área de los servicios, ha habido un especial interés por comprender las relaciones entre la satisfacción y las intenciones futura y los comportamientos. La insatisfacción de un cliente hace que disminuya la intención de volver a comprar y su lealtad hacia la marca, y que se incrementen los comentarios negativos boca-oreja (Palacios, 2015).

En cuanto a la seguridad los huéspedes de los principales hoteles de la provincia de El Oro, muestra que un promedio del 39,64% de los clientes se encuentran de forma satisfecha, seguido del 32,91% muy satisfecho, aunque un número significativo de encuestados califican como normal (24,27%), muy insatisfecho (2,82%), e

insatisfecho (0,36%) lo cual hace ver que el personal no transmite integridad, ambiente de confianza y seguridad.

Tomando en consideración que los factores que determinan la mayor satisfacción del cliente son: la calidad del personal y la amistad, la ubicación, limpieza y comodidad de la habitación, y la seguridad (Palacios 2015), este último se convierte en un elemento invisible pero trascendental que alineado hoy en día a la tecnología permite al establecimiento contar con implementos como las cámaras de vigilancia para garantizar la seguridad de sus huéspedes y que se traduce como un integrante del servicio, no obstante la mayoría de los huéspedes destacan sus expectativas como suficientes sobre la seguridad de las habitaciones y otras áreas dentro del hotel.

La seguridad está basada en las habilidades necesarias que una empresa tiene para la prestación del servicio, transmitiendo fiabilidad a los clientes en relación con los servicios realizados. El conocimiento y la atención mostrados por los empleados y sus habilidades para inspirar credibilidad y confianza son aquí factores fundamentales (Gadotti, 2009).

Es recomendable que el personal de primera línea o de vanguardia, sean personas sensibles con amplia disponibilidad al servicio, capaces de generar no sólo respuestas rápidas y atentas, sino también inspirar seguridad a los clientes (Morillo, 2007).

En esta dimensión los huéspedes valoran la satisfacción por los servicios recibidos en el hotel por parte de los colaboradores del mismo, la eficiencia y la atención recibida al momento de solicitar un servicio adicional, disponibilidad para asistir y resolver problemas del huésped incluso la información que se proporciona y el cumplimiento.

Los resultados de la encuesta aplicada muestran que un 37,45% de los huéspedes valoro como satisfactorio, seguido del 30,82% como normal, muy satisfactorio con 27%, y bastante distante de las anteriores las valoraciones de insatisfactorio (4,27%) y muy insatisfactorio (0,45%).

De acuerdo a los resultados se distingue una variabilidad que puede provocar un cambio en la perspectiva del cliente sobre la capacidad de respuesta rápida y adecuada, llegando a no satisfacer las expectativas del servicio esperado.

“Se refiere al aspecto moderno, visualmente atractivo, fácil de usar y cómodo de los equipos, las instalaciones y los accesorios además de la prestación de un servicio en el tiempo apropiado”. (Santamaría & Cadrasco, 2011)

Así, el 5,45% de los huéspedes valoraron como insatisfechos con una diferencia amplia de aproximadamente 25 puntos (31%) de quienes lo consideran normal las

instalaciones, facilidades y servicios que necesitan para disfrutar la estadía, mientras que el 36,91% estuvieron satisfechos y un 26,63% muy satisfechos sobre si el hotel cuenta con instalaciones modernas y atractivas, además de la apariencia limpia y agradable de los empleados.

El confort de una habitación es esencial, a este factor se suman el estilo de la decoración, los componentes básicos del mobiliario, la iluminación, los ruidos, los olores, la distribución de la planta, la adaptabilidad, la climatización.

Significa la disposición de la empresa para ofrecer a los clientes cuidado y atención personalizada. No es solamente ser cortés con el cliente, aunque la cortesía es parte importante de la empatía, como también es parte de la seguridad requiere un fuerte compromiso e implicación con el cliente, conociendo a fondo sus características y sus requerimientos específicos (Duque, 2005).

En base al resultado de las encuestas en los distintos hoteles de la muestra, los huéspedes se encuentran el 37,82% satisfecho y el 30,73% muy satisfecho sobre el trato del personal que labora en el hotel el cual siempre está dispuesto a ayudarlo en alguna inquietud. Aunque es importante tomar en consideración el porcentaje de quienes están insatisfechos (2,82%) y valoran como normal (28,64%) la atención que recibió por parte del personal que labora en el hotel.

CONCLUSIONES

La aplicación de la metodología Servqual en la hotelería de la provincia de El Oro se presenta como una herramienta adecuada para la obtención de información respecto a los servicios y el cumplimiento de las expectativas de los huéspedes.

La evaluación de las diferentes dimensiones demuestra que las percepciones del servicio no son estáticas, de acuerdo a diversas circunstancias y los cambios generados en el entorno de la provincia de El Oro pueden dar resultados desfavorables en cuanto a la calidad y a las expectativas que presentan los establecimientos de alojamiento. Ante estas circunstancias los empresarios hoteleros deben asumir su participación y responsabilidad en ofrecer servicios competitivos que se adapten a las mejoras continuas del sector.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bedia, A. M. S., Fernández, M. C. L., & López, R. G. (2007). Gestión de calidad y turismo: revisión e implicaciones para futuras investigaciones. Cuadernos de Turismo, (20), 251-266. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-17322013000200006&script=sci_abstract

- Bethencourt M., Díaz F., González, M., & Sánchez J. (2005). La medición de la calidad de los servicios prestados por los destinos turísticos: el caso de la isla de La Palma. *Pasos Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 3(2), 265-272. Recuperado de <http://www.pasosonline.org/Publicados/3205/PS050205.pdf>
- Colmenares, O. A., & Torres, J. L. S. (2007). Aproximación teórica de los modelos conceptuales de la calidad del servicio. *Técnica administrativa*, 6(32). Recuperado de <http://www.cyta.com.ar/ta0604/v6n4a2.htm>
- DArmas, M., Barreto, Y., & Mejias, A. (2011). Dimensiones de la calidad de los servicios en el sector turismo de Ciudad Guayana, Venezuela. *Universidad, Ciencia y Tecnología UCT*, 15 (58), 43-50. Recuperado de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid...48212011000100007
- Duque Oliva, E. (2005). Revisión del concepto de calidad del servicio y sus modelos de revisión. *Innovar. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 15(25), 64-80. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/30/40>
- Gadotti dos Anjos, S., & França de Abreu, A. (2009). La medición de la calidad de servicio: una aplicación en empresas hoteleras. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, 18(2), 175-186. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2879656.pdf>
- López, M. A., & Serrano, A. M. (2001). Dimensiones y medición de la calidad de servicio en empresa hoteleras. *Revista Colombiana de Marketing*, 2(3), 1-13.
- Mendoza M. I., Orgambidez A., & Carrasco, A. (2010). Orientación a la calidad total, satisfacción laboral, comunicación y compromiso en establecimientos de turismo rural de la Sierra de Huelva. *Pasos Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 8 (2), 351-361. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/5619>
- Monfort Barboza, M., Defante, L. R., De Oliveira Lima Filho, D., & Lucena, D. M. (2013). Satisfacción del consumidor de servicios hoteleros: Implicaciones estratégicas. *Estudios y perspectivas en turismo*, 22(2), 276-293.
- Morillo Moreno, M. C. (2007). Análisis de la calidad del servicio hotelero mediante la Escala de SERVQUAL. Caso: Hoteles de Turismo del Municipio Libertador del Estado Mérida. *Visión Gerencial*, 6(2), 269-297. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/25152/2/articulo8.pdf>
- Organización Mundial del Turismo. (2016). *Annual Report 2015*. Madrid: OIT.
- Palacios Florencio, B., Revilla Camacho, M. A., & Cossío Silva, F. J. (2015). Impacto de la importancia percibida de la responsabilidad corporativa del hotel sobre el comportamiento de quejas del turista. *Esic Market Economics and Business Journal*, 46(2), 325-350. Recuperado de https://www.esic.edu/documentos/revistas/esicmk/151112_091120_E.pdf
- República del Ecuador. Ministerio de Turismo. (2011). *Plandetur 2020*. Quito: MINTUR.
- Sandlund, C. (2004). La confianza, eslabón imprescindible. *Entrepreneur*, 12(2), 21-24.
- Santamaría Escobar, A., & Cadrasco Parra, W. (2011). Matriz de inteligencia hotelera-MIH una propuesta para el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio hotelero. *Pensamiento y gestión*, 31, 211-246. Recuperado de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/pensamiento/article/view/3667/2383>
- Vergara, J. C., Quesada, V. M., & Blanco, I. (2011). Análisis de la calidad en el servicio y satisfacción de los usuarios en dos hoteles cinco estrellas de la ciudad de Cartagena (Colombia) mediante un modelo de ecuaciones estructurales. *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, 19(3), 420-428. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-33052011000300011
- Zamora, J., Vásquez-Párraga, A., Morales, F., & Cisternas, C. (2005). Proceso de Formación de la Lealtad del Huésped: Teoría y Prueba Empírica. *RIAT Revista Interamericana de Ambiente y Turismo*, 1 (1), 28-40. Recuperado de <http://riat.utralca.cl/index.php/test/article/viewFile/9/pdf>

49

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

EL DERECHO

A LA REPARACIÓN INTEGRAL Y LA GARANTÍA JURISDICCIONAL DE HABEAS CORPUS

THE RIGHT TO COMPREHENSIVE REPAIR AND THE JURISDICTIONAL GUARANTEE OF HABEAS CORPUS

MSc. Luis Johao Campoverde Nivicela¹

E-mail: lucampoverde@utmachala.edu.ec

Lic. Ruth Karina Moscoso Parra¹

E-mail: rmoscoso@utmachala.edu.ec

Lic. Anibal Darío Campoverde Nivicela¹

E-mail: acampoverde@utmachala.edu.ec

¹ Universidad Técnica de Machala. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Campoverde Nivicela, L. J., Moscoso Parra, R. K., & Campoverde Nivicela, A. D. (2018). El derecho a la reparación integral y la garantía jurisdiccional de Habeas Corpus. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 273-276. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

En el presente trabajo se determinan la forma en que los jueces dispusieron la reparación integral en las acciones de habeas corpus en que se determinó que existieron afectaciones a la libertad de las personas o a otros derechos conexos. La investigación identificó tres sentencias de veintinueve acciones presentadas en el año 2016 que fueron declaradas con lugar, las que fueron valoradas tanto en los hechos fácticos de discusión así como en la fundamentación de su parte resolutive.

Palabras clave: Habeas Corpus, reparación integral, libertad, acción, sentencia.

ABSTRACT

In the present work, the way in which the judges disposed of the integral reparation in the actions of habeas corpus in which it was determined that there were affectations to the freedom of the persons or to other related rights was determined. The investigation identified three sentences of twenty nine actions presented in 2016 that were declared in place, which were assessed both in the factual facts of the discussion as well as in the grounds of its operative part.

Keywords: Habeas Corpus, comprehensive reparation, freedom, action, sentence.

INTRODUCCIÓN

La transición del estado legalista al estado constitucional de derechos y justicia ha significado para el estado ecuatoriano una verdadera revolución tanto formal como material de lo que se conocía como estado constitucional. Esta revolución empieza el 21 de octubre del año 2008 con la puesta en vigencia de la Constitución de Montecristi en que se asume el modelo neoconstitucional como paradigma de Estado; previo a este modelo, el Ecuador se entendía estado constitucional por el simple hecho formal de contar con una constitución como ley o norma suprema, pero materialmente las constituciones antecesoras no hacían otra cosa que repartir el poder político, desplazando los derechos de las personas para que sean reconocidos por leyes inferiores, dándole de esta manera una determinante importancia a la existencia de la ley, sus reglas de interpretación y la administración de justicia orientada hacia el estricto cumplimiento de la misma, cayendo en pleno sentido contrario de la idea del maestro Kelsen que expuso que la ley no es un fin en sí mismo (García Belaunde, 1997).

La esencia actual de la constitución ecuatoriana es la idea de que el ser humano y la naturaleza y sus derechos son la razón de ser del Estado, destacándose en el texto constitucional la estructuración de un extenso catálogo de derechos que a simple inspección supera ampliamente las redacciones de los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos; existen 7 grupos de derechos y cada uno de estos concentra un casi ilimitado abanico de derechos fundamentales para la digna existencia del ser humano en armonía con sí mismo y con la naturaleza.

Siendo el catálogo de derechos lo más destacable de la constitución, esto no tendría mayor valor si de su mano no existieran garantías jurisdiccionales que permitían hacer efectivos la protección de los derechos y la reparación integral en los casos en que se declare su vulneración. Mientras las garantías llamadas constitucionales establecidas en la Constitución Política del año 1998 se caracterizaban por su naturaleza esencialmente cautelar, las nuevas garantías jurisdiccionales, pasan a ser declarativas, de conocimiento, ampliamente reparatorias y excepcionalmente cautelares; es decir, que a partir de la activación de una garantía jurisdiccional, el Juez en su sentencia, está en capacidad de analizar el fondo de un asunto puesto a su conocimiento, y como consecuencia de ello, tiene la obligación de declarar la violación a un derecho si esta existiere, y de disponer reparación de las consecuencias que éste haya experimentado.

Así, el artículo 86 numeral 3 de la Constitución de la República establece que en caso de constatarse la

vulneración de derechos el Juez deberá declararla en sentencia, y tiene el juzgador la obligación de ordenar la reparación integral, valorándose el daño material e inmaterial, y especificar e individualizar las obligaciones positivas y negativas a cargo del destinatario de la decisión judicial, además de las circunstancias en que deban cumplirse, dándole nacimiento con esta disposición a un concepto de reparación integral novísimo para Ecuador hasta ese entonces.

El concepto y el contenido de la reparación integral han sido desarrollados en muchos espacios por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la misma que en concreto expone que esta tiene una doble connotación; esto es, como derecho y como principio, pero fundamentalmente, se expone que constituye una responsabilidad de los Estados y de la Comunidad Internacional. La formulación del derecho a la reparación integral, es producto del desarrollo progresivo del derecho internacional de los Derechos Humanos (Acosta López & Bravo Rubio, 2008).

En el presente ensayo jurídico nos vamos a ocupar de la abstracción de la manera en que los jueces constitucionales de la ciudad de Machala han hecho efectivo el derecho de las personas que han sufrido violaciones de derechos a la reparación integral, en el año 2016, observando las decisiones que han adoptado en las acciones de habeas corpus sometidas a su conocimiento. Partimos de la base de que se presentaron en total 29 acciones de habeas corpus de las cuales 14 fueron declaradas sin lugar, 12 fueron inadmitidas a trámite o fueron causa de inhibición del juzgador por haber sido mal presentadas o mal sorteadas, mientras que tan solo 3 fueron admitidas y declaradas con lugar, debiéndose declarar la vulneración de derechos y ordenarse la reparación integral.

DESARROLLO

Junto con el desarrollo de las diversas formas de organización social y del estado mismo, se han desarrollado también las formas de explotación, de sumisión y por supuesto, de abuso de poder, contra las que el ser humano ha buscado estructurar mecanismos de reacción o de defensa, que le permitan mantener su estatus de dignidad. El habeas corpus ha sido históricamente un mecanismo de limitación del poder; en términos del derecho romano donde aparece por primera vez "*Homine libero exhibendo*" (Henríquez Viñas, 2014).

Sin embargo de lo expuesto, fueron los ingleses en la Magna Carta Libertatum, los que determinaron la exigencia de que las detenciones se debían justificar por la existencia de un proceso público, controlado y solo por la

voluntad del monarca, siendo utilizado como un recurso por primera vez en el año 1305 en el reinado de Eduardo I. Posteriormente se puso en vigencia la ley sobre habeas corpus en el año 1640, y finalmente como antecedente, se desarrollaron sus procedimientos en la ley en el año 1679, concibiéndola de esta manera como una forma de evitar y reparar las injusticias cometidas por los señores feudales contra sus súbditos o personas de clase social inferior (Machado Pelloni, 2007).

En el caso ecuatoriano la Constitución del año 1929 introduce al habeas corpus como mecanismo de protección del derecho de libertad, pero el mismo no fue funcional sino hasta el año 1933 en que mediante decreto ley por primera vez se definió la autoridad competente para hacerlo efectivo, potestad encargada a los presidentes de Consejos Municipales, naciendo así como una garantía más bien de orden administrativa y sin lugar a dudas con un fondo político y de clases. Pero, no es necesario retroceder demasiado y buscar el fundamento del habeas corpus en la existencia de leyes o sistemas jurídicos más vulnerables que los actuales, ya que el día de hoy con una idea de garantismo como esencia del Estado, un control permanente de la actuación de la administración pública y de la potestad jurisdiccional, no dejan de existir escenarios de procesamientos ilegítimos de los que por consiguiente emanan privaciones de libertad injustas o casos de evidente abuso de poder, que hacen del habeas corpus un imperativo para existencia misma del estado constitucional de derechos y justicia.

La Constitución del Ecuador en el año 2008 describió al habeas corpus como una garantía jurisdiccional, de manera que determinó el nacimiento de una jurisdicción especializada en materia constitucional que debe conocer cada una de las garantías mediante acciones sencillas, rápidas y eficaces cuyos procedimientos se desarrollaron en el año 2009 en la Ley Orgánica de garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, un verdadero código de procedimientos constitucionales que sin lugar a dudas permite desplazar el abuso y la arbitrariedad en las actuaciones administrativas y judiciales. Son los jueces de primer nivel, los jueces constitucionales de primera instancia para conocer de una acción de habeas corpus.

El Ecuador instituyó al habeas corpus como una verdadera garantía del derecho de libertad, exponiéndolo como fiador sin limitaciones de las distintas posibilidades históricas de afectaciones, de manera que con su presentación puede perseguir como finalidad la pretensión alcanzar la libertad del accionante cuando esta ha sido privada de manera arbitraria, ilegal o ilegítima, pero reconociendo que el contexto del derecho a la libertad existen

otros derechos conexos que se deben proteger desde la Constitución. De esta manera, se legitima la presentación de la acción contra los casos de desaparición forzada de persona, extradición con riesgo de muerte, incomunicación, etc., casos en los que de iniciarse una acción no existe pretensión de libertad sino de reparación integral de otros derechos que le asisten a las personas privadas de libertad o en general a toda persona en conflicto con la ley como los casos de exilio, expatriación o destierro, que fueron muy comunes en determinados momentos históricos, y que innegablemente están vinculados con la libertad personal si los apreciamos desde el garantismo sobre el que reposa nuestro modelo constitucional.

Para empezar a conceptualizar y definir el alcance del concepto de reparación integral en la garantía jurisdiccional de habeas corpus, podemos remitirnos para el caso del Ecuador, a la sentencia del caso Suarez Rosero contra Ecuador, el caso de un guardia de seguridad detenido por presunto tráfico de sustancias estupefacientes, motivo por el que permaneció privado de su libertad durante cuatro años sin orden judicial, siendo además golpeado y torturado, por un delito que preveía en la legislación de aquel entonces la pena máxima de privación de libertad de dos años, acto que vulneró sus derechos al debido proceso, presunción de inocencia, libertad entre otros y que fueron atribuidos al Estado, violaciones que se pudieron haber evitado con la acción de habeas corpus que tiene directa conexión con la limitación del Poder (Machado Pelloni, 2007).

En la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se establecen como medidas de reparación integral para la víctima y sus familiares afectados en posición de víctimas indirectas, la indemnización de lucro cesante y daño emergente que se originaron a causa de la detención arbitraria, ilegal e ilegítima, así también, se dispuso la eliminación del nombre de la víctima de los registros de antecedentes penales como del registro que lleva el Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas; y la prohibición al estado de Ecuador de exigir el cumplimiento de la sanción privativa de libertad indebidamente impuesta al accionante. De esto se puede destacar que la reparación integral no solo que le devolvió la libertad al afectado, sino que además recibió una compensación económica por haber permanecido ilegalmente privado de su libertad, pero sobre todo se debe resaltar el hecho de que se consideró que para una reparación integral de sus derechos, debía limpiarse su nombre excluyéndolo de cualquier tipo de registro de antecedentes.

Cuando tratamos de establecer el alcance de la reparación integral no es difícil pensar que la mejor manera de

alcanzarla sería logrando que las cosas regresen al estado anterior al que se encontraban antes de hacerse efectiva la acción u omisión que determinó la violación, pero esto no es posible de manera perfecta en todos los casos, como el caso expuesto de Suarez Rosero que estuvo privado de su libertad durante 4 años de manera arbitraria e ilegítima. Entonces sería imposible alcanzar la efectiva reparación integral con la premisa señalada ya que el tiempo de privación de la libertad es materialmente irrecuperable sobre todo si se extiende demasiado, pero no creemos tampoco que una compensación económica sea un complemento único para satisfacer este vacío. Para entender los diversos aspectos que puede comprender reparar una violación a los derechos humanos utilizaremos la clasificación de rubros reparables propuestos por el Relator Especial de Naciones Unidas, Theo van Boven, en el Proyecto de Principios y Directrices Básicos relativos a la reparación de violaciones flagrantes de los derechos humanos. La misma puede presentarse bajo las siguientes formas: 1) la restitución; 2) la indemnización; 3) Proyecto de vida; 4) la satisfacción y las garantías de no repetición (Siri, 2011).

Una forma en que las víctimas pueden obtener la reparación es el proceso judicial, que depende de que se les siga juicio a los perpetradores (González Chavarría, 2010). Muy comprensible es que el artículo 18 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional establezca que una forma de reparación sea la obligación dispuesta de investigar y sancionar los hechos que determinan la afectación a los derechos fundamentales para efecto de que existan sanciones civiles, penales o administrativas, algo que no se apreció en la sentencia Suarez Rosero, pero que aparece en el también emblemático caso Tibi vs Ecuador.

Los elementos del concepto de reparación integral deben tener como punto de partida su etimología misma, donde encontramos que "reparación" proviene del latín *reparare*, que significa "la obligación de enmendar un daño ocasionado" para el caso que nos ocupa, se trata de enmendar el daño a quien estuvo ilegal o arbitrariamente privado de su libertad; mientras que la palabra "integral" proviene del latín "*integralis*" que refiere a una globalidad o totalidad, que como señalábamos no se podía realizar de manera perfecta o *in integrum* en estos casos ya que esto implicaría lograr que recupere el tiempo perdido, lo que no es posible.

De esta manera, abstraemos que la reparación integral por la violación de derechos debe contener alcances más profundos, respecto al proyecto de vida de las personas a las que se les afectó su libertad (en el caso del habeas corpus), en razón de que esta afectación de derechos implica consecuencias de mayor magnitud en los ámbitos intangibles del ser humano, este concepto entonces

más que ser definido, debe ser comprendido de manera objetiva como la enmienda total del daño causado con la afectación de los derechos fundamentales.

En el contexto de los derechos humanos debe entenderse por víctima o lesionado aquella persona sobre la cual recaen directamente los efectos del desconocimiento de las normas de los derechos humanos. La víctima es entonces, aquella persona que sufre las consecuencias de la relación causal entre un hecho dañino y sus efectos nocivos (López-Cárdenas, 2009).

Pero tampoco podemos apreciar la reparación integral como un principio sin límites: El principio de reparación integral, tal cual ha sido clásicamente reconocido, manda que el perjuicio sea el límite de la reparación. Se indemniza todo el perjuicio, pero nada más que el perjuicio. Este principio forma parte del sistema de responsabilidad civil y más ampliamente aún, del sistema general de reparación del daño (Domínguez Águila, 2010).

Como lo habíamos anticipado, en el presente estudio nos hemos ocupado de las decisiones de los jueces constitucionales de la ciudad de Machala en el año 2016 en los casos de habeas corpus, donde del total de 29 procesos iniciados solo 3 concluyeron con sentencias declaratorias de vulneración de derechos y reparación integral.

En la actualidad el habeas corpus tiene un alcance tripartito: constituye en primer lugar un derecho de rango fundamental por cuanto es el hombre quien tiene la facultad de disponer de él, directamente o por intermedio de otra persona; en segundo lugar es una garantía fundamental al tener consagración constitucional, dirigida a proteger la libertad de locomoción de las personas, contra la arbitrariedad de los jueces y fiscales de la república, y en tercer lugar es una acción, entendida como posibilidad de hacer o no algo, en este caso de defenderse, es decir de ejercerla o no (Parra, 2009).

La acción de habeas corpus está regulada inicialmente en el artículo 89 de la Constitución de la República y además en el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional que difieren en cuanto al establecimiento del objeto de la garantías; mientras la constitución establece como único objeto del habeas corpus el de recuperar la libertad de quien se encuentre privado de ella de forma ilegal, arbitraria o ilegítima, la ley señala un objeto más amplio, siendo este, el de proteger la libertad, la vida, la integridad física y otros derechos conexos de la persona privada de libertad (Henríquez Viñas, 2014).

Siendo más amplio el objeto establecido en la ley, es claro que materialmente se está cimentando una garantía mucho

más funcional que el clásico habeas corpus que por cierto es la garantía más antigua de la historia de la humanidad y una de las instituciones más universales que conoce el mundo jurídico (Herrera Pérez, 2006). Esta afirmación se confirma con la estructuración de 10 presupuestos fácticos que la ley presenta como posibles formas de afectación y frente a las cuales se establece legitimación activa.

Lo primero que considero importante destacar es que en la práctica no se ha puesto en movimiento la jurisdicción constitucional por todas las causales establecidas en el ya referido artículo 44 de la LOGJCC, sino que los accionantes se han limitado únicamente a la primera, esto es, por considerar que su privación de la libertad era *ilegal, arbitraria o ilegítima*. Siendo el presente ensayo un enfoque a la reparación integral dispuesta por el Juez en virtud de la demanda de los accionantes, no entraremos a discutir el alcance de estos tres conceptos que talvez habiendo sido correctamente entendidos hubieran permitido una mejor administración de justicia constitucional y por ende más sentencias declaratorias de lesión a la libertad (Yupanqui & Samuel, 1998).

En el proceso 07121-2016-00009 sustanciado por Sala De Lo Penal De La Corte Provincial De El Oro, se confrontó una persona con un Juez que mantenía una boleta de detención en un proceso que 6 años antes se declaró nulo y por ende se revocó la orden de prisión preventiva, sin embargo de aquello en el sistema policial la orden se mantenía debido a que a pesar de que la resolución revocaba esta orden, no se notificó a las autoridades policiales a fin de que se retire la disposición de detención del sistema, haciéndola efectiva unos agentes en el año 2016. Sobresale de la sentencia del caso, el hecho de que la Sala no se preocupa por realizar una verdadera declaratoria de vulneración del derecho a la libertad, ni mucho menos se intentó referirse a la reparación integral como derecho del afectado, que además de ser esencia misma de las garantías jurisdiccionales, es un mandato imperativo del numeral 4 del artículo 17 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

Los Jueces de la sala se manifestaron en los términos "admitir la acción de hábeas corpus interpuesto por el ciudadano Manuel Antonio Pacheco Barre, por cumplirse los presupuestos señalados en el inciso uno del Art. 89 de la Constitución de la República del Ecuador respecto de una detención ilegal, arbitraria o ilegítima en concordancia con el Art. 45 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en consecuencia se dispone la libertad inmediata".

Los Jueces confunden el acto formal de admitir la acción o declararla con lugar, con la razón real de ser de la garantía

de habeas corpus, es decir la declaratoria de la vulneración del derecho a la libertad personal, y de esta manera se confundió la jurisdicción constitucional con la ordinaria en la que el Juez acepta o niega la pretensión del accionante. Podría de esta manera entenderse que el Juez constitucional al ser el mismo juez ordinario con competencias jurisdiccionales no ha asumido el rol que la constitución le ha otorgado (Martínez, Rojas, & Poveda, 2011).

Por otro lado en las 5 líneas en que se presenta la parte resolutive de la sentencia, los Jueces de la sala exponen que admiten la acción por haberse cumplido los presupuestos establecidos en la constitución, confundiendo los conceptos de detenciones arbitrarias, con las detenciones ilegales o las ilegítimas, definiéndolas como presupuestos imperativos, es decir, que los jueces interpretaron que los tres presupuestos se deben cumplir siempre integralmente para que la acción sea admitida, y lo que es más grave aún, los jueces consideraron que efectivamente en el caso los tres presupuestos se habían cumplido. No es que una privación de la libertad no pueda ser ilegal, arbitraria e ilegítima al mismo tiempo para que exista una vulneración de derechos, pero estos no son presupuestos que deben cumplirse de manera integral, sino basta con uno de ellos o cualquiera de los desarrollados en los 10 numerales del artículo 44 de la Ley orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, ya que de manera individual constituyen afectaciones a la libertad personal.

Los procesos de habeas corpus 07121-2016-0001 y 07121-2016-00002 sustanciados por Sala De Lo Penal De La Corte Provincial De El Oro son coincidentes tanto en los fundamentos de la acción como en la decisión y fundamentos de la misma. En los casos, los accionantes son personas procesadas y condenas por la contravención flagrante de conducción temeraria en estado de embriaguez, que interpusieron de manera correcta el recurso de apelación de la sentencia.

El reclamo de los accionantes se debía a que literalmente el Código Orgánico Integral Penal dispone en el numeral 6 del artículo 652 que la interposición de un recurso suspenderá la ejecutoria de la decisión. Siendo correcta la apreciación de los accionantes, los jueces de la sala no dudaron en conceder la pretensión de estos, que no era otra cosa que obtener su libertad. En realidad no hay problema en que los accionantes a través de sus defensores establezcan como pretensión formal de una acción de habeas corpus, que el Juez ordene la libertad de quien se encuentra privado de ella, pero si existe un gran problema, si los jueces dirigen su accionar a simplemente a rechazar o conceder la pretensión de los accionantes aunque no hayan expresado bien esta pretensión en el proceso constitucional. Es obligación del Juez como ya se expuso, de ser el caso, declarar

la vulneración del derecho a la libertad personal y ordenar la reparación integral (Aldunate Lizana, 2007).

En los casos, la Sala simplemente admite la acción de habeas corpus y dispone la inmediata libertad del accionante sin perjuicio de la continuidad del proceso contravencional; no se preocupan los Jueces de referirse al menos al mandato de reparación integral, ya que si bien en los dos casos los procesados tenían tan solo 3 días de privación posteriores a la negativa y la reparación integral no ameritaba quizás mayores elementos, los jueces tenían la obligación de justificarlo, es decir, que si los Jueces consideraban que la única medida necesaria de reparación integral atendiendo al caso concreto era la disposición de libertad inmediata, debieron hacer el análisis que así lo determine, haciendo efectivo el derecho de los afectados a la reparación integral en los términos que hemos estudiado (Londoño Lázaro, 2010).

CONCLUSIONES

La conceptualización de la reparación integral por la violación de derechos debe contener alcances profundos en los casos de habeas corpus, respecto al proyecto de vida de las personas a las que se les afectó sus derechos, debiendo ser comprendida como la enmienda total del daño causado con la afectación a la libertad personal.

Esta reparación debe considerar cuatro parámetros para que sea realmente integral, la restitución; la indemnización; el proyecto de vida; la satisfacción y las garantías de no repetición. Es importante que en los casos en que corresponda el Juzgador como parte de la reparación disponga la investigación con miras a la sanción de los hechos que determinaron la vulneración, siendo este un quinto parámetro a considerar.

La acción de habeas corpus en el Ecuador ha superado la clásica legitimación activa de los casos en que exista una detención arbitraria, ilegal o ilegítima, sino que se han abierto muchas más posibilidades fácticas que podrían motivar una acción de esta naturaleza, como los casos de desaparición forzada de personas; incluso el objeto mismo de la garantía es mucho más amplio, extendiéndose que alcanza la protección de la vida, la integridad y derechos conexos de las personas privadas de libertad.

En la jurisdicción de Machala, si bien existe una correcta identificación de afectaciones a la libertad personal de vulneración de derechos dentro de las acciones de habeas corpus los Jueces no se preocupan por realizar una verdadera declaratoria de vulneración del derecho a la libertad. Los Jueces cumplen con la formalidad de negar o admitir la pretensión de los accionantes confundiendo la acción constitucional con una acción de la justicia ordinaria.

Se ha tomado a la declaratoria de vulneración de derechos como una situación subsanable con la concesión de la libertad al accionante, que de hecho es muy importante, pero la formal orden de libertad no supe la obligación del juez constitucional de declarar que una autoridad judicial o de otro tipo, vulneró el derecho a la libertad de una persona, debiendo justificar la manera en que esta vulneración se llevó a efecto, y exponiendo el daño causado al afectado.

Tampoco se aprecia que los Jueces hayan asumido el deber de ordenar literalmente la reparación integral de los derechos afectados, que no solo que constituye una obligación legal que le da validez a la sentencia, sino que este mandato es la esencia misma de las garantías jurisdiccionales en el estado neoconstitucional.

En los casos de estudio, a más de que no existió la declaratoria de vulneración de derechos, ni el mandato de reparación integral, los Jueces únicamente ordenaron la libertad de los accionantes, como si eso fuera suficiente para cumplir con los parámetros expuestos para verificarse la reparación integral en las acciones de habeas corpus, y que en caso de serlo, se debió justificar de qué manera la mera disposición de libertad era integralmente la reparación exigida para cada caso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta López, J. I., & BRAVO RUBIO, D. (2008). El cumplimiento de los fines de reparación integral de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos: énfasis en la experiencia colombiana. *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*, (13). Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/824/82420293010/>
- Aldunate Lizana, E. (2007). Panorama actual del amparo y hábeas corpus en Chile. *Estudios Constitucionales*, 5(1). Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/820/82050102/>
- Domínguez Águila, R. (2010). Los límites al principio de reparación integral. *Revista chilena de derecho privado*, (15), 9–28. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid...80722010000200001
- Ferrer Mac-Gregor, E., & Pelayo Moller, C. M. (2012). La obligación de "respetar" y "garantizar" los derechos humanos a la luz de la jurisprudencia de la Corte Interamericana: Análisis del artículo 1° del pacto de San José como fuente convencional del derecho procesal constitucional mexicano. *Estudios constitucionales*, 10(2), 141–192. Recuperado de <http://www.revistas-constitucionales.unam.mx/pdf/3/art/art4.pdf>

- García Belaunde, D. (1997). 11. Diferencias entre el hábeas data y la acción de amparo o tutela constitucional en Perú. *Ius et Praxis*, 3(1). Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/197/19730117/>
- González Chavarría, A. (2010). Justicia transicional y reparación a las víctimas en Colombia. *Revista mexicana de sociología*, 72(4), 629–658. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid...25032010000400005
- Henríquez Viñas, M. (2014). El habeas corpus como un recurso idóneo para garantizar la libertad personal de los migrantes: Análisis jurisprudencial (2009-2013). *Ius et Praxis*, 20(1), 365–376. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/iusetp/v20n1/art15.pdf>
- Herrera Pérez, J. E. (2006). Caras nuevas y viejas y problemas en iberoamérica del hábeas corpus. *Estudios Constitucionales*, 4(2). Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/820/82040102/>
- Londoño Lázaro, M. C. (2010). El principio de legalidad y el control de convencionalidad de las leyes: confluencias y perspectivas en el pensamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 43(128), 761–814. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/427/42724584008.pdf>
- López-Cárdenas, C.-M. (2009). Aproximación a un estándar de reparación integral en procesos colectivos de violación a los derechos humanos. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 11(2). Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/733/73313667011/>
- Machado Pelloni, F. M. (2007). Hábeas Corpus: pasado, presente y futuro. Teoría y práctica. *Estudios Constitucionales*, 5(1). Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/820/82050103/>
- Martínez, L. M. E., Rojas, V. B., & Poveda, M. C. (2011). La influencia de los estándares interamericanos de reparación en la jurisprudencia del Consejo de Estado colombiano. *Estudios Constitucionales*, 9(2). Recuperado de <http://www.estudiosconstitucionales.cl/index.php/econstitucionales/article/view/142>
- Parra, T. M. Á. (2009). El habeas corpus y la tutela de la libertad personal. *Estudios de Derecho*, 66(146), 33–55. Recuperado de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/red/article/view/2381>
- Siri, A. J. R. (2011). El concepto de reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Revista internacional de derechos humanos*, (1). Recuperado de <http://www.revistaidh.org/ridh/article/view/6>
- Yupanqui, A., & Samuel, B. (1998). Hábeas Corpus y libertad individual: su vigencia en una débil democracia. Recuperado de <http://repositorio.amag.edu.pe/handle/123456789/337>

50

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

EVALUACIÓN

DE FACTORES DE RIESGOS QUE OCASIONAN ACCIDENTES LABORALES EN LAS EMPRESAS DE MACHALA-ECUADOR

EVALUATION OF RISK FACTORS THAT CAUSES WORK ACCIDENTS IN THE COMPANIES OF MACHALA-ECUADOR

Dra. C. Lenny Beatriz Capa Benítez¹

E-mail: lcapa@utmachala.edu.ec

MSc. Christian Alfredo Flores Mayorga²

E-mail: cflores@utmachala.edu.ec

MSc. Yesenia Sarango Ortega³

E-mail: ybsarango@utpl.edu.ec

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

² Universidad Técnica de Machala. República del Ecuador.

³ Universidad Técnica Particular de Loja. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

CaCapa Benítez, X. R., Flores Mayorga, C. A., & Sarango Ortega, Y. (2018). Evaluación de factores de riesgos que ocasionan accidentes laborales en las empresas de Machala-Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 273-276. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

La presente investigación fue realizada en la ciudad de Machala, y su principal objetivo fue el de evaluar los factores de riesgos que ocasionan accidentes laborales en las empresas que residen en dicha localidad. Se usó una metodología descriptiva con una combinación de estrategia cuantitativa y cualitativa, obteniendo entre los resultados que la mayoría de las empresas poseen poco conocimiento acerca de la importancia que tienen las medidas de seguridad en las empresas y sus normativas vigentes en el Ecuador; además, de evidenciarse la ausencia de políticas y programas internos de seguridad e higiene laboral y la falta de control por parte de los entes reguladores a las empresas machaleñas, puestos que dichos organismos han permitido su funcionamiento a pesar de no cumplir con los requerimientos de seguridad exigidos por la ley.

Palabras clave: Evaluación, factores de riesgos, accidentes laborales.

ABSTRACT

This research was conducted in the city of Machala, and its main objective was to evaluate the risk factors that cause accidents in companies residing in the town. A descriptive method was used with a combination of qualitative and quantitative strategy, getting between the results that most companies have little knowledge about the importance of security measures at companies and their regulations in Ecuador; also evidenced the absence of internal policies and programs of occupational health and safety and the absence of control that it have to be made by the government regulators to machaleñas companies, indeed they have allowed their operation despite without meeting safety requirements required by law.

Keywords: Evaluation, risk factors, occupational accidents.

INTRODUCCIÓN

En Ecuador, según la Organización Mundial del Trabajo (2012), desde el año 2007, el costo económico a causa de los accidentes laborales en una empresa, representa cerca de 200 millones de dólares, los cuales son desembolsados por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Cabe destacar que dicho instituto posee el Departamento de Seguro de Riesgos, el cual se encarga de cubrir temas de seguridad laboral, dividiéndolos en dos tipos de contingencias básicas: i) accidentes de trabajo: sucesos súbitos que afectan al desempeño de las funciones del trabajador, y que causan incapacidad temporal, definitiva o muerte ii) enfermedades profesionales: sucesos que desencadenan enfermedades por riesgos a los trabajadores.

Como se evidencia, en este campo de la seguridad existen dos factores básicos que son los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. El primero, según las estimaciones del IESS entre los casos que son reportados y los que no, anualmente alcanzan los 80 mil y; la segunda, alrededor de 60 mil. Estos datos son preocupantes y; aunque existen varios esfuerzos por parte del gobierno, aún no se evidencia un logro favorable.

Ahora bien, la ciudad de Machala se encuentra posicionada como una de las 5 economías más importantes de Ecuador siendo sus principales actividades económicas la agricultura y el comercio; ubicándose la primera de ellas en el segundo lugar entre las que presentan accidentes o enfermedades laborales, ya que la misma se encuentra relacionada directamente con la manipulación de productos químicos y maquinarias, sin previamente contar con un conocimiento adecuado de los equipos y material que manejan; y la segunda de ellas se posiciona en el cuarto lugar entre las actividades que presentan más accidentes y enfermedades laborales, debido a su versatilidad y en vista de que se manejan con varios niveles de riesgos laborales.

Bajo esta perspectiva, nacen varios cuestionamientos sobre la normativa vigente en Ecuador relacionados con la seguridad e higiene en el trabajo, pues aunque se conoce que la finalidad es la prevención o eliminación de los riesgos del trabajo, las cifras muestran una realidad distinta a la esperada, razón por la cual existe la necesidad imperante de realizar estudios al respecto, ya que son varios los expertos en la materia que indican que la falta de políticas de prevención y protección, son las causantes de la pérdida de trabajadores, atentando contra el bienestar de los mismos y de su círculo familiar en general.

El análisis de los indicadores que rodean a la matriz del estudio se sustenta en la identificación de los riesgos que

tienen los trabajadores en sus puestos de trabajo; y la responsabilidad empresarial frente a la disminución de accidentes laborales. Es así que, para llevar a cabo la investigación, se realizó un estudio cuantitativo y cualitativo en las empresas de la ciudad y adicionalmente se realizaron entrevistas a expertos en la materia de tal forma que se pudiera obtener una apreciación amplia sobre los factores de riesgos presentes en las empresas bajo estudio. Bajo esta perspectiva, se espera que este trabajo permita mostrar a los organismos gubernamentales y al mundo en general, los factores de riesgos que hoy en día afectan las empresas ecuatorianas de la ciudad de Machala, con el único fin de disminuir y en el mejor de los casos eliminar factores de riesgos laborales relacionados con la seguridad e higiene.

DESARROLLO

Los trabajadores están expuestos a muchos factores de riesgos ocupacionales durante el desempeño de sus labores, es por ello que el desconocimiento de dichos riesgos o los parámetros bajo los que se desempeña cada empleado se convierten en inseguridades laborales. Esto se ve evidenciado en las cifras y estadísticas, las cuales son alarmantes y que según Vélez (2013), se dan por la falta de políticas de prevención y protección por parte de los empleadores. A continuación, se definirán algunos conceptos necesarios para el desarrollo del trabajo.

El Ministerio de Relaciones Laborales (2013), indica que se conoce como riesgo laboral a la posibilidad de que un trabajador tenga un evento imprevisto que perjudique su salud dentro de su jornada laboral, ya sea en la empresa o camino a ella, los cuales se dan generalmente por factores de seguridad e higiene y que serán analizados en el presente trabajo.

Por su parte, Ruiz (2007), señala que los factores de riesgos laborales son aquellos que se relacionan directamente con la actividad ejercida en el lugar de trabajo. Consecuentemente, González (2003), define a la prevención de dichos riesgos laborales como el grupo de actividades empleadas en todas las áreas de la organización que son destinadas a disminuir la presencia de riesgos laborales.

Según lo expuesto por el Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (1990), existen varios tipos de agentes que se consideran riesgosos para enfermedad, estos se encuentran clasificados de la siguiente manera: i) agentes físicos, son aquellos que forman parte del diseño y estructura del recinto laboral, ii) agentes químicos, hacen referencia a la gran variedad de componentes químicos, iii) agentes biológicos que no son más

que los seres vivos de origen vegetal o animal, así como también las sustancias que se derivan de los mismos y que se encuentran presentes en las actividades laborales, iv) agentes psicofisiológicos que son los temas que enmarcan la rama psicofisiológica dentro de la salud y seguridad laboral son el sobreesfuerzo fisiológico y la tensión psíquica a las que se encuentran expuestos los trabajadores según su área de desempeño.

Para Berbel (2007), el clima laboral dentro de un contexto individual y psicológico se conforma de interacciones, actitudes y percepciones entre un individuo y una organización. Sin embargo, poniendo el peso dentro de los valores organizacionales de la empresa, el clima laboral es el agente externo que rodea al individuo presente en la realidad organizacional. Parte de la importancia de la calidad de clima laboral que se viva dentro de una organización, es su conexión directa con la comunicación interna de la empresa. Mientras mejor sea el clima dentro de una organización, la comunicación será más efectiva.

Vida (2008), expone que existen varias formas de clasificar los riesgos, acorde a la situación que se encuentre presente, entre los cuales se pueden citar:

- Según el agente provocador del riesgo: *i)* Riesgos objetivos provocados por agentes técnicos de la actividad laboral y *ii)* Riesgos subjetivos provocados por factores humanos dentro de la actividad laboral.
- Según el ente en el cual recae la responsabilidad del riesgo: *i)* Riesgos imputables a la organización o empresa (ambiente, maquinaria y herramientas) *ii)* Riesgos imputables al trabajador motivados ante la mala praxis de las actividades desempeñadas por el mismo;
- Y por último, en base a la naturaleza de origen de los agentes que representan riesgos laborales: *i)* Riesgos originados por agentes mecánicos, el cual se desarrolla en el ambiente mecánico laboral, *ii)* Agentes agresivos que se encuentran presentes en la naturaleza física: vibraciones, ruido, iluminación, etc. *iii)* Riesgos causados por agentes químicos, derivados de sustancias creadas de materia no viva, *iv)* Riesgos originados por agentes biológicos, *v)* Riesgos originados por la carga laboral, *vi)* Riesgos originados por factores sociales y psicológicos.

A fin de obtener resultados claros, es necesario determinar el significado de las variables por medio de las cuales se calificó cada riesgo evaluado:

- Si cumple: Factor de riesgo presente en la empresa y contrarrestado con las medidas necesarias.
- No cumple: Factor de riesgo presente en la empresa, sin medidas de seguridad que contrarresten los efectos del mismo.

- No aplica: Factor de riesgo no presente en la empresa (ajeno a la actividad que se desarrolla).

A continuación, se presentan los resultados y análisis arrojados de la investigación

Higiene Laboral

a. Factores de Riesgo Físico

Tabla 1. Evaluación de Factores de Riesgo Físico.

	Si cumple	No cumple	No aplica	Total
Ruido	30%	50%	20%	100%
Vibración	0%	40%	60%	100%
Presiones barométricas	0%	0%	100%	100%
Calor	40%	60%	0%	100%
Frío	100%	0%	0%	100%
Radiaciones	30%	70%	0%	100%
Microondas y radiofrecuencias	20%	60%	20%	100%
Total	31%	40%	29%	100%

Como se puede observar en la tabla 1, los riesgos físicos de las instalaciones e infraestructura de las empresas de la ciudad de Machala que no manejan medidas de seguridad e higiene que disminuyan sus efectos negativos sobre los trabajadores son el ruido, la vibración, el calor, las radiaciones y el microondas y radiofrecuencia. En cuanto al ruido, este se encuentra presente en el 80%; sin embargo, el 50% de las mismas no emplean medidas de seguridad que les permita a los trabajadores protegerse de este factor de riesgo.

Por su lado la vibración es un factor físico que a pesar de en ocasiones deberse a la actividad propia de la empresa (uso de maquinarias), en la mayoría de empresas se da por factores externos. El resultado también demostró que el 70% de las empresas no emplean ningún tipo de medida que permita reducir el efecto negativo que las radiaciones físicas así como demostró que el riesgo físico de microondas y radiofrecuencia se encuentra latente en el 80%, de los cuales el 60% no cumple con las medidas de seguridad necesarias para contrarrestarlos.

b. Factores de Riesgo Biológico

Tabla 2. Evaluación de Factores de Riesgo Biológico.

	Si cumple	No cumple	No aplica	Total
De origen animal	10%	20%	70%	100%
De origen vegetal	0%	0%	100%	100%
Fungal (hongos)	0%	0%	100%	100%
Protista (ameba, plasmodium)	0%	0%	100%	100%
Mónera (bacterias)	70%	30%	0%	100%
Total	16%	10%	74%	100%

Los resultados del estudio evidencian a través de la tabla 2 que los factores de riesgo biológicos existentes en las empresas de Machala son de origen animal y mónica. Los riesgos de origen animal se ubican dentro de las empresas que dedican su actividad a la agricultura, ganadería, de acuicultura y pesca; sin embargo, dentro del 20% de ellas se observó que no cumplen con las medidas de higiene y seguridad que requieren las empresas donde éste se encuentra presente. Mientras que el reino mónico o más conocido como bacterias, es un riesgo biológico que en la actualidad existe en cualquier ambiente; en consecuencia, todas las empresas machaleñas lo poseen; sin embargo, se pudo observar que el 70% de éstas mantiene a su personal protegido del mismo, para lo cual dentro de sus instalaciones poseen varios distribuidores de antibacteriales que lo reducen.

c. Factores de Riesgos Psicolaborales

Tabla 3. Evaluación de Factores de Riesgo Psicolaborales.

	Si cumple	No cumple	No aplica	Total
Contenido de tareas	40%	60%	0%	100%
Tiempo de trabajo	60%	40%	0%	100%
Relaciones humanas	80%	20%	0%	100%
Inducción y capacitación	40%	60%	0%	100%
Estabilidad laboral	70%	30%	0%	100%
Remuneración	60%	40%	0%	100%
Total	58%	42%	0%	100%

Se observa en la tabla 3 que los riesgos psicolaborales dentro de las empresas machaleñas se encuentran latentes; sin embargo, aquellos como la estabilidad laboral y las relaciones humanas, forman parte de las responsabilidades ante las cuales las empresas si están tomando medidas que los reduzcan, como el trabajo de integración de trabajadores y el brindar confianza laboral a sus colaboradores, de manera de éstos se sienten seguros en su trabajo. A diferencia de los riesgos psicolaborales como el contenido de las tareas, tiempo de trabajo, inducción y capacitación y la remuneración; temas a los cuales el estudio permitió observar que las empresas no les prestan atención, produciendo un desequilibrio en los trabajadores que varía desde la insatisfacción laboral hasta reacciones psicológicas y psicofisiológicas que podrían causar accidentes o enfermedades ocupacionales.

d. Factores de Riesgo Ergonómico

Tabla 4. Evaluación de Factores de Riesgo Ergonómico.

	Si cumple	No cumple	No aplica	Total
Carga estática	20%	40%	40%	100%
Carga dinámica	40%	60%	0%	100%
Total	30%	50%	20%	100%

Tanto en la carga estática como la dinámica existe un alto índice de incumplimiento de medidas de seguridad e higiene relacionadas a éstas es alto. Con respecto a la carga estática, ésta se encuentra en las actividades del 60% de las empresas de la ciudad de Machala, donde se evidenció que los trabajadores del 40% de éstas desempeñan sus funciones en posturas que requieren una actividad muscular no beneficiosa sin tomar las medidas preventivas necesarias.

Por otro lado, se evidenció que todas las empresas machaleñas poseen cargas dinámicas dentro de los riesgos ergonómicos a los que se enfrentan a sus trabajadores; ante lo cual el 40% ha tomado las medidas necesarias para que éstos no se vean afectados por dicho riesgo, mientras el 60% de las empresas no ha empleado dichas medidas.

e. Factores de Riesgo Químico

Tabla 5. Evaluación de Factores de Riesgo Químico.

	Si cumple	No cumple	No aplica	Total
Aerosoles	10%	30%	60%	100%
Gases y vapores	10%	30%	60%	100%
Total	10%	30%	60%	100%

Los factores químicos estudiados en las empresas de la ciudad de Machala se basan en aquellas sustancias que en forma de vapores, gases o humo son capaces de incorporarse en el ambiente y en consecuencia entrar en contacto e introducirse en los trabajadores. Éste factor se encontró presente únicamente en el 40% de las empresas machaleña, de las cuales se pudo evidenciar que el 30% no protegen a sus trabajadores de los riesgos que representan, exponiéndolos a efectos corrosivos, tóxicos, asfixiantes e irritantes para su salud, tal y como se evidencia en la tabla 5.

Seguridad Laboral

f. Factores de Riesgo Mecánico

Tabla 6. Evaluación de Factores de Riesgo Mecánico.

	Si cumple	No cumple	No aplica	Total
Herramientas manuales	60%	30%	10%	100%
Equipos de trabajo	30%	50%	20%	100%
Puntos de operación	20%	50%	30%	100%
Manipulación de materiales	50%	40%	10%	100%
Total	40%	43%	18%	100%

Los riesgos mecánicos son aquellos factores que, en consecuencia, a acciones mecánicas como el uso de máquinas, elementos, herramientas, materiales fluidos o sólidos, o piezas dentro de una función productiva, pudiesen causar lesiones a los trabajadores involucrados. Se observa en la tabla 6 que el 50% de empresas machaleñas poseen equipos de trabajo y puntos de operación mecánicas que no se manejan con un plan de prevención.

En cuanto a las herramientas manuales y la manipulación de materiales, éstas tienen presencia en el 90% de empresas machaleñas, dentro de las cuales ni el 30% cumple normas preventivas para el uso de herramientas manuales, ni el 40% las cumple para la manipulación de materiales, lo que permite evidenciar la falta de medidas de seguridad e higiene laborales que vele por la salud de los trabajadores.

g. Factores de Riesgo Eléctrico:

Tabla 7. Evaluación de Factores de Riesgo Eléctrico.

	Si cumple	No cumple	No aplica	Total
Alta tensión	20%	0%	80%	100%
Baja tensión	20%	60%	20%	100%
Electricidad estática	30%	70%	0%	100%
Total	23%	43%	33%	100%

Dentro del 60% de las empresas machaleñas no existen medidas que protejan a los trabajadores de los riesgos eléctricos de baja tensión. Esto se pudo determinar en función a las respuestas dadas y se constató que las conexiones ubicadas en las empresas además de ser en grandes cantidades donde se distribuye energía para todos los tipos de aparatos eléctricos que se requieren utilizar, éstas no son ubicadas de manera preventiva. Además, las empresas cuentan con electricidad estática

dentro de sus instalaciones, a esto, el 30% de las empresas emplean medidas que favorecen a la conductividad eléctrica, reduciendo con ello los riesgos que representa para los trabajadores de dichas áreas. Sin embargo, se percibió que el 70% de empresas de Machala no emplean las medidas necesarias, generando que los trabajadores no se desenvuelvan dentro de un ambiente favorable para su salud.

CONCLUSIONES

El estudio permite concluir que en la actualidad, a pesar de que existe una amplia normativa vigente en Ecuador que vela por la seguridad laboral en las empresas del país, puesto que a partir del año 2011, cuando la misma entra en vigencia, los resultados han evidenciado el gran esfuerzo que el gobierno ha destinado al tema; sin embargo, las estadísticas de los índices de accidentes laborales por los que el país atraviesa son altos, motivo por el cual, la incidencia de esta normativa a pesar de alcanzar porcentajes relevantes, las cifras de frecuencia de accidentes continúan siendo altas.

Asimismo y acorde al estudio realizado con jefes de áreas y expertos, las consecuencias de presentar altos porcentajes de accidentes laborales se debe en cierta forma al factor económico en el que el empleador debe incurrir para implementar dichos programas, el desconocimiento de la normativa actual vigente en el país en cuanto a la seguridad e higiene laboral, la predisposición que desconocen podrían tener los trabajadores de la empresa y, la falta de cultura preventiva y concientización por parte de los empleadores.

En función de lo anterior se propone la necesidad de desarrollar dentro de las empresas machaleñas una cultura de prevención y control que a su vez, les permita a las empresas de la ciudad conocer la importancia de diseñar un plan de gestión en seguridad e higiene laboral acorde a su propia actividad y el cumplimiento del mismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Berbel, G. (2007). *Manual de Recursos Humanos*. Barcelona: Editorial UOC.
- Carrasco, E. (2006). *Prevención de riesgos laborales para aparejadores, arquitectos e ingenieros*. Madrid: Tebar.
- Floría, P., González, A., & González, D. (2006). *Manual para el técnico en prevención de riesgos laborales* (Quinta ed.). Madrid: FC Editorial.
- González, R. (2003). *Prevención de riesgos laborales: Manual básico*. Madrid: Paraninfo.

- Marín, M., & Pico, M. (2004). *Fundamentos en salud ocupacional* (Primera ed.). Manizales: Universidad de Caldas.
- Organización Internacional del Trabajo. (2012). *Informe de la OIT*. México: OIT.
- República del Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente.
- República del Ecuador. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (1986). *Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo* (Decreto Ejecutivo 2393 ed.). Quito: IESS.
- República del Ecuador. Ministerio de Relaciones Laborales. (2013). *Factores y Riesgos Laborales*. Quito: MRL.
- Ruiz, F. C. (2007). *Salud laboral: conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales*. Barcelona: Elsevier.
- Vélez, J. (2013). *Siniestralidad laboral es alta en el Ecuador*. Quito: El Mercurio.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Los autores interesados en publicar en "Universidad y Sociedad" deberán enviar sus contribuciones en español o inglés al consejo editorial de la revista, a partir de la siguiente dirección electrónica: uys-editor@ucf.edu.cu

Para ser publicados en la revista los artículos no deben haber sido seleccionados para otra publicación, ni estar en proceso de valoración. En nuestra revista no se publicarán trabajos investigativos completos, sino sus resultados en forma de artículo científico, en el que se haga referencia a esa investigación. Por eso no aceptarán ponencias ni tesis completas. A tales efectos los artículos deben cumplir con las normas siguientes:

Estructura

El artículo que se desea publicar contará con una extensión entre 5 y 12 páginas (tipo carta) y se remitirá en formato Word u Open Office. El archivo debe incluir:

- a) Título del artículo en español e inglés (15 palabras como máximo).
- b) Nombre (completo) y apellidos de cada uno de los autores, antecedido por el Título académico o científico (se recomienda no incluir más de tres autores por artículo).
- c) Adscripción laboral, ciudad, país, y datos de contacto (correo electrónico).
- d) Resumen en español y en inglés (no excederá las 250 palabras) y palabras clave (de tres a diez en español e inglés).
- e) Introducción (en la que se excluya el diseño metodológico de la investigación), Desarrollo (con tantos subtítulos como se desee, debidamente organizados), Conclusiones (nunca enumeradas), Recomendaciones (si es de interés del autor) y Referencias bibliográficas. En caso de tener Anexos se incluirán al final del documento.
- f) Las Referencias bibliográficas se elaborarán a partir del estilo de la Asociación Americana de Psicología (APA), 6ta edición de 2009. y es de carácter obligatorio que solo se mencionen las citadas en el texto y organizadas en orden alfabético, con sangría francesa al final del artículo. Las referencias bibliográficas no deben exceder las 20 citas.

Requisitos

El artículo que se desea publicar debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Las páginas deben enumerarse en la esquina inferior derecha.
- b) Para resaltar elementos del texto se utilizará cursiva, pero nunca "comillas", negrita, versales o mayúsculas. Solo se utilizarán comillas en las citas textuales.
- c) Las fórmulas serán insertadas como imagen, las cuales deben de tener el nombre de la fórmula en la parte inferior. Los números fraccionarios serán insertados como texto editable, nunca como imagen.
- d) Tablas: deben tener interlineado sencillo, con texto editable, nunca insertadas como imagen; su título aparecerá en la parte superior y deberán ser enumeradas según su orden de aparición (Tabla 1. Progresión de proyectos aprobados en el año 2011).
- e) Figuras: se le solicita a los autores que toda información que se pudiera introducir en su artículo en forma de texto, sería de mayor conveniencia para la descarga de la publicación. En caso de utilizar imágenes (en formato de imagen .jpg o .tiff) no excederán los 100 Kb, ni tendrán un ancho superior a los 10 cm. En el texto deberán ser enumeradas, según su orden (Figura 1. Progresión de proyectos aprobados en el año 2011) y su título se colocará en la parte inferior. Las figuras deben ser legibles y se debe entender la información que se quiere transmitir en las mismas si es muy grande la imagen se recomienda que el autor la coloque en los anexos.
- f) Abreviaturas: solo deberán utilizarse las abreviaturas estándar universalmente aceptadas (consultar Units Symbols and Abbreviations). Cuando se decida reducir un término empleado continuamente en el texto, la abreviatura correspondiente, entre paréntesis, deberá acompañar al texto la primera vez que aparezca, por ejemplo: Ministerio de Educación Superior (MES). Para mencionar los títulos académicos y científicos alcanzados como forma de culminación de estudios en nuestra editorial, con el propósito de lograr uniformidad de términos usaremos los siguientes, en dependencia de cada especialidad: Licenciado, Lic.; Ingeniero, Ing.; Máster en Ciencias, MSc.; Doctor en Ciencias, Dr. C.
- g) Notas: se localizarán al pie de página, nunca al final del artículo, y estarán enumeradas con números arábigos. Tendrán una extensión de hasta 60 palabras. Se evitarán aquellas que solo contengan citas y referencias bibliográficas.
- h) Anexos: irán enumerados con la letra A seguida de una cifra (A.1., A.2., etc.). Ejemplo: A.1. Progresión de proyectos aprobados en el año 2011.

Estilos

En todos los casos, el formato a emplear es letra Verdana 10, sin espacio entre párrafos, interlineado sencillo, sin sangría ni tabulaciones, con el texto justificado. Los subtítulos se destacarán en negrita. Para las notas a pie de página será en Verdana, 8, interlineado simple, sin sangría ni tabulaciones, alineado izquierda.

ISSN: 2218-3620

Universidad & Sociedad

Revista multidisciplinar de la Universidad de Cienfuegos

ISSN: 2218-3620
RNPS: 2190

Síguenos en:

<https://universosur.ucf.edu.cu>

<https://rus.ucf.edu.cu/>



Editorial: "Universo Sur".

Universidad de Cienfuegos. Carretera a Rodas, Km 3 ½.

Cuatro Caminos. Cienfuegos. Cuba.

CP: 59430